# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 61
Año 2013
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 62
**Celebrada el jueves 24 y el viernes 25 de octubre de 2013**

## Orden del día

*1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 3 y 4 de octubre 2013.*

*2) Designación de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación de las Cortes de Aragón.*

*3) Enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista al proyecto de ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.*

*4) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.*

*5) Solicitud formulada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón de que, por acuerdo del Pleno de la Cámara, se requiera la comparecencia en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de los senadores de designación autonómica elegidos por las Cortes de Aragón para que informen sobre la aprobación en el Senado de España de una disposición legal sobre el procedimiento de autorización de la técnica de la fractura hidráulica.*

CORTES DE ARAGÓN Parlamento

*6) Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para que informe sobre el estado actual de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales formuladas por el Gobierno de Aragón con la finalidad de obtener la restitución del patrimonio artístico aragonés que se halla fuera de Aragón, así como la previsión sobre la resolución de los conflictos existentes en la actualidad y las iniciativas de cualquier naturaleza que el Gobierno de Aragón esté llevando a cabo o tenga intención de llevar a cabo en el futuro.*

*7) Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para que explique el desarrollo de la Ley de dependencia en Aragón una vez reguladas las prestaciones del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la orden de 24 de julio de 2013.*

*8) Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para que informe sobre las irregularidades detectadas en la prestación del transporte sanitario no urgente y la prórroga del contrato con Ambuibérica, empresa adjudicataria de dicha prestación.*

*9) Debate y votación de la moción núm. 76/13, dimanante de la interpelación núm. 92/13, relativa a la política general en materia cultural, en concreto sobre los grandes proyectos expositivos, presentada por el G.P. Socialista.*

*10) Debate y votación de la moción núm. 78/13, dimanante de la interpelación núm. 94/13, relativa a la política general en materia de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda de alquiler, presentada por el G.P. Socialista.*

*11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 274/13, sobre desestacionalización turística, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*

*12) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:*

*— proposición no de ley núm. 277/13, sobre el transporte terrestre de viajeros en Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés;*

*— proposición no de ley núm. 327/13, sobre el proyecto de un plan aragonés de transportes, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

*13) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:*

*— proposición no de ley núm. 302/13, sobre el rechazo a la última propuesta de reforma de la Ley de bases de régimen local, presentada por el G.P. Socialista;*

*— proposición no de ley núm. 290/13, relativa a la reforma de la legislación básica reguladora de las entidades locales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón;*

*— proposición no de ley núm. 387/13, sobre el proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

*14) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:*

*— proposición no de ley núm. 374/13, sobre la reforma del sistema público de pensiones, presentada por el G.P. Socialista;*

*— proposición no de ley núm. 375/13, relativa a las pensiones, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón;*

*— proposición no de ley número 380/13, relativa a la revalorización de las pensiones, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

*15) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:*

*— proposición no de ley núm. 386/13, relativa a la continuidad de la actividad y los puestos de trabajo de la planta de la empresa Tata Hispano en Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista;*

*— proposición no de ley núm. 397/13, relativa a la factoría Tata Hispano, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.*

*16) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 388/13, sobre la consolidación y el refuerzo del centro médico de especialidades San José, en Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

*17) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:*

*— proposición no de ley núm. 398/13, relativa a los daños ocasionados por las fuertes lluvias y granizadas en varias comarcas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón;*

*— proposición no de ley núm. 402/13, relativa a la habilitación de ayudas extraordinarias a los agricultores y ayuntamientos afectados de Ejea de los Caballeros, Biota, Sádaba y Layana como consecuencia de la granizada del pasado 4 de octubre, presentada por el G.P. Socialista;*

*— proposición no de ley núm. 414/13, sobre los daños ocasionados en la comarca de Cinco Villas como consecuencia de la tormenta del día 4 de octubre de 2013, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista;*

*— proposición no de ley núm. 269/13, sobre la declaración como desastre natural a la zona del Jiloca afectada por la granizada, presentada por el G.P. Socialista;*

*— proposición no de ley núm. 271/13, relativa a la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por las granizadas en la comarca del Jiloca del 20 de junio de 2013, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista;*

*— proposición no de ley núm. 347/13, sobre declaración de «zona catastrófica» de las localidades afectadas por las lluvias del día 3 de agosto de 2013, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

*18) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 420/13, relativa a la huelga general de la comu-*

*nidad educativa, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.*

*19) Pregunta núm. 2599/13, relativa al modo de hacer frente a las consecuencias del proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.*

*20) Pregunta núm. 2598/13, relativa a la ejecución de las políticas sanitarias, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.*

*21) Pregunta núm. 2597/13, relativa a medidas para los hogares aragoneses sin ingresos, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.*

*22) Interpelación núm. 97/13, relativa a las políticas que aplica el Gobierno de Aragón respecto de las empresas en crisis y los expedientes de regulación de empleo desde la aplicación de la última reforma laboral, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.*

*23) Interpelación núm. 91/13, relativa a la política fiscal del Gobierno de Aragón y, en concreto, qué posición va a adoptar en la futura reforma fiscal, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.*

*24) Interpelación núm. 93/13, sobre la política general en materia de minería de carbón autóctono, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.*

*25) Interpelación núm. 100/13, relativa a depuración de aguas, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.*

*26) Interpelación núm. 101/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.*

*27) Pregunta núm. 2479/13, relativa a las medidas preventivas y de protección civil en la ciudad de Teruel en el sentido de que pudieran producirse riesgos sísmicos, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.*

*28) Pregunta núm. 2447/13, relativa a la fecha en que prevé el Gobierno de Aragón comenzar las obras del nuevo hospital de Teruel, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.*

*29) Pregunta núm. 2553/13, relativa a los servicios que puede dar a las personas sordas la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón con las subvenciones de su departamento, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.*

*30) Pregunta núm. 2457/13, relativa a un proyecto de ley de transparencia, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello.*

*31) Pregunta núm. 2554/13, relativa a los motivos por los que en el instituto Gaspar-Lax de Sariñena comenzará el curso sin el profesor de Física y Química, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Canales Miralles.*

*32) Pregunta núm. 2556/13, relativa al número de personas que va a despedir Sarga en el año 2013-2014 con el nuevo plan de viabilidad 2013-2016, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.*

*33) Pregunta núm. 2561/13, relativa a las obligaciones contraídas por las ayudas del Programa de Rehabilitación Integral, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.*

*34) Pregunta núm. 2564/13, relativa a la situación de la empresa La Bella Easo, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.*

*35) Pregunta núm. 2585/13, relativa a La Bella Easo-Panrico, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.*

*36) Pregunta núm. 2595/13, relativa al crédito solicitado al Banco Europeo de Inversiones, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excma. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

## SUMARIO

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 3 y 4 de octubre 2013 . . . . . 6062**

— El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

**Designación de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación de las Cortes de Aragón . . . . . 6062**

— Votación.

**Enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada al proyecto de ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. . . . . 6062**

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, defiende el proyecto de ley.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la enmienda a la totalidad con texto alternativo.

— El diputado Sr. Cruz León, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra de la enmienda.

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. Vicente Barra fija la posición del G.P. Socialista.

— Votación.

— Los diputados Sres. Palacín Eltoro, Vicente Barra y Cruz León intervienen en el turno de explicación de voto.

**Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón . . . . . 6070**

— El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, defiende la proposición de ley.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra.

— Votación.

— Las diputadas Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta, el diputado Sr. Lambán Montañés y la diputada Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

**Solicitud de acuerdo de la Cámara por el que se requiera la comparecencia de los senadores de designación autonómica para que informen sobre la aprobación en el Senado de una disposición legal sobre el procedimiento de autorización de la técnica de la fractura hidráulica. . . . . 6078**

— Votación.

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, interviene en el turno de explicación de voto.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno de explicación de voto.

— El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno de explicación de voto.

— El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, interviene en el turno de explicación de voto.

— El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, interviene en el turno de explicación de voto.

**Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para informar sobre el estado actual de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales del Gobierno de Aragón para obtener la restitución del patrimonio artístico aragonés que se halla fuera de Aragón, así como de los conflictos existentes y de las iniciativas presentes y futuras . . . . . 6080**

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, interviene.

— El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Boné Pueyo interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Vera Lainez interviene en nombre del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Torres Millera interviene en nombre del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene.

— El diputado Sr. Torres Millera interviene.

— La consejera Sra. Serrat Moré contesta.

**Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para que explique el desarrollo de la Ley de dependencia en Aragón una vez reguladas las prestaciones del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la orden de 24 de julio de 2013 . . . . . 6089**

— El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, contesta.

— El diputado Sr. Sada Beltrán replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

— La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Boné Pueyo interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Orós Lorente interviene en nombre del G.P. Popular.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta contesta.

— El diputado Sr. Sada Beltrán interviene.

**Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para que informe sobre las irregularidades detectadas en la prestación del transporte sanitario no urgente y la prórroga del contrato con Ambuibérica, empresa adjudicataria de dicho servicio . . . . . 6098**

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, interviene.

— La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. Alonso Lizondo interviene en nombre del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Susín Gabarre interviene en nombre del G.P. Popular.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta contesta.

**Moción núm. 76/13, dimanante de la interpelación núm. 92/13, relativa a la política general en materia cultural, en concreto sobre los grandes proyectos expositivos . . . . . 6106**

— La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, defiende la moción.

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. Navarro Félez fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— La diputada Sra. Vera Lainez y el diputado Sr. Navarro Félez intervienen en el turno de explicación de voto.

**Moción núm. 78/13, dimanante de la interpelación núm. 94/13, relativa a la política general en materia de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda de alquiler . . . . . 6111**

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defiende la moción.

— El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas.

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.

— Votación.

— Los diputados Sres. Blasco Nogués, Ibáñez Blasco y Campoy Monreal intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 274/13, sobre desestacionalización turística . . . . . 6116**

— El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende varias enmiendas.

— El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Solana Sorribas fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

— Votación.

— Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Ruspira Morraja, García Madrigal y Solana Sorribas intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposiciones no de ley núms. 277/13, sobre el transporte terrestre de viajeros en Aragón, y 327/13, sobre el proyecto de un plan aragonés de transportes. . . . . 6122**

— El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 277/13.

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 327/13.

— El diputado Sr. Ibáñez Sánchez, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

— Votación.

— Los diputados Sres. Briz Sánchez, Blasco Nogués e Ibáñez Blasco intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposiciones no de ley núms. 302/13, sobre el rechazo a la última propuesta de reforma de la Ley de Bases de Régimen Local; 290/13, relativa a la reforma de la legislación básica reguladora de las entidades locales, y 387/13, sobre el proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local . . . . . 6127**

— La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 302/13.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 290/13.

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 387/13.

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. González Celaya fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— Los diputados Sres. Romero Rodríguez y Briz Sánchez, las diputadas Sras. Herrero Herrero y Sánchez Pérez y el diputado Sr. González Celaya intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposiciones no de ley núms. 374/13, sobre la reforma del sistema público de pensiones; 375/13, relativa a las pensiones, y 380/13, relativa a la revalorización de las pensiones . . . . . 6134**

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 374/13.

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 375/13.

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 380/13.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas.

— El diputado Sr. Herrero Asensio fija la posición del G.P. Popular.

— Los diputados Sres. García Madrigal, Barrena Salces y Soro Domingo fijan la posición de sus grupos respecto de la enmienda presentada.

— Votación.

— Los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo, Ruspira Morraja, García Madrigal y Herrero Asensio intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposiciones no de ley núms. 386/13, relativa a la continuidad de la actividad y los puestos de trabajo de la planta de la empresa Tata Hispano en Zaragoza, y 397/13, relativa a la factoría Tata Hispano. . . . . 6142**

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 386/13.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 397/13.

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas.

— El diputado Sr. Becerril Gutiérrez fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Arciniega Arroyo fija la posición del G.P. Popular.

— Los diputados Sres. Soro Domingo y Romero Rodríguez fijan la posición de sus grupos respecto de la enmienda presentada.

— Votación.

— Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo, Peribáñez Peiró y Becerril Gutiérrez y la diputada Sra. Arciniega Arroyo intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 388/13, sobre la consolidación y el refuerzo del centro médico de especialidades San José, en Zaragoza. . . . . 6149**

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende varias enmiendas.

— El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

— Votación.

— Las diputadas Sras. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta, el diputado Sr. Alonso Lizondo y la diputada Sra. Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposiciones no de ley núms. 398/13, 402/13, 414/13, 269/13, 271/13 y 347/13, relativas a los daños ocasionados por lluvias y granizadas en diversas comarcas durante el año 2013 . . . . . .6156**

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 398/13.

— El diputado Sr. Vicente Barra, del G.P. Socialista, defiende las proposiciones no de ley núms. 402/13 y 269/13.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende las proposiciones no de ley núms. 414/13, 271/13 y 347/13.

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. Salvo Tambo fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Vicente Barra lee un texto consensuado.

— Votación.

— El diputado Sr. Vicente Barra interviene en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 420/13, relativa a la huelga general de la comunidad educativa . . . . .6161**

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

— Votación.

— Los diputados Sres. Barrena Salces y Briz Sánchez, la diputada Sra. Pérez Esteban y el diputado Sr. Lafuente Belmonte intervienen en el turno de explicación de voto.

**Pregunta núm. 2599/13, relativa al modo de hacer frente a las consecuencias del proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local . . . . . 6167**

— El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.

— El diputado Sr. Lambán Montañés replica.

— La Sra. Rudi Úbeda duplica.

**Pregunta núm. 2598/13, relativa a la ejecución de las políticas sanitarias. . . . . 6169**

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.

— El diputado Sr. Soro Domingo replica.

— La Sra. Rudi Úbeda duplica.

**Pregunta núm. 2597/13, relativa a medidas para los hogares aragoneses sin ingresos . . . . . 6172**

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— La Sra. Rudi Úbeda duplica.

**Interpelación núm. 97/13, relativa a las políticas que aplica el Gobierno de Aragón respecto de las empresas en crisis y de los expedientes de regulación de empleo desde la aplicación de la última reforma laboral . . . . . 6174**

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. García Madrigal replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

**Interpelación núm. 91/13, relativa a la política fiscal del Gobierno de Aragón y, en concreto, qué posición va a adoptar en la futura reforma fiscal. . . . . 6178**

— La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.

— La diputada Sra. Fernández Abadía replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

**Interpelación núm. 93/13, relativa a la política general en materia de minería de carbón autóctono . . . . . 6182**

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.

— El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

**Interpelación núm. 100/13, relativa a depuración de aguas . . . . . 6187**

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

**Interpelación núm. 101/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública . . . . . 6192**

— El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

**Pregunta núm. 2479/13, relativa a las medidas preventivas y de protección civil en la ciudad de Teruel en el sentido de que pudieran producirse riesgos sísmicos. . . . . 6198**

— El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, responde.

— El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.

— El consejero Sr. Suárez Oriz duplica.

**Pregunta núm. 2447/13, relativa a la fecha en que prevé el Gobierno de Aragón comenzar las obras del nuevo hospital de Teruel. . . . . 6199**

— El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

**Pregunta núm. 2553/13, relativa a los servicios que puede dar a las per-sonas sordas la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón con las subvenciones de su departamento. . . 6201**

— La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

**Pregunta núm. 2457/13, relativa a un proyecto de ley de transparencia. . . . . 6202**

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur duplica.

**Pregunta núm. 2554/13, relativa a los motivos por los que el Instituto Gaspar Lax, de Sariñena, comenzará el curso sin profesor de Física y Química . . . . . .6204**

— La diputada Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Canales Miralles replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

**Pregunta núm. 2556/13, relativa al número de personas que va a despedir Sarga en el año 2013-2014 con el nuevo plan de viabilidad 2013-2016 . . 6205**

— El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Laplana Buetas replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

**Pregunta número 2561/13, relativa a las obligaciones contraídas por las ayudas del Programa de rehabilitación integral. . . . . 6206**

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

— El diputado Sr. Briz Sánchez replica.

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

**Pregunta núm. 2564/13, relativa a la situación de la empresa La Bella Easo . . . . . 6208**

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

**Pregunta núm. 2585/13, relativa a La Bella Easo-Panrico. . . . . 6209**

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

**Pregunta núm. 2595/13, relativa al crédito solicitado al Banco Europeo de Inversiones . . . . . 6210**

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, comienza la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos].*

Primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede el acta de la sesión plenaria celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2013.

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 3 y 4 de octubre 2013.**

Entiendo que puede ser aprobada por asentimiento de la Cámara.

Siguiente punto del orden del día: designación de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación de las Cortes de Aragón.

**Designación de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación de las Cortes de Aragón.**

Efectivamente, los grupos parlamentarios han comunicado a la Mesa el nombre de la persona que cada uno de ellos propone para su designación y posterior nombramiento como representante de las Cortes en el mencionado Consejo Social. La correspondiente propuesta ha sido admitida a trámite por la Mesa de las Cortes en sesión celebrada el pasado día 9 de octubre.

Por el señor secretario primero, se va a dar lectura al nombre de las personas propuestas por los grupos parlamentarios. Señor secretario, tiene la palabra.

*El señor secretario primero (NAVARRO FÉLEZ)*: Gracias, presidente.

Doña María José Ferrando Lafuente, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y don Mariano Berges Andrés, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor PRESIDENTE:* Secretario, la parte de atrás, también. *[Risas.]*

*El señor secretario primero (NAVARRO FÉLEZ)*: Perdón, presidente.

Doña Blanca Blasco Nogués, a propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; don Dimas Vaquero Peláez, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista; doña Carmen Arduña Domingo, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor secretario.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, se somete a votación por asentimiento la designación de estas personas como miembros del Consejo Social, y así se aprueba por la Cámara.

Y pasamos al tercer punto del orden del día: enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al proyecto de ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el señor consejero de Agricultura y Medio Ambiente por tiempo de diez minutos.

**Enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada al proyecto de ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.**

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO):* Señor presidente. Señorías.

Comienza la presentación de este proyecto de ley, de esta reforma del Inaga, y lo hago fundamentado, básicamente, en las competencias compartidas que tiene el Estatuto de Autonomía de Aragón para estas materias, basado también en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que pide, entre otras cosas, que haya una garantía permanente de desarrollo sostenible, que se eleve el nivel de protección del medio ambiente y que haya también un permanente aumento de la calidad relativa al medio ambiente, y todo ello también como lo exige, en los mismos términos y con la misma finalidad, la Constitución Española.

Como saben sus señorías, el Inaga surgió en el año 2003, y surgió fundamentalmente para tres cuestiones: en primer lugar, para mejorar la calidad de los servicios públicos ambientales; en segundo lugar, también para tramitar y resolver los procedimientos administrativos, y, por último, como digo, entre otras cuestiones, para evacuar informes en la materia.

Hubo unas pequeñas modificaciones cuatro o cinco meses después, a lo largo del año 2004, en las se modificó para adaptar a nuevos procedimientos que habían surgido y también para intentar introducir plazos más cortos, y, por último, en el 2010 hubo otra modificación en la que se introdujo el anexo con las competencias y, al mismo tiempo, se introdujeron las novedades que a lo largo de esos seis años se habían producido tanto en la legislación española como en la europea.

Pues bien, después de esta década de funcionamiento del Inaga, podemos decir que su balance es positivo y su existencia, necesaria; ha tenido un papel muy decisivo y, por otra parte, ha puesto de manifiesto la relevancia de su gestión.

En todos estos diez años, se puede decir que la situación se puede caracterizar por lo siguiente: primero, se ha producido una enorme dinámica de las normas medioambientales tanto en el ámbito europeo como en el español, ha habido —hay— cambios permanentes en la gestión de las competencias y, por lo tanto, cambios que inducen también a hacer cambios en el Arex; por otra parte, como digo, se ha demostrado la eficacia probada de la gestión y del funcionamiento actual, a pesar de la complejidad de los procedimientos, y, en tercer lugar —es preciso también decirlo—, se ha demostrado la eficacia en la gestión de su presupuesto, de forma que, de manera creciente, va siendo autosuficiente, se autoabastece de sí mismo, hasta el punto de que ahora está en el 62% y con tiempo creciente.

Y al mismo tiempo, en esta década, y sobre todo en este momento último, se ha producido con motivo de la crisis un nuevo cuadro de situación, que paso ahora a exponer en los trazos fundamentales tal y como los ve

el Gobierno, que también induce a introducir esas reformas en el Inaga. En primer lugar, la situación actual se puede caracterizar por lo siguiente: primero, por la existencia de una nueva Ley de contratos del sector público con el concepto de poder adjudicador, en el que tan adecuadamente encaja el Inaga; en segundo lugar, la Administración electrónica, con su nueva ley, y la necesidad de hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a interactuar cada vez más en la Administración a través de Internet; en tercer lugar, también otro trazo fundamental de la situación actual es la necesidad de realizar simplificaciones administrativas, como informan tanto los principios de la Directiva de servicios como la «ley ómnibus» que la transpone a la legislación española; en cuarto lugar, podría citar otro rasgo importante, que es la oportunidad de mejorar permanentemente la participación pública en la toma de decisiones, y, por último, el acceso a la información ambiental en un contexto, como no puede ser de otra manera, de modernización y racionalización de la gestión pública.

Pues bien, este cuadro, cuyos trazos fundamentales he delineado, no solo refleja la visión del Gobierno de Aragón, sino también la del Gobierno de la nación y la mentalidad europea, y todo ello dentro de la preocupación por la fluidez de los servicios en el mercado interior, por la consecución de un marco regulatorio y predecible y por el afán, lógicamente, como no puede ser de otra manera en estos momentos de crisis, favorecedor de la actividad económica.

Así pues, esta ley se enmarca en la línea de simplificación y agilización de las normas ambientales que está desarrollando el Gobierno de Aragón, y se encuadra en el marco reformista en el que este se mueve y también se mueve el Gobierno de la nación, con la finalidad de eliminar determinados mecanismos complejos que resultan ineficaces e imponen demoras difíciles de soportar tanto para los ciudadanos como para la propia Administración.

Así pues, esta ley, muy sucintamente, permite hacer efectivo el derecho que tienen los ciudadanos a relacionarse con las administraciones ambientales utilizando los medios electrónicos; impulsa el acercamiento de los servicios administrativos ambientales al ciudadano; introduce nuevas obligaciones para el Instituto con el fin de que ponga en marcha procesos de mejora permanente de su propia función, implantando, entre otras cosas, un sistema de gestión de calidad y sistema de gestión medioambiental conforme a las normas ISO; posibilita la práctica simultanea de trámites que se realizan actualmente de forma sucesiva; lleva a cabo la clarificación de cuantos procedimientos lo requieran; consolida de manera progresiva los requisitos establecidos para la validez de las declaraciones responsables y comunicaciones en todos aquellos supuestos en los que sea suficiente con lo que marca la ley, y, por último, regula con mayor detalle la composición y función de los órganos directivos del Instituto.

Y, para terminar, quiero hacer una pequeña alusión al anexo, que es una parte muy importante.

Este anexo, como decía antes, recoge cada procedimiento y las competencias del Instituto con la normativa reguladora y los plazos para resolver. Se trata de una temática, como he dicho antes, que está permanentemente en mutación, razón esta por la que la modificación por vía de ley produce una enorme rigidez, incompatible con la agilidad que pretendemos dar al conjunto de los procedimientos. Por todo ello, aunque sigue siendo parte integrante de la ley, y lo subrayo porque es importante, se ha dispuesto que se pueda actualizar de forma ágil, y, para ello, se encomienda al Gobierno de Aragón sus sucesivas reformas mediante decreto, de forma que se pueda hacer de manera más ágil.

Y para concluir y sintetizando, diría que el Inaga ha demostrado su eficacia, es importante que siga funcionando y puede cambiar para mejorar.

Y permítanme, señorías, que termine esta exposición con una cita que ya creo que he pronunciado en otras ocasiones similares desde esta tribuna, que es de Ortega y Gasset, que decía que «no hay nada mejor que se pueda decir de una cosa o de una institución, y es que necesita ser reformada», porque eso es tanto como decir simultáneamente dos cosas: primero, que su existencia es imprescindible y, segundo, que es capaz de nueva vida. Pues bien, este era el planteamiento del Inaga: su existencia es imprescindible, y, con esta ley, lo que pretendemos es que tenga nueva y mejor vida.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de defensa de la enmienda por un representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Palacín, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Presentamos enmienda a la totalidad con texto alternativo desde Chunta Aragonesista.

Presentamos esta enmienda, en primer lugar, por coherencia, por coherencia con el trabajo que llevamos desarrollando estos últimos diez años en estas Cortes desde la creación del Inaga. Nuestra posición no ha variado ni un milímetro en estos años: nos opusimos a su creación, hemos sido muy críticos con su funcionamiento, para nada estamos de acuerdo con los argumentos que ha dado el señor consejero; nos opusimos ya a crear una estructura paralela en el año 2003, nos opusimos frontalmente a desmantelar la estructura del Departamento de Medio Ambiente para trasladar las funciones de tramitación y resolución de procedimientos administrativos a esta entidad de derecho público, entidad que, entre otras cosas, lo que iba a hacer era privatizar las funciones del Departamento de Medio Ambiente. Entidad que, además, no ha solucionado los problemas, señor consejero —luego le concretaré algunos de ellos—, problemas que se suponía que iba a resolver, y en un momento como el actual no tiene ningún sentido que se trabaje con dos administraciones o con dos instituciones o con dos entidades, en un momento en que lo que se pretende es la simplificación de la Administración. No nos vale el argumento de que están trabajando para simplificar la legislación mientras desde aquí están manteniendo dos entidades (por un lado, el departamento y, por otro lado, el Inaga) que hacen algunas actividades que son similares o son las mismas.

Los fines que se pretendían con la creación del Inaga eran: mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos, cosa que no se ha conseguido, unos servicios públicos que se venían desarrollando —como decía— por el Departamento de Medio Ambiente; se justificaba la necesidad de la creación del Instituto para mejorar por el elevado número de expedientes, por el incremento de los procedimientos tramitados, por la necesidad de promover el acercamiento al ciudadano de la Administración ambiental y buscando un instrumento de gestión ágil y eficaz.

Pues bien, no se han conseguido para nada todos estos objetivos: no se ha mejorado, no se ha acercado la Administración al ciudadano, sino todo lo contrario, el Inaga en muchas ocasiones no tiene buen nombre entre los profesionales, no tiene buen nombre entre los ciudadanos o entre las empresas, que en muchas ocasiones se encuentran con situaciones kafkianas a la hora de tramitar determinadas actuaciones por las contradicciones con las que se encuentran. Por lo tanto, no ha servido de nada desmantelar la estructura administrativa del departamento para transferirle las competencias al Inaga.

Los argumentos que hoy les voy a comentar en mi intervención para presentar esta enmienda a la totalidad de la nueva Ley del Inaga, en la que pedimos la supresión del Instituto y que las competencias que hasta ahora se están desarrollando las desempeñe directamente el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, son cinco, son prácticamente los mismos que hace diez años.

En primer lugar, creemos que los procedimientos administrativos deben realizarse por órganos administrativos sujetos íntegramente al derecho administrativo, ya que estos son la garantía de la eficiencia, de la eficacia, de la actuación y son la garantía de los derechos de los particulares, y más cuando estamos hablando de temas tan sensibles como el medio ambiente.

En segundo lugar, no existe justificación a que la configuración del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental sea una entidad de derecho público en la que parte de sus actividades se rigen por el ordenamiento privado y se realizan con personal laboral. No es comprensible todo esto, y menos, como decía anteriormente, en algo tan susceptible como es el medio ambiente. No podemos encomendar un procedimiento administrativo a un Instituto que se somete al derecho privado. Estamos hablando de expedientes que en muchas ocasiones, en la mayoría de las ocasiones, son muy delicados (estamos evaluando, por ejemplo, estudios de impacto ambiental), por lo que nos estamos jugando el territorio, nos estamos jugando la salud de los que lo habitan, ya sean personas, ya sea la flora o la fauna que se encuentra en ese territorio.

Esto se agrava todavía más con las reformas legislativas, que decía usted que están simplificando la legislación, ya que lo que están haciendo al final es poner menos trabas, dar manga ancha a algunas actividades para que tengan más facilidades, algo con lo que Chunta Aragonesista no estamos de acuerdo, con lo que todavía se justifica mucho más que quien realice estas evaluaciones sea la propia Administración, o sea, un organismo que esté sujeto íntegramente al derecho administrativo.

Basándonos en el derecho privado, desde nuestro punto de vista, se dejan al libre albedrío determinadas actuaciones. No se pueden dejar evaluaciones de impacto ambiental —como decía— a determinados intereses privados, sino que se tiene que hacer defendiendo los intereses generales de la ciudadanía. Además, los informes deberían ser objetivos, pero esta objetividad no está asegurada, no se aseguran todos los controles ni los criterios a la hora de evaluar, y esto, desde nuestro punto de vista, es un grave problema en muchas ocasiones, porque existe carencia de criterios.

Le he puesto un ejemplo de las evaluaciones de impacto ambiental y le voy a poner un ejemplo real que existe y que, si investigan, lo pueden encontrar, y se da en varias ocasiones en Aragón, les voy a hablar de las autorizaciones de residuos: a la hora de aplicar a los residuos los códigos LER, dependiendo de la consultora que ha realizado ese informe, los criterios son diferentes; eso lleva a contradicciones en las propias empresas, se puede dar el caso de que empresas con diferentes plantas con el mismo residuo en esas plantas tienen códigos LER distintos; eso conlleva problemas a los gestores, conlleva problemas a la propia empresa, pero también conlleva problemas al propio departamento, cosa que se evitaría si todo esto se hiciera desde el propio Departamento de Medio Ambiente.

Al estar sujeto al derecho privado, tampoco creemos que haya criterio a la hora de elegir las empresas que realizan los informes. Una sexta parte del presupuesto se dedica a subcontratar, a externalizar servicios, a privatizar al fin y al cabo, y el Gobierno, según sus planes, vemos que tiene intención de seguir, y, desde nuestro punto de vista, estos servicios, como he dicho, tendrían que darse desde la propia Administración. Una subcontratación que en algunas ocasiones se ha dado desde la opacidad, evitando controles, sin esos criterios, como me quejaba anteriormente, y, como decía —y lo diré varias veces—, insistimos en que se está dando la privatización de un procedimiento administrativo.

En tercer lugar, uno de los objetivos del Inaga era dotar de un instrumento ágil y eficaz a la Administración. Sin embargo, para resolver este problema, no se hizo ni se ha hecho nada para mejorar la eficiencia administrativa ni para reforzar el personal del Departamento de Agricultura, no se hizo nada, no se estudió la posibilidad de dar estos servicios directamente desde el propio departamento, ni se ha hecho nada para que en un futuro estos servicios se pudieran dar desde el propio departamento.

No nos hemos encontrado en el planteamiento, igual que la otra vez, un estudio económico para conocer —como decía— si sería más barato dar estos servicios desde la propia Administración, y, por lo tanto, creemos que existen dos estructuras paralelas que, en ocasiones, se contradicen, y, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, desde Chunta Aragonesista, esto es algo intolerable.

En quinto lugar, algo que nos parece incomprensible: que, mientras se está propugnando la racionalización de la Administración, la simplificación de la Administración, un evitar duplicidades en el ámbito de la Administración pública, aquí, en Aragón, ustedes, que están pidiendo lo contrario desde el Gobierno central, sigan con este modelo dual existente. Están ha-

ciendo lo contrario de lo que ustedes están pidiendo en Madrid, en Aragón están haciendo totalmente lo contrario: están manteniendo una estructura paralela y continúan con este modelo dual, que no nos parece el más adecuado, y menos en un momento como el actual. Chunta Aragonesista creemos en una Administración simplificada, en una Administración eficaz, no como sucede —como decía— en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y con el Inaga, que es todo lo contrario.

En cuanto a la enmienda, como habrán visto, existe un artículo único que pide la extinción del Inaga, que los servicios sean prestados por la comunidad autónoma a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, pasando bienes y personal a depender del propio departamento, pidiendo que, además, entre en vigor en los próximos seis meses.

En resumen, hemos presentado esta enmienda a la totalidad —como decía— por coherencia, porque no creemos en estructuras paralelas, pensamos que es el momento de simplificar la Administración; además, como he dicho varias veces, en un tema tan sensible, tan importante como es el medio ambiente, creemos que los servicios se tienen que dar desde la propia Administración, además de, por supuesto, para evitar la privatización de unos servicios que creemos que se tendrían que dar desde el propio departamento.

Por lo tanto, les pedimos que apoyen esta enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

Pasamos al turno en contra de la enmienda. ¿Algún diputado va hacer uso del turno en contra?

Señor Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*El señor diputado CRUZ LEÓN:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental se creó mediante ley, la Ley 23/2003, del 23 de diciembre, y, por tanto, cumplirá, aproximadamente, diez años. Lo digo porque, por algunas de las cuestiones que se han planteado en la intervención anterior, pudiera parecer que estamos creando el Instituto, y no es así, el Instituto lleva funcionando diez largos años, a lo largo de los cuales ha demostrado su utilidad y ha ido perfilando su configuración y funcionamiento.

Al contrario de lo que se afirma en la exposición de motivos de la enmienda a la totalidad presentada por Chunta Aragonesista, el personal que se ha ido incorporando a lo largo de estos años al Inaga procede en su totalidad de la Administración de la comunidad autónoma, lo que implica que el personal adscrito al Inaga ha superado las pruebas selectivas de acceso a la función pública, no disponiendo el Instituto de personal laboral propio. De los sesenta y siete puestos de trabajo que integran la plantilla del Inaga, sesenta y dos son funcionarios (el 92,5%), y tan solo cinco, en la categoría de personal administrativo y auxiliar, son personal laboral de la Diputación General de Aragón. Por tanto, no son ciertas las afirmaciones recogidas en la motivación de la enmienda a la totalidad de que la selección de la plantilla se haya realizado mediante personal laboral y que se hayan pretendido evitar los controles y límites que impone el derecho administrativo en materia de selección de personal y de contratación.

En materia de contratación, desde su creación en el año 2003, el Instituto ha estado sujeto al cumplimiento de la Ley de contratos de las administraciones públicas y ha sido auditado anualmente. Tras la aprobación en el año 2008 de la nueva Ley de contratos del sector público, el Inaga opera según lo establecido en el manual de instrucciones de contratación del Instituto, manual que fue favorablemente informado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y por la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y que se encuentra publicado en el perfil contratante del Instituto, junto con los anuncios e informaciones sobre la contratación. Con todo ello, se da cumplimiento a los principios básicos que deben regir la contratación administrativa: garantía y seguridad jurídicas, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

En cuanto al trabajo desarrollado y a la eficacia o no de su sugestión, el Inaga, señorías, tramita anualmente una media de doce mil expedientes. En el último año, en el 2012, registró unos treinta y cinco mil documentos de entrada y cuarenta y cuatro mil documentos de salida, y tramitó ciento veintidós mil licencias de caza y pesca.

Este importantísimo volumen de trabajo se hace con el personal adscrito que acabo de comentar, sesenta y siete personas, y se desarrolla al amparo del ámbito competencial recogido en la ley, en particular el anexo de la misma, que detalla con suficiente claridad y precisión el ámbito competencial del Instituto mediante una relación de los procedimientos administrativos que le corresponden, el plazo para resolver, el sentido del silencio administrativo y la normativa reguladora de aplicación.

Señorías, todo ello hace prácticamente imposible un modelo dual de competencias entre el departamento y el Instituto, al contrario de lo que se afirma en la motivación de la enmienda a la totalidad.

En cuanto a los aspectos económicos, el presupuesto del Inaga, que ronda los seis millones de euros, se nutre de las tasas que le son propias y de las transferencias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, alcanzando un nivel de autofinanciación del 62%. En otras palabras, de cada cien euros, sesenta y dos son recursos propios y únicamente treinta y ocho proceden de transferencias del departamento. Estas cifras, cuanto menos, evidencian una gestión eficaz de los recursos que le son asignados.

Señorías, el Partido Popular y el Partido Aragonés firmaron al comienzo de la legislatura un acuerdo de gobernabilidad que en ningún caso supone una renuncia por parte de ninguno de los dos partidos a postulados o principios ideológicos fundamentales o esenciales, pero sí suponen una puesta en común de sus programas en un marco que contempla, entre otros objetivos, garantizar unos servicios públicos de calidad.

El proyecto de ley que hoy nos ha presentado el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente tiene como objetivo mejorar la calidad de los servicios públicos ambientales encomendados a una herramienta de gestión, el Inaga, respondiendo con ello a

los nuevos retos que el natural discurrir del tiempo y las circunstancias han traído.

El proyecto de ley aborda cuestiones como: la agilización y la simplificación administrativas, dando respuesta en un plazo adecuado, previsible y con todas las garantías jurídicas, posibilitando la práctica de trámites simultáneos y la validez de las declaraciones responsables y comunicaciones en aquellos supuestos en que el marco normativo básico lo considere suficiente; aumentar los canales de transparencia y participación pública; hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a relacionarse e interactuar con la Administración pública a través de medios electrónicos; regular con mayor profundidad y detalle la definición y las funciones de los órganos directivos del Instituto; facilitar las modificaciones del anexo de la ley donde se recogen y se detallan todos los procedimientos administrativos que competen al Inaga, permitiendo su modificación mediante decreto y facilitando de esta manera la necesaria y permanente adecuación del anexo a los continuos cambios normativos que vienen produciéndose en materia medioambiental, y, además, encomienda al propio Instituto la revisión sistemática de sus procedimientos para hacerlos más agiles y sencillos y detectar así posibles solapamientos o duplicidades que pudieran producirse, implementando para ello un sistema de gestión de calidad y de gestión medioambiental.

Señorías, estas son algunas de las modificaciones recogidas en el proyecto de ley que hoy nos ha presentado el señor consejero, modificaciones sustanciales que buscan dotar al Inaga de nuevas herramientas que le hagan más próximo al ciudadano, más ágil, transparente y eficiente en su gestión, con el objetivo último de garantizar y mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos ambientales como elemento básico para la protección del medio ambiente. Una protección y mejora de la calidad del medio ambiente que aparece explícitamente recogida en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la Constitución Española y en nuestro Estatuto.

Razones todas ellas que justifican más que sobradamente el posicionamiento en contra de mi grupo a la enmienda a la totalidad al proyecto de ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Cruz.

Pasamos al turno de fijación de posiciones por los grupos parlamentarios.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Empezaré mi intervención saludando a la gente (profesores, profesoras, padres, madres, alumnos, alumnas), a la ciudadanía que hoy está reivindicando el derecho a una educación pública, laica, inclusiva y de calidad.

Entraré en el tema que nos ocupa para decir que desde Izquierda Unida compartimos algunas de las cuestiones que ha explicado el señor Lobón en el nombre del Gobierno y también algunas de las cuestiones que ha explicado el señor Palacín en nombre de Chunta Aragonesista, pero no podemos obviar el debate medioambiental de la situación que realmente se vive, y la situación que realmente se vive es una crisis bárbara, clarísimamente de capitalismo depredador, el cual, además de llevarse por delante los derechos, los servicios públicos, se está llevando también ese patrimonio tan importante como es el medio ambiente.

Dicho eso, no negamos que el medio ambiente, al igual que todo lo demás, hay que gestionarlo, y hay que gestionarlo bien. Y a partir de ahí, creemos que le corresponde la gestión de los temas ambientales a la Administración Pública, y, dentro de la Administración Pública, tendremos que apostar por la mejor gestión apoyada en los criterios sociales, económicos, ambientales, modelo de desarrollo productivo y modelo de quien toma las decisiones. Y, en estos momentos, quienes están tomando las decisiones, evidentemente, van en una línea total y absolutamente contraria a lo que defiende Izquierda Unida.

Creemos que el ser más o menos laxo con los requerimientos ambientales no depende exacta y concretamente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Quienes están quitando trabas y quienes están poniéndose del lado de las empresas, evidentemente, son quienes, como recientemente hemos visto en el Congreso, de la mano del ministro Cañete, ministro de un Gobierno absolutamente público, han quitado, han rebajado los requerimientos para las evaluaciones de impacto ambiental, para, en otras cosas, permitir que el *fracking* se pueda establecer en todo el territorio y también en nuestra comunidad autónoma. Y, evidentemente, si defendemos lo que es el cuerpo legal, pues, ciertamente, tendremos que asumir cómo y de qué manera se pueden gestionar las competencias que en estos momentos tenemos en el marco que sea.

A partir de ahí, ¿de qué hablamos? Estamos hablando de la obligación que tiene la Administración Pública de gestionarlo, y, en este caso concreto, y desde hace diez años, se decidió, se aprobó en esta Cámara la creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

En aquellos momentos, recuerdo, señorías, que había un grave problema social, económico y ambiental. El problema ambiental no se ha resuelto; el problema social se ha agravado; el problema económico, ¿qué quieren ustedes que les diga? Pero lo cierto es que, en aquellos momentos, y podemos entrar a analizar de quién es la responsabilidad, lo que había era una paralización absoluta de multitud de expedientes que estaban pendientes de trámites, pendientes de dictámenes, pendientes de evaluaciones de impacto ambiental, que estaban, incluso, dificultando los desarrollos económicos de las zonas y comarcas.

A partir de ahí, consensuadamente con agentes sociales, con territorios, con municipios y, lógicamente, con los grupos políticos que participaron en la elaboración de aquella ley, se apostó por la creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, órgano absolutamente público y que, evidentemente, ha permitido la tramitación de los expedientes con más celeridad.

Luego entramos en una segunda cuestión, y es qué utilización se ha hecho del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, si se puede mejorar, si no se puede mejorar, si ha sido transparente u oscura su función, si ha respondido a las expectativas que se tenían... Pero, dicho eso, lo que creemos, y por eso hemos presenta-

do enmiendas parciales, es que lo que hay que hacer es mejorar la eficacia, mejorar el control, mejorar la transparencia y, desde luego, tratar de resolver los temas. A partir de ahí, trabajamos en la dirección de mejorar, lógicamente, lo que es el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, lo que es su gestión, lo que son sus competencias y lo que es —digamos— la intervención que tiene que tener.

¿Por qué creemos que es en esta dirección en la que hay que ir? Porque ahora mismo, con la situación actual que hay, creemos que hay que acabar todos y cada uno de los trámites y expedientes que se están planteando.

Yo creo que hay que tener en cuenta también cómo y de qué manera podría afectar este tipo de decisiones que se plantean en el sentido del empleo, en el sentido de la reordenación que habría que hacer de la Administración Pública. Izquierda Unida también está de acuerdo en la reordenación de la Administración Pública, pero, claro, de una manera global; creemos que no podemos ir —digamos— a golpe de lo que en un determinado momento se plantea. Y si estamos hablando de la reordenación de la Administración Pública, pues tengamos en cuenta también el marco en que nos movemos: hay una clarísima voluntad del Gobierno central de acogotar a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos; de recuperar, con ese afán centralista, competencias; de seguir laminando lo que es el sector público. Y a partir de ahí, bueno, claro, la ley antiayuntamientos que está puesta en marcha responde también a ese principio de «una Administración, una competencia», y eso, hasta ahora, todavía no nos han explicado muy bien cómo va, más allá de que eso lo que supone es meter la tijera, el tajo y el recorte.

En definitiva, señorías, nosotros nos vamos a abstener. Entendemos el planteamiento que hace el Grupo Chunta Aragonesista; creemos que, si sale adelante su texto alternativo, tendremos oportunidad también, en el debate que se pudiera plantear, de hacer aportaciones, y, ciertamente, las vamos a hacer al que ha planteado el Gobierno en el ánimo constructivo de mejorar la gestión, especialmente en el tema medio ambiente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Pasamos al siguiente grupo parlamentario, el Partido Aragonés. Señor Peribáñez, por tiempo de siete minutos, puede intervenir.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nos trae de nuevo a esta tribuna un órgano tan importante para el sistema administrativo del departamento como es el Inaga.

He seguido con atención, señor Palacín, como no podía ser de otra manera, su intervención y he recogido aquí alguna cuestión en la que no estoy de acuerdo.

No me ha convencido su exposición; por lo tanto, ya le adelanto que no le vamos a apoyar, ¿eh?

Pero, mire, en diez años han ocurrido muchas cosas, y usted ha empezado diciendo: «Chunta Aragonesista tiene la misma posición que hace diez años». Yo creo que han pasado demasiadas cosas como para estar todos encorsetados en los últimos diez años.

Ha dicho también que no tiene buen nombre el Inaga. Yo le puedo decir lo contrario, incluso reconocimiento públicos de empresarios y de ciudadanos; también se los puedo decir, porque los he leído, no porque me lo hayan dicho mis amigos.

Ha dicho usted dentro de su argumentario que el Inaga utiliza el derecho privado y no el administrativo. Son trámites administrativos; debe utilizar, en toda lógica, el derecho administrativo, sin ninguna duda.

Ya le ha dicho el señor Cruz del personal laboral: son funcionarios del Gobierno de Aragón, el noventa y tantos por ciento. Por lo tanto, yo creo que ese argumento se cae por sí solo.

Y luego ha dicho algo en lo que creo que le han pasado mal la información: «los informes deberían ser objetivos» —me parece que ha dicho eso, me ha parecido oírlo; yo lo he recogido tal cual, precisamente, porque me ha llamado la atención—. Los informes, señor Palacín, los hacen los funcionarios, y me parece un atrevimiento por parte de cualquiera que se ponga en duda que un informe de un funcionario no sea objetivo; me parece, cuando menos, un atrevimiento.

Pero, bueno, yo sí que estoy de acuerdo en esa creación, en esa puesta en marcha del Inaga, seguramente porque me lo han explicado de otra manera, mejor, con más objetividad, y luego he ido viendo esa realidad.

Miren, todos sabemos que es una entidad de derecho público, que dice usted que no soluciona los problemas. Tenía —y tiene— un objetivo: mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos ambientales, tramitar y resolver los procedimientos administrativos y evacuar informes en materia de medio ambiente. Desde mi punto de vista, conseguido; no en el cien por cien, que es muy complicado conseguir todo al cien por cien, pero conseguido. Y espero que se siga consiguiendo de ahora en adelante.

Es cierto que todo tiene que llevar una evolución, no nos vamos a estancar en diez años, tiene que llevar una evolución, y, por lo tanto, meses más tarde, como ya se ha dicho aquí, se modificó su ley de creación, precisamente, para adaptarla a nuevos procedimientos y establecer plazos más cortos —repito: plazos más cortos—, siempre en beneficio de los ciudadanos, para evolución de informes ambientales.

Bueno, pues se va viendo cómo evoluciona esto, se va viendo cómo se gestiona, se va viendo cuál es la realidad, y en el año 2010 se modifica su ley fundacional, integrando en un anexo único todas las competencias que se le atribuyen, incorporando, como es lógico, las novedades normativas del ámbito comunitario, el estatal y el autonómico.

Y, bueno, yo estoy convencido de que el Inaga ha funcionado bien en estos diez años. Ha llevado a cabo un papel importante, no sé si decisivo, pero muy importante y muy relevante. Y, en los últimos diez años, pues, lógicamente, ha habido modificación de normas ambientales, y esto obliga, lógicamente, a adaptarnos a esa realidad para que no se quede desfasado.

Yo estoy completamente convencido de su eficacia en la gestión. Creo que fue un acierto, desde nuestro punto de vista, esta concepción inicial de la entidad, aunque a fecha de hoy no hemos podido convencer a todos; alguno se ha ido convenciendo, pero todos, no. Pero, bueno, si me permite una broma, señor Palacín,

todo es cuestión de tiempo en esta vida, todo es cuestión de tiempo.

Y también una eficacia en la gestión, porque también hay una parte importante —ya lo ha nombrado el portavoz del Grupo Popular—, una parte importante para su financiación.

Miren, argumentos, le puedo dar alguno: en los nueve años y medio que lleva en funcionamiento este organismo, se han tramitado más de ciento once mil expedientes (para descender un poco a la realidad y que nos sea más fácil la comprensión, alrededor de mil expedientes al mes), yo creo que está bastante bien; de los expedientes tramitados, el 51% se realiza al completo por el Inaga, y el cien por cien, en coordinación, los trabajos y la validación de la resolución, por el personal del Inaga —repito—, en un noventa y muchos por cien, funcionario.

Se ha establecido un catálogo concreto, y más bien diría yo que hasta completo, de las competencias. Se ha querido conocer la realidad, se ha preguntado, y se tomó la decisión de ampliar a un abanico de, prácticamente, ochenta procedimientos, que dan de sí ochenta procedimientos en sus distintas variaciones, con plazos concretos, siempre —las modificaciones que ha habido— con reducción, y, es más, ha aumentado el número creciente de procedimientos por silencio administrativo (es decir, yo —usuario— le pongo un expediente al Inaga —Administración—: usted lo dirá, porque, si no me lo dice, yo voy a hacer lo que le estoy proponiendo, que para eso lo pongo en su conocimiento).

Y otra cuestión que tampoco es baladí: desde el primer momento de la creación del Instituto, se ha ofrecido información del estado de la tramitación por medios telemáticos, así como toda la actividad del Instituto en la página web. Mire, si hay que ser transparentes, nosotros no vamos a ser sino los primeros.

¿Y qué se pretende con nuestra modificación de la ley? Pues, desde nuestro punto de vista, una nueva línea de simplificación y agilización para minimizar, para seguir minimizando los mecanismos y demoras que puedan suponer rémoras no solo a los ciudadanos, sino también a la Administración.

Por lo tanto, yo creo, y en esto coincido con el señor Barrena, que debemos trabajar en las enmiendas presentadas y hacer el mejor texto posible para ser igual de eficaces —y, si es posible, más—, ágiles y transparentes para los ciudadanos.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Vicente, por tiempo de siete minutos, tiene la palabra.

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

El Grupo Socialista se felicita por el giro copernicano que el grupo parlamentario del PP ha dado a su opinión sobre el Inaga, Instituto que fue creado en el 2003, que fue reformado en el 2010 y en el 2012 y que nos dejó grandes momentos de la intervención del entonces portavoz del PP con lo que respectaba a su posición con respecto al Inaga. Decían, fíjense: «además de que no creemos en la creación del Inaga, no creemos en su modificación». Y, además, decía, para más inri: «estamos tremendamente en contra de la creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental».

Ahora, señor consejero, cuando le oigo que le llena de orgullo y satisfacción hablar del Inaga con palabras elogiosas, lo mismo que al señor Cruz, que le llaman «centro consolidado como decisivo», también a la directora... Por cierto, directora con el mismo rango que tenía, que ustedes decían, cuando se propuso que el director del Inaga tuviese rango de director general, decían: «esto de que sea director general es una nueva herramienta de poder político para seguir pagando favores políticos». Este lamentable prejuicio desde el PP inicial era tan injusto cuando se referían al señor Ontañón como ahora si nos refiriéramos a la señora Gayán; pensamos que era injusto entonces y es injusto ahora.

Por lo tanto, señorías, nos alegramos de este cambio de opinión del PP, porque, cuando nosotros creamos ¡unto... Bueno, ¡unto...: fue el señor Boné el que propuso la ley y nosotros la apoyamos, desde luego, porque nos gustaba y nos gusta, y estábamos seguros de que esto iba a ser un éxito, y, sobre todo, basado en la profesionalidad de la gente que participaba en el proyecto. Hoy todos ustedes lo reconocen..., bueno, por lo menos, algo ha conseguido, señor Boné: ha conseguido que lo reconozcan.

Seguramente, por esto es por lo que no van a sumarse a la propuesta de CHA de que desaparezca, que era lo que, inicialmente, planteaban hace unos años, y lo van a dejar en cambiarle la ley. La ley que usted propuso pasará a mejor gloria sin necesidad, porque nosotros pensamos que no es necesario, pero, bueno, han conseguido, por lo menos, salvar el Inaga, aunque no salvar la ley.

¿Por qué estamos en contra? Si nosotros hubiéramos presentado una enmienda a la totalidad..., pero, claro, no con los mismos argumentos que presenta Chunta. Chunta, pues siguiendo su línea de coherencia, y así lo ha manifestado, dijo que no le gustaba el Inaga, ha seguido diciéndolo durante estos años y ahora plantea que desaparezca... Chapó, es decir, nada que objetar. Digo que eran los mismos objetivos y las mismas propuestas que hacía el PP en esos momentos.

Ahora mismo, nos presenta el señor Lobón una ley que, claro, nos la enmarca en una exposición de motivos que a nosotros pues la verdad es que nos alarma.

En primer lugar, la encuadra en un marco reformista: cuando el PP habla de marco reformista, es toda una amenaza, porque no ha habido hasta ahora ninguna reforma del sector público que no haya consistido en recortar o privar a los centros públicos de sus imprescindibles recursos. No nos fiamos de ese marco reformista, señor Lobón.

Por otra parte, dicen que «hay que actualizar el texto legal regulador de la entidad de derecho público al nuevo contexto normativo». Si ya se ha hecho, si ya lo hicieron en el 2010 y en el 2012... Si ya no hace falta, si eso ya se hizo... Este argumento, para nosotros, es inconsistente absolutamente.

Después, hablan ustedes también de «mejorar la transparencia y mejorar la participación pública en su ámbito de actuación». ¿En qué artículos del nuevo texto, que, como veremos más adelante, es prácticamente idéntico al anterior, en qué artículos hablan ustedes de

mejorar la transparencia y la participación pública? Se lo contesto: en ninguno.

Después hablan de «regular y definir las funciones de los órganos directivos, incorporando al presente texto la nueva composición del consejo de dirección». Oiga, ¡si es el mismo!, si el consejo de administración y el consejo de dirección es el mismo... Que no es nuevo, lo único que hacen es meterlo en la ley y que desaparezcan los estatutos, porque las funciones del consejo estaban en los estatutos, como tiene cualquier órgano administrativo, unos estatutos. Ustedes dicen que es nuevo, no es nuevo, lo meten en la ley y se cargan los estatutos.

Después hablan de simplificar, «con el objetivo de la simplificación administrativa», y se suprimen los registros, se renuncia expresamente a cualquier labor de vigilancia, se deslegaliza el anexo autorizando su modificación a la carta por decreto... Estas tres decisiones van a crear inseguridad jurídica y sugieren la idea de una huida del derecho administrativo: se ha cambiado la autorización por la comunicación, y, donde no queda más remedio —dicen—, donde no queda más remedio que autorizar, se admite una declaración responsable para comenzar la actividad antes de la autorización.

Mire, señor Lobón, a nosotros no nos gusta la ley que presenta, pero no nos gusta no por nada, sino porque creemos que la que teníamos era suficiente, creemos que no hay razones técnicas que justifiquen una nueva ley; el texto de la antigua ley y el de la nueva coinciden literalmente en muchos de los artículos, y, cuando no hay una coincidencia exacta, se les da una nueva redacción ampliando el número de artículos, que pasan de quince a veintitrés, pero respetando su contenido, y la adaptación a los nuevos requerimientos normativos, sobre todo en residuos, etiqueta ecológica, montes, vías pecuarias, caza y pesca, por exigencia de adaptación a la ley, y ya se hizo, como le he dicho, y se implementaron en el 2012 con la Ley de medidas.

Si el balance de gestión del Inaga, como usted ha dicho reiteradamente y lo dijo también la directora general, es tan positivo, ¿para qué queremos una nueva ley? ¡Si todo eso se ha conseguido con la ley que teníamos! Yo creo que no es necesaria.

Y, por otra parte, las modificaciones que propone el nuevo texto van más allá del deseable esfuerzo para agilizar procedimientos, hace un uso excesivo de la potestad reglamentaria, devaluando el rango de las materias y procedimientos que figuran en el anexo y que antes constituían una reserva de ley. Yo me quedo más tranquilo con que esos procedimientos estén en la ley, porque, de hecho, han funcionado así y no ha habido que hacer tantas modificaciones a lo largo de estos años.

En definitiva, nos gustaría, señor Palacín, poderle apoyar en esta iniciativa, pero no con el texto que usted plantea. Nosotros estamos en contra de esta ley que plantea el Partido Popular, pero no por los motivos que usted dice: usted dice que hay que eliminar el Inaga, nosotros creemos que ha sido una buena herramienta y lo vamos a defender.

Espero que no nos quedemos solos, señor Boné, en la defensa de la ley anterior y del Inaga. Del Inaga, desde luego que no; en la ley, yo entiendo que la política pues es como es. Pero, desde luego, nosotros seguiremos apostando aquella ley, porque nos parece suficiente y parece que nos ha dado buenos resultados.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Vicente.

Señorías, ocupen sus escaños, vamos a someter a votación la enmienda a la totalidad.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor de la enmienda, cuatro; en contra, cincuenta y siete; tres abstenciones. Queda rechazada la enmienda.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena? No va a intervenir.

¿Señor Palacín? Puede hacerlo.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Peribáñez, a nosotros no nos ha convencido ni nos convencerán. Al Partido Popular, por lo que hemos visto, sí que lo han hecho.

En diez años no hemos variado nuestra posición (eso se llama coherencia) porque no creemos en este modelo dual, y menos en un momento como este. Pensamos que es momento de una simplificación de la Administración, no creemos en estructuras paralelas, que es lo que realmente está sucediendo en este momento.

El Partido Popular hace desaparecer organismos autónomos en el resto del Estado; en Aragón, no, cosa curiosa.

Estamos hablando de un tema muy sensible como es el medio ambiente, y sí que existen problemas de criterio, señor Peribáñez. Por los argumentos que me ha dado, veo que conoce poco el funcionamiento y la realidad del Inaga. Los casos que he puesto son reales; cuando quiera, le diré exactamente de dónde son. Pregunte la opinión sobre el Inaga también a los usuarios, pregunte la opinión a las empresas, pregunte la opinión sobre el Inaga a los profesionales, y verá lo que exactamente le dicen.

Al final, estamos en una privatización de servicios: se subcontrata una parte importante a empresas privadas, y esa es la realidad, a consultoras, eso lo sabemos. No sabemos exactamente los criterios. Una sexta parte del presupuesto se dedica a eso —en palabras de la propia directora general—, con lo cual esa es la realidad, y lo demás pues son otras realidades u otros argumentos que les han pasado y que no coinciden con lo que realmente está sucediendo.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

¿Señor Peribáñez? No va a intervenir.

¿Señor Vicente? Puede hacerlo.

*El señor diputado VICENTE BARRA [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, pues nosotros solamente decir que vamos a trabajar en la ponencia. Hemos presentado enmiendas de supresión de todos y cada uno de los artículos que presenta la ley, espero que alguno salga adelante. Y, efectivamente, es una ley que hay que retocar poquito, que hay que dejarla como estaba.

Y vamos a intentar aportar todo lo que podamos en la ponencia para que la ley y el Inaga sigan trabajando como hasta ahora, porque era el modelo que a nosotros nos gustaba.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Vicente.

¿Señor Cruz? Puede intervenir.

*El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vicente, no estamos en el debate de creación del Instituto. Y me gustaría hacerle alguna precisión, porque yo también me he leído el debate, y el Partido Popular se opuso a la creación del Instituto no por el hecho descentralizador en sí que suponía la creación del Instituto, sino por la figura elegida, una entidad de derecho público cuya regulación estaba sometida al derecho privado. Entendíamos y entendimos en ese momento, y así lo manifestamos, que existían otros organismos mucho más adecuados para esa cuestión, pero no nos oponíamos al hecho descentralizador en sí. Es decir, la única coincidencia, y se lo quiero resaltar porque usted hoy ha sido incapaz de presentar la enmienda a la totalidad que manteníamos en aquel momento con Chunta Aragonesista, era el hecho de presentar la enmienda a la totalidad, pero en absoluto los fines que se perseguían con ella, en absoluto.

Pero, vuelvo a insistir, hoy no estamos en el debate de creación del Inaga. Hoy, lo que se ha presentado por parte del Gobierno es una modificación de la Ley del Inaga al amparo del acuerdo de gobernabilidad, un acuerdo de gobernabilidad que he manifestado en mi intervención que no supone renunciar a ningún tipo de fundamentos esenciales ni en cuestiones de elementos programáticos. Yo no sé si se podría decir exactamente lo mismo, por lo que a ustedes respecta, en lo relativo a la colaboración público-privada, colaboración público-privada que, por ejemplo, ustedes han utilizado de manera absolutamente indiscriminada en ayuntamientos y en su propia gestión en la comunidad autónoma y hoy ustedes demonizan de manera sistemática.

Por tanto, ni el Partido Popular ni el Partido Aragonés, en el acuerdo de gobernabilidad, hacen ninguna renuncia explícita a cuestiones relacionadas con fundamentos. Lo que sí que hacen es una puesta en común programática, una puesta en común programática que hace especial incidencia en los órganos de gestión, que eso es lo que es el Inaga, un órgano de gestión.

Por tanto, eso es lo que se presenta hoy aquí, ese es el debate que hoy había aquí, y el debate de hace diez años fue otro.

Mire, y en cuanto a las manifestaciones que usted ha hecho, le voy a dar un ejemplo de la precisión de lo que usted ha afirmado en la tribuna: a día de hoy, el Inaga no tiene estatutos.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Cruz.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Lambán tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

### Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón.

*El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Creo que compartirán todos con nosotros que el fortalecimiento de la democracia ha de ser en este momento una de nuestras máximas preocupaciones. Desde luego, así lo hemos entendido nosotros, por eso lo hemos convertido en nuestras líneas esenciales de trabajo en este Parlamento y por eso hemos presentado muchas iniciativas tendentes a ese fin, iniciativas relacionadas con la transparencia de las instituciones, con la ejemplaridad personal de los cargos públicos y con la participación de los ciudadanos en las tareas de gobierno y de legislación.

¿Por qué lo hacemos? En primer lugar, porque lo consideramos, seguramente, el mejor remedio contra la corrupción y la desafección política, dos problemas muy interrelacionados y que en este momento se han constituido en dos cánceres demoledores que corroen el corazón mismo del sistema, y, en segundo lugar, porque consideramos un error pensar que la democracia puede sostenerse exclusivamente desde su legitimación formal, considerada como un simple mecanismo de asignación del poder. Quien la valora solo desde esa dimensión, señores diputados, está a un paso de equipararla en sus afectos y en sus preferencias a cualquier otro sistema político que le satisfaga en sus pretensiones de poder, lo cual es un riesgo no menor que el de la propia corrupción.

Por lo demás, hoy en día no cabe ya contraponer como incompatibles la democracia representativa y la democracia directa o participativa. Esto podría ser comprensible en el arranque del sistema democrático, cuando había que someter a una especie de sobreprotección, a una especie de blindaje preventivo, a las instituciones representativas e, incluso, a los partidos políticos, pero en la actualidad, en la etapa de Internet y de las redes sociales, con la universalización más o menos afortunada de la información y de la opinión y con ciertas formas de participación convertidas en hábitos considerados ya por muchos ciudadanos como derechos inalienables, hay que dar un paso adelante en la compatibilización entre los dos sistemas, entre los dos conceptos, entre la democracia representativa y la democracia directa. Ya no podemos considerarlos en modo alguno contradictorios entre sí, hay que empezar a valorar la participación ciudadana e, incluso, ciertas formas de democracia directa como un refuerzo o como una legitimación añadida de la democracia representativa. Un sistema este, el de la democracia representativa, que yo defiendo sin ninguna reticencia, porque entiendo que, a la fecha de hoy, no existe ninguna alternativa viable.

En otras palabras, señores diputados, en la actualidad el dilema no consiste en optar por una o por otra, sino en qué medida y hasta dónde las actuales democracias parlamentarias deben acabar incorporando a sus sistemas institucionales técnicas de democracia inmediata. Se trata, por tanto, de habilitar instrumentos de esa naturaleza complementarios y no alternativos a la democracia representativa, porque, y permítame que insista otra vez en ello, por una parte, se les ofrece a los ciudadanos la posibilidad de participar en el proceso de adopción de decisiones de los poderes públicos, pero, por otra parte, se deja absolutamente claro que la decisión final corresponde, en todo caso, a los representantes legales elegidos por sufragio universal.

Yendo directamente al tema que nos ocupa esta mañana, estas premisas son perfectamente aplicables a la iniciativa legislativa popular en Aragón, que, en la práctica —dicho sea de paso—, hay que reconocer que ha tenido un cierto éxito en su aplicación. Pero nuestra particular reglamentación de la ILP nació en esa etapa de sobreprotección de la democracia representativa a la que me acabo de referir, y, por ello, está necesitada de una adaptación a los tiempos presentes, de una acomodación a las demandas actuales de los ciudadanos.

Al fin y al cabo, señoras y señores diputados, lo que estamos proponiendo es un negocio político del que la democracia no puede resultar sino beneficiada. Si los ciudadanos, que son —no lo olvidemos— los sujetos de la soberanía aquí representada, si los ciudadanos perciben que su Gobierno y su Parlamento se sienten concernido por su opinión, ellos pasarán, a su vez, a sentirse concernidos por la labor del Gobierno y del Parlamento, con lo cual la salud y la legitimidad del sistema saldrán notablemente reforzadas.

Por esa razón, señoras y señores diputados, es por lo que presentamos hoy esta proposición de ley dirigida a modificar la actual reglamentación de la iniciativa legislativa popular en Aragón, un derecho muy bien regulado, por cierto, en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Aragón, como fórmula concreta dentro del proceso de elaboración de las leyes.

¿En qué consiste la modificación? Dicho de una manera sumaria y rápida, consiste en clarificar quién puede ejercer la iniciativa, consiste en ampliar las materias sobre las que se puede ejercer la iniciativa, en reducir el número de firmas exigidas, en ampliar el plazo de recogida de esas firmas, en establecer la obligación de debatirlas en la legislatura en que se presenta; consiste, en definitiva, en estimular y facilitar el ejercicio de este derecho por parte de los ciudadanos aragoneses.

Por precisar algo más, hay que señalar que solo quedan excluidas de la iniciativa de la ILP las materias de naturaleza presupuestaria y tributaria y las que supongan una reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Se trata, sin duda, señores diputados, se tratan todas ellas de innovaciones importantes, pero, por razones de oportunidad política, me permitirán que me refiera de manera singular a una de las novedades introducidas por nosotros que valoramos especialmente: me refiero a la posibilidad de que los ayuntamientos de la comunidad autónoma puedan ejercer también esa iniciativa. Para ello, será suficiente con que se concierten entre sí quince de ellos o solamente cinco cuando reúnan un mínimo de diez mil electores. Y digo que lo valoramos especialmente por dos motivos: primero, porque en una comunidad como la nuestra, tan dispersa demográficamente y tan poco poblada, facilitar la participación fuera de la ciudad de Zaragoza exige adaptaciones de esta naturaleza, y, segundo y sobre todo, porque ello es consecuente con nuestra idea de que el municipio es el núcleo de la comunidad política local, el centro del sistema frente al cual diputaciones y comarcas solo tienen sentido si facilitan la labor de alcaldes y concejales y lo hacen respetando ese elemental imperativo democrático.

Para nosotros, señoras y señores diputados, unos ayuntamientos fuertes, con derecho y con capacidad para defender los intereses de los ciudadanos en todos los ámbitos, son la única garantía de un desarrollo equilibrado del territorio. Y por eso, en un momento en el que un proyecto de ley del Gobierno de España pretende dar un golpe de muerte a la autonomía local convirtiendo en brazos ejecutores de esa sentencia a las diputaciones y a las comarcas, en un momento así, reforzar la función democrática de los ayuntamientos, legislando su derecho a proponer leyes, es la mejor noticia o la mejor señal que podemos enviar desde estas Cortes.

Termino, señoras y señores diputados, recordando otra vez que, a lo largo de la legislatura, hemos hecho numerosas propuestas dirigidas a fortalecer la transparencia, la ejemplaridad y la participación de los ciudadanos en las tareas de gobierno y de legislación: en el marco de la reforma del Reglamento, hemos propuesto regular posibilidades como las audiencias legislativas, las preguntas o la publicación en la web de las Cortes de la renta y del patrimonio de los diputados y de los miembros del Gobierno; hemos impulsado iniciativas legislativas para establecer incompatibilidades rígidas o la obligación de percibir un solo sueldo, sin dietas ni sobresueldos de ninguna clase; dentro de poco, les anuncio que plantearemos otra proposición de ley sobre la consulta popular. Pero lamento tener que recordar que, hasta ahora, todas y cada una de nuestras iniciativas no han tenido ningún éxito. Espero sinceramente que hoy, por fin, cambie la actitud hacia estas iniciativas de la mayoría parlamentaria que sustenta al Gobierno.

No les pido, señoras y señores diputados de todos los grupos políticos apoyo alguno a una iniciativa de carácter sectario o de carácter ideológico, les pido su apoyo a una propuesta que es, por naturaleza y por esencia, simplemente, democrática, desde un espíritu, señoras y señores diputados, que, en principio, yo atribuyo a todos y cada uno de los miembros de esta Cámara.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lambán.

¿Hay turno en contra de esta iniciativa? Me parece que no hay turno en contra. Pues pasamos a la fijación de posiciones.

Empezamos por Izquierda Unida. La señora Luquin tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa presentada por el Partido Socialista, esta proposición de ley, que lo que dice es que haya una modificación por la que se regula la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón y que, en definitiva, lo que significa es facilitar el poder traer y trasladar iniciativas legislativas populares a estas Cortes de Aragón, con muchos mecanismos mucho más laxos para que se pueda activar una participación que es necesaria.

Hay que señalar que la ley data de hace casi treinta años, y ha cambiado mucho la sociedad, han cambiado mucho las instituciones, y está claro que en estos momentos se ha quedado absolutamente obsoleta, porque la sociedad demanda, afortunadamente, otros tipos de participación y otros tipos de formar parte activa de lo que es el día a día de la política, que eso demuestra, además, que la sociedad goza de buena salud democrática, cosa de la que muchas veces parece que no gozan las instituciones.

Lo decimos porque son treinta años de una herramienta que permite a la sociedad poder trasladar y poder ejercer derechos, el derecho a la participación, que debería ser un derecho fundamental, pero, además, no solo el derecho a la participación, sino para qué se ejerce y cómo se ejerce.

La iniciativa legislativa popular es una herramienta más, no la única, pero sí es una herramienta que viene reconocida no solo por la ley, sino que, tal y como se ha señalado, además, el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Argón recoge el derecho a la participación de la ciudadanía aragonesa como un derecho fundamental.

Pero, además, quiero leer el artículo 15.3, porque yo quiero hacer una reflexión, el que dice que «los poderes públicos aragoneses promoverán la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívicos, políticos, culturales y económicos». Yo creo que si a la sociedad, a la sociedad civil, a la organizada y la no organizada, le decimos y le preguntamos qué sensación tiene de participar en estos momentos en lo que es el diseño y en la participación de las políticas y en el ámbito cívico, en el ámbito político y en el ámbito económico, tendremos una percepción que se ajusta a la realidad: es que se participa poco y se deja participar mal.

Hemos conocido muchas iniciativas legislativas populares, la tramitación que han tenido, que han llegado hasta la Cortes con el esfuerzo que supone, un esfuerzo brutal por parte de la ciudadanía para poderlas trasladar, para que se puedan debatir, y, luego, el tratamiento que han tenido dentro de la propia institución: empezamos este curso legislativo con una iniciativa legislativa popular en la que se solicitaba, por parte de miles y miles de aragoneses y aragonesas, la posibilidad de cambiar el himno de Aragón y que fuera el himno el *Canto a la libertad* del señor Labordeta, y vimos cómo se trató, vimos el esfuerzo que supusieron esas miles de firmas y el tratamiento que luego tuvo dentro de esta Cámara, Y yo creo que la percepción que se lleva la ciudadanía es una percepción lógica y real de la desafección que se hace; hemos visto la iniciativa legislativa popular que se ha presentado en el Congreso de los Diputados por la plataforma antidesahucios y hemos visto la perversión que se ha hecho de una iniciativa legislativa popular que solicitaba cosas muy concretas, y cómo luego no solo no se escuchaba a la ciudadanía, sino que se ha utilizado, insisto, de forma perversa esa iniciativa legislativa popular.

¿Qué quiero decir? Que a participar se aprende participando, pero luego hay que ser muy respetuoso también con aquellas demandas que se traen por parte de la ciudadanía a una institución en estos casos.

Estamos hablando de ese gran debate, y debate que está en la calle, de la democracia representativa versus la democracia participativa o la democracia directa, y no podemos pensar que la democracia representativa puede estar legitimada si no está acompañada de una democracia directa o una democracia participativa. Se ha pasado ya la época de pensar que se vota cada cuatro años y eso supone un cheque en blanco para que el Gobierno de turno haga lo que le dé la real gana, cumpla o no cumpla promesas, cumpla o no cumpla programas electorales.

Por lo tanto, la iniciativa legislativa popular nos parece importante, y creemos que hay que trabajar, pero dejando claro que es en ese contexto de herramienta importante para que se puedan traer materias que la ciudadanía cree que son obligatorias o que es necesario poderlas defender y poderlas trasladar, en este caso a la institución, pero también es importantísimo cómo se escucha luego a esa ciudadanía, que ese es el siguiente paso. Por un lado, tenemos claro y compartimos absolutamente —y ojalá que se admita la proposición de ley para ir mejorando la línea de lo que se está proponiendo— la necesidad de la eliminación de las trabas, la ampliación de las materias, el quién y cómo se pueden hacer estas iniciativas legislativas populares, nos parece interesante la posibilidad de los ayuntamientos..., pero, sobre todo, una vez que tenemos claro cuál es la herramienta y el cómo, sobre todo el para qué, el para qué, porque es uno de los grandes debates.

El buen gobierno y la transparencia, si no existe participación, son imposibles. La participación como derecho, así como el derecho a saber, son derechos que deberían ser fundamentales. Y el buen gobierno y la transparencia, si no existe participación, son otra cosa, que es lo que tenemos aquí y ahora en estos momentos.

Por lo tanto, nos parece acertado que se traiga, creemos que es un paso más, creemos que es importantísimo seguir indagando en la democracia directa, importantísimo seguir trabajando en cómo la sociedad se siente representada no solo por sus representantes políticos, sino porque puede participar activamente en el diseño de las políticas públicas, por cómo puede la sociedad ejercer ese artículo 15 del Estatuto de Autonomía y cómo los poderes públicos, tal y como señala el artículo 15.3, promueven esa participación, y la promueven no solo facilitando el acceso a la participación o a la iniciativa, sino escuchando.

Hay una sordera brutal ante las demandas de la ciudadanía. Hoy tenemos el caso concreto, tenemos una huelga general de educación en la que todos los diferentes colectivos, asociaciones de padres, de madres, alumnos, profesores, desde la escuela infantil hasta la universidad, están en la calle diciéndole al Gobierno que no a los recortes, diciéndole «no» a la

LOMCE, haciendo en estos momentos una defensa de la educación pública: el Gobierno mira para otro lado, no escucha a la ciudadanía.

Participar participando, pero también los representantes políticos tienen que estar abiertos a escuchar las demandas, las reivindicaciones, y a actuar en consecuencia. Se pasó la época ya, afortunadamente, en que democracia era ir cada cuatro años a echar una papeleta y que alguien pensara que eso le legitima para hacer lo que le da la real gana, cheque en blanco para aplicar políticas contrarias a lo que se ha dicho por lo que se venía, y, por lo tanto, a estafar a la ciudadanía.

Nos parece acertado que la iniciativa legislativa popular sea una iniciativa que sea mucho más fácil acceder a ella, y, desde luego, lo que vamos a seguir defendiendo y este grupo va a seguir defendiendo es la importancia de la participación, de la democracia directa de la ciudadanía, que tiene mucho que decir, mucho que aportar, y los gobiernos, mucho que aprender.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

Turno de Chunta Aragonesista. La señora Ibeas tiene la palabra también por tiempo de siete minutos.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, presidente.

Señorías.

Señor Lambán, va a contar con el apoyo, evidentemente, de mi grupo parlamentario.

Nos parece que es una iniciativa oportuna y necesaria. Entre otras cuestiones, no voy a referirme ahora a los textos que impulsan precisamente la posibilidad de que la ciudadanía trabaje promoviendo iniciativas, en este caso, o leyes, no solamente el Gobierno, no solamente los grupos parlamentarios, sino porque además, como ya se ha señalado, evidentemente, es una ley obsoleta. En treinta años han pasado muchísimas cosas; además, han sido treinta años, sobre todo los últimos años, en los que está produciéndose un replanteamiento de la vida política, de las relaciones entre los representados y los representantes, que conviene también que pueda ir encontrando un ajuste de la mejor manera posible en nuestros propios textos legislativos.

Y la realidad es que, la gran mayoría de las personas —me atrevería a decir— desconoce cuál es el alcance real de una iniciativa legislativa popular, y eso habla mucho del papel que todavía queda pendiente para involucrar a la sociedad en esa corresponsabilidad de la gestión, finalmente, política de nuestro destino, en este caso, como aragoneses y aragonesas.

No solamente desconoce, sin duda, en buena parte qué es una iniciativa legislativa popular o para qué, sino también el alcance real que puede tener. Y es cierto, como se ha señalado, que, al inicio de esta legislatura, más de veinte mil personas, más de veinte mil firmas recogidas en un período de tiempo realmente pequeño, bastante menor del que exige la ley, para que se pudiera traer en el debate aquí, a esta Cámara, sobre la oportunidad o no de cambiar el himno de Aragón por el *Canto a la libertad* de José Antonio Labordeta, posiblemente fue una realidad gracias al sentimiento que producía de afección directa la figura de José Antonio Labordeta, pero no tanto por creer que había una posibilidad legislativa que daba la posibilidad a la ciudadanía de poder actuar. Y eso es lo que creo que debería resolverse si hablamos de salud democrática.

Y es cierto que deberíamos también reflexionar sobre las propias limitaciones que contempla el propio mecanismo, este instrumento de la iniciativa legislativa popular, porque muy pocas veces llega a buen puerto. Nos hemos referido a esta, pero también podíamos referirnos, en legislaturas anteriores, a iniciativas legislativas que traían a esta Cámara temas, cuestiones, reclamaciones, demandas muy muy esperadas por la ciudadanía, por una parte de la ciudanía, como era, por ejemplo, la ley de la montaña y que tampoco podía salir adelante. En el fondo, lo que más importaba de todo el debate era la cantidad de adhesiones que podía llevar a una determinada promotora a traer a sede parlamentaria un tema que los gobiernos no traían o que los grupos parlamentarios no traíamos.

Y en estos momentos es verdad que, ante el actual sentimiento de desafección ciudadana respecto de la actividad política más institucionalizada —diría yo—, existe el riesgo de que una iniciativa popular, por mucho que se cambie o no se cambie, si las cosas no se hacen en condiciones, pues la haga, incluso, más frecuente de lo que es en estos momentos, porque hay muchas personas que ya consideran que servía para poco, si estaban enterados de para qué y si existían, y que en estos momentos están intentando hallar esas soluciones a sus problemas fuera del ámbito del modelo representativo que, por ejemplo, nos trae aquí a representar a la ciudadanía en estas Cortes.

Aun así, mi grupo entiende que es un instrumento que marca una diferencia en la realidad cotidiana de nuestro Parlamento, aunque solo sea porque ya no son iniciativas que traemos los grupos, sino que vienen directamente, y que vienen legitimadas también por eso, por todo el aval de esas personas que suscriben una determinada demanda. Y, por lo tanto, nos parece un cauce interesante para trasladar todas esas cuestiones aquí.

Nos parece una iniciativa oportuna y necesaria porque nos parece oportuno y necesario trabajar para dar un mejor cumplimiento a ese mandato del Estatuto de Autonomía que se refiere al derecho de la ciudadanía aragonesa a participar en las políticas públicas y, en general, a participar en los asuntos públicos.

Mi grupo parlamentario cree firmemente que la participación ciudadana es un factor fundamental para el funcionamiento del sistema democrático y cree firmemente en la función que debe desempeñar en este sentido la ciudadanía aragonesa. Y, en buena medida, sino la desempeña es porque tampoco este modelo representativo está funcionando adecuadamente. Luego la reflexión la tenemos que hacer, por supuesto, también aquí.

Nos parece oportuno y necesario dar un paso más en facilitar el acceso a las iniciativas populares, porque eso significa, a nuestro modo de ver, dar un paso más para mejorar la calidad democrática y la participación ciudadana que se está reclamando desde tantos ámbitos de la sociedad, y, por supuesto, también de la sociedad aragonesa.

Es, de alguna forma, trabajar para favorecer e impulsar una mayor implicación y corresponsabilidad, como señalaba yo anteriormente, en el trazado del futuro de Aragón, en ese destino que queremos para Aragón, y, evidentemente, eso implica reconocer expresamente que la ciudadanía no debe resignarse a asumir un mero papel de espectadores gobernantes que cada equis años introducen, cuando lo deciden así, un voto en una urna, porque en estos momentos hay que escuchar lo que está pasando en las calles, hay que escuchar y entender por qué se forjan esos movimientos sociales que están teniendo tanta adhesión ciudadana y que nos están enseñando tanta cosas a quienes estamos dentro de este modelo representativo. Y, por supuesto, hay que tenerlo en cuenta en un momento en el que se están produciendo muchísimos cambios que afectan a todos los órdenes de la vida de la ciudadanía y que afectan, por supuesto, también a la calidad democrática.

Para mi grupo, trabajar por esta iniciativa, intentar mejorarla, aportar nuestras reflexiones es trabajar por prestigiar la actividad política, señor Lambán; es intentar buscar también salidas a la crisis de legitimidad que está viviendo en estos momentos este sistema representativo, y entendemos que una iniciativa legislativa popular permite, como digo, que lleguen a esta Cámara demandas sociales que de otra forma no llegarían. La experiencia nos demuestra, por tanto, y hay que atender a ello, que la representación exclusiva de los partidos políticos resulta insuficiente, porque la representación exclusiva de los partidos políticos no satisface a un sector importante de la sociedad.

Parafraseando a Habermas, me atrevería a decir que es esencial para la democracia que los procesos de formación de la voluntad política institucionalizada estén absolutamente conectados con la opinión pública, de manera que no solamente los representados —termino— o a través de los representados, sino también de forma inmediata a través de la ciudadanía, se pueda colaborar en el seguimiento, en el impulso de todos los procesos legislativos.

Concluyo. Señorías, señor Lambán, trabajemos para recuperar lo que Hannah Arendt denominó «la promesa de la política», porque la actividad política jamás debe controlar y jamás debe impedir la deliberación pública.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE*: Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, tiene la palabra, también por tiempo de siete minutos.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Lambán, ha subido a esta tribuna para defender su proposición de ley, de su grupo parlamentario, de modificación de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón.

Y empezaré diciendo que, desde nuestro Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, coincidimos en muchos de los mensajes que usted ha transmitido desde esta tribuna, y entendemos que podría ser muy importante que estas Cortes de Aragón, entendiendo que después de veintinueve años hay muchas cosas que mejorar —estamos hablando de una ley del ochenta y cuatro, aunque fue publicada el 4 de enero de 1998—, la necesidad de actualizar, la necesidad de reformar, la necesidad de modificar e, incluso, la necesidad de mejorar esta ley que hoy tenemos vigente en Aragón, es una forma posible de realizarlo a través de la toma en consideración de su proposición de ley. Por lo tanto, iré al final de nuestro planteamiento: el Partido Aragonés va a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley que usted acaba de presentar.

Mire, también le tengo que agradecer un mensaje que ha puesto encima de esta tribuna, que es el decir abiertamente que la ley a la que estamos haciendo mención ha tenido éxito en su utilización en estos veintinueve años. Creo que es importante también transmitir ese mensaje positivo, porque parece como que estemos dejando un mensaje de que no se han hecho las cosas adecuadamente, y esta ley, cuyo debate político se realizó en el año ochenta y cuatro, ha realizado su función, ha sido utilizada eficientemente y ha tenido resultados con éxito. Otra cosa luego ya es el debate político de los diferentes grupos parlamentarios en las Cortes, pero lo que es la efectividad de esta ley no hay que ponerla en tela de juicio, y usted mismo lo ha dicho en su intervención —creo que hablado de éxito en su utilización—.

También quiero corroborar otro mensaje que han dicho todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra: lo importante del respeto al Estatuto de Autonomía. Hacemos mención al artículo 15, y, en ese sentido, le tengo que decir que el derecho de participación en los asuntos públicos es fundamental. El 15.3, al que hacía referencia la señora Luquin, es muy claro, y, por tanto, entendemos que hay que seguir avanzando políticamente y hay que seguir trabajando en esta dirección.

Ha hecho usted en parte de su intervención un mensaje también bastante clarificador respecto a la importancia de la compatibilidad de la democracia representativa y la democracia directa —creo que ha utilizado como adjetivo—, y, efectivamente, hay que saber compatibilizar una y otra, y creo que es importante que el hecho de avanzar en la participación de la sociedad en la democracia directa no puede ir en perjuicio de la democracia representativa —creo que esto lo tendríamos que compartir todos los grupos parlamentarios—, pero eso, si me permite el silogismo, tampoco hace que la democracia representativa pueda ocupar el espacio que tiene que ocupar cada vez más la democracia directa. Y esta herramienta, la iniciativa legislativa popular, permite la posibilidad de trabajar en esta dirección; por lo tanto, todo aquello que vaya en la línea de democracia más participativa entendemos que tiene que ser apoyado, y, como el digo, el Partido Aragonés va a ir en esa dirección.

Ustedes, el Grupo Socialista, en su exposición de motivos, han marcado seis líneas de trabajo y han presentado veintidós modificaciones a la ley en la proposición de ley que tengo aquí delante, seis líneas que son: la de la ampliación y clarificación de quién puede hacerlo; segunda línea de actuación, la ampliación de las materias sobre las que se puede emplear; una tercera línea, la reducción del número de firmas y los

requisitos que se exigen para presentarla; una cuarta línea de actuación, que es la ampliación en el plazo de recogida de firmas; una quinta, que es el establecimiento de la obligación de debate en la misma legislatura en la que se presenta —y leo textualmente—, y una sexta, que es la garantía de la compensación económica a los promotores. Evidentemente, compartimos las seis líneas como concepto.

Sí que es cierto que tengo que decirle, señor Lambán, que alguno de los puntos que aparecen en su proposición de ley nos genera dudas, pero eso será trabajo parlamentario en la ponencia correspondiente y en la modificación definitiva de esta ley, y ahí, evidentemente, querremos conocer desde el Partido Aragonés la posición de todos los grupos parlamentarios.

Me gustaría comentar algunas, porque el tiempo no me va a permitir todas.

Desde luego que consideramos necesario analizar la ampliación y la clarificación de quiénes son los que pueden participar. Si un extranjero tiene la capacidad de participar en sufragio de su alcalde o alcaldesa en su localidad, ¿por qué no va a poder participar en una iniciativa legislativa popular? Creo que es importante ese debate.

Pero hacía usted mención, y lo subrayaba, a la posibilidad de que sean los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Aragón los que puedan realizar iniciativas legislativas populares. Desde el Partido Aragonés le queremos transmitir que nos genera serias dudas.

Además, leyendo su tercer punto, el tercer punto de modificación, habla usted de quince ayuntamientos sin peso de número de electores o cinco que superen diez mil, que es la reducción que usted plantea. Mire, yo le podría enumerar quince ayuntamientos del Partido Aragonés con mayoría absoluta o quince ayuntamientos del Partido Socialista o del Partido Popular en el territorio aragonés que, pesando tres mil electores, tendrían la posibilidad de presentar una iniciativa legislativa popular, y yo también tengo mis serias dudas de si esto es democracia directa o sigue siendo democracia representativa, porque estamos hablando de acuerdos plenarios por mayoría absoluta en los ayuntamientos.

Y usted va más lejos, dice: cinco ayuntamientos que pesen diez mil electores. Mire, el Ayuntamiento de Zaragoza más cuatro ayuntamientos, por ejemplo, de Chunta Aragonesista, que los tiene, en la provincia del Alto Aragón con mayoría absoluta serían suficientes para aplicar una iniciativa popular y traerla aquí, a las Cortes de Aragón. Creo que esto merece un debate y un análisis con profundidad en lo que respecta a la participación de los ayuntamientos en las ILP. Creo que es un tema en el que, al menos, presentamos dudas desde el Partido Aragonés.

La reducción de quince mil a diez mil, cuando se puso la cifra de quince mil se hizo desde un planteamiento porcentual del censo demográfico de Aragón, en el año ochenta y cuatro. El censo demográfico ha crecido. Creemos que la cifra de quince mil..., todo es debatible, pero entendemos que es una cifra suficiente.

Está usted suprimiendo, por ejemplo, la exposición detallada de las razones por la que se presenta la iniciativa legislativa popular. Entendemos que no daña, creo que el que se presente una memoria en ese sentido podría ser interesante.

Hacen una supresión de causas de inadmisión de proposiciones de ley, como, por ejemplo, el hecho de que el texto presente materias diversas y carentes de homogeneidad, que creemos que es una forma de intentar que la iniciativa legislativa popular sea bastante clara; sin embargo, reducen la posibilidad del hecho de que se estén tramitando, en trámite de enmiendas o posterior, proposiciones de ley o proyectos similares con el mismo objeto, y nos parece bien su planteamiento, porque creemos que podrían tramitarse conjuntamente si así la comisión promotora lo estima oportuno.

La modificación de la Junta de Control por la Junta Electoral, usted conoce la disposición transitoria segunda que aparece en la ley vigente en estos momentos, pero entendemos que debería actualizarse, lo mismo que la incorporación de la firma electrónica (nos parece oportuna su incorporación) o la referencia explícita al NIE (el número de identificación de extranjero) en la nueva ley.

Y, por último, simplemente, añadirle, señor Lambán, que entendemos que ampliar el plazo de seis más tres de prórroga a nueve más tres no nos supone ningún problema.

Y el hecho de que se tenga que tramitar en las Cortes en un plazo máximo de tres meses, en su misma exposición motivos hablaba en el mismo período legislativo. Creemos que habría que ser un poquito más flexibles en ese sentido, siempre que se circunscriba al propio período legislativo.

Por tanto, para finalizar, el tema económico, sabe que en el presupuesto del 2012 aprobamos por unanimidad incrementarlo a dieciséis mil euros. No sabemos si tenía que ser cuarenta mil, veinte mil, veinticinco mil..., lo debatiremos.

Y la forma de justificar gastos tampoco nos parece oportuna.

Pero todo esto, como le digo, eso será el trámite parlamentario que se tiene que realizar, y esto no obsta para que, a lo que es la aprobación del trámite, en este caso la toma en consideración, el Partido Aragonés vote a favor de la misma.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vallés, tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hoy el Grupo Socialista nos trae a debate o nos propone la modificación de la Ley 7/1984, 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular, ley socialista que en su día contó con un importante o considerable consenso, eso sí, tras el correspondiente trámite parlamentario, y que nació al albur de una ley orgánica, la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, ley orgánica que, por cierto, fue objeto de modificación en el año 2006 por un Gobierno también socialista, y donde se recogen muchos de los aspectos que viene a recoger la proposición de ley hoy planteada, como el relativo a los órganos de control, aunque en otras comunidades —ya lo han manifestado—, como nuestra propia disposición transitoria, ya admitían la Junta Electoral, es decir, fijaban la Junta Electoral como

órgano de control cuando esta estuviera constituida; recoge también la firma electrónica teniendo en cuenta la legislación actualmente vigente, y también los créditos o las condiciones de compensación económica en las cuales los promotores tienen que justificar en todo caso el gasto real. Modificaciones vigentes a nivel de carácter nacional en el año 2006 que no se llevaron a cabo o no se adaptaron en la legislación autonómica, a pesar de que en el año 2006, en esta comunidad autónoma, también gobernaba el Partido Socialista.

Pero, bueno, como últimamente nos tienen acostumbrados a múltiples rectificaciones, a negación de sus actuaciones políticas anteriores, no hay problema en que, siguiendo con esta política o con este trabajo político que están desarrollando desde el Grupo Socialista de pura rectificación, pues hoy, en la oposición, nos traigan la adecuación de las condiciones de tramitación y acceso de la iniciativa legislativa popular.

Hay que reconocer que, evidentemente, no lo hicieron en el año 2006, nos lo traen ahora, cuando están en la oposición, y nosotros, evidentemente, vamos a compartir su propia propuesta, vamos a compartir la necesidad de que se lleve a cabo esa adecuación porque compartimos la necesidad de que la política se ejecute con rigor, con participación y transparencia.

Digo con participación y transparencia, que fueron los calificativos que determinó la propia presidenta en debate de investidura, que iba a ser su forma de acción política en este período o en esta actividad de gobierno, y como también lo demuestra, fundamentalmente, la propia actividad legislativa que se está desarrollando por los gobiernos populares, tanto en Madrid o en España como también en Aragón, con numerosas iniciativas en materia de transparencia, en materia de participación aquí, y también, ¿cómo no?, por la propia acción del Gobierno de Aragón.

He de recordar que el Gobierno de Aragón informa puntualmente a este Parlamento de todas las acciones que desarrolla, también de manera genérica a los propios ciudadanos, ha abierto numerosos procesos legislativos participativos en este aspecto, y también, evidentemente, en todo caso, de acuerdo con su propia responsabilidad. La responsabilidad del Gobierno es gobernar, es decidir, y siempre en la búsqueda de la defensa del interés general.

Así pues, compartimos los objetivos, compartimos en cierta medida el espíritu de su propuesta y compartimos, sobre todo, la necesidad. Estamos con una ley que tiene ya vigencia de treinta años, una ley que, evidentemente, que ha tenido sus efectos, en algunos casos han sido criticados sus propios efectos, pero a mí me gustaría hacer un pequeño repaso de cuáles han sido los efectos de la actual ley.

Quiero recordar que en esta comunidad autónoma, desde la vigencia en el año ochenta y cuatro de esta ley, se han tramitado nueve iniciativas legislativas populares: de ellas, no se consiguieron firmas en tres de ellas —no parece, por tanto, que el número de firmas sea un obstáculo para su presentación; evidentemente, puede plantear algunas dudas, pero más bien parece falta de apoyo al contenido que su propia consecución); con las firmas necesarias y defendidas en esta propia tribuna, en este hemiciclo, no se han tomado en consideración cuatro iniciativas.

En este aspecto, también he de decirles que no siempre la reforma legislativa es garante de que, posteriormente, se vaya a producir un efecto inmediato de esas iniciativas legislativas populares, es necesaria voluntad política, y, evidentemente, la voluntad política de los que han presentado esta iniciativa cambia bastante cuando están en el Gobierno o cuando están en la oposición. Lo digo porque, de las cuatro iniciativas que no se han tomado en consideración, tres han sido durante gobiernos socialistas, no han sido durante gobiernos del Partido Popular, al revés, dos de las que se han tomado en consideración han sido durante gobiernos del Partido Popular-Partido Aragonés, Partido Aragonés-Partido Popular, lo cual significa que la voluntad política, en este caso, es mucho más evidente en esta parte —podríamos decir— del hemiciclo que en las que realmente la proponen. De las dos que se toman en consideración, una se retiró por los promotores porque, ¡qué casualidad!, al siguiente período legislativo, donde se tramitaron, evidentemente, ya gobernado por el Partido Socialista, fue retirada por las modificaciones excesivas, y la otra, la única que se ha aprobado en estas Cortes, lo fue por un Gobierno del Partido Aragonés-Partido Popular, por un presidente que recientemente nos ha abandonado.

Evidentemente, algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han alegado que las razones por las cuales no se lleva a cabo o no tiene los efectos deseados es por la complejidad del proceso o por el número de firmas requeridas. Y deberán compartir conmigo que, evidentemente, es necesario establecer unas normas que garanticen la seguridad jurídica, tanto a aquellos que apoyan la iniciativa legislativa popular como también a aquellos que realmente no la apoyan, así como cierta representación de aquellos que nos vayan a proponer cualquier propuesta legislativa. Lo digo porque la actividad legislativa establece principios, normas y conductas de carácter obligatorio a todos los ciudadanos, y debe perseguir el interés general, no el interés sectorial de un grupo ni tampoco el interés territorial. Actividad legislativa que es la labor más fundamental que realizamos las asambleas, los parlamentos o las Cortes, y que, evidentemente, como demuestra hoy con la propia tramitación de esta iniciativa, tenemos todos los diputados de estas Cortes, en las cuales hemos obtenido una cierta representación, un cierto apoyo popular, en algunos casos incluso superior a las diez mil firmas o a las quince mil firmas de las propias que se plantean, y, en todo caso, a nosotros se nos exige que sea un grupo parlamentario o un diputado con cuatro firmas, es decir, también tenemos nuestras normas propias limitativas.

Por tanto, existe voluntad política, fundamentalmente porque creemos que es necesario adecuar a nuestra realidad democrática, a la nueva realidad política, hemos modificado el Estatuto y el Reglamento y hay que adecuar la ley a la nueva realidad social; es necesario acercar a la sociedad la actividad legislativa, a la realidad tecnológica, es necesario utilizar los instrumentos tecnológicos para la verificación de la participación, y a la realidad legislativa. Evidentemente, se ha modificado la ley orgánica, que es básica, y, por tanto, también hay que adaptarla.

Votaremos a favor, pero ello no significa que estemos muy de acuerdo o totalmente de acuerdo con lo

que realmente se plantea por parte del Grupo Socialista.

No compartimos algunas de las propuestas respecto a los titulares del derecho de proposición legislativa popular; yo les plantearía que, evidentemente, aquellos que tienen derecho político elegir representantes tienen que tener derecho a la iniciativa legislativa popular, pero no aquellos que tengan el ejercicio político.

Dudas también respecto a los ayuntamientos, porque en algunas comunidades autónomas..., en realidad, en la única que se ha ejecutado ha sido en Andalucía, a propuesta de ayuntamientos, fue por un grupo de ayuntamientos, por una reforma urbanística, y posteriormente todos hemos conocido los ayuntamientos por razones de repercusión en los tribunales, y otra serie de cuestiones.

Evidentemente, solo deseamos que, planteada su reforma y manifestada la voluntad de todos los grupos de que se acepte proceder la reforma de la ley reguladora de iniciativa legislativa popular, al final logremos un consenso, por lo menos, igual o, si es posible, mayor que el que se consiguió en el año ochenta y cuatro, que hagamos más accesible, seguro y eficaz el mecanismo de la iniciativa legislativa popular, adecuando las necesidades a las expectativas y circunstancias actuales.

Señoría, nuestro voto va a ser a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vallés.

Pasamos, efectivamente, a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley. Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, sesenta y cinco. Se aprueba por unanimidad de la Cámara la toma en consideración de esta proposición de ley.**

Pasamos al turno de explicación de votos, que espero que sea breve.

Señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Brevemente, para congratularnos que haya salido. E
S verdad que la iniciativa legislativa popular es una herramienta mas, no es la única, y creemos que es un paso importante.

El inicio de cómo se empieza a gestar es importante, y lo que nos va a preocupar es cómo va a finalizar, porque, escuchando el final de la intervención de la señora Vallés, pues a ver si es peor luego el remedio que la enfermedad. Esperemos que no y que sea voluntad de facilitar y de poder flexibilizar y acceder a que la ciudadanía que tenga más fácil el poder utilizar una herramienta como es la iniciativa legislativa popular.

Pero seguimos insistiendo en que lo que hace falta es seguir trabajando, y este es el primer paso para poder trabajar en esa senda que es la de la democracia directa, la de la democracia participativa, y que, por supuesto, se vea complementada y compaginada con la democracia representativa.

Por lo tanto, esperemos que el inicio sea bueno, pero que adonde lleguemos, el puerto al que lleguemos, sea mucho mejor de lo que hemos podido entrever en alguna de las intervenciones.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas, puede intervenir.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señorías, señor Lambán, enhorabuena por sacar adelante esta toma en consideración de este cambio, que al final va a ser necesario. Sí que, de alguna forma, como ya ha señalado la señora Luquin, yo creo que es motivo para que nos congratulemos todos.

No obstante, la idea de mi grupo parlamentario es trabajar para que la iniciativa legislativa popular sea lo más accesible posible a la ciudadanía, no al contrario. Creemos que el debate puede ser fructífero, y esperemos que el debate lo sea, tenemos la responsabilidad de que así lo sea, y cuenten con nuestro grupo para que, efectivamente, así lo sea, para reflexionar sobre esas condiciones de acceso, del número de firmas, del debate que ustedes plantean sobre los ayuntamientos... De alguna forma, ya hay alguna experiencia, puesto que la regulación de la iniciativa legislativa popular en Andalucía ya la tiene contemplada.

También habrá que reflexionar sobre la colaboración de este propio Parlamento con las personas que, finalmente, deciden adoptar esta herramienta para trasladar esas demandas sociales aquí, al Parlamento, y, por supuesto, también sobre esa interactuación entre representados y representantes, que es la tampoco nos gustaría a mi grupo perder de vista.

Ojalá sea así, como la estamos planteando, e, independiente de lo que defendamos cada cual, que obtengamos finalmente un texto legislativo mucho más acorde con los nuevos tiempos y que permita que la herramienta sea, efectivamente, mucho más accesible, para que la participación ciudadana sea mayor y real.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ibeas.

¿Señor Ruspira? No va a intervenir.

¿Señor Lambán? Puede hacerlo.

*El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]:* Señor presidente. Señoras y señores diputados... Por cierto, perdonen que no les llame señorías, pero siempre he pensado que esta palabra tiene excesivas resonancias feudales.

Les agradezco a todos ustedes y a todos los grupos políticos la predisposición hacia esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Deseo que en la tramitación alcancemos acuerdos fructíferos en la línea en la que se pronunciaba la señora Ibeas.

Y, sin pretensión de adelantarme al debate, porque el momento de plantear las matizaciones o las aportaciones será, justamente, cuando se debatan los contenidos de la ley, le querría decir al señor Ruspira que, cuando planteamos las posibilidades de los ayuntamientos o los derechos de los ayuntamientos, veíamos que el Estatuto no lo recogía explícitamente —creo que también la señora Vallés hacía referencia a esa cuestión—, pero lo cierto es que, entendiendo un principio básico del constitucionalismo democrático, considerá-

bamos que todo aquello que no está expresamente prohibido hay que entender que está permitido.

Por otra parte, señor Ruspira, en cualquier debate (por ejemplo, cuando se aborda el problema de la financiación), siempre se trata de sobredimensionar o ponderar al alza la cuestión de los habitantes en una comunidad autónoma aragonesa como la nuestra porque, si no, perdemos posiciones en relación con cualquier otra comunidad autónoma. Y esto, que tiene mucho que ver con el problema de la financiación, tiene también que ver a la hora de plantear la posibilidad de que los habitantes, de que los vecinos del medio rural puedan ejercer este derecho a la proposición de leyes.

Y en cuanto a la intervención de la señora Vallés, después de ratificar mi agradecimiento, señora Vallés, a que ustedes voten a favor la toma en consideración de esta ley, he de decirle, en referencia a sus reiteradas alusiones a nuestros cambios de posiciones o a nuestras rectificaciones, que, parafraseando a un consejero que se sentó en este Consejo de Gobierno durante unos cuantos meses, si nos hubiéramos de preguntar qué es rectificación, habría que responder «rectificación son ustedes»: ustedes, y lo he dicho alguna vez en esta Cámara, rectificaron su posición respecto a un asunto tan fundamental como el título octavo de la Constitución; hoy hemos visto su rectificación en toda regla respecto a lo que pensaban del Inaga hace unos años y lo que piensa ahora, y, desde luego, son especialistas en rectificar, en apenas una semana, el contenido íntegro de un programa electoral.

Es, simplemente, una respuesta a lo que usted ha planteado referente a las rectificaciones, que no quiero que empañe en modo alguno nuestra actitud positiva o nuestro reconocimiento a la posición que han tenido de aceptar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y de dar la opción de que, en futuras fechas, se debata en este Parlamento. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lambán.

Señora Vallés, puede intervenir.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Empezaré diciendo que existe una voluntad por parte de este grupo político de seguir participando y profundizando en el ámbito de acercar la sociedad al ámbito legislativo, y también, evidentemente, que no se preocupen, que las enmiendas van a ser de carácter constructivo y con el objeto de dar un paso más en este ámbito de iniciativa legislativa popular.

Y contestar al señor Lambán que, evidentemente, esta es, como ya he puesto de manifiesto, otra de sus posiciones, otro de sus ejemplos de modificación y negación de políticas anteriores. Se lo he dicho claramente: en el año 2006, el Estado, el Gobierno central cambió la ley orgánica, y ustedes, en el Gobierno, no hicieron nada. Ustedes, cuando se presenta la iniciativa legislativa popular, han rechazado todas todas todas las que se han presentado con gobiernos socialistas; las dos únicas se han tramitado, como he dicho, con Gobierno popular. Una cosa es lo que se dice y otra, lo que se hace.

Este grupo político no ha rechazado el Inaga, solo ha cambiado el criterio de institución, este grupo político no ha rectificado. Pero su rectificación fundamental y de principio, como es el artículo 135 de la Constitución, evidentemente, eso sí que es de peso. Por cierto, solo han rectificado en Aragón, que en el resto de España, afortunadamente, el Partido Socialista sigue manteniendo su propio criterio.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto, que es la solicitud, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de que, por acuerdo del pleno de la Cámara, se requiera la comparecencia, en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, de los senadores de designación autonómica elegidos por las Cortes de Aragón para que informen sobre la aprobación en el Senado de España de una disposición legal sobre el procedimiento y autorización de la técnica de la fractura hidráulica.

Voy a dar el uso de la palabra al señor secretario primero para que dé lectura a la mencionada solicitud de Izquierda Unida de Aragón.

**Solicitud de acuerdo de la Cámara por el que se requiera la comparecencia de los senadores de designación autonómica para que informen sobre la aprobación en el Senado de una disposición legal sobre el procedimiento de autorización de la técnica de la fractura hidráulica.**

*El señor secretario primero (NAVARRO FÉLEZ):* «Doña Patricia Luquin Cabello, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, solicita que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12, apartado 2, de la Ley 18/2003, de 11 de julio, sobre designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, por acuerdo del pleno de la Cámara se requiera la comparecencia, en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, de los senadores de designación autonómica elegidos por las Cortes de Aragón para que informen sobre la aprobación en el Senado de España de una disposición legal sobre el procedimiento de autorización de la técnica de la fractura hidráulica.»

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor secretario primero.

Vamos a someter a votación de la Cámara esta solicitud, tal y como se acordó con el procedimiento correspondiente...

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Señoría, ¿podría llamar a votación, por favor? Porque yo creo que hay gente que no está...

*El señor PRESIDENTE:* Sí, vamos a llamar. *[Pausa.]*

Vamos a dar comienzo a la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno; a favor, sesenta. Queda aprobada la solicitud formulada por Izquierda Unida de Aragón.**

Daremos un turno de explicación de voto.

Señora Luquin, puede intervenir.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Brevemente, por cortesía parlamentaria, para agradecer que se haya votado favorablemente, porque entendemos, además, que, tal y como lo recoge la propia ley, creemos que es importante que acudan a la Comisión Institucional los senadores que han sido designados por esta comunidad autónoma para que nos puedan informar sobre algo que a nuestro grupo parlamentario nos parece importante y trascendental para esta comunidad autónoma, que es el procedimiento de autorización de la técnica de la fractura hidráulica. Se ha debatido mucho aquí y creemos que es importante y necesario que se nos explique y se nos informe sobre el posicionamiento.

Por lo tanto, agradecer que puedan proceder a comparecer ante la Comisión Institucional.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas, puede intervenir.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues también desde mi grupo queremos señalar que nos parece muy muy oportuno que todos los grupos hayamos votado a favor para que esta línea de trabajo parlamentario, que habitualmente no se tiene demasiado en consideración —porque creo que, vamos, yo, en el tiempo que llevo como diputada, no sé si ha habido alguna ocasión, yo creo que no—, pues para que los senadores que, en este caso, están representando a la comunidad autónoma, que han sido designados por estas Cortes de Aragón, puedan informar sobre el trabajo que se realiza en el Senado en aquellas cuestiones, sobre todo, que conciernen a Aragón.

Y, en este caso concreto, a mi grupo parlamentario le parecía muy oportuna la petición que se estaba trasladando, puesto que aquí, en estas Cortes, hace aproximadamente un año, a raíz de una iniciativa de mi grupo parlamentario, se pudo conseguir un acuerdo para pedirle al Gobierno de Aragón que considerara a Aragón como un territorio libre de *fracking*, y en estos momentos estamos viendo que en el Senado se están aprobando proyectos de ley que modifican otras leyes anteriores y que introducen el tema del *fracking,* que nos puede llevar, señorías, a que Aragón sea finalmente una comunidad autónoma subsidiaria de otras comunidades, puesto que, si se acepta finalmente y se aprueba que el *fracking* se pueda permitir en aquellas comunidades autónomas colindantes, por lo menos donde se comparte espacio, pues aquí, en Aragón, evidentemente, nos influirá lo que otras comunidades autónomas vayan a decidir en nuestro entorno.

Creemos que hay que seguir respaldando siempre nuestra autonomía, y los senadores que están Madrid en nombre de la Comunidad Autónoma de Aragón deberían defender esto que planteamos aquí.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ibeas.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Boné, tiene la palabra.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Sí, señor presidente, muchas gracias. Para explicar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señorías, hemos votado una cuestión de forma, y mantenemos nuestro voto y lo mantendremos, nos parece adecuadísimo que los senadores puedan comparecer, como dice nuestra legislación, para informar de las gestiones de interés para la Comunidad Autónoma de Aragón.

No hemos votado el *fracking,* porque estas Cortes ya se han pronunciado sobre el tema del *fracking*.

Entonces, a mí me parece que es muy importante que la Cámara y la Mesa y la Junta de Portavoces tomen conciencia de que es necesaria una reglamentación un poquito más detallada, o bien en la ponencia del Reglamento o bien mediante otra fórmula que la Mesa pueda establecer, porque, si no, lo que es una cuestión de forma acabaremos complicándolo con cuestiones de fondo. Sería muy importante que tuviésemos claro cómo se plantean estas cuestiones en esta Cámara, para qué se plantean, de acuerdo con nuestra legislación, para que los grupos parlamentarios podamos fijar nuestra posición en cada caso que se plantee.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Boné.

Señor Tomás, puede intervenir.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

El sí de nuestro voto se justifica con la respuesta a una pregunta: ¿por qué se justifica la existencia de senadores autonómicos nombrados en este y en otros parlamentos? Entre otras razones, se justifica porque son un instrumento fundamental para trasladar la voz del Parlamento por el que han salido nombrados hasta la maquinaria legislativa estatal.

Partiendo de esa respuesta, resulta obvio que aceptemos la comparecencia de estos senadores, sobre todo cuando el Pleno del Parlamento que los ha nombrado así lo requiera.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Tomás.

Señor Torres, puede intervenir.

*El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Dos cuestiones muy rápidamente.

La primera, celebrar que se haya adoptado por unanimidad el acuerdo de que los senadores de designación autonómica, los senadores elegidos por este Parlamento para representar a la Comunidad Autónoma de Aragón en el Senado, que esa es su función, esa es su función (quiero recordar a sus señorías que el mandato imperativo se terminó hace muchísimo tiempo y que los parlamentarios ejercemos nuestro trabajo con mandato representativo), y eso se ha votado por unanimidad.

Porque, efectivamente, no es que no se haya dado casi nunca, es que yo creo que no se ha dado nunca, nunca se había hecho la petición.

Y quiero señalar también que, como manifestamos en la Junta de Portavoces que no iba a haber intervenciones, me han sorprendido algunas cuestiones que aquí he oído. Nosotros hemos votado que se pueda

ejercer esa posibilidad reglamentaria, esa posibilidad legislativa de que los senadores comparezcan en la Comisión Institucional; no hemos tenido en cuenta ni cuál es el asunto que se pedía, o sea, por el que se pide que comparezcan, ni hemos tenido en cuenta qué grupo o grupos parlamentarios lo hubieran pedido: hemos pedido que se haga.

También entendemos una cuestión, señorías —lo ha leído el señor Boné—: el artículo señala que es para unos temas de interés de la comunidad. Seguro que cada grupo haríamos un listado de cuáles consideramos esos temas de suficiente enjundia como para utilizar esta posibilidad que establece la ley de designación de los senadores y estableceríamos cuestiones diferentes.

Yo creo, sinceramente, que hace falta que se analice cuál es el procedimiento, cuáles son los asuntos, cuántas veces, de qué manera... Nosotros hoy hemos votado, única y exclusivamente, que los senadores puedan comparecer en la Comisión Institucional para hablar del tema que se ha solicitado; no nos hemos pronunciado para nada ni en favor ni en contra ni mediopensionistas sobre el asunto objeto de la comparecencia, como ha hecho algún otro grupo, yo creo que no respetando esa conversación, ese acuerdo que hubo en la Junta de Portavoces.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Torres.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra la señora consejera de Educación por tiempo de diez minutos.

## Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para informar sobre el estado actual de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales del Gobierno de Aragón para obtener la restitución del patrimonio artístico aragonés que se halla fuera de Aragón, así como de los conflictos existentes y de las iniciativas presentes y futuras.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Muchas gracias, presidente.

Señoras y señores diputados.

Comparezco a petición de Chunta Aragonesista para dar información respecto al estado actual de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales de los bienes de las parroquias aragonesas y también para hablar de las previsiones en relación con la resolución de los conflictos y de las iniciativas.

Y lo hago partiendo creo que de una presunción cierta, que es que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en el objeto y el fin, que es el traer los bienes de Aragón a Aragón.

Y lo hago por una presunción, pero también partiendo de hechos ciertos, porque esta postura ha sido mantenida en distintas ocasiones y, en concreto, en mi comparecencia de 2 de diciembre del año 2011, comparecencia en la que ya hicimos un repaso de la situación, pero que, evidentemente, desde el año 2011, son muchas las cosas que han ocurrido, y a ellas me voy a referir de forma preferente. Pero permítame que les recuerde que en estos momentos, y en relación con los bienes aragoneses fuera de nuestro territorio, hay cuestiones que ya están perfectamente claras.

Es indubitado que la propiedad de los bienes de las parroquias aragonesas es de las parroquias aragonesas de Aragón y, por lo tanto, sus titulares son los obispados de Barbastro-Monzón o de Huesca.

Derivado de ello, hay un acuerdo de devolución en el año 2008, que fue ratificado en el año 2010, si bien es cierto que ni figuraban fechas ni figuraban plazos; por lo tanto, sigue perfectamente vigente.

Pero, además del reconocimiento de la propiedad desde las sentencias eclesiásticas, también tenemos un reconocimiento de la propiedad desde la jurisdicción civil, sobre todo a raíz de la sentencia de 22 de marzo de 2012 del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en la cual se rechazaba y se desestimaba la reclamación que se había hecho por la Asociación de Amigos del Museo de Lérida, en la que solicitaban la propiedad de los bienes por usucapión. Esa demanda fue desestimada, y viene ratificar la propiedad de los bienes de las parroquias aragonesas.

Y tan claro como esto es que desde Cataluña, desde las distintas instancias de Cataluña, se han venido negando a cumplir con las sentencias judiciales.

Las novedades desde el punto de vista judicial tienen que ver con la resolución de distintos recursos y distintas sentencias presentadas en distintos ámbitos.

En primer lugar, voy a hacer referencia a la resolución de los recursos contencioso-administrativos resueltos por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en relación con lo que es la impugnación o el recurso que habían impuesto desde Cataluña, desde la Generalitat, desde el Consorcio del Museo o desde la Diputación Provincial de Lérida, al inventariado de los bienes en Aragón, a la declaración de bienes de interés cultural de Aragón de los bienes que están en Cataluña o, incluso, el recurso contra el derecho de tanteo que ejercitó el Gobierno de Aragón para la tabla del Calvario. Todos esos recursos han sido desestimados en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y, por lo tanto, han ratificado que esos bienes son aragoneses y el derecho de Aragón de inventariarlos y de catalogarlos.

Si esta es la cara —podemos decir—, porque en este año 2013 ha habido nada más y nada menos que nueve sentencias de Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia dando la razón en Aragón, también tenemos una cruz judicial, y la cruz judicial viene marcada por dos sentencias que yo diría que han sido desfavorables a los intereses de Aragón, pero que marcan la situación actual.

La primera sentencia es la sentencia del 16 de julio del año 2012 del Juzgado de Lérida, en la que se desestimaba la petición que había hecho el Gobierno de Aragón para la devolución de los bienes, es decir, que se pusieran a disposición de Lérida para que volvieran a Aragón. Esta sentencia desestima la petición del Gobierno de Aragón, y lo hace con un argumento que es fundamental: lo hace diciendo que el Gobierno de Aragón no es el legítimo propietario de los bienes y que solo es un tercero, dejando claro que quien tiene

la posibilidad de poder ejercitar las acciones es el legítimo propietario.

Pero, por si esto fuera poco, hay una sentencia anterior del Tribunal Constitucional, del 8 de enero del año 2012, que resuelve un conflicto de competencias por lo que es la actuación sobre los bienes culturales de patrimonio histórico, un recurso de inconstitucionalidad que planteó la Generalitat de Catalunya, precisamente, en relación con los bienes de Sijena, y, en esta sentencia del Tribunal Constitucional, lo que acaban diciendo es que se debe aplicar el principio de territorialidad. Entendemos que esa aplicación del principio de territorialidad es desfavorable a los intereses de Aragón, porque lo que nos viene a decir es que, aunque desde Aragón tenemos la capacidad de ejercer derechos o acciones sobre los bienes que no interfieran con la tutela del territorio donde están depositados, nos deja claro que carecemos de competencia para reclamar la gestión de los bienes.

Dos sentencias, por tanto, una del Juzgado de Lérida y otra del Tribunal Constitucional, que nos dejan meridianamente claro que la posibilidad de reclamar desde el Gobierno de Aragón, por vía judicial, la devolución de los bienes es imposible. Y eso, evidentemente, nos limita la capacidad de acción.

Ante esta situación, la presidenta del Gobierno solicitó a la Dirección General de Servicios Jurídicos y a los servicios jurídicos del Gobierno la elaboración de un informe para buscar soluciones y vías de acción. Ese informe, de fecha 30 de julio de 2012, da, claramente, dos alternativas: la primera, solicitar al propietario, es decir, a los obispados de Barbastro-Monzón y de Huesca, que reclamen la devolución de los bienes, y tienen distintas vías para hacerlo, entre otras, porque el acuerdo de devolución que firmaron fue ratificado en el año 2010, no había ni plazos ni tiempos y, por lo tanto, sigue vigente, pero también impugnando alguna de las resoluciones que se han tomado desde Cataluña y que lo han impedido; la segunda alternativa es que los propietarios cedan al Gobierno de Aragón la propiedad o la cesión de los derechos procesales de acción.

Durante este tiempo se han mantenido numerosas reuniones con los obispos, y, a la vista de que no avanzábamos, se les trasladó, por carta de la presidenta, una solicitud formal para que se dieran al Gobierno de Aragón, si decidían no ejecutar los obispados la acción, que se cedieran al Gobierno de Aragón o bien la propiedad o bien la cesión de los derechos de acción. Esa carta se remitió con fecha 11 de junio del 2013, y la respuesta de los obispos, de forma sorprendente y de forma decepcionante —yo les diría—, la tuvimos con fechas 23 y 28 de septiembre. Digo que sorprendente y decepcionante porque se negaban o desestimaban la solicitud del Gobierno de Aragón.

Entendemos que, en su contestación, los obispos argumentan solo en relación con la cesión del derecho de la propiedad, y, aunque pensamos que los argumentos no son convincentes y que las cuestiones que plantean son subsanables, podemos entender que les parezca demasiado, pero lo que es totalmente incomprensible es que pasen de puntillas sobre lo que es la cesión del derecho de acciones procesales y administrativas. Y digo que eso es incomprensible porque, evidentemente, en estos momentos tenemos ya un precedente de una posibilidad y de viabilidad, y el precedente no es otro que la cesión de los derechos de acción procesal y administrativa que han hecho las Hermanas de San Juan, la Orden de las Hermanas de San Juan, para la reclamación de las pinturas de la Sala Capitular.

En este sentido, decirles que, en relación con los bienes de Sijena, por una parte, a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional, no nos ha quedado otro remedio más, para recuperar los bienes que fueron vendidos en los años del ochenta y tres al noventa y dos, que presentar una demanda de nulidad de pleno derecho de la compraventa, una demanda que se está tramitando en el Juzgado de Primera Instancia de Huesca y que en estos momentos se encuentra en fase de contestación a la demanda, y, por otra parte, y en relación con las pinturas de la Sala Capitular, se solicitó en septiembre al Museo Nacional de Arte de Cataluña, que es donde están depositadas, el requerimiento de devolución, se les dio un plazo de un mes para contestar, y, al no haber contestado, en estos momentos los servicios jurídicos están iniciando las acciones judiciales, preparando la demanda.

Evidentemente, en relación con los bienes y en relación con la actitud de los obispos, la situación se ha complicado, pero entendemos que tenemos que seguir hablando.

Por lo tanto, si la pregunta es «y ahora, ¿qué?», les voy a decir que desde el Gobierno de Aragón seguiremos trabajando para conseguir el objetivo último, que es traer los bienes a Aragón, utilizando todas las iniciativas, tanto sociales como judiciales como administrativas, y, por supuesto, siempre dentro del marco de la legalidad, o todos los resquicios que nos deje el derecho para conseguirlo. Pero, eso sí, sin descartar las posibilidades de diálogo, sobre todo con las autoridades eclesiásticas de todos los niveles.

Creemos que los obispos, erróneamente, se aferran a una única vía para la solución del conflicto, y es la intervención del Gobierno de España, sin tener en cuenta que esta vía ya fue explorada y que fue denegada judicialmente. Y les recuerdo que las sentencias del exequátur, tanto la de Primera Instancia de Barbastro de mayo del año 2010 como la de la Audiencia Provincial de Huesca, que la hace firme en el año 2011, dejan claro que la solicitud de devolución a través del Concordato es imposible, porque...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* ... —sí, termino en seguida, presidente— la eficacia de las resoluciones civiles solo caben en el Concordato para el derecho matrimonial.

Por lo tanto, seguimos apostando por solicitar a los obispos la cesión de las acciones o, por lo menos, instarlos a que aquellos ejecuten la acción, sin descartar, por supuesto, la vía política, aun teniendo en cuenta que, para poder dialogar y negociar por la vía política, tiene que haber voluntad por las dos partes, y Cataluña en ninguna de sus instancias ha manifestado ninguna voluntad.

Pero, además, también hay que tener en cuenta que este es un proceso crónico y judicializado, y que las

sentencias judiciales han dejado claramente cuál es la situación actual.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Empezamos por Chunta Aragonesista, que tiene un tiempo de ocho minutos para hacerlo. Señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Es gravísimo que la presidenta oculte su fracaso escondiéndose detrás de la consejera. Es impresentable lo que acaba de ocurrir, la falta de respeto de la presidenta. Acaba de demostrar la señora Rudi que su palabra no vale nada, lo acaba de demostrar porque, en el debate de investidura —se lo recuerdo, aunque todos lo recuerdan perfectamente— , la señora presidenta dijo que se iba a implicar de manera personal, de manera personal, en este problema, en una parte del problema de lo que ha estado hablando la señora consejera. Así que demuestra que su palabra no vale nada y que no viene a dar la cara de sus fracasos.

Voy a leer lo que dijo exactamente la señora presidenta: dijo que, a día de hoy, siguen pendientes de solución tres temas, el Teatro Fleta, el Espacio Goya —ya hablaremos otro día de eso— y las parroquias de la zona oriental; «en la búsqueda de su solución, me implicaré de manera personal e inmediata», aplausos de la bancada popular. Hoy ha demostrado, desde luego, que su palabra, como digo, no vale absolutamente nada, y menos cuando viene la señora consejera y, en vez de comparecer como una consejera, comparece como una hemeroteca, señora consejera, es que ha estado toda la comparecencia diciéndonos lo que ya sabemos; ha empezado a hablar de futuro cuando quedaban catorce segundos de la comparecencia, más el minuto y medio de gracia que le ha dado el señor presidente. ¿Qué pasa en el futuro? Es que, evidentemente, eso es de lo que queremos hablar hoy, señora consejera.

Y una aclaración previa: la solicitud de comparecencia no es para los bienes histórico-artísticos de las diócesis de Huesca y de Barbastro-Monzón, ¿eh?, es del patrimonio artístico aragonés, con lo cual hay un par de temas más que desde Chunta Aragonesista queremos hablar (los arcos de esta casa, los arcos de la Aljafería, o los papeles de Salamanca), no queremos hablar solo de esta cuestión, como le digo.

Mire, empezamos por los bienes.

Usted lo ha dicho perfectamente lo que ocurrió, los obispos no han cedido ni la propiedad ni las acciones con excusas baratas: dicen que no pueden desacralizarse porque están —por lo visto— en Lérida, van a rezar allí, al museo, porque están afectados al culto; dicen que es necesaria licencia de la Santa Sede y consentimiento de instancias diocesanas, cuando ni siquiera lo han solicitado; dicen algo que está pasando muy desapercibido, y es que sería necesario tasar los bienes y el precio sería muy costoso —usted lo ha leído, como yo, en la carta y en la nota—. Es que, vamos a ver, la Iglesia no entiende que lo estén pidiendo gratuitamente, que es lo que yo entendía: lo que dice la Iglesia es que no se lo vende, que es que es una diferencia muy clara; lo que dice la Iglesia es que sería muy caro vendérselos, señora consejera (está en la nota, que es pública, en la web de los obispos).

¿Y sabe cuál es el problema también? Que el Gobierno de Aragón lo ha hecho muy mal; los obispos, fatal —de acuerdo, ahí estamos todos de acuerdo—, pero el Gobierno de Aragón, también, porque también le dicen los obispos que ustedes no aclaran tampoco, cuando piden que les transmitan la propiedad, qué medios piensan emplear para obtener la devolución. Y es que siguen sin decirlo. En el caso de que les hubieran cedido la propiedad, ¿qué habrían hecho ustedes: habrían ido en ese caso a la vía eclesiástica, señora consejera, habrían ido a la vía civil? Es que, como digo, no se lo aclaran, y está claro, desde luego, que falta mucha información en lo que ustedes plantean, sobre todo en el tema de las acciones. Están ustedes diciendo desde el Gobierno que los obispos pasan de puntillas —ha dicho usted— en el tema de las acciones. No, no, señora consejera, si los obispos se lo dicen muy claro a ustedes en la nota, que es lo que yo conozco —la carta no la conozco; creo que reproducen en la nota que hicieron pública el contenido de la carta—... Lo que les dicen a ustedes es que no les conceden las acciones porque ustedes no les dicen tampoco qué acciones son las que están hablando. Dicen en la carta que no pueden valorar de qué acciones se trata. Y yo le pregunto ahora: ¿qué acciones pensaban ustedes ejercer en nombre de los obispados si les hubieran cedido las acciones? Porque por eso no les ceden las acciones. ¿Qué acciones pensaban ustedes ejercer? ¿En nombre de los obispos pensaban ustedes ejecutar las sentencias canónicas en vía canónica? Eso es una barbaridad, evidentemente. ¿Pensaban ir a vía civil, cuando todavía no hay ninguna sentencia ejecutable en vía civil para obtener la restitución? Señora consejera, lo han hecho ustedes también muy mal. Y, desde luego, lo que plantean los obispos en su carta de que vayan... No sé muy bien a qué se refieren: si a que vayan la Guardia Suiza y la Guardia Civil a luchar contra los Mossos d'Esquadra... Esa vía es una barbaridad, es desconocer absolutamente lo que es el Derecho internacional, la relación internacional entre el Estado español y la Santa Sede, y es desconocer absolutamente cómo funciona un Estado autonómico, es no entender en absoluto lo que supone el autogobierno en este caso de Cataluña, y demuestran los obispos, desde luego, que están anclados en el año cincuenta y tres, en el concordato del año cincuenta y tres.

Y sí, señora consejera, la pregunta es qué hacemos ahora —luego tendrá tiempo para responder esta pregunta—, qué van a hacer ustedes ahora, señora consejera. O ¿van limitarse a aguantar hasta el 2015 y que se lo coman los siguientes el problema, porque es lo único que están haciendo hasta ahora?

Vamos a ver. Sabemos que el consorcio no va a devolver los bienes —lo ha dicho el consejero catalán—, no los van a devolver. Hicieron la maraña legal para que no dependa del obispo, sino del patronato del consorcio. De acuerdo, no lo van a devolver. Sabemos que los obispos aragoneses no van a dar ni un solo paso, lo sabemos perfectamente —a estas alturas creo que está clarísimo, que lo sabemos todos—. Y hay un punto de inflexión, señora consejera, con la actitud de los obispos que hemos conocido en la respuesta a

su solicitud. Señora consejera, o empiezan a entender que los obispos aragoneses, ahora mismo, son el problema, o no avanzaremos en absoluto en la solución.

Yo le doy un par de soluciones. La primera: que los obispos dejen de ser propietarios, la expropiación —sí, sí—, la expropiación. Plantéensela, porque es posible, sin duda, con la Ley de patrimonio. Expresamente lo permite en el caso de los BIC y no lo impide en el caso de los bienes inventariados. O fuerzan económicamente, que es lo que a la Iglesia católica le duele. ¿Por qué no les insinúan a los obispos que, mientras no haya una solución en esto, se van a plantear mucho destinar dinero público a bienes de la Iglesia? Busquen, señora consejera, una solución por esa vía o no conseguiremos nada.

En cuanto a los bienes de Sijena, una pregunta clara: ¿qué acciones van a ejercer? Ahora que tiene acciones, ¿qué acciones? Una reivindicatoria, una acción de dominio, una acción posesoria... ¿Qué van a hacer? Porque siguen diciendo, como en las películas, «nos veremos en los tribunales», pero no concretan absolutamente nada, y así es imposible, desde la oposición, controlar la acción del Gobierno. Y ¿cómo está, dentro de Sijena, cómo está ya el pleito de Huesca de las casi cien piezas de las monjas, después de la vergonzosa sentencia del Constitucional, en qué fase está, cómo está ese pleito y qué harán en caso de que perdamos?

Como le decía, señora consejera, espero sus respuestas. Hay otros dos temas que entran también en esta comparecencia.

En primer lugar, los arcos de la Aljafería. No están fuera, pero pretenden —hay una carta ya del ministro, como sabe bien—, pretenden que vuelvan a Madrid unos arcos que, desde luego, deberían estar aquí. Creo que sabe que desde Chunta Aragonesista se ha iniciado en la plataforma Change.org esa solicitud, que los arcos continúen aquí. Cuando me he levantado de mi escaño, había ya dieciocho mil trescientas ochenta y cinco personas que han firmado la solicitud. Habrá ya más. Dieciocho mil trescientas ochenta y cinco. Como le digo, habrá ya más. ¿Qué va a hacer su Gobierno? Y le digo esto porque aquí, en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, como sabe bien, se rechazó una iniciativa de Chunta Aragonesista con este fin, se rechazó porque —decían— se está negociando al más alto nivel. Muy bien. Pero el problema es que, el otro día, mi compañero Chesús Yuste, en el Congreso, defendió una iniciativa parecida, y lo que dijo la representante del PP es gravísimo. Habló... En primer lugar defendió el papel de los museos, es decir, dijo que están muy bien los museos nacionales, y llegó incluso a decir que hay que superar los localismos. Señora consejera, yo, como aragonés, desde luego, me siento insultado por su representante en el Congreso hablando de localismos con este tema. Así que muy bien: si están ustedes negociando al más alto nivel, denos una explicación. ¿Quién está equivocada, su representante en el Congreso, o simplemente no están haciendo nada? Y, si no están haciendo, díganlo. Hablaban antes de transparencia: que haya transparencia y que sepamos si de verdad van hacer caso o no a esas —por ahora, en una semana— casi veinte mil personas que piden que los arcos de la Aljafería se queden aquí. Escuchen por una vez a la gente y digan lo que están haciendo, si es que están haciendo algo.

Y, por último, señora consejera, papeles de Salamanca. También es un tema que, desde luego, a nosotros nos preocupa muchísimo desde Chunta Aragonesista. Es un caso clarísimo de discriminación entre comunidades autónomas —lo sabe bien—: Cataluña, comunidad de primer nivel; Aragón, de segundo nivel... No había... Hubo un Consejo de Aragón. Bien, no hubo un Gobierno como el de la Generalitat, pero sabe muy bien que hay papeles de ayuntamientos y de particulares aragoneses depositados en el Museo de Salamanca. Algunos están ahí, pero es que otros, señora consejera, sabe muy bien que están en Cataluña. Se ha abierto la vía, muy hace escasos días... *[Corte automático de sonido.]* ... judicialmente, esa decisión catalana de no devolver los bienes aragoneses, de origen aragonés, que están en Cataluña. ¿Va a hacer algo el Gobierno de Aragón, señora consejera? ¿Va a seguir mirando a otro lado? ¿Va al menos a recurrir que estén en Cataluña y va a exigir al Gobierno central respeto y que los bienes de particulares o los bienes de ayuntamientos aragoneses tengan el mismo trato que los de particulares y ayuntamientos catalanes? ¿Van a hacer algo al respecto, o simplemente tampoco les preocupa?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Pasamos al turno del Grupo de Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, después de oírla, como le ha señalado ya el señor Soro, poco nuevo, ninguna novedad nos ha planteado.

Izquierda Unida quiere aprovechar esta comparecencia suya para hablar de verdad del patrimonio aragonés, no solo del que parece que quieren hablar, que es el que tiene relación con las propiedades de la Iglesia. A nosotros nos parece que el expolio y destrucción que ha sufrido el patrimonio cultural aragonés, especialmente en los dos últimos siglos, es algo que va más allá de lo que tengan las parroquias catalanas de la Franja o de lo que tenga que ver con Sijena. Tiene que ver con bastantes más cosas, y a nosotros nos gustaría, ya que estamos aquí, saber qué va a hacer el Gobierno de Aragón para recuperar ese tema. Yo —no sé— podría empezar por hablarle de esas pinturas rupestres de un abrigo de Teruel que están en Cataluña. Trataría de aclarar que lo de Sijena no ha sido un expolio de nadie, sino que es resultado del ejercicio democrático que hizo la Generalitat de Cataluña cuando se produjo el golpe fascista, y, por lo tanto, ejerció las competencias que legítimamente y constitucionalmente tenía. A mí me gustaría saber por qué no se preocupan de la portada románica de Uncastillo, que vendió el párroco con el permiso del obispo de Jaca, que ahora mismo está en Boston. Me gustaría saber qué piensan hacer con el expolio del archivo de La Seo que hizo un miliciano fascista voluntario con los franquistas cuando estuvo aquí en Zaragoza. Me gustaría saber también qué quieren hacer con eso. Me gustaría saber si piensan también intentar que el *Vidal Mayor,* la pieza básica del Derecho

civil aragonés, deje de estar en Santa Mónica y venga para acá. Me gustaría saber sobre la obra de Goya. Ya lo ha citado el señor Soro: arcos de la Aljafería, papeles de Salamanca...

En definitiva, señora consejera, más allá del recurrente recurso a los bienes de la Franja y a lo de las pinturas y situaciones de Sijena, me gustaría saber qué posición y qué postura tienen realmente con el patrimonio aragonés que hay fuera, que es mucho. Y no entro en ese que tendría que ver con otra serie de cuestiones de no solo —digamos— bienes inmuebles. Le he citado unos cuantos; simplemente creo que tiene ya algo sobre lo que responder, sobre lo que contestar. Si hoy venía solo pensando en lo de las monjas y en lo de las parroquias, para otro día lo dejo, porque me da que va a ser necesario hablar de todo ello.

Pero a uno siempre le surge la duda de cuando estamos venga a hablar del patrimonio que hay fuera de Aragón... La pregunta es: ¿y qué hacemos con el que todavía tenemos aquí? ¿Qué hacemos con el que todavía tenemos aquí? Y ahí le puedo poner otra serie de ejemplos. Fíjese, le puedo hablar, por ejemplo, del poblado celtíbero y romano de Arcóbriga, bastante más importante que el de Numancia, en Soria, pero ahí está. O le podría hablar de la cartuja de los Monegros, por ponerle otro ejemplo. O le podría hablar de las murallas que se están derrumbando de Huesca, de Zaragoza. Es decir, de una serie de cuestiones... ¡Hombre!, puestos a hablar de patrimonio cultural, mire, se me ocurre hablar de las lenguas en Aragón, el aragonés y el catalán. Y ¿qué estamos haciendo con eso...? Sabemos lo que están haciendo: es intentar dinamitarlas, así de claro. Algo más reciente también: la factoría Averly. ¿Cuándo vas ustedes al final decidir si la protegen o no y van a empezar a actuar? Porque en estos momentos nos consta que están entrando y saliendo por allí camiones con no se sabe muy bien qué. No vaya a ser que, cuando quieran declararlo bien de interés catalogado, resulte que no haya nada que catalogar.

Entonces, en este contexto y en esos planteamientos, señora consejera, yo lo que le rogaría es que, más allá de la oportunidad y la recurrencia cada vez que hablamos de estos temas... Generalmente, a Izquierda Unida le gustaría más hablar de otros bienes también, más mundanos si quiere, como es el empleo, como son las prestaciones por dependencia, como son las becas de comedor, como son las becas de ayudas a los libros, como son... —todo ese tipo de cosas—; pero, si al final estamos hablando de esto, nosotros queremos una visión global del patrimonio cultural aragonés, tanto del que hay fuera como del que hay dentro. Y, a partir de ahí, lo que nos gustaría es que usted al menos nos planteara una política clara que tiene para recuperar lo que hay fuera, pero también para preservar y cuidar lo que en estos momentos todavía tenemos aquí.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Boné tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Siempre que se pide una comparecencia, los partidos políticos tenemos la oportunidad de fijar nuestra posición, de decir qué pensamos en relación al tema que nos ocupa, en este caso la vuelta de los bienes de muchos municipios aragoneses, de muchos ciudadanos aragoneses a Aragón.

Y, miren, si me lo permiten, empezaré mi intervención recordando un pasaje histórico, porque dicen que la historia es fuente de sabiduría —lógicamente, para quien la consulta—. Cuentan nuestras crónicas, las de la Corona de Aragón y del Reino de Aragón —la corona catalanoaragonesa, yo no la he visto por ningún lado, y la he buscado— que allá por el siglo XIII había un rey que se llamaba Jaime I de Aragón, que en su día detuvo al obispo de Zaragoza —aunque se sabe más o menos por qué, alguna razón tendría—. En aquella época, el Papa se llamaba Gregorio IX, y lo excomulgó. Jaime I, sintiéndose enfermo y excomulgado, pidió auxilio a Su Santidad Gregorio IX para que le levantase la excomunión, y Gregorio IX accedió a ello, poniéndole dos condiciones: la primera, que pusiese en libertad al patrimonio eclesiástico, en este caso secuestrado, que era el obispo de Zaragoza; y la segunda, que conquistase Valencia. Hay que decir que, en aquella época, lo de conquistar Valencia tenía su justificación.

No seré yo, señorías, quien proponga la excomunión de nadie, pero lo que sí está claro es que la Iglesia debería esforzarse al máximo para que los bienes de los pueblos y ciudadanos aragoneses cuya titularidad en estos momentos tiene la Iglesia regresasen a Aragón. ¿Por qué? Porque lo dice, primero, el sentido común, pero, en segundo lugar, lo dice nuestro Estatuto de Autonomía, que, como ustedes saben, dice que los poderes públicos aragoneses desarrollarán las actuaciones necesarias para hacer realidad el regreso a Aragón de todos los bienes integrantes de su patrimonio cultural, histórico y artístico que se encuentren fuera de su territorio. Porque, además, señorías, en Aragón tenemos competencias exclusivas en patrimonio cultural, histórico y artístico, y porque, además, señorías, las sentencias han avalado, como ha explicado perfectamente la consejera, tanto las de la Iglesia como las del ordenamiento jurídico de los tribunales ordinarios, han avalado que Aragón y los aragoneses tenemos razón. Por lo tanto, para nosotros, señorías, es una cuestión irrenunciable. El que los bienes que se encuentran fuera de Aragón, como los bienes de los municipios de la mal llamada Franja, que se encuentran en este caso en el Museo de Lérida, regresen a Aragón, para el Partido Aragonés es una cuestión irrenunciable.

Por eso respaldamos aquella iniciativa que presentamos el Partido Popular y el Partido Aragonés solicitando a los obispados de Huesca y Barbastro-Monzón la cesión de la propiedad con los derechos inherentes a ella, el título jurídico. ¿Para qué? Para que el Gobierno de Aragón tuviese más instrumentos para poder pelear en esa deseada vuelta. Los obispos han rechazado esta opción. Evidentemente, no voy a ser yo quien haga un juicio de valor, pero habrá que buscar otras opciones, cualesquiera otras opciones. Porque, para un partido como el nuestro, para un partido como el Partido Aragonés, el que unos bienes aragoneses que se encuentran ilegalmente fuera de Aragón regresen,

como dice nuestro Estatuto, a Aragón va a ser una cuestión irrenunciable. Lo ha sido hasta ahora y lo va a seguir siendo a partir de ahora.

Nosotros no descartamos ninguna vía; ninguna vía civilizada, por supuesto, pero no descartamos ninguna vía, e instamos a que los poderes eclesiásticos utilicen todos sus medios, toda su influencia y todo su buen hacer y su sabiduría, que data de más de dos mil años, para que hagan realidad este deseo no del Partido Aragonés: este deseo del pueblo aragonés.

¿Qué hacer en el futuro?, decía el portavoz de Chunta Aragonesista, o planteaba que cuáles son las cuestiones para hacer en el futuro. Pues no lo sé. Desde luego, lo que sí sé es que no debemos reblar ni un milímetro, como se dice en Aragón, no debemos reblar ni un milímetro y utilizar todos los medios y todos los procedimientos que tengamos a nuestro alcance; evidentemente, los viables y, evidentemente, de los menos incruentos —entiéndaseme la expresión— a los más incruentos. Y ahí van a tener ustedes, señorías, señores del Gobierno, señora consejera, al Partido Aragonés, lo van a tener detrás o delante, donde nos pidan que estemos, empujando, no reblando... *[Corte automático de sonido.]* ... de justicia vuelva a Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Boné.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Vera, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

*La señora diputada VERA LAINEZ:* Gracias, presidente.

Señorías.

También el Grupo Parlamentario Socialista, señora consejera, nos vamos a detener en el conflicto de los bienes de la Franja, puesto que nos vamos a centrar en lo que entendemos que fue..., «entendemos» no, en lo que fue uno de los compromisos de la presidenta Rudi en su discurso de investidura, y, por lo tanto, entendemos que tienen que dar explicaciones y que también ella, hoy aquí, tendría que haber venido a dar las explicaciones. Porque estoy convencida de que, si hoy aquí lo que nos estuvieran diciendo es que los obispos habían aceptado el ceder la propiedad de los bienes, sin duda alguna, la presidenta estaría aquí, y, como ha ocurrido precisamente lo contrario, la manda a usted a dar las explicaciones como buenamente pueda, en un discurso que no ha sido, como ya se ha dicho por parte de otros portavoces, sino un relato de los hechos objetivos que ya han ocurrido. Pero yo creo que hoy aquí usted a lo que tiene que dar respuesta en nombre de la presidenta es a por qué ustedes, políticamente, no están siendo capaces de hacer regresar estos bienes a nuestra comunidad autónoma.

Mire, todos estamos de acuerdo... Se lo hemos manifestado en numerosas ocasiones que el Grupo Parlamentario Socialista ha respaldo, respalda y seguirá respaldando al Gobierno en cuantas iniciativas promuevan para el regreso de los bienes a nuestra comunidad autónoma. Se lo vuelvo hoy a repetir y a ratificar, señora consejera. Pero estamos hablando de una cuestión que el Partido Popular, cuando estaba en la oposición, utilizó casi, casi lo definiría como cruzada ante el Gobierno al respecto, con unas declaraciones que ya le he dicho en alguna otra ocasión que no voy a repetir, pero que aseguraban que, cuando gobernara el Partido Popular, los bienes regresarían y, si no, los harían regresar. Pues bien, señora consejera: llevan dos años de Gobierno, y esto no ha ocurrido. Entendemos además que es tiempo más que suficiente como para poder calificar la incapacidad del Gobierno, la incapacidad de la presidenta Rudi de que los bienes regresen a nuestra comunidad autónoma, porque los bienes, como usted ha dicho y como todos sabemos, siguen en Cataluña. Miren, a pesar de haberse comprometido en su investidura como presidenta, es —repito— incapaz de conseguir que los bienes regresen a nuestra comunidad autónoma, pero es que ni tan siquiera es capaz de conseguir una reunión con el presidente Mas, aun a pesar de haberla publicado y dicho a bombo y platillo en todos los medios de comunicación. No se ha podido reunir con el presidente Mas. Independientemente de las posiciones políticas que tengan, distanciadas o no, también tienen muchos otros asuntos comunes nuestras dos comunidades autónomas, y, por tanto, entendíamos que esa reunión debería haberse producido para los bienes y para muchas otras cuestiones, por los intereses conjuntos. Le decía que no se ha reunido con el presidente Mas, pero es que tampoco sabemos que se haya reunido con el presidente Rajoy, y, si se ha reunido para este asunto, ya nos contará cuáles son las conclusiones, si al menos la ha escuchado y cuál va a ser su implicación, si al menos se lo ha trasladado. Porque ¿han solicitado la implicación del Gobierno central para el regreso de los bienes? Y, de ser así, ¿qué han contestado, señora consejera?

Mire, hoy aquí, nosotros queremos pedirle su posición política; no los hechos que han ocurrido, sino cuáles van a ser los hechos políticos que van a llevar a cabo y que van a determinar los dos años siguientes del Gobierno de Aragón a este respecto. Porque el único paso que se ha producido en estos dos años ha sido la solicitud de los bienes tanto a la congregación como a los obispos. Efectivamente, la congregación ha dicho que sí y los obispos han contestado que no, pero yo me pregunto, mi grupo se pregunta... Señora consejera, ustedes —aquí hoy lo ha dicho también— han manifestado en numerosas ocasiones, y así lo hemos visto a través de los medios de comunicación, que han tenido numerosas reuniones con los obispos, previas a la solicitud. ¿Me quiere a mí decir que en esas reuniones no se ha puesto de manifiesto esta opción? Y, si se ha puesto de manifiesto, entiendo que los obispos ya les habrían dado su respuesta, previa a la carta. ¿Podemos entender que es simplemente una estrategia mediática la que han querido realizar —ya acabo— con esta solicitud a los obispos? Sin duda alguna, es lo que se nos queda en el tintero.

También querría solicitarle —veo que se me termina el tiempo; termino, señor presidente—... Simplemente por preguntarle, señora consejera, si, de la misma manera que han solicitado la cesión de la propiedad, ese segundo punto del informe jurídico que usted ha mencionado, si también les han solicitado ese primer punto que los servicios jurídicos les decían, que era el solicitar al propietario que reclamen la devolución de sus bienes, de bienes de su propiedad. Y, por otro lado, también le querría preguntar si van a acudir y respaldar la manifestación que tanto los ayuntamientos

de Peralta de Alcofea, Berbegal y Villanueva de Sijena han anunciado que van a convocar, tal y como ya hicieron —entiendo— en el año 2010.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vera.

El Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor Torres, tiene la palabra.

*El señor diputado TORRES MILLERA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, en las diferentes intervenciones que ha habido hasta ahora hemos atendido a diferentes consideraciones sobre lo que son los bienes que son objeto de reclamaciones judiciales y extrajudiciales. Yo creo que la mayoría de los grupos hemos entendido que se refería fundamentalmente a tres bloques de bienes.

Por un lado, las ciento doce piezas que han sido objeto de múltiples resoluciones por parte de la Iglesia. Por citar muy rápidamente algunas de ellas, sería el decreto de 1998, en el que ordenaba devolver esas piezas, esas obras de arte; la propia mediación de Silverio Nieto, buscado por el nuncio en su día, por el nuncio Monteiro, para que pusiera acuerdo, y al final decretó treinta días para devolver los bienes en 2005 —es obvio que no se ha cumplido—; el acuerdo de la Congregación de Obispos de 2005, que también habló de treinta días para devolver los bienes; el Tribunal de la Signatura Apostólica, que en su resolución de 2007 también decretó clarísimamente que las obras estaban en depósito y tenían que volver a las parroquias de origen —y eso fue en 2007—; o, por citar la última que ha habido, y que me parecía fundamental y que abrió un rayo de esperanza en este Parlamento y en todo el pueblo aragonés, el acuerdo de los dos obispos, el de Barbastro-Monzón y el de Lérida, con el nuncio en el que se acordó en septiembre de 2010 —si no me falla la memoria— que se devolverían en treinta días, y que es obvio que no se ha cumplido.

El segundo bloque de obras de arte sería el de las obras de arte del monasterio de Sijena. Por cierto, hoy he oído una intervención muy peculiar del portavoz de Izquierda Unida, y de las muchas cuestiones que ha planteado que considero peculiares ha habido una que me ha parecido digna de contestar y de decir que, al menos en este Parlamento, todos no compartimos lo mismo. Para usted, ha dicho aquí, literalmente, y figurará en el *Diario de Sesiones* para escarnio de todos, que el expolio de Sijena fue un ejercicio democrático, o sea, quemar el monasterio de Sijena y arrancar las pinturas y llevárselas en camiones, usted ha dicho que eso es un ejercicio democrático. Ejercicio democrático: es lo que ha dicho literalmente, señor Barrena, literalmente. *[Aplausos.]* Yo, bajo ningún concepto, señor Barrena, voy a pretender que usted cambie de opinión, pero entienda que, como no la comparto, que mi opinión y la de mi grupo en este tema es diametralmente opuesta, quiero hacer constar que, para nosotros, eso no fue un ejercicio democrático, sino un expolio, un robo y un atentado contra el patrimonio de Sijena. *[Aplausos.]*

El tercer bloque serían las obras que, siendo del obispado, estando bajo la circunscripción del Obispado de Huesca, corresponden a las parroquias de Peralta de Alcofea, de El Tormillo y de Berbegal. Por cierto, que en estas parroquias no existe —ni siquiera lo ha planteado Lérida— ninguna duda sobre la titularidad; reconocen que están en depósito, y, cuando los depositantes las piden, las deberían devolver. Yo entiendo que sobre esos tres.

¿Cuál ha sido la actitud del Gobierno de Aragón desde julio de 2011? En la opinión del Grupo Popular ha sido información, siempre pública y veraz. De hecho, ustedes han dicho que lo que aquí ha contado la consejera lo conocían. ¿Por qué? Porque el Gobierno no ha ocultado nunca ninguna información en relación con este expediente. Determinación, implicación y acción. El Gobierno de Aragón ha dado pasos aquí muy claros que demuestran una voluntad inequívoca para conseguir que los bienes vuelvan a Aragón, voluntad inequívoca, asumiendo los riesgos que hagan falta, más allá de que con todos los pasos que se dan se consigan resultados buenos o resultados decepcionantes, como aquí se ha reconocido, pero siempre explorando todas las vías posibles y no dejando ninguna por llevar a la práctica. Coordinación, algo que no siempre existió. Ha habido múltiples reuniones de coordinación con todos los juristas que están en este expediente defendiendo la devolución, sea de los ayuntamientos, sea de los obispados, sea del propio Gobierno de Aragón. Y, desde luego, sí que ha habido, señor Soro, una implicación personal directa de la presidenta. Ella misma se ha implicado personalmente.

Y, ya que ha hablado de otros bienes, le diré dos cuestiones muy rápidamente. Creo sinceramente que todos los grupos de esta Cámara compartimos que los arcos se queden aquí, que es donde mejor pueden estar; lo que no tengo tan claro es que su actitud, sus ganas de hacer ruido consigan que vuelvan, sino que, a lo mejor, lo que consiguen no es que se queden, sino que, a lo mejor, consiguen lo contrario. Yo creo que las negociaciones discretas en este tema pueden conseguir más.

Y, con respecto a Salamanca, ¡hombre!, yo, si hubiera sido, si fuese militante de un partido que hubiera apoyado muchas de las iniciativas de Rodríguez Zapatero, yo sería prudente cuando hablo del Archivo de Salamanca y de los bienes que hay en Archivo de Salamanca. Debería ser más prudente, mucho más prudente. ¿Qué es lo que no hubiera hecho el Gobierno de Aragón? No hubiera actuado en solitario; hubiera recurrido, este Gobierno hubiera recurrido el decreto Mieras, que ustedes no lo hicieron, y es causa; no hubiéramos aceptado la cogestión; no hubiéramos hecho anuncios como el que se hizo en el 2009 de que se iba a ir por lo penal contra todos los miembros del patronato del Museo de Lérida, y luego no se hizo.

Miren, para el Partido Popular, para el Grupo Popular, este es un tema irrenunciable, es un asunto de dignidad aragonesa. *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Guarden silencio. Continúe y termine, señor Torres.

*El señor diputado TORRES MILLERA:* Como se empeñan ustedes en demostrar cada minuto lo democráticos que son. Yo a lo que les invito es a seguir trabajando. Y, desde luego, en este asunto es fundamental la unidad, siempre. Para nosotros, esto no es una cruzada.

Ustedes contaron siempre con el apoyo y con el respaldo, este grupo... *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, guarden silencio, y termine, señor Torres, si le dejan.

*El señor diputado TORRES MILLERA:* Termino, señor presidente, aunque, efectivamente, no me dejan, porque entiendo que, después de doce años de Gobierno y sus resultados, tengan ustedes problemas de conciencia. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Torres.

Señora...

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Alguna corrección, señor Barrena?

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* No le he oído.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Alguna corrección?

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Sí, una inexactitud y una alusión directa que ha hecho el...

*El señor PRESIDENTE:* Haga la corrección, si es que tiene que hacerla.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Sí. Yo simplemente he hablado de lo que documentalmente, históricamente está claramente acreditado, y es que, cuando se produce el lamentable suceso del incendio del monasterio de Sijena, el Gobierno legítimo de la Generalitat ejerce su obligación de preservar los bienes, y lo que hace es quitarlos de un monasterio que se está incendiando y expoliando y los lleva a guardar en lo que en el orden constitucional de entonces, bajo la legitimidad de la República, tuvieron que hacer, causado por el golpe de estado fascista que ustedes aún no han condenado.

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Barrena. Ya está...

Señor Torres, ¿va a hacer una corrección sobre la corrección?

*El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]:* Sí. Simplemente celebrar que el señor Barrena, haya aclarado lo que ha dicho antes, porque antes no ha dicho eso, y de todas maneras lamentar que el señor Barrena dé por bueno que la Generalitat de Cataluña tenga competencia sobre el municipio de Villanueva de Sijena.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* No hay más intervenciones.

Señora consejera, tiene la palabra por tiempo de diez minutos máximo.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Muchas gracias, señor presidente.

Es indudable que es un tema que todos sentimos como nuestro, pero tan indudable como ello es que ganaremos más unidos que separados, y, por lo tanto, es un tema en el que la unión hace la fuerza, y de nada sirven estos enfrentamientos.

Me van a permitir que empiece esta segunda intervención agradeciendo al señor Torres, la voz del PP, y al señor Boné sus intervenciones. Evidentemente está claro que ambos grupos compartimos claramente la voluntad irrefutable de que los bienes vuelvan a Aragón. Y para ello tomaremos todas las iniciativas que estén en nuestra mano, desde el diálogo hasta las judiciales, incluidas las sociales. Y esto es lo que se hace.

Y me van a permitir que empiece también en algo en lo que han coincidido tres portavoces, y es en hablar de falta de respeto de la presidenta por no comparecer. Les tengo que decir que el que la presidenta no esté hoy aquí no significa que este tema no lo esté llevando ella directamente de la mano y que esté totalmente comprometida en las acciones. Y me extraña que ustedes critiquen a la presidenta cuando posiblemente es el presidente del Gobierno que más veces ha comparecido en el menor tiempo posible. Por lo tanto, evidentemente, la comparecencia estaba para dar explicaciones, y esto es lo que hemos hecho.

Y, señor Soro, le tengo que decir que nadie ha hablado nunca de venta de los bienes desde el Gobierno de Aragón. En las reuniones que hemos tenido con los obispos nunca se ha hablado de venta. Y el tema de la tasación estaría en todo caso ligado a otra petición, a otro hecho, que es el de la expropiación —ustedes saben que toda expropiación lleva consigo una tasación—. Pero nunca se ha hablado en términos de venta si no de cesión de la propiedad, del derecho de propiedad, o de la cesión del derecho de acción. Y en eso estamos. Y les decía en mi primera intervención que los obispos han desestimado la petición que les hacía el Gobierno de Aragón, pero que en sus argumentos solo se refieren a la negativa a la cesión del derecho a la propiedad; por lo tanto, queda la posibilidad todavía del derecho de acción, y en esa línea seguiremos insistiendo y seguiremos trabajando. Y nunca se ha hablado de que nosotros fuéramos a ejercitar acciones eclesiásticas; en todo caso ejercitaríamos las acciones civiles. Los obispos lo conocen. Y las acciones que se podrían hacer son, en primer lugar, las administrativas y, en segundo lugar, las judiciales. De la misma manera que lo hemos hecho con los bienes de Sijena. Se ha presentado un requerimiento de devolución por los derechos que teníamos; no ha habido respuesta, y hemos ejercitado. Lo mismo se podría hacer con los bienes de las parroquias de Aragón oriental.

Y me decía que no les he contado en qué situación se encontraban los pleitos de Sijena. Sí que se lo he dicho, señor Soro. Le he dicho que la demanda está interpuesta en el Juzgado de Huesca y que se encuentra en fase de contestación a la demanda. Me estoy refiriendo en este caso a la demanda para la nulidad de pleno derecho de la compraventa de los bienes del monasterio de Sijena. Está en fase de contestación a la demanda.

Con respecto a los arcos de la Aljafería, evidentemente, no estarían dentro de la comparecencia, porque estábamos hablando de una comparecencia para los bienes que están fuera de Aragón. Los arcos están en Aragón, y defenderemos que se queden en Aragón. Pero es verdad que ese tema se está tratando al más alto nivel, incluso en la Comisión Bilateral, y, a veces, interferencias lo que hacen es dificultar las negociaciones. Pero no se preocupen, que nos opondremos a que los arcos salgan de nuestra comunidad autónoma.

Y en el tema de los papeles de Salamanca ha habido varias acciones desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, dando pie a que se pudieran presentar reclamaciones por particulares o asociaciones que pudieran acreditar la propiedad de los papeles. No ha habido prácticamente nunca respuesta, y al Gobierno de Aragón nos pasa que no estamos legitimados porque no somos propietarios de los papeles. Pero, en cualquier caso, en los últimos pleitos se seguirá estudiando y buscando también aquí nuevas vías.

Señor Barrena, tengo que decirle que hoy creo que ha tenido una intervención muy poco afortunada. Ha estado usted muy claro y muy disperso, y ha mezclado churras con merinas. Y, más allá de revolverlo todo para criticar al Gobierno de Aragón, más bien no me ha hecho ninguna pregunta. En cualquier caso, yo sé que a usted, como a nosotros, como a todos, nos preocupa la situación de los bienes y nos preocupan las acciones que vayamos a tomar. Pero lo que está claro es que el conflicto se ha cronificado y que la situación no es la misma de la que teníamos en el año noventa y cinco, ni siquiera la misma de la que teníamos en el año 2006 o en el 2008, porque las sentencias judiciales, y eso es lo que ocurre cuando un proceso se judicializa, van marcando los límites y los pasos. Y, desgraciadamente, al Gobierno de Aragón se nos han limitado cada vez más las posibilidades de acción. Quizá en otro momento hubiéramos tenido éxito, pero en estos momentos nos han ido limitando, y lo que estamos buscando son soluciones. Por lo tanto, en este tema seguiremos trabajando, y espero contar con el apoyo de Izquierda Unida para ello. Podemos discrepar en los caminos, pero espero que no discrepemos, por lo menos, en el fin.

Con respecto al Partido Socialista, mire, señora Vera, estoy segura de que, si la respuesta de los obispos hubiera sido la que nosotros esperábamos (es decir, positiva), no nos hubieran pedido la comparecencia; por lo tanto, evidentemente, no hubiera tenido que comparecer la presidenta, porque, cuando las cosas salen como tienen que salir, como esperábamos que salieran, ustedes no tienen el menor interés en conocer las cosas que van bien.

Me sorprende que usted nos critique porque políticamente no somos capaces de traer los bienes a la comunidad autónoma. ¡Hombre!, que me lo digan ustedes, que han gobernado durante muchos años, desde el origen del conflicto, donde no se personaron en los conflictos hasta el año 2009, y que ahora acusen al Gobierno de no conseguir políticamente traer los bienes... Ustedes no lo consiguieron. Tenían la situación mejor de la que la tiene el Gobierno del Partido Popular, porque eran gobiernos del mismo color tanto a nivel nacional como a nivel de Cataluña, como a nivel de la comunidad autónoma, y no consiguieron encontrar el camino político. *[Aplausos.]* Por lo tanto, me parece muy osado por su parte hacer una crítica por este terreno.

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor. Continúe...

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Evidentemente, me preguntaba que cómo están las negociaciones. Pues abiertas. Y, evidentemente, no descartamos ninguna acción judicial, y cuando digo «ninguna» es ninguna, pero siempre, siempre se tiene que ir de menos a más. Y, mientras existan posibilidades de diálogo, posibilidades de encontrar soluciones a través del diálogo, las agotaremos, porque entendemos que a los obispos sí se les ha pedido que ejerciten ellos la acción —también conocerán ustedes las manifestaciones que ha hecho el arzobispo de Zaragoza en ese mismo sentido—, y, por lo tanto, entendemos que hay que convencer a los obispos para que ejerciten sus acciones o, por lo menos, nos las dejen ejercer en su nombre, porque esto es lo que todos queremos. Pero, mientras existan abiertas puerta de negociación, insistiremos.

En cuanto a la expropiación, yo ahí no le voy a decir ni que sí ni que no. Es una vía muy radical, es una vía muy compleja, que no nos gustaría tener que llegar a ella, pero en estos momentos y en su momento no descartamos nada de nada.

Y, en relación a los requisitos de tiempo —no había alguna otra cuestión—, yo creo que hemos... Me preguntaba, señora Vera, si nos vamos a implicar con las acciones sociales. Cuando yo le he dicho que nos vamos a implicar con todas las acciones es que nos implicaremos con todas las acciones, cuando estén justificadas y se encuentren dentro del ámbito de la legalidad.

Yo creo que hemos avanzado; por lo menos, se han clarificado muchas cuestiones. En relación a los bienes de Sijena, tenemos esperanzas de éxito, y creo que por ahí podemos empezar.

Y creemos que a los obispos —y aprovecho también esta ocasión para volvérselo a recordar—..., que la cesión de los derechos de acción administrativa y procesal es viable y es posible, porque hay un precedente, y la orden de San Juan, esa decisión no la toma motu proprio, sino que la toma tras consultar con el Vaticano; por lo tanto, si lo pudieron hacer las hermanas de la orden de San Juan, lo pueden hacer también los obispos de Barbastro-Monzón.

Y, al final, la cuestión es muy sencilla: si conseguimos que los obispos reclamen, los bienes vendrá pronto; si no, tendremos que enfrascarnos en una serie de pleitos de los que no huiremos, en los que seguiremos insistiendo, pero que de verdad nos dificultan las posibilidades de acción.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto, que es comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para... Señor Alonso, me parece que le toca intervenir. Ah, no, perdón. Tenía apuntado al señor Alonso;

veo que es el portavoz. Tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

**Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para que explique el desarrollo de la Ley de dependencia en Aragón una vez reguladas las prestaciones del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la orden de 24 de julio de 2013.**

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señor presidente.

Después de esta maniobra y escena de la confusión del consejos vendo que para mí no tengo que hemos tenido el placer de escuchar durante este tiempo, vamos de lo que denominaría yo corazón a mis asuntos. Asuntos reales, asuntos que, desde luego, implican a muchos ciudadanos y a muchos aragoneses que lo están pasando muy mal.

Supongo, señor consejero, que no será la presidenta la que intervenga. No lo voy a criticar; simplemente decir que esto no es cuestión de cuántas veces, sino para qué viene la presidenta a dar cuenta aquí. No es cuestión de cantidad, sino de calidad. Y aquellas cosas a las que se había comprometido —y en lo anterior se había comprometido, no nosotros, y en esto también—... Y, como no ha sido capaz de cumplir ni ha querido cumplir, simplemente no viene.

Le ruego —porque lo iba a hacer directamente, pero no voy a poder— que le transmita no sé si la felicitación, pero, desde luego, está nominada a un premio, la presidenta —por este tema además—: es el premio «Corazón de piedra», por la Asociación de Directores Sociales de España, y se la presenta a este premio por la aplicación del Gobierno que preside en desmontar el sistema de atención a la dependencia y añadir un destacable punto de crueldad al culpar de sus malos resultados a los fallecidos y extender sospechas continuas de fraude hacia los cuidadores de las personas en situación de dependencia. Transmítale mi reconocimiento, porque si hay un premio que está suficientemente reconocido para que se lo den a ella es en este tema de la dependencia; por lo tanto, un merecido premio «Corazón de piedra» para la presidenta en este tema.

En muchos temas, señor consejero, tenemos que sufrir la inacción de la presidenta y de su Gobierno, el mirar para otro lado, la inoperancia y a veces la chapucería en la gestión, que están llevando a un deterioro económico y del empleo, a la vez que a una deuda desbocada. Doblete infernal, del cual decían que tenían solución para los dos, y han sido absolutamente incapaces de avanzar en absoluto en ninguno de los dos por su inoperancia e incompetencia.

Hay que reconocer, sin embargo, que, así como en estos temas hay inoperancia, en el tema de las políticas sociales se está empleando a fondo. Se emplea a fondo con dedicación, con pasión; eso sí, se está dedicando a fondo en la demolición. Somos subcampeones en los recortes sanitarios y educativos, pero somos absolutamente campeones en la demolición de la dependencia. Sé que no le gusta la palabra «demolición», que es grandilocuente, según dice usted, pero, mire, no sé si es grandilocuente: lo que es es real, porque «demolición» es 'derribar, deshacer', y ustedes están derribando, están deshaciendo la aplicación de la Ley de la dependencia, sin ninguna duda.

Le voy a enseñar un cuadro para que todos ustedes lo vean. La que más: Galicia; la que menos, Aragón. Ha retrocedido la aplicación de la Ley de la dependencia un 23,5 en Aragón, más del doble que los subcampeones por abajo, que es Valencia, que lo hace mal, pero es un 10; ustedes, un 23%. Por cierto, Galicia tuvo más fallecidos retirados que Aragón, y, sin embargo, siguen por delante.

Necesariamente vamos a tener que hablar de cifras; voy a intentar que de pocas, pero necesariamente vamos a tener que hablar de cifras, de datos, de estadísticas. Por cierto, voy a usar las oficiales, las que usted tiene también; ninguna otra y ninguna cocinada, absolutamente. Pero, desde luego, lo que no deberíamos olvidar, señor consejero, es que, de lo que vamos a hablar, de lo que estamos hablando, es de ciudadanos; de ciudadanos, además, especialmente con problemas (problemas de discapacidad física, de discapacidad mental, de envejecimiento), y también de problemas económicos de estos ciudadanos. No deberíamos olvidar, señor consejero, que, cuando hablamos de dependencia, hablamos de esos ciudadanos aunque ahora le tenga que dar datos y cifras detrás de los que se esconden miles y miles de ciudadanos que tienen muy serios problemas personales y económicos.

Y usted siempre se plantea dos cuestiones, la misma tonadilla: la herencia —todo lo dejamos muy mal— y la regularización permanente de los fallecidos, que yo no sé cuántos van ya, porque realmente es espectacular. Después de dos años de gobierno, deberían tener la vergüenza de no utilizar estas dos cuestiones; la vergüenza de dar la cara, de pedirse a sí mismos responsabilidades, de asumir responsabilidades de gobierno después de dos años, señores y señoras diputados. Dos años. Porque, además, esas cuestiones son excusas de mal pagador, y además mienten. ¡Mienten! Lo siento decirlo, pero mienten. Y hacen mentir. Y mintió la presidenta, hasta el punto de que, incluso, en una contestación, se animó tanto con la regularización de fallecidos que la restó dos veces, contó a los mismos fallecidos dos veces. No nos sorprenden las mentiras de la presidenta, porque una presidenta que hace incumplir los mandatos unánimes de estas Cortes, como el déficit asimétrico, que ella misma votó, o mintió cuando voto o mintió cuando ejerció de presidenta, y también, desde luego, una presidenta que dice que no se siente vinculada, en absoluto, a las decisiones de este Parlamento.

Solo le voy a dar, antes de empezar con las cifras, un dato. Hoy que estamos hablando de huelga de educación, ¿qué diría el señor Wert si un montón de profesores, el Observatorio de la Dependencia, dijera que se ha bajado en dos años de una valoración del siete y medio a una valoración del tres? Probablemente les quitaría la beca, las subvenciones; el señor Wert les quitaría absolutamente todo. Pero ustedes, tan tranquilos. No se ponen..., ni siquiera se sonrojan mínimamente ante este suspenso que casi llega, como decía el señor Aznar, al cero patatero. Ni se inmutan, aunque detrás de ello haya miles de ciudadanos que sufren.

Están derogando la ley. No hay otra solución. Le voy a dar algunos datos, muy rápidamente. Cinco mil ochocientas cuarenta y seis familias en Aragón han perdido el derecho a la prestación económica que recibían. Para todos, más de once mil, ha disminuido la dotación económica que percibían. Más de nueve mil dependientes de grado único, que ya deberían tener derecho a esa prestación, por el cambio legislativo están sin ella. Se han incrementado las aportaciones de los usuarios. Se crea un plazo suspensivo de dos años para la retroactividad. Se revisa el modelo de cotizaciones a los cuidadores, que en Aragón significa que ocho de cada diez han quedado fuera de la Seguridad Social. En materia de financiación se ha disminuido más de un 30% de la financiación del Estado. Pero no hablemos de la legislatura. Del año 2012. Miren, setecientos noventa y cuatro atendidos menos; ocho de cada diez cuidadores menos en el sistema de la Seguridad Social. El 1 de enero del doce, y ya gobernaban hacía tiempo ustedes, había tres mil setecientos cuarenta y cinco, y en un año pasaron a ochocientos setenta y tres. En la legislatura son todavía las cifras mucho peores, pero le voy a dar solamente alguna. Cinco mil ochocientas familias sin prestación económica; se contabilizan mil ochocientos treinta expedientes menos de dependencia; cinco mil setecientos cincuenta y ocho beneficiarios atendidos menos; cinco mil cuatrocientas familias menos con derecho reconocido. Mientras tanto, usted vuelve a anunciar la incorporación de quinientas personas hasta final de año en prestaciones vinculadas al servicio. Le recuerdo que hace un año dijo que iban a ser mil, y la realidad, durante esta legislatura, es que se han perdido más de mil setecientas. Vuelve a mentir. El resultado es claro: no nos lo creemos. Pero en este último año tampoco va mejor. Cada día, once beneficiarios han perdido el derecho a ser atendidos, once beneficiarios, once ciudadanos beneficiarios han perdido el derecho a ser atendidos. Cada día, diez familias —diez familias— han dejado de percibir la prestación económica; y ocho mil seiscientos valorados y reconocidos están pendientes de recibir el servicio.

Y ante esto se le ocurre —y termino enseguida, señor presidente— hacer una orden, orden que todavía no se ha puesto en marcha, y que luego, en la segunda parte, quiero que me diga cómo se está poniendo en marcha y en qué está mejorando la atención a los dependientes. Porque le diré también algunas cuestiones. Para terminar, para terminar ya, explíqueme usted, no se esconda en los miles de fallecidos otra vez, en la regularización de fallecidos para esconder su fracaso. No le debe preocupar la regularización de los fallecidos, que fue en toda España; lo que nos debe preocupar y le debería preocupar a usted son los miles de aragoneses que están falleciendo, que, teniendo derecho a una prestación, no pueden conseguirla por su ineptitud.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica tiene la palabra el señor consejero. Señor Oliván, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Muchas gracias, presidente.

Señor Sada, no voy a esperar al segundo turno porque recuerdo que el motivo de la comparecencia, precisamente, es que expliquemos el desarrollo de la Ley de dependencia en nuestra comunidad autónoma como consecuencia de la adecuación de la modificación de la Ley de dependencia en nuestra comunidad. Ese es el motivo de la comparecencia y es lo que voy a intentar explicarle. Después... *[Rumores.]* Me reitero a exponer lo que ustedes han expuesto en su petición de comparecencia, ni más ni menos. Si no está de acuerdo con lo que usted pidieron, yo creo que... *[Rumores.]* Señor presidente, yo no he aludido ni he hecho ninguna alusión a las personas.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Sí, señor consejero. Ruego a los señores diputados se abstengan... Dejen al señor consejero... Siga

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Yo creo que es un tema que se merece un poquito más de respeto. Primero, en cuanto a que nos ciñamos al objeto de la comparecencia, que es lo que voy a hacer, le guste o no.

He dicho en muchas ocasiones que esta ley del año 2007, que nació con todo el consenso, surgió con muy buenas intenciones. Y he dicho también muchas veces que las muy buenas intenciones no siempre bastan. Prueba de ello es que, en cumplimiento de lo que la misma ley establecía, en el año 2012 se hizo una evaluación, un análisis para determinar cuáles eran los aspectos de la ley que había que mejorar. Digo «en cumplimiento de la ley», cuestión que, por cierto, el Gobierno socialista no entendió o no consideró oportuna. Como consecuencia de estas debilidades, de estos problemas que se detectaban en la ley, se han producido una serie de modificaciones, y, como consecuencia de ellas, el Gobierno de Aragón ha adecuado su normativa, la normativa de dependencia, a esas modificaciones establecidas con rango de real decreto ley.

¿Cuáles fueron las debilidades o aspectos a mejorar que se determinaron en la evaluación, hecha por todos, hecha por el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales? Fueron las siguientes. Primero, desigual aplicación de la ley por comunidades autónomas. Segundo, desarrollos normativos dispares en cuestiones tan sensibles como prestaciones de servicios, procedimientos, tiempo de acceso al sistema, determinación de la capacidad económica y aportación del usuario al coste de las prestaciones. Riesgo en la sostenibilidad financiera del sistema —lo dice la evaluación—. Incremento, como consecuencia de lo anterior, de la lista de espera para recibir servicios de prestaciones. Incumplimiento de expectativas en materia de empleo y actividad económica. Problemas en las intensidades en horas de servicio, ayuda a domicilio, porque se considera que son inferiores a las indicadas en la normativa. No se han visto proyectados los servicios y sí las expectaciones económicas —lo dice la evaluación—, sobre todo la prestación económica del entorno familiar. Y no se prioriza el acceso al sistema de las personas con mayor grado de dependencia. Eso dice la evaluación.

No lo digo yo, lo dice el Consejo Interterritorial, en el que participan todos, todos los gobiernos.

¿Qué hace, a partir de ahí, el ministerio? Reforma la Ley de dependencia con un real decreto ley para dar respuesta a esas cuestiones que la evaluación ha detectado, junto con algún acuerdo del Consejo Interterritorial. Y estas modificaciones se sustancian en el Real Decreto Ley 20/2012, de medidas de garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad. Es ahí donde se recogen, junto con otras cuestiones.

Y le voy a decir una cosa. Ya sé que a ustedes no les gusta la palabra «sostenibilidad», pero yo creo que es un ejercicio de responsabilidad hacer lo posible por que lo que todos entendemos que es bueno pueda seguir funcionando en el futuro, tanto en servicios sociales como en sanidad, aunque a ustedes no les guste.

En Aragón adecuamos esta normativa estatal a nuestra realidad en materia de dependencia a través de la orden del 24 de julio de 2013, para regular las prestaciones, la capacidad económica y la participación del usuario en el coste del servicio.

Aspectos más importantes que considero que incluyen estas dos cuestiones —de alguna manera, una depende de la otra—. Primero, se modifica la clasificación de la situación de dependencia, se eliminan los niveles y se mantienen los grados (grado III, de gran dependencia; grado II, dependencia severa; grado I, dependencia moderada). Las razones son varias, pero la fundamental es que no existían diferencias sustanciales en la atención de los servicios por los distintos niveles de grado de dependencia.

En segundo lugar, se establece una regulación de mínimos de intensidad en servicios, así como la compatibilidad de las prestaciones. Se reforman intensidades, importes económicos e incompatibilidades de prestaciones, y, por ejemplo, se establece la incompatibilidad de los servicios entre sí excepto teleasistencia, que se hace compatible o se mantiene compatible con la prevención a la dependencia, con la ayuda a domicilio y con el servicio de centro de día. Le recuerdo a este respecto que el día 7 de junio de 2007 se promulgó la orden autonómica para regular, para desarrollar lo concerniente a ayuda a domicilio y teleasistencia. Por otra parte, la prestación económica se considera incompatible entre sí, tanto la del entorno familiar como la vinculada al servicio, y con los servicios, excepto con el servicio de prevención y la teleasistencia.

Otra cuestión importante que recogen las modificaciones normativas es el aseguramiento de la sostenibilidad. Se reducen las cuantías máximas de las prestaciones económicas y las cuantías de nivel mínimo, y se modifica la participación del usuario en el coste de prestaciones según su capacidad económica, incluyendo en esta cuestión un tema importante como es el patrimonio.

Pero a este respecto le digo unas cuestiones, que no quiero que pasen por alto. Primero, nadie queda fuera de cobertura del sistema por no tener recursos económicos. En segundo lugar, el mínimo exento, es decir, la cantidad mínima que una persona debe tener como recursos para tener el cien por cien de dependencia se entiende que es el IPREM (quinientos treinta y dos euros aproximadamente). Los que tengan unas rentas por debajo del IPREM tienen garantizado el cien por cien de la prestación. Y la participación del usuario es progresiva en el coste del servicio en función de su capacidad económica y mediante la articulación de una serie de fórmulas económicas hasta alcanzar el 90% del coste de referencia establecido.

En cuanto a la financiación del nivel mínimo —una cuestión importante que ya he comentado alguna vez, y que tampoco quiero que pase por alto— se modifican los criterios de aportación del Estado a las comunidades autónomas en materia de dependencia, teniendo en cuenta número de beneficiarios, el grado de dependencia de cada uno de ellos y —lo que es más importante— la prestación reconocida, ponderando positivamente los servicios, incluyendo la prestación económica vinculada al servicio, frente a la prestación económica en el entorno familiar. De forma que la aportación del Estado se incrementará si somos capaces de incrementar los servicios o la prestación económica vinculada al servicio. Y esta es una cuestión que no debe pasar desapercibida.

Se reforma también el acceso a la prestación económica, generando, en el caso de los servicios y de la prestación economía vinculada al servicio, el derecho en el momento de la resolución, y en todo caso a partir de los seis meses desde la presentación de la solicitud. En el caso de la prestación económica en el entorno familiar, estas prestaciones están sujetas a un plazo suspensivo de dos años desde la fecha de resolución o desde que transcurran seis meses desde la solicitud. En este aspecto quiero recordarle dos cuestiones: la priorización máxima por orden de esta consejería para los niños menores de seis años y la priorización para los discapacitados en el acceso a los servicios.

Se ha modificado, efectivamente, el calendario, pero recuerdo, les recuerdo que la primera modificación que pospuso la aplicación del grado I, tanto nivel uno como nivel dos, viene de una norma, Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre de 2011, fecha que creo que usted situará en un momento determinado de la historia reciente de este país. Lo que sí que hemos hecho nosotros ha sido modificar para alguno de los grados ese momento de aplicación; en concreto, para el grado I, hasta el día 1 de julio de 2015, salvo los valorados en grado I, nivel dos, a los que se les haya reconocido la prestación económica a 31 de diciembre de 2011.

En cuanto a los datos, usted lo ha dicho: son públicos. Yo no voy a hacer juego con las cifras, pero con lo que sí que le aseguro que no hago juego es con las leyes y con las normas, que en todo caso intentamos cumplir en el día a día.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, señor Sada, por un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señor presidente.

No sé si era Hanlon el que decía que no se deben explicar las cosas por la maldad cuando se pueden explicar por la incompetencia o la ignorancia. A lo mejor este es el caso: no es cuestión de maldad; simplemente es que es incapaz de dar respuesta a las cuestiones

que se le plantean y que se salen solo un pelín de lo que le planteaba en el tema. Pero usted es diputado también. Esto es una tomadura de pelo a los... Lo que ha hecho usted hoy —pero lo viene haciendo siempre— lo entiendo porque, como le gusta la patada en la puerta en vez de los derechos democráticos, tampoco me sorprende de usted. Le gusta más la patada en la puerta para coger un ecógrafo que sentarse a negociar con los vecinos. Lo entiendo, pero usted es diputado, y debería conocer el Reglamento de esta casa. Léase el artículo 176 —no voy ni a leérselo—, se lo lea, y entenderá que me ha tomado el pelo a mí y nos ha tomado el pelo a los ciudadanos aragoneses con lo que acaba de decir aquí. Usted está aquí para dar cuenta de lo que se le plantee aquí. O simplemente es que no conoce más que lo que le preparan. A lo mejor es la ignorancia y no la maldad, no lo sé.

Excusas de mal pagador. Con esos mismos datos, con esos mismos problemas, con esas mismas regularizaciones, con esos mismos problemas económicos, incluso más, todo igual. Galicia —le voy a poner el caso que más—, Galicia ha subido un 28% la aplicación de la Ley de la dependencia, y usted está en el pelotón de los torpes, pero con ventaja, con un descenso del 23%. ¿Qué hay diferente a Galicia? La normativa es la misma; la legislación, que usted dice mucha legislación, la misma; lo que cambia, señor consejero, es la prioridad, es no tener a un Gobierno insensible, es no tener a un Gobierno con una indolencia absoluta ante el sufrimiento de la gente. Esa es la diferencia entre Galicia —y es de su partido— y Aragón. Galicia —vuelvo a repetir—, con la misma normativa, legislación y peor situación económica, un 28% de subida, y ustedes, un 23% de bajada. Con esto debería ser suficiente ya para que le salieran los colores. Con lo mismo. Con más regularización de fallecidos en Galicia, ¿eh?, con más regularización de fallecidos. Porque ustedes cuentan ya todo.

Oiga, no me ha respondido a nada. Yo le he preguntado cómo estaba la dependencia después de la aplicación de la orden. Y no le he citado la orden. Le voy a citar dos temas, a ver si le salen también los colores, sobre la orden esta que ha dicho, porque no he tenido ningún resultado. ¿Me puede usted responder si no pueden hacer, la intervención no les deja librar temas para pagar por el tema de cuidadores? Se la voy a decir de nuevo. Se transforman las ayudas de cuidadores en el entorno familiar por las vinculadas al servicio. Tendrían que pagar los atrasos, y, como no lo hacen, al parecer, y quiero que me lo diga, la intervención en Zaragoza no les deja dar altas a las vinculadas al servicio. De la orden de copago no se especifica a quién afecta: a las nuevas altas, a las que están en curso... No aclara absolutamente nada. ¿Cómo se computa el patrimonio en esa orden? No se plantea el pago para los discapacitados. Y para la gente de tercera edad, ¿sí o no? No hay un sistema informático para aplicar esta orden. Y luego ya lo que casi suena a cachondeo. Hace un tiempo, hace pocos días mandaron ustedes a todas las comarcas, para el tema de ayuda a domicilio, una carta donde se ponía cómo se iba a poner en marcha todo, para poner en marcha la ayuda a domicilio. Un ratito después —por eso digo que, a veces, por qué dar esto a la maldad si la explicación a lo mejor es la incompetencia— mandan un correo electrónico diciendo: siguiendo instrucciones de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, le comunico que queda en suspenso el contenido del anterior correo electrónico, que se le remitió con fecha de 4 de octubre, con el asunto de ayuda a domicilio, ya que no va a tramitarse ni enviarse por correo ordinario la carta de la directora gerente a que hacía referencia. Oiga, ¿quiere que hablemos más de la orden? Si es una chapuza... Pero es que no sorprende. Es una chapuza, que están pagando miles de ciudadanos su incompetencia, su indolencia, su falta de sensibilidad para este tema.

Y le decía lo de que por qué explicar por la maldad si se puede explicar por la incompetencia. Pero esto es tan exagerado, el tema, que no solamente se puede explicar por la incompetencia ni por la chapuza; también, desde luego..., no sé si maldad, pero absoluta idea de transformar esta ley, de demoler, de derribar esta ley que afecta a miles y miles de ciudadanos aragoneses.

Ahora hemos hablado de la orden, y no se le cae la cara de vergüenza con esto. Y lo vuelvo a repetir para finalizar: ¿por qué con los mismos datos, por qué con las mismas leyes, por qué con los mismos medios económicos, Galicia sube un 28% y usted baja un 23%? ¿Por qué? Porque usted y la señora Rudi están aquí y, afortunadamente para los gallegos, no están en Galicia.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de cinco minutos.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Ya me dirá, señor Sada, qué tiene que ver un correo erróneo con lo que estamos hablando aquí, ya me lo explicará. Seguramente será la primera vez que un funcionario de esta comunidad autónoma se ha equivocado en los treinta años que llevamos de autonomía, será la primera vez, seguramente. Curiosamente, una cuestión fundamental para intentar demostrar la incompetencia, según usted, de este Gobierno en esta materia. Me parece sorprendente.

He apuntado cuestiones que ha planteado tanto en la primera como en la segunda intervención, pero, por respeto a los que nos escuchan, he intentado explicar en qué consistía esa modificación normativa, que era a la que usted se refería en la petición de comparecencia. ¿Efectos? Usted lo ha dicho. ¿Cuántos meses de plazo hay para la aplicación de esa normativa? Tres meses. ¿Cuándo se publicó? Dígame: ¿cuándo se publicó? En el mes de agosto. Estamos en octubre, ¿verdad? ¿Sabe sumar? Vale. Se puede hablar de la normativa. ¿De los efectos? Todavía no lo sé, pero creo que sé cuáles pueden ser. Y le voy a decir una cosa. Creo que sé cuáles pueden ser porque la normativa va perfectamente en línea con lo que establece la normativa estatal del año pasado, perfectamente en línea, como no puede ser de otra manera, porque no puede ser de otra manera. *[Rumores.]* No, no se obedece: se cumplen las normas, señora Broto. Las normas se cumplen, y ustedes también las tiene que cumplir.

Ya que habla de Galicia, analice los datos despacio; analice la situación no cuantitativa, sino cualitativa de dependencia en Galicia o en Aragón; analice cuántos dependientes había en prestación económica vinculada al servicio o en servicios y cuántos había en prestación económica en el entorno familiar; analice cuál era el grado de incumplimiento de la Ley de dependencia en Aragón: un 66% de incumplimiento. Porque la ley del año 2007 decía, igual que la normativa actual, que la prestación económica en el entorno familiar era excepcional, y ustedes la convirtieron en la habitual. ¿por qué? Porque era más fácil y más barata.

Y ustedes prefieren la cantidad a la calidad de los servicios, y esa es la realidad. Y no intenten esconder una vida que esta allí. Prueba de ello es la normativa de dependencia de 2007, la normativa de 2012 y lo que he comentado, que no puede quedar en agua de borrajas. En estos momentos, el futuro de la dependencia en esta comunidad autónoma pasa por que seamos capaces de reconducir ese porcentaje y darle la vuelta. Lo he repetido en muchas ocasiones: primero, por cumplimiento de la ley, y luego, por una cuestión tan simple como es la posibilidad de cofinanciación de la dependencia en esta comunidad autónoma. Por ahí pasa el futuro, y todas las medidas que estamos adoptando tienen que ver con esto. Que detrás tiene una cuestión fundamental, nos guste o no, que es lo que dice la ley, y que la ley también habla de que hay que favorecer la creación de empleo y la actividad económica a través de la dependencia. Incumplimiento flagrante de la primera fase de aplicación de la ley, del año 2007 al 2012. Por eso estamos actuando en esta línea y priorizando lo que dice la ley que hay que priorizar. Cuestión, por cierto, que —ya que no lo dice— lo agradecen la inmensa mayoría de las entidades sociales que saben de qué va esto, que estaban reclamando desde el primer momento que la dependencia se aplicara en su justa medida en esta cuestión, y a ustedes también se lo decían, porque me consta.

Nosotros vamos a aplicar la ley, y ustedes fueron a lo fácil. Por cierto, señor Sada, no me invento cifras. Usted ha sacado lo de los muertos —no pensaba sacarlo—. Yo convierto a los muertos en euros, y los convierto en dependientes. *[Rumores.]* No me invento yo que tuvimos que devolver catorce millones de euros durante los seis primeros meses de esta legislatura, no me lo invento. Y sé a cuántos dependientes se podría haber dado de alta con catorce millones de euros. No, no. ¿Le enseño la carta del ministerio, de su ministerio a esta comunidad autónoma? *[Rumores.]*

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ)* Por favor, señores diputados, mantengan, mantengan la calma.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Haga un simple cálculo y calcule el número de dependientes a los que podríamos haber dado de alta con catorce millones de euros.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Espere, espere señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Haga un simple cálculo, y lo verá.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ:* Señor consejero

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Eso sí que es una vergüenza. Eso sí que es una vergüenza.

Por cierto, respecto a los premios, creo que es un tema suficientemente serio para hacer la broma que usted ha hecho. Además le digo una cosa, hablando de promotores de premios y de profesores, porque son los mismos. Yo, cuando pienso en un profesor para mis hijas, pienso en un profesor o quiero un profesor ecuánime e independiente. Y todo lo que venga de determinados ámbitos —por supuesto, teniendo en cuenta quiénes son, no está garantizada la ecuanimidad—, como comprenderá, yo lo tomo como lo puedo tomar.

Ha hablado de los cuidadores —perdón, un minuto y dos cuestiones—, ha hablado de los cuidadores. Solamente le recuerdo una cosa: ¿sabe cuánto tuvo que pagar el Gobierno central con cargo al presupuesto de 2013, de este año, para pagar la Seguridad Social de los cuidadores que ustedes dieron de alta y no pagaron —lo típico en su época: yo invito y tú pagas—? Mil millones de euros. Mil millones de euros con cargo a los presupuestos del ministerio del año 2013. Esos son sus famosos cuidadores: mil millones de euros que ha tenido que pagar el Gobierno actual, estatal, el ministerio, con cargo al presupuesto de 2013.

Y, por terminar, evidentemente, es más difícil gestionar la dependencia como lo estamos haciendo nosotros, porque la dependencia tiene sus normas, y he dicho antes que era más fácil dar prestaciones económicas en el entorno familiar que prestaciones... Me ha pedido la comparecencia, señor Sada, ¿y no me está haciendo caso?

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Señor consejero, tiene que ir terminando.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* ... y más difícil prestación económica vinculada al servicio o servicios, entre otras cosas porque, en el caso de hacer lo que dice la ley, el retraso hay que pagarlo en el momento del alta. Y una buena parte de los recursos que tenemos hay que aportarlos en el momento de dar de alta al dependiente —prestación económica vinculada al servicio o servicios—, y eso es más difícil y genera menos altas...

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Señor consejero, tiene que terminar

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* ... pero, en todo caso, garantiza el cumplimiento de la ley, que es lo que rige la actuación en todo momento de este Gobierno.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Seguidamente, por parte de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

La verdad es que el pasado Pleno debatimos una interpelación sobre acción social y sobre dependencia que este grupo parlamentario tuvo a bien poner encima de la mesa, y hemos debatido muchísimas veces de la dependencia, y lo hacemos muchísimas veces porque la parálisis no es aplicar una ley: la parálisis es lo que ustedes están haciendo con esta ley. Ustedes no la gestionan: ustedes lo que están haciendo es desmontar la ley. Y, por lo tanto, cada vez que venimos aquí, cualquier grupo de la oposición tenemos que volver a preguntar por lo mismo porque ustedes no han hecho nada. El trabajo que usted desarrolla con el tema de la Ley de la dependencia se le llama parálisis, parálisis y pasividad absoluta. Ha sido un despropósito, porque es una ley que usted sabe perfectamente que, si no tiene la dotación suficiente tanto de recursos económicos como de recursos humanos, no se puede aplicar. Y ustedes no están poniendo las herramientas encima de la mesa para que se den esas características, que haya recursos suficientes para poder aplicar una ley que —vuelvo a insistir— es una ley que reconoce y recoge derechos subjetivos. Obligación, por tanto, de los poderes públicos; obligación, por tanto, de su consejería de garantizarlo. Pensaba que en quince días... Digo: pues igual han modificado algún tipo de cifras, nos puede traer algo encima de la mesa diferente, diferente a las cuestiones que yo le puse encima de la mesa el pasado Pleno en la interpelación o en la moción que defendí el pasado jueves con poco éxito, porque no fue aprobada.

Y los datos los tiene usted encima de la mesa, le gusten o no. A usted le están diciendo que alrededor de diez dependientes al día hay menos en esta comunidad autónoma y que la pérdida de beneficiarios en un año ha triplicado la media estatal. Con las mismas leyes, con la misma ley que se aplica para todo el Estado. Alguna responsabilidad tendrá usted. Alguna responsabilidad tendrá usted en que en esta comunidad autónoma se estén perdiendo diez beneficiarios al día y que se haya triplicado la media con el resto del Estado. ¿O no tiene ninguna responsabilidad? Está claro que sí. Alguna, alguna, porque usted se mueve desde el despropósito a la parálisis absoluta con este tema. Y eso es así. Se lo hemos dicho. ¿Es una de las prioridades de su Gobierno? La respuesta es no, no es una de las prioridades de su Gobierno. Es verdad que en su consejería es complicado saber cuáles son las prioridades, salvo la de ir desmontando poco a poco, desmontando la sanidad pública, desmontando los servicios sociales.

Le voy a dar datos de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, que algo sabrán de la ley, algo sabrán, y de la aplicación de la misma, algo sabrán, que están ahí en el día a día. Tienen claro que las tres reformas que ha sufrido la ley desde el 2006, lo que han supuesto, desde luego, es ir a un desmantelamiento paulatino del sistema que está afectando de la manera más cruel a las personas en situación de dependencia y en la situación más vulnerable. Reformas que impiden el acceso a muchas personas al sistema. No se están potenciando los servicios sociales frente a las prestaciones económicas. ¡No es verdad! Usted está quitando la prestación económica y no está potenciando los servicios ni las prestaciones de servicios sociales. Se lo hemos dicho, se lo hemos puesto encima de la mesa, este grupo parlamentario se cansa una vez más de decirle lo que usted sabe: estamos a favor de potenciar servicios públicos sociales potentes. Su respuesta es na-da. ¿Cuántas residencias se han puesto se han puesto encima de la mesa? ¿Cuántos servicios ha puesto usted encima de la mesa? Está quitando la prestación económica, pero no está potenciando la otra parte. Lleva más de dos años en el Gobierno, y cada vez que sale aquí vuelve a decir lo mismo, porque usted no ha hecho absolutamente nada. Podríamos coger las grabaciones desde sus primeras intervenciones a su última intervención de hoy, y veríamos que no se ha modificado absolutamente na-da, porque ustedes no están haciendo nada con un tema tan importante y tan fundamental como es la Ley de dependencia. Además, usted está incumpliendo la Ley de servicios sociales de Aragón. Le da exactamente igual. Están dilatando los plazos para poder acceder las personas con derechos reconocidos.

Le voy a volver a preguntar —porque esto ya es una cuestión de dignidad personal—: ¿cuándo piensa usted garantizar a las ocho mil novecientas cuarenta personas en esta comunidad autónoma que tienen reconocido el derecho económico a la prestación de servicio, cuándo se les va a poder decir que pueden entrar a un sistema que llevan más de un año y medio o dos años esperando, cuándo? Quiero pensar que no voy a acabar esta legislatura diciendo la misma cifra y que usted no haya hecho absolutamente nada. Se lo he dicho varias veces, se lo han dicho hoy. Debería ponerse cuando menos colorado. Y ya me da exactamente igual que usted no se ponga de ningún color, pero, desde luego, que se ponga a trabajar para garantizar algo tan fundamental como es ese derecho que ya lo tienen reconocido por ley. Una vez más, una vez más... *[Corte automático de sonido.]* ... no creen que esta ley sea una ley fundamental, sea una ley importante, que no tiene que reconocer derechos subjetivos, deróguenla. Porque ustedes son como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer. Es decir, no se atreven a derogar la ley, pero lo que sí que hacen es asfixiarla económicamente para que sea inviable aplicarla. Y, al final, una vez más, y como siempre, quienes acaban siendo perjudicadas son aquellas personas que tienen derecho a una prestación, aquellas que deberían poder acceder a la misma, y que en estos momentos saben que no la tienen y lamentablemente, con sus políticas, no saben cuándo van a poder acceder a la misma.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Muchas gracias, señora diputada.

Por parte de Chunta Aragonesista, señor Soro, tiene la palabra.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted comparece aquí para hacer lo que ha pedido el grupo que solicita su comparecencia, lo que la Mesa ha calificado y ha aceptado, y se ha publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*. Usted comparece aquí para explicarnos, explicar a los ciudadanos —que no se acuerda nunca de ellos— el desarrollo de la Ley de dependencia en Aragón una vez reguladas las prestaciones del sistema en la orden de julio. Para eso, para explicarnos el desarrollo de la ley, para eso comparece, no para contarnos lo que a usted le dé la gana. Ha vuelto a contar lo que contó hace veinte días en una interpelación. Lo mismo, señor consejero, ha contado lo mismo en una interpelación que en una comparecencia tan concreta como esta. Viene usted y nos dice: «Yo voy a contar la normativa», que la tenemos, el real decreto ley, en el BOE y, la orden, en el BOA.

Si ya conocemos la normativa... Si no se trata solo de eso... Se trata de que explique cuál va a ser el desarrollo y, sobre todo, señor consejero, se trata de que responda a una pregunta que es fundamental: ¿piensa usted que después del Real Decreto Ley 20 y de la orden de julio se mejora la calidad del Sistema Aragonés de Dependencia, sí o no? Es así de sencillo, una respuesta facilísima, un monosílabo: sí o no. ¿Se mejora de verdad, van a estar los dependientes aragonés o los aspirantes a dependientes aragoneses en muchos casos mejor después de las reformas estatales de la Ley de la dependencia y después de la aplicación aragonesa, la plasmación de las condiciones en la orden de julio, sí o no? Es esa la cuestión, señor consejero. Eso se le responde a este desarrollo de la Ley de dependencia, o, al menos, una respuesta política de un político que está en el Gobierno. Al menos cuál es la proyección, cuál es su opinión, qué piensa que va a ocurrir. Porque usted viene aquí simplemente a echar balones fuera, como digo, y a contarnos lo que ya sabemos.

Lo que debería decir es a la gente si va a estar mejor, a toda esa gente, a todas las personas —no voy a entrar en cifras— que están en el limbo de la dependencia, un limbo que se está cronificando y que en Aragón, además, estamos por encima de la media. Debería decir si están mejor —evidentemente no— todas esas personas que ya no están en el limbo de la dependencia, o bien porque se han muerto ya o bien porque las reformas, el real decreto ley los ha expulsado del limbo, les ha dejado sin derecho a prestación de dependencia. Debería decir si van a estar mejor o no, señor consejero, todas esas personas que llevan años ocupándose de sus familiares directos, que han tenido un cambio drástico en su vida laboral y personal y que siguen sin cobrar aquello que se les adeuda. Debería decir si van a estar mejor o no todas las personas que están esperando recibir su prestación y que la esperan en balde porque con los recortes es evidente que no van a poder hacerlo. Debería decir a los hijos de todas las personas que han muerto con un reconocimiento expreso y sin haber percibido nada en dependencia si van a estar mejor o no.

Y, evidentemente, no lo estarán, porque, señor consejero, lo que están haciendo desde el año 2006, lo que se ha ido haciendo desde que entró en vigor la dependencia como derecho objetivo ha sido vaciarla de contenido; sobre todo demoler, esa demolición programada a golpe de tres reformas legales para dejarlo al final en nada. Y lo tienen muy claro —se lo aseguro— los dependientes, sus familiares. Y ¿sabe quién lo tiene muy claro también? Los profesionales. Los profesionales de los servicios públicos, que están desbordados, están preocupadísimos viendo la incapacidad de su Gobierno, viendo este sistema prestacionista, burocrático, una organización absolutamente obsoleta, que no planifica, que no previene, que se limita a ir corriendo como puede, dando respuestas puntuales y respuestas en precario a situaciones que deberían ser resueltas en profundidad.

Esa, señor consejero, es la realidad. Y dice usted —ya lo dijo; siempre lo dice— las consecuencias del informe del consejo interterritorial. Sí, sí. Consecuencia de que no funcionaba. Efectivamente: aumentan las listas, se incumplen las expectativas, no se priorizan los servicios, no se prioriza el acceso a las personas con mayor grado de dependencia... Efectivamente, ese es el análisis. ¿Cuál es la solución? La de siempre, la de siempre de la derecha: pensar más en la estabilidad presupuestaria, en ahorrar dinero, en aumentar el repago y el copago, en reducir las aportaciones del Estado a costa siempre de los mismos, de los ciudadanos, de los dependientes, de quienes tienen que poner más dinero del que pagan ya con sus impuestos, y también, en esa relación desigual desde el principio —y cada vez más— entre el Estado y las comunidades autónomas (en este caso, señor consejero, Aragón).

En definitiva, le hago una pregunta, le vuelvo hacer la pregunta —yo creo que es la clave—: ¿de verdad puede afirmar que, después de las reformas legales, después del cambio normativo, después de la orden de Aragón, en Aragón los ciudadanos y las ciudadanas están mejor, sí o no, o simplemente lo que están haciendo es que el Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón se ahorren un dinero para cumplir los objetivos de la estabilidad presupuestaria?

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Muchas gracias, señor diputado.

Por parte del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Boné por un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Buenos días, señor presidente.

Señorías.

Me corresponde a mí, por parte de mi grupo, intervenir en esta comparecencia que se le pide al Gobierno para explicar el desarrollo de la Ley de dependencia una vez reguladas las prestaciones del sistema y la autonomía de atención a la dependencia en la Orden de 24 de junio de 2013.

Yo he asistido con mucho interés al debate que se ha producido. Yo, señor consejero, quiero agradecerle la información que ha proporcionado, que a unos les puede parecer más o menos. Las comparecencias, desde mi punto de vista, son para controlar al Gobierno, pero también son una oportunidad para explicar a los ciudadanos aragoneses que en estos momentos nos puedan estar escuchando o viendo, para debatir sobre estos temas y para fijar nuestras posiciones.

Y yo no voy a entrar en detalle sobre su gestión —bastante tiene usted con su gestión, como tendríamos cualquiera que estuviésemos en su lugar—. Yo

supongo que usted y su equipo lo hacen lo mejor que pueden, lo mejor que saben y, desde luego, con la mejor intención.

Tenemos que reconocer, señorías, que se dio un paso cualitativamente importante con el reconocimiento a los derechos ligados a la dependencia; y habernos dotado de una ley de todo un sistema público de atención a la dependencia, para mí, para nosotros, es un valor fundamental, especialmente en una comunidad autónoma como la nuestra, donde digamos que los problemas se acentúan con el envejecimiento, la dispersión territorial y la enorme dificultad que supone prestar servicios públicos en un territorio como el nuestro. Por eso le animo y le apoyo en tratar de cumplir las leyes que tenemos con el máximo nivel de eficacia.

De todos modos, yo no puedo obviar en este caso que en el mundo del territorio a veces utilizamos poco las administraciones que tenemos. Ya sé que las comarcas no tienen competencias en materia de dependencia —desde luego, si le preguntásemos al señor Lambán, no tendrían ninguna—. Pero son instituciones que están ahí y que prestan yo creo que un gran abanico de servicios sociales para mucha gente que sí que es dependiente en alguna manera, y me estoy refiriendo a muchos servicios sociales relacionados con la tercera edad o con las personas más necesitadas.

La realidad económica y presupuestaria es la que es. Yo no voy a entrar en ello, pero, desde luego, para nosotros, el objetivo es mantener la viabilidad del sistema con los máximos niveles de eficacia. Y, miren ustedes, para el Partido Aragonés hay tres parámetros que nosotros hemos defendido y defenderemos siempre.

El primero de ellos es que los presupuestos autonómicos sigan priorizando el gasto social. Así lo hemos manifestado en varias ocasiones, en algunas ocasiones con una enorme soledad; recuerdo cuando planteamos el Fondo de Inclusión Social, que lo hicimos con una enorme soledad, pero que al final obtuvo el apoyo parlamentario suficiente para ser una realidad en este año 2013, que supuso siete millones y medio de euros, señor consejero, que supongo que a usted le habrán venido muy bien para complementar algunas de las cuestiones que ya hacía su departamento. Y nosotros, como usted sabe, queremos que se mantenga este Fondo de Inclusión Social en el año 2014. No nos cabe ninguna duda de que será así, sobre todo después de que se ha firmado ese acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el sector de la discapacidad, donde se reconoce explícitamente el mantenimiento de ese fondo para 2014. Pero es que yo diría más. Yo le diría que esos treinta millones que han ido en el Plan Impulso a cuestiones sociales hay que mantenerlos. Ya sabe usted, señor consejero —y ustedes, señorías—, que presentamos una iniciativa parlamentaria, la 144/13, que ya está aprobada, y que hablaba de no más recortes en lo social, en las políticas sociales y educativas, y que hablaba de mantener los presupuestos, y que hablaba también de que, si se conseguían más recursos por la flexibilización de los objetivos del déficit, fuesen prioritariamente a las políticas sociales, a las políticas educativas y a la creación de empleo. Y nosotros nos mantenemos en esas tesis, y esta va a ser nuestra posición, en la comparecencia y en cualquier situación que se plantee en este Parlamento; dentro o fuera del Parlamento, pero situación parlamentaria.

En segundo lugar, queremos que se sigan garantizando criterios de progresividad, que se apoye más a quien más lo necesita, a quien menos tiene —lo que nosotros hemos llamado aragonesismo social—, porque de esta crisis seguro que saldremos todos más pobres. Yo dije en una ocasión que esperaba que no saliésemos todos más desiguales, pero en estos momentos tengo alguna duda de si conseguiremos evitar esa situación.

Y en tercer lugar que se garanticen el diálogo y el consenso social, no solamente el político. A mí me preocupa mucho, y no me refiero a su departamento, si me lo permite, señor consejero, sino en general, cuando veo leyes que se modifican y que previsiblemente... *[Corte automático de sonido.]* ... no sé si eso terminará algún día, pero esa es una mala práctica. Desde luego, es una mala práctica de cara a la ciudadanía, que creo que es lo que no espera o lo que no necesita en estos momentos de nosotros, de los políticos.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Boné.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Orós, puede intervenir. Tiene cinco minutos.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero decirle, señor consejero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que coincidimos, refrendamos y apoyamos de manera rotunda la gestión que está desarrollando su departamento, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, respecto a los servicios sociales, y especialmente respecto a la dependencia. Aunque también debo decirle que, por mucho que nos esforcemos, que se esfuerce con explicaciones, no vamos a conseguir que la oposición nos escuche.

Señor Sada, no le voy a insultar ni le voy a decir ignorante, ni incompetente ni torpe: solo le voy a decir que se nota que es un tema no habitual para usted y que a veces se confunde la vehemencia con la falta de educación. Como ha podido comprobar, señor consejero, vienen con el discurso aprendido, y es imposible que alguien sea escuchado cuando el receptor no quiere escuchar. Pero sé que no se desanima —nosotros tampoco—, y continuará y continuaremos explicando la gestión las veces que sean necesarias.

¿Sabe lo que ocurre, señor consejero? Que a la oposición parece que ni le interesa ni le preocupa el estado de situación del bienestar español, y especialmente del aragonés. Coinciden los expertos que, tal y como estaba, tal y como se ha desarrollado el Estado del bienestar en nuestro país, solo funciona, señor Sada, en épocas de bonanza, en épocas de prosperidad económica —escúcheme, escúcheme, por favor—, y, desde luego, llevamos cinco años ya de recesión. El sistema que nos habíamos dado solo funciona en épocas de bonanza. Señor Sada, premio «Pan para hoy y hambre para mañana» a la demagogia, la desmemoria y la mala gestión al Partido Socialista.

Ante esta situación, ante la situación de que el Estado del bienestar español no funciona en épocas de recesión, encontramos tres posturas. La de Izquierda Unida y Chunta, y —ahora que no gobierna— la su-

ya misma, la del Partido Socialista, que es la expansiva. La máxima es gastar sin control, gastar y ampliar servicios, y esta es una postura, señor Sada, inviable, inviable en todos los aspectos porque no hay dinero suficiente para abarcar todo lo que se pide. ¡Ojalá! Está la postura neoliberal. Es una postura que plantea que el Estado invierta cero en bienestar y que el que tenga, que se lo pague, y el que no tenga, que se busque la vida. Y esta es una postura inhumana —escúcheme— e insolidaria. Y hay una tercera postura, que es la que el Partido Popular —hombre, escúcheme con atención y procure no interrumpirme, si no le importa—, una tercera postura que es la del Partido Popular, y es muy clara y es la única viable: reformar el Estado del bienestar para que sea sostenible en el presente, pero, señor Sada, sobre todo, para que sea sostenible en el futuro. Usted lo llama demolición; yo le llamo asegurar el futuro para nuestros hijos y para nuestros mayores del mañana.

Y, como le decía el señor consejero, la prestación económica en la Ley de la dependencia era excepcional, y ustedes la convirtieron en lo habitual. La ley no se aprobó como un complemento a la paga, pero en Aragón, por decir que se estaba cumpliendo y porque era más sencillo —y se lo ha dicho el señor consejero—, se daba dinero y ya está. ¿Por qué? Porque había dinero. Ojalá, ojalá hubieran planteado desde el principio que el servicio era lo prioritario y no la prestación económica.

Pensarán lo que quieran, pero que la ciudadanía tenga absolutamente claro que para el Grupo Parlamentario Popular y para el Gobierno de Aragón son prioritarias todas cuantas actuaciones tengan como objetivo el bienestar social de los aragoneses, y por ello y para ello es necesario garantizar la sostenibilidad del sistema público, y de forma específica la atención a la dependencia.

Y con este objetivo ha sido necesario implementar medidas que le den estabilidad. Como ha comentado el señor consejero, son medidas que garantizan el ejercicio de derechos adquiridos y por adquirir. Y por ello, tras el balance de cinco años de vigencia de la ley, una Ley de la dependencia que no ha cumplido las expectativas que generó en el año 2006, ha sido necesario establecer criterios comunes, requisitos, régimen de incompatibilidades, la capacidad económica, en la que se tenga en cuenta renta y patrimonio, o la participación en el coste del servicio. Recordarle que la orden entra en vigor en noviembre, con lo cual difícil es hacer un balance de una orden que entra en noviembre. Es inaplazable dar un giro hacia la profesionalización de la atención que les es prestada, garantizando calidad de la misma y que se actúe a la vez como generador de empleo. En la actualidad, señor Sada, el 65%/35% que ustedes dejaron entre prestación y servicio va dando un giro; hoy por hoy, 59/41. Y este es el camino en el que el departamento está profundizando y al que le animo al señor consejero a que siga trabajando. Galicia tiene un Gobierno del Partido Popular desde hace bastantes años. ¿Sabe en el 2011 de qué posición partían? Un 45% prestación económica, un 63% servicio. Y eso, que ustedes lo tenían al revés, nosotros estamos dándole la vuelta para garantizar el servicio.

Y voy a terminar. En definitiva, señorías de la oposición, si hubieran perdido diez minutos, diez minutos escuchando al señor consejero sin prejuicios, cosa altamente improbable por lo escuchado en sus intervenciones... *[Corte automático de sonido.]* ... esfuerzo —y termino, señor presidente, señora presidenta—, que se está realizando un esfuerzo enorme para llegar al máximo número de personas con el dinero que se tiene. Sabrían que, con carácter general, los servicios van funcionando bien; que la preocupación y ocupación del Gobierno de Aragón es el bienestar de los aragoneses, especialmente de aquellos más vulnerables.

Y, finalmente, señor consejero, suelo animarle y decirle que cuenta con todo nuestro apoyo para seguir trabajando por y para los aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Orós.

Siguiente punto: comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia... Ah, que tiene que contestar. Perdón, señor consejero. Su turno de dúplica. Como tiene... Cinco minutos tiene.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Me tocaba igual, pero bueno...

Voy a internar responder a algunas de las cuestiones que han planteado, y con carácter general —y lo podría hacer extensivo también al Partido Socialista, aunque ya hemos tenido oportunidad de debatir en el punto anterior— creo que hay una cuestión de partida que es que es así, o sea, hay cuestiones que no es que las diga yo, sino que están escritas en textos legales, que no las quieren entender o, mejor dicho, no les interesa entenderlas. Y eso es así, y es el punto de partida de sus críticas. Pero los textos están allí, las normas están allí, tanto la ley de 2007 como la reforma de 2012, como la adecuación de la normativa estatal a nuestra comunidad autónoma del mes de julio.

Señora Luquin, hablaba de parálisis en base a datos aportados... Más que a datos, a apreciaciones aportadas por la Asociación Estatal de Gerentes. He comentado antes qué es lo que opino de los profesores que no son ecuánimes e independientes. Ya lo he dicho antes. Para usted, las reformas son desmantelamiento. Creo que usted sabe —lo he dicho en la exposición de motivos que han conllevado la modificación—, creo que sabe, porque es una cuestión que se ha hablado de ella largamente, que es una ley que surgió con muy buena intención, pero sin la financiación adecuada. ¿Qué hacen las reformas, qué hacen las reformas de 2012 y nuestra adecuación? Precisamente intentar ajustar unos derechos que tiene reconocido el ciudadano a las verdaderas posibilidades de financiación. O, mejor dicho, al revés: no tiene ningún sentido dotarnos de una ley que sea imposible ejecutarla como consecuencia de su limitada financiación. Y no hablo solamente de Aragón: hablo a nivel del Estado. Es una realidad que está allí. Para su tranquilidad —y lo ha apuntado indirectamente la señora Orós—, nosotros, cuando tomamos las riendas del Gobierno, en el año 2011, teníamos una situación en dependencia con un porcentaje de prestación económica en el entorno familiar de un 64% aproximadamente y un 36% en servicios. Que sepa que ahora, en estos momentos, estamos en

un 59/41, y espero que a final de año, con los quinientos cuarenta aproximadamente dependientes nuevos con prestación económica vinculadas al servicio, nos quedemos en un 57% aproximadamente en prestación económica en el entorno familiar y un 43 en servicios, o bien directos o bien indirectos, a través de esta prestación económica vinculada al servicio. Y es el camino que estamos siguiendo, pero no por convicción exclusivamente, sino fundamentalmente porque tenemos que cumplir la normativa. Respecto a los ocho mil novecientos que a usted le preocupan —y a mí también—, un matiz: la mitad aproximadamente tendrán un derecho o se les generará el derecho a partir del 1 de julio de 2015. Eso lo quiero matizar.

Señor Soro, me ha hecho dos preguntas, y a las dos respondo que sí, porque creo que no hay nada más importante que garantizar que el servicio se pueda prestar hoy, mañana, el año que viene y al siguiente, y, con la actual situación de la dependencia antes de estas reformas, eso no se podía garantizar; por lo menos, en el marco de la normativa. Si ustedes quieren diseñar la dependencia de otra manera, cuando tengan oportunidad de gobernar, hagan una nueva Ley de dependencia. Pero, actualmente, la Ley del 2007, que sigue vigente con las modificaciones correspondientes, dice lo que dice. Y, por cierto, dígame a quién se le ha expulsado de la dependencia por las modificaciones normativas. Dígame a quién se le ha expulsado. Yo no conozco a nadie. Otra cosa es que no hayan entrado otros que tenían que entrar, que es otra cuestión, pero no se ha expulsado absolutamente a nadie. Y, como he comentado antes, de sus palabras deduzco que ustedes prefieren la cantidad antes que cumplir las normas. Yo prefiero cumplir las normas, y, en este caso, las normas significan primar la calidad y asegurar los servicios a los dependientes.

Señor Boné, estoy de acuerdo con usted. La Ley de dependencia es buena en sí misma —por eso se consensuó—, es buena en sí misma, a falta de financiación, ya desde el principio —y por eso vienen estas reformas—. Y toda esta modificación que se ha hecho, que está creando tanta polémica por lo visto, lo único que persigue es hacerla sostenible desde el punto de vista financiero. En definitiva, garantizar a los dependientes lo que he dicho antes: una continuidad en la prestación. Es una constatación —ahí están los del 2013; espero que estén también los del 2014— que este Gobierno está apostando dentro del techo de gasto que tenemos, que aprobó en esta Cámara, por los servicios sociales; en definitiva, por lo que es el Estado del Bienestar. Ahí está ese altísimo porcentaje de recursos que se dirigen a estas cuestiones, en torno a un 65% aproximadamente. Es una realidad que está allí. Y reconozco —y usted lo ha apuntado— el importante efecto que han tenido y que están teniendo los dos fondos de inclusión —se ha olvidado de comentar el del Plan Impulso; creo que no lo ha comentado—, que han permitido complementar la labor del Gobierno fundamentalmente en cuestiones urgentes, cuestiones básicas urgentes.

Y, señora Orós, sí que les preocupa el Estado del Bienestar a los partidos de izquierda; les preocupa pero creo que mucho. Pero lo que pasa es que lo que no tienen claro es que tengamos nosotros —o sea, nadie que no sean ellos— legitimidad ni siquiera para hablar de eso. Ese es el problema. Y creo que lo que debe hacer un gobernante no es hablar del Estado del Bienestar, sino defenderlo...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* ... y defenderlo en estos momentos significa mantenerlo con unos recursos ilimitados. Y alguien tendrá que decir por qué son unos recursos limitados. Luego son lo que nos encontramos. Nosotros no los dejamos así.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Sí, perdón.

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Simplemente es a efectos técnicos. Simplemente es una rectificación a un dato que he dado, que me he dado cuenta ahora: no era el artículo 176 el de comparecencias, sino el 177. Para que quede reflejado.

Nada más.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Muy bien, señor Sada.

Ahora sí, cambiamos el punto del orden del día: comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta de Izquierda Unida de Aragón, para que informe sobre las irregularidades detectadas en la prestación del transporte sanitario no urgente y la prórroga del contrato con Ambuibérica, empresa adjudicataria de dicha prestación.

Señor consejero, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

## Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para que informe sobre las irregularidades detectadas en la prestación del transporte sanitario no urgente y la prórroga del contrato con Ambuibérica, empresa adjudicataria de dicho servicio.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Gracias, presidenta.

Señora Luquin, antes de nada, una introducción para centrar el asunto. Como usted bien sabe, hay dos modalidades de transporte sanitario: transporte sanitario urgente, que, como su nombre indica, se presta cuando se da alguna circunstancia que supone una actuación urgente, y que se presta mediante el 061; y el no urgente, que es del que vamos a hablar, que se presta sin carácter de urgencia, es decir, con carácter programado para cuestiones, por ejemplo, como sesiones de fisioterapia, tratamientos oncológicos, el traslado de pacientes una vez producida el alta, hemodiálisis, etcétera. Por centrar el tema.

Respecto a las irregularidades a las que alude el texto de la comparecencia, una matización de entra-

da para que quede claro: son irregularidades administrativas, exclusivamente administrativas. Y digo esto porque quiero que quede claro que no han afectado para nada en la calidad del servicio, no han afectado para nada al usuario. Eso, que quede muy claro. Y digo esto para que quede claro porque he oído o, mejor dicho, he leído alguna manifestación que ponía en duda o indicaba que, como consecuencia de estas irregularidades, podía haber habido alguna influencia negativa, evidentemente, en el usuario, y no es así. No tiene que ver nada con la calidad del servicio, que, por otra parte, es correcta dentro de los parámetros normales si comparamos con otras empresas que están prestando servicios similares.

El transporte sanitario no urgente se presta en nuestra comunidad autónoma a partir o a través de dos proveedores, porque se hizo en su momento una licitación por lotes: el lote de Huesca lo gestiona Transporte Sanitario de Cataluña, y los lotes de Zaragoza y de Teruel, la empresa Ambuibérica.

La comparecencia se circunscribe a irregularidades observadas no en la prestación: en la justificación del servicio de transporte sanitario no urgente por parte de Ambuibérica en Zaragoza, en la provincia de Zaragoza.

Voy a hacer una pequeña cronología de los hechos para centrar el tema. El 1 de septiembre de 2008 —repito: de 2008—, el Departamento de Salud y Consumo suscribió un contrato con Ambuibérica, S. L., para gestionar el servicio público del transporte sanitario no urgente en la provincia de Zaragoza; lo mismo hizo con esta misma empresa en Teruel y con la que he indicado antes, Transporte Sanitario de Cataluña, en Huesca. El contrato comprendía cuatro años prorrogables por períodos de un año hasta un máximo de ocho, incluidas las prórrogas. La retribución estipulada en ese pliego, en ese contrato, en definitiva, se establecía por tramos de servicios de la siguiente manera: hasta diez mil servicios mes, 420.164,86 euros; de diez mil uno a trece mil quinientos servicios al mes, cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho euros; y de trece mil quinientos uno en adelante, quinientos trece mil setecientos cuarenta y nueve euros.

Finalizado el contrato el 1 de septiembre de 2012, el Gobierno de Aragón concedió la prórroga de un año a las dos adjudicatarias, teniendo en cuenta que estábamos a la espera, en ese momento —y todavía estamos ahora—, de que el ministerio desarrollara la normativa de transporte sanitario no urgente, fundamentalmente en lo que concierne al copago de alguna de sus facetas, teniendo en cuenta que está en la cartera suplementaria, como usted bien sabe. La prórroga se fijó hasta el 31 de agosto de 2013; en consecuencia finalizó hace unos meses.

En diciembre de 2012 se observó por parte de los servicios técnicos del departamento que en los últimos días de este mes se había producido un incremento fuera de lo normal de servicios facturados, y eso conllevaría o podía conllevar un incremento, un paso de tramo, del tramo uno al tramo dos, y, en consecuencia, un incremento de la facturación. Se puso en conocimiento de los servicios provinciales, que analizaron minuciosamente los servicios realizados durante todo el 2012, y, como consecuencia de este análisis minucioso, fundamentalmente por el innumerable número —y valga la expresión— de datos, se observaron irregularidades en agosto, en septiembre y en diciembre de ese año 2012 que significaban pasar de tramo, igual que en el caso anterior, lo cual podía suponer —de hecho supuso— un incremento en la facturación de cuarenta y cinco mil seiscientos tres euros por mes; en consecuencia, de ciento treinta seis mil ochocientos once euros en los tres meses. He aludido al número importante de documentación. Creo que ustedes son conscientes de ello porque, en respuesta a una solicitud de información de los seis meses últimos de 2012, tuvimos que enviar un *pen drive,* dado que la información estaba contenida en mil doscientos folios —para que se hagan una idea de lo complejo que es analizar esta información.

Cuando se estaba produciendo la comprobación de estos extremos, de estas irregularidades que he comentado, recibimos una carta de Ambuibérica en la que nos informaban de la realización de una auditoría interna a través de la cual se detectó por parte de la empresa la existencia de errores en la facturación como consecuencia de problemas informáticos en los meses de agosto, de septiembre y de diciembre. A la vista de estas irregularidades y de la carta de Ambuibérica, la consejería puso en conocimiento de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón los hechos, solicitando un informe para determinar las posibilidades reales, posibilidades jurídicas reales que pudieran asistirnos a la hora de proceder contra Ambuibérica por los errores detectados. El informe de los servicios jurídicos es claro al respecto. Le comento lo más sustancial, que es cuando dice que no se acredita que existan todos los elementos de los tipos reflejados, con lo que en atención al principio de prudencia no resulta aconsejable el ejercicio de acciones penales, todo ello sin perjuicio de que en la oportuna tramitación administrativa, si resultan evidentes los elementos descritos, se proceda a formular la oportuna denuncia. Es lo que dice el informe de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón.

Se opta, pues, en consecuencia por la aplicación de las penalidades recogidas en el contrato y por exigir el reembolso de las cantidades indebidamente percibidas. En definitiva, los tres meses que he comentado antes, a razón de cuarenta y cinco mil seiscientos tres euros por mes, más un 3% de la facturación del segundo semestre de 2012, que son ochenta y tres mil euros, cuestión que contempla el contrato como penalización. Esto, a través de una orden de este consejero del 27 de mayo de 2013.

Se decide revisar, vistas estas irregularidades, toda la facturación anterior y posterior —recuerdo que nos retrotraemos hasta el 2008—. Y, respecto a la fase anterior, se encuentran discrepancias en algunos meses que no suponen cambios en el tramo, no suponen incremento de facturación, salvo en el mes de diciembre de 2008, cuando se observa que, como consecuencia de esas irregularidades, se pasa del tramo dos al tramo tres, con una facturación excesiva de cuarenta y un mil trescientos sesenta y cinco euros, que ya se han regularizado. En el periodo posterior al mes de diciembre de 2012, es decir, los primeros meses de 2013, se han analizado también las diferentes facturaciones. Se han encontrado algunas pequeñas discrepancias de cifras menores que no suponen en ningún caso cambios en los tramos de facturación.

Respecto a la prórroga, la primera prórroga finalizaba el día 31 de agosto de 2013 —también la de Transporte Sanitario de Cataluña—, y se autoriza la prórroga por las siguientes razones. Primero, por una razón obvia: porque el contrato lo permite —lo quiero dejar claro—; segundo, también por una razón obvia: es un servicio que no se puede parar ni un solo día, un servicio que hay que mantener permanentemente a disposición de los usuarios; en tercer lugar —lo he expuesto—, hay, según el informe jurídico, una inexistencia de criterios objetivos que permitan imputar responsabilidad dolosa a la empresa, es decir, no tenemos en estos momentos motivos, salvo esas herramientas administrativas que antes he expuesto, para rescindir el contrato con la empresa en cuestión, según dice el informe jurídico.

Ante estas circunstancias que he expuesto y ante la circunstancia de que se está retrasando más de lo que habíamos previsto la puesta en vigor de la nueva normativa de transporte sanitario no urgente a nivel estatal, esta consejería decidió adelantar la elaboración de los pliegos para un nuevo contrato a través de una nueva adjudicación del transporte sanitario no urgente en la comunidad autónoma, pliegos que están ya realizados y que espero que en próximas fechas se puedan... *[Corte automático de sonido.]* ... de forma que, aunque estemos ahora en período de prórroga, en el momento en que se adjudique este nuevo contrato a las empresas que corresponda, esta prórroga, evidentemente, quedará anulada y comenzará una nueva adjudicación y una nueva empresa...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* ... o las mismas serán las dedicadas a prestar este servicio tan importante y, como he comentado, tan sensible para los ciudadanos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios empezando por Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, de los diez minutos, cinco nos ha estado explicando lo que era el transporte sanitario terrestre no urgente. Le queríamos preguntar por lo que es obvio, las graves irregularidades que se habían detectado, y porque estamos pendientes de que tiene que haber un pliego de condiciones. Sabe que es un tema que, desde abril, este grupo parlamentario le está haciendo diferentes iniciativas (preguntas, etcétera) porque nos preocupa y, sobre todo, porque creemos que los pliegos, además, tienen que garantizar que haya unos mecanismos de control que es obvio que en este caso no han funcionado todo lo bien que deberían haber funcionado, y porque en los pliegos tiene que haber una serie de compromisos que este grupo parlamentario le va a solicitar para que, en aras de la transparencia... Y no entendemos que aquellas empresas que cometen graves irregularidades, que las quieren vender luego como errores informáticos, se despachen tan a gusto como diciendo que, si les interesa la oferta económica, ya verán si se presentan o no, porque nos parece, primero, una chulería; segundo, una tomadura de pelo, y, tercero, una falta de respeto absoluto a los trabajadores, a los usuarios y a la propia Administración.

Se lo digo porque usted ha hecho la cronología, y también tenemos la cronología, de que, cuando se empiezan a detectar por parte de la empresa, se dice que la empresa achaca a un fallo de algoritmos informáticos el problema de haber hecho esas facturaciones que están sobredimensionadas. Es verdad que yo tengo la información porque me la ha pasado usted en *pen drive* y no la hemos perdido y el *pen drive* lo tengo yo, y tiene muchísima información, y entre ella algunos supuestos, por ejemplo, de gente que está fallecida en el 2008 y se ha facturado el servicio en mayo de 2013. Unos algoritmos que funcionan de forma cuando menos extraña. Personas fallecidas en el 2008 con fechas concretas —no le voy a decir las fechas por no poner los nombres, que podría poner el nombre encima de la mesa—, en mayo de 2013. Entendemos que eso es algo más que un fallo informático de los algoritmos, que siempre se confunden además en una única dirección y no se confunden en ninguna otra dirección. Se confunden en la única dirección de disparar las facturaciones y, por lo tanto, el que se tenga que devolver dinero; por cierto, dinero que no se ha devuelto, sino que ustedes les han retirado del propio dinero que había que facturarles porque ellos no han hecho ingresos, aunque hoy hemos podido leer en un medio de comunicación que se habían puesto al día sorprendentemente —igual tiene algo que ver también esta comparecencia.

Hablábamos de esas cifras, de más de ciento setenta y ocho mil euros cobrados de forma indebida, con la penalización de los ochenta y tres mil ochocientos treinta y ocho euros, que eran por haber presentado los servicios fuera del plazo con la facturación incorrecta. El problema de esta empresa, la empresa Ambuibérica, además, que es una empresa que no solo funciona en Aragón, sino que todo el mundo sabe que es de un exparlamentario del Partido Popular por Valladolid, exalcalde y que ha tenido mucha suerte con esta empresa, y ahora tiene concursos en diferentes comunidades autónomas, entre ellas Castilla-La Mancha y en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco-Euskadi... Y sorprendentemente también tiene muchos problemas en las dos, la empresa de Ambuibérica. En un caso porque no se están cumpliendo de forma reiterada los pliegos de condiciones, en el caso del País Vasco, y en el caso de Castilla-La Mancha tienen denuncias interpuestas por deterioro de las condiciones laborales y despidos de trabajadores y trabajadoras. ¿Por qué se lo digo? Se lo digo porque —insisto—, con ese nivel de chulería del presidente de Ambuibérica, que insiste que, si la oferta económica le parece que es apetecible, volverá a presentarse, yo creo que debe salir de aquí un compromiso por parte de la consejería, un compromiso por parte del Gobierno.

Unos pliegos de condiciones, que en abril preguntamos por ellos, y se nos dijo que en abril todavía no se estaban redactando, y que, desde luego, aquí, este grupo parlamentario le va a poner encima de la mesa por lo menos cuatro cuestiones que creemos que son importantes: unas, por transparencia; otras, por higie-

ne democrática, y otras, porque creemos que la Administración, cuando contrata, en cómo se contrata tiene que ser ejemplarizante.

Primero, ¿se ha previsto una penalización a una empresa como Ambuibérica, que año tras año...? Ahora, por los servicios jurídicos y la propia Administración, se ha confirmado que efectivamente había graves irregularidades. ¿Algún tipo de penalización a este tipo de empresas o no? Entendemos que sí, que debe haberlas. Compromiso de subrogación del personal que está trabajando en estos momentos. ¿Existe ese compromiso por parte del Gobierno de Aragón en el pliego de condiciones? ¿Cómo se va a aclarar, cómo y dónde se van a homologar los certificados de habilitación de los trabajadores, de todos los trabajadores, de toda la dotación de los trabajadores; no solo de los conductores, sino también de los ayudantes? ¿Se va a poder ampliar el plazo, ya que los pliegos van con retraso, que se pueda ampliar y que dé margen para que se puedan hacer esas certificaciones de habilitación de toda la dotación de la plantilla? Creemos que debería ser importante y, desde luego, que tendría que reflejarse.

Y, por último, la penalización de la empresa; no solo la penalización de la empresa económica, una vez que ya deciden que es que ha sido un problema de error informático, que es a lo quieren achacarlo, que es que siempre ha habido muy buena fe por parte de la empresa, sino que en estos momentos entendemos que esta empresa no debería poder optar a un concurso; en este caso, al del transporte terrestre no urgente sanitario. Es importante, porque, si no, ¿qué mensaje se está lanzando por parte del Gobierno de Aragón? Porque, si no, ¿qué mensaje estamos lanzando con un tipo de empresas que está confirmado ya que existen estas graves irregularidades y que directamente no pasa nada y vuelven a optar otra vez, a poder optar, a poder llevar el servicio, en este caso, del transporte no urgente sanitario? Nos parece absolutamente grave. ¿Ustedes han cerrado la puerta ya de forma definitiva a no poder llevar a la fiscalía...? Ayer, después de haber estudiado los miles y miles y miles de folios y de documentación, ¿desde luego que en este caso no hay una posibilidad de que pudiera ser un posible delito de, por ejemplo, apropiación indebida? ¿Han cerrado esa puerta? ¿O deciden ya ustedes que, efectivamente, el único problema que hay es que hay una cuestión de errores informáticos, de algoritmos informáticos, que, como digo, solo se confunden en una única dirección y lo que hacen en esos momentos es elevar la facturación?

Creemos que es importante —se lo dijimos ya— y queremos que también asuman el compromiso... Los centros de llamadas, de registros de coordinación están fuera de Aragón. ¿Se va a contemplar en estos pliegos de condiciones que el servicio de coordinación, de recepción de llamadas se vaya a mantener en esta comunidad autónoma? Entendemos, porque estamos hablando de un concierto con dinero público en Aragón y que tiene vigencia en Aragón. No entendemos que esté en Valladolid, de donde es el presidente de Ambuibérica, el centro de coordinación, de recepción de las llamadas. ¿Se va a poder atajar —y usted lo sabe— el problema que hay, que a partir de las diez de la noche, hasta las seis y media de la mañana, cuando se llama a una centralita, se atiende desde Valladolid?

¿Sabe usted en qué condiciones están trabajando muchas veces los trabajadores y trabajadoras en las ambulancias, que no tienen ni los móviles, que es obligatorios tenerlos?

Estas cosas, ustedes las tienen encima de la mesa, y yo creo que las tienen que tener en cuenta a la hora de la elaboración de los pliegos y a la hora de ver con quién se concierta algo tan fundamental, que en eso estoy de acuerdo, como es el transporte no urgente sanitario en esta comunidad autónoma, y en este caso lo que afecta. Ustedes tienen la posibilidad ahora. ¿Van a incrementar los mecanismos de control y de vigilancia para que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido, como es en este caso ahora con esta empresa?

Esas cuestiones y esos compromisos son los que le pide este grupo parlamentario. Queremos esos compromisos en los pliegos de condiciones y queremos saber que, desde luego, la Administración es absolutamente escrupulosa con el dinero público, y, por lo tanto, cuando no se es escrupuloso con el dinero público por parte de una empresa que está contratada y que está adjudicada por un contrato con la Administración, tiene una penalización y, desde luego, no se puede salir diciendo, como digo, con toda la soberbia, que, si le parece que le interesa económicamente el poder optar al concurso, se optará o no se optará.

Creemos que es responsabilidad del Gobierno. Carácter preventivo y, sobre todo, poner encima de la mesa todos los mecanismos de control, todas las herramientas...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* ... necesarias —termino ya— para que no vuelva a ocurrir y saber, además, que aquellas empresas que no son ejemplarizantes con el dinero público no pueden volver a verse beneficiadas con contratos con la Administración pública.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Ibeas tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, presidente.

Señorías.

Señor consejero, demasiadas preguntas, demasiados meses siguiéndole la pista a este tipo de contratos y, sobre todo, a la polémica que ya surgió. Y creo que la respuesta que se está dando desde su departamento es muy tibia y nos obliga a tener que estar preguntando constantemente: «Y ahora, ¿qué?», «Y ahora, ¿qué?» y «¿Qué van a hacer?». ¡Hombre!, yo creo que lo que se denunció en su momento es suficientemente importante, porque que surgieran, que salieran a la luz esas irregularidades, esa facturación irregular por ese volumen o por otro no deja de ser preocupante, sobre todo porque pone de manifiesto que le han fallado absolutamente los controles. Es así. Porque, finalmente, se habla... Usted ha dado una fecha: final del año 2012; luego la empresa decía que a principios del año

2013 se había puesto en contacto... Claro, es lógico que haya un seguimiento por parte de los grupos de la oposición, porque, si no, seríamos absolutamente irresponsables. Y lo cierto es que hubiéramos deseado una actitud bastante más tajante por parte de su departamento o por parte de usted mismo, puesto que es quien está aquí representando al Gobierno. Y esa idea de vamos a esperar a ver qué pasa...

Yo tenía aquí planteadas algunas cuestiones. Claro, ustedes señalaban, cuando surge toda esa cuestión hace unos meses, que estaban diseñando esa herramienta informática especial para supervisar de una manera más eficaz la facturación de las empresas concesionarias. Pero, fíjese usted, yo le quiero simplemente poner encima de la mesa qué es lo que decía su partido cuando estaba en la oposición. Es que no vienen de nuevas. Es que, cuando hemos hablado de transporte sanitario urgente y no urgente en estas Cortes, han salido en numerosas ocasiones irregularidades que habían sido denunciadas por parte de los trabajadores, que tenían que ver con la plantilla que entraba a formar parte del servicio, que tenían que ver con los equipamientos, que tenían que ver finalmente con la calidad del servicio, y su grupo parlamentario, su partido, en este caso, hablaba con mucha claridad. Yo le voy a citar simplemente algunas de las frases que decía, el 15 de abril del año 2008 —tampoco hace tanto tiempo—, el entonces portavoz de Sanidad, de la Comisión de Sanidad, el señor Ricardo Canals; y en aquellos momentos le decía a la consejera que había comparecido en la comisión, a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para que informara detalladamente sobre el transporte sanitario, le denunciaba —cito textualmente— «la absoluta falta de control» de lo que estaba pasando en las empresas adjudicatarias y en la propia prestación. Y el Partido Popular decía, le decía al Gobierno de Aragón que el Gobierno no controlaba nada de lo que estaba pasando allí. Y decía el señor Canals, y le cito textualmente: «Mi gran miedo es que en estos momentos puede pasar absolutamente lo mismo [sobre algo que ya se había denunciado en el año 2005, y ahora estábamos en el año 2008], es decir, que posiblemente [decía el señor Canals] estemos sin controlar lo que está haciendo esa empresa, y eso es lo que a mí me preocupa». Luego no hay excusa para que usted, que lleva gobernando ya desde hace más de dos años..., resulta que todavía tenga que estar esperando a ver cómo resuelven este tipo de cuestiones. Y decía el señor Canals: «Siguen sin tener un plan de calidad, un plan de control, un plan de evaluación de lo que ocurre con el transporte sanitario».

La pregunta que le hago yo a usted es cómo controla usted esto. ¿Qué tiene que esperar, qué ha tenido que pasar, qué pasa? ¿Deducimos que no ha habido ninguna irregularidad hasta el año 2012, hasta ese momento? ¿Con que garantías usted lo plantea, si ya en el 2012, efectivamente, se pone de manifiesto que existen esos problemas? ¿Por qué no ha podido haber problemas en el año 2011? ¿Por qué no? Claro, usted lo que dice, cuando rápidamente todos los focos le miran, como consejero que es, es que iba a ser muy estricto. Eso es lo que usted señalaba. Hacían una prórroga, admitían una prórroga de contrato. Ojo, que es que, a mi grupo —también insisto, esto no es nuevo—, usted nos respondió el día 6 de febrero del año 2013, a la pregunta 399/13, cuando le preguntábamos qué va a pasar con las prórrogas, y usted decía que la prórroga llegaría hasta el 1 de septiembre. Conociendo las irregularidades, aún han seguido adelante. Luego si no conocemos ni cuáles son las condiciones de los pliegos, si no conocemos si esta empresa va a estar o no va a estar... Y usted dice: «Bueno, ya se verá». No, no, si no se sabe si van a considerar la gravedad de los hechos o no, ¿cómo quiere usted que no le hagamos un seguimiento? Usted no está dando la respuesta que se le está pidiendo socialmente desde hace mucho tiempo. Creo que sigue teniendo demasiadas dudas o sigue teniendo demasiado descontrol de lo que pasa por su departamento. Y al fin y al cabo es dinero público, de todos los aragoneses y aragonesas. Y, si ustedes eran capaces de reclamar al Gobierno anterior más control, ustedes tenían que haber entrado el primer día de gobierno ya por lo menos con una solución.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ibeas.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, en principio darle las gracias por las explicaciones, pero creo que, en definitiva, de lo que se trataba y de lo que se trata en esta comparecencia es de conocer cuáles son los problemas que se han detectado en relación con esta empresa, Ambuibérica, así como las soluciones que se han tomado o que está previsto tomar en los próximos meses, esperamos que de forma inmediata. Y en primer lugar también, quiero mostrar, como usted ha dicho, satisfacción porque no haya afectado directamente a los pacientes, sino que estamos hablando en estos momentos de unos... vamos a empezar por llamar «errores administrativos» que han surgido en una parte del transporte sanitario no urgente, que fue adjudicado hacia el año 2008 a esta empresa Ambuibérica.

Insisto en que, de entrada y por los informes jurídicos que se han presentado, estamos hablando de esos errores administrativos y estamos hablando de que han sido unos errores detectados por el propio departamento. Bien, podemos decir si se han detectado pronto o tarde, pero el hecho de que hayan sido detectados por el propio departamento implica también el hecho de que existen unos controles y de que, por lo tanto, esos controles han funcionado. Insisto, podemos hablar de si se podían haber detectado dos meses antes o dos meses después, pero, en definitiva, han sido unos errores que se han detectado por el propio departamento, aunque, curiosamente —y digo «curiosamente» porque eso sí llama la atención—, con posterioridad, la propia empresa ha dicho que también en su auditoría interna ha encontrado ese mismo tipo de errores, y, bien, esa auditoría también se podría haber hecho antes.

Pero, en cualquier caso, nosotros partimos de un principio que nos parece esencial, son los que el informe jurídico contempla, y es que, mientras no haya otro tipo de pruebas, hay que presumir la inocencia. Y el propio informe jurídico habla, por ejemplo, de que no se alcanza a concretar con certeza absoluta

el origen de los errores. Pues creemos que, primero, habrá que detectar si, efectivamente, esos errores eran intencionados o simplemente se deben a unos errores informáticos. Presumir a partir de ahí cualquier otro tipo de medidas o cualquier otro tipo de soluciones nos parecería en estos momentos, por lo menos al Partido Aragonés, precipitado, pero digo con los datos que tenemos en estos momentos, es decir, que tampoco se puede decir que no a que a posteriori se detecta que, efectivamente, pueda haber algún tipo de problemas que lleve más allá de lo que es en estos momentos el propio error administrativo.

En cuanto a la necesidad de la prórroga, a nosotros nos parece que era natural. En primer lugar, estamos hablando de que no hay una judicialización de este hecho, sino que simplemente en estos momentos hay una aplicación de lo que es el pliego de condiciones, con las sanciones correspondientes y la recuperación del dinero que se ha cobrado indebidamente, en principio, a causa de esos errores, y, en segundo lugar, porque lo que no nos parecería de ninguna manera adecuado sería que esos diez o quince mil usos que cada mes se hacen de este servicio se pudiesen ver privados en estos momentos, insisto, de ese servicio que nos parece muy importante.

Lo que sí es cierto, y nos parece que en eso se tiene que trabajar de forma urgente, es que es necesario llegar a una situación ya de evitar las sucesivas prórrogas y de llegar ya a un realismo y a una situación en la que todo se conozca con mucha mayor precisión. Y, por eso, es cierto que es necesario conocer cuándo van a salir estos pliegos de condiciones, cómo van a salir, qué van a contemplar... Aquí se han hecho algunas preguntas que nos parecen importantes, pero, en cualquier caso, lo que sí es cierto es que se tendrán que marcar en ese pliego de condiciones, que a nosotros nos parece que es lo que en estos momentos se debe trabajar, y, luego, la empresa se podrá presentar o no también en función de la situación legal o, evidentemente, de sus derechos a elegir.

Pero a nosotros nos parece que no es el momento de entrar en eso, sino simplemente de esperar que estos errores que se han detectado no vayan a más, sean los últimos y los únicos que se han podido producir durante estos años y que en lo sucesivo... porque sí es importante que en lo sucesivo tengamos la seguridad de que los controles de la Administración, en esta y en cualquier otro clase de concesión que se produzca, funcionen y eviten problemas como los que ahora han surgido.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso, puede intervenir.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Efectivamente, como ha dicho el señor consejero, el contrato último del transporte sanitario no urgente iba desde septiembre de 2008 hasta agosto de 2012, para cuatro años con posibles prórrogas. Hicieron una prórroga, dentro ya de sus responsabilidades de gobierno, de un año, hasta agosto de 2013, habían previsto incluso hacer una segunda prórroga de otro año, hasta finales de 2014, pero, cuando empezaron a salir estas cosas, sospechamos que dijeron «echemos la pelota al suelo y veamos a ver qué es lo que pasa». Pero, lejos de agilizar una convocatoria de un pliego nuevo, hacen una segunda prórroga hasta finales de 2013, vamos a pensar como la excusa que usted dice, por no quedarnos al descubierto. Pero es que no estamos inventando las sopas de ajo, señor consejero, un contrato tiene una duración, hay una prórroga y, mientras tanto, usted puede ir convocando los pliegos para que entre en vigor cuando termine la prórroga. Es que son cosas que solemnizan lo obvio, ¿no? Contradicción tras contradicción, señor consejero.

No somos adivinos, pero, cuando usted llevaba escasamente cuatro o cinco meses de responsabilidades de gobierno, el Partido Socialista ya presentó en la Comisión de Sanidad una propuesta sobre el transporte sanitario no urgente. Y nos creímos la buena voluntad del departamento y todos los grupos políticos (el PSOE, que propuso, y los demás grupos del Parlamento) apoyamos una transacción que ustedes nos propusieron, que decía textualmente que se comprometiera el Gobierno a estudiar las condiciones de concurso vigente de transporte sanitario no programado, que finaliza el 31 de agosto de 2012. Le estoy hablando de que esto se aprobó por unanimidad de estas Cortes en la Comisión de Sanidad en noviembre de 2011, cuando llevaba usted cuatro meses. Nosotros se lo aprobamos, pero vemos que nos han engañado porque ustedes no han estudiado nada. No fue Ambuibérica la que dice que se ha equivocado usted, no, no, pensamos, según nuestra información, que el equipo de inspección no actúa de oficio, sino que, ante una alerta de irregularidades, es cuando es patente la falta de previsión del Gobierno, la ausencia de controles, la inclusión de partes de servicios que habían sido anulados que se adjudicaban a personas ficticias, se incluían vehículos no activos que se computaban, gente muerta en noviembre se computaba como trasladada en diciembre... Y lo que cantaba demasiado era el incremento que en los meses de diciembre se producían porque, claro, un salto de escala, como usted bien ha dicho, eran cuarenta mil euros del ala, que caían por no hacer nada. Entonces, claro, esto es no es algoritmo, esto es picaresca, entendemos nosotros, porque coinciden fechas y estas cosas, y no es pensar mal.

Por lo tanto, señor consejero... Y me sirve un poquito lo que ha dicho la señora Ibeas. ¡Hombre!, los problemas de la ambulancia azul eran los que eran, problemas laborales. No me los compare usted, señora Ibeas —y, señor consejero, no le coja el guante usted a la señora Ibeas—, con los problemas de Ambuibérica porque aquí hay doscientos sesenta y tantos mil euros por debajo de la mesa, además de algún problema laboral. En la ambulancia azul de aquellos años había otros problemas, pero es que, si, en aquellas fechas, el señor Canals ve, además, que hay doscientos sesenta mil euros por debajo de la mesa, hubiera pedido... no sé lo que hubiera pedido, ¿eh?, porque, con lo que ha dicho la señora Ibeas, pedía lo que pedía, pues imagínese usted cuando ya hay desapariciones de dineros, ¿no? Por tanto, ahí se demuestra que hay poca eficacia, poco control del dinero público, que usted siempre se lamenta, educadamente lo dice siempre, de recursos

limitados, pero, jolines, es que aquí, más que inacción del Gobierno, lo que está habiendo es que casi se están protegiendo o se están tapando irregularidades de la empresa, ¿no?

Y, por otra parte, ya lo dijimos en estas Cortes, apostábamos por un nuevo concurso de transporte sanitario. Ustedes tuvieron tiempo, pero han ido mareando la perdiz, usted pone la excusa de que están esperando que se publique la normativa del Gobierno central que adecue estas cosas, el nuevo transporte sanitario terrestre. Me parece bien como excusa, pero dese cuenta usted de que, desde junio de 2012, en que se produce el Decreto 836, y desde julio de 2013, en que se produce la Orden 1435, ya se tendrían que saber aquí por parte de su departamento las características técnicas, el equipo sanitario, la duración de personal de los vehículos de transporte, el reglamento de la Ley de ordenación, cómo van a habilitar a los trabajadores, cuánta gente de camilleros y de ayudantes se pueden quedar fuera por no tener la formación, quién va a habilitar... en eso sí que han avanzado un poquito, parece ser que se han decidido, que sea Sanidad y no Transportes y no Empleo el que va a asumir la competencia y la responsabilidad, nos parece bien. Pero, una vez que han decidido que va a ser Sanidad quien va a controlar esto, actúen, actúen ya de una vez porque es un tema que, efectivamente, afecta a muchos aragoneses, un transporte sanitario es un servicio elemental, de primera necesidad.

Desconocemos el pliego que dicen que han preparado y la hoja de ruta que tienen. Nos gustaría saber, en cuanto al pliego de condiciones que dice que tienen para el futuro, cómo contemplan la baremación para las empresas que, presuntamente, puedan tener una trayectoria, como la que nos ocupa, cómo van a tener penalizaciones o cómo se va a baremar ese histórico de estas empresas que puedan concursar. Queremos que nos diga si hay indicios de estafa o de aprobación indebida, queremos que se nos diga también por qué los servicios jurídicos argumentan no rescindir el contrato o acudir a la vía penal, por qué eso lo desechan los servicios jurídicos, con qué argumentos... No, no, no, diga *[corte automático de sonido]*... efectivamente, aquí hay un dinero que ha desaparecido. ¿Que ahora lo ha recuperado usted? Esta dentro de su obligación, pero no porque...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Alonso

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* ... lo haya dicho el más allá, no, lo ha hecho porque ha habido unas denuncias y ha habido una actuación clara. También, qué responsabilidades se van a pedir, queremos que se nos diga que la consejería ha permitido que un servicio que paga religiosamente... por qué no ha exigido, por ejemplo, lo que decía la señora Luquin...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* ... por qué estamos pagando un servicio, que se está prestando con personal en Valladolid. ¿Por qué no trae el señor Magdaleno el servicio de Valladolid para prestarlo aquí, en Aragón, con los aragoneses? Es que es alucinante lo que este señor está abusando.

Y por último —termino, señor presidente—, debería decirnos en ese pliego que dice que usted está preparando adecuado a la normativa estatal que ya ha sido publicada cómo va a hacer el transporte de diálisis cuando termine el convenio con Alcer, cómo va a transportar las muestras, porque se ha endurecido este tema del transporte de temas sanitarios por carretera, cómo va a transportar la leche materna, cómo va a hacer los tratamientos oncológicos... En fin, cómo se va a trasladar toda la modificación normativa, que usted tenía que haber adecuado ya en Aragón, a los nuevos pliegos que dice usted que tiene ya preparados. Eso es lo que nos preocupa.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Alonso.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Susín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Quiero agradecerle, consejero, una vez más, la información que nos ha facilitado respecto a las irregularidades detectadas en la prestación del transporte sanitario no urgente por la empresa Ambuibérica.

Me gustaría destacar, como ya ha hecho usted, que estas irregularidades no han tenido ninguna repercusión que haya afectado negativamente a los usuarios de la prestación, que está siendo llevada a cabo con satisfacción. Es necesario que no quede ninguna duda para el usuario en cuanto que no existe defecto en la prestación de este servicio.

Por otra parte, tal como ya ha expuesto, existe un problema importante de facturación detectado por el departamento en el año 2012 y que lleva a revisar los servicios realizados durante ese año, llegando a la conclusión, como ya he dicho, de que existen nuevas irregularidades y, lo que es más importante, de que no existía control en momentos anteriores. Hay que recordar —ya se ha recordado aquí— que la propia empresa reconoció las irregularidades y se procedió a reembolsar los importes reclamados por el departamento.

A mí sí que me gustaría saber si existían, antes de que este ejecutivo hiciera esa revisión, controles por parte del Ejecutivo anterior o si en los pliegos anteriores venían prescritas algún tipo de medidas que hicieran referencia a los medios de control porque hasta ahora, como hemos visto, no se había tomado ningún mecanismo de control.

Y respecto a la prórroga del contrato, como todos sabemos porque lo hemos leído en los medios de comunicación, el informe de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón apreciaba que no existía dolo en la actuación de la empresa, por lo que, en vista de la experiencia, señor Alonso, que ya tenemos —y yo si lo comparo— en esta comunidad autónoma, y que ha generado importantes costes económicos a todos los aragoneses, pocas opciones le quedan al departamento, además de esperar las reformas introducidas en el Decreto 16/2012, de 20 de abril, en materia de transporte sanitario no urgente, para realizar los nuevos pliegos, que ya ha adelantado el consejero que estaban realizados, a la espera de adoptarlos a la nueva normativa.

Pero, resumiendo, antecedentes tenemos de la negligente gestión de ejecutivos anteriores en la gestión del transporte sanitario no urgente —aunque ahora tiremos balones fuera, señor Alonso—, gestión que originó, como he dicho antes, demandas que presentaron los perjudicados y generaron importantes costes a la comunidad autónoma.

Lo que este grupo parlamentario tiene claro es que deben funcionar, señor consejero, los mecanismos de control para que no se vuelvan a producir situaciones como la de Ambuibérica, y de lo que estoy segura es de que en ello están trabajando.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.

Para terminar la comparecencia, señor consejero, puede intervenir.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Gracias, señor presidente.

Creo que hay una cuestión en la que todos estamos de acuerdo, que es la exigencia del máximo control en todos los actos administrativos, pero me gustaría que ese discurso lo utilizaran para otras cuestiones porque, cuando alguna vez hemos hablado de control de otros recursos públicos, parece ser que eso se entiende como un acto de criminalización de determinados colectivos. Y creo que para cualquier actuación pública *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]* —sí, me estoy dirigiendo al IAI, sí, al IAI—, para cualquier actuación pública es exigible el máximo control.

Señora Luquin, comenté —unas declaraciones en un determinado medio de comunicación a raíz de esta cuestión— que estamos ultimando el diseño de una herramienta informática precisamente para controlar directamente, sin tener que esperar a los datos aportados por las empresas, la prestación de los servicios y su adecuación con las facturas. Esa herramienta informática la estamos ultimando. Quiero decir que el gobierno anterior algún caso le debió hacer al señor Canals cuando ya empezó a trabajar sobre esa herramienta, pero, por razones que desconozco, el desarrollo quedó parado allá por el año 2010. Nosotros hemos retomado esa herramienta, la hemos actualizado, estamos ultimando su diseño, espero que lo antes posible esté en funcionamiento. Y digo, nos permitirá controlar directamente tanto el servicio como la facturación correspondiente en tiempo real, sin esperar a que nos manden esa innumerable lista de datos que usted bien conoce.

Ha venido a insinuar que usted entiende que hay dolo en la actuación de Ambuibérica, sí. Yo le invito a que, si usted tiene esa duda, proceda y vaya a la Fiscalía. Evidentemente, no hace falta que le diga que, cuando solicito el informe jurídico a nuestros servicios jurídicos, es porque tengo dudas, porque tengo dudas, y el informe dice lo que dice, me guste o no, el informe dice lo que dice y dice que no es prudente ir por la vía penal, quizás también porque quien escribe o quien redacta ese informe tiene presente qué ha pasado en ocasiones anteriores en casos similares cuando se ha procedido por esta vía sin tener las máximas garantías de éxito, que es lo que, cuando hablamos de recursos públicos, hay que valorar en primer lugar. Porque cualquier fallo o cualquier paso que se dé en esta línea en que no se tenga claro que puede ser en sentido positivo redunda al final en perjuicio de las arcas de la comunidad autónoma y, en definitiva, de los ciudadanos; ahí están los 4,6 millones que esta comunidad va a tener que pagar precisamente por una sentencia desfavorable en algo muy parecido y otra sentencia de importe similar, todavía sin cuantificar, que ya está dictada, falta concretar la cantidad, que puede llegar en cualquier momento, también por temas de ambulancias, de la legislatura anterior.

Una apreciación. El propietario no es un empresario, que lo sepa. El propietario, si por «propietario» entendemos quien ostenta la mayoría de la empresa, es un fondo de inversión internacional, quiero que lo sepan, quiero que lo sepan, le doy más argumentos si me permite.

Respecto a los pliegos, no se preocupe, los pliegos van a ser públicos, como no puede ser de otra manera. Vamos a intentar incorporar todas las cuestiones que nos garanticen el control, aparte de la herramienta que he comentado. Pero le voy a decir una cuestión: con la actual normativa que tenemos de participación de entidades privadas en contratas del sector público es muy difícil que una empresa como Ambuibérica, al margen de lo que estamos comentando, no pueda presentarse si así lo quiere, es muy difícil, ya se lo adelanto, es muy difícil. Y cuando usted habla de penalizar, habría que ver si esa penalización por irregularidades administrativas está dentro de la legalidad. En todo caso, la que sí que está dentro de la legalidad es la que contiene el contrato y hemos aplicado anteriormente.

Señora Ibeas, dice que la respuesta es tibia. Aquí pasa una cosa, ustedes se han enterado de todo esto a través de los medios de comunicación, nosotros llevamos con ese tema desde diciembre, trabajando en los despachos, ultimando la investigación, buscando soluciones, pidiendo informes y aplicando las penalizaciones que nos permitía el contrato. Hemos recuperado todo el dinero cobrado indebidamente y hemos aplicado la máxima penalización que nos permitía el contrato. Por eso, que dicen que han fallado los controles, lo que es evidente es que hemos controlado, cosa que no pueden decir los anteriores, y, como consecuencia del control, hemos detectado irregularidades incluso en 2008 —que se me ha olvidado comentarlo—, incluso en 2008.

Y, de alguna manera, le doy la razón al señor Ricardo Canals, al que se ha aludido aquí una vez más cuando me toca intervenir: había una absoluta falta de control en la legislatura anterior en esta materia, y ahí están los hechos, había una absoluta falta de control. O sea, no mentía, ni mucho menos, el señor Canals. *[Rumores.]*

Y respecto a la prórroga, señora Ibeas —y también contesto, me he olvidado en parte, a la señora Luquin—, ¿por qué se cree que yo pedí el informe jurídico? Lo pedí precisamente para ver si, analizadas las cuestiones de las que estamos hablando, se podía derivar de ellas alguna irregularidad que fuera considerada voluntaria, lo cual significaría que estaríamos hablando de otras cosas, y eso, evidentemente, conllevaría unas respuestas distintas de las que hemos podido adoptar respecto a esta cuestión. Por eso pe-

dí el informe jurídico, por otra cuestión. Dicho esto, y una vez que el informe dice lo que dice, no quedaba otra opción que prorrogar el contrato a Ambuibérica y también a Transporte Sanitario de Cataluña durante un año más, a expensas de que, con la debida agilidad, y en eso estamos, podamos licitar y adjudicar el nuevo contrato lo antes posible, en el momento en el que la prórroga, evidentemente, quedará suspendida y se aplicará la nueva adjudicación.

Señor Blasco, comparto con usted la importancia del control, creo que he sido claro al respecto, y es una línea de actuación muy clara de este departamento. Podríamos hablar de esto, del IAI, de las residencias, etcétera, etcétera. Creo que, si por algo nos caracterizamos, aparte de algunas cuestiones privativas que alguien se ha encargado de manifestar antes, que no comparto, por supuesto, es por un control exhaustivo de todo lo que concierne al uso de los recursos públicos, tanto económicos como de instalaciones, en el marco de la legalidad.

Y en cuanto a lo que ha comentado, es verdad, se habla de voluntariedad de errores. Yo creo que es adelantar mucho, es una cuestión totalmente opinable. Todos podemos pensar lo que sea, pero los hechos son lo que son y las apreciaciones jurídicas dicen lo que dicen. Y, para decir algo, hay que poder demostrarlo, sobre todo cuando se trata de valorar la posibilidad de ir hacia un procedimiento penal, porque, en el caso de que no se pueda demostrar, ya vemos lo que ha pasado en otras ocasiones.

Señor Alonso, la segunda prórroga. Creo que he explicado claramente por qué se ha analizado. Primero, porque el servicio es necesario, no se puede paralizar. Segundo, porque el contrato lo permite. Tercero, porque no hay dolo demostrable en estas cuestiones, tal y como indica el informe de los servicios jurídicos. Y por último, y lo he comentado, porque, aun habiendo estado esperando la promulgación de la normativa de transporte sanitario no urgente durante un tiempo —yo esperaba que estuviera publicada hace unos meses—, hemos tenido que continuar con esta prórroga habida cuenta de que todavía el ministerio no lo ha publicado; eso sí, los nuevos pliegos, de acuerdo con el ministerio, tienen la suficiente flexibilidad —eso que quede claro— para que, en el momento en que esta normativa estatal se publique, se incorporen a estos pliegos. Eso demuestra que nuestra intención era, cuanto antes, clarificar, a partir de una nueva adjudicación del nuevo contrato, la gestión de este tema tan sensible.

Ha habido una cuestión que ha comentado en que creo que ha cometido un error, ha hablado de «transporte sanitario no programado» en una proposición no de ley, será «programado», en la comisión. Ha identificado algoritmos con picaresca; le digo lo que decía el señor Blasco, yo creo que es mucho que decir, la empresa dice lo que dice, yo puedo pensar lo que piense, pero lo que dicen los servicios jurídicos es lo que dicen; una cosa es lo que queremos pensar y otra cosa son las posibilidades que tenemos de demostrar las cosas, y creo que me entiende. Y, a fecha de hoy, no hay nada que nos permita demostrar que las irregularidades constatadas no sean más que irregularidades administrativas, no hay nada que nos permita demostrarlo.

Ha utilizado expresiones que, bueno, se las admito porque le conozco; ha hablado de doscientos sesenta mil euros por debajo de la mesa. Digo, se lo admito porque le conozco y creo que no se refería a otras cuestiones ni a nada que tenga que ver con la connivencia ni nada de esto porque creo que con nuestra actuación está claro que de connivencia, nada, nada.

Y luego habla de que no hay control. Vuelvo a decir lo de antes: precisamente por no haber control en la etapa anterior nos hemos encontrado lo que nos hemos encontrado.

*El señor PRESIDENTE:* Acabe, señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Y no se preocupe —un segundo— por los pliegos, van a ser transparentes, por supuesto, se van a publicar. Y respecto a todas las cuestiones que solicitaba la señora Luquin y usted mismo, vamos a intentar, si es factible desde el punto de vista legal, incorporarlas a los pliegos, por una simple cuestión, que redundo en comentarla: por la exigencia de máximo control en todo, y más en un tema tan sensible como este.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 76, dimanante de la interpelación 92, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Vera, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

## Moción núm. 76/13, dimanante de la interpelación núm. 92/13, relativa a la política general en materia cultural, en concreto sobre los grandes proyectos expositivos.

*La señora diputada VERA LAINEZ:* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Presentamos esta moción para solicitar dos cuestiones que desde nuestro punto de vista no quedaron resueltas en la interpelación, en la última interpelación que realizamos a la consejera de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, solicitamos que se responda a lo que se ha venido preguntando de manera reiterada por este grupo parlamentario de manera escrita y que se dé la documentación que también hemos solicitado sobre la adquisición de la colección Circa XX.

Acudimos, tenemos, lamentablemente, que acudir a este plenario para hacer valer nuestro derecho como oposición, el derecho a la información y a la documentación que el gobierno de la presidenta Rudi nos está negando. Es intolerable, señorías, que se nos esté negando información y documentación sobre esta colección, sobre la adquisición de esta colección, sobre un asunto que nos supone a los aragoneses el gasto de un millón y medio de euros. Hemos solicitado, y no se nos ha dado ni el protocolo aprobado en Consejo de Gobierno, algo inaudito, ni la tasación de la colección, que, por cierto, nos gustaría que los grupos que apoyan al Gobierno nos aclararan, puesto que la consejera no lo hizo, si han tardado en realizar esta tasación

dos meses u ocho días, puesto que las contestaciones que nos han dado, las escuetas contestaciones, nos confunden en cuanto a las mismas respuestas. Tampoco nos han dado los presupuestos de los seguros, si existen o no existen, y los informes técnicos al respecto. Y para saber, que tampoco nos lo han dicho, también les pediríamos, ¿por qué no?, aquí a los portavoces que intervengan cuál es el importe global, qué va a suponer el importe global de esta operación, si estará, como nosotros pensamos, en torno a los dos millones de euros.

No nos han dado respuesta de cómo van a encajar estas cifras, este importe, en los presupuestos de la comunidad autónoma y si van a afectar a la ya insignificante cuantía económica en la que han dejado los presupuestos de Cultura, entre otras muchas cuestiones. Por tanto, en este momento nos vemos en la obligación de apelar a nuestros derechos y de denunciar el ocultismo con el que están tratando este asunto y la falta de transparencia. Una transparencia que al inicio de la legislatura nos oíamos mucho, ahora ya no tanto, y de la que este asunto es un buen ejemplo.

Les decía en la interpelación, comentábamos con la consejera y le decía que pretenden arrinconar el legado de Pablo Serrano. Nos ratificamos en este momento en esa afirmación, que pretenden arrinconar el legado de Pablo Serrano tanto en el museo, en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos, planteando incluso modificar su decreto, y también en estas Cortes, señorías, con el desplazamiento de la escultura que tan dignamente nos está presidiendo. Bien pareciera una estrategia conjunta, por tanto, del Partido Popular y del Partido Aragonés en una cuestión que, desde nuestro punto de vista, es intolerable. Porque ¿qué interés tiene tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés en relegar la obra de Pablo Serrano? ¿Qué interés tiene por que pase a un segundo plano tanto en el museo como en el este hemiciclo?

En segundo lugar, les solicitamos que se elabore un proyecto expositivo en Aragón. Lo creemos necesario, y más, mucho más, después de escuchar a la consejera en la interpelación, dijo textualmente: «Las líneas de acción política pasan por la contención del gasto». Esto es lo prioritario para este Gobierno, también en este asunto, y, por tanto, secundario, absolutamente secundario poner en valor el patrimonio, nuestro patrimonio aragonés, del que volvemos a hablar en la mañana de hoy.

Darnos un resumen, como hizo la consejera, del número de exposiciones no es tener un proyecto expositivo. Las líneas de acción política se basan y se están basando en recortes, en museos, en reducciones de horarios de apertura, en reducciones de personal tanto en museos de titularidad autonómica como en los de propiedad de la Administración local, que en este momento deberíamos estar fomentando y apoyando. Pero nada se habló en esta tribuna por parte de la consejera de futuro, nada se habló de Goya *[corte automático del sonido]*, de Fuendetodos —finalizo, señor presidente—, tampoco de los artistas visuales, de su situación y de las medidas políticas de las que deberíamos estar hablando y que se deberían estar poniendo en marcha en el Gobierno para apoyar a un sector con grandes necesidades, con grandes necesidades y que están ahora más ahogados que nunca por la subida irracional del IVA.

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora Vera.

*La señora diputada VERA LAINEZ:* Finalizo.

Por lo tanto, solicitamos el apoyo para un proyecto expositivo que no está —entendemos— en marcha en este momento en el proyecto político, que no tiene rumbo, urgente, por eso hecho «en 3 meses», y dotado económicamente en los presupuestos, que en este momento estamos a tiempo de recoger.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vera.

Intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Reiteramos algunos de los planteamientos que ya se han hecho en esta tribuna porque nos parece absolutamente necesario. Vamos a apoyar su moción, señora Vera, y vamos a tratar de ayudar para que, al menos, se traslade la información que usted reclama, que, evidentemente, reclamamos también todos los grupos.

Porque empezamos a oír a hablar de Circa XX hace ya tiempo, era allá por mayo cuando ya veíamos fotos de la señora Rudi, de la señora Serrat, de la propietaria de la colección, se anunciaba bueno que ya estaba prácticamente resuelto el tema, incluso llegó a hacer declaraciones la señora consejera de que en el año 2014 ya empezaríamos a ver exposiciones en relación con esta colección. Pero, ciertamente, hemos ido viendo por la prensa alguna que otra información que nos dan, pero no hemos conseguido saber lo que creemos que es una obligación del Gobierno y un derecho de los grupos parlamentarios;, y es tener clarísimamente el expediente, la documentación, la información, el coste exacto de lo que va a suponer, en qué condiciones se dona ese 85% de la colección que no va a ser adquirida y eso también qué implica en cuanto... bueno, usted hablaba de seguros, yo creo que hay que hablar también de cuánto va a costar acondicionar el espacio donde vaya a estar, de si en el espacio va a estar todo, de si va a ser por series, por entregas. Bueno, en definitiva, faltaría que hiciera el Gobierno un compromiso, como lo hace siempre, dice, con el tema de la transparencia y con tratar de decir que este Gobierno sí que informa, este Gobierno sí que cumple, este Gobierno sí que comparece. Por lo tanto, en el primer punto, total y absolutamente de acuerdo.

Luego, viene el segundo, es más amplio, estamos también de acuerdo en el sentido de que nos diga el Gobierno de Aragón cuál va a ser realmente la política que va a seguir en cuanto al tema de las artes visuales, y especialmente en el tema de las exposiciones. No sabemos si es que las únicas exposiciones que va a haber son las que tengan relación con el Circa XX, no sabemos si tienen otras perspectivas, no sabemos si tienen otras expectativas.

En definitiva, poco más hay que añadir. Votaremos a favor y trataremos de impulsar al Gobierno para que

en este caso cumpla lo que son necesidades y requerimientos que le trasladamos los grupos parlamentarios.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Briz, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, ya buenas tardes casi.

Primero, querría manifestar desde nuestro grupo parlamentario la solidaridad y el apoyo a la huelga por la educación, en defensa de la educación pública, que se está celebrando en esta jornada.

Dicho esto, le tengo que decir, señora Vera, que hay dos conceptos básicos en esta propuesta que yo creo que ya indican que se debe apoyar. Primero, falta de planificación en política cultural y expositiva, efectivamente. Y otra cosa más grave si cabe, y es la cuestión de la transparencia, que eso sí que nos parece incluso más delicado y más importante. Hacemos mesas redondas, decimos muchas cosas en los foros públicos, pero luego, cuando hay que decidir, gobernar y gestionar, ahí ya aparecen zonas oscuras que, evidentemente, se ponen de manifiesto en esta iniciativa. Acabo de oír hace un momento que también los arcos de la Aljafería, a alto nivel... me recuerda mucho al siglo XIX, cuando en el pasillo se solucionaba más que en el hemiciclo.

Bien. Dicho esto, vayamos a decir algunas cosas más concretas. Efectivamente, el primer punto, se ha solicitado por todos los grupos parlamentarios esa información, esa documentación para que quede claro qué política cultural se va a hacer, y con esta colección concretamente. Que es una colección que, efectivamente, se ha puesto incluso en duda. Yo no digo que no vaya a tener obras relevantes desde el punto de vista artístico, sería un necio si dijera eso, pero sí que hay comunidades autónomas o instituciones que no han estado dispuestas a pagar tanto dinero como el Gobierno de Aragón, y da la sensación de que es una especie de graciabilidad o «capricho» —y entrecomillo esa palabra— de la señora Rudi porque está empeñada de que esta colección este aquí pase lo que pase y a toda cosa. Por lo tanto, esto es algo que nos parece interesante, que se apueste por algo, pero que se nos diga en qué condiciones y cómo es el protocolo.

Se firman ya desde hace muchos meses algunos documentos, o por lo menos hay aproximaciones, y se remite a la adenda famosa el protocolo, en cada pregunta que yo he leído dicen: «en diciembre», «en diciembre»... Bueno, y, mientras tanto, con el procedimiento, ¿qué ocurre? ¿Qué ocurre con el procedimiento? La tasación, en abril; después, en julio, se hace una actualización... bueno, ¿cómo queda eso? Luego se dice que son diez millones... ¿cuál es el problema realmente? ¿Cuál es el problema para no decir exactamente cómo se está desarrollando el momento procesal de las cosas? Es decir, que es que eso no se acaba de entender y lo que nos parece es que no quieren que los grupos parlamentarios nos enteremos.

Luego hay un problema de encaje, y la fotografía que salió ayer en prensa de la familia saliendo de aquí, no digo a hurtadillas, pero casi, de las Cortes de Aragón, la familia Serrano, que no está de acuerdo con determinadas cuestiones, y cómo se encaja el patrimonio de esa familia Serrano, la obra, con esta actual.

Y entramos en otra dinámica de falta de transparencia, señora consejera, y se lo digo ya que está aquí delante. Le hacen varias preguntas sobre la modificación del Decreto 218/1995, de 5 de julio, por el que se crea el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos, y usted dice tres cosas distintas, tres cosas distintas en pocos días: dice primero que está en estudio, 16 de septiembre, está en estudio; luego dice, el 4 de octubre, que no ha habido decreto de modificación alguno, y a una pregunta de Chunta Aragonesista realizada por nuestra portavoz, la señora Ibeas, el 16 de octubre, no hay nada, no hay modificaciones a la vista. No hay quien se aclare, no hay quien se aclare. Por tanto, nos da la sensación de que no se está teniendo la suficiente previsión y rigurosidad en los planteamientos, y yo ya no hablaré de seguros o almacenamiento, etcétera, todo eso. Yo creo que hay un problema de transparencia y, desde luego, desde Chunta Aragonesista vamos a defender, lógicamente, la apuesta por la transparencia.

Y luego, el segundo punto, esto es, digamos, un repetitivo, un asunto repetitivo, repetitivo... falta de planes, falta de tal, y decimos «que se elabore esto, que se elabore»... Ya sabe usted, señora Vera, que, en cuanto diga de elaborar un plan, le van a decir que no, ni en tres meses ni en diez años, que no. Entonces, efectivamente, lo lógico sería, en vez de hacer una descripción como hace la consejera, cuando interviene de que «hemos hecho dieciséis exposiciones en el Pablo Serrano, tal...», «queremos hacer esto, esta es la planificación, este es el *timing*, este el tiempo y estas son las partidas presupuestarias que vamos a utilizar», eso sería lo lógico en cualquier país que se precie de defensa de la cultura.

Pues el caso es que parece ser que aquí no es así, sino que se deja todo, bueno, a ver lo qué ocurre, cómo se hace... un poco la improvisación. Y, efectivamente, los técnicos, la prensa, todo el mundo está diciendo que los espacios expositivos en Aragón están en una situación difícil porque se están cerrando días de visita, se están haciendo recortes de todo tipo, y eso es algo que está ahí; por lo tanto, a eso hay que darle una solución, una solución.

Y yo voy a terminar diciéndole, señora Vera, que le vamos a apoyar, como he dicho al principio, y solamente me gustaría decir que estamos ante una posición que es el arte, el arte es la expresión de los más profundos pensamientos por el camino más sencillo, señora consejera, por el camino más sencillo, el protocolo, eso decía Albert Einstein.

Muchas Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señora Herrero, puede intervenir.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Presenta el Grupo Socialista una moción derivada de una interpelación que se planteó a la consejera sobre política general en materia de cultura y, en especial, sobre grandes proyectos expositivos, aunque al final, en la interpelación, el Grupo Parlamentario Socialista únicamente pareció centrarse o tener interés en el Mu-

seo Pablo Serrano o Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos, dicho con propiedad, y sobre la exposición Circa XX; en todo lo demás, bueno, no sé si tenían interés en hablar acerca de la cultura en general y de proyectos expositivos o no, o simplemente sobre eso. De hecho, en la interpelación, le reprochaba el Partido Socialista a la consejera que arrinconase la figura de Pablo Serrano, que no hiciera suyo el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos y que no lo promocionase, y hacía una valoración negativa de la adquisición —así es como interpretamos nosotros sus palabras— de esta exposición de Circa XX y valoraba negativamente también no tener información al respecto.

Mire, yo esta última parte de que valoren negativamente y que le digan a la consejera que no cuenten con información detallada al respecto pues lo entiendo, entiendo que ustedes transmitan esa demanda a la consejera; a mí, lo que me importaría especialmente sería que la consejera les hubiera contestado que ni la tienen ni la tendrán, pero la consejera les dio debida y cumplida cuenta de cómo estaban las cosas en estos momentos y saben y tienen la palabra del Gobierno de Aragón de que tendrán información detallada y transparente al respecto en su momento, en cuanto sea posible. Yo confío en que esto así será y, es más, desde luego, puede contar con este grupo parlamentario si tienen un problema al respecto porque, desde luego, nosotros también le diremos al Gobierno de Aragón que dé traslado de esa información detallada en el momento en el que pueda hacerse.

Lo que no entiendo tanto es esa valoración negativa que hacían de la adquisición de esta colección, no lo entiendo, porque yo no soy una experta que pueda valorar cuánto de interesante o cómo de interesante es esta colección, pero, según los expertos, usted sabe que expertos valoran muy positivamente esta colección, unas mil trescientas obras, en la que hay obras de pintores contemporáneos reconocidos nacional e internacionalmente, con una de las mejores colecciones de fotografía del mundo, materiales audiovisuales y de escultura, con lo cual sí está bien reconocida y es una de las colecciones que los expertos valoran muy positivamente; yo me fio de la opinión de esos expertos, que para algo lo son. Y también les han dado cumplida cuenta de las condiciones que había al respecto de que, sobre esa tasación, el 85% sería donado, el 85% de su valor, cosa que es considerable, indudablemente, y que lo que costaría al Gobierno o la compensación que daría por esta donación sería el coste del 15%.

A nosotros nos parece que puede venir a enriquecer nuestro patrimonio cultural en Aragón, lo que, por supuesto, no es excluyente, no excluye para nada que puedan adquirirse otras colecciones. Indudablemente, ahí tenemos un problema, que es el económico. Pero no sé si a ustedes... ¿por qué ustedes valoran negativamente la adquisición de esta colección? ¿Porque no le gusta esa colección? ¿Porque no consideran que tengan el valor suficiente? O ¿porque tienen otras apuestas y otras alternativas y otras preferencias? Esa es otra cuestión sobre la que podríamos hablar, pero valorar negativamente esta colección yo creo que, desde el punto de vista de los expertos, no lo podemos hacer.

Bueno, le planteó la consejera también lo que se había estado haciendo en otros museos, con otras exposiciones y con visitas escolares, etcétera, etcétera. Yo creo que contamos con el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos, que es un buen y gran continente para, desde luego, dotarlo de contenido y, en esta legislatura, es lo que el Gobierno de Aragón se ha dedicado a hacer.

Con lo cual, en cuanto a su moción, tanto en el punto uno como en el punto dos, creemos que es totalmente innecesaria; el primero, porque tendrán respuesta detallada e información cumplida de todo lo referente a la adquisición de esta colección, y el segundo, usted sabe perfectamente las razones por las que no vamos a aceptar esta iniciativa de que se elabore un proyecto expositivo en tres meses para Aragón. Porque, mire, me he tomado el trabajo de repasar iniciativas parlamentarias que en las últimas legislaturas debatimos y, por las mismas razones por las que ustedes y nosotros siempre dijimos que no a este tipo de iniciativas, las mismas, las pongo encima de la mesa y decimos que no.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Herrero.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Navarro, tiene la palabra.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Gracias, presidente.

Debatimos la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, dimanante de la interpelación que tuvimos en el Pleno pasado, sobre la política general en materia de cultura, y, más concretamente, sobre los grandes proyectos expositivos, moción que consta de dos apartados, y ya le digo de antemano, señora Vera, que no la vamos a apoyar.

En el primer punto nos plantea que el Gobierno de Aragón «Dé respuesta, y remita de manera inmediata a todos los grupos parlamentarios, la información y documentación referente a la adquisición de la colección Circa XX». Con respecto a este punto, tengo que reconocer, señora Vera, la cruzada que sobre ese tema lleva a tenor de las múltiples iniciativas parlamentarias que ha presentado a este respecto. No sé qué negros nubarrones debe ver en el horizonte para acusar a la consejera de opacidad y falta de transparencia en este tema. Pero, señora Vera, ya le digo, quédese tranquila, como se lo digo al resto de los portavoces, puesto que le puedo asegurar que nada tiene que ocultar con respecto a la colección Circa XX el Gobierno de Aragón.

Como ya ha explicado la consejera en multitud de ocasiones, se presentó un protocolo inicial y se sigue trabajando en ese protocolo buscando lo mejor para los aragoneses, de tal forma que, cuando concluyan los trámites derivados de la firma del protocolo, se dará la información debida, como así se ha comprometido la propia consejera. Y, por tanto, les pediría que no confundan la transparencia con la discreción.

Y claro, que usted hable de oscurantismo y falta de transparencia de este Gobierno da pie a pensar que sea nueva en estas lides, que sea una nueva diputada, puesto que no se debió enterar de lo que pasaba en las legislaturas anteriores. Pero ¿cómo no se sonroja usted, señora Vera, habiendo sostenido con su voto a un gobierno que era el rey del «antitransparentismo» *[rumores]*, que negaba de forma sistemática, la infor-

mación que les solicitaban los grupos de la oposición?, llámese por el artículo 11, etcétera, etcétera, etcétera.

Hoy, los aragoneses conocen perfectamente los convenios que firma el Gobierno de Aragón por la sencilla razón de que están colgados en la red y son, por tanto, públicos. Hoy, también, señora Vera, los aragoneses conocen las subvenciones que otorga el Gobierno de Aragón, cuestión que antes no se producía, porque también están colgados en la red y los conocen todos los aragoneses. Información, señora Vera, ya le digo, que con el anterior gobierno era imposible. Eso sí, eso sí, me quedan dudas sobre el interés manifiesto de su grupo parlamentario por la adquisición de la colección de pintura, pero, en fin, esa ya es otra cuestión que no viene al caso.

En el segundo punto insta al Gobierno de Aragón a que elabore, en el plazo de tres meses, un proyecto expositivo para Aragón, etcétera, etcétera, etcétera. Con respecto a este punto, creo que la consejera también ha sido bastante explícita en este sentido tanto en sus comparecencias como las distintas intervenciones parlamentarias, y el Gobierno de Aragón ha venido trabajando para dotar al Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano de una propuesta museística y expositiva que no llegó a concretar el Gobierno anterior al construir el edificio.

Por supuesto que no les voy a repetir las múltiples exposiciones que se han realizado a lo largo de estos más de dos años, pero sí que le voy a dar una pequeña descripción de cuál es el objetivo y cuáles son los criterios expositivos del Gobierno de Aragón, que creo que la señora consejera ya le expuso en su interpelación, como pueda ser desarrollar un nuevo discurso expositivo que ponga en valor la obra de Pablo Serrano, un nuevo discurso acorde con la importancia de su aportación al arte contemporáneo mundial que articula la exposición permanente, de la que carecía, y le repito, de la que carecía, el Pablo Serrano cuando se inauguró, y, de hecho, la mayor parte de su obra estaba en los sótanos. Y esto, lógicamente no hubiese sido posible sin lograr antes reconstruir las maltrechas relaciones de los herederos de la familia de Pablo Serrano con el anterior Gobierno de Aragón. Y, si quiere, hablamos de los múltiples artículos de prensa que salieron a lo largo de varios años en los medios de comunicación aragoneses sobre las discrepancias entre la familia y los herederos de Pablo Serrano, con respecto al Gobierno de Aragón, llámese no confrontación de inventario de piezas, llámese el ninguneo al que estaban sometidos con respecto a la parte expositiva del Museo Pablo Serrano, etcétera, etcétera, etcétera.

Como también *[corte automático de sonido]*... un papel acorde con su aportación...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Navarro.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* ... en el panorama del arte contemporáneo... En definitiva, toda una serie de normas, que no les voy a recitar, en primer lugar, porque no tengo tiempo, y, en segundo lugar, porque ya la consejera dio un clara exposición de cuál es su programa en materia de exposiciones.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Navarro.

Supongo que el Grupo Parlamentario Socialista no va...

Señor Navarro, a la Mesa; señor Navarro, dirección contraria. *[Rumores.]*

Supongo que la señora Vera no va a modificar los términos de su moción. En consecuencia, podemos someterla a votación.

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintisiete. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena? No va a intervenir.

¿Señor Briz? Tampoco.

Señora Herrero, ¿va a intervenir? Tampoco.

¿Señora Vera? Sí.

*La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]:* Sí, gracias señor presidente.

Para agradecer tanto al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista como al de Izquierda Unida el apoyo a esta moción. Y, cómo no, tengo que aludir tanto al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, como al Popular.

Este grupo no ha hecho ninguna valoración negativa de esta colección, lo único que hemos dicho y denunciado, y vuelvo a decir y vuelvo a denunciar, ha sido la falta de transparencia, el procedimiento chapucero que se ha llevado a cabo con este asunto, lleno de opacidad y de falta de transparencia, señor Navarro. Y se lo vuelvo a repetir: es intolerable, intolerable que no se nos de la documentación. Porque, claro, señora Herrero, también le podría usted decir, ya que no se entiende, a su compañero el señor Callizo, a la sazón director general de Patrimonio —creo que tiene un protagonismo especial en este asunto—, que, hombre, si nos entiende, que nos dé la documentación, que nos dé la documentación y que obre en consecuencia con sus palabras.

Porque, claro, eso de que nos digan que nos darán la información en su momento, pero ¡qué seriedad es esta! Cómo nos pueden estar diciendo que nos darán la información... ¿cuando a ustedes les interese? No, tendremos algún derecho desde la oposición a esa información, y a eso apelo y a eso apelamos en este momento porque más bien nos parece que se nos está tomando el pelo absolutamente en un asunto en que se va a gastar un millón y medio de euros, con respuestas escritas, con respuestas escritas que nos dicen que no, que es que, hasta diciembre de 2013, no nos darán la documentación. Pero ¿por qué no nos van a dar la documentación hasta diciembre de 2013? Una tomadura de pelo absolutamente.

Y hablan de nuestra confrontación con la familia. Mire, cuando no hay argumentos, lo más sencillo es echar la vista atrás y reinterpretar, reinterpretar lo ocurrido. Eso está muy bien para ustedes porque siempre es su argumento, pero, hombre que lo digan ahora aquellos que están intentando relegar la obra de Pablo Serrano tanto en el museo como en las Cortes de Aragón... me parece que ya se ha pasado un poco de la raya, señor Navarro. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vera.

Señor Navarro, puede intervenir.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]:* Sí, gracias, presidente.

La verdad, señora Vera, es que los adjetivos calificativos, desde luego, se le dan magníficamente bien. Mire, yo le voy hacer un pequeño recordatorio.

El señor Lambán, en una comparecencia que tuvo también con la señora consejera con lo de la colección Circa XX, de pintura, exigía para la colección Circa XX un informe sobre el valor artístico y económico de la obra y le decía literalmente: «pero un informe hecho por los técnicos de la DGA o por parte de la universidad y no por los intermediarios de turno». Pero, claro, ustedes deben de estar en pecado por la adquisición por parte de Plaza, por ejemplo, que pagó diez millones de euros *[rumores]* por un óleo de Goya que, según los expertos —no sé si serían expertos de turno—... los expertos dicen que no vale ni siquiera la mitad de lo que se pagó. *[Rumores.]* O, por ejemplo, tanto que criticaba la orden del programa de exposiciones, por ejemplo, donde decía que el Gobierno de Aragón se encarga de la promoción y de la difusión de las exposiciones y el artista tiene que cubrir el montaje y la producción, ustedes, desde luego, sí que les proporcionaban todo, es cierto, es cierto, pero solo se lo proporcionaban a los amiguetes de turno, a los amiguetes de turno y, eso sí, eso sí, había que pagar un peaje, y ese peaje se llamaba la dirección de una comisaria que regía la mayoría de las exposiciones que se hacían en Aragón *[rumores]*, y esa comisaria tiene nombres y apellidos, señora Vera. *[Rumores.]*

Y con respecto —y acabo ya con esto, señor presidente— a la familia, no le voy a decir más, revise la hemeroteca *[rumores] [el señor diputado Sada Beltrán, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]* y sabrá perfectamente cuál era la relación de la familia con el anterior Departamento de Educación.

Nada más. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Navarro.

Señorías, se suspende la sesión *[a las catorce horas y cuarenta minutos]*, que se reanudara a las cuatro de la tarde.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas]* con el punto correspondiente al debate y votación de la moción número 78, dimanante de la interpelación 94, relativa a la política general en materia de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda de alquiler, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Ibáñez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

### Moción núm. 78/13, dimanante de la interpelación núm. 94/13, relativa a la política general en materia de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda de alquiler.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

A esta hora un tanto intempestiva, nada más terminar el almuerzo, vamos a debatir una moción que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dimanante de la interpelación que le hicimos al señor consejero en la última sesión plenaria. Una moción que, en principio, debería ser de impulso al Gobierno, pero que, desgraciadamente, no puede ser, y lo que planeamos desde Grupo Parlamentario Socialista con esta moción es precisamente un cambio radical de la política de vivienda de este Gobierno o, mejor aún, planteamos una moción para intentar que la política de vivienda deje de ser caridad, como, desde nuestro punto de vista, es en estos momentos, y que realmente haya una política de vivienda en esta comunidad autónoma.

Toda la política de vivienda de en lo que llevamos de legislatura se resume en dos acciones, que es lo único que han sido capaces desde la consejería de hacer hasta estos momentos: una orden para dar subvenciones, ayudas a los ciudadanos que necesitan alquilar una vivienda y un bodrio —me van a permitir la expresión—, un bodrio de decreto, cuya tramitación sigue todavía en estos momentos, con un varapalo por parte del Consejo Consultivo de Aragón considerable. Y, como digo, todavía, respecto a la bolsa de alquiler, la bolsa de vivienda de alquiler social que se quiere poner en marcha, no se ha sido capaz siquiera de que esté en estos momentos en funcionamiento. Por lo tanto, una gestión, como creo que todos ustedes convendrán conmigo, muy, muy insuficiente.

Lo que planteamos nosotros en esta moción, que tiene tres puntos, es, en el primer punto... según el Gobierno, nos dice el consejero que hay trescientas treinta y ocho viviendas en esa bolsa, pero también tenemos noticias de que, en las tres primeras semanas en que se abrió a los ciudadanos la posibilidad de demandar esas viviendas, hubo más de quinientas solicitudes, quinientas veintiuna exactamente en los veintiún primeros días. Por lo tanto, lo que planteamos nosotros al Gobierno es que en esa Bolsa de vivienda, con la que estamos de acuerdo, debería ser capaz de tener mil viviendas, y planteamos, lógicamente, que no solo tengan acceso a esa bolsa aquellas unidades de convivencia que no superen 1,5 veces el IPREM, sino que nosotros lo fijamos en tres veces el IPREM.

El segundo punto de la moción pide... porque también el consejero, el Gobierno nos dice que son muy pocos los ciudadanos que ponen viviendas a disposición de esa bolsa y los que lo hacen aportan viviendas que no reúnen las condiciones de habitabilidad y que necesitan ser rehabilitadas. Por lo tanto, por esa razón, en el segundo punto de nuestra moción planteamos que se habilite una línea de ayudas para aquellos ciudadanos que tengan viviendas vacías en estos momentos y para que se les ayude a rehabilitarlas y se les ayude a ponerlas en las debidas condiciones de habitabilidad, con el compromiso de que después las cedan a la bolsa de alquiler. De eso es de lo que habla nuestro segundo punto de la moción.

Y el tercer punto, si me permiten, todos son importantes, pero creemos que el tercero es más importante. Llevamos reivindicándolo toda la legislatura y, en el marco del Plan estatal de vivienda, planteamos un plan de rehabilitación paralelo al Plan social de la vivienda

porque, insistimos, nosotros entendemos que la política de vivienda es mucho más que el Plan de gestión social de la vivienda. El Plan de gestión social de la vivienda no nos parece mal, nos parece bien, pero entendemos que es insuficiente y por eso planteamos ese plan de rehabilitación que sirva para reactivar el sector de la construcción en nuestra comunidad autónoma y para aquellas unidades familiares cuyos ingresos no superen los 3,5 veces el IPREM.

Y todo esto, señorías, lo planteamos para intentar... ya dije con ocasión del debate de presupuestos, de los de este año en que estamos, que la Dirección General de Vivienda, que en paz descanse. En estos momentos, debo ratificarme en esa opinión porque, en este mes de octubre, ha aparecido en el *Boletín Oficial de Aragón* una nueva reordenación, una nueva ordenación de las competencias dentro de los servicios de la dirección general y, concretamente, tenemos noticias de que han sido cesados o se les ha comunicado el cese a los dos jefes de servicio dentro de la Dirección General de Vivienda. Por lo tanto, si, a más de mitad de legislatura, todavía sin concluir y sin hacer ninguna actuación en materia de vivienda, lo que se hace es cesar a los jefes de servicio y todavía, que sepamos, no se ha nombrado a otros, lo único que hace es ratificar y tenemos que volver a insistir una vez más en que las razones por las que el director general de Vivienda dimitió en su momento, el señor Rogelio Silva, siguen todavía estando patentes y esta dirección general es una dirección general que, por culpa del consejero, no acaba de despegar y la gestión y los problemas en materia de vivienda en Aragón, lejos de solucionarse, no han hecho más que acrecentarse.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ibáñez.

Pasamos a la defensa de tres enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Blasco, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes señorías.

Traemos de nuevo a debate un tema tan importante como es el de la vivienda, respecto del que, en la interpelación que da origen a esta moción, el consejero enumeraba que ha habido treinta y dos preguntas escritas, tres comparecencias, seis interpelaciones, y yo he mirado también y hay entre veintiocho y treinta proposiciones no de ley y mociones relativas tanto a la vivienda social como a la vivienda de promoción pública y a la rehabilitación, es decir, un tema que ha sido suficientemente tratado, pero que no por eso tenemos que dejar de seguir tratando ya que siempre genera algún tipo de incertidumbre.

El Partido Aragonés ha presentado en relación con el articulado de la moción del Partido Socialista una enmienda a cada uno de los grupos, un poco en la línea y en consonancia con las que hemos ido defendiendo a lo largo de todas esas iniciativas que se han ido planteando y que he enumerado antes.

En el punto primero, evidentemente, estamos de acuerdo en que hay que propiciar esa red de bolsas de vivienda para el alquiler social, pero lo que no nos parece adecuado, y lo hemos dicho ya, insisto, en anteriores intervenciones, es que tengan que ser mil o mil quinientas u ochocientas. Lo que ponemos en nuestra enmienda es que sea el mayor número posible, sobre todo teniendo en cuenta que estamos hablando de que esas viviendas proceden de distintos organismos, de personas individuales, de bancos, de constructores, de la propia bolsa de viviendas que tenga la Administración, y, además, las necesidades son cambiantes y, si, efectivamente, en este momento hay un número importante, no tiene por qué ser, y esperemos que así sea, siempre así. Por eso, a nosotros nos parece que lo oportuno es que haya el número oportuno de viviendas necesarias y suficientes para que las familias con dificultades puedan acceder a las mimas.

Y en cuanto a los ingresos, se habla en la moción de tres veces el IPREM y nosotros lo bajamos a una vez y media. Es cierto que en estos momentos hay muchas personas necesitadas y que también es cierto que los medios que tenemos son limitados, por eso nos parece que aquellos a los que tenemos realmente que acudir a buscarles la solución son aquellos que tienen una necesidad imperiosa, y no es lo mismo cobrar tres veces el IPREM o tres veces y media, que estamos hablando de mil seiscientos, mil ochocientos euros, que una vez y media, que estamos hablando de en torno a los seiscientos, ochocientos euros. Por lo tanto, a nosotros nos parece que, realmente, esa bolsa tiene que hacer un esfuerzo especial con aquellos ciudadanos que tienen una necesidad real y por eso, modificamos lo de tres veces el IPREM por una vez y media.

En cuanto al punto segundo, pedimos su supresión ya que se está hablando de ayudas financieras para rehabilitar una vivienda en propiedad y nosotros entendemos que, en cierta manera, con nuestra enmienda se recoge también en el punto tercero. Es decir, estamos hablando de rehabilitar en general para el alquiler social, con independencia de las personas, con independencia incluso de la cantidad del IPREM que puedan o no puedan cobrar, porque lo que interesa realmente en estos momentos es hacer un plan de vivienda y rehabilitación que mueva el mercado, que mueva el mercado tanto en lo que es la construcción como en la cuestión de ponerla a disposición de ese plan de vivienda social para el alquiler. Además, se podría dar un poco la paradoja en el caso de aprobarlo de que estamos hablando de una familia o de unas personas que tienen una vivienda en propiedad que tienen que rehabilitar con ayuda financiera y cobren tres veces el IPREM, por lo que entendemos que estaríamos seguramente exigiéndoles una serie de requisitos que sería muy difícil que pudieran cumplir.

Por eso hemos hecho una enmienda al punto tercero que, prácticamente, es la misma que ustedes establecen, únicamente teniendo en cuenta que, para nosotros, la rehabilitación tiene que ser global, es decir, ese plan de vivienda y rehabilitación debe recoger a todas las unidades familiares, y, evidentemente, estamos de acuerdo con que, entre otros, pueda recoger esa línea de actuación que ustedes plantean.

Por lo tanto, creemos que en el fondo estamos absolutamente de acuerdo con esa necesidad de ese plan y lo único que nosotros diferenciamos un poco es la

cuantificación y los requisitos que se deben cumplir para acceder a las mismas.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

El turno de los grupos no enmendantes.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Una vez más, en esta Cámara hablamos de la vivienda, vivienda que, como saben todas sus señorías, es un derecho constitucional, es el que recoge el artículo 47 de nuestra Constitución, que establece el derecho a que los ciudadanos y ciudadanas tengan una vivienda digna y, a partir de ahí, no establece si tiene que ser en régimen de propiedad o en régimen de alquiler.

En Izquierda Unida creemos que esto es un derecho individual y, por lo tanto, un derecho individual del ciudadano o ciudadana inmediatamente se convierte en una obligación para las administraciones públicas que tienen que gestionar, que tienen que gobernar y que tienen que actuar. Y, desde ese planteamiento, a nosotros nos parece que la moción de la cual estamos hablando tiene elementos que pueden ayudar a resolver ese problema y, por lo tanto, desde ese punto de vista, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Pero queremos llamar la atención sobre cómo y de qué manera creemos que habría que actuar de una manera más eficiente.

Lo hemos hecho ya mediante varias propuestas de resolución, mediante varias propuestas de enmiendas, mediante varias proposiciones no de ley, e intuimos que sigue abordándose el problema de una forma parcial. Insisto, creemos que esta moción tiene elementos positivos, pero creemos que habría que ir más allá y, por lo tanto, creemos que falta clarísimamente una verdadera determinación de actuar para impedir el uso antisocial de la vivienda, y, cuando decimos «uso antisocial de la vivienda», estamos hablando de cómo y de qué manera la vivienda ha sido objeto de especulación, ha sido objeto de mercado, ha sido objeto de negocio, en definitiva, objeto de mercado, pero no ha sido en absoluto derecho que se ha garantizado a la ciudadanía. Y eso al final nos lleva a la situación que hace necesarias mociones como esta, porque es verdad que hay un gravísimo problema, es verdad que hay un drama social tremendo, es verdad que hay miles de familias que se ven desalojadas de su vivienda, es verdad que hay miles y miles de jóvenes que no pueden emanciparse y es cierto que esto al final genera problemas de integración en la sociedad y, en algunos casos, problemas de exclusión social, como se está viendo. Y, por lo tanto, creemos que hay que actuar ahí en algunas de las líneas que marca esta moción, pero creemos que habría que plantear otro nivel más exigente.

Lo digo incluso al hilo de la intervención de quien ha presentado la enmienda, el Partido Aragonés, en la cual incluso ha llegado a plantear que lo que buscan con sus enmiendas es que se mueva el mercado de la vivienda. Nosotros creemos que, hablando de políticas de vivienda, antes de que se mueva el mercado, lo que hay que mover son, digamos, los impedimentos que hay para que los ciudadanos y ciudadanas tengan una vivienda digna. Y en ese sentido, aunque en la moción se habla de llegar a las mil viviendas destinadas a alquiler social, que, evidentemente, lo compartimos porque las que hay, ciertamente, son insuficientes —ciertamente, el número planteado y que ha sido capaz de poner a disposición el Gobierno de Aragón... falta—, nosotros querríamos ir más allá, es verdad que con más planteamientos, por eso nuestra intervención va en la línea de apoyar esta moción, pero va, lógicamente, en la línea de llamar la atención sobre qué otros tipos de medidas habría que hacer.

¿Dónde pensamos que habría que actuar? Clarísisimamente, sobre las viviendas vacías, para empezar, y, dentro de las viviendas vacías, creemos que hay mecanismos legales suficientes para obligar, incluidas las entidades financieras, a dejar claro cuáles son las que obligatoriamente deben estar al servicio del interés social.

Últimamente, hablan poco de Andalucía los señores diputados y señoras diputadas del Partido Popular, no sé si es porque, por primera vez en la historia en este país en los últimos años, desde que empezó la crisis, se ha expropiado a un banco en lugar de expropiar la vivienda a un ciudadano o ciudadana. Nosotros creemos es que ahí, en ese decreto que aquí se ha, digamos, impedido aplicar y que se ha llegado incluso a... bueno, yo diría que a denostar... resulta que es la línea que está marcando avances en la lucha contra la exclusión social que supone la pérdida de la vivienda.

Señor Ibáñez, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa. No sé lo qué pasará con las enmiendas, pero, en cualquier caso, nuestra voluntad es apoyarla.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

El turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Briz, también por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, ahora sí ya, señorías.

Señor Ibáñez, volvemos a hablar de vivienda y nuestro apoyo va a estar aquí, evidentemente. Esta moción no va a pretender arreglar el problema del desahucio ni del derecho a la vivienda, como recoge la norma fundamental de nuestro Estado, pero, por lo menos, paliar algo que no está funcionando adecuadamente.

Nosotros creemos que el Plan de gestión social de la vivienda es un plan fallido absolutamente, fallido y que estas medidas que plantea la moción pueden implementar o mejorar ese plan fallido. Por lo tanto, el primer punto, propiciar que la red de bolsas de vivienda crezca hasta mil viviendas y que no sea superior en tres veces a la renta múltiple puede tener sentido clarísimo. Porque, efectivamente, se está viendo que el decreto que se publica el 11 de junio sobre las bolsas de vivienda de alquiler social no está siendo efectivo. Se daban unos datos, que decía el señor Ibáñez, pero incluso se tienen datos de que hay más solicitudes, ya llegan a más de mil realmente, y las viviendas son trescientas treinta y ocho. Y, efectivamente, ahora se

crea a través de esa cataplasma del Plan Impulso, con dos millones setecientos mil euros, para poder ver si pueden conseguir más viviendas para completar esa bolsa.

Y, claro, el consejero ha dicho cosas tan curiosas como esta, después de haber hecho una propuesta desde Chunta Aragonesista sobre el tanteo y retracto, dice: hombre, si no pudo comprar vivienda, siempre tengo el tanteo y retracto, tengo que comprar viviendas a determinado precio, novecientos cincuenta euros/metro cuadrado. Y le están diciendo, para conseguir ochocientas, señor Ibáñez, no mil, ochocientas, le están diciendo los promotores: hombre, esto es inviable. Claro, el banco malo, que es el que tiene viviendas en mal estado, es a lo mejor el que sí que se pone a tiro para hacer esto, y, efectivamente, le están diciendo los promotores: suba usted la subvención al alquiler y a lo mejor así subiría la bolsa de vivienda. Claro, al final no se pueden comprar, como decía mi abuela, duros a cuatro pesetas.

El segundo punto. Pues, efectivamente, si conseguimos crear un plan donde se puede incentivar la rehabilitación para que esas viviendas que son más antiguas o que están en peor estado puedan llevarse a la bolsa de alquiler, pues miel sobre hojuelas. Aquí viene otra vez el Plan Impulso diciendo: bueno, pues, con tres millones y medio, a ver qué hacemos, línea extraordinaria, ayudas, edificación de propiedad horizontal, eso es un complemento, ¿qué quiere decir? Porque, claro, lo que sí está esto en evidencia es que las inversiones para rehabilitación no están siendo llevadas hacia delante.

Y luego queda ese tema del Plan estatal de la vivienda, que yo creo que ahí esta más claro en Madrid que en Aragón en este momento, es un poco la gran incógnita, un Plan de vivienda y rehabilitación paralelo al Plan social de la vivienda. Fíjese, señor Ibáñez, lo que le esta diciendo al consejero, «paralelo», o sea, que casi mejor que lo quite y que deje este otro, yo creo que sería más claro; entonces, que permita reactivar el sector de la construcción. Yo creo que es importante, yo no voy a ser tan tajante de decir «no, es que la construcción...», no, la construcción necesita también nichos de trabajo y de desarrollo y, efectivamente, la rehabilitación podría ser uno perfectamente. Y, claro, esto sería interesante si se pudiese desarrollar a través de este marco del Plan estatal de la vivienda, cosa que no sabemos muy bien cómo queda en Aragón porque el real decreto se aprueba el 5 de abril y aquí, en Aragón, no sabemos muy bien cómo queda la situación, porque ahí, en Madrid, parece ser que el Gobierno incluso tiene muy claro el dinero que quiere dedicar para alquiler, el dinero para rehabilitación, porcentajes, etcétera, etcétera; sin embargo, aquí, en Aragón, no sabemos, no sabemos si se va a dedicar a rehabilitación de edificios antiguos, barrios, rehabilitación aislada, plan de regeneración urbana, como dice usted, o fomento del alquiler de la vivienda, no lo sabemos. Y yo creo que sería interesante que, por lo menos, se supiese qué va a ocurrir y, efectivamente, qué criterios se van a mantener. Por lo tanto, no sabemos si el Gobierno de Aragón tiene unos criterios u otros, como dice el Gobierno central, el 55% para rehabilitación y el 45% para alquiler.

A mí me ha sorprendido gratamente y casi, casi me preocupa esa tendencia hacia la izquierda del PAR porque, claro, ha dicho que se hagan estas ayudas para todas las unidades familiares. Impresionante, impresionante, todas las unidades familiares. Yo no sé, el señor Alarcón, con lo conservador que es en esto de las ayudas, que haya dado el visto bueno y el plácet a esto, me parece preocupante, pero, bueno, me da la sensación de que esto es la resaca de la negociación de los presupuestos, esa es la sensación que tengo, pero, en fin, ya, ya, ya iremos viendo, ya iremos viendo el planteamiento. En todo caso, hombre, es bueno que esta moción incentive eso que es la construcción, los promotores, las familias que puedan tener más viviendas y todo junto nos satisfaga a todos.

En todo caso, termino diciéndole que vamos a apoyar —no sé lo que ocurrirá con las enmiendas del Partido Aragonés—, pero ya sabe aquello que decía un clásico: la igualdad tal vez sea un derecho, pero llevarla a la práctica no es cosa de cualquiera. Eso decía Balzac.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor Briz.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Campoy, tiene la palabra.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Muchas gracias, presidente.

Señorías, debatimos a estas horas de algo que es tremendamente importante para el Partido Popular, para el Grupo Popular y para el Gobierno de Aragón como es la vivienda social y, por lo tanto, vamos a intentar ordenar lo que va a ser el cuerpo de mi intervención.

En primer lugar, vamos a intentar delimitar qué nos preocupa a todos los grupos políticos de esta Cámara y a todos los ciudadanos en materia de vivienda social; en segundo lugar, vamos a intentar delimitar qué se hizo en la anterior legislatura por el partido que hoy propone la moción en materia de vivienda social; en tercer lugar, y lo que es más importante, qué se ha hecho en esta legislatura por el Gobierno de Aragón en materia de vivienda social, y, en cuarto lugar, qué se ha propuesto hoy, en el debate que se ha suscitado aquí sobre vivienda social, que no esté impulsado ya por el Gobierno de Aragón y que sea novedoso

Comenzamos. ¿Qué nos preocupa a todos los grupos políticos de esta Cámara y a todos los ciudadanos en materia de vivienda social? Pues está claro: que todos los ciudadanos tengan acceso a una vivienda, pero, sobre todo, en estos momentos, los más necesitados.

En segundo lugar, ¿qué se hizo en la anterior legislatura por el partido que hoy propone esta moción en materia de vivienda social? Pues está claro: como no había crisis, no había que hacer nada para los efectos negativos de la crisis.

En tercer lugar, ¿qué se ha hecho en esta legislatura por el Gobierno de Aragón en materia de vivienda social? Legislar y consignar presupuestos día sí y día también desde el primer día. A este efecto, fíjense, el Gobierno de Aragón ha marcado como prioridad la vivienda social en su hoja de ruta y, hoy, hemos visto como el Gobierno de Aragón ha desplegado una am-

plísima actividad en el marco del plan que ha denominado —y que se ha suscitado el debate hoy aquí— «el Plan de gestión social de la Vivienda». Con un objeto claro: que todo el mundo tenga acceso a la vivienda, pero, sobre todo, señorías, los más necesitados, los más desprotegidos, los que están en estos momentos con una grave situación económica.

Se ha publicado el decreto de creación de alquiler social con un objetivo claro: atender las necesidades de vivienda social que existen, fundamentalmente de los desahuciados y de quienes no tienen ingresos suficientes para acceder a una vivienda digna, para proporcionarles viviendas a bajo coste. También se ha proporcionado una línea de ayudas financieras a inquilinos para facilitar el pago de la renta de alquiler de vivienda, setecientos mil euros en un primer turno y ampliados luego, sucesivamente, en más de seiscientos mil. Adquisición de vivienda para alquiler social; unidades de gestión social de la vivienda; adquisición y rehabilitación de viviendas para uso social; convenio firmado entre el Gobierno de Aragón, el Poder Judicial y la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias; en este caso, para el que esté en un proceso de desahucio o ejecución hipotecaria, cuando se detecte esa situación de especial vulnerabilidad, de exclusión social, la autoridad judicial pueda directamente comunicarlo a los Servicios Sociales del Gobierno de Aragón y puedan de forma directa activar el plan social.

Y, señorías, estas medidas son de una respuesta contundente a una situación de emergencia social y económica. ¿Son medidas necesarias? Por supuesto que sí. ¿Son medidas suficientes? Por supuesto que no, y por eso, hoy, emplazamos a todos los grupos políticos de esta Cámara a que sigamos trabajando y avanzando conjuntamente desde la unión para trabajar, para legislar y para consignar para los más necesitados, pero para que estén en un lado los que más lo necesitan y, en el otro, todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Y por último, señorías, les decía qué se ha propuesto hoy, qué se ha debatido hoy en este debate y en la moción que sea diferente de lo que ya esta impulsando el Gobierno de Aragón, y, fundamentalmente, que sea novedoso. Pues se lo voy a decir: prácticamente, nada.

Por lo tanto, señorías —término—, el Gobierno y el Grupo Popular seguirán persiguiendo el objetivo de lograr que todos los ciudadanos que necesitan una vivienda y no disponen de los medios necesarios tengan acceso a una, razones por las cuales no podemos votar, señor Ibáñez, a favor de la moción planteada si no es con las enmiendas del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Campoy.

El Grupo Parlamentario proponente, señor Ibáñez, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]*: Gracias, presidente.

En cuanto a la primera enmienda... Antes de empezar con las enmiendas, quiero decirle al Grupo del PAR y a su portavoz que agradecemos que hayan planteado enmiendas, lógicamente, porque eso demuestra que tienen interés a llegar a acuerdos, pero, en cuanto a la primera enmienda, tengo que decirle que, lógicamente, lo que plantean ustedes hace desaparecer lo que era el objetivo del primer punto de nuestra moción. Podíamos haber llegado a un acuerdo en cuanto a fijar un número de viviendas, pueden ser mil, o mil cien, u ochocientas o el mayor número posible, pero lo que no podemos aceptar es que ustedes siguen instalados en ese 1,5 veces el IPREM para tener acceso a esas viviendas de alquiler, cuando, además, por otra parte, se contradicen con la tercera enmienda, como diré a continuación.

La segunda enmienda tampoco podemos aceptarla. Está claro que, si, finalmente, lo que se dice en el punto tres y en la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, probablemente el punto 2 estuviera incluido... pero, como estamos hablando de un Plan estatal 2013-2016, que estamos a finales del trece, nadie sabe absolutamente nada, no sabemos si se va a poner en marcha al mes que viene, dentro de un año... entonces, nosotros entendemos que ese segundo punto sigue siendo necesario para ese periodo de transición y precisamente para poder hacer frente a eso que dice el consejero de que son muy pocos los particulares que ponen viviendas a disposición de la bolsa y, cuando lo hacen, son viviendas que no se pueden habitar, ¿no? Por lo tanto, tampoco aceptaríamos la segunda enmienda.

Y en cuanto a la tercera, tenemos serias dudas, llevamos desde que hemos visto las enmiendas esta mañana... Porque, claro, se nos dice desde los grupos que apoyan al Gobierno que no pueden tener acceso a las subvenciones aquellas unidades familiares que no tengan ingresos más que por debajo de 1,5 veces el IPREM y, sin embargo, en la tercera enmienda que nos presenta el PAR, que habla de un plan de rehabilitación, aquí dice café para todos. Pero, vamos a ver, si no tenemos dinero, y para el dinero, lógicamente, sabemos que hay dificultades, no nos parece conveniente ni que sean aquellos que están por debajo del 1,5 del IPREM ni que ahora sea con carácter general porque entendemos que hay familias en Aragón, afortunadamente, todavía unas cuantas, que no necesitan ayudas para poder rehabilitar la vivienda.

Entonces, aquí le planteamos una transacción que sería la siguiente: «Elaborar, en desarrollo del marco del Plan estatal de vivienda, un plan de vivienda y rehabilitación paralelo al Plan social de la vivienda que permita reactivar el sector de la construcción en Aragón, al que tengan acceso todas las unidades familiares en función del nivel de renta». Esa sería la transacción y el resto quedaría como está. Si se acepta la transacción, pues aceptaríamos la tercera enmienda del Partido Aragonés.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ibáñez.

Señor Blasco, sobre esta cuestión.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]:* Sí, aceptaríamos la transacción y pediríamos votación separada de los puntos.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Estamos de acuerdo en la votación separada de cada uno de los tres puntos? Se votaría: primero, después, segundo, y el tercero con la transacción incorporada. ¿De acuerdo?

Pues vamos a someter a votación el apartado primero de la moción. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintisiete. En contra, treinta y cinco. Queda rechazado el apartado primero.**

Votamos el número 2. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintisiete. En contra, treinta y cinco. Idéntico resultado.**

Y votamos por último el apartado tercero incorporando la transacción acordada. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y dos. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena? No va a intervenir.

¿Señor Briz? Tampoco lo va hacer.

¿Señor Blasco? Sí lo va hacer.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]:* Muy brevemente, señor presidente, para agradecer al Partido Socialista el haber podido llegar a un acuerdo en el punto tercero.

Y, simplemente, nosotros diferenciamos lo que es el IPREM para acceder a la vivienda social de lo que es la necesidad de rehabilitación. En cualquier caso, nos parece oportuno que, efectivamente, siempre se pueda tener en cuenta el nivel de renta y, en cualquier caso, en eso estamos de acuerdo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

Señor Ibáñez, puede volver a intervenir.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios que, aunque no haya sido la totalidad de la moción, pero al menos el punto tercero de la misma, con esa transacción a la que hemos llegado, se haya podido aprobar por unanimidad, y esperamos y deseamos que ese plan de rehabilitación sea una realidad lo antes posible dentro, como decíamos, de ese marco del Plan estatal de vivienda 2013-2016.

Nosotros tenemos muy claro que, en política de vivienda —y ahora me refiero, me dirijo al Grupo de Izquierda Unida—, lo primero es solucionar los problemas de vivienda, nosotros ahí coincidimos, señor Barrena, pero, lógicamente, también entendemos, además en el tema de la rehabilitación, que la hacen, normalmente, pequeñas y medianas empresas (autónomos, carpinteros, fontaneros, electricistas), que sería muy conveniente y que es una forma de dinamizar la economía y de obtener más recursos y de generar empleo, que entendemos que es un objetivo también loable en estos momentos.

Lamentamos que en el punto primero y en el punto segundo no haya sido posible alcanzar ningún acuerdo, pero ojalá al menos esta moción sirva para ese cambio que nosotros demandamos dentro de la política de vivienda del Gobierno. Que, señor Campoy, le tengo que decir que en la legislatura anterior había política de vivienda social, sí, claro que había, pero se hacía fundamentalmente desde el IASS, desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales junto con la consejería de Obras Públicas, pero lo que no se hacía era caridad, caridad, que es lo que ustedes hacen, no.

Por lo tanto, nosotros volvemos a insistir, nos parece bien —no sé cómo se lo tenemos que decir— que haya un plan de vivienda social, lo único que decimos es que con eso solo no llegamos a cubrir las necesidades que los aragoneses tienen en materia de vivienda.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Ibáñez.

Señor Campoy, ¿quiere intervenir?

*El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Señor Ibáñez, para ustedes hay dos políticas de vivienda social: la suya y la nuestra; la suya es la buena y la nuestra es la mal. Y para nosotros, para el Grupo Popular y para el Gobierno de Aragón, solo hay una política en materia de vivienda social: la que tiene vocación de que todos los ciudadanos tengan acceso a una vivienda y, sobre todo, los más necesitados.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Campoy.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre la desestacionalización turística, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra, por un tiempo de ocho minutos, el señor Ruspira.

### Proposición no de ley núm. 274/13, sobre desestacionalización turística.

*El señor diputada RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, subo a esta tribuna en nombre de mi partido, el Partido Aragonés, para defender una iniciativa parlamentaria, una proposición no de ley sobre la desestacionalización turística —ese es el nombre que hemos querido dar— con dos puntos muy diferenciados que pasaré a explicarles brevemente en estos ocho minutos que autoriza el Reglamento de las Cortes.

Sí que es cierto que el Partido Aragonés, en esta legislatura, está presentando una serie de iniciativas parlamentarias a lo largo de todas las diferentes sesiones plenarias, así como en las diferentes comisiones sectoriales, intentando impulsar al Gobierno de Aragón en una línea muy clara de trabajo y en una doble dirección, que fueron recogidas perfectamente en una proposición no de ley, la 179 de este mismo año 2013, en la que se dejaba muy claro, perfectamente definido el hecho de que toda aquella posibilidad económica de que dispusiese el Gobierno de Aragón para intentar potenciar un desarrollo económico desde el presupuesto fuese aplicada en dos direcciones muy claras: por un lado, la reactivación económica y la generación del empleo, y, por el otro lado, la protección social, la ayuda a los más desfavorecidos, a lo más vulnerables, en nuestra sociedad aragonesa. Y todo ello en un marco que habitualmente no solemos remarcar por-

que entendemos que es intrínseco a las características de nuestro Partido Aragonés, que es el del desarrollo armónico territorial, el del desarrollo sostenible, pero, por supuesto, armónico de todo nuestro territorio, entendiendo que nuestras diferencias territoriales y la dispersión demográfica en nuestra comunidad autónoma hacen que sea más complicado si cabe en nuestra comunidad autónoma establecer un desarrollo socioeconómico equilibrado.

Dicho esto, esta iniciativa trabaja en una línea muy clara, que es la de la reactivación económica en un sector específico muy claro, que es el del turismo. Señorías, ustedes saben que en esta legislatura se ha aprobado, el Gobierno Partido Popular-Partido Aragonés ha aprobado una estrategia, la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, en la que aparecen reflejados seis sectores estratégicos, se definen seis sectores estratégicos en los que apoyar el crecimiento económico a corto y medio plazo, como son: la agroindustria, la logística, las nuevas tecnologías, la energía, la automoción y, por supuesto, el que nos ocupa hoy en esta iniciativa parlamentaria, que es el turismo.

En este sentido, quiero añadirles que, dentro de este campo de actuación, el primer punto de nuestra iniciativa parlamentaria habla de una herramienta muy clara, que es la de los planes de dinamización y de excelencia turística que se han puesto en marcha desde el año noventa y seis en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón para un total de dieciocho planes, casi treinta y cinco millones de euros de inversión, de la mano, son planes que se realizan de forma plurianual, son planes que se realizan y se suscriben vía convenio, habitualmente para tres años. Esos convenios son suscritos por la Secretaría de Estado de Turismo, por el propio Gobierno de Aragón, la comarca implicada y la asociación de empresarios de la zona y, por supuesto, somos conscientes de que estos planes de dinamización y excelencia turística han dado resultados muy positivos a la zona comarcal, en este caso, a la que se aplicaban los recursos económicos a tercias, si me permiten el termino, cofinanciados por terceras partes de las tres instituciones, es decir, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo con la Secretaría de Turismo a la cabeza, por supuesto, el Gobierno de Aragón y la propia comarca en cuestión.

Realmente, la realidad presupuestaria en estos momentos y la situación coyuntural de la crisis que nos ocupa han hecho que la Secretaría de Estado de Turismo haya eliminado por completo las posibilidades de financiar estos planes de dinamización y de excelencia turística, y esto, realmente, al Partido Aragonés le preocupa. De allí que esta herramienta que consideramos eficiente y eficaz hace que el Gobierno de Aragón tenga que reclamar, como aparece en nuestro primer punto, al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la continuidad de participar económicamente cofinanciando este tipo de proyectos de planes de dinamización y de excelencia turística en comarcas de nuestro territorio aragonés. Entendemos que es una herramienta útil, que ha sido demostrado eficientemente en los últimos años y, por tanto, hay que seguir trabajando en esta dirección.

Y hemos aprovechado esta iniciativa para incorporar un segundo punto, en el que se hace referencia explícita a la desestacionalización turística. Todos conocemos el concepto, todos entendemos que hay momentos del año, especialmente en invierno, relacionado directamente con el turismo de la nieve, como en el verano con otro tipo de subsectores turísticos en los que es fácil obtener ocupaciones hoteleras de cierto relieve porcentual, pero si hay momentos del ejercicio anual correspondiente en que tenemos dificultades para llenar nuestras camas hoteleras, cámpines turísticos, alojamientos turísticos, etcétera. Y, en ese sentido, entendemos que debe seguirse potenciando en esta dirección a través de dos herramientas muy claras que han sido puestas en marcha en esta legislatura: una, en el inicio del periodo 2012-2015, como es el Plan diferencial del promoción turística, y otro, como es el Plan Impulso 2013, que afecta exclusivamente al ejercicio en curso, el que nos ocupa.

Hay que decirles que en el fomento y la promoción del turismo a través de la Dirección General de Turismo estamos hablando de 9,1 millones de euros en el presupuesto de 2013, cierto es que con una reducción presupuestaria con respecto al ejercicio de 2012, pero sí que es cierto también asimismo que se ha incorporado una de las treinta y cinco medidas del Plan Impulso, añade, adjunta la cantidad de 3,1 millones de euros en una de las medidas, en impulso empresarial, que es la del apoyo al sector turístico, sin mencionar otros 2,5 millones para la ayuda a implementación de empresas, o la posibilidad de financiación de ocho millones de euros, o de contratación de menores de treinta y cinco, o de desempleados de larga duración de más de cuarenta y cinco, con diez millones de euros adicionales.

Sí que es cierto que esa dotación presupuestaria existe, entendemos que está suficientemente dotada, que la iniciativa privada es la que tiene que aportar esos recursos económicos y esas posibilidades de crecimiento y, por tanto, entendemos que el Gobierno de Aragón —y por eso se le insta a través de esta iniciativa— tiene que seguir potenciando esta línea de actuación, la desestacionalización turística, como les decía, sacando el máximo provecho a un documento de planificación como es el Plan diferencial de promoción turística para esta legislatura, así como, en un periodo corto que nos llevará hasta el 28 de febrero del año que viene, en la ejecución porcentual en el máximo posible, como hablábamos no hace mucho tiempo, en el mes de agosto, cuando se aprobaba el decreto ley, en este caso proyecto de ley, hoy ley, la que llamamos «Ley Impulso del 2013», aprovechando esos recursos.

Y, además, y, además —y para ir finalizando, señora presidenta—, teniendo en cuenta que tenemos territorios en nuestra comunidad autónoma en los que los diferentes nichos de posibilidad de desarrollo socioeconómico a veces son muy limitados y hay muchísimas comarcas en las que el turismo se encuentra no voy a decir exclusivamente, pero sí que es una de las pocas posibilidades que tienen de desarrollo económico y social en su territorio. Y en esas comarcas, en las que, además, otros sectores se encuentran realmente dañados, sí que es importante hacer una labor, si me permiten, de discriminación positiva hacia esas comarcas en las que el turismo se convierta en una de las pocas posibilidades para, en el corto plazo, buscar un adecuado desarrollo social y económico, como les

decía, que implique, como no puede ser de otra forma, la fijación de empleo en el territorio.

Me quedaré para terminar con la frase con la que terminan nuestra exposición de motivos, en la que reza: «La desestacionalización ha de permitir la continuidad empresarial, económica y laboral del sector, que se traduce en desarrollo socioeconómico y fijación de población». Por tanto, señorías, el Partido Aragonés lo que busca con esta iniciativa no es más que, ejerciendo su derecho como grupo parlamentario e intentar impulsar al Gobierno de Aragón, en el que participamos y nos sentimos honrados de trabajar directamente, aprovechar, evidentemente, la posibilidad para instar a que el Gobierno de Aragón se dirija a Madrid para intentar recuperar una herramienta tan importante como son los planes de dinamización y de excelencia turística con la dotación financiera y presupuestaria correspondiente y dotada, como es lógico, entre las tres instituciones que participan en este tipo de herramientas y, por supuesto, seguir trabajando para que el turismo pueda considerarse, como les decía, uno de los seis sectores estratégicos en los que apoyar el desarrollo futuro de nuestra comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Muchas gracias, señor Ruspira.

Se han presentado unas enmiendas a esta iniciativa.

En primer lugar, el señor García Madrigal tiene la palabra para la defensa de tres enmiendas por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Buenas tardes, señorías, señora presidenta.

Ha venido el Grupo Parlamentario Socialista a lo largo de esta legislatura resaltando la importancia estratégica que tiene el turismo en Aragón y se ha hecho desde la perspectiva del crecimiento económico, de la equidad, del desarrollo territorial, de los grandes atractivos turísticos que tiene nuestra tierra o de los que se pueden llevar hacia delante, pero, además, las condiciones vitales que supone para los territorios y las gentes de Aragón el hecho de activar el turismo. Más hemos venido también reclamando la cuestión de aquellos ámbitos que están más castigados por las crisis económicas, la falta de industrialización o la huida de las industrias. Desde este punto de vista, el Grupo Socialista ha venido permanentemente haciendo propuestas en este sentido para que pudieran ir incorporándose; en este momento han pasado por comisión o están pendiente de comisión la promoción de parques de ocio de la comunidad autónoma, la revitalización del Camino de Santiago en Aragón a través también del concurso de Turespaña, el compromiso para llevar también generación de actividad turística a comarcas como la de Calatayud por la situación que le ha sobrevenido últimamente con el hecho de la huida de la industrialización, y hemos interpelado también frecuentemente, azuzando, planteando cuestiones relativas a asuntos que vienen recogidos en esta proposición no de ley, es decir, hemos hecho en estos mismos ámbitos muchas propuestas.

Ya de alguna manera lo recordaba el señor Ruspira, unos presupuestos magros porque rebajaron en 2012 el 33% en materia turística, el 17,4%, el año pasado. Y en los fondos de la dirección general, como él mismo ha indicado, quedaron poquito más de nueve millones de euros. Para tanta declaración doctrinal filosófica y de principios, qué poco magro, qué poco presupuesto; es decir, mucho bombo y platillo, pero flacos presupuestos, propio el señor Ruspira lo hacía en su anterior intervención. Allegaba a los fondos genéricos de las empresas, los allegaba a turismo, y por eso le digo: en fondos específicos y propios, como usted bien decía, es poco más del 2%, los poco más de tres millones del denominado «Plan Impulso». Habida cuenta de la importancia que tiene el empleo, treinta mil empleos, ocho mil empresas turísticas, 10% del PIB o tendencia al 10%, cuasi el 20% en provincias como Huesca y más del 50% en determinadas zonas.

Es decir, que es verdad, que hemos venido reclamando que tiene que haber tasas sostenidas en el hecho turístico porque en esas tasas sostenidas —y lo hemos venido manteniendo— hay un indicador, lo podríamos hacer como una especie de juego: si somos capaces de generar más empleo en el ámbito turístico, es un elemento y un referente significativo y un indicador de salud para tener empleo en el resto de los ámbitos productivos. De manera que nosotros hemos venido planteando impulsos en el sentido de animar el turismo rural, el de balnearios, el de nieve, el de los atractivos combinados de turismo de Aragón, de Teruel, pero, obviamente, hemos pedido ya también en otra ocasión que se amplíen los planes de dinamización o de competitividad turística, que, como bien ha dicho el señor Ruspira, tan buen resultado han dado, incluido el Ayuntamiento de Zaragoza, donde tuve la ocasión de conocer esos planes de excelencia turística.

En este momento, hasta 2013, habían llegado tres planes de excelencia turística, en Tarazona-Moncayo, Ribagorza y comarca del Bajo Aragón, y sería deseable que se pudiera mantener un número de planes con mayor número de comarcas y con una asignación de presupuestos que, aunque tradicionalmente sea a tres bandas, la comunidad autónoma, si quisiera —y por eso hemos hecho enmiendas en este sentido—, de acuerdo con la doctrina, de acuerdo con la filosofía, pero a Dios rogando y con el mazo dando... Si, realmente, no allegamos más recursos, que son las enmiendas que nosotros hemos realizado... Estamos de acuerdo con esos planteamientos, pero no dejará de ser un simple brindis al sol y, realmente, ya nos sobran planteamientos doctrinales y nos falta repartir trigo y crear esas ideas que manifiesta la PNL, que, en todo caso, apoyaremos con dinero.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor García Madrigal.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Romero, tiene la palabra.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene intención de apoyar la iniciativa que ha presentado el Partido Aragonés. Coincidimos con los dos portavoces que han salido aquí, a esta tribuna, en el sentido de que el sector turístico es importante para la economía de Aragón; lo ha dicho el señor Madrigal, representa

el 10% del producto interior bruto de la comunidad de Aragón, representa para algunas provincias el 20%, es decir, el doble que el de la comunidad de Aragón, y hasta incluso para algunas comarcas aragonesas, prácticamente, el 50% de su economía.

El Gobierno lo ha incluido en su discurso, lo ha incluido en alguna de las estrategias que está desarrollando, a nuestro juicio, estrategias que contienen mucho papel y poca efectividad, pero sí que ha sido incluido en ese discurso, tanto en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento junto a otros sectores productivos como la automoción, la logística, la agroalimentación, la energía, y también es evidente que, en el debate de investidura, la presidenta hablo de turismo y hasta incluso hablo de la marca Aragón, algo que creemos que no se está potenciando lo suficiente y que no está teniendo los resultados que, creo, todos esperábamos.

A principios de legislatura, hubo una iniciativa del Partido Aragonés sobre la creación de un plan diferencial de promoción del turismo de Aragón, tuvimos oportunidad de enmendarlo; de hecho, alguna enmienda fue aprobada, también fue enmendada por otros grupos parlamentarios, y ahí arrancó el compromiso de elaborar un plan diferencial de promoción del turismo. Ese plan se entregó, ese plan se trasladó a los grupos parlamentarios, tuvimos un debate, porque hemos pedido en varias ocasiones la comparecencia tanto del consejero de Economía y Empleo, en este caso, titular en esta materia, como del director general de Turismo, antiguo director general, ahora directora general, y hemos hablado mucho sobre el Plan diferencial. Sabe el Gobierno que nos hubiera gustado que ese Plan diferencial hubiera tenido un cronograma más realista y, sobre todo, algo de lo que adolece ese Plan, que es de economía, es decir, de dinero, de financiación, algo que es fundamental para hacer realidad los planes y sin lo que, evidentemente, no tienen sentido los planes.

En estos dos años largos de legislatura, ha habido luces y sombras, pero es evidente que ha habido más sombras que luces. Las únicas luces que habido han sido recientemente, en la campaña de verano, que, por cierto, el Gobierno ya se ha apresuró muy bien, una vez que había habido unos avances tímidos sobre el sector del turismo, a venderlos en positivo; no lo hizo así en la campaña de 2012 y en la campaña de 2011, que no fueron tan positivos los resultados.

En esa dirección, el Partido Aragonés, socio de Gobierno... no vamos a entrar en la discusión de si tiene sentido que el propio partido del Gobierno nos plantee impulsar a su propio Gobierno y, evidentemente, animarle a que haga más acciones de las que está haciendo. Pensamos que ese no es el camino que debería elegir, pero, legítimamente, tiene ese derecho y, aquí, ese derecho lo ejerce a través de esta iniciativa.

Y, en la iniciativa, el primer punto nos parece razonable porque es cierto que, a pesar de que el Partido Aragonés critica poco al Gobierno del Estado, son muchos los recortes que está aplicando y que están afectando directamente a la comunidad de Aragón y uno de esos recortes va en relación con las partidas incluidas por Turespaña. Un programa a través de una entidad pública que estaba haciendo un trabajo que nos parece interesante y que volcó inversiones en todas las comunidades autónomas, de las cuales también la comunidad de Aragón pudo beneficiarse.

Y un segundo punto relacionado con potenciar las estrategias y las acciones de desestacionalización turística que se enmarcan en el Plan y en el Plan Impulso. Saben que somos críticos con el Plan Impulso, saben que nosotros opinamos que es un parche de los presupuestos de 2013, pero, si hay unas medidas, es cierto que hay que aprovecharlas.

Dentro de esta iniciativa tenemos dos interpretaciones en Izquierda Unida. Una, la interpretación de que el PAR es incapaz, siendo socio de Gobierno, de impulsar al Gobierno en esta materia y utiliza a los grupos de la oposición para impulsarlo y, por lo tanto, trae la iniciativa. Y la otra es que el PAR, a raíz de sus conflictos internos, aprovecha para desviar la atención y, en ese sentido, lo que pretende son mensajes en positivo para que la gente no piense la que hay montada dentro del Partido Aragonés.

Hemos optado por la primera opción, siendo prudentes, y, en ese sentido, vamos a apoyar la iniciativa y para ella hemos presentado dos enmiendas, que esperamos que sean atendidas por el Partido Aragonés, que dan más credibilidad a esta iniciativa que plantea y la hace más consistente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

Pasamos a la intervención de los grupos no enmendantes, empezando por Chunta Aragonesista. El señor Soro tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Señor Ruspira, ¡cómo no vamos a estar de acuerdo con esto, hombre, claro que estamos de acuerdo!, lo vamos a apoyar, por supuesto, nos parece muy bien reclamar al Ministerio que continúen las partidas de Turespaña, estamos de acuerdo con los planes de dinamización que usted plantea.

En el segundo punto, ya sabe cuál es nuestra opinión sobre el Plan diferencial de promoción turística: entendemos que no hay plan porque no hay cronograma, no hay parti... bueno, lo hemos hablado un millón de veces. Y sobre el Plan Impulso, ya saben lo que pensamos también, que esto debería de haber estado en los presupuestos y no ahora. Pero, bueno, son detalles que, en todo caso, no nos van a impedir apoyar también el segundo punto.

Llevamos toda la vida desde Chunta Aragonesista reivindicando medidas de desestacionalización y nos parece bien el planteamiento, además, de que se incida especialmente en las comarcas o que dependen más del turismo o que tienen más dificultades en esos sectores, así que, como le digo, vamos a apoyar la iniciativa.

Claro, lo que nos preocupa es que a nosotros nos haya convencido tan fácil y a la señora Allué, a la directora general de Turismo no le convenzan, ¡si es de su partido! ¿Que necesitan nuestro apoyo para convencerle? Lo tiene, supongo que tendrá el acuerdo unánime de la Cámara y así le costara menos a la señora Allué hacer estas cosas, que las podría estar haciendo ya, por otra parte.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro, por la rapidez manifestada.

Grupo Parlamentario Popular, señor Solana, tiene la palabra, cinco minutos.

*El señor diputado SOLANA SORRIBAS:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues bien, en esta proposición no de ley del Partido Aragonés vamos a estar todos de acuerdo.

En el primer punto, el señor Ruspira solicita reclamar al Ministerio de Industria Energía y Turismo, que continúe los planes en estos momentos, que se llaman «de competitividad turística». No voy a insistir, como ya lo ha hecho él, en explicar que es un convenio que se firma entre la Secretaria de Estado, el Gobierno de Aragón y la Administración comarcal y se financia en tres partes por los citados estamentos, y que ha tenido muy buenos resultados hasta el momento, a pesar de que el Ministerio, y en este caso Turespaña, a través de las restricciones presupuestarias que hay en estos momentos, haya suspendido este programa. Quiero recordar que en la Mesa de directores generales, en la última Mesa de directores generales, incluida la directora general de Turismo de Aragón, insistieron firmemente y plantearon la continuidad de estos programas. De cualquier manera, estamos de acuerdo en reclamar que continúen estos programas por el interés y los resultados que han tenido a lo largo de estos años.

En el segundo punto, el señor Ruspira habla de seguir potenciando las estrategias y acciones de desestacionalización turística. No está diciendo que se tomen medidas de desestacionalización, sino que se continúe con lo que ya se está haciendo en el marco del Plan diferencial de turismo o de promoción turística de Aragón. Y vamos a explicar algunas de las medidas y de las propuestas que se están haciendo desde la consejería para conseguir esta desestacionalización.

Se ha creado la marca aragonesa, unifica imagen del sector turístico aragonés, que es una medida importante.

Se han puesto en marcha también y se está participando en ferias y actos de promociones nacionales e internacionales a lo largo de todo el año.

Se está apostando fuertemente por el turismo chino y ruso. Estos turismos, estos orígenes de turistas son importantes porque viajan a lo largo de todo el año y los periodos vacacionales son distintos de los nuestros; por lo tanto, se consigue esa desestacionalización.

Se están desarrollando también productos turísticos diferenciados como pueden ser las rutas del vino, el turismo de salud, las rutas provinciales, el *pack* Regala Zaragoza, la red de hospedería o la nieve de Aragón, productos todos ellos que apuestan por una desestacionalización de la oferta.

A través del Consejo de Turismo, también se han creado varias comisiones que trabajan en la línea de crear líneas de productos y promociones de productos que favorezcan la desestacionalización. Y se ha elaborado también material promocional, se está trabajando de manera importante para promocionar el turismo de Aragón en Internet y en las redes sociales, otra de las medidas importantes para conseguir esa desestacionalización, o una imagen atemporal, que se ha hecho a través del lema Aragón, tu Reino y a través de un video promocional que, si no lo conocen, les invito a que lo conozcan, que está muy bien realizado y es muy importante.

También se está captando, se está trabajando en la captación de líderes de opinión, líderes que participan en las redes sociales y que crean opinión para conseguir incentivar que la gente viaje independientemente de la época del año en la que nos encontremos.

Y también se está trabajando en herramientas a través de aplicaciones de soportes móviles como, por ejemplo, la guía del viaje de Aragón u otra guía de viaje por Aragón que tiene su aplicación en la plataforma Minube.

Se continúa con la línea de subvenciones para las entidades turísticas en la línea de actuaciones de promoción turística y también se ha trabajado en jornadas de formación con el Plan Acoge.

Es decir, todas estas actuaciones que se están desarrollando son una demostración del esfuerzo que se está haciendo desde la dirección general para lograr incidir en la desestacionalización de la promoción turística de los productos de Aragón. Por lo tanto, por nuestra parte, estamos de acuerdo en los dos puntos que ha planteado el señor Ruspira y nuestro voto será favorable.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Solana.

Por parte del grupo parlamentario proponente, el señor Ruspira puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Hay tres enmiendas del Partido Socialista, dos de Izquierda Unida, en este orden.

La primera enmienda del Partido Socialista habla de incorporar a la continuidad de los programas de planes de dinamización y excelencia turística... añade «con ampliación» presupuestaria. Si estamos reconociendo que la herramienta es útil, evidentemente, el Partido Aragonés también quiere que, si existe continuidad y se recuperan esos recursos, sean con ampliación. Por lo tanto, aceptaríamos la enmienda.

Respecto a la segunda enmienda, en la que en el primer punto habla de incremento anual del número de planes en marcha, hay que decirle al señor García Madrigal que en este caso es difícil aceptar esta enmienda porque son convenios de carácter plurianual de, al menos, tres años y, por lo tanto, año a año no podría incrementarse el número de planes. Se definirían entre el Ministerio de Turismo, el Gobierno de Aragón y las comarcas para un planteamiento a tres años; por lo tanto, no se podría incrementar de un año a otro, respectivamente.

Y respecto a la tercera enmienda, el segundo punto, en el que se hace referencia al Plan diferencial de promoción turística y al Plan Impulso y habla de la consignación presupuestaria concreta y diferenciada, lógicamente, la Dirección General de Turismo solamente tiene un programa operativo, que es el del Fomento y promoción del turismo, que engloba el total de su presupuesto, es decir, 9,1 millones de euros en el año 2013. Y del Plan Impulso he hecho referencia explícita de las medidas. Por lo tanto, las consignaciones presupuestarias están ya definidas y tampoco aceptaríamos esta tercera enmienda.

Respecto a Izquierda Unida, empezaré por la segunda, número 5 ordinal, pide la ampliación de partidas presupuestarias tanto para la Dirección General de Turismo como para Avalia, Sodiar y Suma Teruel. Este es un debate que se circunscribe al presupuesto de la comunidad autónoma, con rango de ley y, por tanto, ese es el debate donde se tienen que aplicar los planteamientos en cuanto al diseño presupuestario, dentro de las diferentes prioridades y dentro de las líneas estratégicas que hay que hay que respetar en el reparto presupuestario de la comunidad autónoma.

Y he dejado para el final, la enmienda número 4, la primera de Izquierda Unida, en la que solicitan la aceleración de la aprobación definitiva y puesta en ejecución del crédito en el Banco Europeo de Inversiones. Y si le parece bien, por supuesto, al Partido de Izquierda Unida y al resto, se presentaría una transacción en la que se incorporaría —de adición—, donde dice «priorizando en la concesión de créditos», «a los sectores estratégicos de nuestra comunidad autónoma y, entre ellos, a las empresas del sector turístico, especialmente aquellas que atraviesan dificultades como consecuencia de la crisis económica y financiera». Por una razón muy sencilla, el turismo es un sector estratégico, pero es uno de entre seis dentro de nuestra Estrategia Aragonesa y, por lo tanto, el Banco Europeo de Inversiones, que tiene que acelerar sus gestiones, tiene que beneficiar a cada uno de esos sectores estratégicos.

Si no hay inconveniente, esa sería transacción que se votaría.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira.

Entiendo, en consecuencia, que se somete a votación la proposición no de ley incluyendo la primera enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y la transacción sobre la base de la enmienda 4, y quedaría completa la PNL.

Pues sometemos a votación la propuesta.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y dos. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, puede intervenir.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Simplemente para agradecer al Partido Aragonés que haya aceptado una de las dos enmiendas. Éramos muy conscientes de que no nos iban a apoyar aquella en la que pedíamos que se ampliaran las partidas presupuestarias porque ninguna de las enmiendas o iniciativas en que planteamos que se incorpore algo de dinero, de recursos económicos, las están apoyando. Por lo tanto, han sido coherentes desde el principio de la legislatura hasta hoy mismo y eso les honra en ese sentido.

Agradecemos que nos hayan aprobado la del Banco Europeo de Inversiones. Sabe usted que la presidenta, en el mes de mayo, ya lo vendió, fueron unos grandes titulares, iba a haber más dinero para los emprendedores, los autónomos, las pymes; estamos en el mes de octubre, ya finalizando, y todavía... parece ser que es el señor Montoro. Seguramente, cuando termine el debate de presupuestos en el Congreso del Estado, es probable que tenga tiempo para mirar esta anécdota de Aragón con respecto al crédito que hemos solicitado para que dé finalmente la autorización. No les vamos a pedir que le digan al consejero que ya puede coger el coche y marche para Madrid no a hacer noche ni guardia, pero sí para estar atento y forzar que ese crédito se firme cuanto antes.

Pero, en todo caso, sí que le vamos a agradecer que la haya tenido en cuenta porque usted sabe que esta financiación es muy importante y el que se apoye a las empresas con crédito es algo que falta para la economía aragonesa y, evidentemente, para la salida a la crisis, que nosotros no la vemos y ustedes ya la están viendo casi demasiado cerca.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

¿Señor Soro? No va a intervenir.

Señor Ruspira, lo puede hacer.

*El señor diputado RÚSPIRA MORRAJA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Sinceramente, muchísimas gracias a los cinco grupos parlamentarios por haber aprobado esta proposición no de ley por unanimidad. A veces, la oposición suele ser bastante ácida en sus criticas por el hecho de que este partido presente iniciativas, pero tienen que entender que nuestra única intención es la de impulsar y buscar planteamientos que sean proactivos y que ayuden al desarrollo social y económico de nuestra comunidad autónoma.

Señor Soro, en el primer punto estamos instando a la Administración central y, como tal, como comprenderá, creemos que el hecho de que hoy salga de aquí una unanimidad de todos los grupos para que no la directora general de Turismo, sino el Gobierno de Aragón y el consejero de Economía y Empleo puedan tener la unanimidad de estas Cortes es importante.

Y, señor Romero, tiene usted toda la razón, el Banco Europeo de Inversiones supone doscientos millones de euros. Doscientos millones de euros es muchísimo dinero y creo que ese dinero está mucho mejor en las cuentas corrientes o en las pólizas de crédito de las pequeñas y medianas empresas aragonesas que están pasándolo mal, y el Partido Aragonés no ve la salida de la crisis en el corto plazo. De lo que hemos salido de la recesión, para salir de la crisis todavía nos queda un largo camino por recorrer y seguir trabajando de forma adecuada para intentar evitar al máximo y paliar los problemas que eso conlleva a toda la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira.

El señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Sí.

Por la hora de la tarde temprana y taurina, sí que me voy permitir una licencia que no suelo tomarme con el partido coaligado de Gobierno, el PAR. Sí que es verdad que ustedes, los miembros del PAR, han venido tradicionalmente interesándose por la materia turística, lo que pasa es que hay una gran diferencia entre cuando ustedes han colaborado con los socialistas en el Ayuntamiento de Zaragoza o en el Gobierno de Aragón, que, aparte de doctrina y teoría, había pre-

supuestos y recursos técnicos, y prueba manifiesta de ello, más que suficientes y crecidos, prueba de ello es la fase expansiva de la Exposición Internacional de Zaragoza, y lo triste y penoso ahora es que ustedes conservan el depósito sentimental ideológico, pero están realmente prisioneros en el sentido de que no pueden allegar más recursos y tienen que construir argumentos para decir que no se pueden allegar más recursos.

Es fácil obtener de Turespaña —lo hemos hecho en otras ocasiones a partir de sus presupuestos— mayor acopio. Cuando yo hablaba de ampliar el número de planes, hablaba de solapamiento de los planes plurianuales para que hubiere más número de planes y más comarcas. Y, sencillamente, sí que me hubiera gustado —y de ahí mis enmiendas, aunque estaba de acuerdo en la filosofía y en la doctrina, pero entiendo que les tienen prisioneros los del PP— que se allegaran más recursos a una materia tan importante para Aragón como el turismo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

Señor Solana, puede intervenir.

*El señor diputado SOLANA SORRIBAS [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Nos alegramos desde el Partido Popular de que haya salido esta propuesta aprobada por unanimidad de todos los grupos.

En el primer punto entendemos que es complicado, pero vamos a pedirlo, que desde el Ministerio de Industria se reabra la línea de los planes para impulsar el turismo.

Y tanto el señor García Madrigal como el señor Romero hablan de la falta de fondos. Todos estamos de acuerdo en la falta de fondos, pero aquí hemos tenido la oportunidad de abrir una línea para hacer inversiones en turismo y en otras áreas como ha sido el Plan Impulso, ampliando ese destino de fondos que no teníamos en el presupuesto, y ustedes han votado en contra, una contradicción absoluta: por un lado, piden dinero, y, por otro lado, votan en contra cuando se consigue nuevo dinero para financiar este tipo de productos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Solana.

Pasamos al punto numero 12: debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley 277, sobre el transporte terrestre de viajeros en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y la 327, sobre el proyecto de un plan aragonés de transportes, de Chunta Aragonesista.

Empezamos con la primera y el señor Blasco, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

**Proposiciones no de ley núms. 277/13, sobre el transporte terrestre de viajeros en Aragón, y 327/13, sobre el proyecto de un plan aragonés de transportes.**

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Hablar del territorio de Aragón en general... lo hemos puesto muchas veces como un modelo de un territorio muy extenso, despoblado, con muchos núcleos de población en todos los lugares de nuestra comunidad y, por lo tanto, hablar del transporte es hablar de una función vital, una función vertebradora, una función que colabora enormemente en el desarrollo económico de nuestras comarcas y de nuestros ayuntamientos y, por lo tanto, estamos hablando de uno de los elementos seguramente más importantes de los que nos tendremos que ocupar de cara a esa necesaria, esperada y deseada recuperación económica y, a la vez, al mantenimiento de nuestra población, a evitar el despoblamiento en nuestras comarcas.

Y por eso nos parece muy importante, en unos momentos en los que el transporte cada vez adquiere más trascendencia, transporte de todo tipo, transporte de viajeros, transporte de mercancía, aunque en este caso vamos a hacer especial hincapié en el transporte de viajeros... pero queremos hacer hincapié, insisto, en este plan de transporte ya que acabamos de tener un convenio con Renfe de cara a la mejora o, por lo menos, al mantenimiento de la mayor parte de las frecuencias de nuestros trenes regionales. Por otro lado, se han realizado también medidas en cuanto al transporte de viajeros, transporte sanitario, transporte especial adaptado, transporte escolar... Y por eso a nosotros nos parece necesario que en estos momentos todo lo que se está poniendo encima de la mesa tenga una continuidad, tenga una vertebración, se sirvan de complementos los unos con los otros. Porque, insisto, si no, vamos a tener una serie de transportes que pueden funcionar cada uno a su nivel bien, pero que no sirvan ni para vertebrar ni para cohesionar ni para realizar las funciones para las que realmente la necesitan los ciudadanos de Aragón.

Es verdad que en esta negociación se ha constatado también la escasa sensibilidad que el Ministerio de Fomento tiene con Aragón, esos criterios economicistas que se han ido marcando por Renfe, y por todo ello el Gobierno de Aragón ha tenido que hacer un esfuerzo especial cerrando ese convenio, que nos va a costar trece millones de euros, pero que entendemos que con eso vamos a procurar tanto el mantenimiento de la frecuencia de la mayoría, ya sabemos que no de todos, de los trenes regionales, y eso va a posibilitar incluso incrementar en algunos casos las frecuencias en aquellas vías que han sido declaradas de obligada atención pública.

Creemos por eso que es el momento de ir un poco más lejos por parte de la Administración en esa vertebración de los distintos tipos de transporte a los que antes he hecho alusión. Es por eso que presentamos esta proposición no de ley en la que pedimos que se realice, se ponga en marcha (no lo ponemos pero naturalmente todos esperamos que sea en el menor plazo posible) un plan de transporte terrestre de viajeros, primero, que vertebre el territorio (a nosotros nos parece absolutamente necesario que las frecuencias, los horarios, las rutas ayuden a vertebrar el territorio); que garantice la calidad de los servicios (hemos visto también como en muchas ocasiones los medios que se están poniendo a disposición fundamentalmente por Renfe no garantizan esa calidad, son elementos que ya tienen bastantes años y son de generaciones pa-

sadas); fomente la internacionalidad (eso nos parece absolutamente esencial; hace poco veíamos el ejemplo de algún pueblo, creo recordar que era Tauste, en el que una pequeña modificación de horarios hacía que se trastocasen a su vez otros horarios de otros ciudadanos); hay que optimizar los recursos que tenemos, sean muchos o pocos (en este caso nosotros creemos que tenemos los suficientes), y desde luego se tiene que responder a las diversas tipologías de los usuarios tanto en los horarios como en las frecuencias. Es habitual que muchos de nuestros ciudadanos que se tienen que desplazar, sobre todo por temas sanitarios, tengan que acudir a determinados servicios en determinadas horas, y más de una vez nos encontramos con que esos servicios son imposibles de cumplir, aunque posiblemente existan los medios para hacerlos.

Por lo tanto, nos parece absolutamente necesario, y en ese sentido va esta proposición no de ley, que ese plan de transporte ferroviario que nosotros planteamos cumpla estos principios generales que hemos marcado en esta proposición no de ley, y que no dudamos que contará con el beneplácito de todos los grupos de esta cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

La número 327 la defenderá el señor Briz, también por tiempo de ocho minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Traemos una proposición no de ley que creemos que es fundamental en el contexto que nos estamos moviendo en este momento. *A raella* del mes de julio del año 2012 se plantea un real decreto que traía como consecuencia ese plan de racionalización de los servicios de media distancia, que se aprobó en diciembre por el Gobierno de España y que traería consecuencias nefandas para el territorio aragonés.

Bien, a partir de ese momento, el Gobierno de Aragón intenta paliar esta situación con un convenio que todavía no sabemos si está firmado o no esta firmado entre el Ministerio de Fomento, Renfe operadora y el Gobierno de Aragón, ese contrato de servicio público, que no está todavía claro.

Nos enviaron una copia sin firmar y, evidentemente, sin los anexos oportunos, y, por lo tanto, creemos que no está firmado en este momento. Bueno, además creemos que ese coste de trece millones de euros ni siquiera aparecía en el contrato, sino que venían formuladas las cantidades por kilómetro de trayecto ferroviario. Pero lo peor de todo es que, una vez que supuestamente, supuestamente se pone en marcha el convenio, supuestamente, pues la entrada en vigor ha sido caótica, caótica, absolutamente caótica, en incumplimientos. Bueno ha sido tan caótica, que el propio presidente de Renfe, señor Gómez Pomar, ha pedido disculpas a Aragón, sin haberlo firmado o habiéndolo firmado. Eso ya lo sabremos algún día, el día 17 de julio. Horarios incumplidos, averías de todo tipo, el Tamagochi campando por sus respetos por tierras aragonesas, sin servicio, obsolescencia abrumadora, cierre de estaciones y supresión de servicios, etcétera, etcétera, etcétera.

Bueno, pues que el señor presidente de Renfe se comprometa a quitar el Tamagochi no es poco, no es poco, no es poco.

Bueno, el diputado del PP, o la diputada del PP, el 12 de julio de 2013, Matilde Asián, dice que no puede comparecer la ministra de Fomento para dar ninguna explicación sobre este malestar.

Bueno, en definitiva creemos que estamos en una situación complicada y que el ferrocarril, desde nuestro punto de vista, es un servicio público fundamental que vertebra el territorio de una manera eficiente y ecológica. Por tanto, no puede reducirse este servicio por condicionamientos solamente de carácter económico, porque esto sería una autentica barbaridad, y, si hay falta de inversiones en el ferrocarril, pues, evidentemente, habrá una merma de la calidad de los horarios, del material y descenso de los pasajeros.

Por lo tanto, Aragón necesita un servicio ferroviario potente de integridad, o sea, de titularidad íntegramente pública, y no se debe producir de ninguna manera esa liberalización que está en el horizonte, en el 2019, y que el Partido Popular piensa plantear.

Bueno, yo creo que los trenes regionales fundamentales, las cercanías fundamentales, e, incluso ,¿por qué no?, los de grandes distancias y mercancías deberían formar un todo, donde se vertebraría el territorio, que es lo que decía el señor Blasco hace un momento, sostendría el mundo rural y habría un desarrollo económico sostenido.

Bien, respecto al transporte por carretera no goza de tan buena salud tampoco. El servicio público de viajeros tiene un momento de crisis, donde las líneas de pasajeros tienen que mezclarse con las escolares y hay una bajada de utilización de usuarios importante. Por lo tanto, sería bueno buscar una comunicación entre el ferrocarril y el medio de transporte por carretera.

Además, sabemos, señorías, que el Gobierno de Aragón tiene competencias exclusivas sobre el transporte de viajeros, y Aragón lo que debería hacer, por lo tanto, es asumir esa competencia y, por lo tanto, hacer algo para solucionarlo.

Por lo tanto, lo que nosotros proponemos es que haya un plan aragonés de transporte donde se plantee lo siguiente: se reabran las líneas históricas, se modernicen las líneas ferroviarias, se mejore la red de cercanías, se adecuen los horarios a las necesidades del usuario y se produzca una mayor sinergia de intermodalidad en el transporte terrestre. En definitiva, que haya un instrumento para que se organice el conjunto del servicio del transporte público en Aragón y, por lo tanto, creemos que es muy interesante, además, saber con todo el rigor posible las inversiones que se deberían de acometer en este plan aragonés. Y sería fundamental que pudiese haber una comunicación dentro de todas las comarcas aragonesas a través de esta red de transporte.

Queremos concretar, queremos concretar, y la enmienda que ha presentado el Partido Socialista concretando el plazo de tiempo pues nos parece complementaria y no vamos a tener ningún problema en aceptarla.

Sobre el segundo punto, pues, efectivamente, mantener mientras tanto que se puedan, lógicamente, en este caso, mantener las inversiones en el ferrocarril, pues, evidentemente, mientras se elabora este plan, se-

ría interesante que las líneas ferroviarias se mantengan en un estado de modernización y de uso adecuado para que los usuarios no fueran poco a poco dejando de utilizar este transporte.

Por lo tanto, señorías, creemos que en este momento de inseguridad por parte de Aragón con respecto al ferrocarril no sabemos qué está pasando con el convenio, cómo va a quedar, qué situación tenemos, con una crisis importante en el transporte por carretera, los autobuses tienen que cerrar líneas, tienen que hacer uso los escolares de estos transportes, etcétera, etcétera.

Sería bueno revisarlo todo, hacer un plan adecuado donde se contemplasen las inversiones, los horarios, las frecuencias, qué es lo más interesante en una determinada comarca, cómo se podría hacer la intermodalidad, y concretar las inversiones necesarias y, evidentemente, exigir a quien correspondiese, en este caso Renfe operadora o Fomento, las inversiones que le correspondiesen alícuotamente de la parte del ferrocarril.

Por lo tanto, yo creo que es el momento adecuado. Ahora bien, tengo que decir una cosa: el portavoz del Partido Aragonés ha mantenido un silencio inquietante. No ha dicho ni una sola palabra sobre nuestra propuesta; por lo tanto, yo, haciendo lo mismo, podría no decir ni una sola palabra sobre la propuesta del Partido Aragonés. Porque, además, parece que se parecen, parece que se parecen. Pero no voy a ser tan poco valiente políticamente. Yo les voy a decir que esta propuesta del Partido Aragonés es una propuesta para quedar bien, para quedar bien, generalista, no compromete a casi nada, no habla de mercancías, no habla de inversiones, no habla más que de, efectivamente, como bien dice la propuesta, a estudiar.

Supongo que el señor Alarcón se sentirá cómodo en esta situación; por lo tanto, me temo, me temo que esto es un poco el segundo acto del convenio. Es decir, como lo del convenio ha sido un churro —permítame la expresión—, un churro como una casa, si no el tiempo lo dirá, y, evidentemente, el servicio es deplorable, pues ahora vamos a hacer como que impulsamos con un plan que no compromete a nada pero que nos sentiremos cómodos, por lo menos está ahí. Y luego ciegan la propuesta de Chunta Aragonesista, porque me temo, me temo que el silencio inquietante, el silencio inquietante, señorías, es que van a votar que no a esta propuesta. Y entonces ya les digo con antelación, porque yo no voy a ser valiente en la propuesta, como ustedes están en el gobierno y pueden hacer lo que tengan que hacer desde el gobierno y no les es necesario todo esto y para presentar propuestas generalistas peores —y permítame esta vanidad—, peores o menos concretas que las que presenta la oposición, si ustedes votan a Chunta Aragonesista en contra de esta propuesta, Chunta Aragonesista votará también en contra de las suyas por ser *[corte automático de sonido]*... irrelevante y absolutamente innecesaria.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

A ambas proposiciones no de ley se han presentado dos enmiendas a la primera y una a la segunda, del Grupo Parlamentario Socialista; el señor Ibáñez por tiempo de cinco minutos tiene la palabra.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Gracias, presidente.

Bien, señoras y señores diputados, debatimos dos iniciativas, dos proposiciones no de ley del Partido Aragonés, del Grupo Aragonés y del Grupo de Chunta Aragonesista. Bien interesantes ambas, pero que no son iguales, desde nuestro punto de vista no son exactamente iguales, aunque sí que pueden ser complementarias, y hablamos de este tema pues tras el famoso plan de racionalización de Renfe, que lo único que hace es ver el tema del transporte de viajeros por ferrocarril como algo meramente económico, o sea, con criterios de rentabilidad económica, sin tener en cuenta para nada la rentabilidad social. Y, tras ese convenio, señor Briz, portavoces que han intervenido hasta ahora, se lo voy a aclarar, porque ayer concretamente un diputado del Grupo Socialista del Congreso recibió la respuesta del Ministerio de Fomento en relación al convenio de Aragón, y está sin firmar, ¡está sin firmar!

Nosotros ya denunciamos en su día que, a lo mejor, tanto pedir disculpas el presidente de Renfe, que nos da la sensación de que se le obligó, se le forzó a que pidiera disculpas, pero a lo mejor no tenía toda la culpa el presidente de Renfe, a lo mejor es que nuestro buen amigo y conocido el consejero de Obras Públicas, el señor Alarcón, nos vendió una vez más la piel de los osos sin haber cazado el oso.

Es que nos vendió que había un convenio, que había un pacto con el Gobierno central y con Renfe que no era cierto; por eso hubo los problemas que hubo, y es que en estos momentos ese convenio es no nato, no nato, no ha nacido, está sin firmar; por lo tanto, no tiene validez, y por eso, señor Briz, a usted y a mí, que hemos solicitado por escrito al Gobierno de Aragón el convenio, nos han mandado una copia del convenio sin firmar y sin anexos, claro. Es que está sin firmar.

Por lo tanto, ahí es donde tenemos el problema gordo. No obstante, con convenio o sin convenio, pero mejor con convenio, nosotros seguimos defendiendo que hacía falta un convenio, nosotros lo hicimos mientras gobernamos, pero también tenemos que decir una vez más que este Gobierno, la señora Rudi, el señor Alarcón, han llegado hoy y dijeron que ellos no firmarían un convenio con Renfe nunca ¡jamás. O estaba el Adif o, si no, no habría convenio con Renfe, y pues dos años y pico después ni siquiera hay convenio con Renfe firmado, pero el Adif ni está ni se le espera; por lo tanto, no se garantiza que los trenes, que los ferrocarriles por Aragón puedan circular a unas velocidades que los hagan en algunos casos entrar en competencia con el servicio por carretera. El señor Alarcón dijo en la comisión en su primera comparecencia que no era posible firmar un convenio con Renfe para que los trenes fueran a treinta por hora en Aragón. Pues los trenes van a treinta por hora en Aragón, en más tramos que cuando el señor Alarcón llegó al Gobierno de Aragón.

Entonces, en ese marco es donde entra algo con lo que nosotros estamos totalmente de acuerdo, y que estamos dispuestos a apoyar ambas proposiciones no de ley, porque es algo que también a todos los grupos parlamentarios, por parte de la plataforma en defensa del ferrocarril Salvemos el tren, a todos se nos planteó con ocasión de un debate que tuvimos en la sede de UGT aquí en Zaragoza, y ya se nos dijo por parte de

la plataforma, y nosotros dijimos que estábamos de acuerdo, que era necesario un plan de transporte de viajeros en Aragón.

Y ahí es donde entro un poco en la matización de las dos proposiciones no de ley que tenemos encima de la mesa. La del Partido Aragonés habla de un plan de transporte terrestre de viajeros. Y se queda ahí. Y, sin embargo, Chunta Aragonesista, desde nuestro punto de vista, plantea una iniciativa más completa, en el sentido de que va mas allá, habla de transporte por carretera y por ferrocarril tanto de viajeros como de mercancías, que entendemos que es lo que se necesita para conseguir el objetivo, que finalmente yo creo que ahí si que podemos coincidir todos, que es conseguir una intermodalidad, conseguir que una comunidad autónoma, con un enorme territorio, con una gran extensión de territorio y con una población muy dispersa, pues necesitamos de un buen plan de transporte terrestre, que, como mínimo, permita que todas las comarcas aragonesas puedan... Porque, desgraciadamente, eso lo hemos dicho también nosotros siempre que se habla de este tema. El ferrocarril es muy importante, vertebra el territorio, pero por donde pasa. En mi pueblo ni en mi comarca no nos vertebra el ferrocarril absolutamente nada, porque nunca ha pasado, y se le esperaba en una ocasión en el siglo pasado pero no llegó. Por lo tanto, necesitamos un buen transporte por carretera que, para las comarcas que no disponemos de ferrocarril, podamos poder desplazarnos a las cabeceras o esas estaciones que hagan de intermodalidad para poder disfrutar del transporte del ferrocarril.

La enmienda nuestra a las dos proposiciones no de ley es idéntica, lo único que planteamos es que se le dé un plazo al Gobierno de seis meses y que el plan cuente con la consignación presupuestaria necesaria para que sean iniciativas creíbles.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ibáñez.

A continuación, intervención de los grupos no enmendantes; empezamos por Izquierda Unida de Aragón: señor Romero, por tiempo de cinco minutos tiene la palabra.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos dos iniciativas relacionadas con el transporte en la Comunidad de Aragón, una presentada por el Partido Aragonés y otra presentada por Chunta Aragonesista.

Como tenemos que posicionarnos, adelantamos que la iniciativa presentada por el Partido Aragonés nos parece muy generalista, nos parece que no concreta absolutamente nada y nos parece que tiene falta de contenido. Dicho de otra forma, si estuviéramos a principios de legislatura, no tendríamos inconveniente en aceptar iniciativas que hablen de estudiar, pero, estando casi pasado el Ecuador, a un año y ocho meses de terminar la legislatura, nos parece que seguir presentando iniciativas que hablen de estudiar, en este caso un plan de transporte terrestre, y encima por el socio del Gobierno, nos parece un despropósito.

Por lo tanto, creemos que es una iniciativa muy mejorable. La iniciativa que presenta Chunta Aragonesista es concreta, habla de financiación, habla de inversiones, habla del transporte por carretera, habla del transporte ferroviario y, a partir de ahí, nos parece que es un buen comienzo para abrir un debate sobre un tema muy interesante para la Comunidad de Aragón, como es el transporte.

Creo que todos somos conscientes de que la Comunidad de Aragón tiene una especificidades propias, como son su orografía, como es su población, como es la dispersión en el territorio, que, evidentemente, de forma intrínseca conlleva el que vaya a haber un déficit social en cualquier plan que queramos poner en marcha sobre el transporte. Y en ese sentido la Comunidad de Aragón y la ciudadanía lo que vienen pidiendo es que se mejore, evidentemente, el transporte tanto por carretera como por ferrocarril.

Nosotros somos partidarios, al igual que lo ha dicho Chunta Aragonesista, de potenciar el sistema ferroviario. Pensamos que es un modelo de transporte de futuro, sostenible y que en la Comunidad de Aragón, haciendo bien las cosas, puede vertebrar perfectamente el territorio. Cuestión que contradice lo que el Gobierno está haciendo en este momento, y es dejando aparcar el sistema ferroviario y, por lo tanto, perdiendo la calidad en todos y cada uno de los servicios que se prestan, tanto en los trenes regionales como en los trenes de cercanía.

En ese sentido, pensamos que lo ideal en estas dos iniciativas es que al final hubiera un acuerdo complementario entre ambas que, desde la generalidad de la del PAR y la concreción del Chunta Aragonesista, saliera un texto reforzado. Y, en ese sentido, creemos que seguramente el Gobierno actuará en esa dirección, porque no tendría ningún sentido que se apoyase una, y la otra, que sí que da forma, no se apoyase.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado múltiples iniciativas aquí, en esta cámara, en la Comisión de Obras Públicas, relacionadas con el modelo de transporte. Un modelo de transporte que es evidente que es muy mejorable y que es evidente que habría que partir de un debate serio y racional. Y, en eso de la racionalidad, no tienen que ver nada los recortes, sino la racionalidad desde el punto de vista de prestar en condiciones de calidad los servicios.

No hemos tenido fortuna en la mayoría de ellas pero seguimos insistiendo, igual que seguimos insistiendo con el Canfranc, que, como bien sabemos, avanza muy lentamente, por no decir que casi sigue bloqueado.

Seguimos presentando enmiendas a los presupuestos generales del Estado para que haya más inversión en la Comunidad de Aragón en las infraestructuras de transporte. Creemos que, teniendo unas buenas infraestructuras de transporte, invirtiendo en la Comunidad de Aragón, podemos ser capaces —como no puede ser de otra forma— de también aprovechar para crear empleo y, cómo no, para impulsar la economía.

En esa combinación entre un acuerdo entre los ciudadanos y las administraciones, y por qué no las empresas del sector del transporte, podríamos hacer un buen plan que beneficiaria a todas las partes. Cuestión en la que este Gobierno, pasada más de la mitad de la legislatura, sigue todavía con estudios.

Por ello esperamos cuál es la decisión del Partido Aragonés, pero va a ser evidente que una iniciativa con tan poco peso no la apoyaríamos si no acepta las

enmiendas del Partido Socialista y si no acepta incluir parte concreta del texto de Chunta Aragonesista.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular: señor Campoy, por tiempo de cinco minutos puede intervenir.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Muchas gracias, presidente.

*[Corte de sonido.]* ... previa y vamos a afirmar con rotundidad, con negrita y con subrayado en primer lugar, que el Gobierno de Aragón, que el Grupo Parlamentario Popular comparte la inquietud, la preocupación mostrada hoy por todos los grupos parlamentarios por el mantenimiento e incluso por la mejora de los servicios de transporte de viajeros por carreteras.

Hoy vamos a debatir aquí, estamos debatiendo, hemos debatido, a instancia del Partido Aragonés y de Chunta Aragonesista, sobre dos proposiciones no de ley que tienen, que coinciden en dos puntos de su *petitum* muy parecidos. Las dos coinciden en instar, en elaborar un plan de transporte terrestre de viajeros para Aragón y en que se garantice la calidad y en que se garantice el mantenimiento de todos los servicios de transporte.

A este efecto, tendremos que analizar, en primer lugar, qué ha hecho el Gobierno de Aragón, qué está haciendo y qué va a hacer en materia de transporte por ferrocarril y en materia de transporte por carretera de viajeros, tanto de uso general como de uso especial.

Vamos a comenzar, señorías, por el ferrocarril. ¿De dónde venimos? Cuarenta mil millones de deuda del Ministerio de Fomento, de ahí partimos. El año pasado se pagaron, solamente en intereses, dos mil quinientos millones de euros, Renfe adeuda a fecha de hoy cinco mil millones. Es que da pérdidas. Ahora, frente a ello cabrían dos posibilidades: o dejar perder el ferrocarril o mantener su sostenibilidad.

De ahí, señorías, el plan de racionalización y de ahí, señorías, la voluntad del Gobierno de Aragón en esa reordenación. Voluntad que no solo pasa por el mantenimiento de los servicios, sino que también en que se proporcione el mejor servicio posible.

De ahí, señorías, que el 25 de junio de 2013 el Consejo de Gobierno autorizó la celebración del convenio con Renfe. Y sí, señorías, la puesta en marcha de los nuevos horarios del convenio se pudo hacer mejor y, sí, señorías, hubo errores en la puesta en marcha de este convenio. Errores que se están subsanando uno detrás de otro.

Señorías, se ha ido retirando el material inadecuado y poniendo material adecuado en su lugar en cuanto se ha detectado. Señorías, se están mirando y se está trabajando en mejorar todos los horarios cuando se ha detectado alguna anomalía. Ahora bien, entiendan ustedes, sus señorías, que para arreglar, por ejemplo, los horarios que pide Monzón, hay que tocar los de Zaragoza-Huesca y los de Huesca-Zaragoza de primera hora. Me explico: por ejemplo, si tocamos los horarios de salida de seis y siete de la mañana, al final estamos alterando los de otras líneas.

Por lo tanto, señorías, nada es por casualidad. Lo que sí que podemos afirmar con absoluta rotundidad es que hoy tenemos mejores horarios, señor Briz, y que hoy tenemos mejores servicios. Y que si, en algún lugar, los trenes son menos adecuados a la necesidad de los usuarios, no le quepa ninguna duda de que hoy se está trabajando en ellos.

Podemos afirmar también, señor Briz, que hoy, en la Comunidad Autónoma de Aragón, estamos mejor que muchas otras comunidades, por ejemplo, que en Andalucía, donde no han suscrito el convenio y se han quedado sin muchísimos servicios. Hoy, señorías, la movilidad en Andalucía es un caos, caos que están intentando cubrir con autobuses y como mejor pueden.

Por lo tanto, señorías, estamos mejor que el resto porque el Gobierno de Aragón no ha sido dócil y porque el Gobierno de Aragón se ha marcado como prioridad, como apuesta, el transporte por carreteras y por ferrocarril.

Y, ahora, en segundo lugar, señor Briz, vamos al transporte por carreteras. El Gobierno sabe desde el primer día que en el 2007 han vencido todas y cada una de las concesiones y que, por lo tanto, había que reordenar todo el transporte por carretera. Para ello, ya en el año 2012, se creó un grupo de trabajo, un grupo de trabajo conformado por las consejerías de Educación, por la de Obras Públicas y la de Sanidad, que trabajan en ello desde el primer día y que nunca han dejado de trabajar.

De hecho, hoy se han evitado ya solapamientos en recorridos prácticamente idénticos. Hoy ya se han obtenido resultados. Por lo tanto, señor Briz, todas y cada una de estas razones instan a que, por supuesto, vayamos de la mano con el Gobierno, a que siga trabajando en un plan de transporte terrestre de viajeros; a que siga intentando vertebrar, todavía más, el territorio. A que garantice la calidad de los servicios; a que fomente la intermodalidad; a que optimice horarios y frecuencias, y, sobre todo, señor Briz, a que garantice la movilidad con los aragoneses.

Razones por las cuales solamente podemos votar a favor de la proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Campoy.

Efectivamente, el Grupo del Partido Aragonés, señor Blasco, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Nosotros presentamos para la votación la proposición no de ley tal y como está redactada.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

Señor Briz, puede fijar la posición respecto a la enmienda.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Aceptamos la enmienda propuesta por el Partido Socialista y se quedaría con esa modificación la propuesta.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

Vamos a someter a votación, en primer lugar, la proposición no de ley número 277, del Partido Arago-

nés, en sus propios términos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, treinta y seis. En contra, veintiocho. Queda aprobada la proposición no de ley 277.**

Votamos, a continuación, la 327, de Chunta Aragonesista, con la incorporación de la enmienda aceptada. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veintiocho. En contra, treinta y seis. Queda rechazada.**

Y pasamos al turno de explicación de voto. Empezamos por el señor Romero: no va a intervenir.

Señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, agradecer el voto a favor del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Y, como mis temores se han hecho realidad, el silencio no era inquietante, sino que era real.

Bueno, pues lo he anunciado en mi intervención: Chunta Aragonesista no está dispuesta a hacer un juego donde las proposiciones son atrezo y ornamento. Así de real. Si ustedes realmente están dispuestos a cumplir los acuerdos que aquí se plantean, estos acuerdos no podrían ser de este tenor, tendría que haber concreción y realidad, y como, evidentemente, no hay más que un internes político de que mañana en prensa salga que el Partido Aragonés ha defendido un plan aragonés o un plan de transporte, pues en eso nos quedamos.

No tiene vocación de cumplimiento, no tiene ningún tipo de concreción, no compromete a nada y, por supuesto, ya han visto ustedes, señorías, en cuanto el seño Blasco ha visto que había presupuesto de por medio con alguna enmienda, se ha echado para atrás, y a temblar.

Por tanto, no nos creemos esto, no nos lo creemos, y, como no nos lo creemos, votamos en contra por ello.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

Señor Blasco, puede intervenir.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Decía el señor Romero en una intervención anterior que, cuando se habla de presupuestos, somos coherentes, y hemos sido coherentes desde el principio, luego no nos hemos movido de allá donde estamos, señor Briz. Y sabe usted que, si no hubiera sido porque ustedes han aceptado la enmienda del Partido Socialista, nosotros hubiéramos podido votar su punto primero tal y como estaba redactado porque tan atrezo y tan generalista es el punto primero, el suyo, como el nuestro, porque, en definitiva, ahí ni hablaba de plazos ni hablaba de presupuestos; ahora lo ha añadido con la enmienda del Partido Socialista.

En cualquier caso, nosotros lo hacemos porque pensamos y creemos que es bueno que haya un plan de transporte y no simplemente porque queramos quedar bien con nadie.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

Señor Ibáñez, puede intervenir.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Gracias, señor presidente.

En principio, para agradecer a Chunta Aragonesista que haya aceptado nuestra enmienda y, lógicamente, por eso hemos votado a favor de su iniciativa. Y para lamentar que, bueno, el Partido Aragonés no haya aceptado la enmienda, que era exactamente la misma que la que planteábamos a las dos proposiciones no de ley.

Creo que no es necesario dar muchas más explicaciones. Una iniciativa ha aceptado nuestra enmienda, hemos votado a favor. En la otra no han aceptado nuestra enmienda, por lo tanto, el voto tenía que ser en contra de la misma.

Y lamentar desde este grupo que no hayamos sido capaces de llegar a un acuerdo en un tema tan fundamental para Aragón como es este.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ibáñez.

Señor Campoy, ¿no va a intervenir?

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley 302, del Grupo Parlamentario Socialista; la 290, de Izquierda Unida, y la 387, de Chunta Aragonesista.

Empezamos con la primera. El Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez, por tiempo de ocho minutos, puede intervenir.

**Proposiciones no de ley núms. 302/13, sobre el rechazo a la última propuesta de reforma de la Ley de Bases de Régimen Local; 290/13, relativa a la reforma de la legislación básica reguladora de las entidades locales, y 387/13, sobre el proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.**

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Gracias, presidente.

Buenas tardes.

De nuevo hablamos de la reforma local. Creo que la mayoría de los diputados y diputadas hemos perdido ya la cuenta de las iniciativas que se han presentado en estas Cortes para solicitar la retirada de cada uno de los borradores o anteproyectos de ley que el Gobierno del señor Rajoy ha ido presentando desde hace más de un año.

Hoy ya conocemos el texto definitivo y los grupos de la oposición volvemos a traer tres proposiciones no de ley que piden de nuevo la retirada del al parecer definitivo proyecto de ley.

A lo largo de todos estos meses hemos sido capaces de ir aunando fuerzas para pedir por mayoría de esta cámara, con los votos del Partido Aragonés, de Chunta Aragonesista, de Izquierda Unida y del Partido Socialista, la retirada del anteproyecto de la ley de reforma local, que atacaba y sigue atacando directamente nuestro modelo territorial, la autonomía local

y los servicios que reciben los ciudadanos desde los ayuntamientos.

La verdad es que no tenemos muy claro que ese acuerdo, ese acuerdo que fuimos capaces de consensuar aquí, llegara a manos del Gobierno central. Si la presidenta trasladó o no en su momento ese acuerdo. La verdad es que creo que nuestras dudas son más que razonables, ya que, como ella misma señaló en sede parlamentaria, los acuerdos de este parlamento no son obligatorios de cumplir. Díganles, pues, a los aragoneses para qué sirve el trabajo de este parlamento si cuando somos capaces de llegar a un acuerdo este no tienen ninguna validez para la presidenta. Una presidenta que presumía y presume de hacer del parlamento el centro de la política, que hablaba de transparencia como bandera de su Gobierno. Llevamos meses pidiendo, señorías, desde la oposición las alegaciones que el ejecutivo aragonés ha presentado a este proyecto de ley, y en todos estos meses no ha habido manera de que nos lo remitieran. Nada que ver, nada que ver con otras comunidades como la Junta de Galicia, como la del País Vasco, como la de Castilla y León, que las hemos conseguido, señorías, de manera muy fácil y muy rápida a través de internet.

La verdad es que no lo entiendo, eso sí que es un ejercicio de transparencia y, desde luego, no el que ustedes realizan. No entendemos para nada esa postura de ocultación. Esa postura, esas alegaciones que otros gobiernos autonómicos han presentado, algunas más o menos críticas con este proyecto de ley, y que no tienen ningún complejo en trasmitírselo al señor Rajoy y al señor Montoro. Les podría leer algunos de los párrafos que se encuentran en esas alegaciones en contra de esta reforma.

Por cierto, el Gobierno de Castilla y León, muy beligerante, uno de los más beligerantes con esta reforma, ha blindado mediante una modificación de ley sus entidades locales menores, con el apoyo, sin duda, con el apoyo del Partido Socialista.

Señores del Grupo Parlamentario del Partido Popular, señores del Gobierno, ustedes no pueden estar de acuerdo con una reforma que vulnera nuestro Estatuto, que vacía de contenido y de sentido nuestros ayuntamientos, que va a suprimir o recortar muchos de los servicios que reciben los ciudadanos, sobre todo en el medio rural, una reforma que va a suponer también la destrucción de empleo.

No pueden estar tampoco de acuerdo con una reforma que se ha pensado desde Madrid, sin conocer la realidad territorial de España y planteando unas cifras de ahorro que no están contrastadas, que para nada son creíbles, porque parten de unos datos erróneos; no son las administraciones que más déficit tienen, son las que más rápido se han ajustado a sus cuentas, las que más rápido han sido capaces de hacer los ajustes, para poder mantener los mismos servicios a pesar que de los recortes que se infligen desde el Gobierno central y desde el Gobierno de Aragón.

Desde luego, a estas alturas nadie pone en duda que los servicios son menos costosos si se prestan desde la administración más cercana. Por lo menos en la mayoría de los casos. Permítame que les ponga un ejemplo, un ejemplo poco conocido, pero real, y que espero que resulte bastante clarificador. Un ayuntamiento quiere convenir una actividad de verano, un curso de natación, pide a la comarca el presupuesto para esa actividad, y el presupuesto que le dan es de dos mil cien euros. Ese mismo ayuntamiento lo contrata por sí mismo, y el presupuesto es de trescientos euros. Esa es la realidad. Lo dejo encima de la mesa para que ustedes reflexionen.

Está claro que hay servicios que los ayuntamientos pequeños no pueden prestar por sí mismos por falta de medios y que, desde luego, de manera conjunta con otros ayuntamientos resulta mucho más barato, y esto era lo que hacían los ayuntamientos, lo hacían a través de las mancomunidades y de las agrupaciones, no se ha descubierto absolutamente nada. Por mucho que el señor Montoro se haya empeñado en desacreditar la gestión de alcaldes y concejales, la verdad es que han demostrado y demuestran bastante sentido común, y han sido capaces de ir adaptándose a las circunstancias de manera rápida y eficiente a lo largo de estos más de treinta años de ayuntamientos democráticos.

Este proyecto de ley es un desatino, lo han hecho parche sobre parche; el Gobierno ha hecho oídos sordos a las alegaciones que se han presentado desde distintos sectores, desde ayuntamientos, desde comunidades, desde sindicatos. Sigue sin respetar la autonomía local, ni los estatutos, ni la Constitución. No han escuchado para nada las recomendaciones que se le hacían desde el Consejo de Estado, desde la Comisión Nacional de la Competencia; está en contra de la Carta europea de autonomía local.

En esa manera de gobernar y de elaborar leyes han rechazado también la solicitud de los grupos de la oposición que pedían las comparecencias de expertos. No han querido escuchar absolutamente a nadie. Yo lo único que les pido al Partido Popular es que no sean ustedes la comparsa de ese desatino, también se lo pido al Partido Aragonés: no caigan ustedes, levanten la voz, defiendan el territorio, van a ser ustedes cómplices de la desaparición de la mayoría de los ayuntamientos aragoneses si esta ley se pone en marcha; pidan de una vez a sus compañeros de Madrid que paralicen esta ley, que se vuelvan a sentar con todos los implicados, no sean ustedes tan sumisos al señor Rajoy.

Una ley como esta, señorías, no puede salir sin consenso; todos los partidos estamos de acuerdo en que ya era hora de una reforma de las administraciones, y desde luego que es muy necesario abordar el problema de la financiación local, pero, desde luego, así no.

Espero, espero que reflexionen y, aunque no voten, señores del Partido Popular —no sé si del Partido Aragonés seremos capaces de conseguir ese voto afirmativo—, aunque no voten a favor de estas iniciativas, defiendan nuestro territorio, defiendan nuestros ayuntamientos, por lo menos les pido, como lo hacen desde otras comunidades gobernadas por sus compañeros del mismo partido.

Muchas gracias, señor presidente.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Sánchez.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; su portavoz, señor Romero, puede intervenir; tiene ocho minutos para ello.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señora presidenta.

El Partido Popular se debe de estar frotando las manos de ver qué chollo tiene en la Comunidad de Aragón con el Partido Aragonés, que en Madrid le ningunea una y otra vez y aquí no hay ningún problema, todo es estabilidad, todo es apoyar al Partido Popular.

Ha quedado claro cómo negocian los navarros y los vascos, donde ante una agresión a la autonomía local ponen sobre la mesa sus iniciativas, sus enmiendas sobre su proceso territorial. Y ha quedado claro que, en ningún caso, en este proyecto de ley, está lo que siempre se ha hablado en esta cámara de reconocer las comarcas aragonesas. Por la sencilla razón de que el Partido Popular no tiene, desde nuestro punto de vista, no ha tenido, evidentemente, la suficiente fuerza para convencer al Partido Popular de que en ese proyecto de ley salga. A pesar, de las comisiones bilaterales, a pesar de los compromisos del señor Beteta con el presidente de la comisión bilateral, a su vez, presidente de estas Cortes y del Partido Aragonés.

Nos parece un sencillo engaño, al que se está prestando el Partido Aragonés con un partido centralista, con una reforma de las que no nos olvidaremos nunca, por la sencilla razón de que hacen daño a la autonomía local y especialmente al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta reforma no se tendría que haber llevado a cabo nunca. Esta es una reforma con un proyecto de ley que tendría que haberse retirado. Esta es una reforma que parte del principio de la estabilidad presupuestaria, que parte de unas directrices muy claras de la Unión Europea, que pasan por que se cumplan en el Estado, que pasan por ahorrar en el déficit público y, a partir de ahí, se plantea.

Para nada se han escuchado las reivindicaciones de más de tres décadas de alcaldes, concejales y del municipalismo, que vienen pidiendo coherencia y el turno, porque les toca ya a los ayuntamientos, de que haya un papel serio que permita que los ayuntamientos presten en condiciones los servicios que hoy están prestando a la ciudadanía. Porque, además, es la administración más reconocida por los ciudadanos. Porque, además, es la administración que da la cara todos los días delante de los ciudadanos. Porque, además, es la administración que se merece el mayor respeto en la política del día a día. Y lo paga el Gobierno del Estado con un proyecto de ley que aleja a los ciudadanos nuevamente de sus ayuntamientos y que trata, evidentemente, de abrir la puerta, más todavía, a la privatización de los servicios públicos.

Eso es lo que el Partido Aragonés está apoyando aquí, al Partido Popular, con este proyecto de ley. El Partido Aragonés, desde nuestro punto de vista, debería ejercer la fuerza de socio de Gobierno para decirle que esta no es la mejor reforma para el modelo territorial que hay en Aragón. Y la apuesta tiene que estar clara, la apuesta, si ha de ser como piensa Izquierda Unida, por la comarcalización en detrimento a las diputaciones provinciales, habría que empezar a hablar con voz propia. Si lo que pretende el Partido Aragonés es dejarse ganar en ese terreno, tengan por seguro que desde Izquierda Unida intentaremos por todos los medios que no sea así. Porque la realidad de Aragón es una realidad con muchas especifidades, es una realidad con una dispersión geográfica importante, es una realidad muy diferente a la de otras comunidades como, por ejemplo, la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, volvemos a reiterar con nuestra iniciativa, la que presentamos en esta ocasión, que creemos que no sé si es ya la décima o la undécima, igual que el Gobierno ha sido capaz de presentar más de doce borradores, nosotros también más de doce iniciativas pidiendo siempre lo mismo, que se retire. Porque, además, hay un apartado en este proyecto de ley que, evidentemente, no vamos a asumir nunca, y es que, en una Comunidad como Aragón, se diga que las diputaciones provinciales van a gestionar ciertos servicios que tradicionalmente se han gestionado desde los ayuntamientos y que han funcionado muy bien. Y que, en otras ocasiones, se ha trasladado a mancomunidades y posteriormente a comarcas, y que han funcionado muy bien.

Por lo tanto, nosotros estamos en contra de ese proyecto de ley. Lo hemos hecho ver en el Congreso de los Diputados con iniciativas que hemos planteado, con la enmienda a la totalidad que se debatió también, y, evidentemente, apoyando la respuesta social en la calle de muchísimas asociaciones que están preocupadas, especialmente las asociaciones del ámbito social, uno de los temas que es donde pensamos que, de acuerdo al proyecto de ley, va a haber un reajuste importante en la plantilla de esos servicios, y queda en el limbo cuál va a ser el futuro de muchos servicios sociales y también servicios educativos que vienen presentando, como competencias impropias, los ayuntamientos.

Pedimos que se rechace el proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local por ser un ataque directo a la autonomía local, por no respetar el Estatuto de Autonomía y la singularidad de nuestra comunidad, dado que afecta al desarrollo y a la vertebración del territorio de Aragón. Pedimos, evidentemente, que no se favorezca a la iniciativa privada en detrimento de la gestión pública y de los servicios públicos. Y pedimos que nos dirijamos al Gobierno del Estado para que retire inmediatamente este proyecto y para que, en el marco de alcanzar un acuerdo de lo que necesitan los ayuntamientos, que es reconocimiento en base a la financiación del Estado, el apartado que le toca a la autonomía local, pedimos que se siente el Gobierno con los grupos parlamentarios, con la Federación Española de Municipios y Provincias y, a partir de ahí, pueda haber un acuerdo donde todo el mundo se sienta identificado y donde gane el municipalismo, donde gane la autonomía local. Y eso no está reñido con la racionalidad y no está reñido con hacer más eficientes los servicios públicos y las administraciones.

Se puede hacer, y se puede hacer desde lo público, porque es lo que se ha hecho siempre, porque es lo que han valorado muy positivamente los ciudadanos y porque pensamos que el hecho que se haga desde lo privado no garantiza que tenga mayor éxito que desde lo público.

Y, en ese sentido, lo que pretendemos, y seguiremos intentándolo, es que este proyecto de ley, el 1 de enero, no entre en funcionamiento porque será un grave error para esta Comunidad de Aragón y, especialmente, para un partido como es el Partido Aragonés, que defiende un modelo diferente al que el Partido Popular le está llevando en el Congreso de los Diputados.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Muchas gracias, señor Romero.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista: señor Briz, como portavoz de esta iniciativa, tiene la palabra; cuenta también con ocho minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, traemos al pleno una propuesta que otra vez versa sobre el proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local. Aun sabiendo que, efectivamente, es un trabajo baldío porque las posiciones están claras en los diferentes partidos políticos, sí que es bueno, como posición ideológica y como posición política, que cada grupo parlamentario la fije claramente.

A mí me gustaría sacar alguna conclusión de este debate, y, claro, este proyecto de ley de racionamiento y sostenibilidad de la administración local se publicó el 6 de septiembre y, según ha dicho el consejero del Partido Popular, preserva tanto lo que serían la autonomía municipal como la ordenación o la organización territorial de Aragón. Pero, claro, nos hemos encontrado con la grata noticia esta mañana de que en las enmiendas del Partido Popular no figuran explícitamente las comarcas aragonesas y, sin embargo, sí que figuran otras instituciones de otros territorios de otras comunidades que supuestamente han llegado a acuerdo y, por supuesto, apoyarán en el Congreso de los Diputados este proyecto de ley.

Curiosamente, en la bilateral, peso específico político de Aragón enorme, se quedó que sí que se reflejarían para que no hubiese dudas y parece ser que no vaya a implicar algún tipo de compromiso de derecho suplementario. Eso es lo que decía la prensa, señor Bermúdez.

De cualquier manera —eso es lo que decía la prensa hoy—, en todo caso querría avanzar sobre la propuesta. Habla de un ahorro de entre ocho mil y siete mil millones. En eso me gustaría que me explicasen cuál es la cuadratura del círculo. Yo no me puedo creer, como representante municipal durante muchos años, que hay tantas duplicidades que va a significar ese ahorro.

Yo me temo que en las competencias impropias, y resulta que pasan ahora a las comunidades autónomas, a lo mejor es ahí donde está el problema, y algunas competencias impropias no se acaban prestando por nadie, porque, con la situación económica que hay de déficit, terrible déficit que no se va a solucionar, señorías, que no se va a solucionar: 0,7 en 2015, la mitad, eso no se lo cree nadie. Por tanto, evidentemente, eso significa que no va a haber dinero suficiente para asumir esas prestaciones; por lo tanto, a ver cómo solucionamos ese problema.

Luego, sobre algunas cuestiones que aparecen en este proyecto de ley. Habla de potenciación, artículo 26, de las diputaciones provinciales o entidades equivalentes, serán potenciadas. Esperemos con determinado optimismo que sean las comarcas en Aragón. Que podrán coordinar determinados servicios mínimos obligatorios de los municipios de menos de veinte mil habitantes: en Aragón, casi todos. Siempre dice con carácter voluntario, mediante implantación de formas de gestión compartidas.

Pero yo les querría decir lo siguiente. Cuando leemos el artículo 116 bis, dice: en las corporaciones que no cumplan con la estabilidad presupuestaria del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, habrá que hacer un plan económico financiero con los requisitos que el Ministerio de Hacienda incorpore, y una de las medidas, dice el proyecto de ley, una de las medidas será la gestión integrada o coordinada, supuestamente con las comarcas, de los servicios obligatorios que preste la entidad local para reducir estos gastos.

Bueno, porque además dice en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas que el municipio justificará que puede prestar esos servicios con un coste efectivo menor que el de aquellas, con aquellas comarcas o diputaciones. ¿Qué significa todo esto? ¿Cuál es la interpretación realmente? Hay cosas que no quedan absolutamente claras.

Por lo tanto, pregunta: ¿el techo de gasto y la estabilidad presupuestaria respetan la autonomía municipal, de verdad, de verdad? Tenemos importantes y notables dudas.

Luego otra cuestión que nos parece relevante en este proyecto de ley es que es un proyecto que limita competencias en temas exclusivamente locales hasta ahora: vivienda, turismo, servicios sociales, sanidad, educación, y esto repercutirá incluso en plantillas en algunas instituciones y en algunos ayuntamientos.

Luego se ha dicho por muchas veces repetido que el gasto ha sido excesivo, que ha habido un derroche de las entidades locales. Eso es una falsedad, eso es absolutamente falso. Y hay una incapacidad de gestión, porque el problema que ha habido en los ayuntamientos ha sido la insuficiencia financiera, y por eso se ha producido un endeudamiento u otras maneras de solucionarlo a través de financiación con atajos como ha sido la construcción u otras cosas, que a lo mejor no es el debate pertinente en este momento.

Nosotros aquí, en Aragón, parece que habíamos llegado a consensos, pero, como ahora resulta que el coste estándar ha desaparecido, ya empiezan los consensos a difuminarse en el ambiente. Nosotros creemos, además, que este proyecto de ley invade competencias aragonesas: el artículo 61, el punto quinto y sexto, hablan de que tenemos la determinación de competencias de los municipios y demás entes locales.

Por lo tanto, nos parece que hay una, digamos, intromisión importante, incluso algunos miembros de la universidad hablan de inconstitucionalidad, algunos gobiernos autónomos han planteado presentar recursos de inconstitucionalidad. Yo creo que Aragón no necesita esta reforma para ordenar sus competencias locales; de hecho, hay una ponencia en este momento que está reunida o se va a reunir próximamente para hablar de todas estas cuestiones y, supuestamente, ya veremos, plantear un proyecto de ley.

Nosotros creemos que este proyecto de ley tiene además otros inconvenientes o contraindicaciones. Yo creo, y creemos desde Chunta Aragonesista, que no trata de redistribuir las competencias, no creemos que sea así, sino que lo que hace es someterlas a un determinado control por la ley estatal: centralización, fundamentalmente, y eso llevaría aparejada la debilitación

de la competencia autonómica y reforzar el papel del Estado. No perdemos de vista en absoluto esto.

Creemos que esta es la clave de esta reforma, porque no se entienden algunos presupuestos fundamentales. Ya le he dicho antes: incluso creemos que vulnera la autonomía municipal porque tenemos serias dudas de que no sea inconstitucional, y, de hecho, hay, como he dicho hace un momento, informes en la universidad que así lo plantean.

Y, además, fundamentalmente, y nos parece relevante, no resuelve el problema financiero la suficiencia financiera, la participación en los ingresos del Estado; no modifica la Ley de Haciendas Locales, excepto cuando el señor Montoro plantea como futuro que va a haber una ley de haciendas locales, pero en este proyecto de ley, nada sobre haciendas locales.

Y luego un tema que se ha debatido mucho, que se dice que no, que no va a ser así, que no va a haber privatización de ningún tipo. Bueno, en el artículo 26.2 dice «la prestación de los servicios directamente por la entidad local supramunicipal u otras fórmulas». ¿Qué significa «otras formulas»? Porque, claro, la ley es interpretativa, fíjese usted la que se ha organizado con la doctrina Parot, son interpretativas. Y, claro, ¿qué significa «otras formulas»? ¿Que habrá posibilidad de privatizar o no lo habrá? Y no me digan ustedes: es que en otras instituciones se externaliza todo. Bueno, eso es otro problema, ese es otro problema.

Por lo tanto, dicho todo esto, nosotros en nuestra proposición de ley, como oposición ideológica y política claramente, mostramos nuestro rechazo al proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de administración local e instamos al Gobierno de Araron para que se dirija al Gobierno central, cosa que sabemos que es muy improbable, por supuesto, para que retire este proyecto de ley, porque no respeta la autonomía municipal, ya que se condiciona a la estabilidad presupuestaria y a la estabilidad financiera, y además invade competencias exclusivas aragonesas en materia de régimen local contempladas en nuestro Estatuto de Autonomía y supone la eliminación o precarización de servicios muy sensibles para la ciudadanía aragonesa. Los impropios que acabo *[corte automático de sonido]* de nombrar hace un momento.

Por tanto, señorías, les pediría el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Gracias, señor Briz.

Pasamos al turno de grupos parlamentarios que no han presentado la iniciativa; empezamos por el Grupo del Partido Aragonés; señora Herrero, por tiempo de cinco minutos tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros podemos decir como grupo parlamentario que sí queremos una ley que reforme y por supuesto que mejore la Ley de Bases de Régimen Local del año 85, por un lado, y, por otro, que no es este el proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la administración, nuestra ley y la ley que queremos, aun reconociendo —eso también lo afirmamos— que se han superado algunos aspectos de borradores previos y han contribuido a su mejora.

Vayan por delante dos premisas o dos consideraciones previas que queremos hacer.

En primer lugar, que la financiación local es el nudo gordiano de la problemática de los municipios y que este casi eterno problema, que ya viene de lejos, queda pendiente y no resuelto con este proyecto de ley. Es esa la única posibilidad de que exista una verdadera autonomía local; desde luego, si no se resuelve el problema, el tema de la financiación, poca autonomía municipal podemos decir que se pueda conseguir.

Y, en segundo lugar, y como premisa, la necesidad de reordenar las competencias entre administraciones, y esto lo dejamos claro, lo hemos repetido en reiteradas ocasiones, y ya en la anterior legislatura —quiero recordar antes de finalizar— debatimos una proposición de ley de este grupo parlamentario.

La necesidad de reordenar las competencias entre administraciones, ahí esta, y nosotros la defendemos; que se eviten duplicidades; que se mejore la eficiencia en la gestión de los recursos; que se adecue a la realidad actual, social de las administraciones, por varias cuestiones, porque las necesidades de los ciudadanos han evolucionado y han cambiado (estamos hablando del año 85 hasta ahora), porque los servicios prestados también han cambiado, porque el papel de las administraciones que desempeñan también es distinto y la propia existencia de nuevas administraciones, que en otros momentos no estaban, al menos, no, desde luego, en nuestro territorio, e incluso ha cambiado y ha evolucionado también la legislación, por las diferentes leyes sectoriales y también por nuestra ley fundamental en Aragón como es el Estatuto de Autonomía.

Por tanto, desde esta premisa de esa necesidad, decimos que queremos una ley que reforme las bases del régimen local actual del año 85, pero no cualquiera, no cualquier ley. Queremos una ley que incorpore dos principios que para nosotros son básicos y fundamentales, y aquí quedan: a) que reconozca expresamente el régimen especial de las comarcas aragonesas como modelo territorial propio del que nos hemos dotado y que constituye ya un signo de identidad de Aragón, y este modelo, digo entre paréntesis, recuerdo también que lo aprobamos por unanimidad entre todos estos grupos de esta cámara para dar una respuesta a una realidad territorial, social y demográfica específica que es la aragonesa, y, por otro lado, otro principio, para nosotros fundamental, b), que respete escrupulosamente las competencias que nos otorga nuestro Estatuto de Autonomía. Y permítame, permítanme, señorías, que les recuerde, aunque estoy convencida de que los tienen presentes, los dos artículos de los que habla nuestro Estatuto de Autonomía, en concreto el 71.5, que dice: «en materia de Régimen Local, la determinación de las competencias de los municipios y demás entes locales en las materias de competencia de la Comunidad Autónoma, el régimen de bienes locales y las modalidades de prestación de los servicios públicos locales, así como las relaciones para la cooperación y colaboración entre los entes locales y entre estas y la Administración de la Comunidad Autónoma», es una competencia exclusiva de Aragón. Y el 85.3, que «la Comunidad Autónoma podrá, mediante Ley de Cortes de Aragón, aprobar la distribución de responsabilida-

des administrativas entre los distintos niveles de organización territorial».

Por tanto, en estas dos líneas básicas, elementales y esenciales queremos que se modifique este proyecto de ley. Y aún es posible, señorías, aún es posible, porque, si es así y se modifica, basándose en estas dos líneas que ponemos encima de la mesa, si es así, en Aragón seremos los aragoneses quienes diremos cómo nos queremos organizar y quienes distribuiremos las responsabilidades administrativas entre las diferentes entidades locales.

No queremos ni estamos dispuestos a que esto lo hagan desde Madrid porque recordemos que la realidad aragonesa tiene sus peculiares, lo que nos llevó a plasmarlo en nuestro modelo propio. Y la realidad aragonesa hace indispensable que apostemos por la prestación de servicios próxima al ciudadano.

En definitiva, señorías, que este proyecto de ley no es el nuestro, y que todavía estamos a tiempo de modificarlo para que cumpla ese respeto escrupuloso a nuestro Estatuto de Autonomía y el reconocimiento del régimen especial de nuestro modelo territorial.

Por ello, nos vamos a abstener en estas iniciativas y esperamos lograr que así sea y trabajaremos hasta el final para lograrlo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Herrero.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular: señor González, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: [Corte de sonido.]* ... indudablemente, señora Sánchez, si me ocurriera lo que le ocurre en su piscina, yo aludiría al artículo 26.2, que dice: cuando la diputación o entidad equivalente —léanse «las comarcas»— acredite en un informe a petición del municipio que este, es decir, el municipio, puede prestar estos servicios con un coste efectivo menor que el derivado de la forma de gestión decidida por la diputación provincial o entidad equivalente, que es la comarca, el municipio podrá asumir la prestación y coordinación del servicio. Es decir, lo vuelve a asumir usted.

Una vez dicho esto, lo que le quiero decir es que aquí, que hemos hablado de muchas cosas en global, me gustaría saber, después de todo lo que se ha dicho, si pueden decirme cuál es el artículo donde figura la modificación de la gestión de los servicios públicos para su privatización. Si pueden decirme dónde figuran los servicios que van a dejar de prestarse desde la Administración, cuáles son y en qué artículos se encuentran. Si pueden decirme si, relativo al artículo 85 de la Ley de Base de Régimen Local del año 85, sobre la gestión de los servicios, ha variado algo sobre el proyecto de ley presentado en Cortes Generales. Porque es que no ha cambiado absolutamente nada y la gestión de los servicios se puede realizar igual que se realizaban antes y viene completada exactamente de la misma manera.

Pero todo esto viene derivado del artículo 135 de la Constitución y de su modificación, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que ni nosotros promovimos, ni nosotros votamos en solitario, porque necesitábamos más apoyo, ni nosotros nos arrepentimos de él, ya que nosotros lo seguimos apoyando, como viene en el preámbulo de la ley.

Pero aquí se ha hablado de muchas leyes, y yo les digo de verdad en cuanto a si se pueden realizar o no ciertas competencias. Por supuesto que sí: están en el artículo 7, en el punto 4. Y también les voy a decir: cuando se habla de la intervención de las diputaciones, el artículo 36, el apartado *h*, habla de «ofrecerán su colaboración», y yo les digo: por favor, que es que esto es lo real. Otra cosa es lo que ustedes querrían que dijera.

Ahorro. Ya saben que los municipios, todas las entidades, pero los ayuntamientos han ahorrado cerca del 10% durante el último año con relación al año anterior. Se han ajustado absolutamente en todo y han llegado al déficit siendo las entidades más eficientes.

Ha habido ajustes, y en el momento que no haya más solapamientos, que no haya competencias que las realicen más de una administración y haya un control de las administraciones públicas, de las empresas públicas, mercantiles públicas, de dinero público, por supuesto que habrá mucho mayor ahorro.

Recentralizar. Por favor, léanse el artículo 2.3 y las disposiciones adicionales segunda y quinta, que dice textualmente: «La referencia de esta ley a las diputaciones provinciales se entenderán efectuadas a los entes locales supramunicipales previstos en sus correspondientes Estatutos de Autonomía».

Dicen sobre el consenso. Pero si llevamos muchísimo tiempo sentándonos con la Federación Española de Municipios y Provincias, más de un año; pero si ustedes, a los seis meses, como no les gustan, cogen y se van, entonces tenemos un problema. Porque ustedes pedían tres premisas: la primera, la eliminación del coste estándar; la segunda, que no se intervinieran los ayuntamientos por parte de las diputaciones, y la tercera, que no se recortaran los concejales de los municipios.

Han desaparecido los tres, pero es que a ustedes les da igual absolutamente todo. Les dan igual los borradores y sus argumentarios del día 21 de enero, del 23 de abril, del 29 de julio o, el último, del 1 de octubre. Dicen, siguen diciendo exactamente lo mismo, cuando ha cambiado totalmente la ley. Y cuando se pierden los argumentos y pierden los argumentarios, lo único que les queda es no decir la verdad.

Señorías, esta ley contempla de forma nítida las competencias de cada administración. Esta ley garantiza, en tiempo y cuantía, la financiación de las competencias delegadas. Esta ley refuerza el control de las administraciones públicas y de las empresas de capital público local por medio de sus funcionarios y habilitados nacionales. Esta ley pone luz y taquígrafos sobre las cuentas y la gestión pública, ya que el que gestiona correctamente no tiene que tener ningún problema, pero, si no, por supuesto, control, transparencia, luz y taquígrafos, y algún ejemplo tenemos sobre estos últimos días en esta comunidad.

Esta ley, aunque sea parra una minoría, va a poner coto al coste político, deliberado, sin cargos de confianza, con tope de gasto y topes de salario a los ayuntamientos. Y, si no, vean el último informe del Tribunal de Cuentas que ha dicho sobre los cargos públicos, algunos en Aragón.

Esta ley es la que sustituye a la de hace treinta años, que quien tenía las responsabilidades en los mejores años económicos de nuestro país no lo supieron hacer.

Resumiendo, esta es una reforma para clarificar competencias, para que cada administración haga lo que tiene que hacer y que lo haga con la financiación garantizada.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor González.

Vamos a someter a votación.

Señorías, supongo que ningún proponente va a modificar los términos de su iniciativa.

Vamos a someter a votación cada una de las proposiciones no de ley. Empezaremos con la número 302, del Partido Socialista Obrero Español, que comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintisiete. En contra, veintiocho. Siete abstenciones. Queda rechazada la primera, la número 302.

Sí, volvemos a votar la 302. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintinueve. En contra, veintinueve. Siete abstenciones.** Habiéndose producido un empate, volvemos a votar.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. Votos a favor, veintinueve. En contra, veintinueve. El mismo resultado con siete abstenciones.** Y votamos por tercera vez.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintinueve. En contra, veintiocho. Volvemos a votar. Ya, ya. Tranquilo, señor Torres, que volvemos a votar.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, veintinueve. A favor, veintinueve. Abstenciones, siete. Habiéndose producido un empate en la tercera ocasión, queda rechaza la proposición no de ley.**

Y votamos la número 290. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veintiocho. En contra, veintinueve. Volvemos a votar, no hace falta que lo pidan.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintinueve. En contra, veintinueve. Siete abstenciones.** Seguimos en la segunda votación, habiéndose producido un empate en la primera.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos... Volvemos a votar, señorías; miren bien el dedo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintinueve. En contra, veintinueve. Siete abstenciones.**

Segunda votación. Pasamos, esta es la segunda, ¿verdad?, esta era la segunda. La tercera votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Mismo resultado que la anterior, queda rechazada en consecuencia la iniciativa.**

Pasamos a votar por último la proposición no de ley 387. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintinueve. En contra, veintinueve. Siete abstenciones.**

Votamos por segunda vez. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. Mismo resultado que el anterior.**

Y votamos por tercera vez. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintinueve. En contra, veintinueve. Siete abstenciones. Queda rechazada la proposición no de ley 387.**

Pasamos al turno de explicación de voto: señor Romero, puede intervenir.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer a Chunta Aragonesista y al Partido Socialista que hayan apoyado la iniciativa que hemos presentado, reconocemos el paso que ha dado el Partido Aragonés, nos hubiera gustado que hubiera sido más valiente políticamente en el sentido de haber apoyado la iniciativa para lanzar un mensaje muy claro a su socio de Gobierno y especialmente al Gobierno del Estado, confiamos que de aquí hasta enero tendremos más tiempo para seguir debatiendo sobre este tema y que al final seamos capaces de convencerles porque saben que no les convence este proyecto de ley y algún día tendrán que decirlo también públicamente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

Señor Briz, puede intervenir.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Agradecer el voto favorable de Izquierda Unida y del Partido Socialista, y decirle al Partido Aragonés que lástima que no se haya sentido un poco más aragonés hoy, qué lástima, era la clave, porque además hubiéramos tenido un buen experimento a ver qué ocurría en Madrid y con la crisis, a lo mejor les hubiera fortalecido para negociar los presupuestos casi seguro.

Señor González, vaya a Madrid usted y le diga al señor Beteta y al señor Montoro y a todos estos gurús de la administración local y pública que en Aragón tiene un apoyo reducido, reducido, por no decir bastante pequeño, es decir, el Partido Popular, como en muchas otras ocasiones.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Briz.

Señora Herrero, puede intervenir.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Simplemente por reiterar y subrayar nuestro mensaje, que es clarísimo, a nuestro socio y a todos los demás, y al Gobierno de España y a quien haga falta, que lo que queremos es que este proyecto de ley reconozca el régimen especial de nuestro modelo territorial propio; imagino que en eso deberían estar todos, todos los grupos parlamentarios de acuerdo, señora Sánchez. Muy alegremente dice usted que sí, pero no sé si sería la propuesta que ustedes harían si tienen la oportunidad de hacer una nueva ley; me gustaría, porque desde luego lo que estamos viendo en Aragón, y ahí les invito a que nos veamos en la ponencia, en la ponencia en la que estamos trabajando para elaborar esa ley que en Aragón reordene las competencias,

pues ahí es donde quiero ver la voluntad de todos de ser aragoneses, de trabajar por los aragoneses y de dejarnos de otros posicionamientos que desde luego en Aragón no son positivos para nadie.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Herrero.

Señora Sánchez, puede intervenir.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Por cortesía parlamentaria dar las gracias a Izquierda Unida y a Chunta Aragonesista por el apoyo a esta iniciativa, y la verdad es que, señores diputados y diputadas del Partido Aragonés, no me puedo imaginar que ustedes todavía sigan confiando en que el Partido Popular reconozca el modelo territorial de Aragón: ¿cuántas señales les tienen que enviar?, ¿cuántas! Ahí está el texto, no han presentado, no se ha contemplado en las alegaciones que se reconozca nuestro modelo territorial, ¡ahí está, lo recoge la prensa, no es nada nuevo! ¿En qué confían ustedes? El señor presidente de esta cámara y presidente de la comisión bilateral decía que confiaba en que se recogiera; pues no se reconoce, no se recoge; no sé hasta cuándo van a querer esperar ustedes.

Hace pocos meses pedían la retirada del proyecto, hoy no entiendo por qué no han sido ustedes capaces de ponerse de acuerdo, bueno, de intentar apoyar esta iniciativa.

Señor portavoz del Partido Popular, ¿cómo es posible?: solo ustedes ven las maravillas de esta ley, solo ustedes en esta comunidad. Le digo: los alcaldes gallegos del PP se unen al rechazo frontal contra la reforma local; Castilla y León dice que es un ataque brutal, el portavoz del Gobierno, a la autonomía local; Madrid, la Comunidad de Madrid se planta ante la reforma local. Pero es que solo ustedes van en dirección contraria, solo en Aragón van ustedes en dirección contraria.

De verdad, no sé si ustedes están ciegos, no quieren ver, pero, desde luego, lo que yo les pediría, por favor, lo que les he pedido antes en la intervención es que por lo menos sean ustedes un poco beligerantes, un poco, como la comunidad más pequeña que ha podido estar en contra, como la que sea, pero digan ustedes algo en contra, porque es que no respeta la autonomía local, no respeta el Estatuto de Autonomía, no respeta la Constitución; lo están diciendo desde todos los ámbitos, menos ustedes, menos ustedes. De una vez abran los ojos y defiendan el territorio aragonés y a sus ayuntamientos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Sánchez.

Señor González, puede intervenir.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]:* Es curioso que den lecciones de cómo hay que funcionar quien todavía no sabe si queremos o no a las diputaciones, según hable el señor Rubalcaba o hable el señor Lambán, sepamos o no si quieren o no quieren las comarcas; cuando alguien no sabe todavía qué modelo local o territorial quiere que dé lecciones a los demás... Yo en ustedes no confío.

Pero, además de esta situación, tienen que aprender un poco del Grupo Popular. En su primer momento, en su primer momento dijimos que no nos gustaba esta ley y se dijo por parte del consejero de Política Territorial y se dijo por parte del partido, y, como se ha evolucionado y se ha cambiado, hemos sabido evolucionar y cambiar, cosa que a ustedes les importa un bledo lo que se diga, porque llevan seis meses fuera de la Federación Española de Municipios y Provincias por tres cuestiones que pusieron como prioridad, se han cumplido las tres y siguen absolutamente fuera.

Pero les voy a decir más: no se preocupen tanto, si en el principal ayuntamiento que gobiernan en Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza, si no van a poder privatizar ya nada más, está todo privatizado: está privatizada la limpieza pública, con apoyo de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, la recogida de residuos, la explotación de complejos residuos urbanos, el servicio de transporte público, las explotación del tranvía, el servicio de personal de movilidad reducida, servicio de transportes agrarios rurales, el servicio público de bicicletas, etcétera, etcétera, etcétera.

El que no me fío de ustedes soy yo.

Muchas gracias.

*El señor PRESDIENTE:* Gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: la número 374, del Grupo Parlamentario Socialista; la 375, de Izquierda Unida, y la 380, de Chunta Aragonesista.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista: el señor García Madrigal, por tiempo de ocho minutos, puede intervenir.

**Proposiciones no de ley núms. 374/13, sobre la reforma del sistema público de pensiones; 375/13, relativa a las pensiones, y 380/13, relativa a la revalorización de las pensiones.**

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Sí, gracias, señor presidente.

Señorías.

Hablamos de una cosa seria, una proposición no de ley sobre pensiones; yo creo que para ello es preciso rememorar cuál ha sido la paz social del consenso de la Constitución Española, de la voluntad de pacto de nuestra Constitución, en torno a un Estado social, democrático, de derecho, a la extensión universal de la Seguridad Social, que ya fue para los trabajadores un invento franquista, y a los esfuerzos y sacrificios de todos los españoles en el trabajo, que ha conllevado en nuestra historia democrática que los españoles tengamos unos estándares de estilos de vida, una esperanza, una longevidad digna de atención en torno al mapamundi, es decir, somos de los más longevos, somos de los de mayor esperanza de vida. Y todo esto porque ha habido equidad, ha habido equilibrio en el acceso al bienestar social, se han amparado tanto derechos colectivos como derechos personales y se han reconocido desde las pensiones no contributivas, desde el Gobierno de Felipe González, pasando a la atención individualizada a la dependencia con los ser-

vicios personales, con los servicios sociales personales, como derecho subjetivo y la atención a la dependencia.

Esa construcción colectiva, que dio una sociedad congruente, con cohesión social, un Estado de bienestar social, de Estado democrático y de derecho, que nos hizo uno de los pueblos más longevos, y que en esa esperanza y en esa calidad de vida teníamos un colectivo de pensionistas satisfactoriamente cada vez más amplio.

Consecuencia de la situación de crisis económica, el gobierno anterior planteó una cuestión de sostenibilidad bajo la premisa del pacto social, no con la ruptura, sino con el consenso con los agentes sociales, en el sentido de introducir medidas armónicas que permitieran sostener el sistema, que permitieran unas pensiones dignas y que permitieran, sin que fuera de soslayo, sin que fuera por la espalda, un incremento de edad en la jubilación para el que todos estuviéramos anticipados hasta los sesenta y siete años.

Señorías, estos principios, a nuestro entender, quedan vulnerados ahora con el nuevo proyecto de recorte, de reforma de las pensiones, que tramita el Partido Popular en el parlamento nacional, y al cual expresamos nuestro más profundo rechazo, puesto que el eufemismo los factores de sostenibilidad y del índice de revalorización del sistema de pensiones lo que esconden, lo que descubren, lo que anuncian es un recorte drástico de los sacrificios de las contribuciones que hicimos a lo largo de toda la historia democrática y social y de la construcción del Estado del bienestar en la sociedad española, como una especie de pacto y consenso total.

Señorías, Rajoy va a devaluar las pensiones, por muchas mentiras estadísticas, por muchos carnavales o disfraces que quieran construir. El Gobierno va a empobrecer a los pensionistas de ahora y a los futuros pensionistas de la Seguridad Social. Con esto está como en la nueva cocina, en donde uno siempre se queda con hambre. Está deconstruyendo el Estado del bienestar. Condena el mercado de trabajo a la explotación, a la precarización, hay menos cotizantes, hay más bajas de cotizaciones en la Seguridad Social y creará más pobreza y desigualdad social. Los datos que hoy parecen refrescantes de la EPA, señorías, se deben, en cierto modo, y se oscurecen por el descenso de la población activa, por el desplazamiento de los extranjeros a sus países de origen, por el desplazamiento de los nacionales a países extranjeros.

De manera que esto es un gran negocio mercantil. Esconde, tiene en la trastienda un gran negocio mercantil, que es la contribución a los planes privados de pensiones, como, me imagino, un añadido, como una adenda a la reforma financiera del Partido Popular que llega a las costillas de los ciudadanos.

El Gobierno miente, en 2012 no abonó a los pensionistas la paga de compensación por la diferencia del 1,9 y este año 2013 las pensiones tendrían que haber subido un 2,9. ¿Cómo es posible que suban los servicios esenciales?, que suba la factura de la luz, la factura del teléfono, la factura de la vivienda, los impuestos, las tasas, los servicios públicos, los transportes, el copago de medicamentos, hasta los crónicos tienen que asignar recursos a los medicamentos, y un incremento del 0,25, desde luego, que no va a permitir condiciones de vida digna...

Señorías, lo hemos dicho hasta la saciedad y lo seguiremos diciendo: el factor indicativo real es el número de cotizantes, y el Gobierno de la señora Rudi, del 11 de septiembre de 2012 a 11 de septiembre de 2013, ha perdido treinta y dos mil setenta y ocho cotizantes en Aragón.

Con los gobiernos del PP, evidentemente, lo que hay es una pérdida constante y exorbitante de cotizantes, porque hay destrucción de empleo, y no hay ocupación en términos de cotización, y estos recortes, que sus homólogos han introducido en los presupuestos generales del Estado como una reducción de treinta y tres mil millones cualquier bien pensante o cualquier análisis neutral más que lo duplica. Porque es que la pérdida de poder adquisitivo, según se está diciendo desde los analistas neutrales, va a ser, cuanto menos, del 15% al 20% de las pensiones, porque la inflación, la inflación, que en el promedio de los países euro ha sido desde la entrada de España en el euro, un 2,8, aunque la inflación estuviera en 1,5, en un abanico de 1,5 a 2, estaríamos hablando de una bajada de las pensiones del 15% al 20%.

De manera que, señorías, setenta mil millones en vez de treinta y tres mil. Esto es como lo que ustedes plantean con las reducciones de las prestaciones por desempleo, todo falso, todo recortes, todo agencia privatizadora y de negocio privado.

En definitiva, nuestra proposición en su parte resolutiva rechaza la propuesta del Gobierno del PP y pedimos actualización con IPC. Que se derogue la reforma laboral porque lo que queremos es crear empleo para que haya cotizantes y no caiga la caja y que no se haga una reforma sin pactos, sin consensos y en el entretanto que exista y continúe la Ley del 2011.

Aprobaremos también, apoyaremos la proposición no de ley de Chunta. Sí que hay unos puntos no plausibles, según nuestra propuesta, en la proposición de Izquierda Unida, en lo que se refiere a lo que contradice los planteamientos de nuestra proposición no de ley en el sentido de la sostenibilidad, que se introdujo en el año 2011.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

Pasamos al Grupo de Izquierda Unida de Aragón: señor Barrena, por tiempo de ocho minutos puede intervenir.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como decía el antecesor en la tribuna, vamos a hablar de una cosa seria, como son las pensiones, porque nos afectan a todos y a todas, tanto a los que son ahora pensionistas como a los que aspiramos a serlo algún día.

Como es tan serio, me voy a poner muy serio, y especialmente a las señorías del Partido Popular y del Partido Aragonés, que tienen la mayoría en esta cámara, les voy a hablar de la Constitución Española, esa que tanto defienden y que tanto les gusta y que tanto apoyan.

Artículo 41, que dice que hay que garantizar, mediante un sistema de Seguridad Social, la asistencia y las prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad. Y luego el artículo 50 de la Constitución dice: la inexcusable observancia de los poderes públicos, que deben asegurar, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos y ciudadanas durante la tercera edad.

Bien, pues, señorías, ustedes están incumpliendo la Constitución, solo la cumplen para los recortes, nada más; lo de los derechos, libertades, vivienda, empleo, trabajo, pensiones... se lo saltan.

¿Cuál es la realidad? En estos momentos, se ha llevado a las personas dependientes de una pensión a un nivel básico de subsistencia, en muchísimos casos por debajo de los umbrales de la pobreza. Y, por lo tanto, llega el momento de decir claramente, primero, que se está incumpliendo la Constitución. Segundo, que están mintiendo, porque al final cuando quieren hacer ver que no hay otra forma de resolver el tema y, sobre todo, cuando tienen la indecencia de hablar y de que toman estas medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones, lo que están ocultando realmente es que están trabajando a favor de la banca para incentivar los planes de pensiones privados.

A partir de ahí, como creemos que estamos todavía a tiempo de mantener en este país un sistema público de pensiones, que no está en peligro, por mucho que ustedes digan, y que, a pesar de la crisis, todavía tiene fondo de reserva, aunque ustedes ya están metiéndole mano en demasiadas ocasiones, aunque ustedes ya están metiéndole mano en demasiadas ocasiones, estamos todavía a tiempo de salvar..., bueno, de salvar no porque están salvadas, de evitar que al final corran el peligro que ustedes quieren que corra.

De ahí que la parte propositiva de nuestra iniciativa lleve cuatro temas que nos parecen básicos y fundamentales: primero, recuperar otra vez la edad de jubilación de los sesenta y cinco años, nos parece básico y fundamental, sobre todo si pensamos en la renovación de quienes tienen trabajo, en los y las jóvenes. Nos parece que hay que revalorizar las pensiones para tener en cuenta el incremento del nivel de vida para asegurar eso que dice la Constitución de suficiencia. Nos parece que hay que olvidarse de cualquier acuerdo o medida que implique la suspensión total o parcial de la forma de la revalorizar las pensiones.

Y también, señor Madrigal, decía usted que en nuestra propuesta hay cosas que no le parecían plausibles, pues a nosotros en la suya también hay cosas que no nos gustan. De hecho, en algunos de los puntos que aparecen en su moción, este diputado, la Izquierda Unida, trabajadores y trabajadoras, los sindicatos hicieron una huelga general en este país el 29 de septiembre de 2010; no sé si se le ha olvidado a usted.

A partir de ahí, como tengo que fijar posición sobre la suya y sobre la de Chunta Aragonesista, pues, evidentemente, le diré que la de Chunta Aragonesista la vamos a apoyar porque va en la misma dirección de lo que estamos planteando, que es garantizar el nivel de revalorización de las pensiones para que los y las pensionistas tengan el nivel de vida que la Constitución les reconoce y que para eso tienen derecho.

Pero mire, en la suya, en la que usted ha defendido, hay tres puntos, y, claro, el primero dicho así sin más... En el rechazo total a la propuesta del Partido Popular de tocar las pensiones estamos totalmente de acuerdo, enfrente estamos.

Pero, mire, es que las pensiones las empezó a tocar el Partido Socialista y también estamos en contra de eso. Y, por lo tanto, ¿ustedes qué se quieren quedar: donde han dado la vuelta a la tuerca esos señores, o quieren ustedes volver a lo que teníamos antes? Que era lo que habíamos conseguido en el Pacto de Toledo, que era lo que había sido el resultado de años de lucha, de movilización y de huelgas. ¿Es a eso a lo que quieren llegar? Pues díganlo.

Y, por lo tanto, no solo hay que quedarse en lo que ha hecho el Partido Popular, hay que recuperar el nivel que tenían los y las pensionistas en este país.

Viene el segundo punto de su moción. Yo no había hablando del tema del empleo en mi moción, pero usted sí, y, como tengo que votar sobre ello, pues también se lo tengo que decir. Mire, usted dice que hay que derogar la reforma laboral del 6 de julio del 2012: totalmente de acuerdo, pero ¿sabe cuál hay que derogar también? La Ley 35/2010, del día 17 de septiembre. ¿Sabe de quién es esa ley? De ustedes, porque también esa abarató el despido, porque también esa precarizó, y entonces hay que derogar las dos si queremos ser claros para derrotar, de verdad, a las políticas liberales que se están dando. Eso es lo que hay que hacer, hay que derogar lo que están haciendo los señores y señoras del Partido Popular apoyados por CiU, pero hay que derogar también otras de las cosas, empezando por el artículo 135 de la Constitución, que es el que dice que en este país es más importante pagar la deuda de los bancos, aunque sea a costa de desahuciar ciudadanos y ciudadanas. Ahí nos van a encontrar, y nos van a encontrar en esa convergencia que creemos que hay que hacer para derrotar de verdad al ultraliberalismo, que es lo que está arrasando absolutamente con todo.

Fíjese, hicimos huelga, lo cual evidentemente enmarcaba claramente nuestra posición con esas decisiones de su Gobierno. ¿Cómo vamos a votar ahora a favor de eso aquí, en esta iniciativa? Imposible: no hemos cambiado de posición, estamos con nuestra gente, con la clase trabajadora y, por lo tanto, no podemos.

Tercer punto de su moción: que, mientras no haya un consenso de las fuerzas políticas y sociales, se mantenga en vigor la reforma de la Ley 27/2011, del 1 de agosto, la suya, con la que también hicimos huelga, porque no estábamos de acuerdo. ¿Se cree usted que hemos cambiado en dos años? ¿Se cree usted que a partir de ahí simplemente consideramos que la bancada del Partido Popular y las políticas que está defendiendo el señor Rajoy son las que están llevando al desastre a la clase trabajadora? No, son las políticas liberales que vienen marcadas por la Troika, que vienen marcadas de Europa y que, en definitiva, son las que queremos derrotar.

Y yo creía que ustedes también las querían derrotar; pues entonces ayúdenos, ayuden a los trabajadores y trabajadoras.

Por lo tanto, señor García Madrigal, nosotros vamos a apoyar la iniciativa de Chunta Aragonesista, vamos a votar la nuestra, evidentemente. Pero en la

suya, exactamente igual que en la de Izquierda Unida, hay cosas que a ustedes no le gustan, en la suya, ya se lo he explicado, yo le he explicado cuáles son las que no me gustan de la suya; usted no ha dicho cuáles no le gustan de la nuestra. Y, por lo tanto, desde ese punto de vista, evidentemente, va a ser difícil que en este momento coincidamos; quién sabe en el futuro; la izquierda busca un camino junto de recorrer, señor García Madrigal.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista: señor Soro, por tiempo de ocho minutos puede intervenir.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Intentaré ser breve y no agotar los ocho minutos porque estamos debatiendo conjuntamente tres iniciativas que, al menos en la parte que afecta a la iniciativa de Chunta Aragonesista, son en lo sustancial similares y, por tanto, intentaré no repetir argumentos que ya se han dicho.

Sí que quiero destacar que estamos hablando, señorías, de un derecho fundamental, de un derecho recogido en la Constitución. Ya se ha dicho que el artículo 50 de la Constitución dice que los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad.

No solo se trata de que se actualicen periódicamente las pensiones, de que nos suban el 0,25, no. Se trata de que eso está anudado a la insuficiencia económica. Y la insuficiencia económica es un concepto íntimamente relacionado, desde luego, con el incremento del IPC, es algo evidente.

Entendemos desde Chunta Aragonesista que claro que hay que garantizar la estabilidad del sistema, la viabilidad, tiene que asegurar el pago de las pensiones a las futuras generaciones. El problema es la psicosis que se ha generado de quiebra del sistema, también por una gestión nefasta durante muchos años.

En definitiva, estamos convencidos de que el planteamiento que viene ahora del Partido Popular, de suprimir de forma definitiva esa revalorización automática en función del IPC, es contrario a un derecho constitucional que todos los ciudadanos tenemos desde la aprobación, como digo, en el año 78 de la Constitución.

A esto respondía el Pacto de Toledo, a eso respondía expresamente, a sostener el poder adquisitivo de las pensiones mediante esa revalorización automática del IPC. Es un eje absolutamente básico, evidentemente, de las pensiones.

Ya se lo han dicho, señor García Madrigal, algo en que el Partido Socialista gobernó y gobernó mal y fuimos muy críticos con su gestión. Algo que ustedes tampoco respetaron, tampoco respetaron el Pacto de Toledo y tampoco se cumplió la ley, esa revalorización automática.

Yo de verdad que me alegro del cambio de actitud del Partido Socialista en muchos temas, y se lo digo: últimamente estamos hablando mucho de las rectificaciones del Partido Socialista, me parece un acierto que rectifiquen, pero tienen una mochila pesada y entenderán que, por coherencia, desde Chunta Aragonesista, aun compartiendo en lo esencial lo que plantean en su proposición no de ley, no podamos apoyarla, no la podemos apoyar por el pasado, por todo lo que ustedes también incumplieron de lo que ahora defienden.

No votaremos en contra, nos abstendremos, le adelanto ya el sentido del voto, nos abstendremos a su iniciativa y votaremos a favor de la iniciativa de Izquierda Unida.

¿De qué estamos hablando? De lo que estamos hablando es de un anteproyecto de ley, decíamos en la iniciativa de Chunta Aragonesista, ahora ya proyecto de ley, que con unas complicadísimas fórmulas matemáticas al final lo que hace simplemente es recortar el derecho de los pensionistas a cobrar su pensión. Lo único que hace es reducir el importe de las pensiones que cobramos, y el argumento es muy sencillo: vivimos más años, tenemos que cobrar menos pensión, punto. Porque, si no, no nos salen las cuentas de estabilidad presupuestaria.

No hay mucho más, podemos adornarlo mucho más como se hace en el proyecto de ley, pero no hay mucho más. Se trata de quitar dinero a los pensionistas para que el Estado pueda tener unas cuentas más saneadas, a efectos únicamente del cumplimiento del objetivo del déficit, Y el caramelo es el 0,25 que se garantiza de subida.

Vamos a ver, cada punto de diferencia entre ese 0,25 y el incremento del IPC es poder adquisitivo que pierden los pensionistas, así de sencillo. Y, evidentemente, no se está pensando con esta reforma en que los pensionistas dispongan de mayor poder adquisitivo, todo lo contrario, y el Partido Popular ya enseñó la patita, con el apoyo del resto de la derecha, en los presupuestos generales del Estado, ya se ha establecido en los presupuestos del Estado que se están tramitando en las Cortes Generales que las pensiones para 2014 tendrán esa revalorización, ese incremento del 0,25%. Es decir, ya se está ejecutando lo que hoy estamos intentando rechazar.

Y no solo es que los pensionistas pierdan poder adquisitivo; es que a eso se añade la subida del IVA, que tan dañina es para economías modestas que destinan todos sus recursos al consumo y a intentar ayudar a sus hijos, a sus nietos, a sus familiares más directos.

Es que se les impone, además, el copago farmacéutico, es que además les desmantelan la sanidad pública, se llevan de sus centros de especialidad los mamógrafos, los ecógrafos, eso es lo que están haciendo, señorías, desde la derecha, con nuestros ancianos, con nuestros pensionistas. Que tengan una calidad de vida peor de la que tuvieron nuestros padres y, desde luego, es algo que parecía muy difícil hace años que pudiera ocurrir y desgraciadamente va a ocurrir.

En definitiva, como he dicho, intentaría ser breve, por coherencia con lo que siempre hemos sostenido, de defensa de la revalorización automática de pensiones vinculadas al IPC, como derecho constitucional de todos los ciudadanos, y en atención a los precedentes de cuando gobernaba el Partido Socialista y la actitud que tuvo en esta materia, apoyaremos la iniciativa de Izquierda Unida, que entra en otras cuestiones con las que también estamos de acuerdo. Nos abstendremos

en la del Partido Socialista y solicitamos el voto a favor, al menos desde la izquierda de la cámara, a nuestra propuesta.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, que ha presentado una enmienda a cada una de las iniciativas; señor Ruspira, por tiempo de cinco minutos puede intervenir.

*El señor diputada RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues empezaré diciendo que estoy absolutamente de acuerdo como han empezado las intervenciones tanto el señor García Madrigal como el señor Barrena, diciendo que este es un tema realmente muy serio, y precisamente por eso, porque estamos ante un tema realmente muy serio, el Partido Aragonés y este portavoz han pretendido, a través de la misma enmienda presentada a las tres iniciativas parlamentarias, dejar meridianamente claro, negro sobre blanco, cuál es la posición del Partido Aragonés con respecto al tema que nos ocupa, que no es otro más que la revalorización de las pensiones y su sostenibilidad en el futuro a corto, medio y largo plazo de todos los españoles y por supuesto de todos los aragoneses.

El tiempo es corto, iré rápido, pero hay tres puntos en nuestra enmienda. El primero dice que ante la reforma, ante el anteproyecto presentado, hay que garantizar la suficiencia y la sostenibilidad financiera de las pensiones de jubilación, y además hay que respetar los derechos tanto de los cotizantes como de perceptores. Creo que esto es muy importante y deberíamos compartirlo todos.

El segundo punto de nuestra enmienda habla de que hay que promover y gestionar la culminación de esta reforma, que está mal cerrada en estos momentos, con los principios básicos de diálogo social y político, y además definiendo el documento final con el más amplio consenso posible; si no, nos equivocaremos, y, por supuesto, con la autorización de criterios de progresividad y de protección social. Algo que creo que también tendríamos que compartir todos.

Y un tercer punto, porque son tres iniciativas que no hacen referencia directa a Aragón, desde el Partido Aragonés hemos querido poner encima de la mesa que es importante que se valore especialmente la realidad aragonesa, y estamos refiriéndonos a la importante incidencia sobre nuestro territorio y nuestra sociedad como comunidad. Porque tenemos que ser conscientes del envejecimiento demográfico de los aragoneses y de las aragonesas, de la dispersión demográfica, de la baja densidad de población y de los importantes desequilibrios territoriales que tenemos.

Esta es la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, idéntica a las tres iniciativas parlamentarias. Y un documento que no se ha mencionado en ninguna de las tres intervenciones es el dictamen que ha sacado adelante el Consejo Económico y Social de España, que son treinta y folios, y que, si no lo han leído, señorías, les recomiendo que lo lean.

Mire, voy a hacer citas textuales: «hay que conseguir entendimiento entre todos los agentes representativos de las fuerzas políticas y sociales. El reto está en la mesa del Gobierno estatal, en particular, tras el dictamen contrario emitido por el Consejo Económico y Social con apoyo de las organizaciones sindicales y empresariales» —y me han oído bien, señorías—. En este consejo se integra el Gobierno, sindicatos, patronal y organizaciones no gubernamentales, y hubo cuarenta y tres votos a favor, solo ocho en contra y tres abstenciones. Y decía: «dentro del conjunto del sistema de prestaciones sociales, las pensiones de jubilación revisten una importancia medular para la cohesión social y son el programa de rentas públicas con mayor potencia redistributiva y un estabilizador automático de la economía en momentos de crisis, por lo que garantizar su suficiencia y sostenibilidad financiera resulta un objetivo primordial».

El consejo también comparte la necesidad de una reforma, pero pide diálogo social, profunda reflexión y mayor transparencia y definición. El anteproyecto del Gobierno propone la utilización lineal del índice de revalorización para el conjunto de pensiones contributivas del sistema, sin diferenciar ni clases ni cuantías. Lo que a juicio de ese consejo actuaría en contra de la equidad del sistema de pensiones y ese carácter lineal consagraría las desigualdades, a nuestro juicio, como Partido Aragonés.

Pero, señorías, les digo más: «Se es consciente de la adversa situación que atraviesa actualmente el sistema —y lo pongo entre comillas del Consejo Económico y Social—. Se comparte la necesidad de actuar al respecto, pero para actuar resulta más adecuado llevar a cabo, en el marco del diálogo social y de la comisión del Pacto de Toledo, una profunda reflexión en torno a la posibilidad de estudiar vías alternativas de financiación del sistema que contribuyan a su sostenibilidad y suficiencia». Suscrito por los sindicatos y los empresarios en el Consejo Económico y Social.

El Partido Aragonés es un partido de consensos. El Partido Aragonés es un partido de acuerdos, de criterio de diálogo social y político y creo que en este tema, si no lo hacemos así, vamos a cometer un gravísimo error, y eso es lo que se ha pretendido reflejar en la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés a las tres iniciativas. Porque los planteamientos que se hacen son taxativos, son mantener el IPC como único índice de revalorización, es rechazar cualquier tipo de acuerdo, es volver a leyes como la del 2011. No, señorías, no; ese no es el camino que hay que seguir.

En resumen, todos somos conscientes de la necesidad de una reforma que afronte desafíos demográficos y derivados de la crisis actual, pero hace falta aplicar medidas compensatorias, diálogo, progresividad en esas decisiones para evitar cualquier incremento de la desigualdad, cautelas y graduación. Y es imprescindible concretar todo ello mediante un gran, y remarco, gran acuerdo ante unas determinaciones de tanta trascendencia para nuestra sociedad. Cualquier otro planteamiento será un craso error que pagaremos *[corte automático de sonido]* los jubilados, y mañana los que queremos serlo.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular: señor Herrero, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado HERRERO ASENSIO:* Gracias, señor presidente.

En España tenemos un sistema de pensiones que garantiza la renta de las personas que ya no están en edad de trabajar. Este sistema de pensiones junto con la educación y la sanidad conforman los tres pilares básicos del Estado del bienestar.

Pero este sistema de pensiones precisa de una serie de reformas, ya que se ve amenazado por los cambios de los índices demográficos, que lo hacen insostenible en el futuro. Tenemos, por un lado, una inversión de la pirámide poblacional producida fundamentalmente por el descenso de la natalidad y el aumento de la edad media. Por otro lado, tenemos un incremento de la esperanza de vida; cuando hace más de cincuenta años solamente uno de cada diez españoles llegaba a los sesenta y cinco años, actualmente, y afortunadamente, lo hacen nueve de cada diez.

Como resultado de estos cambios, tenemos un incremento del número de pensionistas, que ahora mismo está en nueve millones de personas y que en el año 2050 llegará a los quince millones. Una reducción del número de afiliados a la Seguridad Social, pasando en el periodo de 2007 a 2013 a una pérdida de tres millones de afiliados. Un gasto en pensiones que se ha duplicado del año 2000 al 2013, pasando de cincuenta y un mil millones de euros a ciento seis mil millones de euros. Además, ha habido que echar mano del fondo de reserva, consumiendo veinticuatro mil millones de euros entre 2012 y 2013.

Con todos estos datos, un gobierno responsable no puede mirar para otro lado, por eso va a llevar a cabo todas las reformas necesarias para reforzar el futuro de nuestro modelo público de pensiones. Así, en abril de 2013 se constituye un comité de expertos para elaborar una propuesta. En el mes de junio, este comité presenta su propuesta y el Gobierno la traslada a la comisión del Pacto de Toledo y a los agentes sociales. En septiembre, el Gobierno presenta su propuesta a los agentes sociales. Entre las novedades figura el factor de sostenibilidad y el índice de revalorización de las pensiones.

En cuanto al índice de revalorización de las pensiones, la comisión del Pacto de Toledo, ya en el año 2010, recomendaba utilizar otro índice para la actualización de las pensiones diferente del IPC y que estuviera basado en los ingresos y gastos que el sistema de la Seguridad Social tiene, no en un año, sino en un periodo de tiempo, logrando así repartir entre varias generaciones los efectos de los ciclos negativos, evitando tomar medidas drásticas en épocas de crisis.

El IPC no garantiza una evolución equitativa de las pensiones ni de un cobro de mayores pensiones, ya que esta depende de otros parámetros, como son la base. Además, aplicar el IPC a las pensiones tiene efectos inflacionarios porque contribuye a una aceleración del propio índice.

¿Qué hacen el resto de países en la Unión Europea? En la Unión Europea, los demás países tampoco utilizan este índice, solamente lo hacen el Reino Unido y Francia, que está en un proceso de cambio y también lo va a modificar.

El IRP actualizará las pensiones todos los años un mínimo del 0,25% y un máximo del IPC más el 0,25%. De esta manera, se protege a las pensiones de la congelación; solo ha habido una vez en la historia de la democracia que se han congelado las pensiones y lo llevó a cabo el gobierno socialista para las pensiones del año 2011.

Como resumen diremos que el IRP es un índice objetivo y previsible, lo que da una confianza y tranquilidad a los pensionistas que antes no tenían.

Respecto al factor de sostenibilidad, la Ley 27/2011, del 1 de agosto, del anterior gobierno, obligaba regular el factor de sostenibilidad para reforzar el sistema de pensiones frente al aumento de la esperanza de vida, con la finalidad de que esta no repercuta negativamente en la sostenibilidad del sistema.

Lo que se pretende es que pensiones de diferentes generaciones se equiparen a iguales contribuciones. Este factor de sostenibilidad estará referenciado por los índices demográficos, económicos y, principalmente, por la esperanza de vida. Pero siempre respetando los derechos adquiridos por los pensionistas y en ningún caso conllevará un aumento de la edad de jubilación.

Su entrada en vigor será en el 2019, se revisará cada cinco años y se aplicará únicamente para calcular la pensión inicial. Lo que le convierte en un elemento de referencia objetivo y previsible, que libra al sistema de presiones y condicionamientos políticos.

Respecto a la propuesta del Grupo Socialista de derogar la Ley 3/2012, de reforma laboral, decir que la OCDE estima que gracias a esta reforma se podrá volver a crear empleo con índice de crecimiento del producto interior bruto del 1,2%, en contra del 2%, como había anteriormente. Y con esta reforma, si se hubiera aplicado antes de la crisis, se hubiera evitado la destrucción de tres millones de puestos de trabajo.

Concluyendo ya, señor presidente, diré que, si hay un partido en este país que garantiza las pensiones, es el Partido Popular. Quien se encontró el sistema de pensiones en bancarrota y tuvo que pedir un préstamo para poder pagarlas, fue el Partido Popular. Quien creó un fondo de reserva, conocido como «hucha de las pensiones», para que esto no volviera a ocurrir, fue el Partido Popular. Quien dotó económicamente a este fondo, gracias al cual podemos pagar las pensiones hoy, fue el Partido Popular. Quien separó las fuentes de financiación para que las pensiones no contributivas pasen a ser a cargo del Estado, y no del sistema de pensiones, fue el Partido Popular.

*El señor PRESIDENTE:* Acabe, señor Herrero.

*El señor diputado HERRERO ASENSIO:* Termino ya, señor presidente.

Quien va a garantizar las pensiones futuras con un sistema sostenible va a ser el Partido Popular. Y, en contraposición, hubo un gobierno que congeló las pensiones, que dejó el sistema en bancarrota y que, en tiempos de bonanza, incumplió con el fondo de reserva, no dotándolo económicamente en los años 2008 y 2009 con catorce mil millones de euros que le correspondían. Esta es la carta de presentación del Grupo Socialista para hablar de pensiones.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Herrero.

Los grupos parlamentarios proponentes pueden fijar su posición respecto a la enmienda, empezando con el señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, digo que puede fijar su posición respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* No, no, en principio desdice nuestros planteamientos...

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo. Gracias, señor García Madrigal.

Señor Barrena, la misma pregunta.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Sí, señor presidente, no podemos aceptar la enmienda del Partido Aragonés y trataré de explicarlo.

El punto primero lo que dice el Partido Aragonés ya lo dice la Constitución, no sé si a usted le van a hacer más caso que a la Constitución, pero creo que no es por ahí el caso, no es más que una declaración de intenciones. Háganlo.

El punto segundo usted lo cita para darle cuestión de participación, digamos, en lo que usted llama «bajo los principios del diálogo social y político», que, bueno, es muy recomendable cuando se pueda dar ese caso. Pero, mire, la reforma de agosto de 2011 gozó de diálogo social y de acuerdo con los agentes sociales, e Izquierda Unida estuvo en contra. Se lo explicó a los agentes sociales, se lo explicó al Partido Socialista y no hemos cambiado de posición. Es decir, que el diálogo social que usted plantea tampoco garantiza nada.

Y en el punto tercero, lo de tener en cuenta lo de Aragón, pues, mire, hay una cosa de lo que Izquierda Unida está cada día más convencida, y es que, afortunadamente, y lo dice también la Constitución, en el 149, es que el tema de la Seguridad Social y las pensiones van en una caja única, porque se considera tan importante que se ha reservado exclusivamente a la competencia del Estado, como así tiene que ser, porque, evidentemente, los trabajadores y trabajadoras, como la estabilidad laboral es tan grande, pues unas veces están en una comunidad autónoma, otras veces en otra, otras tienen que irse al extranjero, ya sabe usted. Y, por lo tanto, lo único que lo garantiza es la caja única.

Por esas tres razones pues es por las que no podemos aceptar la enmienda que propone el Partido Aragonés.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

No podemos aceptar la enmienda, señor Ruspira, porque hablamos de cosas completamente diferentes. Nosotros hablamos de una cosa y usted de otra.

Y, efectivamente, planteamos algo muy concreto; sí, sí, lo que planteamos es la retirada del anteproyecto, ahora proyecto, y volver al régimen que había antes; eso es lo que estamos planteando, dentro de la negociación, todo lo que usted quiera, es una medida muy concreta que planteamos y, como digo, absolutamente diferente de su enmienda, que intenta suavizar, contemporizar, pero que no va al núcleo del problema.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Presidente, si es posible la votación separada...

*El señor PRESIDENTE:* No le escucho bien.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Sí, que si es posible la votación separada por puntos de la proposición no de ley de Izquierda Unida.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Hay algún inconveniente? Pues empezaremos con la votación de la proposición no de ley 374, del Partido Socialista.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veinte. En contra, treinta y cinco. Siete abstenciones. Queda rechazada la proposición no de ley 374.**

Votamos la de Izquierda Unida por separado. ¿Es así? Espera, estamos hablando de la 375, que tiene cuatro puntos, efectivamente. Votamos cada uno de ellos por separado.

Votamos el primero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor siete. En contra, cincuenta y cuatro. Se rechaza el primero.**

Número dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veinticinco. En contra, treinta y cuatro. Dos abstenciones. Se rechaza el apartado dos.**

Votamos el apartado tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, ocho. En contra, cincuenta y dos. Una abstención. Queda rechazado el apartado tercero.**

Y votamos por último el apartado cuarto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y dos. Se aprueba el apartado cuarto por unanimidad.**

Votamos a continuación la proposición no de ley 380, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación**. Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintisiete. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada la número 380**.

Y pasamos turno de explicación de votos.

Señor Barrena, puede intervenir.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]*: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer los votos favorables que ha habido a diferentes puntos de la iniciativa de Izquierda Unida y, bueno, congratularnos con que se ha aprobado el punto cuatro de nuestra iniciativa por unanimidad, por lo cual entiendo que todo el mundo aquí estamos de acuerdo en conseguir la consecución de unas pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, asegurando la suficiencia económica a la ciudadanía, lo cual es de agradecer.

Una reflexión, especialmente al Partido Popular, después del alegato que nos ha echado su portavoz desde ahí, en el cual al final, vehementemente, afirmaba todo lo que es y lo que hace el Partido Popular. Bueno, tengo que plantearle una cuestión: mire, invocan ustedes para hablar de la sostenibilidad del sistema de pensiones lo que tiene que ver con las estadísticas de las previsiones del crecimiento de vida, eso lo hacen los fondos de pensiones que se dedican a ellos, con unas tablas norteamericanas. Pero, claro, a ustedes se les olvida que con la política que ustedes llevan la perspectiva del mantenimiento de vida se está perdiendo día a día gracias a las políticas que ustedes están llevando. Por lo tanto, esas tablas no les deberían de servir para lo que lo quieren aplicar.

Y, bueno, yo al final, simplemente le diré una cosa: si no conseguimos echarlos, evidentemente, se arrasará el Estado del bienestar, se acaban las conquistas sociales, desaparecerá la educación pública, la sanidad, la dependencia y eso será el Partido Popular.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Señor Soro, puede intervenir.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Será el Partido Popular, el Partido Aragonés, me permito añadir.

Muy brevemente, únicamente para agradecer tanto al Grupo Socialista como al Grupo de Izquierda Unida el apoyo a nuestra iniciativa, que, en lo esencial, además coincidía en parte con las de estos grupos.

Yo lamento que en cuestiones como esta desde la derecha se piense mucho más en la estabilidad presupuestaria y en poder privatizar, poder fomentar la privatización y los planes de pensiones privados, antes que en las personas. Lo lamento, pero empezamos a estar desgraciadamente ya muy acostumbrados; hoy en este momento, ahora mismo, hay mucha gente en la calle, precisamente protestando por estas cosas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Señor Ruspira.

*El señor diputada RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Vayamos por partes. Aquí no se ha hablado de estabilidad presupuestaria, señor Soro. Aquí se está hablando de pensiones y creo que el discurso ha sido de seriedad clara y meridiana.

Respecto al primer punto del Partido Socialista, que coincide con la iniciativa parlamentaria de Chunta Aragonesista, y con el punto segundo de Izquierda Unida, el ser taxativo para que el indicador de revalorización sea el IPC, me parece un error, el IPC o cualquier otro indicador que pueda acordarse en el diálogo social imprescindible, punto uno.

Punto dos, al segundo punto del Partido Socialista; se ha debatido en muchas ocasiones ya en estas Cortes la ley de reforma laboral y la posición del Partido Aragonés, del Partido Popular y de todos los partidos, está meridianamente clara, con lo cual no tengo que añadir nada más.

Y, con respecto al tercer punto, simplemente me remitiré a las palabras que le ha dicho el portavoz de Izquierda Unida; en este sentido creo que el nudo gordiano no está en el factor de sostenibilidad, el nudo gordiano está en el índice de revalorización, y, señor García Madrigal, no es lo mismo gobernar que estar en la oposición, y hoy ha tenido un ejemplo claro: cuando el señor Rodríguez Zapatero tuvo que gobernar, tuvo que tomar decisiones impopulares, que probablemente fueran hasta acertadas en el año 2010, a pesar de lo que le han dicho tanto el portavoz de Izquierda Unida como el de Chunta Aragonesista.

Vayamos a la proposición no de ley de Izquierda Unida. Cuatro puntos.

El primero va en contra del acuerdo social y económico suscrito en el año 2011 por CEOE, Cepyme, Comisiones Obreras y UGT; dicen que ellos están en desacuerdo y no hay ningún problema.

Si no quedaba meridianamente claro, en su tercer punto dejan muy clara la derogación y renuncia a cualquier acuerdo o medida que implique lo que aparece a continuación. Señores de Izquierda Unida, no quieren acuerdo de ningún tipo; eso es una posición, evidentemente, democrática.

Y, por último, para terminar, señor presidente, el cuarto punto se ha votado a favor, lo ha leído el señor Barrena, y se ha olvidado mencionar el Pacto de Toledo y su desarrollo.

El Pacto de Toledo es un foro de diálogo social y político, en el que las determinaciones no son intocables y es donde hay que trabajar, de la misma forma que se hizo hace décadas, hay que seguir trabajando y está claro que, como he terminado diciendo, con un gran acuerdo, a pesar de que Izquierda Unida no estará porque no quiere ningún tipo de acuerdo en este aspecto con nadie.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira.

Señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Bueno, yo creo que el Partido Socialista ha mantenido una posición responsable, coherente y constructiva respecto de la historia democrática de España y de lo que aportaron los gobiernos socialistas.

Desde ese punto de vista, se ha expresado que se hizo una reforma con responsabilidad y con pacto social. Y, desde ese punto de vista, decimos que lo que ahora devienen son recortes y empobrecimiento para los trabajadores e injusticias, y que la situación supone un retroceso doble.

Bueno, pues, señorías, en esa situación, quiero yo disculpar al portavoz de Izquierda Unida, me imagino que sus nervios provienen de su cambio de rol parlamentario, y, hasta que se produzca una acomodación, tendremos que encontrar que las siete plagas de Egipto y lo que contribuyó a la historia democrática de este país el Partido Socialista no son del Partido Socialista.

Hoy ha perdido la oportunidad de actuar de modo unívoco contra la amenaza de los recortes de las pensiones y del empobrecimiento de los pensionistas españoles y ha optado por quedarse tacaño, anticuado y ser desleal políticamente.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

Señor Herrero, puede intervenir.

*El señor diputado HERRERO ASENSIO [desde el escaño]:* Simplemente...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Herrero.

*El señor diputado HERRERO ASENSIO [desde el escaño]:* Vistas las grietas que esto produce en la izquierda, puntualizar que lo que a ustedes les preocupa es el poder adquisitivo de las pensiones; a nosotros también, también nos preocupa, pero nos preocupa más la sostenibilidad del sistema.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Herrero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley número 386, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y la 397, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación de la primera, el señor Soro tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

**Proposiciones no de ley núms. 386/13, relativa a la continuidad de la actividad y los puestos de trabajo de la planta de la empresa Tata Hispano en Zaragoza, y 397/13, relativa a la factoría Tata Hispano.**

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Quiero en primer lugar dar la bienvenida a este Pleno al comité de empresa de Tata Hispano; es un orgullo que estéis hoy con nosotros acompañándonos y quiero agradeceros públicamente no solo que estéis aquí, quiero agradeceros públicamente vuestra lucha incansable; sois un ejemplo de dignidad, de coraje y de valentía. Muchísimas gracias, como os digo, porque lo que hacéis vosotros nos dignifica a todos los aragoneses. *[Aplausos en la tribuna del público.]*

Yo voy a empezar con vuestras palabras. Creo que quien mejor define, quien mejor expresa lo que sentís sois vosotros mismos y voy a permitirme leer públicamente una carta que os publicó *El Periódico de Aragón* el día 20 de octubre de este año, carta de dolor y rabia, una carta desgarradora que los trabajadores y familiares de Tata dirigían a la empresa: «Asustados, dolidos, con rabia contenida, vivimos expectantes ante una situación que no podemos entender ni queremos aceptar. Tata Motors no está enferma, a esta empresa la quieren hacer desaparecer, liquidar, malditos tiburones, insensibles, sin corazón» —repito—, «malditos tiburones, insensibles, sin corazón». «Tata Motors, incompresiblemente, dejó de admitir pedidos y subió los precios. ¿Con qué objetivo? Parece obvio: aprovecharse de la situación de crisis general para hacerla desaparecer del mapa de Aragón, con el menor coste posible, agarrarse a lo que la ley permite y protege en favor de los más fuertes. A través de esta carta pedimos —a quien corresponda, señorías, a nosotros, señor Aliaga, a ustedes, al Gobierno de Aragón— las personas en las que han confiado para velar y proteger nuestros intereses y derechos que agotemos, que agoten todos los recursos de los que dispongan para ayudar a las doscientas ochenta y siete familias a las que quieren pisotear, ningunear y poner en peligro el futuro y la estabilidad de sus hijos». Es imposible, desde luego, decirlo mejor.

Señorías, hoy creo que estamos obligados desde luego a agotar todos los recursos, estamos obligados hoy a estar a la altura de lo que se merecen los trabajadores de Tata y lo que se merece una compañía tiburón, desde luego, como han demostrado ser Tata Motors. No estamos hablando de una deslocalización más; aquí hablamos en muchas ocasiones desgraciadamente de deslocalizaciones y de cierres; no estamos hablando, repito, de una deslocalización, de un cierre más, no solo por el impacto (doscientas ochenta y siete familias, doscientos ochenta y siete dramas), sino sobre todo por las circunstancias. Ahora sabemos bien, compañeros del comité de empresa, que habéis trabajado para unos sinvergüenzas, que habéis trabajado para unos ladrones, como decís en las pegatinas que habéis estado repartiendo en las concentraciones, en las movilizaciones; hoy sabemos que habéis estado trabajando, como digo, para esos ladrones.

Para unos ladrones que han urdido un plan absolutamente repugnante para cerrar la empresa a costa vuestra, a costa de vuestro sufrimiento, a costa de vuestras familias y de vuestro dolor, y tenemos la prueba documental, tenemos algo que no suele ser habitual, desde luego, tener la prueba documental de que hay empresas tan pérfidas, tan malvadas que hacen estas cuestiones. Tenemos el contrato que publicó, el extracto, *El Periódico de Aragón* hace ya unos días; después de que registráramos nosotros desde Chunta Aragonesista la iniciativa, hemos conocido que en enero, hace muchos meses, cómo nos han estado engañando a todos, a los trabajadores, al Gobierno, a los grupos parlamentarios, a todo el mundo, cómo nos han engañado, desde enero tenían un contrato firmado con Pricewaterhouse Cooper un contrato sencillamente indigno, ruin, miserable, un contrato en el que la empresa ya había decidido cerrar y lo que hacen es intentar hacerlo robando a los trabajadores de su bolsillo el dinero al que tienen derecho, algo absolutamente repugnante.

Un plan con el apoyo fiscal, financiero, legal, como digo, de esa consultora, una consultora que calcula el escenario de los despidos, calcula los límites de las negociaciones, saben bien quiénes están negociando el ERE, que la empresa no se está saliendo de ese plan, de ese guion por el que han pagado mucho dinero y van a pagar más. Calcula como mínimo seis millones, veinte días por año trabajado con un límite de doce, o un máximo de cuarenta y cinco días por año, con el límite de cuarenta y dos, eso son catorce millones.

La empresa se ha estado moviendo entre los seis millones, un máximo de catorce, aunque ya le dijo la consultora que es treinta y tres más o menos, digamos, lo aconsejable. Lo está cumpliendo. Empezó por veinte y ha llegado a treinta, y no pasará de ahí, porque, como digo, es lo que ya le dijo la consultora.

Y ¿todo esto por qué? Porque tiene un contrato con la consultora en el que cobra una cantidad fija, cuatrocientos cincuenta mil euros, y cada mes que pase, a partir del noveno, otros cincuenta mil, pero también una variable: por el dinero que robe a los trabajadores la consultora cobrará más dinero, por cada millón de menos que pague a los trabajadores, la consultora se embolsará veinte mil euros, y a partir del quinto millón serán cuarenta mil.

Efectivamente, ladrones, como decís en vuestra pegatina. Esto mismo nos lo quieren hacer a todos porque se lo querían hacer al ministerio, con los diez millones de créditos que deberán devolver; el consejo es intentar una quita a menos del 50% y ahí también la consultara se embolsará veinte mil euros por millón.

En definitiva, el plan es muy claro. Pricewaterhouse se forra, la empresa se va de rositas y los trabajadores se van a la calle con cuatro perras. Este es más o menos el resumen de lo que se pretende, esta es la catadura moral de Tata Motors, y están cumpliendo, como digo, el calendario y están cumpliendo la estrategia. Se ve en la negociación, queda una semana de negociación del ERE, tenemos muy claro, desgraciadamente, cómo acabará previsiblemente, por eso se rechazan los pedidos, como decían los trabajadores en su carta, por eso están deslocalizando la tecnología hacia la India y hacia Marruecos, porque están preparando simplemente la salida de Aragón.

Todo esto es gravísimo. Como decía antes, cuando registramos la iniciativa era el día 25 de septiembre, aún no conocíamos todo lo que estoy relatando, porque lo que estoy relatando excede de lo que es el ámbito laboral, entra de lleno en el ámbito penal. Señorías, estamos hablando de posibles, de presuntos delitos, de eso estamos hablando, de que pueda haber insolvencias punibles; desde luego son unos sin vergüenzas y unos ladrones, pero además pueden ser unos delincuentes que han cometido delitos.

Todo esto tiene también una relevancia laboral en la negociación del ERE. Nos podemos encontrar finalmente dentro de una semana con un ERE fraudulento, con un ERE doloso en perjuicio de los trabajadores.

Yo lo que pido, ya no voy a modificar los términos de la proposición no de ley, lo que sí que pido públicamente al Gobierno de Aragón es que esté a la altura, señor Aliaga, se lo digo a usted como responsable, lo que le digo es que, si los trabajadores deciden ir por la vía penal, que les acompañen, que les apoyen, que les auxilien porque desde luego son hechos gravísimos incluso con relevancia posible penal.

Si finalmente hay fraude, si hay dolo, si hay abuso en el ERE, en la solución del ERE, también les ruego en nombre de los trabajadores que también el Gobierno se plantee por supuesto apoyar, pero también la posibilidad legal de impugnar desde el Gobierno ese ERE, es lo mínimo que los trabajadores se merecen.

¿Qué es lo que proponemos? No proponemos esto porque, como digo, no sabíamos todavía con quién estábamos tratando. ¿Qué es lo que planteamos?, ¿qué es lo que se va a someter a votación? Lo que votamos es instar al Gobierno de Aragón a que ejecute de forma inmediata las medidas de apoyo y financiación, apoyo y financiación; ya vale de palabras, hace falta también... ¿No está el Plan Impulso?, ¿no tienen tanto dinero? Que se note un poco de apoyo y financiación, que hagan posible dos cuestiones: que continúe la actividad empresarial, en primer lugar, por supuesto, pero algo que nos parece esencial: el mantenimiento de todos los puestos de trabajo. No nos sirven ñapas para cincuenta empleos, no nos sirven ñapas para que cuarenta, cincuenta, treinta trabajadores sigan trabajando. Eso, señorías, no es suficiente, no podemos todavía, es imposible que nos resignemos simplemente a eso.

¿De qué manera? Pues, como los trabajadores plantearon cuando nosotros planteamos la iniciativa, mediante la creación de cooperativa, mediante la creación de sociedad anónima laboral o cualquier otra propuesta que los trabadores hagan.

Eso es lo que planteamos, que el Gobierno de Aragón apoye también económicamente a los trabajadores. Para esto es muy importante, para cualquier fórmula cooperativa de gestión, es muy importante que el ERE acabe en buen término, que haya unas indemnizaciones razonables.

Así que, señorías, espero —estoy convencido— de que estaremos todos a la altura hoy, los diputados y diputadas y el Gobierno, porque los trabajadores se lo merecen, y repito, esta empresa, esta panda de ladrones, más. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Pasamos al turno de Izquierda Unida de Aragón.

Señor Romero, por tiempo también de ocho minutos, tiene la palabra.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, aprovecho para saludar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a los trabajadores y miembros del comité de empresa de Tata Hispano que hoy se encuentran entre nosotros, en la tribuna de invitados, para presenciar este debate.

Expresamos nuestra solidaridad, nuestra comprensión y nuestro apoyo a todos los trabajadores y trabajadoras de Tata Hispano y a sus familiares en este momento tan difícil y tan injusto que están viviendo. Y os enviamos un mensaje de ánimo y de rebeldía, porque es necesario ante esta injusticia a la que estáis sometidos, una respuesta y una respuesta de toda la sociedad, evidentemente, empujada por los partidos políticos y por el Gobierno de Aragón.

Por esta injusticia, hemos presentado en esta Cámara varias iniciativas parlamentarias, entre ellas, esta proposición no de ley para que la preocupación por el cierre de la planta de Tata Hispano sea de todos, de todas y todos los diputados que estamos hoy aquí en esta Cámara y, sobre todo, para que el Gobierno de Aragón se comprometa y actúe. Actúe negociando un acuerdo que permita ceder gratuitamente a los trabajadores las instalaciones, los medios de producción y *know-how*, adquiriendo el compromiso de cooperar con todos sus medios, incluidos los económicos, en el mantenimiento de la actividad y el empleo de esta planta hasta la constitución y rodaje de la fórmula jurídica elegida por los trabajadores para continuar en el futuro, y actúe para utilizar también todos los medios que tenga en su alcance para propiciar que esta factoría cuente en el futuro con carga de trabajo en el nuevo proceso que podría iniciarse.

Es evidente que apoyaremos la iniciativa planteada por Chunta Aragonesista y compartimos las palabras de su portavoz en todos y cada uno de los argumentos que hoy aquí ha dicho. Es lo mínimo que le podemos pedir al Gobierno de Aragón, al Gobierno que ha sido engañado, como han sido engañados los trabajadores.

Aquí hay que dejar las cosas claras: esta empresa ha venido, ha hecho su trabajo y se ha marchado, y al final, los que se quedan damnificados, preocupados, en la calle y con un problema importante con las familias son los trabajadores, ellos que hoy están aquí presentes en representación de toda la plantilla.

Nos preguntamos desde Izquierda Unida cuándo alguien del Gobierno se va a dignar, ya no a dimitir, sino a reconocer errores. Nos preguntamos cuándo alguien del Gobierno va a reconocer fracasos en sus políticas económicas y en sus políticas industriales. Nos preguntamos cuándo alguien del Gobierno va a pedir disculpas. Y nos preguntamos dónde están los políticos que aplaudían, se fotografiaban con los responsables del Tata Motors cuando vinieron a Aragón y vendían titulares de la mano de estos responsables.

¡Cómo cambia el cuento! Ahora, lo que escuchamos de los responsables del Gobierno, del señor Aliaga, es que el conflicto de Tata no progresa adecuadamente en una de sus últimas afirmaciones. Y lo que escuchamos también del consejero de Economía —hoy ausente—, del consejero de Economía y de Empleo, el señor Bono, es «una mala noticia, y aunque el Gobierno de Aragón ya interviene en todo aquello que es competente, este es un tema que corresponde a las empresas, en este caso, a la que cierra y hay poco más que hacer». Esas son las últimas afirmaciones que conocemos del Gobierno.

Señores, han sido engañados y, mientras, les estabais ayudando, y eso, hoy, hay que ponerlo de manifiesto. Cuando las cosas van bien, no todo tienen que ser titulares; cuando las cosas van mal, evidentemente, hay que responsabilizarse. Los trabajadores ya alertaban desde hace años que Hispano le servía a Tata para adentrarse en el mercado europeo, para mejorar su tecnología, para adquirir conocimiento industrial. Ya, desde hace tiempo, vienen alertando que desde Tata salen piezas, salen planos, salen fichas de fabricación, sale tecnología, sale pequeña maquinaria. Es evidente que el cierre estaba cantado y, mientras tanto, parecía que estábamos en otros problemas o nos poníamos una venda los que estábamos presenciándolo.

Señorías, este es un asunto, el que nos ocupa, muy grave. El 24 de septiembre de 2013, la dirección comunica el cese de la actividad a la plantilla, argumentando pérdidas millonarias y argumentando la crisis económica. La indignación de los trabajadores, al igual que lo ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista, alcanza su punto álgido cuando conocen de primera mano el contrato que Tata Motors tiene con Pricewaterhouse, con la consultora que se va a encargar de liquidar la empresa y de ahorrarle el máximo dinero a la empresa, con un contrato de ingresos fijos e ingresos variables, y todo cargado sobre las espaldas del contribuyente, primero, para ahorrar todo lo posible en las indemnizaciones a los trabajadores, y segundo, para ahorrar todo lo posible en las devoluciones de los créditos a la Administración. Por lo tanto, sobre las espaldas de la sociedad.

Señorías, lo importante, hoy, para Izquierda Unida, además de que salga un mensaje claro, transparente, de apoyo a esta empresa, es que hoy se abra un debate sobre los problemas que las multinacionales que operan en este país y en esta comunidad están provocando. No todo vale, no todo vale en este momento y en esta crisis. Lo que no podemos hacer es que, al final, paguen siempre los mismos, paguen los trabajadores. Lo que no podemos hacer es que, al final, la damnificada termine siendo la sociedad civil.

Y en ese sentido, hay que lanzar un mensaje muy claro desde esta Cámara, y hay que empezar a regular, porque todos somos conscientes de que la política abierta exclusivamente a las empresas y a los mercados están trayendo las consecuencias que están trayendo a este país y a esta comunidad, que es desempleo, que es pobreza y que es llevar a una sociedad al fracaso por culpa de sus gobernantes.

Y en ese sentido, es necesario cambiar, y para cambiar hay que tratar de igual a igual con los que se negocia, y en este caso, el Gobierno de Aragón tiene que ponerse ineludiblemente del lado de los trabajadores y tiene que decirle a la dirección de Tata Motors que han sido unos sinvergüenzas, y hay que decirlo con todas las palabras, y que tienen, evidentemente, la responsabilidad de no dejar en la calle a trescientas personas, y tienen la responsabilidad de comprometerse con el Gobierno de Aragón, que ha ayudado en todo momento, y su consejero lo ha dicho aquí una vez tras otra en muchísimas intervenciones de todo lo que había apoyado a este empresa, y tiene que decirle claramente que así no se viene a Aragón a invertir, que así, por el camino que han venido, ya se pueden marchar.

Y en ese sentido, el Gobierno de Aragón tiene que actuar con responsabilidad, pidiendo, en primer lugar, que esas personas tengan el máximo de indemnización que se merecen, solamente por el honor y la dignidad del contrato con Pricewaterhouse, que queda claro que es un contrato a todas luces provocativo para la sociedad y provocativo para los trabajadores.

Y en ese sentido, el Gobierno de Aragón, una vez que se haya conseguido la mayor indemnización, las mejores condiciones para los trabajadores, tiene que emprender un proyecto de negocio, como en su día apostó en la cuenca minera el Gobierno de Aragón atrayendo a una empresa (Casting Ros), donde el Gobierno actuó como principal capital en el accionariado e impulsó a la empresa, porque sin el Gobierno no hubiera sido posible, donde sirva al Gobierno con su capital social para emprender un nuevo proyecto, hasta que un nuevo grupo empresarial, evidentemente fiable y responsable, pueda hacerse cargo y, si no, como una sociedad anónima laboral que en la historia de esta empresa ya ha trabajado como sociedad anónima laboral, y ellos han sabido salir hacia adelante.

Eso es lo que le pedimos al Gobierno y le pedimos responsabilidad en un momento muy delicado. Este asunto de Tata no puede pasar desapercibido y aquí tiene que salir una solución, un compromiso y, sobre todo, la valentía de un Gobierno de echarle un pulso a una multinacional a pesar de que eso nos cree mala...,

digamos mala política publicitaria para otras empresas.

Pero, sobre todo, la dignidad de estas personas, hoy, el Gobierno tiene que respaldarla, y hoy, con estas iniciativas, lo primero, y después, con compromisos claros y contundentes.

Nada más. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

Pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Peribáñez, por cinco minutos, tiene la palabra.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bienvenidos al comité de empresa, a los representantes de los trabajadores de Tata.

Debatimos hoy una iniciativa que pone de manifiesto la delicada situación por la que atraviesa el sector empresarial y, por tanto, una nueva preocupación de actividad laboral. Una actividad, una actividad empresarial que a lo largo de su historia ha pasado por distintas situaciones y que, tras la situación creada en el verano del año pasado, del 2012, y teniendo en cuenta otros casos parecidos, no puedes aparcar de la cabeza la idea de un resultado final que desgraciadamente es el que conocemos.

Una empresa que es de los mayores fabricantes de carrocerías en autobuses y autocares en Europa, que cuenta con un magnífico equipo, tanto de investigación como de desarrollo y, paralelamente, un magnífico equipo humano. Y a pesar de esto, a pesar de tener un perfil adecuado para mantener la actividad, los trabajadores, ya desde hace algún tiempo, nos venían manifestando su preocupación por lo que ellos entienden una mala gestión en la dirección y una falta de capacidad para buscar alternativas al cierre.

Efectivamente, señor Romero y señor Soro, nos han engañado, nos han mentido, nos han ninguneado. Si no fuera porque hay que ser políticamente correcto, diría «nos han robado». Pero es cierto que no se puede decir que nos estaban engañando y les estaban ayudando, no, señor Romero. El Gobierno de Aragón, el consejero del ramo, cuando viene una empresa, le ayuda a ubicarse, le ayuda a instalarse, con el objetivo de creación de puestos de trabajo. Cuestión distinta es que esa empresa lleve, de forma paralela, un engaño, que hemos tenido la desgracia de conocerlo. El consejero ha manifestado de forma vehemente, por ser delicado, para entendernos en el argot aragonés, «de mala leche», «de mala leche», la actuación de estos empresarios, la actuación de estos dirigentes.

Y, efectivamente, señor Romero, no podemos estar impasibles ante esta, quizá, legal actuación de la empresa, pero a todas luces injusta. Yo, hay veces que utilizo que la ley no es sinónimo de justicia, y este es un caso real. La legislación ampara a la empresa para hacer lo que ha hecho, pero, desde luego, ha hecho injusticia con estos trabajadores, que han llevado a cabo una serie de previsiones personales y familiares teniendo en cuenta este trabajo y que la empresa los ha dejado, pues, por ser delicado, con una mano delante y otra detrás.

Incluso, desde las propias instituciones se ha puesto de manifiesto esta situación y se ha pedido un esfuerzo a la empresa para el manteamiento de la actividad y del empleo. Su preocupación llegó a este Parlamento, como ustedes acaban bien de decir, y, por lo tanto, todos, todos debemos arrimar el hombro, el Gobierno y los parlamentarios, cada uno en la misión que nos toca llevar a cabo, pero todos conocemos de la gestión que el Gobierno de Aragón, a través del consejero del ramo, ha llevado a cabo de forma constante, insistente e incansable. Es una de sus características, pero lamentablemente, a fecha de hoy, la empresa ha tomado una decisión, y es dejar de llevar a cabo esta actividad. Trescientos parados más, aproximadamente, si no lo remediamos, y, desde luego, trescientos dramas familiares a pesar de los esfuerzos de unos y otros.

Y a pesar de eso, los trabajadores —y me alegro— ven que la empresa es viable, que la actividad es posible. Por lo tanto, lo que nos toca a partir de este momento, porque el momento de los otros ya ha pasado, es tratar de que esta actividad tenga lugar en las condiciones que ellos crean oportunas.

Hemos presentado una enmienda, hemos presentado una enmienda con un texto de fondo igual, pero con un texto de contenido distinto. Yo espero que lleguemos a un acuerdo, creo que estamos en la obligación de hacer un esfuerzo, no es cuestión de ideologías, es cuestión de una realidad, que tenemos trescientos parados a los que debemos dar una solución. Una empresa que ha sido referente y que debe seguir siendo un referente.

El objetivo que busca la enmienda presentada por el Partido Aragonés es llevar a cabo, cuanto antes, las medidas de apoyo que permitan la continuidad de la planta, sin duda alguna, estudiando las propuestas que hagan los trabajadores.

Si no aceptan la enmienda, sí que agradecería que lleguemos a un texto conjunto, a un texto alternativo en el que todos salgamos satisfechos y, sobre todo, mandarles el mensaje a los trabajadores de que desde aquí, desde el Parlamento aragonés, seguiremos trabajando para solucionarles una situación que en estos momentos es muy complicada.

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Becerril, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

*El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ:* Señor presidente.

Señorías.

Un saludo a todos los trabajadores de Tata que están aquí en estos momentos.

La verdad es que oyendo a los grupos que han presentado las PNL referentes a Tata e incluso la enmienda de modificación que ha presentado el Grupo PAR, difiere en cuanto a sus intervenciones a lo que realmente eran sus propuestas.

Totalmente de acuerdo en lo que dice la proposición no de ley de Chunta, aunque en la intervención

del señor Soro le podía más el corazón que la explicación que ha hecho de la propia proposición no de ley.

Decir que es verdad que doscientas ochenta y siete personas se van a quedar sin trabajo y que eso significará el sufrimiento de doscientas ochenta y siete familias. Que es verdad que han trabajado para una multinacional y que esa multinacional no ha respondido, y que por otro lado, el Gobierno de Aragón, la señora presidenta, el señor consejero de Empleo y, por supuesto, el señor consejero de Industria no han estado a la altura de las circunstancias.

Es verdad que es una empresa que se mueve dentro de las empresas que tienen una cierta incertidumbre, una incertidumbre basada principalmente en la financiación, en la localización, en la logística y, principalmente, en la venta de pedidos, en que no hay consumo.

Por otro lado, apoyaremos la propuesta de Izquierda Unida, que también demuestra su apoyo a los trabajadores y a las familias. Al igual, su proposición no de Ley, señor Romero, tampoco está muy basada ni fundamentada. Simplemente, usted nos viene a decir aquí lo que su corazón siente, que es lo mismo que sentimos todos los demás, porque parece ser que también el Partido Aragonés y me imagino que el Partido Popular estarán en la misma tesis.

Decir que todo no vale, efectivamente, todo no vale; en estos momentos de crisis, todo no vale. Decir que las empresas en Aragón, y no solamente Tata, sino muchas otras empresas, empresas de más de doscientos trabajadores que significan en Aragón el 45% del valor añadido bruto y el 38% de la ocupación en nuestra Comunidad Autónoma.

Decir que es verdad que hay crisis y que hay un debilitamiento en la economía y que la producción industrial, en estos momentos, ha caído por encima de un 7% tanto en el 2012 como en el 2013.

Decir que los principales motivos que influyen en la bajada de pedidos y en la crisis industrial que tenemos actualmente lo decía muy claramente el índice empresarial en Aragón. Hablaba de una debilidad en la demanda de, aproximadamente, un 89%; hablaba de las dificultades de financiación, que es una de las causa principales que tienen las empresas, con un 47%; hablaba del aumento de la competencia en un 37% y de los trámites administrativos, aproximadamente, en un 16%.

El mismo problema que tienen ustedes, los que están ahí arriba, de Tata, han tenido en una empresa que es de mi localidad, la empresa Johnson Controls, y en otra empresa como Huesitos, como La Montañesa, como la Bella Easo, como Sali y Cacaolat y otras empresas.

Decir que el Grupo Socialista, a lo largo de todos estos meses, venía diciendo que era necesario cambiar el modelo productivo, que era necesario cambiar el modelo industrial, y se lo hemos dicho muchas veces al consejero de Industria. Le hemos dicho al consejero de Industria la necesidad que tenía la industria aragonesa de ver exactamente cuál era su situación global, para luego, de forma particular, atender las necesidades en cada momento y en cada sector económico. Al señor consejero, que lo ha defendido muy bien su compañero del PAR, decía o ha dicho muchas veces que con Tata en particular y con otras muchas empresas, que trabajaba sugiriendo tecnologías a la empresa, encuentros con los más altos directivos de Tata, pero serían los asiáticos, no los españoles. Labores de mediación, presentando a Tata las potencialidades en el I+D de la comunidad autónoma. Eso decía usted, señor consejero.

Nosotros, a lo largo de todos estos días y de estos dos años, le hemos dicho que pensábamos que el Gobierno de Aragón debería de haber intervenido en la demanda de las empresas, haber exigido a las empresas que fueran sostenibles y viables a corto y a largo plazo. Porque muchas de ellas han recibido ayudas públicas, y al darles esas ayudas públicas, el Gobierno de Aragón podía haberles exigido que cumpliesen con muchas cosas.

Haber ayudado a las empresas a mejorar sus áreas de gestión, su área comercial, que principalmente ha sido uno de los factores que más ha privado a las empresas de poder vender sus productos y hacer a las empresas más competitivas.

Señores de Tata, que sepan que los socialistas y todos los grupos de esta Cámara, por lo que intuyo y veo, les vamos a apoyar, vamos a apoyar a esas doscientas ochenta y siete personas y, por supuesto, vamos a apoyar a todas las empresas que en este momento están con dificultades y nos necesitan.

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Becerril.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Arciniega, tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO:* Señor presidente.

Buenas tardes y bienvenidos, señores representantes del comité de empresa de Tata. Me hubiera gustado no tenerles que saludar en estas circunstancias ni haberles conocido hoy, en un día que, desde luego, para ustedes es triste y para nosotros también.

Una vez más debatimos desgraciadamente una iniciativa consecuencia del anuncio del cierre de una industria en nuestro territorio. Y, desde luego, esto nos hace sentir como en situaciones semejantes, tristes y apesadumbrados, y también quiero transmitirles, porque ustedes demandan del Gobierno de Aragón que tome medidas o que actúe en estas situaciones, quiero transmitirles que el Gobierno de Aragón y, en su persona, el consejero de Industria lleva no un mes, ni dos meses, lleva mucho tiempo trabajando al lado de esta empresa y al lado de otras tantas empresas que tienen dificultades para evitar que se llegue a un día como hoy o para evitar que se llegue a estas situaciones.

Se lo dijo en las preguntas que respondió en el Pleno anterior y quedaron claras todas sus actuaciones con esta empresa, como lo ha venido haciendo, como les decía, con otras. Pero siempre la actuación del Gobierno de Aragón debe estar dentro del marco legal empresarial que nos hemos dotado, y es un marco legal que, a veces, no nos gusta, y todos los días tenemos ejemplos de decisiones que no nos gustan en el ámbito legal y que nos gustaría que fueran de otra manera, pero las leyes están ahí, las leyes las aprobamos, las cumplimos y las respetamos. Y esto es lo que en este

marco legal determinado por la Constitución española —no quiero ceñirme a leyes autonómicas o a leyes de más bajo rango— se establece como el principio de libertad de empresas, por lo que la intervención de las Administraciones Públicas no puede ser ilimitada.

Pertenecemos a Europa, y ustedes saben que, por razones de competencia, las ayudas directas que nos reclaman desde el Grupo Chunta Aragonesista del Estado a la producción directa están prohibidas y esto nos obliga a no prometer lo que no es posible, porque generar falsas expectativas me parece irresponsable.

Señorías, ha quedado claro y me temo que, en parte, esta situación es consecuencia de una gestión empresarial no muy acertada, pero, aun así, desde la Administración no se puede impedir que capitales extranjeros inviertan en nuestro país y tampoco se puede demonizar a las multinacionales. Hoy ha habido la celebración de una ellas por otra circunstancia y tampoco todos deben estar incluidos en el mismo saco, porque esto también es injusto, señor Romero. Entonces, cuestionarnos todas las cosas o juzgar a todos por lo que unos hacen mal me parece que es la mayor injusticia que podemos hacer.

Una aventura empresarial, saben que representa un riesgo, y no todos los proyectos tienen el mismo desarrollo. Las circunstancias internas en este caso junto a la coyuntura económica adversa han propiciado precisamente este fracaso que, en sus últimas consecuencias, están sufriendo los trabajadores y sus familias, doscientas ochenta y siete personas que desde luego ven peligrar su puesto de trabajo.

Desde el Grupo del Partido Popular y desde el Gobierno de Aragón, no somos menos sensibles que ustedes, menos sensibles que los Grupos de Izquierda a estos problemas, y miren, aunque los términos en los que se han presentado a estas iniciativas nos parece que puedan exceder a alguna de las cosas, con la aportación que puede hacerse desde las enmiendas del Partido Aragonés, nos parece que son razonables para apoyarlas.

Les decía que el Gobierno de Aragón, a través de los consejeros de Industria y también de Economía, que tiene una parte activa en cuanto a la tramitación del ERE en el que está inmersa en estos momentos la empresa, sigue trabajando para lograr que los trabajadores obtengan las mejores condiciones posibles.

Finalizaré manifestando, en nombre del Grupo del Partido Popular, la solidaridad y el apoyo a los trabajadores de Tata Hispano Motors y asegurándoles que el Gobierno de Aragón apoyará toda negociación y planteamiento que realizado de manera responsable y con expectativas razonables de viabilidad permita continuar la actividad empresarial.

Y, señorías, llegado este caso, tanto el Departamento de Economía como el de Industria pondrán a su disposición todas las herramientas, instrumentos y medidas de que disponen para que el futuro de la actividad y el empleo se mantengan. Esencialmente, saben que las ayudas y las financiaciones están en temas de internacionalización, inversiones, innovación, cooperación y mejora competitiva. Y esto es lo que puedo garantizar y es lo que les garantizo que hará este Gobierno, que lo viene haciendo con esta empresa y con todas y cada una de las empresas, porque no se pueden hacer excepciones, porque una cosa es gobernar y otra cosa es estar en la oposición, señor Romero.

Creo que esto lo hemos hablado muchas veces, y desde el Gobierno hay que actuar de manera justa, de manera responsable y tratando a todos igual.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Arciniega.

¿El señor Soro puede fijar su posición respecto a la enmienda? Señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Si, señor presidente. Gracias.

Hemos alcanzado con el enmendante un acuerdo transaccional, que sería introducir en el texto de la proposición no de ley dos pequeñas modificaciones, y las leo: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejecutar de forma inmediata todas las medidas posibles de apoyo», y en lugar de decir «de apoyo y financiación» diríamos «de apoyo, con su financiación», es decir, sustituiríamos la conjunción «y» por «con su», y seguiría igual la iniciativa: «que hagan posible la continuidad de la actividad empresarial y el mantenimiento de los puestos de trabajo» —suprimiríamos «todos»—, y el resto de la iniciativa seguiría igual.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Señor Romero, también puede fijar su posición.

*El señor ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que Chunta Aragonesista, el enmendante también nos ha planteado una enmienda que, al final, hemos llegado a un acuerdo trasnacional, que quedaría de la siguiente forma: el punto uno diría «Apoyar a los trabajadores en la negociación con Tata Hispano Carrocera, con el fin de adoptar un acuerdo que satisfaga a la plantilla y les permita conservar los medios de producción y el *know-how*, adquiriendo el Gobierno de Aragón el compromiso de cooperar transitoriamente con todos sus medios, incluidos los instrumentos financieros, en el mantenimiento de la actividad y el empleo de esta planta hasta la constitución y rodaje de la fórmula jurídica elegida por los trabajadores, para responsabilizarse de esta factoría y continuar en el futuro».

Le pasaremos el texto a la letrada.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a someter, en consecuencia, a votación cada una de las proposiciones, con la transacción a la que se ha llegado.

Empezamos con la numero 386. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno: a favor, sesenta y uno. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.**

Y votamos a continuación la 397, de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno: a favor, sesenta y uno, con idéntico resultado. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.**

Y pasamos al turno de explicación de voto. Señor Romero, puede intervenir.

*[Aplausos desde la tribuna del público.]*

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo a la iniciativa que hoy hemos presentado.

En segundo lugar, felicitarnos por los acuerdos hoy alcanzados. Es evidente que estaremos vigilantes de que se cumplan, porque somos conscientes que otras iniciativas que aquí se han aprobado en esta Cámara, proposiciones no de ley, el Gobierno no las ha cumplido.

En esta, en concreto, estaremos muy vigilantes. Prueba de ello es que presentaremos mañana una solicitud de comparecencia del consejero de Industria e Innovación para que, cuando corresponda en la Comisión de Industria e Innovación, nos pueda dar pie a decirnos qué pasos ha dado el Gobierno y cómo va todo el proceso de negociación. Mañana será registrada.

Y, simplemente, decirle a la señora Arciniega que siempre le ocurre al Partido Popular que conoce a los comités de empresa, a los trabajadores cuando vienen a esta Cámara. Pueden ustedes llamar a los representes de los trabajadores, a sus teléfonos, al comité de empresa, porque ellos estarían encantados también de hablar con el Partido Popular y de trasladarle sus problemas. No les voy a pedir que vayan a las manifestaciones, que son libres, pero por lo menos que llamen a los trabajadores y al comité de empresa, y no diga —desde nuestro punto de vista, es un consejo, si me lo permite, señora Arciniega—, no diga nunca que están trabajando para que desde las políticas de su Gobierno tengan las mayores indemnizaciones, cuando ustedes son capaces de aprobar la reforma laboral que han aprobado y ustedes saben perfectamente cómo afecta al tema de las indemnizaciones, a los despidos, a los ERE, no diga, por lo menos, algo que es incongruente y que no se lo cree nadie, especialmente ningún trabajador y trabajadora.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

Señor Soro, puede intervenir.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Si, señor presidente. Gracias.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos, a todos los diputados y diputadas, el apoyo a la iniciativa de Chunta Aragonesista, y quiero expresar la enorme satisfacción de mi grupo parlamentario con lo que hemos aprobado. Estoy tan satisfecho que no voy a contestar a la señora Arciniega. Había una cosilla que me gustaría contestarle, pero no lo voy a hacer. Lo que expreso es esa satisfacción y, además, tengo una sensación que me gusta tener, la sensación de que estas Cortes, en este momento, hemos sido útiles, que hemos hecho algo que ayudará a los trabajadores en su lucha y algo que me parece importantísimo: no nos hemos puesto del lado de aquellos malditos tribunales insensibles, sin corazón, nos hemos puesto en contra de ellos y de parte o al lado de los trabajadores, y eso dignifica a todos los que hemos votado lo que hemos votado.

¡Muchísima suerte!

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Señor Peribáñez, puede intervenir.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, pues, agradecer tanto a Chunta como a Izquierda Unida que hayan tenido en cuenta no la enmienda, porque no ha salido, pero ha salido un texto transaccional que a mí me deja igual de satisfecho, no por mí, sino precisamente por el mensaje que les mandamos a los trabajadores.

Decía el señor Soro que tenía la satisfacción de que hoy hemos sido útiles. Efectivamente, yo creo que en este punto del orden del día, nos hemos dejado la etiqueta de nuestras siglas y hemos hecho lo que teníamos que hacer en otros puntos, olvidarnos y centrarnos en algo que en este punto en concreto hemos hecho realidad, que es tratar de solucionar los problemas de los aragoneses.

Yo comprendo, señor Romero, que ustedes quieran estar vigilantes, pero le aseguro como gestor que soy, igual que lo ha sido usted, que el mayor interés que tiene el que gobierna es tratar de dar solución a los problemas de sus administrados. Y mire, también le tengo que decir que el presentar más iniciativas no significa tener más preocupación, y nosotros tenemos un problema, sobre todo cuando las presentamos, porque como apoyamos el Gobierno, pues, nos dice que por qué presentamos iniciativas si ya estamos en el Gobierno. Yo creo que precisamente usted, en este momento, está diciendo que si no se presentan iniciativas, no se sabe, no se sabe que se presentan y da la sensación de que no se trabaja. Trabajamos, estamos preocupados e, indudablemente, hoy, en este punto del orden del día, es un motivo especial para estar de acuerdo.

Indudablemente, también quiero agradecer tanto al Partido Popular como al Partido Socialista que hayan aceptado de buen grado el texto transaccional que al final hemos votado por unanimidad.

Mi más sincera felicitación a todos y vaya por ellos que, realmente, lo necesitan, anímicamente y laboralmente, que tienen unas familias, todos tenemos unas familias, y sabemos cuál es esta situación y a ver si es posible sacar adelante esta complicada situación que tienen los trabajadores de Tata.

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez.

Señor Becerril, puede intervenir.

*El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

En primer lugar, felicitarnos todos por haber aprobado estas proposiciones no de ley. La verdad es que nuestro grupo tenía alguna duda en cuanto a la enmienda de modificación del Partido Aragonés. El señor Soro me lo ha aclarado, pero todavía sigue mi duda, y todavía sigo con la duda porque en este Parlamento aprobamos muchas proposiciones no de ley y, sin embargo, de cumplirse, señor Soro y señor Romero, luego no se cumple ninguna.

Por lo tanto, no engañemos a los doscientos ochenta y siete trabajadores y digamos a los señores trabajadores que están aquí que vamos a estar muy vigilantes, como usted muy bien ha dicho, señor Romero, pero que ya en la comisión, en una comisión que hubo de Industria en el mes de junio, en una proposición no

de ley de Chunta Aragonesista también se habló de Tata, y, nuevamente, la volvemos a tener aquí, y ojalá no vuelvan ustedes a estar aquí porque ustedes y sus familias tengan trabajo, tengan cómo poder comer y cómo poder satisfacer las necesidades, que bien se lo merecen.

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Becerril.

Señora Arciniega, puede intervenir.

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

También quiero decir que hemos llegado a un acuerdo unánime y no quiero estropear con esto mis comentarios o mis explicaciones, pero sí he de decirle, señor Romero, que no es hoy cuando he conocido, es hoy cuando he puesto las caras, pero hablé por teléfono con estas personas. Lo que pasa es que como se tienen que disputar determinados espacios, señor Romero, entonces, usted llega un poco tarde, diciendo cosas que a lo mejor no son exactas.

Entonces, celebremos que hemos llegado a un acuerdo unánime, celebremos que estamos con los trabajadores que en esta situación es bastante triste y bastante problemática, y que, desde luego, vigilen todo lo que quieran al Gobierno de Aragón, porque mejor si lo vigilan, porque así se darán cuenta de que aquello en lo que se actúa y lo que se hace sirve para algo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Arciniega.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de Ley número 388...

*[Desde la tribuna del público, algunos asistentes al Pleno se manifiestan repetidas veces en los siguientes términos: «Hispano tiene futuro».] [Corte de sonido.]*

Bien, pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 388, sobre la consolidación y el refuerzo del centro médico de especialidades San José, en Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora Ibeas, por tiempo de ocho minutos, puede intervenir.

## Proposición no de ley núm. 388/13, sobre la consolidación y el refuerzo del centro médico de especialidades San José, en Zaragoza.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias.

Señorías, el pasado jueves 17 de octubre...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, guarden silencio.

Señora Ibeas, puede intervenir.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, presidente.

El pasado jueves 17 de octubre, miles de personas participaron en una manifestación que fue convocada en Zaragoza contra el cierre del servicio de radiología del centro médico de especialidades de San José, Pablo Remacha. Allí también estuvo Chunta Aragonesista.

Señorías, supongo que les interesa también conocer lo que pasó...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, guarden silencio.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* ... porque había gente de Zaragoza, pero hay otra gente aquí que, quizá, no tuvo ocasión de ver qué paso aquella tarde.

Fue una demostración de voluntad ciudadana para que permanecieran una serie de equipamientos en un barrio o en unos barrios para dar servicio a unos barrios y a unas localidades que en estos momentos ya han dejado de tenerlas. Vecinos y vecinas de Las Fuentes, vecinos y vecinas de San José, de La Cartuja, pero, además, señorías, equipamientos que dan servicio a los ciudadanos y ciudadanas de treinta y tres localidades, distintas todas ellas, con distinta población, de la provincia de Zaragoza. Fue la demostración de esa voluntad, pero fue también, señorías, la demostración de la indignación ciudadana ante la decisión adoptada por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para desmantelar un centro de especialidades que está cumpliendo una tarea, una función importantísima.

Unos días antes, señorías, el día 9 de octubre, la policía había desalojado el centro médico de especialidades a las personas que intentaron, en vano, porque finalmente no pudieron, intentaron en vano que el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia sacara de allí un mamógrafo para trasladarlo al Hospital Universitario Miguel Servet.

Aquello sí que fue el símbolo de todo un desmantelamiento, como bien lo reconocen quienes más directamente están peleando por este centro, el símbolo del desmantelamiento de la sanidad pública, el símbolo del desmantelamiento de los servicios públicos en los barrios, allí donde resultan más cercanos para la ciudadanía, el símbolo también de la supresión de servicios que se está produciendo por todo el territorio aragonés, pero, además, señorías, en ese caso, con la intervención de la fuerza, con la intervención de la policía, en un hecho inaudito que, desde luego, no se recuerda desde hace muchísimo tiempo y que tampoco lo están viviendo en otras localidades de todo el Estado español.

Al día siguiente de esa manifestación masiva del día 17 de octubre, mejor dicho, unas horas después, porque eso fue a las cinco de la mañana, a las cinco de la madrugada, finalmente, se llevaron otra vez equipamiento, se llevaron a golpe de patadas en las puertas que estaban protegiendo, que estaban reguardando en ese caso a los ecógrafos, dos ecógrafos del centro de especialidades.

Explicación del consejero: «Es que había unos palillos en la cerradura», como sí cada vez que taponaran las cerraduras de los bancos en alguna manifestación, tuvieran que resolver el tema destrozando la puerta.

Ese fue también el símbolo de la actitud que está manteniendo en este caso el actual Gobierno que dirige Luisa Fernanda Rudi. Hacía tiempo, desde luego, que nosotros ya veníamos diciendo, hace tiempo que aquí en estas Cortes, además, en este mismo hemiciclo, que las actuaciones del consejero Oliván han supera-

do o habían superado ya un límite, el límite de lo razonable, por decir algo. El límite de lo razonablemente soportable por muchas personas, que son las que están sufriendo finalmente sus políticas.

Y, desde luego, no es la primera vez que solicitamos la reprobación del consejero por diversas razones, pero en esta ocasión, cuando tuvimos conocimiento de cómo se habían sustraído esos equipamientos, desde luego, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista emitió una nota de prensa rechazando contundentemente y condenando contundentemente esa actuación y solicitando, ya no la dimisión, que vemos que es un acto imposible del consejero, sino el cese inmediato, porque esto es también una responsabilidad del más alto nivel, en este caso, de la presidenta.

Eso es lo que pidió Chunta Aragonesista, eso es lo que pidieron otros grupos parlamentarios, eso es lo que pidieron muchas personas, muchas, sobre todo, de las personas que habían acudido y que habían participado en aquella masiva manifestación del día 17.

Señorías, esa sustracción se realizó con nocturnidad y alevosía, se realizó —y esto me parece muy importante resaltarlo— en contra de la opinión de miles y miles de personas, y yo no entiendo qué es lo que más necesita este consejero, no sabemos qué es lo que más puede necesitar para comprender que es que no puede seguir gobernando en contra de la ciudadanía y, además, perjudicando a la ciudadanía.

Yo recuerdo una declaración que realizó el consejero que esta aquí presente, el consejero de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente, el señor Lobón, cuando dijo que no era intención de este Gobierno gobernar en contra de la ciudadanía. Lo que entendemos desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista es que el Departamento de Sanidad y Bienestar Social y Familia y entiendo que el Gobierno, globalmente, en este caso, o en sus más altas distancias, está actuando en contra, en contra de la ciudadanía.

¿Quién estaba detrás, señorías, de esta manifestación? Ciudadanos y ciudadanas, asociaciones de vecinos, vecinos, como digo, de los barrios de San José, de Las Fuentes, de La Cartuja. Con el apoyo, por supuesto, de asociaciones y de plataformas en defensa de la sanidad pública y en contra de la privatización de la sanidad; entidades ciudadanas, como el 15-M de San José, como Marea Blanca, partidos políticos entre los que se encuentra el mío, organizaciones sindicales, ciudadanos a título particular que asistieron en ese momento y que en otras ocasiones, a lo mejor, forman parte de esa mayoría silenciosa, que está ahí, que está ahí, y que yo creo que aquel día, desde luego, también se dio a entender.

Hay una tarea tremenda encomendada a esas asociaciones de concienciación ciudadana, y desde aquí, quiero hacer valer el esfuerzo tremendo que han realizado en este sentido estas asociaciones de vecinos, sobre todo, la Asociación de Vecinos San José y todas las entidades que han trabajado en esta línea.

Es muy difícil sacar a la calle a tanta gente, señorías, es muy difícil concienciar a la gente de que hay que defender los servicios públicos, es muy difícil, pero lo consiguieron. Y lo consiguieron aupando en este caso una llamada de atención en defensa de esa sanidad pública, de calidad, evidentemente, universal, pero sobre todo accesible, porque lo que se está perdiendo con las decisiones del señor Oliván es la accesibilidad, y no nos sirve que nos diga que uno coge el autobús o coge un taxi y puede llegar exactamente igual. Hay muchas personas mayores en los barrios a los que me acabo de referir que no entienden por qué ahora tienen que trasladar los servicios de radiología al otro lado de la ciudad, como dicen. Muchas personas que no entienden por qué tienen que verse obligadas a coger un autobús, un medio de comunicación que antes no tenían que coger. Y eso lo hemos denunciado cuando se trataba de denunciar en ese caso, valga la redundancia, el cierre de consultas en el medio rural. Pero Zaragoza es una ciudad muy grande, es mucho espacio y, desde luego, seguimos defendiendo desde Chunta Aragonesista la importancia de impulsar unos servicios comunitarios, de no alejar unos servicios que costó muchísimo acercar a la gente.

Ha habido un trabajo previo de muchas de estas personas, señorías, de reuniones, de recogidas de firmas, sobre todo, en contra de ese desmantelamiento en los barrios, no solamente con los servicios de radiología, porque se ve que se están perdiendo también consultas en traumatología, en dermatología, se pierde personal. Hemos denunciado y ellos también lo han denunciado, y nos hemos hecho eco de esas denuncias, del cierre de las unidades de salud mental en los barrios de Zaragoza.

Han blindado, señorías, en el centro estos equipamientos, se han encerrado, no ha servido de nada, le han dado el toque de atención al Gobierno sobre una decisión que, desde luego, ¡jamás tenían que haber tomado. Son un ejemplo de compromiso y conciencia ciudadana, pero ni siquiera el que sea una población de ciento treinta mil personas para atender parece que es suficiente para este Gobierno. Ni siquiera que funcionen bien esos equipamientos, que funcione bien y de forma eficaz el personal que está trabajando allí.

Por eso, señorías, es por lo que mi grupo registró mucho antes de que sucediera todo esto, o antes de que sucediera todo esto, una proposición no de ley, para solicitar a todos los grupos que desde estas Cortes salga un pronunciamiento unánime para que se potencie el modelo comunitario de asistencia sanitaria, porque lo que hay ahora, desde luego, no es lo que queremos que siga, y que se mantenga y se refuerce, si es preciso, tanto el servicio de radiología...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Sí, concluyo, señor presidente. Gracias.

... como el resto de especialidades que se prestan.

Ahora, si hubiera tenido que volverla a hacer, después de lo que pasó, pediría la reprobación, el cese del consejero, pediría que se repusieran esos equipamientos en el centro. Eso es lo que tendría que ser y lo que ¡jamás teníamos que haber traído aquí, pedir algo irracional, pedir que no se desmantele un servicio que funciona. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ibeas.

Pasamos a la defensa de las enmiendas presentadas. Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin, que ha presentado dos enmiendas, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Brevemente, señor García Madrigal, nerviosismo no es lo que define a la bancada de Izquierda Unida, este tranquilo. Posiblemente, tenga que darse una vuelta mucho más cerca para que el nerviosismo sea lo que pueda tener más en su bancada que en la de Izquierda Unida, o sea, que usted esté tranquilo.

Como decía, señora Ibeas, efectivamente, la proposición no de ley se registró el 25 de septiembre, y del 25 de septiembre a la fecha de hoy, han pasado cosas gravísimas, cosas gravísimas que demuestran una falta absoluta de respeto a las demandas y a las reivindicaciones de la ciudadanía por parte de los gobernantes. Y han pasado cosas tan gravísimas como la que se ha indicado, que el 9 de octubre se llamara a la policía para que entrara dentro de un centro médico, algo que no ha ocurrido en ningún lugar de España.

Ni siquiera la señora Cospedal, cuando decidió que iba a cerrar las urgencias y tener allí a los abuelos encerrados, se atrevió a lo que se atreve el señor Oliván, que es mandar a la policía a un centro médico para que esté custodiando a unos técnicos para que se lleven un mamógrafo. Eso pasó el 9 de octubre. Pensamos que el señor Oliván, desde luego, se había sobredimensionado y extralimitado en sus propias funciones y que, desde luego, iba a tener, por lo menos, la sensibilidad de escuchar a las miles de personas que salieron a la calle exigiendo y solicitando que los ecógrafos se quedaran en el centro médico especialidades del Pablo Remacha.

Hemos presentado dos enmiendas para poder, precisamente, adecuar ya lo que es la iniciativa, que estamos de acuerdo con ella, pero sobre todo porque creemos que en estos momentos tiene que salir de esta Cámara un compromiso absoluto de que no se pueda actuar de las forma que actúa el señor Ricardo Oliván, al peor estilo de un delincuente. ¿Pero puede entender alguien que se pueda entrar a las seis de la mañana dentro de un centro médico, saltando las alarmas, reventando las puertas para llevarse los mamógrafos? ¿En el siglo XXI, en un Estado democrático, y que no pase nada? Alguien puede entender que nadie haya dicho ni mu, ni el Partido Popular ni el Gobierno de Aragón, que este señor siga un segundo más al frente de una consejería. ¿De verdad tiene alguna credibilidad o alguna legitimidad para poder seguir al frente de una consejería tan absolutamente importante y crucial como es la consejería de Sanidad, Bienestar Social y Familia? Realmente, inconcebible, inconcebible.

Creemos que se han saltado todas las líneas rojas, hemos salido en todos los medios de comunicación, porque imagínense lo que supone, imagínense lo que supone el entrar en un centro sanitario saltando las alarmas por la noche, reventando las puertas para llevarse los mamógrafos al Hospital Miguel Servet.

Lo que pasa es que de lo que estamos hablando lo llevamos denunciando desde el principio de esta legislatura: el Partido Popular tiene una hoja de ruta absolutamente clara, que es la desmantelación de la sanidad pública y una apuesta clara por la sanidad privada. Tanto es así que, en estos momentos, a gente del centro médico de especialidades Pablo Remacha que se podía hacer allí determinadas asistencias sanitarias con el servicio de radiología, se la está citando, se la está citando a un centro privado, y estamos aquí con el quid de la cuestión. Se está derivando a pacientes a centros privados para una prestación que, hasta la fecha, la podía hacer el centro médico de especialidades Pablo Remacha.

Nos parece algo absolutamente fuera de lugar. No podemos entender cómo no se ha actuado con el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Como no se hace, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, desde luego, ha presentado dos enmiendas: la primera, en la que instamos a las Cortes de Aragón a que rechacen y condenen los actos acaecidos en la madrugada del viernes 18 de octubre, en la que se entró en el centro médico de especialidades de San José, haciendo saltar la alarma y reventando una puerta para llevarse dos ecógrafos del centro, y, por tanto, instamos al Gobierno de Aragón al cese inmediato del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la gravedad de dicha actuación.

Y también hemos puesto otra enmienda de adición a la iniciativa presentada por Chunta Aragonesista en la que exigimos devolver, de forma inmediata, al centro médico de especialidades de San José de Zaragoza el mamógrafo y los dos ecógrafos trasladados al Hospital Miguel Servet y, así, poder volver a reanudar la actividad del servicio de radiología, tal y como se venía prestando hasta la actualidad por dicho centro médico.

Creemos que todo es un absoluto despropósito, que el nivel de democracia que tiene esta consejería es muy, muy bajo. Supone una falta de respeto absoluta a los miles de ciudadanos y ciudadanas que salieron a la calle a solicitar que se mantuviera la actividad dentro del centro médico de especialidades Pablo Remacha, y no se esperó ni seis horas para entrar como unos delincuentes, a oscuras, dentro del centro médico de especialidades para llevarse dos ecógrafos.

Desde luego, absolutamente inaudito en cualquier régimen democrático y, desde luego, absolutamente inaudito que el Gobierno de Aragón no haya cesado inmediatamente al consejero y que el Gobierno de Aragón no haya dicho absolutamente nada ante una actuación que, desde luego, recuerda...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Termino ya.

Una actuación que, desde luego, está muy, muy alejada de lo que pueden ser las normas mínimas de convivencia y las normas básicas de la democracia. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Blasco ha presentado una enmienda, que puede defender por un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Bien, estamos ante una proposición no de ley y unas enmiendas que hacen referencia a unos hechos y a una situación acaecida hace unos días en el centro de especialidades San José de Zaragoza.

Desde el Partido Aragonés, siempre hemos defendido durante estos meses de debates en torno a la sanidad pública, a la necesidad de su mantenimiento, que, desde luego, apoyamos absolutamente y que compartimos absolutamente, que dentro de estos meses, de estos años en los que ha habido que reestructurar una serie de servicios, lo que era primordial y lo que era preferente, desde luego y así lo hemos defendido, era la necesidad de, primero, garantizar la sostenibilidad del sistema y, en segundo lugar, que las medidas que se tomasen fueran para mejorar o para mantener la eficacia, la eficiencia de cara a los pacientes.

Otra cosa son las formas en las que se puedan hacer las cosas y, desde luego, en ese sentido, también tenemos que decir que no compartimos algunos de los modos que se han utilizado porque nos parecen excesivos. Creemos que existen fórmulas de solucionar los problemas sin necesidad de llegar a algunos actos que, en principio, no entendemos, porque, en definitiva, que yo sepa, el Salud sigue siendo quien tiene la propiedad y quien tiene la gestión de esos centros y, por lo tanto, no hay que entrar de unas formas que parece que den como una cierta insatisfacción a mucha gente. Y desde ese punto de vista, no compartimos las formas y entendemos que de lo que se tiene que tratar en estos momentos —y por eso hemos presentado la enmienda— es de tener claros algunos puntos que a nosotros nos parecen esenciales.

En primer lugar, que apostamos, como no puede ser de otra manera, por el mantenimiento del modelo comunitario de asistencia sanitaria. La Organización Mundial de la Salud establece que ese modelo de asistencia sanitaria debe de estar puesto al alcance de todos los individuos y las familias de la Comunidad por los medios que sean aceptables y a un coste que la comunidad y el país puedan soportar. Y eso es lo que establece la Organización Mundial de la Salud, y eso es lo que nosotros queremos que se plasme con esta enmienda, garantizando que se va a mantener, porque también ha habido alguna insinuación de que ese centro de especialidades se podía cerrar. Por eso, apostamos por que se mantenga el servicio de radiología, garantizando, además, la adopción de cuantas medidas sean precisas para que los pacientes que se vean afectados por el traslado de los servicios de mamografía y ecografía sigan disfrutando de los mismos con los máximos niveles de atención y eficacia.

Creemos que eso es lo que se espera de nosotros, y aunque en ocasiones, como pueda ser esta, no lleguemos a un acuerdo, en la anterior proposición no de Ley se ha dicho que habíamos sido eficaces porque habíamos llegado a un acuerdo. Yo creo que tan eficaces son estas Cortes cuando se está en un acuerdo como cuando se está en desacuerdo, porque, al final, de lo que se trata es de que entre todos busquemos las mejores soluciones a unos problemas que a nadie nos gusta y que, desde luego, entiendo que se pueden solucionar de otra manera de la que ha sido en este caso en el Pablo Remacha.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

Pasamos al turno de grupos no enmendantes.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Alonso, cinco minutos.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Intentaré, de verdad, no agotarlos.

Efectivamente, el traslado de radiología del centro de especialidades de San José, a nosotros nos ha cogido dándonos un doble dolor, diríamos: por un lado, lo manifestamos en una rueda de prensa, lo manifestamos hace dos jueves en unas preguntas que le dijimos aquí al consejero. Y el doble dolor que decía anteriormente se manifiesta en nuestro grupo, porque al manifestarnos también el jueves pasado en San José con aquel montón de ciudadanos, veíamos, por un lado, que se volvía a centralizar cuestiones que tanto nos había costado a nosotros ir descentralizando, ir acercando a los ciudadanos con aquella distribución de los ocho sectores, aquel sistema que, como decía Larraz al principio de coger las transferencias, el consejero de Larraz, un sistema matricial en donde todo el territorio aragonés se mallaba con ocho sectores, y, por otra parte, como estudiábamos las matrices en la facultad, se conjugaba luego de forma horizontal, con la atención primaria, atención especializada de salud mental, con lo cual, quedaba todo el territorio mallado y el ciudadano se garantizaba una accesibilidad.

Esa lucha por la descentralización de lo que se puede descentralizar y que los socialistas hemos protagonizado antes de las transferencias —recuérdense el Ernest Lluch de Calatayud, Barbastro, etcétera—, y cuestiones actuales como las últimas a las que me estoy refiriendo, para acercar los servicios que se pueden centralizar a zonas como Fraga, Cinco Villas-Ejea o Borja-Tarazona, son ejemplos de que hemos caído en esa descentralización. Por eso nos duele el doble a nosotros —y permítanme esa expresión— el ver cómo se están cargando con estos recortes estos servicios que tan accesibles eran para los ciudadanos.

Por lo tanto, nosotros lo decíamos el jueves pasado: «Se perjudica la accesibilidad, alejando los servicios que los pacientes necesitan; por tanto, se van a cuidar menos esos pacientes, van a ser peor atendidos, les costará más conseguir una visita», etcétera, etcétera.

Por otra parte, también es ir contracorriente, porque durante estos años que hemos tenido la responsabilidad de Gobierno, hemos intentado avanzar en el continuo asistencial para que las pruebas diagnósticas... Porque cuando vamos al médico de atención primaria, nos deriva al especialista, el especialista nos deriva a una prueba diagnóstica, y una vez tienes la prueba diagnóstica, en la segunda visita, nos diagnostican. Que todo se manifieste en una actuación continua, potenciando la alta resolución, para que, si puede ser, no se maree al ciudadano y, en un momento dado, se pueda hacer la primera visita, prueba diagnóstica y que se vaya de allí con un previo diagnóstico bastante acertado. Es uno de los pilares de la atención primaria que justifica la propia efectividad de la atención primaria.

Podríamos escuchar también argumentos de que el Partido Popular, pues, bueno, dice: «Vamos a conseguir mayor volumen de gestión, vayamos a conseguir mayor volumen de resolución en las pruebas que vamos a realizar y, por eso, las centralizamos». Pero, claro, ese poder de resolución, ese volumen de actividad no se justifica si va en contra de los ciudadanos, y creemos que se va en contra de los ciudadanos

cuando alejan esos servicios del lugar donde residen en una ciudad que ya empieza a ser mayor; de hecho, de los ocho sectores, Zaragoza está repartida en tres sectores, el propio territorio, no del área metropolitana, que también, sino también de la propia ciudad.

El tema de la economía de escala y el ahorro presupuestario que conllevan estas decisiones, yo creo que no justifican ese ahorro, porque todavía se siguen manteniendo, gracias a Dios, determinadas cuestiones de diagnóstico ambulatorio. Por lo tanto, diríamos que no hay un gran ahorro ni muchísimo menos, hay muchos más prejuicios que ahorros.

Por otra parte, en el Servet tampoco se ha invertido grandemente; de hecho, incluso, los dieciocho millones que ahora el Partido Popular se ahorra por no poner en marcha la infraestructura de Teruel, porque no va a hacer nada, la va a invertir en mamógrafos y tres TAC, y, de hecho, no se revierte a estas zonas; al contrario, se va quitando.

Y, por otra parte, se va a introducir mayor presión asistencial a un centro como el Servet, se va a meter mayor volumen de actividad, mayor presión asistencial —digo—, menos profesionales, porque no se han permitido las prórrogas en la actividad de los radiólogos que se han jubilado en el Inocencio Jiménez, no se han cubierto ni se piensan cubrir los jubilados obligatorios del propio Servet, se van a amortizar plazas... Por lo tanto, las pruebas diagnósticas de barrios, la salud mental comunitaria de barrios, la supresión de pruebas diagnósticas de los doscientos mil ciudadanos de la margen izquierda que automáticamente van a pasar al Provincial u otra centralización, y especialidades del Royo Villanova y del Grande Covián también pasan a la centralización del Provincial. Todas estas cuestiones van en detrimento de los barrios para fortalecer los dos grandes hospitales, mejor dicho, más que nada, el propio Servet, que ya es grande de por sí y que ya tiene volumen suficiente como para que no le metamos mayor presión asistencial.

Y lo más peligroso de todo esto: pensamos que este traslado de San José o del Grande Covián a los hospitales centrales no será un paso definitivo, no será una estación definitiva, sino que será una estación provisional, que luego, dada esa presión asistencial, se derive a la gente a la privada, porque no se van a poder atender y las listas de espera van a continuar haciéndose insoportables.

Por lo tanto, creemos que, a medio plazo, pues, se va a quitar presión asistencial a San José, la gente que pueda ir se irá con taxi o con el 24 hasta cerca del Servet, pero a partir de ahí, cuando queden ya cuatro discapacitados...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Alonso, termine.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* ... cuatro abuelos que no se puedan mover de San José y tal, vendrá el consejero de turno del Partido Popular y dirá: pues, como hay poca actividad, hay poco volumen de negocio aquí y tal, pues, cerramos todo, y todos al Servet. Con lo cual, creemos que no se están haciendo las cosas bien en este sentido de cargar contra los más perjudicados, los barrios, quitarles servicios y centralizarlos en el propio Servet. Ni las economías de escala ni el volumen de actividad lo justifican.

Por supuesto, rechazamos la sustracción de los equipos de diagnóstico del centro de San José tanto en el fondo, porque lo acabo de justificar, pero también en las formas, porque desde la famosa patada con la que se derrumbó aquella puerta...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Alonso, termine.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* ... no habíamos visto un espectáculo tan lamentable como este de San José. Por tanto... *[Corte automático del sonido.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Alonso.

Señora Susín, del Grupo Parlamentario Popular, cinco minutos.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Intervengo, en nombre de mi grupo, para fijar la posición sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo Chunta Aragonesista, en la que, como ya hemos oído aquí, se insta a mantener y a reforzar el servicio de radiología y el resto de especialidades médicas que se prestan en el centro de San José.

En primer lugar, es necesario aclarar que no se ha cerrado el servicio de radiología de dicho centro, sino que se mantiene una sala de radiología convencional. La decisión adoptada consiste en trasladar tres ecógrafos y un mamógrafo al hospital, no eliminarlos, sino trasladarlos, y mantener la radiología convencional en el centro San José.

Señora Ibeas y señor Alonso, seguramente, podrán entender que las formas son reprochables y no compartirán nuestros modelos de gestión, pero desde luego no llamen sustracción a lo que no es, porque simplemente se han trasladado unos aparatos de un espacio a otro.

Esta medida, señorías, se ha adoptado con el objetivo de incrementar la eficiencia: el traslado de los ecógrafos y el mamógrafo al Servet permite dar mayor rentabilidad a los aparatos, implica que se les puede dar más usos, al poder concentrar allí mayor actividad y, además, va a permitir que se incremente el número de pruebas realizadas por máquina.

La medida mejora, además, la eficiencia de los propios aparatos tecnológicos y también las condiciones de trabajo de los profesionales, puesto que las obras del Servet han permitido disponer de espacios más amplios y más cómodos tanto como para trabajar como para asistir a los pacientes.

Además, la puesta en marcha del sistema PACS RIS, en el año 2010, permite visualizar desde todas las consultas médicas, las imágenes y los informes radiológicos realizados en cualquier equipo de radiología de Aragón. Ha facilitado adoptar este tipo de decisiones, porque el sistema hace posible que las ecografías y mamografías que puedan centralizarse en el Hospital Miguel Servet no impidan que puedan ser consultadas, igual que ocurre con el escáner y con las resonancias, por los facultativos que pasan consulta en el centro de San José.

Sí se mantiene, como he dicho antes, en el centro de especialidades de San José la radiología convencional, que estará en marcha en turno de mañana y de tarde, como hasta el momento, y ello permite que los facultativos de todas las especialidades que pasan

consulta en dicho centro puedan solicitar, si así lo necesitan, este tipo de estudio en el propio centro, sin precisar ni cita ni desplazamiento del paciente.

Se podrán atender, además, en el propio centro todas las solicitudes urgentes y parte de las programadas; no obstante, los usuarios que deban trasladarse al Miguel Servet lo harán únicamente para esa prueba concreta, puesto que la citación se realizará en el cien por cien de los casos desde el centro de especialidades de San José.

También se realizará en el centro de San José toda la radiología convencional solicitada desde la atención primaria de la zona, tanto la programada como lo urgente, es decir, si un centro de salud requiere hacer una radiografía urgente en un momento determinado, el paciente será atendido en el centro de San José.

Por otra parte, los recursos asignados a un centro dependen, entre otros factores, de su cartera de servicios y la demanda de actividad de su población de referencia, y en este momento, en función de las necesidades asistenciales y de la actividad desarrollada en el centro de especialidades de San José, los recursos asignados a dicho centro son ahora mismo los adecuados. Por lo tanto, las medidas adoptadas mejoran la eficacia sin mermar la calidad y sin que ello afecte a la accesibilidad de los clínicos, a los estudios radiológicos realizados en el sector. La dotación de recursos de San José se adecuará en todo momento a la demanda asistencial y a la cartera de servicios, al igual que se hace con todas las especialidades y en todos los centros.

Por lo tanto, señorías, estamos más de acuerdo en línea de la enmienda presentada por el Partido Aragonés y esperaremos a ver cuál es su posición respecto a la misma para votar a favor o en contra, señora Ibeas, su proposición no de Ley.

Señor Alonso, yo sí le pido, por favor, que no empiece a hacer otra vez política preventiva, no se ponga la venda antes que la herida y deje trabajar al Gobierno antes de asustar a la población.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.

La señora Ibeas puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer las enmiendas que han presentado los dos grupos, y comienzo por el Grupo de Izquierda Unida.

Muchas gracias por haber completado lo que mi grupo hubiera querido completar, y ojalá que no hubiéramos tenido que hacerlo, porque eso es así. Nos parece muy apropiada la primera de las enmiendas de adición que usted plantea, porque va en la línea también de lo que mi grupo desearía haber podido autoenmendar, para que las Cortes rechacen y condenen los actos acaecidos en la madrugada del viernes 18 de octubre y, por supuesto, considerando la gravedad de los actos.

Y la segunda de las enmiendas que usted plantea también la aceptamos, en la que usted señala completar el texto que tenemos en nuestra proposición no de Ley, para que se devuelva de forma inmediata al centro médico de especialidades San José el mamógrafo y los dos ecógrafos que fueron trasladados al Hospital Miguel Servet, para que se pueda volver a reanudar la actividad del centro de radiología. Y quiero hacer una mención expresa, porque no la he hecho, a la parte que aparecía en la primera de sus enmiendas relativa a instar al Gobierno de Aragón al cese inmediato del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Creemos que es una petición que era ampliamente refrendada..., diríamos que estamos refrendando en este caso la petición ciudadana que el otro día, en las miles de personas que participaron en esa manifestación, se podía escuchar.

Señor Blasco, le agradezco también, en nombre de mi grupo, que usted haya presentado esta enmienda, pero creo que no le daré ninguna aclaración más de las que le he podido dar hasta el momento. Implícitamente, sí le señalo que nos resulta bastante más apropiada al espíritu de la iniciativa que plantea Chunta Aragonesista las dos enmiendas que ha planteado Izquierda Unida. Usted lo que señala es que instemos al Gobierno de Aragón a mantener el modelo comunitario de asistencia sanitaria, y mi grupo entiende que no hay que mantener lo que hay ahora, porque lo estamos perdiendo a pasos agigantados. De hecho, con el Pablo Remacha, ya hemos perdido. Querríamos «potenciar», y eso es lo que planteamos.

En cuanto al servicio de radiología convencional —ya lo ha explicado también la portavoz del Partido Popular—, nos parece que es insuficiente y que sería quedarse con lo que se ha dejado. Ese no era el planteamiento inicial, ni muchísimo menos las demandas ciudadanas.

Y en tercer lugar, pues, lo que usted está planteando también es que haya medidas, que se adopten medidas para que los pacientes que se vean afectados por el traslado sigan disfrutando de los máximos niveles de atención, pero si han trasladado estos equipamientos, evidentemente, ya no los pueden volver a utilizar, no pueden volver a tener la prestación ni las mismas condiciones que tenían antes, será otra cosa, y no queremos una compensación.

Yo le diría que si su enmienda hubiera llegado en un momento en el que no se hubiera sustraído ningún equipamiento, porque hay gente que entiende que se les han robado directamente estos equipamientos, pues, a lo mejor, podríamos llegar a algún acuerdo, pero lo que usted está planteando está descontextualizado, y espero que lo pueda entender.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ibeas.

Pasamos, en consecuencia, a votar la proposición no de ley con las incorporaciones de las dos enmiendas aceptadas por la proponente.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, veintiocho; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de votos.

Señora Luquin, brevemente, por favor.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Agradecer, primero, a Chunta Aragonesista que haya aceptado las dos enmiendas que había presentado Izquierda Unida, porque contextualizaban el momento —creemos que gravísimo— en el que se encuentra en estos momentos el centro médico de especialidades Pablo Remacha.

Señora Susín, hay silencios que son muy significativos. No ha dicho ni una sola palabra de las demandas de la ciudadanía, de las miles de personas que salieron a la calle, las asociaciones de vecinos, de asociaciones sindicales, de partidos, Marea Blanca, 15-M, exigiendo y pidiendo que se quedaran las prestaciones y que se quedaran tanto el mamógrafo como los dos ecógrafos en el centro médico de especialidades, y no ha dicho absolutamente nada de las formas para sustraer y llevar tanto el mamógrafo como los dos ecógrafos. Entiendo que comparte usted tanto el fondo como las formas. Por lo tanto, su silencio, además de ser muy significativo, es muy aclaratorio.

Lamentar profundísimamente, lamentar profundísimamente que ustedes estén legitimando determinadas actitudes, determinadas formas y, al final, estén ustedes cumpliendo con su objetivo, que no es otro que el desmantelamiento de la sanidad pública poco a poco. Nos tendrán enfrente —se lo hemos dicho muchísimas veces— en las instituciones y también en las calles.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.
Señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Gracias al Grupo Socialista por el apoyo, gracias al Grupo de Izquierda Unida, en este caso, además, porque ha contribuido a actualizar nuestra proposición no de ley.

Lamento mucho que no haya podido salir adelante esta iniciativa, porque es como darle un patadón, en este caso, a las miles de personas que han estado demandando y que siguen demandando los mejores servicios desde su barrio. Eso es lo que, en estos momentos, hay que interpretar, señorías.

Señora Susín, ¿de qué eficacia habla usted? Porque, que yo sepa, por todos los datos que nos han dado, el centro funcionaba con mucha eficacia en ese sentido. Luego, ¿de qué eficacia? ¿En nombre de qué eficacia hablan? ¿Qué cree usted, o qué creen ustedes que piensa la gente cuando sale a la calle y pide lo que pide, cuando reclama reuniones con el Gobierno, cuando está intentando que no se llegue a esa decisión? ¿Qué piensan ustedes de esta gente?: ¿qué no tienen sentido común?, ¿qué no saben de qué va?, ¿que se quejan un poco por capricho?

Sesenta ecografías al día, cien mamografías al día, veinte estudios mamarios, cinco estudios especiales de urología, digestivos... Eso es lo que se estaba haciendo con este equipamiento, y, a partir de ahora, no se podrá hacer. Es más, se planificaba según el transporte público de las personas que venían desplazadas de otras localidades. Eso no se va a poder hacer en el Miguel Servet, y hay muchas personas mayores que cuando llegan al Miguel Servet —que por algo la llaman aquí o la llamamos «La Casa Grande»—, realmente, se pierden. Luego, perder ese carácter comunitario de la sanidad en los barrios es que es un sinsentido, es dar marcha atrás, señorías.

Concluyo.

Los vecinos y vecinas se han movilizado porque entienden que se les está perjudicando claramente con esa decisión del Gobierno, porque se les alejan prestaciones, servicios, y por eso solicitaron lo que solicitaron.

Están derivando tres tipos de servicios...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora Ibeas, por favor.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Sí, concluyo.

... a la privada, luego todo tiene un nombre.

Y les pido que escuchen y que se fijen bien en lo que quiere decir la gente o cuando se está en la calle escuchando y la gente dice que «la Sanidad no se vende; se defiende», «Salud en los barrios», «El Remacha no se cierra». No desmantelen, ¡es que esto se está desmantelando! Y es lamentable.

Y también que el Partido Aragonés, señor Blasco, podía haber pedido la votación por separada de los puntos, y si usted no quería, al menos, que se pidiera el cese del consejero, hombre, algo, algo que hubiera estado bien y que hubiéramos podido entender entonces que estaba en la sintonía de lo que realmente decía.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ibeas.
Señor Blasco, ¿no va a intervenir?
Señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Justificaré en tres conceptos y a bote pronto nuestro posicionamiento, que no es poner ni mucho menos la venda antes de la herida.

Lo de «mallar el territorio» mediante los ocho sectores y mediante el continuo asistencial es una forma de que, con un mínimo de cien mil tarjetas sanitarias, hacer una cartera de servicios apropiada para ese sector, y por eso funciona Barbastro por un lado y el sector de Huesca por otro.

Otra cuestión es que entre ellos no colaboren o no cooperen, y lo raro es que no cooperen habiendo el mismo gerente desde Huesca, pero aquí, en Zaragoza, que funcionan los tres sectores y que más o menos había un equilibrio, si se empieza a romper ese equilibrio matricial entre los sectores y la atención continuada, pues, efectivamente, empieza a cojear el asunto, y entonces, las tarjetas sanitarias, como la mayoría no son tontos y por la salud hacemos lo que podemos, pues, se irán desvirtuando cambiando lo que es la organización.

La segunda cuestión que justifica nuestro posicionamiento para apoyar la iniciativa de Chunta —en las preguntas que le hicimos al consejero, así fue— es dotar de resolución a los profesionales de atención primaria. Eso lo hemos votado conjuntamente aquí todos, y ustedes, con esa decisión, a los profesionales de atención primaria del barrio de San José que te-

nían cerca esa posibilidad de diagnóstico, se la están quitando.

O sea, estamos votando, por un lado, que a la atención primaria, que es la puerta de entrada, hay que dotarla y, por otro lado, se la quitamos y mandamos lo que es resolución de rayos, etcétera, etcétera, al Servet, con lo cual, estamos diciendo una cosa a los ciudadanos y haciendo la contraria.

Y, por último, dos cuestiones que los expertos en sanidad siempre nos han contado, los que somos ahora accidentalmente portavoces de esta materia: cuanto más se acerca el servicio sanitario, más demandan los ciudadanos, y también en el sentido contrario: cuanto empiezas a quitar servicios a los ciudadanos, pues, empieza a fallar la salud pública, empieza a fallar el cuidado; cuando pones barreras a los pensionistas que no pueden pagarse los fármacos, dejan de comprarse los fármacos. O sea, que el efecto de ir en una dirección o de ir en otra esta estudiado. Por lo tanto, no es poner ninguna venda en la herida, simplemente, señora Susín, es leer lo que dicen los expertos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Alonso.

Señora Susín, puede intervenir.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Ibeas, me ha alegrado ver tanto en su exposición como ahora, en la explicación de voto, que haya reconocido que no se estaban quitando servicios, sino que se estaban trasladando. Pues, bien, se trasladan en base a esas medidas de eficacia o de mejor utilización de los recursos, que es lo que este Gobierno siempre ha dicho: se utilizarán todos los recursos disponibles en esta comunidad autónoma, de la mejor forma posible, que eso no es lo mismo que eliminar servicios. Y también me alegro de que haya cambiado el término «sustraer» por «trasladar».

Señora Luquin, yo soy la portavoz del Gobierno, no de las mareas, ni de los sindicatos, ni de su partido. Por lo tanto, hablaré de lo que yo tenga que hablar, y le ruego —le he dicho alguna vez que no ponga palabras en mi boca—, le ruego que esta vez tampoco suponga lo que yo pienso o dejo de pensar. Y, además, yo he debatido sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo Chunta Aragonesista y no sobre la enmienda de su grupo. Si quiere que debata sobre la enmienda de su grupo, preséntala como proposición no de ley y no tendré ningún inconveniente en debatir sobre ella.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.

Señorías, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que es el debate conjunto y votación separada de seis proposiciones no de ley sobre temas similares.

Vamos a empezar con el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón... *[Una persona, desde la tribuna del público, se manifiesta en los siguientes términos: «¡Queremos pacientes, no clientes!».]* ... para que presente la proposición no de ley número 398.

¿Quién va a intervenir por Izquierda Unida? Señor Romero, tiene ocho minutos para hacerlo.

## Proposiciones no de ley núms. 398/13, 402/13, 414/13, 269/13, 271/13 y 347/13, relativas a los daños ocasionados por lluvias y granizadas en diversas comarcas durante el año 2013.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Gracias, señor presidente.

Debatimos seis iniciativas relacionadas con los daños ocasionados en diferentes comarcas durante este año, daños ocasionados por las fuertes lluvias y por las granizadas. Creo que todos coincidimos en que este ha sido un año más duro que otros años como consecuencia de las inclemencias del tiempo, como consecuencia de esas fuertes lluvias y granizadas.

Empezamos con el valle de Benasque; continuamos con la comarca del Jiloca; después, la comarca de Cuencas Mineras; Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín; después, en las Cinco Villas; la Jacetania; la Hoya de Huesca. En definitiva, muchas de las comarcas aragonesas han sido afectadas de una forma terrible por las consecuencias de la inclemencia del tiempo.

Pretendemos, con la iniciativa de Izquierda Unida, hacer una valoración de lo que ocurrió este mes de octubre, especialmente, el día 3, en el que hubo una granizada que asoló el municipio de Alacón, un municipio, como muchos municipios aragoneses del medio rural, que se sustenta principalmente su economía en la agricultura y en la ganadería, que además es un municipio vitivinícola, que produce mucho vino y que, prácticamente, todos los campos de vid fueron arrasados. También, el propio municipio, el casco urbano, las viviendas fueron afectadas. La mayoría de ellas tuvieron ventanas rotas, persianas, canalones, tejas; también afectó a muchísimas lunas de vehículos y arrasó, como he dicho al principio, los cultivos agrarios.

El día 4, la tormenta se desplazó y fue, principalmente, en la comarca de las Cinco Villas, donde fue acompañada de vientos huracanados que se cebaron especialmente en Ejea de los Caballeros, en Pinsoro y en Biota, y también afectó el viento a tejados, muros, líneas eléctricas, árboles, farolas e, incluso, llegó a volcar un remolque. El daño también se produjo en veinticinco apoyos eléctricos y dejó dos horas a muchos municipios de esta comarca sin energía eléctrica.

Después de leer todas las iniciativas que han presentado los diferentes grupos parlamentarios, creemos que lo más razonable —y así se ha hecho— es intentar llegar a un texto conjunto, de unificar el objetivo principal, que es común en todas estas iniciativas, que es pedir a la Administración que intervenga, pedir a la Confederación Hidrológica del Ebro, al Gobierno del Estado y al Gobierno de Aragón que vuelquen todo su esfuerzo en paliar los daños, recuperar la normalidad y, evidentemente, hacer campañas de sensibilización para corregir estos problemas en el futuro.

En ese sentido —no me voy a extender más—, ha habido una propuesta consensuada. No he tenido oportunidad de participar por estar justamente debatiendo en ese mismo momento, pero me han contado

el acuerdo, y la verdad es que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida también lo va a suscribir.

Simplemente, pedimos a los grupos parlamentarios y, especialmente, a los grupos del Gobierno, que en uno de los puntos, que es el punto 4, cuando habla de «habilitar todas las ayudas posibles por parte del Gobierno de Aragón», que cuando dicen «los municipios de Ejea de los Caballeros, de Biota, de Sádaba y Layana», si es posible, que se incluya Alacón. Si no se incluye, la votaremos igualmente porque no hay ninguna dificultad en apoyarla, pero creemos de justicia que el municipio mayor afectado en las tormentas de los días 3 y 4 en la provincia de Teruel fue el municipio de Alacón. También, allí se abrió una oficina para los afectados, para valorar los daños, y creemos que tiene que estar en la misma línea de los otros municipios de la comarcas de las Cinco Villas.

Nuestro grupo parlamentario apoyará la iniciativa que ha surgido de todos, y la verdad es que nos congratulamos de que haya un acuerdo con respecto a esta cuestión.

Terminaré diciendo que siempre hemos dado las gracias y apoyado el trabajo que hacen los Cuerpos de Seguridad del Estado, Protección Civil, las brigadas municipales, los bomberos, alcaldes, concejales, diputaciones provinciales, el Gobierno de Aragón, voluntarios, vecinos; que, además, hemos compartido los protocolos, a pesar de que hay que ir actualizándolos y, evidentemente, hay que ir mejorándolos, y que en las intervenciones, siempre, evidentemente, todos los que han participado han hecho lo que buenamente han podido hacer.

Pero el *handicap* lo tenemos en el día después, y como no queremos que ocurra como ha ocurrido en las Cinco Villas, por ejemplo, en Sádaba, que después de las tormentas del año pasado, los titulares recientes del día 19 de octubre son que «los daños de la riada siguen siendo visibles después de un año», y como también ocurre que el equipo de gobierno del Ayuntamiento, la oposición, los vecinos, los comerciantes, todos reclaman que las ayudas no han llegado, lo que creemos es que, con esta iniciativa, vamos a velar por ello. Al final, las ayudas sí que lleguen y que esta iniciativa sea el ejemplo de otras iniciativas a futuro cuando ocurran hechos tan desgraciados como los que han ocurrido este año.

*El señor PREISDENTE:* Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Vicente, puede defender las proposiciones números 402 y 269 por tiempo de ocho minutos.

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como ha dicho el señor Romero, debatimos una serie de iniciativas, en concreto, seis, y me ha dicho la gente que tiene memoria en la Cámara que es la primera vez que se arrastran seis iniciativas en una misma y que son iniciativas que afectan a una gran parte de nuestro territorio y a muchas familias de nuestro mundo rural. Un mundo rural que ya de por sí está castigado durante los últimos años: en el año 2012, sufrió una gran sequía; este año, que ha sido un buen año, consejero de incendios, pues, hemos tenido la desgracia de tener por todos los lados problemas con el pedrisco, problemas con las tormentas, y el año pasado también fue un mal año.

Por lo tanto, en el medio rural es que no ganan para sustos, y, como digo, tienen una vida complicada, y episodios como los que estamos debatiendo, pues, la verdad es que los que traemos aquí, pues, hacen que, bueno, sea más problemático el resolverlos y el atenderlos.

Estos últimos meses, hemos traído diferentes iniciativas con las avenidas del Ebro, las cinco avenidas, que nos hemos empeñado en decir que eran..., bueno, nos hemos empeñado, es que son ordinarias, según la definición, pero que no tienen nada de ordinarias, porque no es normal que haya cinco avenidas, una detrás de otra, y que originen los daños que han originado. Y les hemos puesto la figura de «lo extraordinario» para, precisamente, para decirles que como no son extraordinarias, pues, no hay daños ¿no?, no hay posibilidades de ayudas.

Además de eso, hemos tenido problemas en el Pirineo, en Benasque, en Sádaba, en fin, muchísimos problemas y, como digo, la figura de lo «ordinario y de lo extraordinario». Me quiero fijar un momento en esa figura, porque creo que es importante. Si utilizamos lo «extraordinario» para no darles ayudas en las avenidas, quizás, podamos utilizar también lo «extraordinario» para el resto de los problemas que hemos tenido de las tormentas. Porque, claro, ¿es extraordinario o no es extraordinario que haya una pedregada que arrase dieciocho mil hectáreas en el Jiloca? Pues, yo creo que sí que es extraordinario, y que haya muchísimos problemas, que haya un ochenta, entre un ochenta y un cien por cien de esas doce mil hectáreas que tengan perdida casi toda la cosecha y que el resto, pues, tengan más del 50% de problemas en la cosecha. Esa es una situación extraordinaria. Y lo que nos sirve para las riadas deberíamos de poderlo utilizar en estas situaciones.

¿Es extraordinario o no es extraordinario lo que ha pasado en Ejea, en Cinco Villas, en Biota, en Layana, en Pinsoro? ¿Es extraordinario o no? Porque yo he hablado con gente de allí, porque conozco a muchísima gente, y lo han vivido como algo horroroso. La gente, además de los daños materiales con miles de hectáreas arrasadas, con problemas en las naves, problemas en las viviendas, problemas en todas las instalaciones del pueblo, pues, lo ha vivido con horror y con terror.

¿Por qué no utilizamos la figura de lo extraordinario? Si eso es extraordinario, pues, apoyémonos en lo extraordinario, para facilitar algún tipo de ayuda a esta gente que lo está pasando mal. Porque ese es el tema fundamental, la solidaridad de todos con los que en un momento determinado tienen un problema más importante de lo que debería.

Nosotros hemos traído dos iniciativas: una es la del Jiloca, que ya la he dicho. Me han dicho que fue el día 21 de junio, y aunque nosotros ponemos el día 20, fue el 21 de junio, algo que tampoco habían visto por allí, señor Peribáñez, en muchísimos años, que ha arrasado una gran cantidad de hectáreas de cosechas.

Y otra que tiene que ver con los problemas en las Cinco Villas: Biota, Layana, Bardenas, Pinsoro, Valareña y que, efectivamente, pues, ha habido casi nueve mil hectáreas en Ejea, mil hectáreas de maíz en Biota...

Pero no solamente problemas de la agricultura, porque ha habido problemas en todas las infraestructuras, en casi todas las infraestructuras; en Biota, por ejemplo, en casi todas las casas de pueblo.

¿Vamos a seguir diciéndoles que es ordinario? Yo, eso es lo que les planteo, sobre todo a usted, señor consejero, porque creo que tenemos que dar un paso más allá y tenemos que regular de alguna manera la situación de lo ordinario y de lo extraordinario en nuestra comunidad autónoma. Tenemos que ser capaces de que, automáticamente, cuando ocurre algún episodio de esto, se ponga en marcha la maquinaria y no tengamos que estar discutiendo unos y otros a ver si esto es ordinario, o si les damos ayudas o no, y seamos capaces de ponernos de acuerdo.

Como bien ha dicho el señor Romero, hemos intentado —y creo que lo hemos conseguido— consensuar un texto en el que se recogen casi todas las iniciativas o prácticamente todas las iniciativas de las seis proposiciones no de ley.

Hay un último punto que yo le quiero poner de manifiesto especialmente, y es que creo que es necesario crear un protocolo de actuación ante estas situaciones, nada complejo, nada complicado, pero sí que cuando ocurra un problema de estos en cualquier parte de nuestro territorio, todo el mundo sepa y, desde luego, la población sepa que tenemos una forma de responder, que vamos a poner en marcha todas las iniciativas, que las Administraciones se van a poner en marcha, que normalmente lo hacen, que yo no le digo que no lo estén haciendo, sobre todo, en el tema de infraestructuras y de las Administraciones. Pero creo que tenemos que pasar de los abrazos y de las buenas palabras y de las visitas, que todos las hacemos y todos hemos ido a los sitios donde hay una catástrofe, a la realidad de la parte económica, porque los abrazos con un poco de incentivo económico, pues, yo creo que son mejor recibidos. Porque la parte esa ya la tienen todos satisfecha, y ya no podemos ir cuando hay una catástrofe solamente a los pueblos a decirles que tranquilos, que vaya desastre, que vaya problema... Tenemos que ir con algo debajo del brazo, y eso es lo que pretendemos con estas iniciativas, para regularlo, que no tengamos que estar cada vez poniendo en marcha diferentes iniciativas, sino que esté ya todo previsto, y que seamos capaces entre todos y entre todas las Administraciones de dar una respuesta ágil y rápida cuando en un pueblo o en varios pueblos de nuestro territorio sea necesario.

Y bueno, después de que terminen todos los intervinientes, les leeré el texto, que creo que hemos llegado a un acuerdo, e intentaremos votarlo en conjunto. Creo que es dar respuesta, como digo, a casi todas nuestras iniciativas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Vicente.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista tiene tres proposiciones no de ley: la 414, la 271 y la 347.

Señor Palacín, por tiempo de ocho minutos, puede intervenir.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señor presidente.

Debatimos seis iniciativas, tres de ellas de Chunta Aragonesista, que hablan de fenómenos meteorológicos graves, y ya hemos hablado muchas veces en estas Cortes por desgracia en esta legislatura. Comenzamos hablando del valle del Aragón, de las Cinco Villas, durante el año 2012; hablamos del valle de Benasque también en el mes de junio, y hoy hablamos del Jiloca, también durante el mes de junio. En el mes de agosto, tuvimos las lluvias en las comarcas de las Cuencas Mineras y Andorra-Sierra de Arcos, y el 4 de octubre, en la comarca de las Cinco Villas.

Por desgracia, los efectos meteorológicos adversos son cada vez más frecuentes. Las afecciones en los últimos años, como decía, se han sufrido de forma grave en varias comarcas aragonesas; por desgracia, hemos sufrido estas lluvias de forma importante en muchos territorios. Estos efectos meteorológicos, ya sean lluvias, tormentas, granizadas, suponen en la mayoría de las ocasiones unas pérdidas importantes, lo que ocasiona serias dificultades en las zonas afectadas.

Hay casos en los que estos efectos se producen por los fenómenos meteorológicos, como decía, pero también hay ocasiones en las que los efectos del hombre ayudan a que la situación se agrave, y pensamos que sobre eso también hay que actuar, en los cauces de los ríos de una forma sostenible, pero hay que actuar y hacer alguna cosa, ya que si se suman esas dos premisas, es decir, si por un lado tenemos unas lluvias torrenciales y tenemos cauces de algunos ríos o, incluso, a veces, construcciones donde no se tiene que construir, pues, podemos encontrarnos con efectos muy graves.

Estas intensas lluvias, estas granizadas provocan, como decía, grandes daños a agricultores, ganaderos, a infraestructuras, a particulares, anegan campos, con pérdidas de cosechas, y provocan muchas situaciones con problemas económicos, con unas consecuencias económicas que son desastrosas. Estas afecciones, en muchas ocasiones, tienen que ver con agricultores y ganaderos, con un sector en dificultades que, desde luego, estas lluvias no le están ayudando para nada.

En cuanto a las iniciativas, como decía, por orden cronológico, tenemos la 271/13, que habla de las lluvias del 20 de junio del 2013, que afectaron a la comarca del Jiloca, en la que hubo daños muy graves en la agricultura y en la ganadería, afectando a dieciocho mil hectáreas de cultivo, valoradas alrededor de doce millones de euros. Aquí lo que pedíamos es que se tomen una serie de medidas por parte del Gobierno de Aragón para minimizar los daños sufridos por los agricultores, por supuesto, consensuándolas siempre con los afectados y con los sindicatos agrarios.

En cuanto a la iniciativa 347/13, debido a las lluvias del 3 de agosto en las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Cuencas Mineras, unas lluvias que afectaron a muchas infraestructura, que afectaron a algunas localidades, como Hoz, de una forma quizás más importante, con daños graves a particulares, que han hecho que se tuvieran que realizar obras de urgencia por parte de los ayuntamientos para reparar esos daños de una forma rápida. Aquí lo que pedíamos es que se implique el Gobierno del Estado y que se tomen las medidas entre las dos Administraciones, entre el Gobierno central y Gobierno aragonés, para ayudar lo antes posible y lo mejor posible a los afectados.

Y, por último, la proposición no de ley 402/13, que habla de las lluvias que sucedieron el 4 de octubre en la comarca de las Cinco Villas, también con afecciones graves a cultivos agrícolas, infraestructuras, a caminos, acequias, y aquí presentamos una iniciativa basada en una que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales en el Ayuntamiento de Ejea.

Hemos llegado a un acuerdo todos los grupos, con un texto único, y, por lo tanto, no me voy a extender más.

Desde luego, mostrar la satisfacción por el acuerdo alcanzado.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

Pasamos al turno del Grupo del Partido Aragonés.

Señor Peribáñez, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos unas iniciativas (seis, en concreto), referidas a problemas climatológicos, a tormentas violentas, virulentas y que, indudablemente, causan en la agricultura, en la ganadería, en los edificios y en los vehículos mucho daño.

Hablamos de tres fechas: 21 de junio, comarca del Jiloca, más concretamente Calamocha; hablamos del 3 de agosto, Andorra, Cuencas Mineras, Andorra-Sierra de Arcos, en concreto, Alacón, y hablamos del 3 de octubre, Cinco Villas.

El sector primario, tremendamente tocado. Yo recuerdo aquel día porque teníamos un acontecimiento especial en mi localidad, donde hacía una mañana estupenda, donde nos fuimos a casa convencidos de que íbamos a disfrutar de la tarde, y fue ponerse el cielo negro y empezar a caer piedra sobre piedra, hasta el punto de que en algunos sitios se midieron veinte siete centímetros de pedrisco, donde te das una vuelta para ver cuál ha sido la realidad, y ves campos y campos, hectáreas y hectáreas de espigas apenas con dos granos de mies que, indudablemente, cuando llega el sol y se secan, también se caen. Y te reúnes con los agricultores, algunos con lágrimas en los ojos, porque daban ganas de llorar de forma espontánea, al ver aquella barbaridad que nos había dejado esa tormenta. Se vislumbraba minutos antes una cosecha espectacular, como así ha sido en otras zonas donde no ha apedreado, y que nos dejaba con un sabor amargo de impotencia y de haber perdido en veinte minutos el trabajo de un año.

Eso nos tiene también que concienciar para que, indudablemente, tengamos en cuenta los seguros, de los que no se ha hablado, pero creo es interesante, pues, tenemos que concienciarnos de que los seguros, de alguna forma, pues, palian esta situación. Al menos, tienes la tranquilidad de que vas a cobrar los daños que se te produzcan.

Miren, yo les voy a dar un dato: tenía el coche en la calle y no me atreví a salir para meterlo en el garaje. ¡Trescientos veintisiete bollos! Con eso que les diga, ¡trescientos veintisiete bollos en el capó!, pues, creo que es un resumen interesante. Tengo una fotografía, que todavía la guardo, de la guardería, donde en vez del 21 de junio daba la sensación de ser el 21 de diciembre, completamente nevado.

Bueno, hemos presentado dos enmiendas, que creo que no merecen la pena comentar. Yo creo que lo que tenemos que hacer es salvaguardar y concienciar al sector primario de los daños que se pueden producir, y se produjeron daños en la agricultura y se produjeron daños en persianas, en lunas, en uralitas y en las entrañas de nuestras calles, que afloraron incluso las tuberías en algunas localidades.

Decía el señor Vicente a qué llamamos ordinario o extraordinario. Pues, de momento, nos lo dice la ley, y esa es una realidad que nosotros no podemos obviar. Decía: «Deberíamos de ir con algo debajo del brazo». Yo creo que tenemos que ir ya. Y el mensaje que tenemos que trasladar es que vamos a tratar de asegurarlo, vamos a tratar de que un pequeño esfuerzo económico nos pueda solucionar un desastre en un momento determinado.

Incluso, había agricultores en la zona que tenían puntos de vista contrapuestos, precisamente, porque unos, que tenían asegurada la cosecha, pues, decían, que por qué los otros tenían que recibir indemnización cuando ellos habían hecho gasto...

Bueno, en definitiva, creo que la concienciación es tremendamente importante y es tremendamente importante el acondicionar los cauces de nuestros ríos, como así se recoge en uno de los puntos que hemos alcanzado en la transacción, para evitar que estas situaciones a las que llamamos ordinarias, en realidad, para determinadas localidades, son tremendamente extraordinarias.

En definitiva, una vez más, en el día de hoy, y afortunadamente, hemos sido capaces de ser conscientes y realistas con una situación y hemos conseguido alcanzar un texto transaccional, que resume y reúne todas las inquietudes de las iniciativas presentadas por los distintos grupos parlamentarios.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Salvo, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

*El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Solamente por el respeto de haber traído las seis proposiciones no de ley y además habernos puesto de acuerdo, bien merece la pena ser breve y no cansarles con cifras, cuando está prácticamente todo consensuado.

Pero quiero, en aras también de ese buen rollo, que dicen los jóvenes, contarles una anécdota. Cuando yo era joven, en el campo, se contaba el siguiente hecho: «Dice que un empresario catalán que pasó por un pueblo aragonés, tras una gran pedregada, se despachó con una frase que ha trascendido a lo largo del tiempo: "¿a quién se le ocurre montar un negocio al aire libre?"», y con eso se despachó. Bueno, pues, no sé si esa anécdota es cierta, pero de serlo, puedo decirles con toda seguridad que el hecho ocurrió antes del 28 de diciembre de 1978, fecha en que las Cortes Generales aprobaron la Ley de Seguros Agrarios Combi-

nados. Porque desde ese momento, el negocio al aire libre tuvo y sigue teniendo un paraguas, una red, una protección cada vez mejor.

Un ejemplo de esto lo constituyen las granizadas y las trombas de agua que este verano han afectado a Calamocha, Cuencas Mineras, las Cinco Villas y Alacón —no me olvido, señor Romero, de Alacón— y que en el origen de estas PNL se ha debatido, porque hemos llegado a un acuerdo, es decir, no hay sorpresas ni va a haber discusiones.

La agrupación de seis PNL obliga, en primer lugar, a extraer y unificar las principales peticiones que contiene cada una, y con un intento de resumir, yo limitaría a, uno: ayudas extraordinarias de tipo diverso a los propietarios de los cultivos afectados; dos, indemnizaciones a los propietarios de viviendas dañadas; tres, urgente peritación de los daños para facilitar a los agricultores el inicio del nuevo ciclo agrícola, la limpieza y reparación de colectores y cauces del río.

Pues, bien, la mayor incidencia se efectúa sobre el punto primero, con variantes que van desde las salidas directas, desastres naturales o ayudas europeas. Por cierto, a título de información nada más, la Unión Europea no estable medidas ni ayudas para estos casos, solo establece limitaciones a los Estados miembros para concederlas. Si el Estado considera la situación de gravedad, debe de aprobar una ley de medidas extraordinarias y pedir la compatibilización a la Comisión Europea.

Y aquí, volvemos a enlazar con la Ley de Seguros Agrarios Combinados. El primer dato es el porcentaje, que conviene también tenerlo en cuenta, el porcentaje de agricultores de Aragón acogidos al seguro agrario. Aproximadamente, entre treinta y cinco mil y cuarenta mil pólizas anuales y, aproximadamente, mil millones de euros de capital asegurado, y que se cubren de la siguiente manera: el 91%, de la producción al frutal; el 72%, del viñedo, y el 64%, de los cultivos herbáceos. Si prosperasen las ideas de ayudas extraordinarias para producciones no aseguradas sería, en primer lugar, una injusticia, y no quiero hablar de demagogia, aunque podría. Porque, además, ¿cuál sería la reacción de los que han invertido en seguridad?, ¿los que han gastado su dinero?, ¿los titulares de pólizas de seguros? Seguro que esa reacción sería negativa y terriblemente perjudicial para un sistema cuya eficacia y cuyo futuro se basa, precisamente, en incrementar al máximo el número de asegurados en sus múltiples variantes.

El segundo dato objetivo es el esfuerzo del Gobierno de Aragón para fomentar el seguro agrario. El razonamiento es muy sencillo: para el actual Gobierno de Aragón, la agricultura y la ganadería son un sector estratégico. Dos, por ser un sector estratégico, hay que intentar mejorar y estabilizar las rentas de sus miembros. Tres, el seguro agrario fortalece esa estabilidad del sector al salvaguardarlo, entre otras, de las inclemencias climáticas. Ergo, hay que apoyar a tope el seguro agrario.

Por ello, Aragón se encuentra en el grupo de comunidades autónomas que más contribuyen al sistema: cerca de treinta millones entre los dos últimos años. La cifra que se asigna conviene escucharla un poco, porque es muy importante: supone aproximadamente el 20% del presupuesto de la Dirección General de Desarrollo Rural, más que lo destinado a regadíos, además de su totalidad de recursos propios.

Simplemente, y por ir acabando, quiero resaltar algo, que es la normativa estatal y autonómica al respecto, que mantiene que aquellos daños que son asegurables no son, en principio, indemnizables mediantes subvenciones otorgadas al margen de la cobertura asegurada.

Y como no me quiero pasar ni un segundo más, vamos a hacer agradable esta última intervención, y aquí digo, señor presidente, gracias, y termino.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Salvo.

Bien, entiendo que no es necesario suspender la sesión, porque, al parecer, se ha producido un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios, acuerdo que va a explicar el señor Vicente, tal y como ha anunciado, que para eso es miembro de la Mesa, y nos traerá el texto a la Mesa cuando venga.

Señor Vicente, puede explicarse.

*El señor diputado VICENTE BARRA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos llegado a un acuerdo en un texto consensuado, que les voy a pasar a leer: «Las Cortes de Aragón, a la vista de los daños ocasionados por las tormentas y el pedrisco a lo largo de los últimos meses en las comarcas de las Cinco Villas, Jiloca, Andorra-Sierra de Arcos y Cuencas Mineras, instan al Gobierno de Aragón a, primero, impulsar un plan urgente, junto con la Confederación Hidrográfica del Ebro, para reparar y limpiar los colectores y cauces de los ríos afectados, así como adoptar las medidas necesarias para prevenir otra situación similar.

Dos, solicitar a Agroseguro la urgente peritación de los daños para hacer efectivo el pago de las indemnizaciones cuanto antes, de cara a que puedan afrontar la próxima siembra con garantías, a pesar de no haber tenido cosecha.

Tres, apremiar a Agroseguro a que reconsidere la negativa a admitir y tramitar aquellas pólizas de seguros agrarios para segunda cosecha que fueron rechazadas en su día por haberse presentado fuera del plazo establecido, siempre y cuando correspondan a parcelas habitualmente aseguradas.

Cuatro, habilitar todas las ayudas posibles que sean de su competencia a los agricultores, ayuntamientos y particulares afectados de Ejea de los Caballeros, Biota, Sádaba, Layana y Alacón, como consecuencia de la granizada del pasado 4 de octubre, y cursar las peticiones necesarias, en caso de ser competencia de otras Administraciones u organismos.

Cinco, solicitar al Gobierno de la Nación la aprobación, si procede, de una ley de medidas extraordinarias, así como pedir a la Comisión Europea la compatibilización de las medidas a llevar a cabo para paliar los daños producidos en la zona del Jiloca, Cinco Villas, Andorra-Sierra de Arcos y Cuencas Mineras.

Seis, intensificar las campañas de concienciación en el sector agrario sobre la necesidad de garantizar la máxima cobertura de sus producciones mediante la suscripción de las correspondientes pólizas de seguros.

Y siete, elaborar un protocolo de actuación ante situaciones de emergencia en coordinación con el resto de instituciones implicadas».

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Vicente.

Sometemos a votación la proposición acordada por los diferentes grupos parlamentarios. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta: a favor, sesenta. **Queda aprobada por unanimidad de la Cámara.**

Y entiendo que podemos superar el trámite de explicación de voto, y pasamos directamente al debate y votación de la proposición no de ley número... *[Risas.]* Bueno, si el señor Vicente quiere intervenir, le podemos dejar intervenir.

*El señor diputado VICENTE BARRA [desde el escaño]:* Solamente, en nombre de todos los portavoces, quería agradecerles a todos los grupos el apoyo para llegar a un consenso con este texto, y, especialmente, se lo quiero hacer a Joaquín Salvo, porque creo que su papel ha sido muy importante para llegar a un acuerdo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Vicente.

Bien, debate y votación de la proposición no de ley número 420, relativa a la huelga general de la comunidad educativa, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Señor Barrena, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

### Proposición no de ley núm. 420/13, relativa a la huelga general de la comunidad educativa.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, como saben, la comunidad educativa, miles de personas, esa mayoría silenciosa de la que a veces le gusta hablar al Partido Popular, está diciendo claramente que no quieren que siga adelante el trámite de la LOMCE y están pidiendo que lo retire.

La LOMCE, como se ha demostrado en la votación en el Congreso, solo le gusta al Partido Popular en cuanto a las fuerzas parlamentarias y los partidos con representación en el Congreso. Fuera del Congreso, es verdad que le gusta a los empresarios y es verdad que le gusta también a la Iglesia; de hecho, se ha empleado a fondo la Conferencia Episcopal para que se tuvieran en cuenta sus sugerencias y sus recomendaciones.

Pero la ciudadanía, la comunidad educativa, el resto de los partidos, el resto de las organizaciones sociales, el propio Consejo Escolar del Estado, lo que están diciendo es que la LOMCE no responde a las necesidades que se tiene en cuanto a lo que se refiere al sistema educativo.

Ha empezado el curso, y los ciudadanos y ciudadanas han visto la realidad que día a día viven, y es menos profesorado, junto a más alumnado, ven esas tasas que han dificultado el acceso a la universidad y a los ciclos superiores de formación profesional, ven menos políticas de becas y de ayudas, ven cómo la escuela rural, especialmente, está sufriendo agresiones, y ven también cómo, en detrimento de la enseñanza pública, se potencia la enseñanza privada.

Y la ciudadanía ha decidido responder, y entonces, responde ante la necesidad de acabar con las circunstancias que nos lleva a un sistema educativo degradado, porque quieren que se incremente el gasto educativo para..., bueno, al menos, para alcanzar o aproximarnos a lo que es la media europea. Se vive una respuesta unitaria y ciudadana contra los ataques que está sufriendo nuestra educación, especialmente, la pública, y se vive una respuesta unitaria, contundente a esa contrarreforma que es la ley Wert, que carga contra la equidad y la igualdad.

Porque la comunidad educativa, los ciudadanos y ciudadanas, parte de los agentes sociales, la gran mayoría de partidos políticos, ven que lo que se plantea con la ley Wert, con la LOMCE, pues, es esa carrera de obstáculos que son las reválidas, es esa forma de segregar que significa obligar a elegir a edad muy temprana un itinerario, alguno de ellos con punto y final, vía muerta, para dejar única y exclusivamente la posibilidad de trabajos sin cualificar.

Porque ven que la LOMCE estigmatiza la diversidad, porque ven que ataca la educación inclusiva, porque busca únicamente «mercantilizar» la educación y, evidentemente, servir..., ya sabemos que el sistema educativo ha estado siempre al servicio del sistema, cuando pensamos que debería ser al revés. Y lógicamente, el sistema que en estos momentos hay es un sistema liberal que lo que busca es ese tipo de educación, que segrega y que divide entre quien tiene unas determinadas condiciones socioeconómicas y otras.

Ven que es un sistema, una contrarreforma que potencia la religión, a la vez que anula y quita del currículo esas enseñanzas que favorecen la adquisición de competencias cívicas y sociales, que son las que garantizan conocimiento y capacidades y actitudes básicas para la democracia, para la justicia, para la igualdad, para entender y practicar la no violencia, para respetar, defender y amar los derechos civiles.

Y están viendo cómo esto también responde a ese planteamiento conservador, liberal, que pretende llevarnos hacia atrás, décadas atrás, al siglo pasado. Que quiere volver a recuperar aquella época del nacionalcatolicismo, que quiere retrotraernos a la España en blanco y negro del nodo. Hoy —y la verdad es que eso, yo solo lo había visto en blanco y negro—, la policía ha entrado en un recinto universitario, y eso no pasaba desde el franquismo.

En definitiva, los ciudadanos y ciudadanas, la gran mayoría de partidos políticos —insisto—, puesto que es de las siete leyes educativas que van en la democracia, la que ha salido con el único y exclusivo apoyo de un partido, en este caso, del Partido Popular, la que ha merecido once enmiendas de devolución y la que ha recibido ese contundente dictamen del Consejo Escolar del Estado, es a lo que el Partido Popular está haciendo oídos sordos, y ahí se está sumando ese empecinamiento del ministro Wert, alentado por la patronal de la enseñanza privada y por la Conferencia Episcopal, para seguir adelante con el proyecto de la LOMCE, a pesar del rechazo social, ciudadano y político que tiene.

En definitiva, los ciudadanos y ciudadanas —lo han demostrado hoy— no van a permitir que se siga implantando ese proyecto que lo que pretende es extender y potenciar cortijos, territorios escolares reservados a las élites y excluyendo, a su vez, a los hijos e hijas de la clase trabajadora a la hora de acceder a

determinados niveles y centros educativos. Porque no quiere ver cómo se mercantiliza la educación, porque no quiere ver cómo se coartan y se cercenan la igualdad de oportunidades, la equidad en la prestación del servicio que teníamos, que se está cuestionado, que se está eliminando y que, desde luego, el golpe definitivo, la patada —otra patada más, solo que esta, en el sistema educativo— es lo que significa la LOMCE, la ley que se ha empeñado en sacar adelante el Partido Popular, la ley que abandera el señor Wert, la ley que, en definitiva, los ciudadanos y ciudadanas rechazan.

Por eso, señorías, los dos puntos de nuestra iniciativa: el primero es situarnos al lado del ciudadano y apoyar sus movilizaciones, convocadas en defensa de la escuela pública y que hoy se ha sustanciado con una huelga general, y otro, reclamar la retirada del proyecto LOMCE para sustituirla por un proceso de negociación abierto y de diálogo en el que encontremos la mejor forma de llegar a un sistema educativo con el mayor consenso posible.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Barrena.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Partido Aragonés. Su portavoz, la señora Herrero, tiene cinco minutos para su defensa.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señora presidenta.

1970, Ley General de Educación; 1980, Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares; 1985, Ley Orgánica del Derecho a la Educación; 1990, Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo; 1995, Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno; 2002, Ley Orgánica de Calidad Educativa; 2006, Ley Orgánica de Educación; 2013-2014, LOMCE, y no sé, si 2015 o 2016, la que sea.

¿Dónde vamos? ¿Hacia dónde vamos con esto, señorías? Seamos conscientes de la cantidad de legislación básica que ha habido desde el año 1970 en España. Hay leyes, de las que les he dicho, que no son estructurales del sistema, pero hay algunas de ellas que sí, con lo cual, el resumen y la realidad es que, a fecha de hoy, en 2013, tenemos un sistema educativo que no es estable y tenemos una realidad, entre el alumnado, que es que el 30% de los alumnos no superan la Educación Secundaria Obligatoria, la educación considerada por nuestra legislación básica y obligatoria. Y esto nos tiene que llevar a una reflexión.

Tenemos una realidad que conocíamos hace poco en una evaluación en el informe PIAAC sobre la población adulta, más allá de lo que es la tasa de idoneidad de los alumnos al terminar la ESO, que en comprensión lectora y en competencia matemática, España está a la cola.

¿Hacia dónde vamos? Pues, vamos hacia donde nosotros queramos, pero, desde luego, analizando estos datos y analizando el diagnóstico con el que contamos y si vemos este repaso de leyes, leyes estructurales, las leyes estructurales más importantes que se han aprobado, en 1990, la LOGSE no contó con el apoyo del PP, pero es que la LOCE, en 2002, no contó con el apoyo del PSOE, y en el 2006, la LOE, por supuesto, tuvo en contra al Partido Popular. Y ahora, pues, tampoco, no sé, si desde luego el PSOE no va a apoyar la LOMCE, y digo yo, y la siguiente ¿quién?

Al final, esto, con una cierta amplitud de miras, señorías, no nos lleva a ningún sitio, y tendríamos que ser capaces de superar los debates de parcheo en educación y ser capaces de darle la vuelta y de plantear un sistema educativo estable.

Y en ese sentido, planteamos nuestra enmienda a la iniciativa de Izquierda Unida, que esperamos que tenga a bien aceptar. Porque lo que queremos es —y aprovecho el momento para trasladar a los servicios jurídicos un pequeño defecto de forma que tuvimos, que no nombramos al Gobierno de Aragón e, indudablemente, la preocupación que queremos manifestar al Gobierno de España y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados tiene que ser a través del Gobierno de Aragón—, lo que queremos es que el Gobierno de España y que los grupos parlamentarios se comprometan de verdad con la sociedad con una verdadera voluntad de acuerdo, pero con una verdadera voluntad de acuerdo, al objeto de que podamos diseñar y establecer un sistema educativo estable, de calidad, que permita una adecuada respuesta a la totalidad —no a algunos—, a la totalidad del alumnado, desarrollando al máximo sus posibilidades, apostando por la educación, porque así lo es, como una inversión fundamental a medio y largo plazo, preservándola como un garante de igualdad de oportunidades y preservándola de los vaivenes políticos en las instituciones de Gobierno.

Ya han anunciado quienes están en la oposición que, en cuanto tengan la posibilidad, aprobarán otra ley si se aprueba esta ley, la LOMCE, que, desde luego, está en tramitación parlamentaria y que esperamos también que sufra algunas modificaciones. Pero, al final, de verdad, yo considero que nos estamos quedando en el parcheo de la educación y que no vamos a solucionar la raíz del problema.

Miren, muchas veces hablamos del sistema finlandés, que es un referente para todos, yo creo que para todos los países de la OCDE, pues, analizando las claves del éxito del sistema educativo finlandés, desde luego, por una parte, está la inversión, la inversión que hacen en educación, el prestigio de la profesión docente y la selección del profesorado. Pero, miren, tienen un sistema educativo estable desde los años setenta, estable desde los años setenta, y la de leyes que yo les he nombrado que se han aprobado desde los años setenta. Pero es que también hay factores culturales, como que erradicaron el analfabetismo hace un siglo y que su democracia cumplió cien años hace tan solo siete.

Así que, señorías, esperamos que admitan nuestra enmienda y que podamos trasladar esta preocupación al Gobierno de España y a los grupos parlamentarios.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Herrero.

Pasamos al turno de los grupos no enmendantes.

Empezamos por el Grupo Chunta Aragonesista. Señor Briz, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Buenas noches, señorías.

Efectivamente, la huelga, hoy parece que ha sido un éxito, con un seguimiento muy importante —hablaban del 80%— y las calle de Zaragoza se han llenado, igual que otras calles, con la respuesta de la ciudanía.

Por supuesto, al primer punto que ustedes defienden, señor Barrena, nos parece adecuado el apoyo —lo hacemos de una forma gráfica, incluso— en defensa de la escuela pública y, por supuesto, cuantas movilizaciones sean convocadas contra los recortes, pacíficamente y sin intervenciones policiales de ningún tipo. Nos gustaría que las cosas fueran de otro modo.

Respecto a esto, pues, efectivamente, no podemos decir otra cosa que estar de acuerdo con todo de lo que se está produciendo y las huelgas que ha habido anteriormente, y creemos que, además, el señor Wert está puesto para catalizar y que toda la comunidad educativa esté unida frente a él. Es un provocador que está ahí puesto para, seguramente, hacer este trabajo y marcharse.

Creemos que los recortes y las políticas educativas son muy sensibles y están siendo muy injustas y arbitrarias absolutamente, y creemos que en Aragón también se ha hecho un seguimiento semejante en cuanto a ciertas medidas que se han producido.

Sobre la retirada del proyecto LOMCE, señora Herrero, se desvirtúa su planteamiento, porque si hubiera dicho «que retiren la LOMCE y lleguemos a un consenso para crear una ley adecuada», perfecto. Porque, además, estaría de acuerdo con usted que en España hay un problema de inestabilidad, porque tenemos —yo creo que es así— la filosofía del «frentismo» de la Guerra Civil, y como eso no se ha superado, pues, desde el año setenta, tenemos muchas leyes, porque se ideologiza.

Desde 1857 —lo he dicho muchas veces en esta Cámara y lo vuelvo a repetir—, Luis Moyano presenta una ley en el Congreso de los Diputados con Isabel II, y no se toca esa ley hasta 1970. ¿Por qué? Porque los liberales tenían una máxima, tanto fuesen conservadores como fuesen liberales o progresistas, que las cosas que se consensuan no se tocan. Claro, ese es el problema fundamental, y aquí no ocurre. Por lo tanto, eso es lo que tenía haber hecho. Once enmiendas a la totalidad, como ocurre con la reforma de la Administración local. En Madrid, solamente la apoya el Partido Popular.

Miren, les voy a decir algunas cosas que nos va a decir el portavoz del Partido Popular: «Los mismos que condenaron a España al fracaso escolar y al desempleo se oponen a la reforma educativa que necesitan nuestro jóvenes», primera cuestión. Dos, «Frente a una oposición ideológica que mira al pasado, la reforma educativa mira al futuro de los jóvenes». Tres: «Los alumnos y los profesores, en el centro de la reforma educativa». Vayan analizando, señorías, estos planteamientos y lo que realmente está sucediendo. Cuatro, «Universaliza la excelencia». Cinco, «Garantiza la igualdad de oportunidades». Seis, «Mira al mercado laboral». Siete, «Recupera la calidad de la enseñanza». Ocho, «Invierte para que ningún alumno quede atrás». Y el corolario, el corolario del señor Wert, esto del señor Wert, cosecha propia, «Lograr un sistema educativo con la máxima calidad debe ser un objetivo prioritario para todos».

Todo esto que acabo de decir es el argumentario del Partido Popular. Y, efectivamente, todo lo que se dice aquí, seguramente es falso, ¡falso!, ¡absolutamente falso!, porque la LOMCE lo que nos trae a colación es exclusión, elitismo, especialización y excelencia —con lo que significa eso de segregación—, reválidas, ausencia de participación democrática, ideología y no financiación. Y luego ya, pues, el fariseísmo más absoluto es: «Los alumnos y los profesores, en el centro de la reforma educativa». Los profesores, cada vez más horas y más alumnos; y los alumnos, menos posibilidades, más recorte y más dificultades.

Por lo tanto, ante esta perspectiva —no me voy a alargar mucho, porque es muy tarde, y yo creo que está la cosa muy clara—, señor Barrena, vamos a apoyar su iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, buenas noches.

Cuando me preguntan por qué hago huelga, contesto que es por mí, por ti y por todos.

Escuchaba a una madre esta mañana, y yo creo que define muy bien lo que quería decir y el sentir general de la gente que ha salido a la calle, que se ha manifestado, que ha salido masivamente a la calle y, desde aquí, me gustaría reconocer el éxito de una jornada que, pacíficamente, ha defendido lo que estamos defendiendo hoy, en esta tribuna, que es, ni más ni menos, que el derecho a una educación, a una educación de calidad y a una educación pública.

Y aquí hay que reconocer el esfuerzo de todos los que han hecho posible la organización de este día, que, desde luego, creo que marcará un antes y un después —espero—, si el Partido Popular quiere, de alguna manera, ser consciente y darse cuenta de sus equivocaciones y de sus errores. Y eso, sencillamente, es lo que defendían, la defensa de la educación pública de calidad para todos, eso es lo que han defendido miles y miles de ciudadanos hoy en todo el país. Y lo hacemos de manera significada, señor Barrena, hoy, pero lo llevamos haciendo día tras día, cada uno de acuerdo a sus posibilidades y sus responsabilidades, pero todos unidos en el mismo objetivo, en la defensa de nuestro futuro, de la igualdad de oportunidades, de la innovación, de la modernidad, del derecho, de un derecho constitucional.

Le decía a la señora consejera hace pocos días, a modo de recomendación, se lo decía, señora consejera, con toda la humildad, ahora, yo creo que es una obligación, la protesta es un síntoma, un síntoma que no pueden dejarlo en la anécdota y refugiarse en el victimismo y, a veces, incluso, en la provocación.

Cuando la totalidad del profesorado, de la red pública y de la red concertada, cuando las familias, cuando los estudiantes, cuando la mayoría de los partidos políticos, si no son todos, que creo que lo son, excepto el Partido Popular, están en contra, algo está ocurriendo, algo falla, y si no estuviésemos hablando

de la educación, estaría mal, pero, desde luego, con la educación, la situación es mucho más grave.

Y este grupo se hace la primera reflexión: ¿cómo quieren aplicar esta ley, que nace con la oposición frontal de quienes tienen que desarrollarla? Van a obligar a la objeción, a la insumisión, tienen el conflicto asegurado. Desde un Gobierno responsable, eso deben de evitarlo.

Una segunda reflexión, que es la voz de este Parlamento, que debería de ser unánime por lo que representamos, por la defensa de la autonomía de nuestra comunidad autónoma, en contra de una ley que es una injerencia clara, un intrusismo a quienes tenemos la competencia en materia educativa.

Y le hago un ruego, señora consejera, el martes tiene la oportunidad de comparecer en la Comisión de Comunidades Autónomas, usted, como consejera de Educación, para mostrar qué es lo que piensa de esta ley, de esta ley que va en contra de los intereses de Aragón.

Espero y pido también el apoyo del PAR, la ayuda del Partido Aragonés, que tiene un papel relevante ahora en el Senado, porque en el Congreso ya se ha tramitado, y ahora, en el Senado, espero que defienda los intereses de Aragón y no los intereses de su partido.

Pero, desde luego, señor Barrena, vamos a apoyar la iniciativa sin ningún tipo de reserva.

Como decía Sabina, nos sobran las razones para justificar la petición de retirada de este despropósito, de este desatino que va a causar sufrimiento, dolor e injusticia a esta sociedad.

La educación no se impone, señorías, señoras y señores del Partido Popular, y fíjense en este dato para la reflexión: las únicas políticas educativas que se han desarrollado en este país son leyes surgidas de gobiernos socialistas, no del Partido Socialista, que caen es su propia trampa, surgen de Moncloa, pero son aprobadas en un Parlamento con la aportación de muchas propuestas, señora Herrero, de muchos partidos políticos, no solo del Partido Socialista. Por diferencia, el Partido Popular solo se atreve a presentar leyes educativas con mayoría absoluta, y espero y deseo —se lo digo de verdad—, deseo que sean una ley frustrada la LOMCE, exactamente igual que ocurrió con la LOCE, lo espero por el bien de la sociedad, de esa sociedad, de esa mayoría silenciosa que, señora consejera, a usted le molestó que nos arrogáramos el Grupo Socialista la interpretación. Hombre, parece de risa, es un sarcasmo que ustedes que fueron los primeros que, de alguna manera, interpretaron esa mayoría silenciosa, como un aval a sus políticas, queriendo asimilar que el que calla otorga. Pues, hoy, se ha visto en la calle que, desde luego, eso no es verdad.

Y la educación no se compra, y ustedes, desde luego, van a acabar, si no lo impedimos —concluyo, presidente— con el carácter de servicio público de la educación. Solo eso justifica claramente nuestra oposición. ¿Quién podría pensar que pudieran llegar tan lejos en tan poco tiempo? Nadie, como el Partido Popular, ha hecho tanto daño en la educación en tan poco tiempo como ustedes. Atreverse a considerar la educación como un bien de mercado, como un privilegio en términos mercantilistas, y eliminar el carácter de servicio público les define claramente y es un auténtico disparate y un atentado en contra de la igualdad de oportunidades.

Concluyo. Calidad sin equidad es elitismo. Libertad sin igualdad de oportunidades es una quimera y se convierte en esclavitud. Paulo Freire decía: «La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo», o Confucio, nada sospechoso, «Donde hay educación no hay distinción de clases». Desde luego, si comparten estas reflexiones, obligatoriamente, señor Barrena, votarán a favor de esta iniciativa e impedirán que esta locura surta efecto.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, intervendrá a continuación el señor Lafuente por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Señorías, buenas noches.

Señora Pérez, cuanta demagogia envuelta en palabras grandilocuentes *[rumores]*, porque le queda muy bien el discurso, le queda como pomposo, como grandilocuente, como con fuerza, pero, señoría, demagogia, pura demagogia.

Señor Barrena, la iniciativa es de Izquierda Unida, y yo voy a hablar de su iniciativa, yo voy a hablar de la proposición no de Ley que presenta Izquierda Unida. Yo no quiero hablarle, señoría, no le quiero hablar, porque me merecen todo el respeto del mundo, de los que hoy han salido a la calle o de los que hoy han hecho huelga. Yo le voy a hablar de su iniciativa, de la proposición no de Ley. Por cierto, señor Briz, tiene usted los datos muy mal, porque aquí podemos decir un 80%, un 90 o un 95, que el papel se lo deja poner todo. En torno al 35%, y en la concertada, un 9%, señoría *[rumores]*. Señorías, esos son datos oficiales. Si ustedes pueden decir lo que quieran, porque se dejan decir, pero lo que dice el dato oficial es eso, y ahora, ustedes hagan lo que quieran.

Mire, señor Barrena, yo conozco la estrategia constante que usted utiliza. Izquierda Unida tiene dos cosas siempre en mente, con cualquier iniciativa y con cualquier tema: la primera, liderar y enarbolar cualquier bandera, y lo hemos visto con el señor que tiene al lado, con el señor Romero, cuando se ha puesto una pegatina al entrar los de Tata Motors, y en el mismo momento que se han ido, se ha quitado la pegatina. Eso lo ha hecho usted, señor Romero. Por lo tanto, en el momento que entra cualquier colectivo, la bandera la enarbolamos, que cualquiera se sentirá detrás de Izquierda Unida.

Y segunda cuestión, señores de Izquierda Unida, ustedes envuelven en el todo el ataque a lo que ustedes hacen. Si yo ahora digo que la propuesta de Izquierda Unida me parece mal, ustedes lo van a vender como que yo estoy en contra de los manifestantes y de todo lo que piensa todo el mundo. Yo les digo su iniciativa, la suya, lo que ustedes han puesto ahí y lo que ustedes defienden.

Mire, más de treinta años de democracia han aprobado, entre reformas y leyes, siete, y solo una ha sido iniciativa del Partido Popular, y jamás se puso en marcha. En treinta años de democracia, nunca este Partido ha puesto una ley de educación en marcha, nunca. En esta ocasión, el Partido Socialista, con toda la demagogia del mundo, ya ha dicho que en el momento que pue-

da, la derogará. *[El señor diputado FRANCO SANGIL, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No solo el Partido Socialista».]* Fíjense ustedes, no depende de la ley, señorías, depende de quién impulsa la ley, y ese es el problema que ustedes tienen. Les da igual el contenido de la ley, depende de quien la impulsa. Sí, señora Almunia, depende de quien la impulse.

Algunos creen que todo lo que sale de unas filas es bueno y todo lo que sale de otras es malo, y eso lo hacen ustedes, señorías, constantemente, con este tema y con otros muchos. *[Rumores.]*

Señor Barrena...

*El señor PRESIDENTE:* Guarden silencio, señorías.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* ... Izquierda Unida está en contra de leyes que se han probado, se han reprobado y se han evaluado y no han funcionado, e Izquierda Unida está en contra de una ley que aún no se ha puesto en marcha. De las que ya sabemos que no funcionan, están ustedes a favor; de las que no saben si funcionaran, están ustedes en contra.

Mire, señoría, usted no vende mensajes, usted vende eslogan, constantemente. Si yo le hablo de situar a la educación en el nivel educativo que le corresponde en Europa, usted me va a decir que lo que llega es el neoliberalismo y la dictadura de los mercados. Si yo le digo que la ley pretende un sistema educativo claro y coordinado, evaluando resultados, usted me va a decir que la evaluación es un sistema arbitrario y que va contra la calidad y contra la equidad. ¿No lo ven? Es constante el decir una cosa y venderlo en pasiva de cualquier manera. Si yo le digo que se quiere premiar el esfuerzo y la motivación, usted me va a decir que eso son reminiscencias del franquismo, lo acaba de hacer, por premiar el qué, ¿el esfuerzo, señoría?, ¿Eso es una reminiscencia franquista? Eso es lo que usted está diciendo constantemente. Y si yo le digo que no puede ser, señoría, que entre el 25 y el 30% de los alumnos suspendan en sus estudios y que más de medio millón de alumnos repitan curso todos los años, ¿sabe lo que me dirá usted? Como dice textualmente su PNL: «que el ministro Wert está alentado por la patronal de la enseñanza privada y el *lobby* eclesiástico».

Señoría, tiene usted tantos fantasmas en la cabeza que no ve la realidad, simplemente ve lo que por las mañanas le dicen sus fantasmas.

Esto, señoría, cuando se habla del diálogo en esta materia, sí, nadie puede dialogar con alguien que no se sienta en la mesa de diálogo. En julio, fue la última vez que ustedes y los grupos de izquierda se han levantado del Congreso de los Diputados al pedirle el Partido Popular y el ministro Wert empezar a negociarla. Si no han querido, si no quieren. Ustedes prefieren ir en contra de una ley que promociona un ministro por el mero hecho, por el mero hecho de tumbar al ministro, ustedes, a costa de que pueda ser una ley más positiva y su implantación pueda ser beneficiosa. Ustedes tienen la idea de tumbar a un ministro....

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* ... y ese es su objetivo.

Señoría, voy acabando.

Mire, yo les pido, señoría, una oportunidad, yo les pido una oportunidad para una ley que tiene grandes beneficios, señor Barrena, y usted, lo peor, es que lo sabe. Es una ley que nos lleva a Europa, es la misma ley que tienen en países europeos, señorías, la misma. Pero si se define, en la propia ley se define el estándar europeo, y eso no lo quieren ver. Les vale con su mensaje, que es lo que vende.

Mire, señor Barrena, yo...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Acabo.

Yo, por mi parte, haré lo que recomendaba el amigo Brown: «Evitaré a las personas negativas porque tienen siempre un problema para cada solución». Ese es usted e Izquierda Unida.

Gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lafuente.

Señor Barrena, puede fijar su posición respecto a la enmienda.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Espere que me recupere... *[Risas.]*

*El señor PRESIDENTE:* Céntrese, céntrese, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Fantasmas...

Bueno, hemos intentado alcanzar un acuerdo con espíritu dialogante, porque, evidentemente, incluso desde el discurso que ha hecho la señora Herrero, ciertamente, estamos total y absolutamente de acuerdo, y ahí lo dice nuestro punto segundo de la iniciativa: proceso de diálogo con todos los sectores, pero, claro, no puede haber diálogo si no se retira la LOMCE.

Porque, si no, ¿de qué dialogamos? De fantasmones, pues, ya hay algunos *[risas]*, ya hay algunos; de hacer títeres, pues, oiga, la cosa es así de simple. Si estamos de acuerdo, claro, estamos de acuerdo que hay que sentarse y decir qué sistema educativo queremos, pero, claro, lo que no puede ser es que nos impongan uno. Y entonces, si no se retira este, por lo demás, bueno, fuegos de artificio.

En definitiva, como no ha sido posible, pues, evidentemente, se vota la iniciativa tal como la hemos presentado.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Pasamos a votar, en consecuencia, la proposición en sus términos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta: a favor, veintiocho; en contra, treinta y dos. Queda rechazada la proposición no ley.**

Pasamos al turno de explicación de votos.

Señor Barrena, puede intervenir.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Muy brevemente.

La proposición no de ley se ha votado en las calles y se ha ganado. Por lo tanto, lo que aquí se ha vuelto a

ver clarísimamente es cómo el Partido Popular y el Partido Aragonés están en su burbuja, se creen que porque no han apoyado esto, pues, evidentemente, la cosa ya está resuelta, pero no, señorías, tienen la respuesta clarísima en las calles, más allá de eslóganes y más allá de actuaciones histriónicas y más allá de efectos secundarios que algunos quieren tener.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Señor Briz, puede intervenir.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente. Brevemente.

No lo iba a hacer, pero el señor Lafuente siempre me motiva. *[Risas.]* Quiero decir que cuando dice el señor Lafuente que parece que apoyamos una ley por seguidismo ideológico, yo creo que usted se equivoca, porque yo creo que hay unos planteamientos serios, rigurosos y técnicos que nos avalan, en algunos casos, determinados partidos. Primera cuestión.

Segunda, cuando hablaba de la ley, parecía que estaba hablando del cuento de *Hansel y Gretel*, una cosa como idílica, y esto es muy serio, esto es muy importante, porque aquí se está produciendo una segregación y unos complejos de la ideología de la derecha, que la iglesia, que... Pero todo eso, ¿dónde nos lleva? ¿Eso es modernidad?

Y tercera cuestión. Me da la sensación de que el Partido Popular tiene una estrategia, y eso me lo he dejado en el argumentarlo. La señora Pérez ha dicho: «Vamos a buscar consenso, vamos a buscar consenso», y usted parecía un maletilla en la ganadería de Pérez Tabernero buscando una oportunidad *[risas],* diciendo «a ver si me dan una oportunidad». Bueno, si eso se hace serio, es una cosa, y lo que usted está haciendo es otra.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

Señora Herrero. ¿No va a intervenir?

¿Señora Pérez? Lo va hacer.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Dice: «Se inicia la tramitación del proyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa y, probablemente, concluirá su aprobación con los únicos votos del Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, despreciando el diálogo y la búsqueda del consenso necesario con el resto de fuerzas políticas, por lo que, de no modificarse sustancialmente la tramitación parlamentaria a este proyecto de ley del Gobierno, no puede ser en ningún caso la ley que necesita el sistema educativo español. Por todo ello, los grupos parlamentarios abajo firmantes acuerdan que en el primer periodo de sesiones de la próxima legislatura procederán a derogar la Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa y paralizar de forma inmediata su aplicación, y trabajar todos —y trabajarán— para elaborar una nueva ley que cuente con el máximo consenso parlamentario de la comunidad educativa».

Este es el escrito registrado en el Congreso de los Diputados por el presidente del Grupo Parlamentario Socialista, por el de CiU, portavoz de la Izquierda Plural, portavoz de PNV, portavoz de ERC, portavoz de BNG, de Coalición Canaria, de Amaiur, de Geroa Bai y de Compromís *[rumores]*, esto, esto, esto, señor Lafuente... *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, guarden silencio.

Señora Pérez, vaya terminando.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Si me permite.

*El señor PRESIDENTE:* Sí, sí, vaya terminando, que le permito, le permito, señora Pérez.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Esto, esto que usted ha llamado demagogia, esto es coherencia, sentido común y responsabilidad, señor Lafuente. *[Aplausos.]*

Y concluyo. Wert, del Partido Popular, dice que sobran los maestros; lo que sobran son políticos incapaces de lograr un pacto educativo, que es lo que necesita este país. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señor Lafuente, su turno.

Señor Lafuente, su turno, y que sea breve.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Muchas gracias. *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Guarden silencio, señorías, que queda poco ya.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidente.

Señor Briz.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Lafuente, intervenga.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Sí.

Señor Briz, yo no sé si seré maletilla, novillero, a lo mejor, si usted me lo permite, pero tenga cuidado usted que va de torero y le pueden meter una cornada *[risas],* tenga usted cuidado.

Mire, señora Pérez, yo no sé si se cree realmente lo que dice, realmente, no sé si se lo cree, de verdad. Ustedes no permiten y no van a permitir por ideología mal entendida que una ley del Partido Popular entre en vigor, simple y llanamente porque han decidido que no. Ni la han leído... No —entiéndamelo literal—, ni la han leído ni quieren leerla. Ustedes van a decir que no a todo lo que proponga el Partido Popular. Cuidado con los socios que se le ha ido de la boquita y se ha echado para atrás. ¡Cuidado con los socios!

Y, por último, señor Barrena, le voy a demostrar la manipulación que usted utiliza constantemente desde Izquierda Unida con todas las propuestas, fundamentalmente, en materia educativa. Mire, señor Barrena, usted ha dicho que una de las cuestiones fundamentales que se está haciendo es la agresión a la escuela rural. Treinta y cuatro niños, compañeros, treinta y cuatro niños en Aragón han tenido un problema con la escuela rural, treinta y cuatro niños. Eso es la gran agresión a la escuela rural.

Y segundo, que me ha parecido un detalle de lo peor, usted dice, hoy ha dicho que reminiscencias fran-

quistas otra vez, con sus fantasmas, que hoy ha entrado en el campus *[rumores]* por primera vez en muchos años, en muchos años, la policía, pero lo que no dice porque lo dice con toda la mala intención, políticamente hablando del mundo, es que la ha llamado el rector. Qué quiere, que el delegado del Gobierno diga que no hace nada *[rumores]*, ¿eso es lo que pretende? *[Aplausos.]* De verdad quiere que el delegado del Gobierno no diga nada, ¿eso es lo que usted pretende?

Señor Barrena, lo que usted está haciendo con esta y con otras materias y otros grupos parlamentarios es un flaco favor a la democracia y al sistema actual instaurado en este país.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, se suspende la sesión *[a las veintiuna horas y cuarenta y nueve minutos]*, que se reanudará mañana a las nueve y media.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señores diputados, se reanuda la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos]*.

Comenzamos por la pregunta a la presidenta relativa al modo de hacer frente a las consecuencias del proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Lambán, puede formular la pregunta.

### Pregunta núm. 2599/13, relativa al modo de hacer frente a las consecuencias del proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

*El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta del Gobierno de Aragón, ¿de qué manera piensa hacer frente a las consecuencias del proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local para compensar a los ciudadanos aragoneses por la pérdida de servicios y derechos que hasta ahora vienen prestando las corporaciones locales?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Lambán.

Señora presidenta, puede responder.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, tengo que decirle que no comparto el tenor de su pregunta por cuanto los ciudadanos, en Aragón y en el resto de España —y luego hablaremos más de Aragón—, no van a perder ni servicios ni derechos. En algunos casos, lo que van a tener son unos servicios prestados por una diferente Administración de la que los viene prestando ahora, única y exclusivamente. Lo que se pretende con este proyecto de ley que ha iniciado su andadura en las Cortes Generales es racionalizar los servicios que se prestan a los ciudadanos y, sobre todo, que no haya duplicidades ni competencias impropias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, puede responderle.

*El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]:* Señora presidenta, espero que en su segundo turno resulte más convincente de lo que lo ha sido hasta ahora en cuanto al tratamiento de esta materia, porque lo cierto es que hubo una proposición no de ley en la que esta Cámara solicitaba por unanimidad al Gobierno un informe sobre la posible vulneración del Estatuto y de la legislación aragonesa como consecuencia de la entrada en vigor de esta ley. No ha habido ninguna respuesta por parte de su Gobierno. Por otra parte, mi grupo político le ha solicitado reiteradamente las alegaciones que su Gobierno ha presentado a la ley; tampoco hemos tenido ninguna fortuna en esa reclamación. Por desgracia, señora presidenta, esto para nosotros ya no supone ninguna sorpresa. Se demuestra que su vocación de transparencia es falsa y que su falta de respeto al Parlamento es proverbial, como usted misma reconoció hace pocos días desde esta misma tribuna.

Pero, más allá de estas cuestiones, señora presidenta, quiero centrarme en el contenido de una ley que supone un hachazo de muerte a la autonomía local, a la autonomía política de los ayuntamientos de este país. Los ayuntamientos, señora presidenta, van a perder competencias cruciales, competencias absolutamente decisivas para el bienestar de los ciudadanos en materias tan sensibles como la acción social, como la igualdad, como el medio ambiente, como la educación, como la sanidad o como el empleo. Por su parte, las diputaciones van a pasar a suplantar a los ayuntamientos, algo que muchos diputados provinciales, señora presidenta, no quieren y algo para lo que las diputaciones provinciales no están ni legitimadas políticamente ni preparadas técnicamente, lo cual supondrá —y esto ya lo admite todo el mundo— la privatización de muchos servicios municipales. De las comarcas, mejor no hablar. Ustedes presumen de haberlas convertido, junto con las diputaciones provinciales, en brazos ejecutores de la autonomía local, un dudoso honor tanto para las comarcas como para los honrados concejales que las gobiernan.

Pero lo más indignante, señora presidenta, es que los ayuntamientos, la Administración local es la más fiel cumplidora de los objetivos de estabilidad. El déficit de las administraciones locales fue cero en el año 2012, y el cómputo de la deuda municipal es apenas del 4% respecto al conjunto de la deuda pública de las administraciones españolas. Y, sin embargo, el señor Rajoy, el presidente del Gobierno, a través del plan presupuestario presentado a Bruselas para los próximos años, se ha comprometido a un recorte del gasto municipal que rondará los cuatro mil millones entre los años catorce y quince. Y esto, ¿cómo se puede conseguir? Solo hay una manera, señora presidenta: suprimiendo servicios municipales, y sobre todo los relacionados con las políticas sociales, con las políticas del llamado «cuarto pilar» del Estado del bienestar, que incluye, entre otras, las residencias de personas mayores, los centros de día, la teleasistencia y otros muchos servicios básicos para los habitantes de los pueblos y de las ciudades. Dice la ley que pasarán a ejercerlos las comunidades

autónomas, pero esto supondría, señora presidenta, que, solo en Aragón y solo para políticas sociales, su Gobierno, para suplir el gasto social que se recorta, debería dedicar no menos de cien millones de euros. Pero, si usted recorta sus propios servicios, los que son de su competencia, ¿cómo podemos esperar que vaya a financiar los servicios que no son de su competencia? No tenemos ninguna confianza en ese sentido.

Es tan escandaloso lo que quieren hacer, señora presidenta, que el propio Partido Popular ha presentado enmiendas a la ley para retrasar su aplicación, en el caso de las políticas sociales, hasta finales del año 2015. Pero, en cualquier caso, si el señor Rajoy cumple con Bruselas, en ese momento, a finales del año 2015, habrá tenido que producir un recorte en el gasto municipal de casi cuatro mil millones de euros, y, en consecuencia, los servicios municipales habrán quedado reducidos a su mínima expresión. Es verdad que el Partido Popular, señora presidenta, ha hecho de la mentira su mejor aliada, y es posible que ustedes incluso intenten engañar a Bruselas, aunque me temo que ya no les creen ni siquiera allí.

Pero entre tanto, señora presidenta, respóndame a tres preguntas: ¿va usted a defender a los aragoneses frente a este atropello?; ¿va a defender el Estatuto y la legislación aragonesa frente a la vulneración hacia la misma que puede suponer la aprobación de esta ley?; ¿va a ir consignando en los presupuestos de la comunidad autónoma partidas suficientes para mantener los servicios en el caso de que el Parlamento apruebe este infame proyecto?

Ya le he dicho, señora presidenta, que a estas alturas...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Lambán, tiene que ir terminando.

*El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]:* Voy terminando. Ya le he dicho, señora presidenta, que a estas alturas no confío demasiado en sus respuestas, pero, en todo caso, asuma su responsabilidad ante esta Cámara y sepa que, en cuanto el Partido Socialista vuelva al Gobierno, derogará radicalmente esta ley. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Lambán.

Señora presidenta, su dúplica. Cuando quiera.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Señor Lambán, no me sorprende que usted haya terminado hablando de derogar la ley, porque, efectivamente, todo lo que están diciendo en este último año y medio o dos años que llevan fuera del Gobierno es que van a derogar leyes. Lo que pasa es que no parece que sea, en mi opinión, un mensaje bien captado por los aragoneses o los españoles por cuanto las encuestas no indican que ustedes vayan mejorando su posición. *[Aplausos.]*

Pero, dicho esto, y yendo a la cuestión, señor Lambán, le diré... Le comentaba, señor Lambán, mire, usted, que es un municipalista convencido, sabe que las corporaciones locales están regidas por una ley del año 1985. La realidad social y política del año 2013 nada tiene que ver con la ley de 1985. En aquellos momentos, el Estado autonómico estaba en embrión y, por tanto, los ayuntamientos, por la vía de hecho, que no de derecho, fueron asumiendo competencias, las llamadas impropias, que no les corresponden, como su propio nombre indica; competencias que, tras la aprobación de todos los estatutos, están en manos de las comunidades autónomas. Usted decía que los ciudadanos se van a quedar sin sanidad, sin educación, sin no sé cuántas cosas. Mire, todas esas competencias, según los estatutos, y de manera muy especial el Estatuto de Autonomía de Aragón, están en manos de la comunidad autónoma, que es quien tiene la capacidad legal. Por tanto, con esta ley, lo que se pretende es clarificar qué competencias tienen que estar y ser prestadas por unas administraciones y cuáles por otras.

También se pretende en esta ley que las delegaciones de competencias que se hagan por parte de las comunidades autónomas a los ayuntamientos vayan aparejadas de financiación, señor Lambán, algo que usted se ha olvidado de recordar porque, seguramente, en esa colección de calificativos e improperios que ha dedicado en su primera intervención no le interesaba.

Otra cuestión que pretende esta ley, señor Lambán, es ganar en transparencia, y creo que de transparencia en ayuntamientos en toda España, de falta de transparencia en ayuntamientos de toda España hay mucho que hablar, señor Lambán, y seguramente vendrá muy bien que los ayuntamientos no hagan cosas que no deben hacer y que terminan siendo muy perjudiciales para las arcas municipales.

Mire, en este proyecto de ley que inicia su recorrido, en ningún caso se impone la fusión de ayuntamientos, como ustedes están diciendo. En ningún caso, señor Lambán —en los medios de comunicación; usted no lo ha dicho aquí, pero es uno de sus argumentos—, en ningún caso se impone el modelo de gestión de los servicios, señor Lambán; se prevé una coordinación por parte de las diputaciones en los siguientes servicios; entre otros —le pongo dos ejemplos—, recogida de residuos o tratamiento de residuos. ¿Me puede decir usted, señor Lambán, en Aragón, de los municipios de menos de mil habitantes, quiénes están gestionando este servicio directamente, señor Lambán? Nadie, señor Lambán, nadie.

Seguimos, y vamos al efecto que en Aragón tiene este asunto. En primer lugar, como usted sabe muy bien, el Estatuto de Autonomía, en su artículo 71.3, dice que es competencia exclusiva de la comunidad autónoma en materia de régimen local. El texto del proyecto de ley que está en las Cortes Generales, en su artículo primero, define a las comarcas como entidades locales. Primera cuestión. En su disposición adicional segunda dice que las referencias que la ley hace a las diputaciones se entenderán efectuadas a los entes locales supramunicipales en aquellas comunidades autónomas en cuyos estatutos se les reconozca competencia en materia de Administración local. Y digo más: en la disposición adicional quinta de este proyecto de ley tan denostado por ustedes dice que, respecto a la aplicación de la ley..., el respeto en la aplicación de la ley a la organización comarcal. Le recuerdo, señor Lambán, que, además de Aragón, hay otros entes su-

pramunicipales en otras comunidades autónomas con otros nombres (las veguerías en Cataluña; en Castilla y León tienen otro nombre que no recuerdo...) que existen. Por tanto, señor Lambán, respeto escrupuloso al contenido del Estatuto de Autonomía, como no podía ser de otra manera. El Estatuto de Autonomía es ley orgánica, pertenece al bloque constitucional, y esto es una ley de bases, que es ley ordinaria; luego, por tanto, no podía ser de otra manera.

Y, señor Lambán, le invito... Usted sabe que en estas Cortes llevamos este año con una ponencia constituida precisamente para hacer el traje a la medida de la Administración local aragonesa, señor Lambán. Es un planteamiento que hicimos desde los dos partidos que sustentan al Gobierno, que sustentamos al Gobierno, y todavía estamos esperando que ustedes se dignen comparecer en algunas ocasiones. Se han ido retrasando los trabajos de la ponencia, y todavía, señor Lambán, le sigo haciendo el ofrecimiento. El martes hay reunión de la ponencia. Vengan ustedes con una propuesta concreta, y seguramente, por nuestra parte, seremos capaces de llegar a acuerdo.

Y, por último —y termino con esto, señora presidenta—, usted pide un informe, me ha dicho que ha pedido un informe sobre cómo afecta a la legislación aragonesa la entrada en vigor de esta ley. Señor Lambán, espere que entre en vigor. Todavía ni tan siquiera está aprobada en la primera Cámara, en el Congreso; todavía tiene que pasar por el Senado. En el momento en que el proyecto de ley sea ley, entonces podremos emitir esta cuestión.

Y, con respecto a las privatizaciones de servicios, señor Lambán, que es el mantra que ustedes vienen repitiendo, simplemente le voy a hacer una pregunta: ¿cuántos ayuntamientos de Aragón gestionan directamente los servicios sociales?; ¿cuántos ayuntamientos de Aragón tienen externalizada la gestión de servicios sociales? La inmensa mayoría, señor Lambán. *[Rumores.]* Le voy a decir una cosa...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señora presidenta...

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Señor Lambán, no se alborote. En el Ayuntamiento de Zaragoza, en el año noventa y cinco...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señora presidenta, perdón. Tiene que ir terminando.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: ...* —termino ya—, y no había estado más que gobernado desde el año setenta y nueve por el Partido Socialista, los servicios sociales, la asistencia, la teleasistencia estaba gestionada..., privatizada, externalizada, señor Lambán. *[Rumores.]* Y así en todas partes.

Por tanto, señor Lambán, el planteamiento —y no confundan a la opinión pública—: garantía de los servicios por parte de la Administración pública, sea la autonómica, sea la local o sean las comarcas en el caso de Aragón, y la gestión del servicio, así como cada institución la quiera prestar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Presidenta...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora presidenta.

Señor Sada...

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Presidenta...

Querría solicitar un segundo turno por la diferencia de tiempo tan escandalosa que ha tenido sin avisar.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* No, señor Sada.

Siguiente pregunta...

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* No esperaba menos de usted, como presidenta ecuánime que siempre es. *[Aplausos]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Siguiente pregunta: pregunta relativa... *[El señor diputado TORRES MILLERA, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles.]* Perdón, señor... Silencio, por favor. Pregunta relativa a la ejecución de las políticas sanitarias, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro, puede formular la pregunta.

### Pregunta núm. 2598/13, relativa a la ejecución de las políticas sanitarias.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Sí, señora presidenta. Si me dejan, la formularé.

Señora presidenta, ¿no cree usted que las políticas sanitarias de su Gobierno y las formas de ejecutarlas son un auténtico desprecio y un ataque a la ciudadanía?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

Señora presidenta, puede responder.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Soro, sé que no va a coincidir con mi opinión, pero tengo que decirle que no, que en absoluto, que, en todo momento, desde este Gobierno, y de manera muy especial desde la consejería que se ocupa del tema, lo que se pretende es conseguir la gestión más eficaz posible de los recursos disponibles para que la calidad de la asistencia sanitaria sea también la mejor posible para los ciudadanos.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora presidenta.

Señor Soro, su turno para la réplica.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, ya no le pregunto, lo afirmo con rotundidad: sus políticas sanitarias y la forma de ejecutarlas sí que son un desprecio y un ataque para la ciudadanía.

Mire usted, señora presidenta, supongo que ha visto esta imagen ya alguna vez. ¿Esto le parece normal a usted, señora presidenta? ¿Le parece normal que vayan al Pablo Remacha a las cinco de la mañana, con nocturnidad, con premeditación, que hagan saltar la alarma, que revienten una puerta —esta puerta—, que revienten esta puerta para llevarse los ecógrafos, que son de la gente —que no son propiedad del Salud, que son de la gente—¿ ¿Le parece todo esto, señora Rudi, normal? En una democracia, le pregunto. ¿Le parece normal esto, de verdad, en una democracia? A nosotros, desde luego, no. ¿Apoya usted esta forma de actuar? Esto no es normal porque, si lo fuera, desde luego, si sus políticas no fueran contra la gente, ustedes actuarían de cara, actuarían a la luz del día, y no como hicieron en un episodio tan lamentable. Ayer mismo, su consejero, el responsable de esto, ni siquiera estuvo presente en una iniciativa que se debatió en este Pleno relativa a estos hechos.

Señora Rudi, patada y fuera; patada y fuera, en este caso en la puerta. Lo decía usted hacía unas semanas, que hay que dar la patada a los corruptos —decía—, pero el problema es que ustedes están dando la patada a la gente, señora Rudi. ¿Sabe usted cómo se sintieron cuando se enteraron por la mañana esos miles y miles de ciudadanos y ciudadanas que estuvieron, que estuvimos en San José manifestándonos la tarde de antes, sabe cómo se sintieron cuando se enteraron de lo que habían hecho ustedes por la noche? No se lo puede imaginar cómo se sintieron, ¿verdad? Se sintieron pataleados, se sintieron indignados, se sintieron absolutamente insultados, señora Rudi. Esa es la realidad.

Una semana antes ya había entrado la Policía en el centro de salud para identificar, para desalojar a vecinos que intentaban que ustedes no les arrebataran la mamografía. Policía entrando en un centro de especialidades, señora Rudi. Están haciendo ustedes cosas que no están ocurriendo en otras comunidades autónomas, ni en las gobernadas también por el Partido Popular, señora Rudi. Están haciendo cosas gravísimas. Están convirtiendo Aragón en el bastión de las políticas más recalcitrantes de la derecha ultraconservadora, señora Rudi. Esto es durísimo. Y ayer, señora Rudi, en la manifestación por la educación pública, detenciones, cargas policiales a los estudiantes... ¿Qué están haciendo ustedes, señora Rudi? Porque —repito— esto no es normal, o al menos en una democracia. Esto era normal hace unas décadas —yo lo recuerdo—, pero, desde luego, esto no debería ser normal en una democracia. Están ustedes sobrepasando todas las líneas rojas, están entrando ustedes en una espiral peligrosísima. Formas impropias, señora Rudi, de un gobierno democrático, pero además también políticas sanitarias que están no al servicio de las personas, sino contra las personas. Políticas antipersona, señora Rudi.

Recortan el presupuesto en sanidad un 15% en los tres últimos años, y con esta merma de recursos públicos, evidentemente, ni los ciudadanos reciben la calidad del servicio sanitario que merecen ni los profesionales pueden trabajar en condiciones. Todo esto afecta a la calidad, todo esto supone suprimir, empeorar, alejar los servicios sanitarios, y todo, señora Rudi, únicamente para cuadrar las cuentas, todo a costa de la salud. Ahorran ustedes a costa de la salud, y esto es sencillamente inmoral, señora Rudi, no puede ser. Señora Rudi, abandonan ustedes la sanidad comunitaria, la más cercana, la que la gente más sufre y más le duele: el centro de especialidades Pablo Remacha, que ya he citado; el Grande Covián; cierran la comunidad terapéutica El Frago; cierran las unidades de salud mental de los barrios; desmantelan, señora Rudi, el sistema de sanidad en nuestros pueblos. ¡Cualquiera se queda a vivir en un pueblo con lo que están haciendo ustedes! El servicio público, señora Rudi, de salud, cada vez peor y cada más alejado de la ciudadanía. Se están ustedes cargando un sistema de atención comunitaria basado en la cercanía de los servicios que ha costado muchísimos años construir. Pero ustedes no creen, desde luego, en este sistema de atención comunitaria. Su objetivo es muy claro: ahorrar, ahorrar a costa de la salud, gastar menos y que todo ese ahorro lo pague directamente la ciudadanía, repago tras repago o acudiendo finalmente a la sanidad privada. *[Rumores.]* Señora presidenta, es que los...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Continúe, señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Sí, pero, si guardan silencio...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Se le oye...

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* ... continuaría más cómodo.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Sí. Ruego guarden silencio. Usted continúe.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Gracias.

Como le decía, lo que pretenden es que sea la ciudadanía la que pague ese ahorro que tienen ustedes en sanidad repago tras repago o acudiendo a la sanidad privada, que es al final su último objetivo. Y por eso, señora Rudi, hay constantes movilizaciones en las calles, por eso mismo: porque la gente se manifiesta, y tiene todo el derecho, en contra de los recortes del Salud, se manifiesta en contra de la mala gestión y la nula sensibilidad que demuestran sus responsables, la gente se manifiesta exigiendo a lo que tiene derecho, una sanidad pública de calidad, accesible, gratuita y universal. Y esta movilización social, señora Rudi, les está dejando a ustedes en evidencia, está dejando en evidencia a su Gobierno, a su partido, el PP, aquí también con el PAR, que están enrocados enfrente de la gente, están contra la gente. Están en una mano con la calculadora y en la otra con la tijera. Están con vendas en los ojos, con tapones en los oídos, señora Rudi. Y lo peor de todo es que han vuelto ustedes a los tiempos grises de la mano dura, han vuelto ustedes a los tiempos de las porras. Repito, señora Rudi...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que ir terminando, señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* ... desprecian —acabo, señora presidenta—, señora Rudi, desprecian y atacan a la ciudadanía. Esto es una realidad tristísima. Y ahora, efectivamente, es su turno. Ya puede usted dar cifras, dar estadísticas para intentar desmentir lo que la gente le aseguro que sufre en sus carnes todos los días.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

Señora presidenta, su turno para la dúplica.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Soro, voy a dar datos, efectivamente, porque, indudablemente, las opiniones, usted y yo podemos contrastar la que cada uno tenemos, pero los datos son objetivos, son empíricos, y, por tanto, suelen dar una fotografía más exacta de la realidad.

Mire, usted me dice que los ciudadanos, que la ciudadanía está muy preocupada por la sanidad o descontenta con la sanidad aragonesa. Yo no voy a contestar con un dato de este Gobierno: voy a contestar con la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas que se hizo pública en el mes de agosto, y, desde luego, le puedo asegurar que ninguna participación ha tenido este Gobierno en hacerla. Y, mire, cuando se le pregunta a los ciudadanos, a la ciudadanía, que dice usted, si está satisfecha o insatisfecha con el modo en el que el sistema sanitario público funciona en España, en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Aragón, la nota que nos dan es el 7,38. La comunidad autónoma con mejor nota de las diecisiete. La media en España es el 6,57, y los ciudadanos aragoneses son los más satisfechos, con un notable en el grado de satisfacción. Pero, cuando a los ciudadanos aragoneses, en esta misma encuesta —que el trabajo de campo está hecho a finales del 2012, se lo aclaro; llevamos ya año y medio gobernando aquí—, cuando se les pregunta que cómo funciona el sistema sanitario, en Aragón dice que bastante bien el 32,56, y bien, aunque necesita algunos cambios, el 48,81. Es decir, la media nacional es del 70; la media en Aragón es del 82 de los ciudadanos que consideran que funciona bastante bien o que funciona bien, señor Soro. Esto son datos. Yo sé que a usted no le gusta y hay que contraponerlos a lo que usted está diciendo.

Y ahora vamos al asunto del centro de San José. Mire, tengo que decirle a este respecto... Primero voy a dar los datos técnicos y luego le diré mi opinión sobre lo ocurrido. En primer lugar, lo que se ha hecho, lo que se traslada son tres ecógrafos y un mamógrafo para optimizar los recursos, señor Soro, efectivamente, porque no podemos permitirnos el lujo de tener aparatos tan complejos y tan caros como son esos ociosos, porque no estaban utilizados al cien por cien en el centro. Primera cuestión. Por tanto, se trasladan al Miguel Servet para que puedan ser utilizados a plenitud de su capacidad, y eso revierte en beneficio de todos los ciudadanos. Y le recordaré, señor Soro, que en el centro se mantiene la radiología convencional en turnos de mañana y tarde; es decir, no estamos quitando un servicio. Pero, mire, de la misma manera que la pasada legislatura también se hicieron cosas de estas para buscar la optimización, porque en marzo de 2011 —no era mi Gobierno— también se retiraron mamógrafos del Royo Villanova y del centro de especialidades Grande Covián, y también se llevaron, y se llevaron al Hospital de Nuestra Señora de Gracia, con el mismo objetivo: optimizar la disponibilidad de recursos públicos.

Señor Soro, el proceso de traslado se hizo a las seis de la mañana para evitar entorpecer el funcionamiento del centro de salud. Primera cuestión. Segunda cuestión que le voy a decir: ¿sabe usted por qué sonó la alarma del centro de salud, señor Soro? Porque la habían saboteado anteriormente y le habían cambiado la clave. Punto segundo. ¿Sabe usted, señor Soro, el porqué de esa foto que usted me enseña? Porque las cerraduras se habían bloqueado con palillos, y ni tan siquiera, señor Soro, el cerrajero las pudo abrir. Ese es el problema. Por tanto, hay que imputar eso a quienes sabotearon unos medios públicos que son de todos los aragoneses, señor Soro. Esa es la cuestión. *[Aplausos.]*

Me habla de la reestructuración del servicio de psiquiatría, señor Soro. Lo que usted se calla es que se ha hecho a petición de todos los profesionales del servicio de psiquiatría del Miguel Servet y que se ha hecho siguiendo —y tengo la carta aquí firmada por ellos— la petición profesional para, de la misma manera que hay un centro en la margen izquierda...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Silencio, por favor.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* ... de especialidades psiquiátricas que atiende a más de doscientas mil personas, de la misma forma en la margen derecha exista el mismo, porque las terapias, y yo de esto... Le puedo asegurar que no soy profesional de la medicina —luego no entiendo—, pero sí que la opinión profesional es que es mucho más efectivo por las nuevas terapias de la psiquiatría el hacerlo de esta manera.

Y en lo del Grande Covián podría seguir dándole datos, pero, mire —y voy a terminar, señora presidenta—, eso que usted... Nosotros estamos desmantelando... Simplemente le voy a dar dos o tres datos. Fíjese, a lo largo de todo este tiempo hay procesos de adquisiciones de TAC para el Obispo Polanco, de TAC para Alcañiz, de TAC para Calatayud, mamógrafo para el San Jorge, para el Obispo Polanco... En fin, una serie importante de inversiones para seguir mejorando la calidad de la asistencia.

Y, por último, con respecto a lo que decía usted de la manifestación de ayer, pide respeto. Mire, yo le voy a reiterar algo aquí: todo el derecho del mundo a manifestarse, todo el derecho del mundo también para los profesores que quieren entrar a dar clase y todo el derecho del mundo para los alumnos que quieren recibir esa clase. *[Aplausos.]* Porque, señor Soro —aunque esto no es de mi competencia, pero lo he leído en los periódicos y tengo la información—, ¿sabe por qué entró la policía al campus? Porque la reclamó el rector. Y ¿sabe por qué la reclamó el rector? Porque no se estaba dejando ejercer el derecho constitucional

de dar clase y de recibirla a un grupo de alumnos importante, señor Soro. *[Aplausos.]* Por tanto, señor Soro, lo que le ruego es que, de la misma manera que ustedes, cuando se manifiestan, exigen respeto para su manifestación, de la misma manera respeten a quienes no querían manifestarse y a quienes no querían hacer huelga. Porque, señor Soro, ustedes, los de la izquierda, se creen que tienen supremacía moral sobre los demás, y no la tienen en respeto a los derechos. Yo les respeto a ustedes; ustedes respeten también a quienes no comparten sus ideas. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora presidenta.

Siguiente pregunta: pregunta relativa a medidas para los hogares aragoneses sin ingresos, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señora Luquin, puede formular la pregunta. Y ruego guarden silencio, señorías, para que se le pueda oír a la señora Luquin.

### Pregunta núm. 2597/13, relativa a medidas para los hogares aragoneses sin ingresos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, ¿qué medidas va a adoptar su Gobierno para poner en marcha políticas que se dirijan a sacar de la pobreza a los nueve mil trecientos dieciséis hogares aragoneses que en estos momentos viven sin ninguna clase de ingresos?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Luquin.

Señora presidenta, puede responder.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora Luquin.

Estamos —no vamos a poner—, estamos poniendo medidas a lo largo de todo este tiempo para intentar paliar esas situaciones. Lo hemos hablado aquí en sucesivas ocasiones y lo seguiremos hablando. El incremento de la dotación presupuestaria del ingreso aragonés de inserción ha sido sensible, y luego le daré las cifras, y también a lo largo del año pasado y de este año se han dedicado otros fondos a determinadas subvenciones y a ayudas precisamente dirigidas a todas esas personas que se encuentran en situación muy difícil y muy dura. Y, al mismo tiempo, señora Luquin —también lo hemos dicho aquí en otras ocasiones—, se va a modificar la ley del ingreso aragonés de inserción precisamente para adecuarlo a esos nuevos sectores sociales que no tienen un problema de integración social, sino que lo que tienen es un problema de integración laboral.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora presidenta.

Señora Luquin, puede replicar.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Le voy a hacer tres preguntas, y creo que la respuesta, además, va a ser también con datos empíricos, de esos que le gustan tanto a usted. Desde que ustedes gobiernan, ¿se ha incrementado la pobreza en Aragón, sí o no? Desde que ustedes gobiernan, ¿han subido las cifras de desempleados en Aragón, sí o no? Desde que ustedes gobiernan, ¿ha aumentado la brecha entre pobres y ricos, sí o no? Las tres preguntas, señora presidenta... Es sí: ha subido la pobreza, ha subido el desempleo y se ha incrementado la brecha entre ricos y pobres. Datos empíricos. La semana pasada se celebraba el Día Internacional para Erradicar la Pobreza, y en el caso de Aragón no solo se nos dice que no se está erradicando, sino que está aumentando la pobreza. Datos empíricos. Hace dos años había siete mil seiscientos setenta y cinco hogares que estaban sin ningún tipo de ingresos. Hoy, gracias a sus políticas, nueve mil trescientos dieciséis hogares sin ingresos; ciento seis mil aragoneses y aragonesas que en estos momentos se encuentran sin ningún tipo de ingresos. Ese Aragón empobrecido del que a usted no le gusta hablar y del que usted apenas hace líneas en sus intervenciones, salvo que se le pregunte por parte de la oposición. Pero junto a estos datos hay que añadir: ¿han subido las cifras de desempleo en esta comunidad autónoma desde que ustedes gobiernan? Sí. Estamos hablando en estos dos últimos años de que hay casi veintisiete mil parados y paradas más en Aragón. Pero —lo que es más grave— en estos momentos hay menos de treinta y dos mil cotizantes en la Seguridad Social. ¿Sabe lo que se ha incrementado?: la brecha entre ricos y pobres. Se ha incrementado en un 33%.

Señora presidenta, sus políticas son las políticas de más paro, de más pobreza, de más desigualdad, y son las políticas que benefician a una minoría y perjudican a una inmensa mayoría. Resulta obsceno en estos momentos escuchar a un ministro decir que estamos saliendo de la crisis. Resulta obsceno escuchar que Aragón va a salir de la crisis y que el 2014 es el año de la recuperación. Resulta obsceno escuchar que los salarios en este país y en Aragón se incrementan. Resulta obsceno escuchar decir que hay medio millar de desempleados que están cometiendo fraude laboral.

Señora presidenta, ustedes forman parte del problema, no forman parte de la solución. Decía el señor Montoro el otro día que veía al final del túnel una luz. Lo que ve este grupo parlamentario es un tren, un tren que nos va a arrollar. Ustedes están dejando por el camino a miles de ciudadanos y ciudadanas; ustedes no están poniendo ningún tipo de medida concreta a gente que ahora necesita resultados de forma inmediata, que no tiene tiempo, que está aquí y ahora, en este Aragón que ustedes gobiernan. Llevan dos años aplicando sus políticas. ¿Cuándo piensan rectificar estas políticas?

Le hago una serie de preguntas. ¿Ustedes tienen previsto garantizar las políticas sociales que realmente necesita esta comunidad autónoma, adecuarlas a las necesidades —no a los recursos, que es lo que están haciendo hasta la fecha—, adecuarlas a las necesidades reales que tiene la ciudadanía aragonesa? ¿Ustedes van a poner encima de la mesa un plan de choque contra la pobreza, como se les viene demandando desde diferentes ámbitos, sí o no? ¿Ustedes van a apostar

por las políticas activas de empleo, sí o no? ¿Por la inversión productiva, sí o no?

Hasta la fecha, los datos empíricos dicen que sus políticas fracasan, dicen que sus políticas no están beneficiando a la inmensa mayoría, dicen que el interés general de su Gobierno, el interés general del Partido Popular no coincide con el interés general de la ciudadanía aragonesa. Y, mientras, vemos como estos datos empíricos, mes a mes, lo que nos están diciendo es que tenemos un Aragón cada vez más pobre, un Aragón cada vez más desigual, un Aragón con mayores cifras de desempleo.

Señora presidenta —insisto—, ustedes no forman parte de la solución del problema: ustedes son protagonistas activos del problema. Y estamos viendo como día a día Aragón es un Aragón que tiene unas cifras importantísimas ya de pobreza, importantísimas, a las que ustedes son incapaces de dar respuestas. Siguen por el mismo camino, siguen en la misma dirección, y esa luz que ven al final del túnel es la del tren que nos va a arrollar. Lo que es seguro es que ese tren no vendrá de Canfranc, porque está claro que la reapertura del Canfranc..., largo nos la fían.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Muchísimas gracias, señora Luquin.

Señora presidenta, su turno de dúplica.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señora Luquin, empezando por el final, casi el final de su intervención. Nosotros somos el problema, no somos la solución, nuestras políticas han fracasado... Y, ya que usted daba datos, yo podría darle alguno también, porque ayer salió la EPA del tercer trimestre, y en Aragón estamos, por desgracia, con un 20,48% de paro, pero es que en Andalucía, donde ustedes gobiernan, tienen el 36, señora Luquin. *[Rumores.]* Entonces... Sin más. Ya que usted, señora Luquin, me dice que nuestras políticas han fracasado, explíqueme usted...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Silencio, por favor.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* ... explíqueme usted si han tenido éxito las políticas que ustedes aplican o cooperan a aplicar en un territorio de España que tiene el 36% de paro. Y, seguramente, en una crisis económica como la que llevamos, de nueve trimestres de recesión económica, ha habido comunidades autónomas cuyo ritmo de deterioro ha sido mayor que el de otras. Y en Aragón, gracias a Dios, y lo reitero una vez más, estamos mal, pero, indudablemente, nuestra separación se ha ido agrandando. Estamos menos mal que la media y hemos ido mejorando nuestra distancia desde que este Gobierno está aquí. Primera cuestión.

Segunda cuestión, señora Luquin. Mire, usted me dice que las necesidades reales y que me olvide los recursos. Es su eterno discurso. Lo que pasa es que a ustedes todavía no les he escuchado decir de dónde van a sacar los recursos esos necesarios que ustedes dicen para sus planes. Porque ese es el problema, señora Luquin: que, cuando no se gobierna, es muy sencillo decir «las necesidades son muchas». Dígame usted cómo las va a financiar. Seguramente va a seguir sin decírmelo.

Pero, mire, yo le voy a decir lo que hemos hecho desde aquí, esas políticas que son tan malas, señora Luquin. Le comentaba... El ingreso aragonés de inserción, en el año 2011, duplicamos lo que nos encontramos aquí. Había seis millones y medio; llegamos a dotarlo con quince; en el doce han sido veinte; en el trece son veinticinco, y le puedo asegurar que es intención de este Gobierno que esto se siga manteniendo en los próximos presupuestos del año catorce.

Le diré, señora Luquin, que esa crisis económica que a todos nos afecta ha originado que en el año 2008 hubiera setecientos seis perceptores del IAI; en el año 2012 hay cinco mil quinientos cuatro, y a todos se está atendiendo, señora Luquin. Y le puedo adelantar que, a finales de este año, dos mil personas más que están pendientes en distintas fases de su expediente de cobrar el IAI lo van a cobrar, señora Luquin.

Pero es que también le puedo seguir dando más cuestiones. Le decía lo de la reforma de la ley del IAI. Efectivamente, el IAI, cuando nace, nace para atender a personas que están en riesgo de exclusión social. Y le decía que en este momento tenemos dos sectores de población: esos y luego otros muchos que, efectivamente, como consecuencia de la larga, larguísima crisis económica, están viendo agotadas sus prestaciones de desempleo, y ahí acuden al IAI. Y precisamente por eso es por lo que vamos a cambiar la normativa para poder atender muchísimo mejor a esas personas. Pero, señora Luquin, todas las que se inscriben las cobran.

Señora Luquin, otras iniciativas puestas en marcha. En el año 2013 se han puesto en marcha, aprobadas por el departamento correspondiente, subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro para atender necesidades básicas de familias aragonesas en situación de vulnerabilidad. Se creó en el año 2013 también, en los presupuestos, el Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente, que tenemos intención de que siga en los presupuestos del catorce. Y en ese Plan Impulso, que ustedes tanto han criticado, también había dotación para medidas sociales.

Simplemente, le voy a dar dos cifras también, señora Luquin, que también son datos. Mire, en el año 2010, lo que se dedicaba —que era el último año completo gestionado por otro Gobierno—, lo que se dedicaba a Ingreso Aragonés de Inserción, becas de discapacitados, pensiones, de ancianidad, ayudas de integración familiar, etcétera, etcétera, eran diecisiete millones seiscientos mil euros. En el año 2012, esa misma cantidad —voy a leerla bien porque no quiero equivocarme— son veintiséis millones de euros, señora Luquin. Luego, por tanto, esas políticas que usted dice que son tan malas, lo que estamos haciendo..., se ha incrementado clarísimamente la dotación presupuestaria porque la necesidad existe, señora Luquin, porque la necesidad existe, y vamos a seguir trabajando en la misma dirección.

Pero, mire, ¿sabe cuál es la mejor política o la mejor situación que nos permitirá dar solución a estos asuntos? La creación de riqueza a través de la mejora de la situación económica. Y eso que usted dice que es obsceno... Algunas de las cosas que usted ha dicho

aquí no son opiniones de nadie del Gobierno, ni del central ni del autonómico: son opiniones de expertos económicos nacionales e internacionales, que todos están coincidiendo en que la recesión ha terminado. Eso no significa que la crisis haya acabado. Que, a partir de ahí... Porque, para que se llegue a crear el empleo, para que las familias tengan más ingresos, es imprescindible, primero, que los datos macroeconómicos mejoren. Esos están ya mejorando, lo que supone, señora Luquin...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señora presidenta.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* ... —termino, termino, perdón—, lo que supondrá, señora Luquin, es que, en el año catorce, como dicen los expertos, la crisis económica se haya acabado para la inmensa mayoría de las familias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora presidenta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a las políticas que aplica el Gobierno de Aragón respecto de las empresas en crisis y de los expedientes de regulación de empleo desde la aplicación de la última reforma laboral, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal. Señor García Madrigal, tiene diez minutos para su exposición.

**Interpelación núm. 97/13, relativa a las políticas que aplica el Gobierno de Aragón respecto de las empresas en crisis y de los expedientes de regulación de empleo desde la aplicación de la última reforma laboral.**

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Sí. Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señores del Partido Popular, señor consejero, parece que no pasa el tiempo por ustedes porque desafortunadamente tenemos que seguir siendo portadores de malas noticias en lo que se refiere a su reiterada inoperancia como Gobierno en relación al salvamento de las empresas en crisis, a la evitación de conflictos laborales en las empresas y respecto de la falta de empleo y la calidad en el empleo, por mor de su precarización, de su reforma laboral fracasada. Por ejemplo, a pesar de esta euforia a la que despiertan siendo que hay un efecto estacional en la encuesta de población activa, resulta que los contratos se han trocado de indefinidos a temporales, de manera que la última EPA recoge ciento setenta mil casi contratos de carácter temporal que vienen a expulsar casi ciento cincuenta mil de carácter indefinido. Es decir, con ustedes se siguen enquistando los problemas, ampliando, incluso recogiendo testimonios de fuentes que les son afines o que les podrían ser afines o propias, pero que están muy preocupados por su expulsión de la realidad a la hora de la pragmática de las políticas económicas.

La casi totalidad de los economistas aragoneses ha venido diciendo estos días, en la encuesta de coyuntura económica de Aragón, que, lógicamente, la empresa aragonesa necesita apoyos, necesita reconversión, porque hay un problema de generación de empleo, de falta de generación de empleo. Del mismo modo, los economistas, de un primer punto de partida de valoración de la reforma laboral con cierta expectativa, consideran que no resultan buenos los augurios y las realidades: no hay paz social, no hay competitividad, no hay creación de empleo. Es decir, que la perversa reforma laboral, unida a sus fracasadas políticas económicas, ha creado insuficiencia económica, ha creado falta de estímulo al empleo. No hay creación de empleo real. Hay desempleo, hay una mayor pobreza galopante si hablamos también de los más orillados, de los más excluidos.

Ninguno de los objetivos de su Gobierno se ha cumplido, como estamos reiterando, porque hay más empresas conocidas y emblemáticas que se encuentran en crisis, en regulación de empleo. No vemos que haya responsabilidad corporativa en las empresas que han recibido ayudas; no vemos que ustedes hagan nada ante el aumento de la precariedad laboral, ante la bajada de salarios e, insisto, ante la suspensión de convenios colectivos, que resultaron heridos de muerte con la denominada ultraactividad de los convenios colectivos que devenía de su reforma laboral. Incluso el consejero de Industria ha reconocido algún tipo de autocrítica cuando ha afirmado la dificultad de encontrar soluciones por parte del Gobierno a conflictos como Cacaolat, Panrico o Tata Hispano.

Señor Bono, usted —se lo decimos— está inactivo; usted se escuda siempre en el sigilo, en el secreto; se escuda siempre en que es la autoridad de trabajo y no puede injerir. Aclárenos usted qué hace como autoridad económica, como generación de prácticas económicas. ¿Cuál es su eficiencia en los cierres, en los ERE, en los despidos de las empresas de Aragón, que tienen una lista interminable: Panrico, La Bella Easo, Huesitos, Pikolín, Balay, TB Solutions, Kimberly Clark, La Montañanesa, Johnson Controls, Polidux Monzón, Inasa Sabiñánigo, Prefabricados Tecnyconta...? Destrucción de tejido también de autónomos y pymes, porque ahí están los datos, que bajan los datos también, la destrucción que hay en el sector. ¿Cómo resuelve, cuáles son las reposiciones después de la última vez que se lo recordábamos? Porque aquí se enquistan...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señorías, por favor, guarden silencio; no se le oye al interpelante. Continúe, señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Sí, decíamos que le reconveníamos sobre qué ha ocurrido en este tiempo transcurrido sobre aquello que está sobre la mesa de la opinión pública y sobre la alarma social de la situación económica, que son regulaciones de empleo, como la huelga de autobuses urbanos de Zaragoza, que está ahí, más de un mes, enquistada; ciento cincuenta y tres despidos; una empresa que parece desligarse de todo lo que no sea beneficio; un laudo del que no hay una interpretación consensuada ni cercana. Es decir, qué hacen ustedes, el Departa-

mento de Economía, cuando se está quebrantando con conflictos enquistados también el buen funcionamiento de servicios esenciales como es el caso del transporte público en la ciudad de Zaragoza.

Johnson Controls, auxiliar del automóvil en Alagón. ¿Cómo se va a asegurar la plantilla, cómo se van a asegurar los pedidos, cómo podemos contemplar toda la industria asociada al automóvil, que es totalmente nuclear en Aragón? ¿Cómo se ha implicado el Departamento de Economía en Tata Hispano? Porque es que resulta que aquí vivimos ciertos teatrillos un poco duros. Porque aquí se tiene que instar y tienen luego que aprobar los parlamentarios que sustentan al Gobierno, a toro pasado, a hecho consumado, tienen que aprobar resoluciones para ver si el Gobierno hace algo, como lo que se aprobaba ayer de Tata Hispano. Es decir, tienen ustedes que intentar despabilar. Parece que están en una siesta permanente. ¿Qué medidas con lo de HP Aragón? Porque siguen los goteos. HP está condenada en términos de Inspección de Trabajo por cesión ilegal de trabajadores, se están trasladando y migrando encargos que había de clientes en Zaragoza, trasladando a Filipinas, Costa Rica o migrando a Bulgaria... Y se lo venimos recordando. ¿Qué seguimiento hacen ustedes de La Bella Easo-Panrico, de cómo se establecen las posibilidades de desplazamiento del aval que parece que la Generalitat ha concedido para la planta de Cataluña y cómo estamos nosotros en esa situación cuando teníamos una factoría autosuficiente, que parece que está amenazada?

Del mismo modo hemos venido también hablándole de las pymes aragonesas y de los autónomos, que han perdido en los últimos años el 25% de sus efectivos y que en cotizaciones en términos interanuales vienen perdiendo, venimos perdiendo más que el resto de España o el promedio de España. Es decir, menos de quinientos mil trabajadores cotizantes en Aragón es una cifra simbólica, menos que electores o mayores de edad tiene la ciudad de Zaragoza. Y parece no preocuparle una caída de septiembre a septiembre de más de treinta y dos mil cotizantes.

Díganos usted, en definitiva, cómo van a arreglar el hecho de la situación que tenemos en materia de desempleo, el número de hogares sin activos, el número de personas que llevan más de tres años en desempleo, el número de personas que buscan el primer empleo... Es decir, nos interesa no ya la teatralización o el enumerado de acciones puntuales que puede venir haciendo el Gobierno, y, si no hay una trabazón adecuada, si no hay una implicación adecuada, seguimos en esa situación de crisis, de conflicto en las relaciones laborales.

Nos alumbrará usted, pero, por ejemplo, expedientes de regulación de empleo, que curiosamente no están actualizados por parte del Ministerio de Empleo, que los datos definitivos solo indican los referidos al primer trimestre... Pero, por darle un dato, lógicamente, la diferencia del primer trimestre de 2012 al primer trimestre de 2013 es de dos mil ochenta y tres expedientes: más del 50% de incremento. Se pasa de tres mil ochocientos cincuenta y seis a casi seis mil.

Espero que usted nos pueda alumbrar de modo diferente ante los conflictos reales, de la realidad, de la *empiria*, que diría la presidenta, de la *empiria*, cuáles son los resultados, qué hace el Departamento de Economía, pero qué hace en términos de resolución de problemas, de obtención de logros y de parón a la crisis de las empresas y del empleo precario.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, señor Bono, tiene diez minutos para poder responder al señor García Madrigal.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS):* Gracias, presidenta.

Todos estos temas en realidad, señor diputado, son los mismos que me plantea hace un mes o hace dos, sea cual sea el tema de la pregunta. Es normal porque son temas que nos preocupan a todos. Pero voy a tener que contestarle prácticamente lo mismo que siempre, porque, claro, me plantea lo de siempre. ¿Diferencia? Usted plantea la botella medio vacía; yo la plantearía de manera más equilibrada, pero la tendré que plantear medio llena, por lo menos para llegar al punto de equilibrio.

Ha sacado lo de la EPA. Yo, de la EPA, no voy a hablar. Ya dije mi opinión en su momento; mantengo la misma ahora. ¡Hombre!, sí que esperaba que, dentro del drama que hay de los parados que tenemos, usted, como yo y como la mayoría, se alegre de que haya una cierta mejoría. Y creo que sí que se alegrará de la cierta mejoría. No entiendo por qué no lo expresa, pero bueno...

Luego ha comentado... Luego entraré un poco en los temas..., en la pregunta con los ERE y la política sobre los ERE, pero, hombre, hay cosas que me chocan. Usted habla de la última opinión por la encuesta de los economistas. Ayer por la tarde hubo un acto en la Cámara de Comercio donde los economistas aragoneses presentaron —y el Banco Bilbao y los expertos—, presentaron esa encuesta. No tiene nada que ver con lo que usted ha comentado aquí. Sus opiniones no tienen nada que ver con lo que usted ha opinado aquí. Han salido en la prensa algunas cosas, parciales, pero le puedo asegurar que todo lo que ha comentado, en absoluto, en absoluto..., salvo una cuestión, que esto nos afecta a todos: que están preocupados por la situación económica del paro, naturalmente que sí; pero, fuera de eso, nada más lejos de lo que usted ha comentado aquí qué opinaron ellos. Ellos o nosotros.

La cantinela de que no hacemos nada. Ya estamos como hace tres meses o como hace seis meses. Le voy a comentar algunas cosas, aunque sea por contestarle. A mí me choca... Y ya una vez, otro diputado, creo que de Chunta —no recuerdo bien—, empleó una palabra que ha vuelto a emplear, y es que yo me escudo en una serie de cosas. Aquello era en concreto que yo me escudaba en la ley para no facilitar datos de un contrato privado. ¡Hombre!, en la ley no se escuda uno: la ley o se cumple o no se cumple, pero no se escuda uno. Y, por tanto, en otra serie de cuestiones... Yo me escudo en el secreto que obliga a la autoridad laboral para no hablar de datos. Pues claro. No es que me escude: yo estoy cumpliendo la ley para no dar determinados datos. Y lo he dicho algunas veces: que otro consejero quizá los puede dar, pero yo no, porque tengo la autoridad laboral. Es decir, no me venga siempre con estos

asuntos, más que nada porque es introducir un factor de debate que no es real.

Ha dado una lista de problemas de empresas. Yo también podría darle otra lista de empresas muy larga que sí que están invirtiendo, creando empleo. Varias de ellas, por cierto, gracias a las ayudas de empresas del Gobierno de Aragón, que, por otra parte, es su obligación hacerlo. No tiene ningún mérito especial: es su obligación. Es decir, yo le puedo anteponer listas de empresas que funcionan, y la prueba está en que, cuando se acabe el año con un crecimiento... Vamos a hablar de cero: si usted me da una lista de empresas con problemas, para que dé cero la media de crecimiento, yo le podré dar otra que sí que funcionan y que dan esa media. De ejemplo, hombre, no me ponga la huelga de autobuses de Zaragoza porque, cuando nos llegue el caso, ya lo trataremos. Pero no es precisamente una empresa cuyos problemas los cree el Gobierno de Aragón. Creo yo.

Me hablaba de la industria auxiliar del automóvil, que qué hacemos. Hacemos bastantes cosas. Con el *cluster* del automóvil estamos colaborando la consejería de Industria y la de Economía en diferentes sentidos económicos y cualitativos, en ambos sentidos. Hemos colaborado en la fase que ha tenido General Motors, Opel en Zaragoza, para conseguir determinados modelos que anunciaron. No querrá que le explique cómo es la colaboración, porque, ya le digo, me escudo en que no puedo hacerlo.

¿Cómo nos implicamos en Tata Hispano? Este es un problema —y lo hemos dicho, lo ha dicho el consejero de Industria y lo he dicho yo—, ha sido un problema de una malísima gestión del equipo directivo de Tata. ¿Qué quiere que hagamos? ¿Quiere que les coja de las solapas a los directivos de Tata? Por cierto, hace unos pocos meses, Avalia, empresa del Gobierno de Aragón, le concedió un aval técnico a Tata para unos proyectos que tenía que hacer. Algo hemos colaborado. Se concedió un aval técnico de cantidad muy elevada a esta empresa. Y eso, que conste que lo puedo decir porque tengo la autorización de la empresa para poder decirlo, porque, si no, tampoco se lo podría decir. Una entidad financiera no puede dar datos de sus clientes o colaboradores, pero, como nos dijeron que lo podíamos hacer, lo hago.

Luego, algo hemos colaborado en la contrata. ¿En qué hemos colaborado? En la parte en que podemos hacerlo nosotros. ¿Nos hemos reunido con ellos? Veinte mil veces, estamos sobre el tema, pero, claro, como usted comprenderá, nosotros no formamos parte del consejo de administración de Tata.

¿La Bella Easo? Pues le digo lo mismo: estamos trabajando para conseguir una solución, la mejor posible. ¿Que han dado un aval en Cataluña y aquí no? Hombre, no quiero entrar a recordar que salen, incluso, en los medios de comunicación los problemas que se tienen, que acaban, incluso, en los juzgados, con imputaciones, por empresas públicas que dan avales o ayudas de manera indebida. Entonces, aquí, si hay que dar un aval, veremos si se da, pero, por supuesto, con todas las garantías de una buena concesión. A mí, que Cataluña dé un aval para esta solución, me sorprende, pero, en fin, es competencia de ellos.

En el tema de cómo incide en los ERE la política, mire, la política de una comunidad autónoma cualquiera —ojalá— no incide, prácticamente, en nada, salvo en ir dando ayudas, colaborando con las empresas cuando nos lo piden o cuando creemos nosotros interesante o buscando soluciones cuando hay problemas.

El tema de las estadísticas pues es el que es, le vuelvo a la botella medio llena, medio vacía. Pero, bueno, los datos que usted ha dado son ciertos, pero, claro, depende de cómo se enfoquen. Por ejemplo, este año 2013, entre enero y septiembre se han tramitado en Aragón novecientos ochenta y dos expedientes, cierto, pero, hombre, es un 21% menos que el mismo período que el año pasado; es un mal dato que haya casi mil expedientes, ¿eh?, ¡claro que es un mal dato!, ¡pues claro que sí!, pero son bastantes menos que el año pasado. Luego la tendencia, hombre, no es a empeorar. ¿Que esto es gracias a una acción del Gobierno de Aragón? Pues le voy a decir que no: esto es porque las empresas están en mejores condiciones de poder hacer esto, nada más.

En el año, también llevamos tres mil y pico trabajadores (exactamente, tres mil quinientos noventa y cinco) menos afectados por ERE que en ese mismo período del año pasado. También le tengo que decir, para que vea que no me escabullo, que, en ERE de extinción, sí que llevamos este año una ligera peor posición que el anterior. Bueno, son caras de la misma moneda en una situación como esta, todavía de crisis, con síntomas de recuperación, pero todavía de crisis. Como decía la presidenta, además, esto..., bueno, si lo dijera yo, no tendría, quizás, mucho valor, pero, hombre, parece que coinciden la casi totalidad o la totalidad de todos los expertos no sospechosos de políticos en el país.

Bueno, finalmente, por contestarle —pero, claro, voy a tener que decirle lo mismo, ¿no?—, por contestarle a la pregunta de qué estamos haciendo en el Gobierno ante esta situación, bueno, pues tendré que decir lo de siempre: estamos sacando un plan, como el Plan Impulso, que, por cierto, ya daremos datos en su momento, que está yendo bastante bien de acuerdo con lo que teníamos fijado; estamos poniendo la carne en el asador en todas las empresas públicas del Gobierno de Aragón para colaborar con todas las empresas que lo solicitan; estamos llevando el presupuesto a ejecutar en una buena parte en favorecer a las empresas, favorecer mediaciones, como el SAMA, para intentar que la solución no se deteriore y se encuentren condiciones de ir mejorando.

En definitiva, yo comparto con usted, naturalmente, la preocupación por problemas que hay de que, a pesar de que el empleo ha mejorado en el tercer trimestre, seguimos teniendo un volumen dramático e inaceptable de parados, ahí estamos totalmente de acuerdo, pero que nos preocupa en la medida en que le preocupa a usted, y, como le digo, algunas veces yo me atrevo a decir que más, porque, además, tenemos la responsabilidad de echar la carne en el asador en esto.

Y, bueno, esperar que los presagios buenos se puedan ir cumpliendo y poder estar hablando dentro de un año de una situación mejor que la que tenemos ahora, en parte por lo que haga el Gobierno y, en la mayor parte, por lo que hagan también las empresas y los trabajadores.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Para respuesta o réplica del señor diputado, tiene cinco minutos para hacerlo, señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Gracias, señor presidente.

Señor Bono, don Francisco, en el fondo, me trata usted como a un discípulo indeseado, pero, claro, es que la cuestión es que yo vengo aquí de la mano del Partido Socialista y no de su mano, no de la suya. Por tanto, ya veremos, pues, la largura de ambos en nuestros desempeños.

Yo tengo que seguir reiterando, por poco que le guste a usted y me tilde de discípulo indeseado, tengo que seguir reiterando el problema porque siguen existiendo los mismos problemas, y los problemas no se erosionan por el hecho de que permanezcan, sino que es que la cuestión de los gobiernos es hacer desaparecer los problemas.

Mire usted, claramente le he dicho el conflicto de los autobuses urbanos. ¿Qué quiere usted decir con eso? ¿Es que no tiene responsabilidad la comunidad autónoma? ¿Es que se puede sustraer la comunidad autónoma porque sea una concesión del Ayuntamiento de Zaragoza? No. Yo no tengo ningún problema, ¿eh? Es decir, vengo aquí a preguntar sobre los conflictos que hay.

Y eso de inhibirse porque haya otra institución... Ahora hemos tenido un debate sobre la cuestión de la reforma local... No sé, no me atribuya propuestas de Chunta y rememore, porque yo he gobernado muchos años, he tenido responsabilidades de gobierno, y hasta ahora no me han llevado esposado. O sea, que el hecho del respeto de la ley lo conozco bien, lo conozco bien, y, por tanto, en ningún caso invito a ningún tipo de autoridad o gestor al incumplimiento de la ley. Lo que estoy diciendo es la relectura, las interpretaciones, los ámbitos democráticos de interpretación que deja la gestión en una sociedad democrática; es lo que estoy diciendo.

Lo de Tata, pues parece que usted no siguió ayer, ni siquiera por la tele, este Parlamento, o importa poco, como dijo la presidenta, pues porque aquí, al final, hubo que aprobar una resolución por unanimidad, porque es un tema contaminado, donde el Gobierno, realmente, no hace nada. Es que parece como que usted siempre quiere sumarse con autocomplacencia a aquel trabajo de las empresas con buenos resultados o con eficientes resultados, pero, ¡no, no!, es que un Gobierno está para solucionar problemas, no para colgarse laureles, *laudatios* y medallas sobre cómo funcionan otros sectores, que para eso hay que garantizar la estabilidad de las instituciones, y, en concreto, de la institución económica con todas sus estructuras.

Y, por tanto, no sé si ahora el publicitario les ha dicho lo de la botella medio llena o medio vacía, pero, oiga, llénenla, por lo menos, hasta los tres cuartos, llénenla. Lo digo porque veníamos de un debate con el Partido Popular y debía estar ahí entre los eslóganes.

De manera que, no sé, estamos siempre un poco en lo mismo: hay precarización del empleo, hay violencia, hay pérdidas de jornadas, hay rebajas de salarios, se cometen lapsus por parte de los gobiernos del Partido Popular en el sentido de decir que se reducen cuantías en los presupuestos porque hay fraude en las prestaciones por desempleo... Resulta que aquí, casi casi, cuasi, en términos políticos, esto se convierte en un Estado de la sospecha, donde el sanctasanctórum está en los grandes capitales y en si Bill Gates compra a precio de saldo en España, y ese es el buen indicador, y el mal indicador es qué pasa con las pensiones o qué pasa...

Pero, en fin, yo sí que, realmente, me sorprendía, porque hemos venido haciendo actualización de los datos del ministerio con el tema de los expedientes, y yo ya no sé si, realmente..., a ver, es una omisión muy grande que solo estén los datos cuando han venido estando actualizados en marzo definitivos.

Pero, bueno, en lo que conocemos de 2013, muy rápido, pues es que en Aragón hay diecisiete mil setecientos cuarenta y cuatro afectados hasta julio, mil seiscientos siete despidos colectivos, casi quince mil contratos suspendidos y más de mil quinientas reducciones de jornada, y, bueno, hay muchos afectados, hay muchos concursos de empresa en Aragón, hay una saturación de trabajo del SAMA ya hecho en 2012 y hay una situación, realmente, que más le vale olvidar las autocomplacencias y ponerse a coser o a hacer zurcidos, porque las costuras, con sus políticas económicas, están reventadas, y el problema es que ustedes hablan solo de anuncios y no hay eficiencia en la creación de empleo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

Para dúplica, el señor consejero puede hacerla en tiempo de cinco minutos.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS):* Gracias, presidente.

Me ha copiado la frase con la que he empezado yo, dice: «estamos siempre en lo mismo». Ya se lo he dicho, estamos siempre en lo mismo, cosa que es normal, porque estamos siempre hablando, al final, de paro, de problemas, de ERE... Pues es normal que estemos siempre en lo mismo, porque es lo que nos preocupa a todos, pues claro que sí, es normal, ¿no?

Pero, por eso, se lo he dicho al principio, pues porque el tema no da más de sí..., ¡ojo!, no da más de sí quiero decir en los puntos centrales, o sea, si no hablamos de paro, si no hablamos de conflictos, ¿pues de qué vamos a hablar en situaciones como esta?

Por cierto, no me vuelva a decir otra vez lo del discípulo indeseado. Yo le puedo asegurar —se lo puedo asegurar, ¿eh?— que jamás, que no le trato de..., es que no sé de qué se saca eso, nada más lejos de mi intención.

Claro, también estamos siempre en una cuestión, el tema de la inhibición. Yo es que ya, se lo digo de verdad, no sé también cómo explicarlo, que no se trata de inhibirse.

Claro, y luego lo empalmaba usted con los ámbitos democráticos de interpretación. Bueno, en un sistema democrático, sabemos todos, y sé que usted lo comparte y lo ha dicho, y además estoy seguro de que es así, es el cumplimiento de las leyes. No es un tema de inhibición.

Yo, en el tema de Tata Hispano, por ejemplo, lo que le he comentado del aval a Tata Hispano, yo he citado una empresa que ha recibido una ayuda de una em-

presa pública, financiera, que no se puede dar, porque la empresa me autorizó a hacerlo; si no, yo no podía haber dicho aquí que había recibido un aval técnico una empresa, porque lo tengo prohibido, o sea, no yo, cualquiera, no se pueden dar datos. Si queremos, cambiemos la ley, ¿vale? Si se cambia la ley, podremos hablar de datos y de determinadas cosas. O sea, no es un problema, y quiero insistir porque creo que es importante, de inhibición, es un problema de cumplimiento.

Y aún le voy a decir más: me penaliza más a mí que a usted, porque yo podría dar muchos datos ahora de empresas que están recibiendo ayudas nuestras y no los doy. ¿Por qué no los doy? Porque no los debo dar, porque esas empresas no quieren que se lo demos. O sea, a mí el inhibirme me causa más problemas, porque no puedo hacer, con sus palabras, propaganda, yo no puedo hacer propaganda, yo solo puedo decir que hay bastantes empresas a las que estamos ayudando, y si usted pregunta cuáles, me coge, porque no se las puedo dar. O sea, mire, lo de la inhibición, a quién perjudica más.

Bueno, hay que solucionar problemas, no hablo solamente de las que van bien, las que van mal... Hombre, cuando ayudamos a empresas, y, ¡ojo!, porque es la obligación del Gobierno hacerlo, ¿eh?, no por otra cosa, estamos solucionando problemas. Hay empresas que, si no hubieran recibido la colaboración de Sodiar o de Suma Teruel o de Avalia o una financiación de una línea del Inaem..., esas empresas hubieran cerrado o hubieran hecho una extinción de la mitad de los trabajadores. Luego hemos solucionado un problema por esa colaboración.

Claro, esto que digo yo siempre me dice que es una autocomplacencia. No, que no es autocomplacencia, que yo lo repito siempre: esto que hace el Gobierno lo hace porque es su obligación, como su obligación es criticarlo, pues claro, me parece normal. A mí me parece normal que usted critique al Gobierno, pues que también le parezca normal que yo me defienda, no que haga autocomplacencia; le estoy dando argumentos de que intentamos hacer lo que se puede.

Es que, le voy a ser sincero, no sé qué más decirle, porque vengo diciendo lo mismo hace muchísimo tiempo, lo mismo que pregunta usted.

Me imagino que esto pasará igual dentro de seis meses, porque seguiremos con los problemas muy parecidos, ojalá con una mejoría de la situación, ¡ojalá! —como decía ayer—, quiera Dios que sea así —como dicen—, pero es natural.

Con lo cual, como, en realidad, si gasto estos treinta segundos en decir algo será inventándomelo, y le he contestado lo que debo contestarle, que es lo de siempre... Y me temo que seguirá siendo lo de siempre dentro de tres meses, porque me preguntará lo de siempre, señor García Madrigal.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente interpelación, que es la número 91, relativa a la política fiscal del Gobierno de Aragón y, en concreto, qué posición va a adoptar en la futura reforma fiscal, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Fernández Abadía, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

### Interpelación núm. 91/13, relativa a la política fiscal del Gobierno de Aragón y, en concreto, qué posición va a adoptar en la futura reforma fiscal.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Vivimos una época de larga crisis económica que está afectando de forma especial a los trabajadores y a las clases medias. La devaluación interna que está sufriendo este país con la bajada de salarios, la subida de impuestos y otras medidas adoptadas por el Partido Popular está haciendo, realmente, que las clases medias de este país se vayan empobreciendo y, por lo tanto, vayan desapareciendo.

La política del Partido Popular en los dos años de gobierno se caracteriza por el recorte en el gasto, fundamentalmente por recortar gastos. Nosotros, desde el Grupo Socialista, consideramos que hay que actuar en la parte de los ingresos, y llevamos tiempo ya pidiendo y reclamando una nueva fiscalidad, una reforma en profundidad del sistema fiscal español.

La reforma del sistema impositivo de la democracia la diseñó Fuentes Quintana y la desarrolló Fernández Ordóñez, con lo cual comprenderán que ha pasado ya mucho tiempo desde entonces sin que se haya abordado una renovación profunda del sistema, salvo cambios puntuales sobre bases de cotización o tipos máximos o mínimos.

Creemos, pues, que ha llegado el momento de hacer esa reforma. Parece que así también lo cree el Gobierno de España, que, obligado por Europa —todo hay que decirlo—, ha constituido un grupo de trabajo de expertos que están diseñando esa reforma.

Nada sabemos sobre lo que opina el Gobierno de Aragón al respecto, si ha aportado alguna propuesta, si tienen información sobre las premisas que baraja el Gobierno del señor Rajoy. Y por eso, señorías, esta interpelación, porque las contradicciones entre lo que dice el Gobierno de Aragón, lo que dice su Gobierno, señor Saz, y lo que dice el Gobierno de España son constantes, lo hemos dicho en más de una ocasión: ustedes dicen que no elevan la presión fiscal, también dicen que no van a subir la presión fiscal en los presupuestos del próximo año, esos presupuestos que ya vienen con un mes de retraso a estas Cortes, pero el Gobierno del señor Rajoy ha subido los impuestos y lo ha hecho de forma profunda.

Entonces, señor Saz, lo que nosotros queremos saber es cómo va a afectar esta reforma fiscal, la reforma fiscal española, en los presupuestos de la comunidad autónoma, que ya estarán aprobados cuando finalice la reforma estatal. Los datos que tenemos son que, para el primer trimestre del 2014, el Gobierno de España ya quería tener esa reforma fiscal; por lo tanto, ya tendremos nosotros aquí los presupuestos del 2014 aprobados, y nos preocupa, como le digo, cómo va a afectar a nuestros presupuestos.

Porque, claro, el señor Montoro dice que va a repercutir en la imposición autonómica —eso es lo que yo,

al menos, he leído y he escuchado de este ministro—dice que se va a abordar una nueva cesta de tributos con incidencia en las comunidades autónomas y en las administraciones locales, se sopesa la creación de nuevos impuestos que podrían afectar al sector financiero, se busca impulsar un reparto de hechos imponibles distinto al actual, se estudian también variaciones en los porcentajes cedidos de grandes impuestos o de los impuestos especiales, se propone recuperar tipos superiores en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, subidas de tipos o eliminación de deducciones en la escala autonómica del IRPF y también, en la reforma para la modificación del impuesto de patrimonio, se plantea incentivar a aquellas comunidades autónomas que no lo han activado o habilitar mayor capacidad financiera para las comunidades autónomas que lo hayan reimplantado.

Como ve, señor Saz, son muchos temas y de gran calado para que el Gobierno de Aragón no tenga una opinión, no esté en el debate, y por eso le preguntamos qué esperan, o si realmente están en este debate y nos puede informar al respecto. Supongo que no esperarán a que nos lo den todo hecho sin que, desde Aragón, hayamos intervenido, que nos enteremos al final, cuando todo esté cerrado y, como es su costumbre, la costumbre de este Gobierno, acatemos sin rechistar lo que establezca el Gobierno de la nación. Yo creo que tiene que explicarse, espero que me dé respuesta en su intervención, porque esta es una reforma que afecta, y mucho, al sistema tributario de nuestra comunidad autónoma.

También considero, pues, que es urgente reunir la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma, que para eso está. El artículo 109.2 de nuestro Estatuto de Autonomía dice, en su apartado a), lo siguiente: «Acordar el alcance y condiciones de la cesión de tributos de titularidad estatal y, especialmente, los porcentajes de participación en el rendimiento de los tributos estatales cedidos parcialmente».

Y entonces, señor Saz, si hasta el Fondo Monetario Internacional pide entrar en el debate de la reforma fiscal en España, las comunidades autónomas, que somos Estado, ¿no vamos a opinar?, ¿no vamos a estar en ese debate? Porque, claro, la opción del Fondo Monetario Internacional, cuando pide intervenir en este debate de reforma tributaria en nuestro país, se está refiriendo a que se recaude más IVA, como si no hubiera sido suficiente ya la subida del año 2012 del Gobierno de España, y, en general, se está refiriendo a los impuestos indirectos. Nosotros, desde el Grupo Socialista, estamos en desacuerdo con esto, porque los impuestos indirectos afectan por igual a todos los ciudadanos, evidentemente, independientemente de los ingresos; por lo tanto, lo consideramos injusto.

Los socialistas planteamos una reforma fiscal, y tenemos, además, propuestas bien elaboradas, nos gustaría que el Gobierno las tuviera en cuenta: creemos que la futura reforma fiscal tiene que conseguir que aporten más los que más tienen, con un impuesto que grave la riqueza, es decir, lo que los ciudadanos ganan, lo que poseen y lo que heredan, convirtiendo así el IRPF en un impuesto sobre la riqueza que permita gravar las grandes fortunas, que revise las actuales desgravaciones, que acerque la tributación de las rentas del trabajo a las del capital, y que revise a fondo el actual impuesto de sociedades, estableciendo un tope mínimo; medidas para luchar contra el fraude, recuperando plantillas, no disminuyéndolas, en la Agencia Tributaria, aumentando recursos destinados a este fin. Medidas que permitirán aumentar los ingresos de forma justa y equilibrada, y aquí estaría una respuesta a parte de una pregunta que ha hecho esta mañana la señora Rudi, cuando hablaba de la imposibilidad, cuando se habla de sostenibilidad por parte del Partido Popular, de poder atender a los ciudadanos con los servicios que necesitan, que preguntaba «¿de dónde van a sacar los recursos necesarios?». Pues aquí se lo decimos de dónde se pueden sacar los recursos necesarios para atender a los ciudadanos, para no desmantelar por completo el Estado del bienestar, para atender la salud de la gente, para atender la educación, para atender los servicios sociales.

Por lo tanto, bueno, pues esta es nuestra propuesta, señor Saz, y le pedimos que nos diga cuál es la suya.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

Para responder a la interpelación, el señor consejero tiene un tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Gracias, presidente.

Señora Fernández.

Bueno, en realidad, compartimos inquietud y compartimos expectación, pero se anticipa usted. Es decir, ¿qué es lo que tenemos? Lo que tenemos es que, como consecuencia de una recomendación del Consejo Europeo, recomendación que da de vez en cuando, pues actualmente le dio a España la recomendación de que revise su sistema fiscal, es cierto.

Tenemos un sistema fiscal que cuando se puso en marcha, con la Ley 50/1977, era un sistema fiscal realmente modélico, fue un ejercicio de profesionalidad total, fue un buen modelo de estructuración de figuras impositivas, de cesta —como lo quieren llamar—de tributos, de impuestos, de tasas, etcétera. Por lo tanto, aquella reforma fiscal que puso en marcha la Ley 50/1977 podemos decir que fue una muy buena puesta en marcha, en escenificación, de la estructura presupuestaria de España, que no tenía estructura presupuestaria.

Pero lo único que tenemos a esa recomendación es que a esa recomendación tiene que hacerse un informe que se presentará en marzo de 2014, es decir, no sabemos nada más, ni el Gobierno sabe nada más ni las comunidades autónomas saben nada más. Se ha creado un consejo de expertos, una comisión de expertos, donde figuran nueve personas de altísima cualificación profesional, es decir, todos ellos son profesores universitarios, todos ellos son expertos en materia tributaria, cada uno de ellos en distintos ámbitos, algunos de ellos han trabajado en foros internacionales de grandísima relevancia... Por lo tanto, lo que le puedo decir es que la comisión de expertos, que la preside Manuel Lagares, que, precisamente, fue de los que ya intervinieron en su momento en la estructura presupuestaria del año 1977, pues es un conjunto de personas que realmente son especialistas, conocedores de la materia tributaria, y no tengo ninguna duda de que van a dar un informe

independiente, un informe profesional, a la vista de los datos de recaudaciones, de estructura, de las tendencias europeas, porque en impuestos pasa como en todo, hay tendencias, y en este momento hay una serie de tendencias, que es lo que creen que debe hacerse en España para modernizar el sistema tributario.

Es decir, lo único que sabemos o lo único que se sabe, porque estamos anticipándonos casi un año a este debate, es que se la ha dado cinco recomendaciones, se le han marcado cinco líneas a esa comisión de expertos: primero, se les ha dicho que el modelo que salga, el nuevo sistema tributario español tiene que ser sencillo. No es que tengamos un modelo especialmente complicado, yo creo que no lo tenemos, en España tenemos un modelo bastante bien definido entre impuestos directos, indirectos... Lo que pasa es que, a lo largo de treinta y cinco o treinta y seis años de modificaciones sucesivas (ha habido seis reformas tributarias profundas), pues ha quedado un poco descompuesto. Entonces, la primera de esas recomendaciones es que sea sencillo.

La segunda es que sea suficiente, esto es obvio. Es decir, si no tenemos un sistema que permita la suficiencia de la recaudación, no podremos sostener el Estado del bienestar, y ahí aparece, por supuesto, el sistema de financiación autonómico y, por supuesto, el sistema de financiación local. Por lo tanto, tiene que ser suficiente para el sostenimiento de los gastos, es la base de cualquier sistema tributario, es decir, se recauda para poder gastar, no se puede gastar si no se recauda, o sea, la ecuación es bien sencilla. Por lo tanto, segunda recomendación, que sea suficiente, que tenga la característica de que permita sostener el Estado del bienestar.

La tercera es que, además, tenga en cuenta que tiene que favorecer el desarrollo económico, es decir, que no entorpezca el desarrollo económico, que no ponga obstáculos al mercado, en el sentido de que destruya empleo en vez de crear empleo, sino que potencie, que facilite la creación de condiciones económicas para el crecimiento.

La cuarta recomendación es que mantenga el desarrollo social actual, que, por lo menos, lo mantenga, y, a partir de ahí, hacia delante, y, por tanto, es una recomendación muy concreta.

Y la quinta, que no tendría que ser ni recomendación, porque es la piedra base, que además está constitucionalizada y es el elemento fundamental en cualquier sistema tributario que precise de modernidad, es la equidad. Por lo tanto, el sistema tiene que ser equitativo, que ya sabemos todos que significa que pague cada uno en función de su capacidad, y, por lo tanto, el sistema en su conjunto tendrá que ser equitativo y cada figura tributaria debería ser equitativa en sí misma.

Por lo tanto, esto es lo único que sabemos: que, bajo esas recomendaciones que se le ha dado a esa comisión de expertos, de nueve expertos profesores, que den su opinión de qué es lo que debe hacerse.

Se va a hacer, se está haciendo, el proceso de elaboración es el mismo que se hizo en la reforma del año setenta y siete, se utilizó este mismo modelo de elaboración de la reforma, que salió, francamente, bien. Yo digo que hemos tenido un buen sistema, y no solo yo, sino que todo el mundo que conoce el tema sabe que hemos tenido un buen sistema tributario. Por lo tanto, como el modelo de elaboración de la reforma del setenta y siete funcionó, el modelo se replica y se utiliza la misma metodología.

Cuando, en marzo del año 2014, se presente el informe, pues, hombre, a partir de ahí, primero, el Gobierno (la Administración general del Estado) tendrá que dar sus opiniones, tendrá que analizarlo; por supuesto, las comunidades autónomas tendremos que ver qué pasa, en qué afecta al sistema de financiación, sin invadir las competencias del Estado, pero sí preservando el sistema de financiación autonómico, y las entidades locales harán lo propio. Pero eso es algo que hasta el año 2014, hasta marzo, si se cumplen esos plazos, no se puede anticipar.

Mientras tanto, lo que hay que hacer es estar es atentos y, simplemente, observar las noticias que pueda haber. Pero yo emplazaría al año 2014, a marzo, a ver cuál es el informe y a ver en qué medida nosotros podemos opinar una u otra cosa. Cualquier cosa que digamos antes no va a servir de nada en ese sentido; tenemos el sistema actual, ya sabe usted lo que opino del actual sistema de financiación, pero, mientras tanto, es el que tenemos. Por lo tanto, no puede haber mayores opiniones.

¿Qué más le puedo decir? Oiga, mire, de todas las reformas que ha habido, de las cinco o seis reformas —me habla usted de los impuestos directos e indirectos—, ustedes, cada vez que han gobernado en la Administración general del Estado, han subido los impuestos indirectos. Entonces, me viene usted con la historia de que los impuestos indirectos hay que bajarlos, pero ustedes, cada vez que han gobernado, han subido los impuestos indirectos, y eso es una serie histórica que es fácilmente constatable, o sea, yo no me estoy inventando absolutamente nada, digo lo que ha pasado, y lo que ha pasado es eso.

Y la presión fiscal en este país, ustedes la cogen en el 32% y la dejan en el 42%... Bueno, pues porque a ustedes les gusta subir impuestos, vale, a mí no me gusta subir impuestos, y en la comunidad autónoma, mientras dependa de mí, no subiremos los impuestos. ¿Que a ustedes les gusta la presión fiscal? Lo han demostrado, lo han puesto de manifiesto. En las distintas etapas, ¿qué hicieron? Bueno, el impuesto del IVA, que lo introducen ustedes, ahora me dirá que por imposición de la Unión Europea. Entonces, ¿nos imponemos o no nos imponemos? Bueno, pues lo introducen ustedes el impuesto sobre el valor añadido, suben los impuestos especiales, suben todos los impuestos indirectos y bajan los impuestos directos. Pero, al bajar los impuestos directos, lo que hacen es, fundamentalmente, bajar los tramos altos de IRPF, ese es su modelo. Bien, yo no se lo critico..., bueno, criticaré cuando tenga que criticarlo. Pero no me hable de que, en los impuestos indirectos, como afectan a la generalidad, ustedes son los adalides que van a intentar que bajen: no es lo que han hecho ustedes nunca en el Gobierno de España, por supuesto, porque aquí hay poca competencia normativa respecto de esos impuestos indirectos, pero, en la poca que tenemos (por ejemplo, en transmisiones), este Gobierno ha aplicado una serie de bonificaciones por las que hay una menor presión en transmisiones patrimoniales en Aragón que en comunidades autónomas limítrofes. Oiga, eso lo hemos hecho este año pasado y está en vigor y lo vamos a mantener.

Por lo tanto, en la medida de lo que podemos hacer, yo creo que no hay que subir la presión fiscal, creo que tenemos un sistema que, después de treinta y cinco años, hay que modificarlo, no tengo ninguna duda, y lo que hay que hacer es esperar a esa reforma, y entonces opinaremos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Puede responder la señora diputada, la señora Fernández, por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, señor Saz, usted lo fía todo a marzo del 2014.

Yo pensaba que no me estaba adelantando tanto, porque, si realmente hacen con el informe que salga de esta comisión de expertos lo mismo que han hecho con los expertos de las pensiones, posiblemente, al día siguiente ya tendremos impuesta una reforma fiscal sin que aquí nos hayamos enterado. Porque eso es lo que hace el Gobierno del señor Rajoy: encarga un informe a los expertos y el informe que hacen los expertos lo lleva al Parlamento.

Yo creo que es el momento oportuno para que, desde esta comunidad autónoma, opinemos sobre la reforma fiscal. Estamos hablando de que hace muchísimos años, desde el setenta y siete, no se hace en profundidad, y, entonces, usted lo quiere hacer en dos días.

Y por eso yo le he preguntado qué opina el Gobierno de Aragón, porque el Gobierno de Aragón tiene que opinar algo en relación con esa reforma fiscal que nos va a afectar, como le he dicho, nos va a afectar; por lo menos, eso ha dicho el ministro. Pero usted dice: «bueno, ya veremos», «en fin, no se preocupe», «ustedes hicieron o dejaron de hacer»...

Pues, mire, la presión fiscal en este país no la ha subido nadie tanto como el señor Rajoy: el 21% del IVA cultural. Nunca ningún Gobierno había hecho esa barbaridad. Por tanto, no venga aquí a hablar de lo que hicimos y lo que dejamos de hacer.

Yo le pregunto a usted qué opina: ¿ustedes son partidarios de subir más los impuestos indirectos o los directos?, ¿son partidarios de limitar o reducir bonificaciones?, ¿son partidarios de elevar el impuesto de sociedades? Ese tipo de cuestiones le planteo, y no le digo que me dé la concreción absoluta, pero me gustaría saber la opinión general, porque, evidentemente, en ese debate estatal debemos estar.

Y ya se lo he dicho antes, el Fondo Monetario Internacional ya ha dicho lo que quiere que sea la reforma tributaria en este país, imagínese, que se suba el IVA y los impuestos especiales, los impuestos indirectos, y ustedes no dicen nada... Bueno, pues ya nos dirá el FMI lo que hay que hacer y el señor Rajoy hará lo que diga el FMI o lo que digan los expertos, que espero (no conozco los nombres y, por lo tanto, no puedo hablar) que no vayan en la misma dirección o en la misma línea ideológica en la que ha ido el resto de expertos que le han hecho informes al Gobierno (la reforma laboral y, sobre todo, la última experiencia, la reforma de las pensiones).

Yo creo, señor consejero, que sí que es buen momento para reunir la Comisión Mixta. Creo que son cuestiones que había que tratar, pero también considero que antes debiéramos conocer la opinión del Gobierno, porque, claro, si ustedes no tienen opinión, ¿para qué van a reunir a la comisión? Cuando lleguen allí, no sabrán qué decir. Lo primero que necesitamos saber es si el Gobierno está de acuerdo en las líneas generales que se están planteando, porque lo que usted me ha mencionado son recomendaciones y principios, pero yo le estoy preguntando sobre aquellos impuestos, sobre esa reforma que se va a hacer y que va a afectar a nuestra comunidad autónoma.

Y, claro, como, con el sistema de financiación, que ya sé que usted no está de acuerdo, pero, evidentemente, no podemos contar, porque hasta 2015 parece ser que el Gobierno de España no lo quiere modificar... Pero lo que sí sabemos ya es lo que ha dicho el señor Beteta: que no va a haber ni un euro nuevo del Estado, ni un euro nuevo, para el sistema de financiación, con lo cual eso ya lo sabemos. Ya veremos lo que hace usted en los presupuestos del 2014, que le vuelvo a repetir: ¿cuándo los va a traer a estas Cortes, que lleva un mes de retraso? En esos presupuestos, ¿va a seguir introduciendo el céntimo sanitario? Eso lo hizo el año pasado, en los presupuestos del 2013; no sé cómo le cuadrarán las cuentas este año, porque como no lo ha recaudado...

Bueno, pues, entonces, van ustedes a salto de mata, no tienen opinión en relación con qué tiene que contener una reforma fiscal profunda en este país, y nos acusa a los demás. Pero yo ya le he dicho y se lo he planteado en muchas iniciativas cuál es nuestra reforma, nuestra propuesta de reforma fiscal, y le vuelvo a decir: que los ciudadanos paguen según lo que ganan, lo que poseen y lo que heredan, y que se modifique... *[Rumores.]* Sí, señor Saz, ustedes están creando muchos millonarios; no sé si, aparte de esos siete mil que decía que había antes, o siete —siete eran, ¿no?—, sí han subido en nuestra comunidad autónoma, A nivel general sí están subiendo mucho. Por lo tanto, las grandes fortunas parece ser que se están aprovechando de esta crisis. Nosotros creemos que pueden pagar más.

Creemos también que, controlando el fraude fiscal, se pueden obtener más recursos para la Administración... *[Corte automático del sonido.]*

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* ... de propuestas que le continuaremos haciendo hasta que usted decida cuándo van a tener opinión como Gobierno de Aragón en relación con esa reforma fiscal, que creo que merecemos los diputados de la oposición que usted nos diera, al menos, alguna idea de lo que piensa, si es que, realmente, piensa algo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, cinco minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Gracias, presidente.

Señoría.

Bueno, no ha hecho ni una sola recomendación, o sea, no ha hecho ni una sola opinión ni ha hecho una

sola propuesta de cuál es su modelo, por lo que no debería decir que ha hecho su propuesta de modelo.

Es decir, la clave de cualquier modelo tributario es que paguen más los que más capacidad económica tienen. Es que el que no suscriba eso, ¡es que es un melón!, ¡es un melón! Eso lo suscribimos todos, porque es la esencia del sistema tributario, señora Fernández. O sea, eso es una melonada, decir solo eso.

Por lo tanto, concrete usted qué figuras quiere subir, cómo las quiere subir, cómo las quiere bajar... Que ya sé que no quiere bajar ninguna, que lo que usted quiere es subir. No cuente conmigo para subir los impuestos, lo he dicho, lo he puesto en práctica, lo hemos ejecutado..., por lo tanto, no cuente conmigo para subir los impuestos. Yo no los voy a subir porque no estoy de acuerdo con subir los impuestos a las familias aragonesas, no estoy de acuerdo en absoluto.

Miren ustedes, en la recomendación que el Consejo le hace al Gobierno de España en el año 2010 y que contesta el Gobierno de España en el año 2010 —a la sazón, socialista—, se elabora un plan de estabilidad para España y se propone un plan de revisión de los gastos del Estado —¡caramba, quién empieza aquí revisando los gastos del Estado!—, y le dice el Gobierno socialista, en el año 2010, lo que en los años 2011, 2012 y 2013 —pensaba que iba a seguir ganando; no ganó, obviamente— iba a hacer, y dice: «miren, no se preocupen ustedes, vamos a privatizar las loterías [y lo escriben aquí, está escrito], no se preocupen ustedes, vamos a privatizar los aeropuertos [y lo escriben], y no se preocupen, vamos a permitir la posibilidad de la gestión privada de todos los aeropuertos en España». «Privatizar», señora Fernández, estaban ustedes escribiendo «privatizar». Y dice: «y en materia tributaria, les voy a decir mi propuesta», y les dicen ustedes la propuesta al Consejo de Europa. Para que vea usted que es muy fácil decir cosas cuando se está en la oposición. Y le dicen: «no se preocupen, porque lo que vamos a hacer es que vamos a subir el IVA [y lo escriben y se lo mandan a Europa]». «¿Y qué más vamos a hacer? Vamos a subir los impuestos indirectos [y también lo escriben y se lo mandan], y vamos a subir los impuestos especiales y los de labores del tabaco [y lo dicen], y vamos a subir los impuestos sobre hidrocarburos [esos que todos pagamos cuando llenamos el coche para dar un paseo, y lo hicieron], y también vamos a hacer algo más en materia tributaria [y siguieron escribiendo]: vamos a eliminar la deducción por adquisición de vivienda [y la eliminaron, les dio tiempo a eliminarla]». «¿Y qué más vamos a hacer? Vamos a subir el impuesto sobre la renta [impuesto directo], vamos a subir el impuesto directo, no solo los indirectos [y también empezaron a hacerlo y lo hicieron». Y además, presumieron de que hay comunidades autónomas en las que se ha podido incidir y también han subido el tramo autonómico en el impuesto sobre la renta. Y esa es la contestación que ustedes dieron cuando pudieron hacer lo que pudieron hacer —ya sabemos todos lo que pudieron hacer—.

Pero es que más atrás, cuando pudieron hacer más cosas, ¿quién suprimió el tramo del lujo del IVA en este país? El Partido Socialista, y nunca más se ha vuelto a poner; el tipo del 28% del IVA sobre material de lujo lo suprimió el Partido Socialista porque consideró que era lo que había que hacer. ¿Quién suprimió en la última gran reforma tributaria del impuesto de la renta los tramos altos marginales sobre el impuesto sobre la renta? El Partido Socialista, ese es quien lo hizo.

Por lo tanto, no me venga aquí con milongas de que lo que quieren ustedes es... bueno, decir lo contrario de lo que hicieron, prometer lo que nunca han hecho y, de alguna manera, pretender ser los defensores de un sistema tributario que siempre que han podido... Bueno, ¡si ustedes han llegado a presumir de que subir los impuestos es de izquierdas!, es decir, algo que choca con la propia teoría de tributación, porque no es cierto, pero ustedes han llegado a presumir de que subir los impuestos es de izquierdas, de que eso es social.

Por lo tanto, señora Fernández, lo único que le digo de lo que puedo hacer es lo que estoy haciendo: no hemos puesto el céntimo sanitario... *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Guarden silencio, por favor.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* No hemos puesto el céntimo sanitario, a diferencia de todas las comunidades autónomas que nos rodean —bueno, en España solo hay dos, La Rioja y nosotros— del régimen común; hemos aplicado unas deducciones tributarias que las vamos a mantener y las vamos a incrementar en el impuesto sobre la renta; no hemos subido el tramo que nos corresponde en renta, la comunidad autónoma no lo ha subido, por lo tanto hemos disminuido la presión fiscal; no hemos subido las tasas por encima del IPC, como ha sucedido en otras instituciones no muy lejanas de aquí... ¿Qué más quiere que le diga? ¿Quiere más ejemplos de no subir la presión fiscal en Aragón? Yo no le puedo dar más, pero esté atenta porque va a haber más.

Y, por tanto, eso es lo que puedo decirle... *[corte automático del sonido]*... los impuestos a los aragoneses.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente interpelación, la número 93, sobre la política general en materia de minería de carbón autóctono, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado de Izquierda Unida señor Romero, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

## Interpelación núm. 93/13, relativa a la política general en materia de minería de carbón autóctono.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Volvemos a interpelar al consejero de Industria para hablar de minería del carbón. No sé si esta es la cuarta o la tercera vez que lo hacemos en esta legislatura. En las anteriores interpelaciones —¿recuerda el consejero?— reclamábamos un Plan del carbón para el período 2013-2018 que garantizase el sector y mantuviera el empleo, reclamábamos una prórroga del decreto que garantizase la quema del carbón (el llamado «decreto del carbón») y reclamábamos mayor voluntad y esfuerzo para la reactivación de las comarcas mineras, tanto en el apartado de apoyo a las infraestructuras como en el apartado de apoyo al sector

empresarial, consolidación de las empresas actuales y asentamiento de nuevas empresas.

Hoy ya tenemos plan, el plan ya ha sido firmado. El Gobierno del Partido Popular lo ha denominado «Nuevo marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras en el período 2013-2018». Según los sindicatos, es el mejor plan posible que podía firmarse. Evidentemente, lo han firmado todas las partes.

Desde Izquierda Unida respaldamos la labor que han desarrollado los sindicatos. Estamos convencidos de que en este conflicto, después de dos años, la labor de las movilizaciones promovidas por los sindicatos, promovidas por la ciudadanía, por los ayuntamientos, han dado también su resultado, y prueba de ello es que los primeros borradores que el ministerio presentó eran borradores que no estaban a la altura de las circunstancias y que fueron rechazados por las partes, especialmente por los trabajadores.

Al final, en septiembre, ha habido un acuerdo. Izquierda Unida ha saludado ese acuerdo, lo respeta, reconoce que hay parte en ese acuerdo que es positivo, pero también pone sobre la mesa un grupo de cuestiones que no compartimos y que, a todas luces, vemos que son insuficientes.

Sabe el consejero que este acuerdo se fundamenta en tres patas: la primera pata son las ayudas al cierre, con incentivación de las toneladas que producen las empresas mineras. Esa parte ha sido avalada por las empresas mineras y nosotros no tenemos nada que objetar, Aragón tiene una posición buena en este plan con respecto al número de toneladas que se van a producir en el período 2013-2018, y esa producción de toneladas da garantía para que la central térmica de Teruel, ubicada en el municipio de Andorra, continúe produciendo.

La segunda pata son las ayudas sociales, son las que conciernen a las prejubilaciones y las incentivaciones por bajas voluntarias adelantadas. Esa parte ha sido negociada por los sindicatos y ha sido firmada, y, a partir de ahí, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la respeta y la defiende.

Y la tercera pata es a la que hoy nos vamos a referir especialmente, que es la reactivación de las comarcas mineras. Aquí, a todas luces, ha habido un descenso importantísimo de los recursos para emprender la reactivación de las comarcas mineras: hablábamos en el anterior plan de dos mil ochocientos ochenta millones distribuidos en siete anualidades, que conllevaban cuatrocientos cuarenta millones para cada anualidad, de los cuales se repartían doscientos cincuenta para infraestructuras, ciento cincuenta para la labor del asentamiento y la reactivación de las empresas en las comarcas mineras y cuarenta para la formación; en este plan hablamos solamente de cuatrocientos millones para distribuirlos en seis anualidades, es decir, no más de sesenta millones, bajamos de cuatrocientos cuarenta a sesenta millones por anualidad.

Si no ha sido capaz el anterior plan, con muchísimos problemas, con muchísimos errores, con muchísimos fracasos, especialmente en otras comunidades, de haber reactivado las comarcas mineras y de haber diversificado la economía, con un plan que es muy inferior desde el punto de vista económico, pensamos que va a ser mucho más difícil. Y ya no nos preocupa solamente el apartado económico, sino el apartado de la voluntad política para trabajar codo a codo con los agentes sociales, con los ayuntamientos de las comarcas mineras.

¿Qué nos preocupa y qué no compartimos en este plan? Primero, y lo sabe el consejero de Industria y creo que lo comparte también con nosotros, que este es un plan continuista y que va en la dirección marcada por la Unión Europea para cerrar la minería del carbón. Seguimos pensando que la minería del carbón en un *mix* energético reducido es importante, estratégicamente, para Aragón y, especialmente, para el Estado. Por lo tanto nunca hemos compartido la política aprobada por la Unión Europea, especialmente liberales y conservadores, de cara a eliminar la minería del carbón en el futuro energético de Europa.

Segundo, se perderán en este plan más de mil empleos en el conjunto del Estado, y en Aragón, con el cierre de todas las minas de interior, las pocas que quedan, evidentemente, estamos hablando de más de doscientos cincuenta empleos.

Además hay un problema añadido (tercera preocupación): Mequinenza. Sigue en el aire como el primer día, y cada vez somos más conscientes de que va a dejase morir por inacción, y, en ese sentido, seguimos reclamando la necesidad de una mina que es competitiva, que pueda seguir funcionando.

El cuarto punto son las subcontratas. En este acuerdo han quedado marginadas en el sentido de que los trabajadores que pertenecen a las subcontratas que trabajan en minería, tienen unas condiciones mucho más desfavorables que los trabajadores que están en el régimen especial de minería. Creemos que han sido las sacrificadas en este acuerdo, y también son empresas y también, lo más importante, son trabajadores y trabajadoras.

Y por último, hablamos de las aplicaciones de los acuerdos. Este acuerdo ya está aprobado, el Gobierno del Estado le ha dado el visto bueno, pero necesita ser confirmado y ratificado por la Unión Europea, y estamos a la espera de ello. Este acuerdo, el Gobierno del Estado tienen la obligación de cumplirlo, pero —pregunta que le hacemos al consejero de Industria—, ¿cree el consejero de Industria que el Gobierno del Estado está habilitado moralmente para cumplir este acuerdo cuando el anterior acuerdo lo ha incumplido sistemáticamente y ha dejado muchísimos millones de euros que tendrían que haber sido invertidos en las comarcas mineras sin ejecutar? ¿No cree el consejero de Industria que el Gobierno del Estado y el ministro Soria está inhabilitado moralmente por completo para aplicar este plan, o es que el anterior plan, como no era de su Gobierno, sí que tiene la legitimidad para no aplicarlo, y este, que lo firma el Gobierno actual, por ser del Partido Popular, sí que lo va a aplicar? Por lo tanto, Izquierda Unida duda de la coherencia, la responsabilidad del Gobierno del Estado, porque somos conscientes de que, cuando quiere, incumple sistemáticamente, y lo hemos visto en la Comunidad de Aragón.

El siguiente apartado que nos preocupa es en la propia comunidad, con la política de su Gobierno. Usted sabe que aquí se han aprobado muchísimas iniciativas de todos los grupos parlamentarios en relación con la minería del carbón. Desde el Grupo Parlamenta-

rio de Izquierda Unida le hemos pedido en reiteradas ocasiones que se convoque urgentemente la mesa de la minería en Aragón. Desde el mes de septiembre de 2011 no se ha vuelto a convocar la mesa de la minería de Aragón, nos parece una absoluta barbaridad y un incumplimiento más del Gobierno de la Comunidad de Aragón y del mandato de estas Cortes, que están legitimadas por la soberanía del pueblo aragonés, para que el Gobierno cumpla los compromisos y los acuerdos que aquí se aprueban.

Y lo que más nos preocupa, señor consejero: que se haya aprobado a iniciativa de este grupo parlamentario un plan para la reactivación de las comarcas mineras y que ustedes nos hayan engañado —con palabras mayúsculas— en este plan: ni hay plan ni hay documento ni hay voluntad del Gobierno de cumplir. Simplemente, se escuda —y, con ello, termino, señor presidente—, se escuda en las inversiones que no se ejecutaron en el anterior plan y que se han adelantado los fondos a través de otros instrumentos financieros de la Comunidad de Aragón, algo que no es un plan, que es insuficiente y que, además, usted sabe que alguna de esas inversiones son de dudosa viabilidad en el futuro.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

Pasamos al turno del consejero de Industria e Innovación, que tiene la palabra también por tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor presidente.

Bien, volvemos a hablar de la minería y seguimos hablando de la minería a pesar de haber un plan firmado. A usted, señor Romero, parece que le interesa que no se solucionen los problemas para así, estar siempre con el runrún.

Yo creo que se van solucionando los problemas en la medida de las posibilidades en que podemos resolverlos, pero, vamos a ver, tenemos un Plan de la minería, y ahí coincido, puedo coincidir con usted en que nos va a tener que dar el OK Europa, pero sobre el resto de las cuestiones, si además lo han firmado los sindicatos y lo ha firmado Carbunión, ¿qué quiere más que hagamos? Yo no estoy en la mesa, usted tampoco como grupo político. Si han firmado los sindicatos y el ministerio un plan, ¿qué más quiere que hagamos con el Plan de la minería?

Ahora pone en duda que el ministro, que lo cumpla, que no lo cumpla... El Plan de la minería anterior se incumplió, se empezó a terminar antes de que entrara el Gobierno actual, y lo sabe usted, es decir, que fue un cúmulo de una muerte anunciada.

Pero igual le digo una cosa, porque lo estoy viendo cuando compruebo la ejecución de los planes en otras comunidades autónomas: si no hubieran hecho tan mal los deberes en otras comunidades autónomas, si no hubieran hecho, porque todavía colea el anterior plan... Y Aragón tiene limpios todos los expedientes, absolutamente limpios: el 1998-2005, todos los expedientes de infraestructuras, terminados, pagados, ejecutados; los proyectos empresariales, solo queda uno en marcha, otra cosa es que algunos van a tener que devolver las ayudas, hay que decirlo ya para que se sepa; el tema de infraestructuras del anterior plan, a las infraestructuras que priorizó la mesa de la minería les hemos dado la salida adecuada para cerrar con dignidad el plan —llámele como quiera, señor Romero, pero el caso es que todo lo que se había priorizado de Aragón, unas se ejecutaron y otras están en ejecución, y en cuanto a proyectos empresariales, como sabe muy bien usted, queda todavía viva una serie de proyectos que tenían en las condiciones de resolución unas ayudas ligadas a un tiempo y a una creación de empleo y siguen su marcha habitualmente.

Yo, el plan de Aragón, y además presumo de él y hemos presumido (algún alcalde me ha acompañado y algún diputado en Bruselas), el plan de Aragón ha sido el mejor plan ejecutado en España, por varias razones: primero, porque ha habido consenso, y lo sabe usted; segundo, porque ha habido un instrumento de consenso para los proyectos, y luego me referiré a la mesa de la minería; tercero, puede haber algún proyecto que diga usted que es dudoso, pero cuando se priorizaron algunos proyectos suyos también otros decían que eran dudosos. Siempre hay dudas, señor Romero: unos proyectos, cuando no me tocan a mí los proyectos, digo que son dudosos; cuando me tocan a mí, no son tan dudosos.

Pero, al final, yo creo que esto, y coincidimos en esta opinión los sindicatos, los empresarios y usted seguramente en privado también, ha sido un plan ejecutado con limpieza, con claridad, con conocimiento por los agentes; ahí no se ocultaba ningún proyecto, se sabían los proyectos, se valoraban por un comité técnico, y el ministerio, y aquí lo voy a seguir diciendo, lo que decía el Gobierno de Aragón, normalmente, lo cumplía, digo que lo cumplía, es decir, hemos acabado, como digo, el plan y ahora estamos en una nueva etapa.

No se le olvide, señor Romero, que estamos donde estamos, que yo, que he ido a Europa a escucharme lo que me he escuchado, que, de los veintisiete países, el carbón solo lo están apoyando cinco o seis países —me estoy refiriendo a Alemania, Polonia, Chequia, España—, el resto de los países no quieren saber nada del carbón por varias razones: unos, porque tienen la energía nuclear como energía nuclear; otros, porque tienen plantas eléctricas basadas en el carbón de importación, tienen buenos puertos y no les interesa; otros, como Inglaterra, porque ha hecho una gran reconversión en el carbón y se está suministrando las nuevas fuentes de electricidad, sabe usted, con gas natural, etcétera, etcétera. Y en el caso de España, con una dimensión mínima, porque le recuerdo que en España se extraían veintidós millones de toneladas de carbón, había cincuenta mil empleos, se van a extraer 6,5 millones de toneladas y van a quedar en la minería de España cuatro mil empleos.

Es decir, que la evolución y el ajuste que se ha hecho en el sector del carbón ha sido brutal, pero, claro, hay que leerse las directivas y, si nos gustan las directivas para los derechos, o la PAC, o el Feader, o el Fondo Social, tenemos que aceptar las directivas que dicen que el carbón necesita, primero, una restructuración; segundo, que solo tiene cabida en un mix de generación cuando sea para garantizar la seguridad energética; tercero, que el carbón autóctono tiene que estar primado en un horizonte decreciente de ayudas —¿sabe que se han perdido más puestos de trabajo en

la minería de los áridos y las gravas que en la minería del carbón en estos cinco últimos años?, señor Romero, mire cómo está el sector, entonces...; cuarto, hay un límite a las ayudas estatales que tiene que ser decreciente, como sabe, hasta el dieciocho, y, luego, la política europea habla del fomento de las energías renovables con una contundencia, que estamos de acuerdo que eso también, en el caso de Aragón, nos favorece.

Los planes, el nuevo plan. Yo, ahora mismo, no sé, porque incluso he propuesto al ministerio firmar, como hicimos... el funcionamiento y las relaciones entre el ministerio, aunque no estamos en la negociación, ha sido siempre un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, priorizar los proyectos a través del órgano de cooperación-colaboración Mesa de la Minería, priorizar los proyectos empresariales desde un punto de vista técnico, y le he propuesto al ministerio un convenio de colaboración; incluso el ministerio me dice que vamos a ir a Europa porque el ministerio no es que tenga dudas, piensa que, hasta que no se aprueba por Europa un plan de ayudas de Estado a un sector concreto, no tienes la garantía hasta ese punto, es decir, que la negociación está viva y está constante.

Sabe usted la situación. No me voy a referir a la situación porque la conocen todos. Tenemos el caso de Mequinenza, que, curiosamente, está en el plan, y ha habido algún avance, señor Romero, hay dos estudios y ahora mismo estamos en un período de pruebas, la central ha aceptado hacer unas pruebas, creo que lo conoce usted, y la compañía Carbonífera del Ebro ha llevado carbón para hacer unas pruebas de precipitación sólida de cenizas. Pero, bueno, al menos se está probando. Y no me dirá que entre unos y otros no conseguimos meter al menos en la resolución del trece las noventa mil toneladas, y, en el plan nuevo, Aragón se queda con el 27,5% del carbón de España y con el 29% de la energía y con el 7,5%.

Yo creo que estamos en un punto de inflexión, lo digo claramente, en un punto de inflexión, es decir, hemos acabado el plan anterior, no me cuente a mí los problemas que me cuenta que tiene el ministerio para resolver las gestiones de planes anteriores, no con la Comunidad Autónoma de Aragón, no me lo cuente, que, cada vez que voy al Instituto del Carbón... lo que le digo.

Segundo, acaba de aprobarse un plan en el que están de acuerdo los sindicatos y las empresas y, al menos, nos da un horizonte, esa es la segunda derivada. Y usted lo ha dicho en público como yo: si hay un carbón competitivo en España, es el carbón de Aragón. Recuerdo, veintisiete millones de ayudas vinieron a Aragón en el año 2010, señor Romero; en el doce, nueve. No pasó nada, ¿pasó algo? Entonces, ¿qué estaba pasando? ¿Eran excesivas?, pregunto. Vinieron veintisiete millones de ayudas a los dos millones de toneladas en el año 2000, 2,6 millones en el año 2010, las resoluciones están ahí; se bajaron las ayudas un 65%, al 30%, y las empresas siguieron funcionando y las empresas van a funcionar en un horizonte del 2015; este año, el 0,5, un euro, minería abierta.

Entonces, ¿qué está pasando aquí o qué estaba pasando? ¿Había que ajustar esta cuestión? Porque le he dicho antes, porque estos me vienen a ver también, el sector de los áridos en Aragón, con inversiones hechas, ¿cuántos empleos ha perdido?, y no ha tenido un plan de reestructuración y no tiene ayudas a la producción.

Entonces, creo, señor Romero, que hay un punto de inflexión, hay un plan nuevo, hemos desatascado proyectos que habían priorizado los aragoneses en la Mesa de la Minería y creo que todos los proyectos tienen su justificación; vamos a sacar una convocatoria de línea de ayudas y voy a convocar una Mesa de la Minería, pero la Mesa de la Minería... hasta este momento, creo que ha sido más eficaz —lo que dice usted— lo que han hecho los trabajadores y lo que hemos hecho con las resoluciones porque, yo lo he dicho y lo digo en público, a mí sí que me valen estas resoluciones y estas PNL de las Cortes porque *[corte automático del sonido]*... estamos de acuerdo o en unanimidad para que, al menos, el plan... Y, señor Romero, apúnteselo, como se lee el *Diario de Sesiones*, ¿sabe cómo le llaman al plan este último, que Aragón se queda con el 27% de la producción de carbón de España y el 29% de la electricidad? El plan del carbón de Aragón, lo que pasa es que a usted no le gusta.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno del señor Romero, que puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Le voy a pedir al señor consejero, de entrada, que retire, y se lo pido por favor, la afirmación «a usted, señor Romero, parece que le interesa que no se resuelva la minería», porque sabe que no es cierto y sabe que ha sido gratuita y le voy a pedir que la retire. Eso, de entrada.

Segundo, usted sabe, igual que nosotros sabemos, que, desde que entra el Partido Popular a gobernar en el Estado, paraliza el Plan del carbón, el Plan de la minería en el Estado. En diciembre, decreto de paralización de las ayudas a las infraestructuras y las ayudas a las empresas. Usted sabe que llevamos tres años sin que se convoquen las ayudas del Plan Miner; el instrumento que capacitaba para animar a que empresas pudieran instalarse en las comarcas mineras, como ha sido en años anteriores, lleva tres años sin convocarse. ¿Nos podemos fiar del Gobierno que acaba de decir que firma un plan y que pretende reactivar las comarcas mineras, cuando ha sido el mismo Gobierno que ha paralizado estas ayudas? Permítame que esa sea una duda que tenga el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Usted ha hablado de Aragón, nosotros se lo hemos dicho, y lo cortés no quita lo valiente: Aragón ha sido la mejor comunidad autónoma en la aplicación del Plan de la minería y lo hemos dicho muchísimas veces, lo decimos porque es cierto y nos lo creemos; también hemos dicho que Aragón es la comunidad más competitiva desde el punto de vista de la minería del carbón, y usted lo sabe y lo hemos dicho, y también hemos dicho que, si otras comunidades hubieran hecho lo que ha hecho Aragón, seguramente hubieran ido mejor las cosas para el conjunto del Estado, y lo hemos dicho. Pero lo que también hemos dicho aquí, en esta Cámara, y se han aprobado iniciativas, dossier completo de iniciativas que se han aprobado y nos hemos tomado muy en serio el tema de la minería del carbón, convó-

quese con urgencia la Mesa de la Minería, y ustedes no la han convocado.

Se ha aprobado el nuevo plan, no es necesario que se lo digan los grupos que estamos aquí, en esta Cámara: convoque la Mesa de la Minería. Que ya lo tendría que haber hecho. Porque la Mesa de la Minería no solamente está para repartir los recursos de un plan, sino que está también para estudiar, planificar, decidir cuál deber ser el futuro de la minería en la comunidad de Aragón.

Le hago una pregunta: ¿sabe cuánto dinero se ha ahorrado el Gobierno del Estado, el Partido Popular, desde que entró a gobernar, en 2011, hasta hoy en el plan? Más de quinientos millones de euros. Lo que se ha ahorrado en dos años aún está por debajo de lo que ahora quiere incorporar para seis años en el nuevo Plan del carbón, y eso lo sabe usted. Por lo tanto, hay que decir las cosas con la realidad con que están ocurriendo los hechos en las comarcas mineras.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentaremos la moción que dimana de esta interpelación, y ya se lo adelantamos: queremos que se convoque urgentemente la Mesa de la Minería en Aragón.

Segundo tema, queremos que se adelante cuanto antes para que en el mes de enero como muy tarde esté la convocatoria de ayuda a las empresas a través de los fondos Miner, fundamental; si queremos reactivar las comarcas mineras, ese es el principal soporte y el principal instrumento, y es necesario que eso lo hagamos.

Tercera, Izquierda Unida entiende que hay una deuda... no la vamos a llamar «histórica» porque es reciente, pero queremos que el dinero que no ha invertido el Gobierno del Estado ahorrándoselo durante estos años del anterior plan se reinvierta como deuda en la comunidad de Aragón. Lo que haga Asturias, lo que haga Castilla y León, lo que haga Castilla-La Mancha u otras comunidades será competencia de ellas, pero lo que no se ha invertido en Aragón debería invertirse porque ha habido mucho dinero que se ha ahorrado el Gobierno del Estado.

Y, cuarta, queremos hablar de la central térmica. Es cierto que este acuerdo hace más fácil que Endesa pueda hacer las inversiones para adaptar la central térmica a las exigencias normativas sobre el medio ambiente de la Unión Europea, pero no es menos cierto que todavía ese tema no está resuelto, y ese es crucial para la economía no de Andorra y la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, sino de media provincia y me atrevo a decir del conjunto de la provincia de Teruel.

Y con ello termino, señor presidente.

Usted sabe que podemos hacer más cosas y que el Gobierno puede hacer más cosas, y lo que esperamos es que no nos lo cuente cuando le pedimos que comparezca, que sea usted, a petición propia, quien comparezca y nos cuente los avances y nos dé la noticia que finalmente todos deseamos, y es que Endesa haga esas inversiones.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

Señor consejero, tiene cinco minutos.

*El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ):* Gracias, señor presidente.

Señor Romero, si quiere que retire... no sé qué he dicho, pero es que usted dice muchas cosas a veces... ¡ostras, si no estuviéramos en esta tribuna! En fin, dice algunas cosas... No las decía cuando usted venía a hablar conmigo como alcalde y tal; ahora, se ha puesto una camisa un poco complicada por eso de ganar cuatro votos.

Yo no venderé la forma de actuar, señor Romero. Hay que ser coherente desde el principio hasta el fin. Coherente, digo, coherente en la forma de actuar, no decir «yo tengo que actuar aquí porque yo tengo que hacer este papel». Que no, que, al final, el tiempo pone a cada uno en su sitio. Lo digo y lo digo, además... Pero usted no se preocupe, que retiro todo lo que le haya ofendido porque nos necesitamos los unos a los otros.

Primero, Mesa de la Minería. Léase el decreto por el que se creó la Mesa de la Minería. La política del Gobierno de España de la minería la hace el Gobierno de España, la política del Gobierno de Aragón en materia energética la hace el Gobierno de Aragón, y la Mesa de la Minería era un órgano de consulta y participación, pero no porque no se haya reunido la Mesa de la Minería no ha habido contactos, ¡pero si hemos estado con las empresas mineras, con los sindicatos mineros, conjuntamente, con Endesa, las empresas y los sindicatos, sin no hemos parado... con algunos alcaldes...! No hemos parado. ¿Por qué? Porque el escenario de negociación era Madrid. La voy a convocar porque, además, ahora sí que hay que convocarla por decir «vamos a ver...», pero vamos a saludarnos, porque ¿usted cree que tenemos mucha faena hasta que salgan las convocatorias? Nos podemos saludar...

Segundo, que se convoquen las ayudas. Ese plan, se lo he dicho antes, tiene que ir a Bruselas, si no ha ido ya, yo tampoco sé en qué procedimiento... Entonces, el ministerio tiene que convocar las ayudas con los presupuestos del año 2014. ¿Usted cree que en enero, con un presupuesto aprobado el 30 de diciembre, se puede...?, la Intervención, la... No creo que se puedan convocar. No obstante, lo dije el otro día en un municipio minero, dije que con los cargos tanto de presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón como de los presupuestos que han salido del Fite para esta cuestión vamos a convocar una orden, porque es verdad que no ha habido orden. Lo que no quiere decir —no hagamos demagogia— que cualquier proyecto que ha venido a Aragón no se ha atendido con recursos, incentivos regionales, avales de Avalia; cuando han sido proyectos agroalimentarios, proyectos de agricultura; proyectos del ADIA; proyectos... Es decir, ningún proyecto —y el que esté libre de pecado, que levante la mano y lo diga— se ha quedado sin hacer en Aragón por falta de fondos, porque no ha habido convocatoria del Miner; eso, categóricamente, lo afirmo porque hemos puesto en marcha proyectos sin ayudas del Plan Miner y están en localidades que usted y yo conocimos.

Tercera cuestión, me dice: la deuda, que se reinvierta en Aragón. Mire, cuatrocientos veinte millones de euros han venido desde el noventa y ocho a 2012 del Plan Miner a Aragón, cuatrocientos. Son, si no me falla la memoria, doscientos noventa y nueve de infraestructuras del primer plan, veinticinco de infraestructuras del segundo plan y setenta y cuatro millones de euros en proyectos empresariales, cuatrocientos millones de

euros, señor Romero. Hace unos días estuve recorriéndome todos los municipios mineros, ¿sabe qué placer se siente cuando infraestructuras que no estaban y empresas que no estaban están? De verdad que se siente uno que dice «ha merecido la pena y, además, se han ejecutado los proyectos sin cosas raras». Ahí está, una ejecución limpia, completa en su municipio y en otros, perfecta; y, luego, empresas... Y si hemos fallado, no ha sido nuestra culpa, ha sido como nos están fallando y ayer quedó de manifiesto: si una empresa lleva cinco años perdiendo y no toma medidas, ni el Gobierno, ni el alcalde, nadie puede cambiar el destino.

Y entonces, me dejo para el final el último punto, que es la clave. Efectivamente, yo no puedo decir todas las gestiones que hago porque hay algunas que rozan... si las dijera, sería... no sé, cometería errores, pero es verdad que hay mucha gente en Aragón (política, empresarios) que estamos trabajando. Para que vea si soy generoso: no me quedo solo, no soy solo, estamos trabajando porque la clave del futuro nuestro, de esos más de mil empleos entre minería y central térmica, pasa por el cumplimiento de la directiva famosa que usted conoce muy bien de adaptación a la normativa de la central térmica. Y espero y deseo como usted —no afirmo, tengo la esperanza, creo que se dan las condiciones, no en vano es la central más eficiente del sistema—que en esa batalla se decida. Pero lo he dicho, ¿eh?, señor Romero, esa batalla no se gana en España, ¿eh?..

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor consejero.

*El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ):* Termino.

El mercado eléctrico europeo es único, la decisión se toma donde se toma. Entonces, yo creo que se dan las condiciones y esperemos usted y yo que esa sea una noticia pronto, que Endesa toma la decisión definitiva de... Pero negociaciones hay y todo el mundo está apoyando en la misma dirección.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente interpelación, la número 100, relativa a depuración de aguas, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado de Chunta Aragonesista señor Palacín, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

## Interpelación núm. 100/13, relativa a depuración de aguas.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Hoy, volvemos a plantear una interpelación sobre planes de depuración no precisamente para hablar de los beneficios, tenemos todos claro lo bien que vienen para nuestros ríos, para conseguir unos ríos limpios, unos ríos vivos, para mantener los ecosistemas, los motivos por los cuales le hemos planteado esta interpelación son que estamos preocupados, que tenemos dudas, que nos han surgido todavía más después de la comparecencia que celebramos en la última Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre los planes de los Pirineos, donde usted, desde nuestro punto de vista, nos dio algunas respuestas contradictorias, respuestas que nos han generado dudas. Y por eso le voy a plantear preguntas que ya le he hecho, pero cuyas respuestas o silencios han hecho que nos reafirmemos en nuestra postura sobre los planes de depuración.

Por eso se lo tengo que volver a decir: creemos que están dando tumbos con los planes de depuración, no lo tienen claro, se han encontrado con muchos problemas y no están sabiendo encontrar la solución más adecuada. Siempre son los mismos problemas a los que se les da vueltas, problemas que hemos repetido en muchas ocasiones y que, desde luego, le voy a volver a sacar durante mi intervención.

En este momento faltan por construir la zona 10, en la zona del Matarraña, en Teruel, en la comarca del Matarraña; la zona 3, que afecta a las comarcas de La Litera, del Cinca Medio, de Somontano de Barbastro y de La Ribagorza, una zona 3 en la que incluso se encuentran depuradoras a mitad de construir, las empresas se han ido dejando algo de hormigón colocado ya, tenemos también la depuradora de Utebo, por supuesto, con problemas judiciales todas estas, con problemas económicos. Y luego, después de este bloque me centraré en las depuradoras pirenaicas.

¿Por qué razones se ha llegado a esta situación? Pues, desde luego, por el modelo económico, por el sistema público-privado, por el desarrollo que ha llevado, no funciona, pensamos que no es el adecuado y lo peor es que no han buscado otras soluciones. Las depuradoras están paradas por este sistema público-privado, pero no solamente por él, también por el tipo de depuración que se está aplicando en este momento en estas depuradoras, unas depuradoras, las pirenaicas sobre todo, que son de un tamaño pequeño.

Aquí nos gustaría volver a insistir, y hoy sí que lo voy a hacer, en la comparecencia no le hablé de las depuradoras verdes, pero, hoy, me gustaría saber algo más sobre las depuradoras verdes. Sabemos que les han llegado solicitudes para que se realizaran estudios, solicitudes que se han enviado por diferentes ayuntamientos, tal como se aprobó en estas Cortes, que se dijo que se analizarían las posibilidades para ver si se podían implantar estas depuradoras, pero no se ha hecho ningún informe, y le voy a poner casos concretos, le voy a poner dos por ejemplo: Plan o Murillo de Gállego. Nos gustaría saber si tienen intención de hacer esos informes, que les ha solicitado, además, Chunta Aragonesista en la zona 10. Creemos que también podría ser conveniente este tipo de depuración, por eso presentamos alegaciones y tampoco nada de nada.

En la última Comisión del Agua, ustedes nos presentaron un informe de la situación actual. En él nos vinieron a decir que se podían valorar este tipo de depuradoras para poblaciones de menos de mil habitantes, pero no lo están haciendo. Le he puesto dos ejemplos claros de dos pueblos que entrarían dentro de estas premisas. El informe que nos presentaron solo se dedicó a desmontar lo mala que era la depuración por filtro verde, poniéndonos incluso como ejemplo una depuradora catalana. A mí me hubiese gustado que nos hubiesen explicado también qué problemas tiene la construcción de depuradoras químicas, hay muchos problemas, hay problemas de funcionamiento

en Aragón en este momento, además, de altos costes también; por lo tanto, me hubiese gustado que me hubieran explicado por qué no solamente un ejemplo de una depuradora que se ha ido de presupuesto, en Cataluña, además, en Aragón tenemos una que no se ha ido de presupuesto y que, además, funciona, funciona, porque aún no hemos conseguido ver esos informes negativos que tienen en la Confederación, me gustaría que me los pasaran alguna vez, se los pedimos a la Confederación y no nos los han enviado, por lo que me gustaría saber si realmente no funciona esa depuradora. Por lo tanto, me gustaría saber, me gustaría preguntarle si van a realizar esos estudios para poder implantar las depuradoras verdes. Nosotros creemos que hay que hacerlo, pensamos que hay cambiar el modelo, el modelo de depuración, y no solamente el modelo económico-financiero.

Para terminar con este bloque, las depuradoras que faltan, sin entrar en las pirenaicas, me gustaría que nos dé una fecha más o menos de cuándo van a poder terminar las depuradoras de la zona 10, de la zona 3 y la de Utebo, si ha habido alguna novedad jurídica en estos quince días.

Y luego, ya voy a entrar en las depuradoras del Pirineo, donde hay problemas, ha habido muchos problemas, uno ha sido el sobredimensionamiento, se lo hemos dicho en muchas ocasiones, ese problema ha existido en las depuradoras del Pirineo, ha existido también en la depuradora de Utebo; un sobredimensionamiento en cuanto a habitantes equivalentes, con cifras impresionantes en muchas ocasiones, hablando de ciudades donde ahora hay pueblos de cien habitantes. Pero, como hice en la comisión, le voy a preguntar por los...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señorías, guarden silencio.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* ... casos concretos que aparecen en el documento del Gobierno de Aragón del Plan Pirineos, por localidades que estarían en ese Plan A que usted nos comentó, localidades como Morillo de Sampietro, donde no vive más que una persona para el verano; Bergua, donde no hay alcantarillado; San Martín de la Solana; Santolaria de Ara; podemos hablar de Planillo, donde vive una persona también; podemos hablar, como dije, de Cerezuela, donde no vive nadie desde hace cuarenta años. Esto en Sobrarbe, pero es que en Ribagorza también tenemos casos, podemos hablarle de Pallerol, donde no vive nadie, con lo cual es curioso, ahí nos habló usted de un Plan A y un posible Plan B, que llevarían adelante el Plan B si no llegaba la financiación del Banco Europeo de Inversiones. Entonces, nosotros le preguntamos: si llega esa financiación, ¿van a seguir con el Plan A? ¿Van a seguir construyendo una depuradora en un pueblo que lleva abandonado cuarenta años? Porque nos parecería muy grave todo esto, que se continuara con ese Plan A si llegara la financiación, tal como se nos anunció, o ¿van a replantear realmente todo esto?

También nos preocupa que nos dijera que ha estado redactando y desarrollando proyectos cuando se supone que no había financiación, desarrollando proyectos, que me da igual que sea una depuradora... sabemos que existen modelos de depuradoras para diez habitantes, para muy poca gente, pero, hombre, es que el listado... hay un listado muy largo de pueblos donde no vive nadie, entonces es algo que nos parece excesivamente grave.

Aquí hay un problema de fondo y creo que también subyace en cada intervención que tenemos el problema económico-financiero que tiene el plan. Aquí es como en un partido de rugby, señor consejero, ustedes están alejando el problema, pero es que el equipo contrario va a coger el balón y va a volver a venir en cualquier momento. Aquí me gustaría pedirles...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Palacín, un momento por favor, un momento, es que no se le oye.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Puede seguir hablando.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Nos gustaría saber si han realizado la auditoría que se les solicitó desde estas Cortes porque creemos que la situación económica... los pasos que están dando nos demuestran que no es favorable. Los problemas del canon de saneamiento, las presiones que hubo a Zaragoza, la subida del canon de saneamiento de un 20% en dos años... creemos que existen problemas y queremos saber, nos gustaría saber cuál es la auténtica realidad.

En cuanto al canon de saneamiento, tenemos claro que existe un problema, creemos que ahí es donde está el ejemplo más real de cómo han estado ustedes dando tumbos, ya se lo dije en la pasada comisión, en junio de 2012 se cargaban el canon de saneamiento, modificaron la ley, en diciembre volvieron a recuperar el canon de saneamiento. Sabe el problema que existe con Adelpa, existe un problema grave, que puede llegar a los tribunales, que puede llegar con denuncias, que puede llegar a Europa. Adelpa ha pedido hablar con ustedes; el pasado día 21, según leímos en prensa, comentó que se iban a reunir con ellos, ¿tienen fecha ya de esa reunión? Porque creemos que con la situación actual, después de que ellos les han solicitado las reuniones en diferentes ocasiones, es grave, es grave que no les hayan recibido y que no se hayan puesto a solucionar un tema como este.

En la siguiente intervención introduciré otro tema, porque no me va a dar tiempo en esta, que es el tema de los fondos... Voy a empezar con él. En cuanto a los fondos, usted me dijo que no habían recibido ningún fondo económico; en cambio, en diferentes medios, cuando se han anunciado los planes, aparecía que el Gobierno de Aragón iba a recibir fondos a través de convenios con el Ministerio de Medio Ambiente anterior. Se supone que ese dinero ha llegado, o eso por lo menos se anunció en su momento, ¿dónde está ese dinero? No sabemos en qué se ha gastado. Por eso le pedimos esa auditoría, para saber realmente a qué depuradoras se han dedicado esos fondos, que es de suponer, como se anunció que habían llegado.

Espero que me responda al mayor número de preguntas.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Palacín.

A continuación, es el turno del consejero de Agricultura para la respuesta al interpelante, tiene diez minutos.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO):* Señora presidenta. Señorías. Señor Palacín.

Hace seis meses, creo, aproximadamente, tuve también una interpelación sobre esta materia y esbocé las líneas que había en aquel momento; han pasado cinco o seis meses, no lo recuerdo exactamente, creo que era marzo, a lo mejor alguno más, y la situación no es exactamente la misma. Afortunadamente, ha habido cambios y me parece lo más interesante explicar en qué consisten esos cambios y cuál es la situación que tenemos en estos momentos, que, lógicamente, es cambiante, puede ser distinta a partir de ahora en los próximos meses, pero quiero explicar a sus señorías cuál es la situación en estos momentos.

En primer lugar, a la pregunta concreta de la interpelación (¿qué plan tenemos para los planes de depuración?), la respuesta es simple: terminarlos. Así de claro, los dos, el plan especial y el de los Pirineos, terminarlos o dejarlos prácticamente terminados en lo que queda de legislatura, depende de las circunstancias, pero esa es la voluntad, no ir a otro a sitio.

Lo he dicho varias veces y lo vuelvo a decir ahora, respondiendo en parte también a una reflexión que usted ha dicho también repetidamente: es que consideramos que los planes son buenos, que eran buenas iniciativas y que la crisis económica impidió que se llevasen a término. Nosotros los hemos heredado en plena crisis económica y estamos intentando, sorteando la crisis, con el pequeño cambio de la crisis que hay y otras circunstancias, llevarlos a término. Pero no nos arrepentimos de los planes porque pensamos que era una buena iniciativa y los queremos continuar en toda su plenitud y en toda su filosofía, eso sí, llevarlos a su cumplimiento. Y eso también, adaptarlos a la situación actual en cuanto a dimensiones, sobre todo en el Pirineo y otras zonas que ahora le voy a comentar, y no solamente superar los obstáculos que tenían, sino adaptarlos para superar mejor esos obstáculos.

Y esto es lo que estamos haciendo. Lo he explicado en el Pleno hace seis meses, lo expliqué en la comisión, también lo explicamos en la Comisión del Agua que hubo hace unos días, pero hay datos nuevos que quiero dar. Por eso, lo que quiero es que sepan sus señorías lo que estamos haciendo, los problemas que estamos teniendo, los problemas que estamos resolviendo y los que todavía están sin resolver.

Pues bien, el Plan especial de depuración —les intento informar de la manera más exhaustiva posible a la fecha de hoy— está de la siguiente manera: tiene ciento setenta y una actuaciones, ciento treinta y una son depuradoras y cuarenta, de colectores, de las cuales están hechas cien depuradoras y treinta colectores. Faltan, por lo tanto, de realizar treinta y una depuradoras, que son catorce de la zona 3, dieciséis de la 10 y la de Utebo.

La zona 10, de Matarraña, Maestrazgo, Bajo Aragón y Caspe, está en la siguiente situación. Se rescindió el contrato con la concesionaria el año pasado ya, en diciembre, creo que lo he dicho varias veces. Se ha divido en tres subzonas (la 10-A, 10-B y 10-C) para reconducir los presupuestos y hacerlo más digerible a la situación de financiación actual.

En la zona 10ª, que comprende los municipios de Beceite, Cretas, La Fresneda, Peñarroya y Valderrobres, la licitación se produjo ya el 2 de agosto, cosa nueva que no dije en el mes de marzo porque no estaba; en el mes de agosto pasado, se produjo la licitación. El plazo de presentación de ofertas terminó el 4 de octubre. Se están abriendo las ofertas en estos momentos. La adjudicación de esta zona será, aproximadamente, en la tercera semana de noviembre, de forma que las obras podrán comenzar todo lo más tardar en primavera del año que viene y durarán dieciocho meses. La concesión es de unos cuarenta y cuatro millones, de los cuales nueve y diez son de obras. Con lo cual, como digo, a partir de la primavera que viene, con dieciocho meses podrá estar terminado si sigue este *timing*. Eso con respecto a la zona 10-A.

Y con respecto a la zona 10-B, que está integrada por los municipios de Aguaviva, Cantavieja, Castellote, Castelserás, La Iglesuela del Cid, Mas de las Matas y Valdealgorfa, y la zona 10-C, que está integrada por Calaceite, Maella, Mazaleón y Nonaspe, la situación es la siguiente. El 15 de mayo pasado, se presentaron los estudios de impacto ambiental que hacían falta, que eran, fundamentalmente, de dos depuradoras, de la de Maella y Mas de las Matas. Según los informes que tengo del Inaga, los estudios de impacto ambiental de Maella y Mas de las Matas, que son los que quedan, van a estar terminados antes del 31 de diciembre, con lo cual podremos empezar el mismo proceso que hemos hecho en la zona 10-A, lo único que con unos cinco o seis meses de decalaje. Por lo tanto, lo que le he dicho de la zona 10-A se va a poder repetir con cinco o seis meses de retraso en las zonas 10-B y 10-C a partir de estas fechas que le he dicho. En las depuradoras, como digo, de Maella y Mas de las Matas hubo que hacer nuevo estudio de impacto ambiental porque se cambió la ubicación y se requirió, en las demás de los municipios que le he dicho ya está hecho el impacto ambiental.

Esto con respecto a la zona 10-A. Yo creo que, con esto, la zona 10A, con el decalaje de tiempo que le estoy diciendo, está en marcha; otra cosa es que podía estar antes, pero lo que es cierto es que está en marcha en estos datos que le he dado.

La zona 3, que es la que está más parada, que afecta a La Litera, Cinca Medio, Somontano de Barbastro y Ribagorza, ha estado parada, como ustedes saben, por un litigio debido a que la concesionaria abandonó las obras alegando que no había suficientes terrenos para hacerla, lo cual no era correcto. Ese litigio nos llevó a los tribunales, hemos estado parados esperando la decisión de los tribunales y la decisión de los tribunales nos ha dado la razón; por lo tanto, teníamos la razón. Ante esa situación, nos hemos puesto en contacto con la UTE correspondiente para ver si, ante esta nueva situación jurídica, persistía en su voluntad de rescindir el contrato o cambiaba de opinión. Nos hemos puesto en contacto tan pronto como hemos tenido la decisión judicial y, de resulta de este nuevo contacto que ha tenido lugar entre el Instituto Aragonés del Agua y la UTE, que está formada, por cierto, por Dragados, Urbaser, Drace y Puentes, tres de ellas, las primeras, pertenecientes a la zona, nos ha comunica-

do que está dispuesto a quitar la rescisión y a recomenzar las obras tanto si tiene financiación externa como si no la tiene. Esa es la última noticia que le puedo dar, que, además, es de los últimos días y, por lo tanto, es novedad en este sentido.

Pues bien, con esa noticia se pueden comenzar a hacer las obras de los siguientes municipios: Benabarre, Castejón de Sos, Berbegal, Estadilla, El Grado, Peralta de Alcofea, Salas Altas, Salas Bajas, Fonz, Camporrells, Esplús, San Esteban de Litera y Altorricón. Y en el municipio de Arén se podrá también hacer si se llega a firmar el convenio, que es el único de todos estos con el que no se tiene suscrito el convenio. Nos vamos a poner en contacto con él para ver si, ante esta nueva situación y ante la ya inminencia de las obras, está dispuesto a firmar el convenio o no; en todo caso, lo dejamos abierto a que desee firmar el convenio. Pero en los demás que tienen ya firmado el convenio se puede comenzar tal como la empresa nos la ha manifestado porque ha quitado la rescisión del convenio a raíz de la nueva situación o a raíz de lo que sea, pero esta es la situación.

Bien. Y la última parte que quedaba del Plan de depuración especial, que era Utebo, se encuentra en la siguiente forma. Saben ustedes que había una rescisión por mutuo acuerdo que estaba tramitándose. Bien, esa rescisión se ha terminado ya; anteayer, firmé ya la rescisión. Se ha resuelto ese problema administrativo, que era lento, y ahora estamos en la siguiente situación: el proyecto constructivo se ha redactado ya, el anteproyecto, como saben ustedes, esto creo que lo he explicado, porque no es nuevo, se ha pasado de una depuradora de ciento treinta y tres mil habitantes equivalentes a otra de setenta mil; se va a presentar el estudio de viabilidad a mitad del mes de noviembre; a partir de ahí, se requiere un mes de información pública, después, otro mes de información pública para presentar el anteproyecto, y, posteriormente, la licitación, con lo cual esta se podrá realizar a primeros de año. Las obras podrían comenzar en verano —ya que me pide fechas, se las digo— y requerirán no dieciocho, sino veinticuatro meses porque esta depuradora es más importante.

Bien. Con estos tres bloques que le he comentado, yo pienso que los problemas están encauzados, se han resuelto los obstáculos que había. Por eso, cuando usted decía que estamos dando tumbos, yo me atrevo a decirle que no, que había una serie de problemas que nos tenían paralizados, pero, afortunadamente, por unas razones y por otras, como le he comentado, esos problemas se están resolviendo y ahora se puede decir que la carretera está relativamente expedita, con estos tiempos que le he dicho, para que en esos tiempos razonables de dieciocho meses más seis de decalaje, por una parte, y veinticuatro, por otra, se pueda ver el horizonte culminado del Plan especial de depuración.

Pueden surgir problemas, naturalmente que pueden surgir, porque la vida es así, pero vamos a abordar lo que sea. Lo que sí es cierto es los problemas que hasta ahora había —le he comentado la situación— y el cambio que ha habido en estos seis meses ha sido un cambio sustancial hasta el punto de que nos permite afirmar que los problemas están básicamente resueltos, el tren, por así decir, se ha vuelto a poner en marcha y con estos tiempos que le he dicho, razonablemente, al final de la legislatura, si no del todo resuelto, por lo menos puede estar suficientemente encauzado para que se resuelva, si no al final de la legislatura, en los próximos meses siguientes, con lo cual podríamos decir que el Plan especial de depuración ha entrado en una fase nueva donde puede verse el final de su realización.

Muy brevemente, porque me queda poco tiempo, con respecto al Plan de los Pirineos —y, si no, continuaré luego— quiero decirle que la novedad fundamental de las últimas intervenciones que he tenido es que va a haber financiación del Banco Europeo de Inversiones. En cuanto a esa financiación, está ya dicho que la va a haber; iba a haber una reunión el pasado 10 de octubre, pero se tuvo que postergar, esa reunión será el próximo 12 de noviembre y en esa reunión se van a ver las características concretas de esa financiación. Y con esa reunión y con las características concretas abordaremos el Plan de los Pirineos, que tendré ocasión de comentárselo en la próxima intervención que tenga.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, su turno para la réplica. Cinco minutos tiene, señor Palacín.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ahora, en la segunda intervención vamos a entrar en la miga real. ¿Qué ha pasado con los ciento sesenta y nueve millones de euros que se anunciaban en este documento, que iban a llegar antes del año 2011? O ¿en esta rueda de prensa, nota de prensa, del año 2011, en la cual se anunciaba que en el Plan Pirineos habían llegado 128,8 millones de euros? ¿Dónde están esos fondos? Me gustaría que me lo dijera para ver qué ha pasado con los convenios, si los han cumplido, no los han cumplido o dónde se ha utilizado este dinero. Yo creo que hay gente que está preocupada, estamos hablando de muchísimo dinero y querríamos saber qué ha pasado con ese dinero.

Ha dicho que va a haber financiación, ¿Plan A o Plan B? Porque han redactado proyectos, se supone, hemos pedido una solicitud de información para ver exactamente qué proyectos hay, nos dijo usted que en algunas zonas superan el 95% y le he dicho bastantes pueblos donde no vive nadie. ¿Van a seguir con el Plan A, haciendo depuradoras allí? Porque, vamos, nos parecería gravísimo.

En cuanto a las depuradoras de filtro verde, me gustaría que nos dijera algo. Ya en su momento, creemos que se tiene que cambiar ese modelo, ustedes nos hablaron de la Universidad de Barcelona, yo le hubiera pedido que hable con la Universidad de Madrid y con la de Zaragoza, que tiene informes a favor de las depuradoras verdes.

En cuanto a lo de los tumbos, si están dando tumbos, no están dando tumbos, pues, con el canon de saneamiento, yo creo que están dando tumbos, ya le he puesto el ejemplo: en julio, quitaban el canon de saneamiento, en diciembre, lo volvían a poner, marean la perdiz, que si es una tasa —esto lo hace más el director general del Instituto Aragonés del Agua—, si es un impuesto... Al ciudadano, eso, en realidad, le importa muy poco, lo que él sabe es que a final de mes le está llegando

una factura que tiene que pagar por un servicio que no está recibiendo, y ese es el tema y eso es lo que tienen ustedes que solucionar.

Nosotros pensamos que han vuelto a recuperar el canon de saneamiento, han subido el 20% en dos años porque, económicamente, estos planes no se sustentan por ningún lado. Y por eso se aprobó una iniciativa aquí que pedía una auditoría, no la hemos vuelto a ver, no la hemos visto, y se lo volvemos a pedir: van a hacer una auditoría para saber dónde están los fondos; para qué se tiene que subir otra vez el canon de saneamiento; lo van a tener que subir más; se aguatan por algún lado estos planes de depuración o hay que cambiar, hay que cambiar con el modelo de gestión de agua porque las cosas no funcionan, porque está claro que, aunque usted me diga que los planes son buenos y que es responsabilidad de la crisis, pues no, no porque problemas le he puesto muchos y se están dando sobredimensionamiento económico, de habitantes... Pero es que ustedes siguen allí, siguen en el mismo modelo y siguen con esa patada a seguir que le estaba diciendo anteriormente y nosotros pensamos que es un error, que tendrían que haber cambiado en un principio.

Usted planteó que iba a realizar determinados cambios en los planes de depuración, pero vemos que están siguiendo en la misma línea que en la pasada legislatura. Y, claro, nos parece que vamos a llegar a un bucle donde no vamos a tener salida y los que lo van a pagar al final van a ser los ciudadanos, que son los que están pagando mes a mes el canon de saneamiento, que no están en muchos casos recibiendo el servicio con depuradoras, que ya le conté el otro día el caso, que va a suponer que incluso haya empresas en pueblos pequeñitos como Murillo de Gállego que vayan a tener que cerrar. Ahí le pedimos que en casos como ese, cuando desde los ayuntamientos les solicitan ayuda... estamos hablando de un pueblo de cien habitantes, una empresa que genera cinco o diez puestos de trabajo pues es importante. Pues le pedimos que les escuchen y que busquen soluciones, que busquen soluciones y que cumplan con lo que se ha aprobado en las Cortes, que cumplan con las solicitudes que les realizan, que cumplan realmente; como nos dijo el otro día el responsable de los planes de depuración que creían que las depuradoras de filtro verde eran buenas, pues analícenlas, analícenlas y no se basen solamente en un ejemplo de una depuradora que está en Cataluña, además, y que no funciona o que no ha funcionado. Yo, como le decía, casos de depuradoras químicas le puedo dar y muchos.

Por lo tanto, espero que me responda, sobre todo al tema de los fondos, la auditoría financiera, qué van a hacer con el canon de saneamiento y si van a escuchar a los ayuntamientos que les soliciten el informe para conocer si se puede colocar una depuradora de filtro verde.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señor Palacín.

Y ya para finalizar este punto, tiene la palabra el señor consejero para duplicar por un tiempo de cinco minutos.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO):* Señora presidenta. Señorías. Señor Palacín.

De la misma forma que le he dicho que, a nuestro juicio, el plan especial está encauzado, se han resuelto los problemas y ahora se ve un horizonte razonable, con más o menos meses, pero bastante razonable, también tengo que decirle que el Plan Pirineos no está encauzado todavía; de la misma forma que le dije una cosa, le digo otra.

El Plan Pirineos está abierto, estamos reflexionando; hay una cuestión positiva, que ya se lo he comentado antes, y que es un poco la piedra angular que puede replantear todo, y es que va a haber financiación del Banco Europeo de Inversiones. Eso es importante porque era una condición indispensable para continuar por el camino que fuera, eso ya se ha desbrozado, pero solamente eso. A partir de ahora, como le digo, la reunión que iba a haber el día 10 de octubre, que debería de haber habido el 12, se va a plantear en concreto la situación operativa práctica y con eso vamos a replantear el Plan Pirineos, y digo que está abierto porque no tenemos todavía ninguna determinación fijada.

Me preguntaba usted el Plan A o el Plan B, es una pregunta razonable que nos estamos haciendo también nosotros. En un principio, ese Plan A eran doscientas setenta depuradoras, que el plan B consiste en pasar a las veintinueve más importantes y luego ver qué se hace con lo demás.

Estaba condicionado a que no hubiera financiación, ahora hay financiación y la pregunta que me hace: ahora que hay financiación, se sigue con el A o con el B. Lo vamos a ver porque puede haber una cosa mezcla, es decir, que se haga del Plan A lo que sea razonable en materia de dimensiones, como usted decía, y que puede parecerse mucho al plan B, pero, en cualquier caso, lo que queremos es eso, queremos plantearlo con los municipios del Pirineo. En este sentido, le puedo decir que, el próximo día 4 —es la fecha que me preguntaba—, vamos a tener esa reunión con los municipios del Pirineo y con los datos que tenemos de que va a haber financiación, de que existe la posibilidad de hacer un replanteamiento nuevo, queremos estudiarlo con ellos y ver cómo podemos pasar. Mi criterio es, aunque esto no va a ser fijo, es mi criterio, que hubiera un razonable replanteamiento del Plan A de forma que fuera lo más parecido al Plan B, a pesar de que haya financiación. Hay que verlo también en función de la determinación que tengamos de la financiación del Banco Europeo y en función también de lo que podamos hacer con los municipios para ver cómo se puede hacer lo más razonable. A mí me parece que lo más razonable sería hacer ese expurgo de las depuradoras más importantes y dejar esa otra parte para otra consideración.

Por lo tanto, se lo digo todo como un planteamiento que queremos hablar con los municipios. Por lo tanto, de la misma forma que le dije al principio que el Plan especial estaba encauzado, este está abierto y queremos cerrarlo no solamente con el Banco Europeo de Inversiones, sino con los propios municipios de Adelpa, con los que, repito, me reuniré el próximo día 4 por la tarde.

Con respecto al canon, los tumbos que hemos dado o hemos dejado de dar, está clara la postura: el canon es un impuesto, llámese como se quiera, pero es un impuesto, y, además, tiene la finalidad y el objetivo de que fuera un impuesto equitativo para todos los aragoneses, de forma que nadie pague más que otros. Y

esa es la clave de bóveda del Instituto Aragonés del Agua: que se pueda hacer y resolver el problema de la depuración, que no podría resolver ningún ayuntamiento por su cuenta, salvo el de Zaragoza, y que se pueda resolver ese problema con equidad para todos los ayuntamientos. Eso lo hemos explicado de todas las maneras y lo explicaremos cuantas veces haga falta y, como digo, va a ser un impuesto, es un impuesto que se hace no por depurar, sino solamente por hacer aguas residuales.

Con respecto a los fondos, la situación es la siguiente. Hubo, de los trescientos y pico millones —no recuerdo la cifra exacta—, un primer convenio de ciento setenta y tantos también, de la mitad, aproximadamente, que se ha ido gastando, que queda todavía por gastar hasta el año 2015 y que se ha ido prolongando, y que era dentro del Plan nacional de aguas, de mejora de las aguas, pero que era para un conjunto de obras que incluía todo tipo de obras del agua. Y, por supuesto, se ha ido gastando adecuadamente y está todo fiscalizado, no hay ninguna sombra ni ninguna oscuridad porque la depuración se hacía, como digo, por este sistema.

Y con respecto a si estamos siguiendo una línea nueva que yo anuncié, yo no anuncié nunca ninguna línea nueva, es más, anuncié, y lo vuelvo a decir ahora, que estamos siguiendo la línea que había seguido el gobierno anterior, lo único que adaptado a la situación actual e intentando sortear los problemas. Pero no hemos cambiado ninguna línea, sino que estamos justamente intentando llevar a la plenitud la línea que había, que, como he dicho al principio —y termino con ello—, era buena.

Con respecto a los filtros verdes, nosotros, en principio, no somos partidarios. Con la financiación del Banco Europeo podemos hacer ese conjunto de depuradoras. Si queda algo, podría estudiarse ese planteamiento, pero, en cualquier caso, ese planteamiento de los filtros verdes o de cualquier otra solución lo dejamos también abierto a esa ponencia que se creó en la pasada Comisión del Agua y que, en función de lo que nos diga, haremos cualquier reflexión. No somos partidarios, pero no estamos cerrados a poder estudiar esa cuestión en base también a lo que nos diga la ponencia del agua.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto: interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Alonso Lizondo.

Señor Alonso, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

## Interpelación núm. 101/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la voluntad nuestra es manifestar cómo vemos la evolución, en estos años de responsabilidad que tiene usted en la gestión de la sanidad aragonesa, de una parcela importante, no en presupuestos, pero sí en la labor de coordinación y prevención de la salud de todos los aragoneses, me refiero a la salud pública.

Ya en los presupuestos generales de 2012, los primeros que elaboró el Partido Popular, dejaron claro que la salud pública para el Partido Popular era una de las partidas que más se iba a recortar, reduciéndola un 45% y pasando de setenta millones a treinta y ocho millones de euros. Si a nivel estatal fue esa la postura, los programas más afectados por los recortes son los destinados a sustentar, entre otras cosas, las estrategias nacionales para prevenir enfermedades como diabetes, tabaquismo, enfermedad pulmonar obstructiva y otras.

Todos deberíamos de tener claro, y creérnoslo, que las políticas de salud pública tienen mucho que ver con la prevención, que su rentabilidad y sus resultados son muy difíciles de medir, que, en la salud pública, solo se ven los resultados a largo plazo, y parece ser que el Partido Popular, esto, no lo tiene muy claro porque, por la forma de actuar, por cómo han conformado los equipos, se ve que no respetan esa función que tiene que tener la salud pública de detectar un riesgo, de iniciar una respuesta que la mayoría de las veces tiene que ser rápida y ágil, con protocolos de funcionamiento incluso que muchas veces atañen a colaboración con otras comunidades autónomas —me refiero a crisis pasadas que hemos tenido (gripe aviar, gripe A, vacas locas, alguna peste porcina...), en fin, ha habido experiencia en este sentido respecto a que la colaboración con las comunidades autónomas vecinas es importantísima.

También la salud pública, queremos resaltar, es un magnífico instrumento para cohesionar los sistemas autonómicos de salud. Siempre, tanto el Partido Popular cuando estaba en la oposición como nosotros ahora reclamamos a ese ministerio cuando gobernamos que lidere muchas veces, y la salud pública ha sido un buen instrumento para liderar y cohesionar ese Sistema Nacional de Salud y la cohesión de los diecisiete sistemas autonómicos.

Dada la importancia de algunos de los temas nombrados, parece mentira que el recorte en la dotación presupuestaria, tanto a nivel autonómico como a nivel central, haya sido tan despiadado y todavía más difícil de entender son las formas de explicación que, tanto a nivel ministerial... por ejemplo, la señora Farjas dijo que las competencias estaban todas transferidas a las comunidades autónomas y que no se quería caer en la sobrefinanciación —hace falta valor por parte de la señora Farjas para decir que temas como la salud pública tienen sobrefinanciación, está escrito—, y otra explicación, por ejemplo, la del director general de Salud Pública de aquí, de Aragón, en donde no echaba de menos y no daba importancia a los recortes que habían tenido las transferencias de las comunidades autónomas porque decía que, dentro del presupuesto global de su departamento, era una insignificancia —pero dentro de su dirección general eran importantísimas esas cuantías—.

Las estrategias nacionales de salud que se nutren de fondos aportados por el ministerio, que nos sirven para unificar, para reforzar, para hacer investigación, se las han cargado, dejándolas sin presupuesto y sin colaboración con las comunidades autónomas. En las dos últimas iniciativas que hemos hecho aquí en la Comisión de Sanidad —me acuerdo, la última fue la de las enfermedades raras—, se ponía de excusa por parte del Partido Popular para no apoyar determinadas propuestas que eso ya lo financiaban y lo lideraban las estrategias de salud pública que lideraba el ministerio, cuando vemos que esa excusa... han tenido unos recortes de un 88% esas estrategias nacionales en los presupuestos que se han presentado recientemente y se están discutiendo en Madrid.

A lo largo de estos dos años de responsabilidad del Partido Popular ha habido unos recortes impresionantes en salud pública tanto a nivel autonómico como a nivel estatal. Los fondos dirigidos a la salud pública han sido recortados, la desaparición de las transferencias que hasta ahora se hacían por parte del ministerio a las comunidades autónomas, y que eran las únicas partidas finalistas con las que ustedes contaban, también han desaparecido. Han volado de los presupuestos generales, y, por tanto, también se resienten, los programas a nivel autonómico, me estoy refiriendo a salud bucodental infantil o al Plan nacional sobre el sida, son programas que han quedado tocados; en estos momentos, a nivel nacional hay trescientos, pero a nivel autonómico también tenemos dos o tres —trabaja más gente, pero hay dos o tres muy representativas— asociaciones que trabajan en el ámbito del sida que se están viendo negros para mantener la subsistencia de este programa, que llegó a estar dotado en tiempos no muy lejanos con hasta seis millones de euros para todo el Estado español. También el Plan nacional sobre drogas ha tenido un recorte impresionante. Y, al desaparecer el carácter finalista de estas partidas, nos tememos mucho que la continuidad de algunos de estos programas vaya a verse tocada.

Le voy a dar unas pinceladas de cómo vemos los presupuestos que están discutiendo en Madrid de 2014, porque, si estamos hablando de cómo estamos ya entrando en la recta final de 2013, fíjese qué aviso para navegantes: el Plan nacional sobre drogas pasa de veinticinco millones en 2011 a 14,88 en 2014, un 42% de recorte; el Plan de transferencias a comunidades autónomas pasa de 18,56 a 9,52, un 49% de recorte; las transferencias a las ONG pasan de 2,51 a 1,60, 36% de recorte; las estrategias de salud, estas pasan de 17,12 a 2,2, un 88% de recorte; el Plan de calidad del sistema nacional de salud —este es el campeón—, de 30,27 millones que se lo encontraron ustedes queda eliminado en los presupuestos de 2014; el total del Instituto Nacional de Consumo pasa de 22,52 a 16,44, un 27% de recorte; el Plan de salud bucodental, de doce a cero, queda eliminado; el Plan nacional del sida, de 14,8 que se lo encontraron a cero, eliminado.

Por lo tanto, si vemos con tristeza cómo trata el ministerio estos programas de salud pública, nos ponemos la venda ya, y ojalá nos equivoquemos, por cómo tratará usted en sus presupuestos la salud pública cara a 2014. Ojalá nos equivoquemos y, por lo menos, se restituya parte de los recortes, que luego analizaremos, que ha tenido a nivel autonómico.

Esta Dirección General de Salud Pública, que debe ser respetuosa con los principios de transparencia, de rigor científico, de seguridad y de imparcialidad, que debe garantizar la máxima calidad posible en las acciones de prevención —ya vemos cómo se están tratando, hasta el punto de eliminar a nivel nacional los planes de calidad—, que tiene que ser esa Dirección General de Salud Pública el compromiso de transparencia para programas de cribado del cáncer evaluados... todavía tenemos en la retina la imagen de su director general con el tubito del cáncer colorrectal. Esas imágenes no se pueden dar gratuitamente a la gente que está sufriendo este tipo de enfermedades porque lo que están esperando es que se trabaje, que se aprovechen todos los recursos que desde hace tiempo se están trabajando en los hospitales, sobre todo en el Servet y en el Clínico.

Mediar también es una labor importante de la Dirección General de Salud, mediar entre la parte asistencial del Salud y otras organizaciones que contaminan, que fabrican tabaco, que las propias administraciones que deben tener unas relaciones laborales armonicen, que controlen la contaminación química, los abastecimientos de agua... En fin, la salud pública tiene un papel tan importante, horizontal, de liderar determinadas cuestiones que eliminarán las causas que pueden producir ese tipo de enfermedades, priorizando la equidad, la reducción en la desigualdad que el Decreto 16 ha metido en el tratamiento universal de los pacientes, integrar todas las actuaciones políticas de los organismos centrales, autonómicos y locales... tiene una labor tan importante la Dirección General de Salud Pública que vemos con preocupación cómo está funcionando en estos dos años esa dirección general. Si el señor Romero se quejaba anteriormente del ministro Soria, los de la sanidad, con la señora Mato, tenemos para ahorcarnos —es una expresión coloquial—, pero es una cruz para los españoles, es una cruz para la sanidad, es una cruz para el propio Partido Popular esta señora, como demuestra su trayectoria en estos dos años y, sobre todo, la última que ha hecho: hace quince días o menos, ha modificado unilateralmente, sin contar con las comunidades autónomas, la normativa de piscinas públicas. Por lo tanto, en estos momentos tenemos un montón de ayuntamientos que son titulares, que tienen que poner de aquí a siete meses en funcionamiento las piscinas públicas, que no saben qué hacer porque tienen una normativa autonómica, pero que habrá que cambiar en función de lo que ha hecho la normativa de la señora Mato hace una semana escasamente. Y tienes todos los servicios de deportes de todos los ayuntamientos diciendo: pero, bueno, ¿qué hacemos aquí? Y en siete meses no se pueden modificar unas obras, unos túneles de ducha, unos ciclos de depuración de aguas de las piscinas, la calidad de las propias aguas, las obras necesarias para acogerse a la normativa...

En fin, son cuestiones estas tan importantes que echamos de menos esa colaboración que tiene que haber entre ayuntamientos, por supuesto, que son los que van a gestionar directamente, las comunidades autónomas, que tienen su normativa y que usted tiene que modificar rápidamente y no echarle la culpa a Educación, como es muchas veces su estilo, decir: es que esto

es culpa de los socialistas, esto es culpa de la herencia... De esto, también estoy seguro de que tendrá la tentación de decir: no, que esto lo lleva la consejería de Educación. Mire usted, la que nos visita los ayuntamientos es gente de salud pública, unos microbiólogos, unas doctoras, que son a quienes tienen ustedes que darles ese instrumento normativo que adecue la normativa estatal a Aragón.

Y en este sentido, quiero incidir en que la mejora de la salud de los aragoneses va a depender en gran medida de lo que hagan ustedes en estos dos años que les quedan en esas políticas de causas, políticas contra las causas económicas o ambientales que van a motivar el enfermar, y aplicar solamente las necesarias en lo que son políticas de consecuencias sanitarias, o sea, las volcadas a la asistencia sanitaria.

Y, en este sentido, terminaré mi primera intervención haciendo un reflejo de lo que ha sido la estocada o rejón de muerte para la sanidad pública, la salud pública, en su primera actuación, sus primeros presupuestos de 2012, en donde se pasó a un recorte en personal de un escaso 1,3%, limó algo, pero poco, gracias a Dios. Pero en gastos corrientes, que es donde usted puede hacer política de salud pública, le metió un recorte de un 21%, un millón seiscientos mil, un 21% de recorte en lo que es gasto corriente. Y en lo que son transferencias corrientes, le metió usted un recorte del 43% en general y, en particular, a lo que son organismos colaboradores (ONG, corporaciones locales, que tienen que colaborar con su departamento, con la Dirección General de Salud Pública) mete un recorte de un 49%. Con lo cual nos tememos que, cuando veamos la liquidación del presupuesto de 2013, en donde no ha sido muy boyante la actividad de esta dirección general, veamos que de la estocada hemos pasado al descabello ya.

Por lo tanto, me reservaré para la segunda parte cómo vemos nosotros una mirada hacia el futuro. O sea, hasta ahora he analizado, sin ningún tipo de crispación, con datos, qué es lo que vemos de lo que se encontró usted en el 2011 a lo que estamos a fecha de hoy, y a partir de ahora, en la siguiente intervención, intentaré darle propuestas para el próximo año y medio que le queda.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Alonso.

A continuación, es el turno, para responderle, del señor consejero de Sanidad. Puede hacerlo por un tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Gracias, presidenta.

Me alegro, señor Alonso, de que compartamos que es importante mirar al futuro. Y me alegro también que comparta conmigo la importancia de la salud pública, quizá, aquí y en prácticamente todas las comunidades, históricamente, la hermanita pobre de la sanidad.

Fundamentalmente, nos hemos dedicado todos, aunque creo que cada vez menos, a ponderar la labor asistencial y nos hemos olvidado, aunque creo que cada vez menos, de la labor preventiva que es la base de la salud pública y la razón de ser de esta disciplina.

No obstante, le quería recordar, para empezar, que muchas de las cuestiones que ha planteado y que me imagino que reforzará en su segunda intervención, tienen que ver con el proyecto de ley de salud pública de Aragón que se remitirá a las Cortes el día 5 de septiembre. En consecuencia, han comenzado ya los trámites parlamentarios para que a futuro se convierta este texto en ley. Lo digo porque me llama la atención que en estos momentos que está el texto en las Cortes, el marco del debate parlamentario lógico en estas cuestiones, plantee una interpelación que, fundamentalmente, va dirigida a cuestiones concretas de este proyecto de ley.

Le he comentado que es una disciplina importante, es una disciplina la salud pública que tiene muchas variables, que tiene muchos agentes, veterinarios, médicos, farmacéuticos, educadores, enfermeros, además del sector privado, y son múltiples las ONG que participan también en colaboración con el sector público en la implementación de acciones en materia de salud pública, y el Gobierno de Aragón lo que tiene que hacer es poner límites, controlar y ser garante del cumplimiento de las normas.

La salud pública es un ámbito —espero que lo compartirá conmigo— muy dinámico, que exige permanentes adaptaciones para poder responder en cada momento de la mejor manera posible a esas situaciones cambiantes. Y por eso, esta ley que está ahora en las Cortes...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Un momento, señor consejero, un momento. He parado el reloj.

Señorías, ruego guarden silencio, y si quieren hacer tertulia, salgan fuera, a ambos lados, todos, todos. Señorías, guarden silencio. Un momento, señor consejero. Ahora puede.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Gracias, presidenta.

Le decía, señor Alonso, que creo que estará conmigo en que se trata de un ámbito, además de importante, muy dinámico, que requiere sucesivas adaptaciones, constantes adaptaciones, y esa es la razón de ser de la ley que he comentado y también del decreto al que luego aludiré, que tenemos ya redactado y que publicaremos una vez aprobada la ley.

Como comentaba, históricamente, a la parte preventiva, al sistema preventivo, se le ha dado una importancia limitada. Creo que cada vez más estamos poniendo en valor la importancia de la prevención, tanto los que en un momento determinado tenemos que gestionar estas cuestiones como creo que el conjunto de la ciudadanía y, por supuesto, los profesionales.

El Gobierno de Aragón anterior elaboró en el año 2006 el Plan estratégico de salud pública, que se llegó a presentar en las Cortes, un plan que tengo que decir que, como documento teórico, es un documento sólido y solvente, que marca claramente las pautas que debería seguir la salud pública a futuro. Lo lamentable es que la situación que esbozaba, que definía, que describía en 2006, dado que no se hizo nada desde entonces, se mantenía en 2011. Pero ya adelanto que es un documento tan sólido y tan solvente que ha sido la base de ese texto legislativo al que antes aludía.

Asimismo, en el año 2010, le quiero recordar que el Gobierno anterior elaboró un borrador, no pasó de allí, de ley de salud pública, habida cuenta de que no superó el listón de la memoria económica preceptiva y ni siquiera se puede hablar de un anteproyecto de ley. Y también siguió el mismo camino el proyecto de decreto de reestructuración de los servicios veterinarios oficiales, imperativo legal del Decreto 187/2004, que se tenía que haber elaborado en 2005 y que durmió el sueño de los justos.

Nosotros hemos preparado, como he comentado, un decreto que está terminado, a expensas de la aprobación de la ley, para resolver dos cuestiones fundamentales en materia de salud pública: una, la distribución territorial, acometiendo una nueva distribución territorial de los recursos, y en segundo lugar, otra cuestión básica, que es la clarificación de las competencias de los diferentes ámbitos profesionales.

Este proyecto de ley tiene su génesis en la importancia de la labor preventiva. También creo recordar que es uno de los puntos del programa electoral con el que se presentó el Partido Popular a las elecciones del 2011, y como he comentado, está basado fundamentalmente en el Plan estratégico de salud pública que el Gobierno anterior elaboró, en base al habitual análisis DAFO, con diferentes cuestiones a analizar y a acometer que, como he comentado, permanecían en su magnitud completa en cuanto problemas en 2011.

En esa redacción del texto, han colaborado de manera activa todos los colegios profesionales involucrados en la materia —médicos, enfermeros, veterinarios, farmacéuticos— y se presentó siguiendo el protocolo de rigor en el Consejo de Salud del Gobierno de Aragón.

Esta ley enmarca lo que estamos haciendo y lo que queremos hacer en materia de salud pública en el departamento, con un objetivo fundamental, que es la protección máxima de la salud de los aragoneses a través de políticas y programas en cuatro grandes ámbitos: prevención, educación para la salud, control de la cadena alimentaria y control de la zoonosis.

Y como aspectos más relevantes que enmarca la ley, pero que son actuaciones ya concretas que estamos desarrollando y que queremos potenciar de cara a futuro, voy a aludir a lo siguiente: en materia de promoción de la salud, las Administraciones Públicas —creo que lo compartirá conmigo— deben proporcionar a los ciudadanos, a las personas, todas las herramientas posibles para que controlen su salud. En este ámbito, quiero hacer especial alusión a una herramienta, a un programa ya existente, que pondero, que valoro y que estamos impulsando, como es la Red de escuelas promotoras de salud, centros educativos con una especial sensibilidad por materias de salud que incluso incorporan a sus programas formativos.

En este aspecto, el Gobierno de Aragón proporciona materiales sobre salud emocional, educación sexual, educación y seguridad y salud laboral y colaboran diferentes ámbitos o departamentos de la Administración, como la Dirección General de Trabajo, Instituto de la Mujer y, por supuesto, Departamento de Educación.

Una vez aprobada la ley, pondremos en marcha el programa de promoción de la salud, basado en la estrategia de alimentación y actividad física saludable, conjugando la actividad o las tareas de los agentes profesionales estrictos de salud pública con los profesionales de los centros de salud del territorio.

En materia de prevención de la enfermedad, quiero señalar, en primer lugar, la estrategia alimentaria y actividad física saludable, que es el pilar fundamental de nuestra estrategia de prevención, y con un actor fundamental, que son los profesionales de los centros de salud, que aconsejan permanentemente a los pacientes sobre estilos de vida saludables en cuestiones como sobrepeso, obesidad, sedentarismo, etcétera, que, como usted sabe, son causa de muchas enfermedades.

Pretendemos que esta estrategia vaya más allá, que es extienda y que recoja la adhesión de los municipios a través de los acuerdos plenarios correspondientes. Nos hemos marcado como objetivo que doscientos ayuntamientos se adhieran a esta estrategia a mediados del año próximo.

Como parte fundamental de la prevención, están las campañas de vacunación, con coberturas superiores al 95%, con dos aspectos fundamentales: lo que es el calendario vacunal único y, ahora estamos inmersos en ella, la campaña de la gripe. Como usted sabe, se puso en marcha en este año el día 15 de octubre, con doscientas cincuenta mil dosis y con el objetivo de llegar al 65% de la población mayor de sesenta y cinco años.

En materia de control y lucha contra la zoonosis, en colaboración con Agricultura, con el Departamento de Agricultura, quiero señalar específicamente la Declaración de Alerta 1 de rabia en la zona de Monzón en el mes de julio de este año. Lo mismo podría decir del control de la cadena alimentaria, ámbito también en colaboración Agricultura y Medio Ambiente, en el que se han implementado por parte de mi departamento cincuenta mil inspecciones, a las que habría que añadir dieciséis mil para inspeccionar cuestiones referentes a la llamada ley antitabaco. Hablo solamente del año pasado.

Quiero nombrar también una actividad que, en este caso, se desarrolla en colaboración con los Ministerios de Sanidad y de Agricultura y con comunidades autónomas limítrofes, que es el desarrollo del Plan nacional de investigación de residuos de alimentos, y no me quiero olvidar de la colaboración interdepartamental entre Salud pública y el IASS en materia de inspección de residencias.

Respecto a formación y desarrollo profesional, cuestión que creo que también les preocupa, ahí tenemos un mandato legal que va más allá de nuestra propia normativa, que es la Ley 33/2011, general de Salud pública, y la Ley 44/2013, de ordenación de las profesiones sanitarias, que habla claramente de la importancia de la formación continua y de la obligación de la Administración de dotar a su personal de formación continua para mejorar su desarrollo profesional.

Le podría enumerar una larga relación de cursos, jornadas, seminarios, etcétera, organizados por el departamento, por la Dirección General de la Salud Pública, para formar con carácter continuo a sus profesionales.

En cuanto a coordinación, que es una de las cuestiones fundamentales cuando se habla de salud pública, he enumerado diferentes colaboraciones, pero las

resumo: el departamento colabora con Educación, con Agricultura y Medio Ambiente, Industria e Innovación...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor consejero, tiene que ir terminando.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Diez segundos.

... Política Territorial, con otras comunidades autónomas, con organismos autónomos, como el IASS, Juventud, Servicios Sociales y Mujer, y con los Ministerios de Agricultura y Sanidad.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Alonso, es su turno para la réplica. Son cinco minutos la réplica. No, no, cinco.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, yo creo que se equivoca llamándola «la hermana pobre de la sanidad», porque cae en el mismo error que hace unas semanas cuando comparaba la actividad el Hospital Provincial en el 2010 con obras con el Clínico a pleno funcionamiento y sin obras. Aquí me está comparando unos presupuestos o calificando la salud pública dentro de un mamotreto, que es su departamento, mamotreto positivo en cuanto presupuesto. Dentro del propio Salud, dentro de las propias direcciones generales, efectivamente, su presupuesto es mínimo si lo comparamos con el Salud, pero, efectivamente, siempre ha rondado entre los treinta y cinco y cincuenta millones de euros en los presupuestos de esta dirección general. Tiene un montón de profesionales magníficamente cualificados, con un alto índice de titulaciones, superior al resto de departamentos.

Por lo tanto, yo pienso que si en la primera parte de mi intervención lo que he hecho ha sido poner de manifiesto que creo que ustedes no creen ni en la gestión, ni en la financiación, ni en las políticas de recursos humanos, ni en la colaboración con los ayuntamientos, ni en la colaboración de las comunidades vecinas limítrofes, porque usted me ha nombrado cosas *light*, y hay que ponerse a tener protocolos en temas delicados, en temas de peligrosidad potente, por llamarlo de alguna manera, con datos, con críticas y con propuestas, mirando el futuro.

Efectivamente, usted descarga ya su expectativa, tiene muchas expectativas, y yo no le querría enfriar esas expectativas con el anteproyecto de ley que nos acaba de presentar en estas Cortes, ¿no? Pero yo creo que este anteproyecto de ley lo tendría usted que enmarcar dentro de lo que es la colaboración o desarrollo de la ley estatal, con lo que han hecho en otras autonomías, como Extremadura o Andalucía, con los documentos que usted se encontró, pero no el Plan estratégico que usted califica positivamente porque era del 2006, pero sin memoria, sino también con el último documento que elaboró el departamento, que era un proyecto de ley muchísimo mejor que el que usted nos ha traído, que nos evitaría mucho trabajo tanto a ustedes como a nosotros si cogieran y lo releyeran, sinceramente, porque hasta los elaboradores, diríamos, administrativistas de la universidad no hay ni color. Pero, en fin, no quiero tirarle por delante, veremos a ver qué hacemos en la moción que dimanará de esta interpelación y veremos cómo es el desarrollo en ponencia. La verdad es que se podían haber esforzado un poquito más.

Tenemos, pues, por lo tanto, en salud pública, por un lado, que el Partido Popular lleva metiéndole unos recortes a la sanidad aragonesa, a la salud pública aragonesa, entre un 21% en el capítulo II y un 43% en el capítulo IV. No voy a entrar en los otros capítulos, porque la luz hay que pagarla, a los profesionales hay que pagarles, la nómina hay que pagarla, y allí no hay que hacer política, es decir, la política se demuestra en el II y en el IV principalmente.

Y sobre todo también le voy a dedicar unos segundos al equipo directivo, que también fue una sorpresa para todos nosotros, no solamente para los socialistas, para todo el espectro de la gente preocupada por la salud pública. Es un equipo que, ya que usted ha hecho una loa de los veterinarios, efectivamente, tenía pensado empezar por ahí, con aquella gente de los años setenta, de aquellos ¡óvenes que tenían un famoso eslogan que decía «Peste, carbunco y rabia, aúpa veterinaria». ¿Se acuerda usted de aquellos años? Yo pienso que si estudió aquí en la Universidad de Zaragoza era famoso ese eslogan, y creo, desgraciadamente, que el equipo directivo que usted ha nombrado..., bueno, que usted ha nombrado, no, que le han nombrado, porque yo creo que usted no lo nombró de salud pública, están anclados en esos años setenta.

Tienen un desarrollo que mejor no enumerar. Todavía recordamos en la Comisión de Peticiones cuando venían estos años pasados que teníamos la responsabilidad de Gobierno a plantear solamente cuestiones pecuniarias, cuestiones económicas, cuestiones de la carrera profesional, y nunca les oímos hablar de mejorar la organización, de mejorar programas, de financiar mejor la salud pública, de criticar actuaciones del Gobierno socialista, ¡nunca!, a las perras. Era alucinante aquello.

El Gobierno de Lanzuela y el pobre Giménez Abad estaban hasta el gorro de los recursos que tuvieron que soportar de este colectivo. Gracias a Dios, la Administración, representada por estos dos anteriores compañeros suyos del Partido Popular, ganó todos los recursos, y me estoy refiriendo a los de 1999, de mayo, y a los de febrero de 1999, y hay sentencias.

Por lo tanto, creo que parte de ellos representa un grupo que más bien parece un comando autónomo dentro de la salud pública aragonesa. Por eso fue la sorpresa de todos cuando esos nombramientos..., porque, claro, es como si el ministro del Ejército o el ministro de Defensa nombraran un comando anarquista para dirigir el ejército o el ejército de tierra. Es tal cual, ¿no?

Porque, efectivamente, cuando se nombran personas para estos puestos, hay que tener un recorrido, hay que tener una colaboración, una predisposición hacia lo público, y en ese sentido, nosotros lo hemos echado mucho en falta. Hay una lucha por la carrera profesional, por los dineros de la carrera profesional, hay una lucha por esa distribución territorial que usted tiene muchas expectativas, que no encubre más que cargarse puestos que no se podrán cargar nunca, porque los ocupan funcionarios titulados que ganaron en oposición esas plazas y que ustedes los podrán apartar de esa responsabilidad, que están en su derecho y para eso gobiernan, pero

para poner a otros, o sea, que de ahorro en la memoria económica no van a conseguir nada en absoluto, es decir, se cargan esa cuestión para sortear las dificultades que ustedes no se atreven a sortear porque les hicieron promesas cuando hacían la campaña electoral de que les iban a poner en casa, económicamente hablando, a este colectivo, y eso es lo que están buscando, emplear este instrumento... *[corte automático del sonido]* ... para esos temas, pienso yo, torticeros.

Nos hemos fijado en que hay temas sobre la participación ciudadana con las corporaciones locales en este anteproyecto —termino enseguida—, una ausencia de principios rectores que tendrían ustedes que repasar. No se mojan en la universalidad y en la equidad que debe garantizarse a todos los aragoneses que vivimos en Aragón, y es un buen momento, con esta ley, para ponerlo encima de la mesa.

Se tiene que buscar más colaboración con los organismos colaboradores en temas de vacunas, en alertas. No se debe conformar usted...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Alonso, tiene que terminar.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* ... ni su departamento con que le compren en Madrid las vacunas y llamar a la gente de atención primaria para que las pongan. Tenemos que coordinarnos mejor, porque hoy, usted está aquí y mañana pueden destinarlo a Logroño, y usted tendrá distinta capacidad de vacunación en Logroño que aquí, y a mí me pasa lo mismo, ¿no?

La desprofesionalización es un tema que ustedes, con este anteproyecto de ley, apuestan por esa desprofesionalización. Ustedes, en estos momentos, quieren que todo el mundo valga para todo, y no es lo mismo atender un material específico de riesgo en un matadero que atender un informe médico biológico o visitar un brote epidémico de una meningitis en una escuela —ojalá no pase— o una intoxicación en un comedor público. No es lo mismo. Por tanto, no valemos todos para todo. Aquí tiene usted veterinarios, químicos, microbiólogos, periodistas, farmacéuticos, y usted tendrá que tratarlos a todos con equidad y, desde luego, en todo, en el respeto, en su profesionalidad, en las funciones que les encomienden, etcétera, etcétera.

Una revisión de la memoria económica —ya le he adelantado antes un poquito—, porque no puede usted intentar pagarles desplazamientos a funcionarios que vayan a los mataderos y a los que vayan a hacer una inspección en un bar o un abastecimiento...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Alonso, se ha excedido en el tiempo. Tiene que terminar, señor Alonso. Pida otra interpelación.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* ... no pagarles el desplazamiento. Usted está permitiendo con este anteproyecto de ley una atribución económica en las nóminas que es torticera.

Y, por último, las competencias. Deje claro en esa ley las competencias de ayuntamientos, las competencias de... *[Corte del sonido.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Alonso, su tiempo ha terminado. Señor Alonso, excede la paciencia de la Presidencia. *[Risas.]*

Señor consejero, tiene su turno de dúplica.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Gracias, presidenta.

Señor Alonso, sepa que en los últimos dos minutos no le he escuchado, porque le han quitado el micrófono, y no sé si ha dado cuenta, no le he escuchado. *[El señor diputado ALONSO LIZONDO se expresa, desde su escaño, en los siguientes términos: «Ya se los pasaré», y el señor diputado FRANCO SANGIL, también desde su escaño, añade: «Entonces, no ha habido prórroga».]*

Gracias, presidenta.

Gracias, señor Alonso, por darme la razón. He empezado mi intervención haciendo alusión al proyecto de ley que remitimos a las Cortes el día 5 de septiembre, y usted ha hecho énfasis en su última parte de la intervención, precisamente, en esto. Y me reitero: tendremos oportunidad de hablar, tendrán oportunidad de hablar los señores diputados que formen parte de la ponencia de esta ley, y por lo que respecta a las normas que están llegando de mi departamento, creo que la voluntad de escuchar, de colaboración y el interés por que se añada todo lo que sea positivo a esos textos, que, evidentemente, son mejorables, está allí. Creo que usted lo sabe, porque me consta que está trabajando de manera activa en estas cuestiones. Y existe la oportunidad de muchas cuestiones que he apuntado, incorporarlas a esos debates.

Respecto a cuestiones que ha comentado, no sé, yo no he perdido el tiempo hablando de la sanidad en general, me he circunscrito exclusivamente a lo que es salud pública, no he hecho ningún comentario, ni un comentario que fuera más allá de salud pública, salvo la colaboración de personas de la sanidad asistencial cuando he hablado de la colaboración de los personales de centro de salud en materia de prevención y de promoción de la salud. Usted sí que ha hablado de enfermedades raras, que es una cuestión asistencial, y ha hablado del Servet, del Provincial, del Clínico, etcétera, etcétera, pero bueno.

Vamos a ver, respecto al recorte en el presupuesto que usted ha señalado, dos datos, que, además, creo que lo comenté cuando expuse el presupuesto de este año 2013: por una parte, en el capítulo II, el recorte tenía que ver con que ya disponíamos de vacunas en depósito, no era necesario adquirir vacunas nuevas, y eso ya lo expliqué en su momento en la Comisión de Hacienda, cuando expuse los presupuestos del departamento de 2013, y en capítulo IV, también expliqué una buena parte de las acciones que se derivaban, que se concertaban, que se conveniaban con entidades sin ánimo de lucro y que se desarrollaban a partir de entonces por el propio departamento, aprovechando mejor los recursos, lo cual no quiere decir que no se realizaran las acciones, sino que se realizaban por personal del departamento.

Ha comentado una cuestión de pasada, pero que quiero señalar, y es el posible incremento —no lo ha dicho así, pero, bueno, creo que por ahí van los tiros—, el posible incremento de enfermedades infecciosas co-

mo consecuencia del Real Decreto Ley 16/2012. Pues, que sepa que no. Comparando la situación del 2012, mes de septiembre, y septiembre de 2013, no ha habido ningún incremento en este tipo de enfermedades, con lo cual, sus premoniciones quedan totalmente descartadas. Eso quería recordárselo, porque hablaron de que iban a aumentar los casos de sida, los casos de hepatitis C, etcétera, etcétera, por no haber un control sobre determinados colectivos que habían quedado, según ustedes, fuera de cualquier tipo de asistencia sanitaria. Y eso no es cierto, como demuestran los datos.

Dicen que no creemos en la colaboración con otras entidades, en concreto, con los municipios, ha señalado. Pues, que sepa una cosa: tanto la ley como el decreto —lo he comentado antes, cuando he hablado del decreto— tienen, sobre todo, un objetivo, que es permitir la máxima movilidad y la máxima transversalidad de nuestros profesionales en el territorio. Ahora mismo, con el actual sistema, están encorsetados, están circunscritos a ámbitos de actuación pequeños, y queremos que eso se rompa, para que se puedan acercar todavía más al territorio y colaborar de una manera más intensa con los municipios.

Y, por último, respecto a los comentarios que ha hecho en relación con el equipo directivo, los últimos no los he oído, y no sé si es mejor o peor, pero no los he oído, y me parece que hablaba de posicionamientos o planteamientos de hace no sé cuantos años, cuando, sí que es verdad, alguno de ellos pertenecía y alguno todavía pertenece a algún sindicato, pero creo que eran reivindicaciones lógicas en ese ámbito, como hace cualquier sindicalista que se precie. Pero creo que no tienen que ver nada con la labor que están desarrollando, que creo —es mi opinión y me consta— que es óptima y que están haciendo lo que tienen que hacer en una cuestión tan sensible, tan delicada como es la salud pública. Por eso, le rogaría que no mezclara estas dos cuestiones, lo que es su apreciación sobre cómo actuaban antes estas personas con la labor profesional en el año 2013.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de preguntas, y permitimos que llegue el señor consejero a su escaño.

Pregunta número 2479/13, relativa a las medidas preventivas y de protección civil en la ciudad de Teruel en el sentido de que pudieran producirse riesgos sísmicos, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Alonso.

Señor Alonso, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

### Pregunta núm. 2479/13, relativa a las medidas preventivas y de protección civil en la ciudad de Teruel en el sentido de que pudieran producirse riesgos sísmicos.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas preventivas y de protección civil tiene articuladas el Gobierno de Aragón ante las alarmantes declaraciones del consejero de Sanidad en la Comisión de 19 de septiembre de que pudieran producirse riesgos sísmicos en cualquier momento en la ciudad de Teruel?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Alonso.

Señor consejero, puede comenzar su respuesta.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]:* Sí, gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Plan especial de protección civil de emergencias ante riesgos sísmicos en la Comunidad Autónoma de Aragón es el que establece esas medidas preventivas por un lado y, por otro, las medidas de protección civil a las que usted se refiere en la pregunta.

Se establece en ese Plan especial la organización de los procedimientos de actuación de los recursos y servicios públicos o privados al objeto de hacer frente a las emergencias por terremotos ocurridos en Aragón.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Alonso, tiene la palabra.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Desde entonces, desde que el consejero dijo la famosa frase, cada día que habla alguien de sanidad, sube el pan, señor Suárez.

Un terremoto de esas características en una población que no tiene ninguna medida antisísmica y en la que la altura media de los edificios, en muchas zonas de la ciudad, es de cinco plantas, se producirían unos daños sobre personas extraordinarios, por lo que la población civil debería estar educada ya y preparada para enfrentarse a una situación de tal magnitud.

Le voy a leer un informe técnico de compañeros míos de la Facultad de Geológicas que dice que «cuando un terremoto característico de 6,8 grados de magnitud, valor promedio de intensidad nueve o diez, foco antiguo de la superficie cercano al extremo sureste de la falla de Concud —voy a obviar las periodicidades—, acarrearía graves consecuencias no solamente en el hospital de Teruel, sino en todo Teruel capital». Es decir, en ese caso, los daños del nuevo hospital ubicado en El Planizar o en cualquier otro terreno del municipio de Teruel sería el menor de los problemas. En resumen, la totalidad del municipio de Teruel se vería afectado por un terremoto característico.

Estos compañeros míos de la Facultad de Ciencias, que tuvieron como profesor al doctor González, aquel futbolista del Real Zaragoza que usted conocerá como buen aficionado al fútbol, sabe usted que nos hace motivar estas preguntas.

Primera: ¿ha preparado o está preparando planes de actuación y de formación para escolares, para población que reside con normalidad en Teruel, para centros administrativos de usos públicos, para centros de mayores, para residencias?

Y con respecto a esa leal colaboración, que hablábamos antes, entre Administraciones, ¿están estudiando con el Ayuntamiento algunas normas generales y

complementarias de las nuevas edificaciones? Porque yo tengo un poquito de experiencia de colaborar, no de liderar nada, de colaborar en temas de embalses, en estudios de seguridad, y esto requiere tiempo, ganas de hacerlo bien, un buen documento, mucha participación y colaboración con entidades y otras Administraciones.

Y si comparo cómo está actuando el Gobierno de Aragón en este tema de Teruel desde septiembre que se soltó la liebre a cómo yo he visto que actúa en otras Administraciones, como el Ministerio de Medio Ambiente o la Confederación, ¿cómo piensa, señor Suárez —esta es la última pregunta—, empezar a trabajar en este tema?

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Alonso.

Señor consejero, puede responderle en su dúplica.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Pues, efectivamente, señor diputado, don Manuel González, magnífico futbolista y magnífico profesor, y tengo buenos recuerdos de él, porque, efectivamente, yo le vi jugar, igual que usted. Por tanto, creo que los dos tenemos buenas referencias. También como profesor de la facultad, magnífico profesor, por cierto.

Vamos a ver, señoría, usted me pregunta por las medidas preventivas y las medidas de protección civil, y yo le he dicho dónde está esto, en el Plan especial de protección civil de emergencias de riesgo sísmico en la Comunidad Autónoma de Aragón. ¿Dónde? Donde se establecen las medidas preventivas. ¿Cuáles son las medidas preventivas? Las medidas preventivas son el seguimiento instrumental y el estudio de los fenómenos sísmicos. Si quiere, se lo repito.

En segundo lugar, la Dirección General de Interior está siempre en permanente contacto, como no puede ser otra forma, con el Instituto Geográfico Nacional, el cual da información constante y en tiempo real de cualquier situación que pudiera producirse de cara a esa prevención.

En tercer lugar, el Gobierno de Aragón difunde periódicamente manuales de autoprotección, en los que están recogidos los consejos a seguir en caso de un terremoto, y este manual, además de autoprotección, está colgado en la página web del Gobierno de Aragón, es decir, que las medidas preventivas recogidas en el Plan especial son, básicamente, las tres que yo le he dicho.

Y luego, medidas de protección civil, es decir, producida la fase de emergencia... Pues, mire usted, están en ese manual, en ese Plan especial, todas las medidas necesarias para el socorro y protección de las personas y bienes y que se hayan restablecido los servicios básicos en las zonas afectadas. Yo, si quiere, le relato todos los recursos. Se movilizan todos los recursos operativos: grupo de auxilio y salvamento, grupo sanitario, grupo de seguridad, grupo de acción social, grupo logístico, unidad militar de emergencias, etcétera, etcétera. Se convoca el Comité Asesor, donde están expertos del Instituto Geográfico Nacional, Instituto Tecnológico Geominero de España, bomberos y demás.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor consejero.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]:* Todos los grupos operativos. Eso, por un lado.

Y, en segundo lugar, señoría, la divulgación de mensajes a la población sobre evolución del suceso y normas de autoprotección a seguir.

Además de todo esto, que es competencia del Gobierno de Aragón, señoría, a través de su Dirección General de Interior y, por tanto, de Protección Civil, se está también, como no puede ser de otra forma y su señoría entenderá, en permanente coordinación con el Ayuntamiento de Teruel, que también tiene sus propios instrumentos, como ayuntamiento de capital de provincia que es, pero, insisto, las medidas son preventivas y de acción, de protección civil, recogidas en ese Plan especial.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta relativa a la fecha en que prevé el Gobierno de Aragón comenzar las obras del nuevo hospital de Teruel, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado señor Alonso Lizondo.

Señor Alonso, puede formular la pregunta.

### Pregunta núm. 2447/13, relativa a la fecha en que prevé el Gobierno de Aragón comenzar las obras del nuevo hospital de Teruel.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

¿En qué fecha, señor consejero, prevé el Gobierno, de forma definitiva y sin buscar excusas, comenzar las obras del nuevo hospital de Teruel?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Alonso.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Para ustedes, señor Alonso, son excusas lo que el sentido común dicta, que son actuaciones sensatas, lógicas y coherentes.

Las obras comenzarán, como no puede ser de otra manera, cuando se lleven a cabo las actuaciones que se deriven de los informes ya remitidos por el Instituto Geológico Minero y el Geológico Nacional y por el que está pendiente de realizar, que está en proceso de realización, que esperamos recibir en próximas fechas por parte del Geológico y Minero.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Alonso, puede responderle.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Como he dicho anteriormente, cada vez que hablan, sube el pan. Y en este sentido, tanto el alcalde, que dice que es ciencia ficción lo que ustedes dicen, como que el Instituto Geográfico Nacional elaborará una norma que, efectivamente, ya vimos las zanjas por los medios de comunicación, el caso es que de 0,04, que era la aceleración básica que estaba calificada en ese momento en Teruel, que justificaba el proyecto y la forma de actuar de los anteriores gobiernos, incluso de sus dos primeros años, porque usted adjudicó la obra y que luego usted tiró, con esa costumbre que empieza a ser abusiva de echarle la culpa al otro, pues, ahora estamos no en lo que dice el señor Simón, sino en la aceleración básica de 0,09, que es la que recomiendan y que, por lo tanto, el Instituto Geográfico Nacional dice que habría que basar el proyecto y las condiciones en ese índice de 0,09, y siempre se ha considerado que el terreno elegido es apto e incluso creo que, por unanimidad, el Ayuntamiento de Teruel lo sigue viendo.

Yo creo que sea cual sea el lugar elegido, en primer lugar, hay que modificar el proyecto, señor consejero; en segundo lugar, hay que negociar con Acciona en función de cómo sea modificado: hay que renegociar el contrato, o resolver el contrato, o valorar la posible indemnización, que usted enseguida se lanzó a la tremenda («valorar la indemnización»), como para dar más miedo todavía, ¿no?

Hay que valorar los aumentos de los costes, tanto los económicos como los sociales, y en ese sentido, le vuelvo a leer un tema técnico, para basar nuestra argumentación: «Posiblemente, conformar el proyecto vigente a las recomendaciones del Instituto Geográfico Nacional incrementará las mediciones de hormigón y acero estructural en un 20 o 30% como mucho. Por lo tanto, la situación en la que se encuentra la obra en estos momentos será la opción más rápida y económica. Grosso modo, serían las únicas partidas afectadas: acero y hormigón estructural».

Una voluntad positiva y una actitud dialogante de la Administración con la constructora y la dirección facultativa permitiría, manteniendo la partida presupuestaria destinada, esa que ha dicho no sé quién..., bueno, que la presidenta ha presumido de que se lo estaba gastando en mamógrafos y en TAC, ¿no?, bueno, pues, manteniendo esa partida presupuestaria de los dieciocho millones de 2013, el comienzo de las obras a finales de este año. Una suspensión temporal o una prolongada demora de la ejecución de la obra podrían suponer desde una revisión de precios de proyectos por parte de la constructora hasta la indemnización de la misma.

Por lo tanto, señor consejero, viendo este escenario, le pregunto: si los técnicos dicen lo que les he leído, convénzame a mí y a los turolenses en general de que su Gobierno no ha usado el terremoto, sí o sí, para alarmar a la población y para, sobre todo, dilatar la construcción. Esa es la primera pregunta, y a ver si nos da un argumento que nos convenza, que no sea el miedo.

Y, en segundo lugar, en el supuesto de que se construya en El Planizar, ¿cuánto tiempo tardarán en modificar el proyecto? ¿Cuánto tiempo calculan que pueden necesitar para negociar el modificado con la empresa adjudicataria?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]:* ¿Qué cronograma tiene previsto y si considera que invertirá algún euro en el 2014?

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Alonso.

Señor consejero, puede duplicar.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor Alonso, ha dado usted una cifra, una horquilla que no es baladí. Ha hablado de 20-30%, pero no es lo mismo el 20% que el 30% de desviación. El 20% supone que se puede mantener el contrato con Acciona, todas las modificaciones se incorporan al proyecto y se puede mantener el contrato con Acciona, y el 30% ya no. O sea, que no son... *[El señor diputado ALONSO LIZONDO, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles.]* No, pero cuando ha hablado de que hay que trasladar la aceleración al proyecto, estábamos hablando de estas cuestiones.

Resumo unas cuestiones que creo que no hay que olvidar: Informes señor Simón, 2008: problemas de fallas en El Planizar.

Informe Geodesia 2009: ningún problema en ningún sitio.

Informe Simón 2013: problemas de fallas en El Planizar, incorporación de aceleración al proyecto.

Informe del Geológico y Minero 2013: añade problemas al terreno (capa de grava, desniveles y posible basculamiento (digo posible, porque luego comentaré).

Informe Geográfico Nacional: «Aumenta el riesgo sísmico en Teruel». Ponía en el informe, lo saben ustedes, e incorpora una aceleración recomendable al proyecto de 0,09, lo cual ya obliga a modificar el proyecto.

Estamos pendientes del informe último del Geológico y Minero sobre el basculamiento, informe para el que se realizaron no zanjas, sino trincheras (es la palabra técnica) en El Planizar en los últimos días.

A partir de ahí, dos alternativas, aunque yo todavía no me puedo adelantar a decir cuál es la alternativa definitiva, porque no lo sé; cuando vea el informe, lo podré decir. Primero, Planizar, con un proyecto modificado, y dependiendo del impacto de la modificación en el total del proyecto, veremos si se puede continuar con el mismo proceso administrativo o no, por lo que he comentado antes. Y, segundo, en función del conjunto de los informes, nueva ubicación.

Pero que le quede clara una cosa: la voluntad de este Gobierno desde el primer minuto hasta hoy, mañana y pasado, es hacer el hospital en Teruel cuanto antes, pero, eso sí, seguro.

Y le digo una cosa para terminar: si ustedes hubieran hecho...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* ... lo que tenían que haber hecho, el proyecto ya estaría iniciado.

Muchas gracias. *[Rumores.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día. Señorías, por favor.

Pregunta relativa a los servicios que pueden dar a las personas sordas la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón con las subvenciones de su departamento, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Broto.

Señora Broto, si la dejan sus compañeros, podrá formular la pregunta.

**Pregunta núm. 2553/13, relativa a los servicios que puede dar a las personas sordas la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón con las subvenciones de su departamento.**

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cree que la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón puede dar servicios a las personas sordas con las subvenciones recibidas de su departamento?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Broto.

Señor consejero, puede responderle.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

No sé qué responderle. Le podría responder que creo que sí, porque otras entidades, con presupuestos similares —hablo de entidades que trabajan para estos colectivos—, realizan las labores que vienen realizando todos estos años con total normalidad, pero también le podría decir que no lo sé, porque no conozco el presupuesto de la asociación, no conozco cuánto gastan en personal, no conozco cuánto gasta en gastos corrientes y, en definitiva, cuánto dedican de su presupuesto a las actividades que directamente benefician a los usuarios.

Eso sí, si a ustedes les han trasladado esa preocupación, es porque ellos consideran que con nuestra aportación no tienen suficiente.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señora Broto, puede replicar.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]:* Señor consejero, en una de esas frases célebres que usted está acostumbrado a darnos, le oí decir que le «habían caído los servicios sociales cuando se organizó el Gobierno». Pero, señor consejero, ¡qué mala suerte han tenido los servicios sociales con que los gestione usted! *[Aplausos.]*

Porque, fíjese, fíjese, no me ha dicho si realmente las personas sordas tienen derechos o no los tienen. No me ha dicho si con las subvenciones que usted da tienen derecho a una vida independiente, a la seguridad económica, al acceso a los servicios educativos o sanitarios, al transporte, a la información, a la comunicación... No me ha dicho si usted cumple las leyes, porque lo que usted sabe es que ustedes, con ese colectivo, no están haciendo nada.

Y, además, conoce usted que para gestionar los servicios sociales, hay un tercer sector al que hay que darle estabilidad y que comparte con usted el que las personas tengan acceso a los derechos. En Aragón, que trabajen con personas sordas, solo hay esta asociación, que da servicio a mil trescientas cincuenta y cinco personas, que usted lo conoce, que han trabajado. ¿Usted está logrando que las personas sordas tengan los derechos...? Ni más ni menos que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, si se cumple el Estatuto de Autonomía, si se reconoce la Ley del lenguaje de signos, y los servicios sociales, la Ley de Servicios Sociales, que, al final, siempre acabamos en esto: que usted no es consciente que la Ley lo que otorga es unos derechos de ciudadanía a las personas para su desarrollo pleno y para promover su bienestar social.

Usted, el año pasado, redujo su departamento las subvenciones a las entidades en un 55%, pero a esta asociación, en un 90%. Pasaron de un presupuesto de trescientos y pico mil euros a treinta y nueve mil ciento setenta y cuatro. Usted dijo aquí, en el Parlamento, que no conocía. La portavoz de Servicios Sociales, en una proposición no de ley que no aprobaron, dijo que, desde luego, tendrían en cuenta la situación y buscarían una solución.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señora Broto.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]:* Pero es que no han buscado ninguna.

Y, mire, señor consejero, es, desde luego, una cuestión de vergüenza y, desde luego, de incompetencia que la directora general le diga a la asociación que están garantizados los servicios sociales de las personas sordas en relación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, como si las personas sordas no tuvieran que moverse en ningún otro ámbito. Claro, se van a Presidencia, al consejero de Presidencia a preguntarle: bueno, si solo nos soluciona esto, pues, con el transporte, con la educación, nos lo tendrán que solucionar desde otro lado, y el consejero de Presidencia, lógicamente, hace lo que tiene que hacer: llevarlo al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Señor consejero, son unos incompetentes, pero lo triste es que, una vez más, abandonan a los colectivos más débiles...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Broto. Señora Broto, ha terminado su tiempo.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]:* ... a un colectivo como el de las personas sordas, que en este momento se encuentran sin derechos...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Broto.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]:* ... y sin que se cumplan las leyes en relación con ellos.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Es el turno del consejero para la dúplica.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

En primer lugar, señora Broto, creo que está equivocada. No sé si es la más importante, la más grande o la mejor de las asociaciones, pero que sepa que en la última convocatoria de subvenciones, en base a la publicación en el BOA de esta convocatoria, el día 4 de abril, se presentaron nueve entidades que presentaron ocho proyectos, entidades que trabajan para estos colectivos, que son Asza —que es a la que se refiere—, Fundación ONCE —que también trabaja para personas sordociegas—, San Francisco de Sales, Faapas, Aspansor, Asocide, Apascide y Aicear, ocho. Todas trabajan para los colectivos de sordos, todas. No sé si es la mejor, la más grande o la más importante, pero no es la única, ni mucho menos, que hay que Aragón. Y que sepa que, de todas, la que más recibió fue precisamente Asza: sesenta mil euros sobre ciento ochenta y cinco mil, lo cual supone casi un 30% del total. Eso lo quería recordar.

También le quería decir una cuestión en alusión o en relación a lo que ha comentado antes respecto a la pregunta que me hizo hace un tiempo. Le dije en su momento que íbamos a intentar paliar esta situación, y creo que a usted le consta que lo hemos intentado, que lo hemos intentado por dos vías: primero, vía subvenciones, y ahí está un incremento sustancial con respecto a la subvención del año pasado; y luego, vía contrato. Se convocó un contrato para la interpretación de lengua de signos —que usted lo sabe—, se mantuvieron diferentes reuniones, muchas, del orden de seis, con la asociación de cara a facilitar su participación en el concurso. Pero, lamentablemente, lo que no podemos controlar son los errores que cometen los responsables de la asociación cuando presentan la documentación: incorporar un documento de sobre 3 en sobre 2 invalida cualquier posibilidad, que es lo que pasó con esta asociación, en contra de lo que a este consejero le hubiera gustado. Esa fue la razón.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Que no digan, y mucho menos usted, que no estamos haciendo lo posible por esta asociación, porque, taxativamente, es mentira.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a un proyecto de ley de transparencia, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Luquin.

Señora Luquin, puede formular la pregunta.

### Pregunta núm. 2457/13, relativa a un proyecto de ley de transparencia.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuándo va a presentar el Gobierno el proyecto de ley de transparencia anunciado?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Luquin.

Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora Luquin, en primer lugar, gracias por haber retrasado la pregunta al anterior Pleno, pero con la apertura del Año Judicial no pudimos debatir.

¿Cuándo? Pues, en cuanto se apruebe por parte del Senado, que creo que se aprueba el día 20 de noviembre. A partir de esa fecha, el Gobierno de Aragón aprobará el anteproyecto de ley de transparencia para que inicie su trámite, que hay un trámite previo de informes preceptivos por parte del Consejo Consultivo de los diferentes órganos del Gobierno, pero se lanzará ya a partir del día 20 de noviembre.

¿Por qué lo hacemos? Porque hemos esperado, como han hecho otras comunidades autónomas, de un gobierno o de otro —lo ha hecho alguna gobernada por el Partido Popular e, incluso, Andalucía también la paraliza por el mismo motivo—, para ver hasta qué punto una ley y otra son compatibles y no tener que cambiarlas al día siguiente. Pero, vamos, le digo lo mismo, que a partir del día 20 de noviembre, que es cuando se aprueba en el Senado, si no se retrasa más, es cuando lanzaremos el proyecto de una ley que, a mi juicio, es muy necesaria.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señora Luquin, tiene la palabra para la réplica.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias.

Señor consejero, es verdad, porque las declaraciones suyas —le voy a citar textualmente—son de septiembre del 2012, en las que nos decía que «el Gobierno de Aragón será uno de los más transparentes de España, si no el que más; la ley permitirá que los ciudadanos sepan en qué se gasta hasta el último euro en sus impuestos y cómo se desarrolla y en qué momento están todos los procesos administrativos», algo que, obviamente, este grupo parlamentario comparte.

El problema es que ya conocemos la ley de transparencia que se ha presentado al Congreso de los Diputados. El Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural presentó una enmienda a la totalidad, porque considerábamos que era una ley de transparencia que igual podía valer para el siglo XX, pero desde luego se quedaba absolutamente corta para el siglo XXI. Está

en el Senado, y se lo decimos porque si la base con la que usted va a trabajar es la ley de transparencia del Gobierno central, le tenemos que decir que de noventa y seis países que tienen leyes de transparencia, esa ocupa el puesto número setenta y dos, que Ruanda está por encima en transparencia que la ley que ustedes pretenden en estos momentos aprobar en el Gobierno central. Porque, además, es una ley, la del Gobierno central, que no recoge los estándares internacionales mínimos en materia de transparencia y porque no se ajusta al Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a la documentación pública.

¿Qué es lo que quiero decir, señor consejero? Que es el momento de pasar de las musas al teatro, como decía Lope de Vega. Porque se puede llenar uno la boca de hablar de transparencia, de la necesidad de buen gobierno y de participación, y cuando se va regular, resulte que de lo que se ha dicho a lo que se ha hecho, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia.

En estos momentos, ¿usted se compromete y me garantiza que la ley que ustedes van a traer del Gobierno en materia de transparencia en la Comunidad Autónoma de Aragón va a garantizar el derecho a la información como un derecho fundamental, que es lo que se lleva pidiendo y es una de la cosas que recoge el Convenio europeo?

¿Me garantiza que el Gobierno va a dar cumplida respuesta a todas las informaciones que se soliciten, salvo aquellas que tengan carácter reservado?

Se lo digo porque son dos cuestiones que se están defendiendo y que se han defendido por parte de mi grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados y que su grupo ha decido no admitirlas. El reconocimiento del derecho a la información de la ciudadanía como un derecho fundamental y que el silencio administrativo no sea negativo por parte de la Administración, sino que se tenga la obligación de contestar. Porque, si no, lo que estarán haciendo ustedes es hablar de transparencia y de un buen gobierno de cara a la galería, pero no estará a la altura de las necesidades que en estos momentos está demandando la ciudadanía.

Es una ley que no es baladí...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Termino ya.

Es una ley que no es baladí, que desde luego necesitaría muchísimo más consenso que el que ha tenido la ley de transparencia en el Gobierno central y, desde luego, que tendría que reconocer un derecho fundamental como es el acceso a la información de todos los ciudadanos.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, puede duplicar.

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Comparto prácticamente todo lo que ha dicho usted, señora Luquin. Creo que el derecho de los ciudadanos..., deben tener un derecho a la información y yo lo comparto al cien por cien.

Yo le diría que, como le decía, la ley de transparencia es una ley necesaria, de participación y de buen gobierno, es una ley necesaria que pienso que llega tarde, porque debería haber sido ya de cuando la época de la Constitución, al menos, porque siempre los ciudadanos deben tener el máximo derecho a la información, y no solamente en estos momentos en los cuales la clase política estamos bastante mal vistos y entonces decidimos hacer leyes de transparencia.

También le digo que en los últimos años todas las administraciones gobernadas por cualquier partido político han avanzado en la transparencia. Estas Cortes han avanzado, el Ayuntamiento de Zaragoza ha avanzado, la Diputación de Zaragoza ha avanzado y el propio Gobierno de Aragón no me negará que ha avanzado con relación a los últimos años, hemos avanzado en transparencia. ¿Que hay que avanzar mucho más? Absolutamente de acuerdo.

Yo pienso que la ley debe garantizar... El otro día me preguntaba el señor Tomás; le contesté por escrito a una pregunta relativa a este tema: se debe garantizar el derecho de los ciudadanos a la información. Yo pienso que el silencio administrativo debe ser positivo, yo se lo digo, yo lo creo, luego el trámite administrativo ya veremos. Yo lo creo, ¿vale?

También le diría que tenemos que tener también la obligación de todas las administraciones, con penalidad si no se hace, de contestar lo que le preguntan los ciudadanos y también el parlamento.

Y luego también tenemos que decidir en ese debate el ámbito de esta ley. Para mí la universidad debería entrar, el Justicia debería entrar, los ayuntamientos deberían entrar, las asociaciones que reciben un porcentaje importante de subvención por parte del Gobierno de Aragón deberían entrar, es decir, si yo a uno le doy el 40% de su presupuesto me gustaría saber qué sueldos o qué gasto corriente tiene esa asociación. Es decir, podemos hablar de mucho más.

Yo creo que la ley de transparencia debe englobar las informaciones públicas, la transparencia en contratación, la ordenación territorial, el patrimonio de las diferentes administraciones, los proyectos de investigación..., cientos de cosas, pero sobre todo dos cosas: el derecho a la información y la obligación de que esa información sea pública, que no haya...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR) [desde el escaño]:* ... —acabo ya, me he pasado siete segundos— vericuetos legales simplemente para que nadie se pueda escapar.

También le digo algo: es muy importante que haya consenso, yo lo espero; por tanto, le digo que cuando llegue aquí la ley yo espero que en vez de ya empezar a hacer alguna enmienda de devolución vamos a sentarnos y entre todos... Y encima la Comisión Institucional somos gente que solemos ser en esta comisión bastante dialogante, y entre todos lleguemos a un acuerdo para buscar una buena ley para todos.

Acabo ya. La base no es la ley nacional, hemos trabajado mucho la ley navarra, la ley vasca y la ley extremeña, que a nuestro juicio son buenas leyes; tenemos techos fijados, por ejemplo Chile, que es un marco fenomenal de transparencia, y entendemos que es fundamental llevar a cabo una buena ley de transparencia para todos.

En el tema de participación ciudadana yo le digo que hemos heredado un buen proceso participativo, que este gobierno lo mantiene, es decir, este gobierno mantiene lo que hacía el Gobierno de Aragón anterior en tema de participación ciudadana, que yo entiendo...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR) [desde el escaño]:* ... que es un buen proyecto.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 2554/13, relativa a los motivos por los que el Instituto Gaspar Lax, de Sariñena, comenzará el curso sin profesor de Física y Química, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Canales.

Señora Canales, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 2554/13, relativa a los motivos por los que el Instituto Gaspar Lax, de Sariñena, comenzará el curso sin profesor de Física y Química.**

*La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿cuáles han sido los motivos de que el Instituto Gaspar Lax, de Sariñena, comenzara el curso sin el profesor de Física y Química y a día de hoy siga sin estar?

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Canales.

Señora consejera, puede responder.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* A la primera parte de su pregunta decirle que los motivos fueron un desfase entre el número de alumnos en esta asignatura de la previsión que había en junio y la que fue real después de los exámenes de septiembre, que hubo un incremento de alumnos.

Y, en cuanto a la segunda parte de su pregunta, usted sabe perfectamente que, cuando usted presenta la iniciativa, la plaza ya está en concurso y que la pregunta la hizo el día 3 y la plaza se adjudicó el día 4.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Señora Canales, puede responder.

*La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]:* Bien, señora consejera.

Empezando por el final, yo presenté la pregunta el día 3 y el profesor se incorporó el día 7. El instituto hacía un mes que había comenzado las clases, creo que tenía suficiente tiempo para haber solucionado este problema.

Mire, en cuanto a la excusa peregrina de que cambiaron mucho las cifras de alumnos, vamos a aceptar pulpo por animal de compañía: cambiaron, vamos a aceptarlo. ¿En un mes ustedes no tuvieron tiempo de solucionar este asunto? ¿Un mes? Pues, cuando venga un problema más serio, no sabemos lo que puede ocurrir.

Miren, señorías, les voy a decir las consecuencias de esta buena gestión que ustedes hacen. Los alumnos estuvieron un mes sin clases, estuvieron un mes donde los alumnos de cuarto de la ESO de ciencias, treinta y cinco alumnos, señor Lafuente, treinta y cinco; ayer usted dijo que solo treinta y cuatro alumnos del medio rural habían tenido algún problema; fíjese, solo en una clase de Sariñena, ya había más, ya había más.

Sigo. Los de tercero A, sin tutor y sin la asignatura de Física y Química. Los de primero de la ESO tampoco tenían profesor de Ciencias Naturales, y no se podían impartir las optativas ofertadas en los bachilleratos. Fantástica gestión, fantástica, y encima tarde y mal.

Al mes lo solucionan pero mal: traen un profesor y es a media jornada, con lo cual no se han solucionado los problemas; no nos digan que lo han solucionado porque no han solucionado nada, han hecho un parche, un parche.

Miren, yo creo que los padres, las madres, los alumnos, los docentes del Instituto Gaspar Lax de Sariñena merecen una disculpa y una explicación más certera, por lo menos más creíble, de lo que ha ocurrido.

Si el AMPA no presiona, si no sale a prensa, yo creo que es hoy que seguimos sin profesor, eso lo tenemos meridianamente claro.

Mire, y, para remate, el día 8 nos amanecemos en la prensa con un comunicado del Partido Popular donde se nos dice que no se ha producido ninguna demora —solo un mes—, que la gestión del señor Cabello ha sido impecable: pues cuando haya algún problema generado por el señor Cabello más serio, no sé cómo lo van a calificar.

Mire, señora consejera, si al señor Cabello no lo cesa usted, porque no solo ha generado este problema en Sariñena, en la provincia de Huesca ha dejado huella el señor Cabello, es usted quien tiene que asumir las responsabilidades de lo que hace mal el señor Cabello, y aún no las ha asumido, ninguna.

Y termino, señora presidenta. Acusan al PSOE, una vez más, de generar y sembrar alarmismo. Siempre, señora consejera, el problema lo generan ustedes, la culpa los demás. Rebusquen un poco que seguro que la culpa la acaba teniendo Zapatero.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Canales.

Señora consejera, su dúplica.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* Señora Canales, en primer lugar, sin clase no, sin desdobles. En segundo lugar, usted ha descrito una situación caótica que se resuelve con medio cupo de profesor, con diez horas de profesor, las cosas no estarían mal.

Pero le voy a relatar cómo estaban y cómo se hace el cupo. El cupo se fija en el mes de julio atendiendo a la previsión del número de alumnos que habrá en función de los datos de matrícula. Y en el Instituto de Sariñena el cupo que salía era de treinta y seis-veinticuatro.

Sin embargo, ya en el mes de julio, y previendo que habría que hacer una mejor distribución y que podría haber algún incremento de alumnos, se fijó en treinta y ocho. Pese a esto, y después de los exámenes de septiembre, en esta asignatura se produce un desfase, que justifica el desdoble.

La primera petición del centro para ese profesor se hace el 11 de septiembre, y el día 20 de septiembre, sin que se hubieran evaluado todavía, pero ya preveía el centro que las cosas iban mal, el 20 de septiembre el señor Cabello, este que lo hace tan mal y es tan incompetente, visitó el centro y se reunió con los padres.

El día 24 de septiembre, la plaza estaba autorizada. El día 3 de octubre, el día que usted presenta la iniciativa, la plaza ha salido a provisión, y el día 4 está adjudicada y el profesor se incorpora el día 7 porque es el primer día lectivo después de la adjudicación de la plaza.

Y, con toda esta cronología, usted me pide el cese del señor Cabello. Mire, esto ¿sabe lo que se llama? Matar moscas a cañonazos.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta: pregunta número 2556/13, relativa al número de personas que va a despedir Sarga en el año 2013-2014 con el nuevo plan de viabilidad 2013-2016, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Laplana.

Señor Laplana, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 2556/13, relativa al número de personas que va a despedir Sarga en el año 2013-2014 con el nuevo plan de viabilidad 2013-2016.**

*El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿a cuántas personas va a despedir Sarga en los años 2013 y 2014 con el nuevo plan de viabilidad 2013-2016, y cuáles son las razones de estudiar más despidos después del compromiso del Gobierno de Aragón para que no hubiera más?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]:* Señora presidenta, señor Laplana, pues no tiene intención de despedir a ninguna, por lo tanto no hay ningún plan de hacer ningún otro tipo de despidos.

Sarga, básicamente, está ajustada con el ERE que se hizo ya a principios de año, por lo tanto no hay ningún planteamiento.

Y con respecto al plan de viabilidad, no está hecho todavía, por lo tanto no hay ningún plan, se está haciendo ahora.

Sarga, como digo, está básicamente ajustada, y además, desde los últimos datos que aparecieron por algún medio de comunicación, se han producido acontecimientos que abundan todavía a pensar que tiene un futuro razonablemente bueno.

En primer lugar, el convenio con SAECA, la sociedad de avales estatal, que ha desbloqueado o puede desbloquear, que está desbloqueando un conjunto de obras que van a parar a manos de Sarga, como son la modernización de regadíos de Callén, de Osso de Cinca, de Monzón y Barbastro también.

Luego, nuevos encargos que hay sobre todo relativos a Gelsa; las concentraciones parcelarias de Fraga y Torrente, son trabajos que está pensado que vaya a llevar Sarga, con el cual va a tener carga de trabajo.

El Banco Europeo de Inversiones cabe la posibilidad, y esto solamente es posibilidad, de que pueda también financiar parte del PDR, es una posibilidad pero está abierto a otra vía.

Por otra parte, estamos también rehaciendo un protocolo de funcionamiento del conjunto de las consejerías con Sarga, con el fin de que exista mayor fluidez de funcionamiento y mayor carga de trabajo, para que no sea solamente esta consejería la que provea trabajo.

Y, por último, están también los nuevos proyectos que hay que rehacer, que se va a encargar Sarga, que son las plantas de purines de Valderrobres, Zaidín y Capella. Se lo cuento en el sentido de que Sarga tiene un horizonte razonablemente estable, razonablemente; la vida siempre es compleja, puede haber cualquier problema, pero por eso digo que no tenemos ninguna intención de hacer nada de lo que ya se hizo en el pasado.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Laplana, puede replicar.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, esto es lo que queríamos oír. Lo que pasa es que, claro, la incertidumbre que se genera cuando se presentan documentos, esos glo-

bos sondas a lo cual nos tiene acostumbrados este gobierno, a ver cómo reaccionan, es que no hay dirección política, que no hay decisión política.

Nosotros le dijimos que la fusión de la cual surgió Sarga nos parecía un elemento..., no nos gustaba, pero ustedes tenían la potestad para hacerlo porque para eso los ciudadanos les habían votado, pero planteábamos que no hubiera ningún despido, y aquí, en esta cámara, se garantizó que no hubiera ninguno, luego hubo ochenta y siete, pactados. Es verdad que estuvieron pactados, hubo un acuerdo con un ERE, se reajustó pero con unas condiciones de que no hubiera más despidos, y ¿usted nos puede decir si hubo un documento que se mandó con cincuenta despidos, los cuales se generaban en dos años porque si se planteaban en uno, se tenía que hacer un ERE nuevo, o la prensa lo quitó y no era real ese documento?

¿Ese documento funcionó o no funcionó? ¿No circuló? Si circuló le agradecemos que usted sea capaz de rectificar ante la presión política y sindical, ojala la presidenta del Gobierno lo hiciera cuando se equivoca. Eso, sabe usted, que se lo agradecemos, que haya tomado esa decisión, que en estos momentos, ante nuevas posibilidades de trabajo de la empresa, no se hable de despidos; queremos que esta empresa, igual que las dos anteriores, de las cuales resultó esta, tenían una importante labor en el mundo rural, hoy hay pocos pueblos, más remotos de Aragón, que no haya un coche de Sarga.

Yo creo que es una empresa bien recibida y que, además, creen los ciudadanos que están haciendo un buen trabajo, y lo que queremos es que usted, ya de una vez, despeje las dudas que tienen los trabajadores, que sepan que van a tener estabilidad, que desde el Gobierno de Aragón vía presupuestaria se le va a nutrir económicamente, que lo que se le debe se le paga, porque ha habido ahí alguna deuda del Gobierno con Sarga, y de que pueden estar tranquilos y trabajar, que es lo que quieren tanto la gente que está trabajando en los temas sanitarios, en los temas de proyectos como las cuadrillas forestales, que en el gran acuerdo que hubo se habló de que se irían incrementando los tiempos y las personas, y en estos momentos tenían dudas.

Hoy una gran duda se ha despejado. Nos congratulamos de que, debido a la presión política y sindical, ese documento se haya retirado; lo que sí que nos hace falta es que usted sea capaz de generar confianza y que estén tranquilos y duerman tranquilos sabiendo que Sarga va a estar viva, va a estar trabajando en el mundo rural y que va a tener el respaldo presupuestario suficiente en los próximos presupuestos del Gobierno de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, su dúplica.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]:* Señora presidenta.

Señor Laplana, tengo escasos segundos pero quiero decirle dos cosas: no lanzamos ni un globo sonda, tenemos el afán de que hay una transparencia absoluta y eso da lugar a que se conozcan cosas que si, a lo mejor, no hubiera transparencia no se conocerían.

Desde luego no lanzamos ni un globo ni para asustar ni para prevenir, y todo esto que le he comentado, se lo comenté a los sindicatos hace diez o quince días, y les dije también, y lo vuelvo a decir, y no es ningún globo sonda: estamos estudiando una posible privatización del servicio de cadáveres, sin saber lo que vamos a hacer, y no lo digo como globo sonda, sino simplemente por ser exhaustivo en la explicación que estamos dando, tanto para lo que puede ser más agradable o menos agradable, lo estamos explicando.

No hay ninguna decisión, pero está sobre la mesa, y también se lo dije a ellos.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 2561/13, relativa a las obligaciones contraídas por las ayudas del programa de rehabilitación integral, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte por el diputado del Grupo Chunta Aragonesista señor Briz.

Señor Briz, puede formular la pregunta.

### Pregunta número 2561/13, relativa a las obligaciones contraídas por las ayudas del Programa de rehabilitación integral.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuáles son las causas por las que el Gobierno de Aragón no ha pagado las ayudas del Programa de áreas de rehabilitación integral de los ejercicios 2012 y 2013?

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Briz.

Señor consejero, puede responderle.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]:* Señora presidenta.

Señor Briz, la principal razón es que la convocatoria de las ayudas a particulares en las áreas de rehabilitación preferente del Plan de vivienda 2009-2012 no fueron en su día, antes de julio de 2011, tramitadas con la aprobación de los correspondientes compromisos de gasto plurianuales que garantizaran la existencia de crédito para hacer frente a las ayudas concedidas, que van siendo crecientes.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Briz puede...

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Señor consejero, no esperaba otra respuesta porque ya la dio usted el día 27 de septiembre.

Yo he formulado esta pregunta porque creía que su respuesta fue insuficiente, y yo creo que los ciudadanos que están esperando estas subvenciones, estas ayudas, tienen que tener claro las condiciones y el momento cuando van a cobrar. Y algunas contradicciones que yo realmente he observado en su respuesta.

Fíjese, la culpa, como viene siendo habitual, es del Partido Socialista porque no hizo lo correctamente, tramitó los plurianuales como usted ha dicho. Pero usted la solución que plantea es que las partidas presupuestarias de los siguientes ejercicios no son suficientes para cubrir el gasto que había en total y nos vamos al 2013, y debemos, según dijo usted, el Gobierno debe cinco millones quinientos treinta mil euros a familias y comunidades que han adelantado ya, seguramente, en algunos casos, el dinero o empresas que no han recibido el dinero y ayuntamientos que están expectantes. Porque nos hemos enterado que incluso hay ayuntamientos, y esto me gustaría que me dijese si es cierto o no, que están adelantando el dinero antes de que los expedientes se califiquen, y, ojo, hay muchos pueblos, no solamente Monzón, que se habló de cuarenta expedientes, hay muchas más poblaciones en esta situación.

Y, mire, las contradicciones que veo, señor consejero, son las siguientes: usted paraliza el día 12 de diciembre de 2011 lo que son las ayudas para rehabilitación aislada, siendo que ese 2011 había seis mil doscientas solicitudes, y esto entraba dentro del plan de la vivienda estatal de 2009.

Usted anuncia, a continuación, para paliar esto, el 29 de diciembre de 2011, el Plan de vivienda social, pero fíjese lo que dice el 16 de febrero de 2012: «impulsaremos la rehabilitación una vez subsanadas las dificultades presupuestarias de los ejercicios anteriores y de acuerdo con los planes nacionales».

No ha subsanado y, ahora mismo, cae en la contradicción, parece ser, que crea un plan con el Plan Impulso, unas ayudas por tres millones y medio de euros, que, claro, los ciudadanos dirán: ¿cómo puede sacar una ayuda para rehabilitación si todavía no hemos cobrado los que hemos hecho la rehabilitación? Esto es contradictorio y contradice, incluso, lo que usted dice en el espíritu del 16 de febrero, que parece Arias Navarro.

Por lo tanto, yo, realmente, no entiendo muy bien cuál es la política y cómo es la situación de la vivienda en Aragón, y luego, lo que le digo, 2014 lo anuncia usted como frontispicio para cobrar: ¿cómo?, ¿cuándo?, partida presupuestaria en los presupuestos, los intereses, ¿cómo?, ¿de qué manera?, ¿qué ocurrirá? Bueno, las familias y las empresas y los ayuntamientos tienen derecho a saber con más concreción y sin un lenguaje tan ambiguo lo que va a suceder. Porque, claro, tenemos todavía el plan estatal, que ya está aprobado en Madrid, desde abril, y aquí...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:*... pues todavía —termino, señora presidenta— no sabemos nada de nada.

Por lo tanto, señor consejero, le pido concreción.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias señor Briz.

Señor consejero, su dúplica.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]:* Vamos a ver, señor Briz, voy a intentar concretar.

Las ayudas que ahora son crecientes, como les he dicho, y eso sí que ha sido mi última frase de la primera contestación, distinta a la que hice al señor Aso hace menos de un mes... Son crecientes porque, mire usted, de las que había cuando yo contesté al señor Aso, cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil, ahora hay cinco millones novecientos quince mil. ¿Por qué? Pues muy sencillo: porque estas ayudas a rehabilitación se devengan cuando se producen las obras de rehabilitación, cuando los que pidieron ayudas, los que pidieron ayudas concluyen esas obras, y entonces nos comunican. Entonces, se paralizó en diciembre o en noviembre de 2011 el pedir nuevas ayudas, pero es que todavía hay ayudas anteriores que, como no se tuvo en cuenta también el fijar un plazo máximo para las obras, están pendientes.

Entonces, segunda cuestión, en los presupuestos generales del Estado de este año —ha sido público, lo he dicho yo ya en esta cámara—, hay setenta millones para ayudas de viviendas en Aragón, de los cuales, de los cuales, al Gobierno de Aragón le van a llegar veinte en reconocimiento de deudas anteriores; de los cuales, dieciséis y pico ya están reconocidos por el Ministerio de Vivienda; no tienen ellos tampoco presupuesto y nos lo van a poner en el presupuesto del año que viene y me han prometido transferirlos en el primer trimestre; cuando se transfieran, mi compañero, seguramente, me lo transferirá a mí y yo podré pagar estas ayudas.

Es decir, espero poder resolver toda esta dinámica de una inadecuada previsión con buena intención derivada desde el pasado.

Por otro lado, en el Plan de vivienda 2013-2016, efectivamente, estamos convocados a una reunión en este mes próximo para intentar fijar los criterios bilaterales.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor consejero.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]:* Cuando los tengamos, el mes próximo, yo compareceré y presentaré el decreto correspondiente para las nuevas ayudas 2014-2016.

Gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta 2564/13, relativa a la situación de la empresa La Bella Easo, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado de Chunta Aragonesista señor Palacín Eltoro. Señor Palacín, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 2564/13, relativa a la situación de la empresa La Bella Easo.**

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

¿Qué gestiones ha realizado o va a realizar el Gobierno de Aragón para favorecer el mantenimiento de los puestos de trabajo, las condiciones laborales y la actividad de la empresa La Bella Easo ante la difícil situación en la que se encuentra?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, puede responderle.

*El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Bien, señor Palacín, realmente gestiones hacemos todos los días. Quedan todavía gestiones por hacer, pero la situación, una vez más, estamos ante una situación de expediente muy complejo. Y para mí, personalmente, que tengo la suerte de haber seguido la evolución desde el año... La primera vez que tuve contacto y que estuve allí fue en el año 1993, y he visto una empresa que tenía trescientos cincuenta y ocho puestos de trabajo. Uno ve con tristeza lo que ha pasado, no ahora, sino en estos últimos años, cuando no sabemos si el mercado, si las inversiones, si el mal posicionamiento de los productos, si la entrada de otras compañías...

Al final la conclusión hoy es que quedan ciento cincuenta y un trabajadores y estamos trabajando con el comité de empresa, como no puede ser de otra manera, y también con la dueña actual, en este caso, que es Panrico, que tiene serias dificultades financieras, para intentar, una vez más, salvar la mayoría de puestos de trabajo que se puedan de la planta de Zaragoza.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, puede replicar.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Sí, señor consejero, usted hace que gestiones hacen todos los días; esperemos que esta vez el resultado sea mejor que otras, porque últimamente no va demasiado bien.

Hoy traemos la difícil situación de la empresa La Bella Easo, que pertenece al Grupo Panrico. Que, usted lo ha dicho, los últimos cuatro años lleva una situación complicada, con diferentes ERE, pasando de trescientos ochenta trabajadores a ciento cincuenta, con lo cual la tendencia es como para estar preocupados.

Ahora atraviesa un momento complicado, un momento difícil; desde el miércoles sabemos los planes que tiene la empresa: quieren treinta y siete despidos, una rebaja salarial del 30%. En definitiva, una vergüenza.

Todo esto además de haber entrado en una subasta con los diferentes territorios en los que tienen una planta para ver quién da más, con una posición que yo definiría como usurera, podríamos decir. Pero, por desgracia, este es el escenario en el que vamos a tener que jugar, en el que va a tener que jugar para defender el empleo.

Y aquí, para empezar, le diré que han estado lentos, señor Aliaga. Sabemos que otros territorios, en cuanto se supo alguna noticia, llamaron a la empresa y se reunieron con ellos (le pongo el ejemplo de Cataluña). Por lo tanto, nos gustaría que ustedes sean proactivos, que se adelanten a los problemas, algo que les hemos dicho en infinidad de ocasiones.

En momentos así es cuando hay que volcarse hacia los trabajadores, darles todo el apoyo... Pensamos que hay que colaborar con la empresa, pero siempre, por supuesto, garantizando el empleo, y añadiría algo más: garantizando también la marca La Bella Easo, porque eso va a suponer o supondrá un valor añadido en un futuro y, desde luego, eso puede dar cierta seguridad.

Desde luego hemos traído otras empresas a estas Cortes... Ayer hablamos de Tata, fíjese en qué situación están en este momento, en qué situación más complicada, algo que denunciábamos ya hace meses. Esperemos que no nos veamos dentro de unos meses en la misma situación con La Bella Easo.

La empresa está actuando de forma ruin, ya lo he dicho, de una forma usurera, aprovechando, además, su reforma laboral (hay que recordarlo todo esto), una reforma laboral que ustedes han apoyado y que no quisieron recurrir. Ahora, además de despedir trabajadores, quieren vapulear las condiciones laborales, quieren reducir un 30% el salario. Ya le he dicho antes que me parece una auténtica vergüenza, pero es que ustedes les han dado las herramientas y nos parece algo lamentable.

Señor consejero, le pedimos que se implique, que se comprometa con esta situación, que ayude a los trabajadores, que defienda el empleo, que defienda la actividad...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor Palacín.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* ... y, sobre todo, que les dé algún mensaje de optimismo también a los trabajadores y que, como decía, defienda el futuro de los trabajadores de la planta, pero también de la marca.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su dúplica.

*El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor Palacín, en ello estamos.

Si usted cree que este consejero puede resolver los problemas solo que tiene La Bella Easo y a donde hemos llegado es que, bueno, creo que no haría esa afirmación, porque, estando en ese otro banco, ya en 2008, 2007, 2009, con el Grupo Harris, La Bella Easo perdía, de los trescientos trabajadores, el ajuste del mercado.

Yo dije aquí, lo dije en estas Cortes, que la gente no compraba Bollycao. Y además la historia, y el comité lo sabe, hubo un momento donde La Bella Easo podía comprar la Mildred de Huesca, cuando estaba en los momentos florecientes. Viene un desplome de los mercados, lo pagan lógicamente siempre esas sangrías de empleo, 2008-2009, porque incluso hasta hemos apoyado inversiones. Cuando se modernizaron las líneas con una inversión de más de cinco millones de euros, se han apoyado, señor Palacín.

Y ahora ¿qué estamos? Pues, mire usted, el Grupo Panrico —aquí lo tengo, en los datos económicos— ha perdido en cuatro años setecientos millones de euros. ¿Qué estamos haciendo? A ese plan que nos ha presentado de reestructuración del grupo en España, porque las cosas funcionan así, es una sociedad que está en todo el territorio, le hemos dicho que solo apoyaremos —no usura, con lo que se nos pide, que es alguna fórmula de garantías— cuando se cumplan varias condiciones.

Primero, empleo de Aragón. Segundo, marca, plan de viabilidad a largo plazo. Porque usted, por otro lado, no me pida que demos ayudas...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor consejero.

*El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* ...a empresas sin garantizar. Estamos defendiendo la planta y el futuro de Zaragoza, pero el marco es el que es: un grupo internacional y un fondo americano (Oak Tree) y estamos en ese proceso.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta 2585/13, relativa a La Bella Easo-Panrico, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Romero Rodríguez. Señor Romero, puede formular la pregunta.

### Pregunta núm. 2585/13, relativa a La Bella Easo-Panrico.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

¿Qué medidas ha tomado o va a tomar el Gobierno de Aragón para mantener la actividad y el empleo en la fábrica de La Bella Easo-Panrico en Zaragoza y si ha estudiado la posibilidad de ayudarle a través de los instrumentos financieros con los que cuenta para mantener esta planta?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Romero.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* En cuanto a las medidas ya sabe usted: estar perfectamente informado de cuál es la situación económico financiera del grupo donde se soporta en este caso la compañía que tiene sede en Zaragoza.

Y, en segundo lugar, ya lo he dicho: si se nos exigen apoyos, va a ser con unas condiciones lógicamente condicionadas, primero, a mantener los empleos en Zaragoza. No vamos a avalar para que se hagan negocios en otras plantas de otros territorios.

Segundo, que se potencie y se garantice la marca.

Tercero, que haya planes no para pagar las nóminas, habrá que pagar o avalar para un plan de viabilidad. ¿Por qué? Porque estamos aplicando en ese caso la legislación, que exige que las ayudas públicas se condicionen a unas determinadas cuestiones, como mantenimiento del empleo, potenciación de la marca y plan de viabilidad no para mañana, a medio y largo plazo, manteniendo, como digo, el empleo.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Romero, puede replicar.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Volvemos a hablar de las multinacionales y los grupos inversores americanos.

En fin, no le vamos a decir que regulen un poco más para que no pasen ciertas cosas porque somos conscientes de que no lo van a hacer porque no comparten esas políticas.

Pero, dentro de que no comparten esas políticas, usted sabe que esta es la típica empresa familiar que crece, que tiene éxito, que finalmente la terminan comprando grupos internacionales que, al final, cuando las cosas van mal, se deshacen, primero de las plantillas, segundo de la maquinaria y llevan una lógica que no es en estos momentos entendida por la ciudadanía.

Usted sabe que esta empresa llegó a contar con quinientos trabajadores y trabajadoras en el mejor momento, que fue a principios de este siglo, a principios de los años dos mil. Usted sabe que la media ha venido siendo entre trescientos y trescientos cincuenta, y que hoy en día solamente están trabajando ciento cuarenta y cinco trabajadores. Por ello, como son ciento cuarenta y cinco trabajadores, que quieren defender su empleo y que quieren quedarse a vivir aquí, en Zaragoza, en los pueblos del área metropolitana, le pedimos un esfuerzo al Gobierno de Aragón.

Porque usted sabe que Panrico, el grupo al que pertenece La Bella Easo, es un grupo que está jugando con las cartas marcadas, y usted sabe que tiene un consejero delegado, el señor Gila, que le apodan «el liquidador» —seguramente usted lo conoce—. Conocerá la experiencia de Sintel, de Telefónica. Este fue el que se quedó por dos euros la empresa Sintel de Telefónica. Bien, no nos fiamos

absolutamente para nada. Como ayer tampoco nos fiábamos de la dirección de Tata Motors, y se lo decíamos. Por eso, lo que queremos es, con luz y con taquígrafo, que se llegue a una negociación, porque el hecho de que desconfiemos de ellos no es justificable para que no intervenga un gobierno. Y el Gobierno tiene que intervenir, en este caso de la mano de los trabajadores y las trabajadoras, y, evidentemente, siempre bajo la responsabilidad de que lo que hagan ustedes sea comprendido y aceptado por los trabajadores y las trabajadoras.

Con ello lo que queremos es un compromiso firme de que, si el Gobierno colabora —que le animamos a que colabore—, sea, primero, manteniendo la actividad; segundo, manteniendo la totalidad de la plantilla, y, tercero, fundamental, manteniendo la marca, porque, si no se mantiene la marca, al final esto termina mal. Ya lo hemos visto en otros casos como el ejemplo de Mildred.

Lo que le pedimos es que, cuando usted afirma que el caso Panrico no progresa adecuadamente, es que sí que progresa adecuadamente porque se lo merecen los trabajadores y las trabajadoras, y que lo que le pedimos es que al final haya un final feliz...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor Romero.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* ... no como ocurrió —con ello termino, señora presidenta— con el caso Mildred.

Por lo tanto, a trabajar, a rendir cuentas aquí en las Cortes de sus gestiones —para eso le vamos a pedir, evidentemente, que comparezca—, y lo que le pedimos es que, mano a mano con los trabajadores, solucione este problema porque es posible solucionar este problema aquí en Zaragoza, en la planta de Zaragoza.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Romero.

Señor consejero, su dúplica.

*El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señor Romero, está diciendo lo obvio, lo obvio; es decir, lo que estamos haciendo, al menos yo, todos los días. Es decir, intentar sujetar hasta el último puesto de trabajo. Es decir, lo obvio. Es decir, ¿cómo vamos a dar ayudas públicas —que nos la ha pedido esta empresa— sin saber qué plan hay en la planta? ¿Ahí va a ver inversiones? ¿Se va a trabajar con marca blanca, con marca blanca y/o no se va a potenciar la marca, que es la que tiene valor en el mercado? ¿Se va a garantizar durante cinco años el empleo? Señor Romero, pero es lo obvio.

Y luego, respecto a las multinacionales, efectivamente, esos son los mercados donde estamos. Aquí, en China, en la India y en todo el mundo, eh. Y unas multinacionales nos vienen creando empleo y otras nos vienen destruyendo empleo. Ya sabe: es que no hagamos el genérico, porque otras multinacionales nos están dando buenas noticias, y muchos alcaldes que están aquí sentados, en cuanto aparece una multinacional por el ayuntamiento del pueblo, llaman inmediatamente a este consejero porque quieren captar inversiones.

Conclusión: no le quepa la menor duda, y lo sabe el comité y lo sabe... yo tengo historia industrial de Aragón, lo sabe, por desgracia o por gracia, y lo sabe el comité, y, efectivamente, yo he vivido los momentos de los quinientos trabajadores. Y, además —lo saben los trabajadores—, el primer expediente social que se hizo fue en el año 1993 cuando se creó un centro, de tanto trabajo que había, para discapacitados con cien puestos de trabajo...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor consejero.

*El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Es decir, esa es parte de nuestra historia industrial y la vamos a defender. Ahora, el *tempus* y el ritmo lo marca el derecho financiero, fiscal, tributario y laboral, y eso está en estos momentos, porque tiene varias plantas en España—, está en la esfera que no nos corresponde solo a la Comunidad Autónoma.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 2595/13, relativa al crédito solicitado al Banco Europeo de Inversiones, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Barrena. Señor Barrena, puede formular la pregunta.

### Pregunta núm. 2595/13, relativa al crédito solicitado al Banco Europeo de Inversiones.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿considera razonable que desde mayo, fecha del anuncio de la presidenta de la inyección de financiación a las pymes aragonesas, a fecha de hoy no esté autorizado y en ejecución el crédito del Banco Europeo de Inversiones, y cuándo van a conocer las Cortes y las entidades beneficiarias futuras la puesta en marcha de este crédito y las condiciones del mismo?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]:* Sí. Gracias, presidencia.

Bueno, yo creo que la tramitación no es que sea razonable, es que es supersónica. Es decir, teniendo en cuenta la gestión del Banco Europeo de Inversiones y lo que duran las tramitaciones —luego se lo ampliaré—, más rápido no se puede ir; y en el

momento que lo tengamos, que va a ser muy pronto, lo conocerán las Cortes.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Barrena, es su turno para la réplica.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor consejero.

Yo creo que sabe usted cuál es la velocidad del sonido. Y, claro, si le parece a usted supersónico una cosa que anuncia la presidenta en mayo, que el 12 de agosto autorizan las Cortes, que usted dice en septiembre que está pendiente de pequeños trámites, que el 10 de octubre —aclárese con el señor Bono— usted dice que no tiene nada que ver Hacienda —el señor Montoro— y el señor Bono dice que todos los días llama al señor Montoro a ver qué pasa con el préstamo BEI. El otro día ya dijo «inminente», ya no «supersónico», «inminente».

Y, claro, la pregunta que hay que hacerle a estas alturas con el bombo y platillo que le han dado, con las medallas que se han puesto, con las expectativas que han levantado, es: oiga, ¿qué pasa con el préstamo del BEI? Díganos qué pasa, diga cuál es el problema. Pero diga cuál es. No practique el escapismo. Diga de verdad qué pasa.

Le voy a hacer una pregunta muy directa. En las normas del BEI, del Banco Europeo de Inversiones, dice que, cuando se firma un préstamo —y es verdad que este préstamo está firmado el 17 de septiembre de 2013—, lo pueden tener durante seis meses bajo consideración. ¿Ese es el caso de este préstamo? ¿Por qué está bajo consideración? ¿Qué condiciones le han puesto para que el señor Montoro tenga que decir algo? ¿Lo tenían ustedes hablado con el señor Montoro? ¿Será que nos han vendido una moto que no anda? ¿Será que se han tirado a la piscina? ¿Será otra mentira más de su gobierno?

No se ría; el tema es muy serio, señor consejero. Yo lo que espero es que deje de reírse, espero que sea serio. Espero que informe a esta cámara, espero que diga la verdad, y sobre todo espero que sea consciente de en qué nivel de despropósito nos están metiendo usted y su gobierno; y cómo y de qué manera están jugando con las aspiraciones y con el futuro, en este caso de muchas pequeñas y medianas empresas, pero también de muchos trabajadores y trabajadoras. Eso es lo que ustedes están haciendo. Y lo que creo que la corresponde hoy, porque si no perderá usted toda la credibilidad —la poquita que le queda—, es ser serio, es ser honesto, es decir realmente lo que pasa y dejar de mentir, dejar de engañar...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* ... y decir clarísimamente cuándo van a estar a disposición de la actividad económica aragonesa esos cien millones prometidos del Banco Europeo de Inversiones.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, su dúplica.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]:* Sí. Gracias, presidencia.

Empezaré por el final. Afortunadamente, mi credibilidad no depende de su crédito, como viceversa. Lo que le voy a decir es: en junio, cuando la presidenta anuncia, anuncia que se va a hacer algo que no se ha hecho en esta comunidad en veinte años. Eso es lo que anuncia, que se va a hacer en junio. En junio... *[El señor diputado BARRENA SALCES se expresa, con el micrófono apagado, en los siguientes términos: «Esa es la pregunta».]* No, no, la pregunta se la voy a contestar yo. *[El señor diputado BARRENA SALCES se expresa, con el micrófono apagado, en los siguientes términos: «A ver si es verdad, que se le va a acabar el tiempo».]*

En julio, señor Barrena, en julio se aprueba en el consejo de administración del BEI. Posteriormente, se aprueba, en el mismo mes, un poco más tarde, por el consejo de dirección. En agosto traemos aquí —al mes siguiente— la autorización del crédito. En septiembre —al mes siguiente, una actuación cada mes— se hace el acuerdo y se firma correctamente con el BEI, y se firman una serie de..., son cien millones, un mínimo de disponibilidad de treinta millones, habrá que avisar con diez días de antelación, etcétera, etcétera, etcétera.

Bien, estamos en ese trámite.

Quizá a usted lo que le preocupa es que sea verdad —como lo va a ver— que se ponga en marcha ese acuerdo, el préstamo del Banco Europeo de Inversiones, a lo cual le doy la bienvenida en parte, al apoyo a la pequeña y mediana empresa, que nosotros hemos estado siempre con la pequeña y mediana empresa, con esos pequeños autónomos, ayudas, intentar conseguir financiación en esta situación... La contestación es que inminentemente. Yo sé que a usted le molesta mucho, pero ya que ha esperado veinte años sin hacer preguntas similares... *[El señor diputado BARRENA SALCES se expresa, con el micrófono apagado, en términos que resultan ininteligibles.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Barrena, su turno ya ha terminado. Señor Barrena...

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]:*... en esta materia, lo único que le puedo decir, señor Barrena, lo único que le puedo decir es que parece que usted está esperando que no se firme, que no se ejecute, que no se ponga en marcha. No tenga ninguna duda de que se va a poner en marcha, de que se va a ejecutar, de que las pequeñas y medianas empresas, los autónomos de Aragón van a tener a disposición esa financiación que el Partido Popular y el Partido Aragonés han conseguido para esta comunidad autónoma, y, por lo tanto, lo vamos a tener. ¿Problemas? No hay ningún problema; o sea, no hay ningún problema, no existe ningún pro-

blema. Le podría remitir, para que usted no diga que le remito a otras comunidades autónomas gobernadas por ustedes, que llevan meses, más de un año esperando. No lo va a ver usted en esta comunidad autónoma. Se lo garantizo.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Y, por lo tanto, cuando esté realmente la disponibilidad económica, que es inminente, usted la conocerá, pero desde luego los pequeños y medianos empresarios y los autónomos cuentan con el apoyo del gobierno, como se va a ver. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión *[a las trece horas y cincuenta y cinco minutos].*

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1138-1167